

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia y efectos del ciclón tropical Dean, el día 22 de agosto de 2007, en 19 municipios del Estado de San Luis Potosí

Declaratoria de Emergencia por lluvia intensa provocada por el paso del ciclón tropical Henriette, en 9 municipios del Estado de Jalisco

Aviso de Término de la Emergencia con motivo de la alta probabilidad de afectación por el paso del huracán Dean, en 86 municipios del Estado de Chiapas

Aviso de Término de la Emergencia con motivo de la presencia y alta probabilidad de afectación del huracán Dean, en 17 municipios del Estado de Tabasco

SECRETARIA DE ECONOMIA

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Tabasco

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Zacatecas

Acuerdo por el que se otorga habilitación al ciudadano Paulo Magaña Rodríguez, como corredor público número 5 en la plaza del Estado de San Luis Potosí

Título de Asignación Minera número 129, Exp. Núm. 062/09786

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Oficio mediante el cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autoriza los montos de aprovechamientos que deberán pagar los concesionarios de bienes y servicios portuarios distintos de las concesiones de la Administración Portuaria Integral, que se aplicarán para el ejercicio fiscal de 2007

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Acuerdo por el que se destina al servicio de las instituciones públicas que realizan sus actividades en el Palacio Federal de Colima, un inmueble con superficie de 2,044.4823 metros cuadrados, ubicado en la calle Francisco I. Madero número 243, colonia Centro, de la ciudad de Colima, Estado de Colima, a efecto de que lo continúen utilizando en el desempeño de sus funciones

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Comercializadora de Artículos y Servicios Maksa, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que el Juez Décimo Quinto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal concedió la suspensión provisional a la empresa Espárragos Inoxidables de México, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la suspensión provisional otorgada a la empresa Especialidades Comerciales Reyes, S.A. de C.V., dentro del juicio de amparo número 1188/2007, emitida por el Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho El Paraíso Fracción 2, con una superficie aproximada de 56-33-18.00 hectáreas, Municipio de Calakmul, Camp.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Selva Fracción 3, con una superficie aproximada de 56-74-10.00 hectáreas, Municipio de Calakmul, Camp.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho Nicolás Bravo Fracción 4, con una superficie aproximada de 59-08-08.00 hectáreas, Municipio de Calakmul, Camp.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho Las Caobas Fracción 6, con una superficie aproximada de 53-60-87.00 hectáreas, Municipio de Calakmul, Camp.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho El Maculis Fracción 7, con una superficie aproximada de 69-01-84.00 hectáreas, Municipio de Calakmul, Camp.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Milagro Fracción 9, con una superficie aproximada de 57-85-58.00 hectáreas, Municipio de Calakmul, Camp.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho El Grillo Fracción 10, con una superficie aproximada de 55-84-87.00 hectáreas, Municipio de Calakmul, Camp.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho Jerusalén Fracción 11, con una superficie aproximada de 55-90-19.00 hectáreas, Municipio de Calakmul, Camp.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho La Aguada Fracción 12, con una superficie aproximada de 57-79-52.00 hectáreas, Municipio de Calakmul, Camp.

COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA

Extracto del Acuerdo por el que la Comisión Federal de Competencia inicia la investigación por denuncia identificada bajo el número de expediente DE-23-2007, por concentración prohibida en el mercado de licencias, franquicias o autorizaciones de uso de marcas registradas de bebidas carbonatadas para la formulación, fabricación, producción, empaquetado, uso de marca, comercialización, distribución, venta, promoción, mercadotecnia y/o publicidad de bebidas carbonatadas

PODER JUDICIAL**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION**

Acuerdo número 19/2007, de veinte de agosto de dos mil siete, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relativo a la estructura y a las plazas del personal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasa de interés interbancaria de equilibrio

**SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO****SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

Acuerdo por el que se modifican las reglas para el requerimiento mínimo de capital base de operaciones de las instituciones de fianzas, y a través de las que se fijan los requisitos de las sociedades inmobiliarias de las propias instituciones, publicadas el 19 de abril de 2002 y modificadas mediante acuerdos publicados el 28 de marzo de 2003, 13 de febrero de 2006 y 21 de abril de 2006

Acuerdo por el que se modifican las reglas para la inversión de las reservas técnicas de fianzas en vigor y de contingencia de las instituciones de fianzas, publicadas el 22 de agosto de 2000 y modificadas mediante acuerdos publicados el 21 de enero de 2005 y 21 de abril de 2006

Reglas de carácter general que establecen la forma y términos en que se deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos para las solicitudes de autorizaciones para constituir instituciones o sociedades mutualistas de seguros o instituciones de fianzas, así como la información que deben proporcionar las instituciones de seguros sobre las personas que hayan adquirido en forma directa o indirecta, acciones representativas de su capital pagado y la documentación que se deberá acompañar a las solicitudes de autorización en el supuesto de que uno o más accionistas pretendan obtener el control de la administración en dichas instituciones

Resolución mediante la cual se autoriza a la entidad financiera del exterior denominada Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, para establecer una oficina de representación en la ciudad de Cancún, Q. Roo, México

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

Acuerdo por el que se declara al Estado de Tlaxcala como libre de la enfermedad de Aujeszky

Declaratoria de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, en virtud de los daños a consecuencia de la sequía atípica, impredecible y no recurrente, que afectó a los municipios de Balancán, Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Jonuta, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Teapa y Tenosique del Estado de Tabasco

Lineamientos Específicos de operación del Subprograma de Apoyos Directos al Acceso a Granos Forrajeros Nacionales, de la cosecha de trigo cristalino del ciclo agrícola otoño-invierno 2006/2007 de los estados de Baja California y Sonora

Lineamientos Específicos de operación del esquema de apoyos a la exportación de trigo cristalino de la cosecha del ciclo agrícola otoño-invierno 2006-2007 del sur del Estado de Sonora

Lineamientos Específicos de operación del esquema de apoyos a la exportación de trigo cristalino de la cosecha del ciclo agrícola otoño-invierno 2006-2007 del Estado de Baja California y la región de San Luis Río Colorado, Sonora

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

Acuerdo de Coordinación que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Coicoyán de las Flores del Distrito de Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca, para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena

Acuerdo de Coordinación que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de San Pedro Coxcattepec Cántaros, Oaxaca, para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena

Acuerdo de Coordinación que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Santo Domingo Tepuxtepec, Distrito Mixe del Estado de Oaxaca, para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena

Acuerdo de Coordinación que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Santos Reyes Yucuná del Distrito de Huajuapán de León, Oaxaca, para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales.

AVISOS

Judiciales y generales

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECLARATORIA de Desastre Natural por la ocurrencia y efectos del ciclón tropical Dean, el día 22 de agosto de 2007, en 19 municipios del Estado de San Luis Potosí.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LAURA GURZA JAIDAR, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 12, fracción IX, 29, 32, 34, 35, 36 y 37 de la Ley General de Protección Civil; 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; y numerales 19, 20, 21, 22, 26 y 27 y Anexo I del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) vigentes, y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio número SP-029/07 de fecha 28 de agosto de 2007, el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, solicitó a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) su opinión técnica respecto al huracán "Dean", del 19 al 24 de agosto de 2007 en los municipios afectados: Zona Huasteca: Tamazunchale, San Martín Calchicuaútl, Matlapa, Tampacán, Xilitla, Axtla, Coxcatlán, Tampamolón, Cd. Valles, Aquismón, Ebano, Tamuín, Tanquián y Tanlajás. Zona Media: San Ciró de Acosta, Santa Catarina, Lagunillas, Alaquines y Rioverde

Que mediante oficio número BOO.-1124 de fecha 30 de agosto de 2007, la CONAGUA emitió su opinión técnica respecto de dicho evento, mismo que en su parte conducente dispone lo siguiente: derivado del análisis de la información meteorológica cualitativa y cuantitativa, en opinión de la Comisión Nacional del Agua, de acuerdo a las Reglas de Operación del FONDEN, se corrobora la ocurrencia y efectos del ciclón tropical "Dean", el día 22 de agosto de 2007, en los municipios: Tamazunchale, San Martín Calchicuaútl, Matlapa, Tampacán, Xilitla, Axtla de Terrazas, Coxcatlán, Tampamolón Corona, Ciudad Valles, Aquismón, Ebano, Tamuín, Tanquián de Escobedo, Tanlajás, San Ciró de Acosta, Santa Catarina, Lagunillas, Alaquines y Rioverde del Estado de San Luis Potosí.

Que con fecha 31 de agosto de 2007, se llevó a cabo la sesión de Instalación del Comité de Evaluación de Daños.

En consecuencia, con fecha 13 de septiembre de 2007 se llevó a cabo la sesión de Entrega de Resultados del Comité de Evaluación de Daños (CED), en la cual se presentó el diagnóstico de los recursos necesarios para la atención de los daños, así como la solicitud de Declaratoria de Desastre Natural respectiva.

Con base en lo anterior, se determinó procedente emitir la siguiente:

DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL POR LA OCURRENCIA Y EFECTOS DEL CICLON TROPICAL "DEAN", EL DIA 22 DE AGOSTO DE 2007, EN 19 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

Artículo 1o.- Se declara como zona de desastre a los municipios de Tamazunchale, San Martín Calchicuaútl, Matlapa, Tampacán, Xilitla, Axtla de Terrazas, Coxcatlán, Tampamolón Corona, Ciudad Valles, Aquismón, Ebano, Tamuín, Tanquián de Escobedo, Tanlajás, San Ciró de Acosta, Santa Catarina, Lagunillas, Alaquines y Rioverde del Estado de San Luis Potosí.

Artículo 2o.- La presente Declaratoria de Desastre Natural se expide para efectos de poder acceder a los recursos del FONDEN, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley General de Protección Civil y las Reglas de Operación vigentes de dicho Fondo.

Artículo 3o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación de conformidad con el artículo 37 de la Ley General de Protección Civil y en cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 27 de las Reglas de Operación del FONDEN.

México, Distrito Federal, a trece de septiembre de dos mil siete.- La Coordinadora General de Protección Civil, **Laura Gurza Jaidar**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de Emergencia por lluvia intensa provocada por el paso del ciclón tropical Henriette, en 9 municipios del Estado de Jalisco.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LAURA GURZA JAIDAR, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, fracción IX y 29, 30, 33 y 37 de la Ley General de Protección Civil; 10, fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; numeral 2, fracción I del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN); y el artículo 9 del Acuerdo que establece los Lineamientos para emitir las declaratorias de emergencia y la utilización del Fondo Revolvente (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio número CISG 779/2007 de fecha 4 de septiembre de 2007, el Gobierno del Estado de Jalisco, solicitó a la Secretaría de Gobernación, a través de la Coordinación General de Protección Civil, la emisión de la Declaratoria de Emergencia para los municipios de Tecalitlán, Mascota, Cabo Corrientes, Tomatlán, La Huerta, Casimiro Castillo, Cuautitlán de García Barragán, Villa Purificación y Cihuatlán, por la presencia de la Tormenta Tropical "Henriette", misma que empezó a afectar al Estado de Jalisco con tormentas de fuertes a intensas a partir del día 2 de septiembre de 2007.

Que mediante oficio número CGPC/1879/2007 de fecha 4 de septiembre 2007, la Coordinación General de Protección Civil, con el objeto de emitir la Declaratoria de Emergencia respectiva solicitó la opinión a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), respecto de la procedencia de la misma.

Que mediante oficio número BOO.- 1153 de fecha 6 de septiembre de 2007, la CONAGUA emitió su opinión técnica respecto de dicho evento, mismo que en su parte conducente dispone lo siguiente: es procedente emitir la Declaratoria de Emergencia para los 9 municipios: Tecalitlán, Mascota, Cabo Corrientes, Tomatlán, La Huerta, Casimiro Castillo, Cuautitlán de García Barragán, Villa Purificación y Cihuatlán del Estado de Jalisco.

Con base en lo anterior se procede en este acto a emitir la siguiente:

**DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR LLUVIA INTENSA PROVOCADA
POR EL PASO DEL CICLON TROPICAL "HENRIETTE", EN 9 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO**

Artículo 1o.- Se declara en emergencia a los municipios de Tecalitlán, Mascota, Cabo Corrientes, Tomatlán, La Huerta, Casimiro Castillo, Cuautitlán de García Barragán, Villa Purificación y Cihuatlán del Estado de Jalisco.

Artículo 2o.- La presente se expide para que el Estado de Jalisco pueda acceder a los recursos del Fondo Revolvente del FONDEN de la Secretaría de Gobernación.

Artículo 3o.- La determinación de los apoyos a otorgar se hará en los términos de los LINEAMIENTOS y con base en las necesidades prioritarias e inmediatas de la población para salvaguardar su vida y su salud.

Artículo 4o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación de conformidad con el artículo 37 de la Ley General de Protección Civil y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9, fracción IV de los LINEAMIENTOS.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a seis de septiembre de dos mil siete.- La Coordinadora General, **Laura Gurza Jaidar**.- Rúbrica.

AVISO de Término de la Emergencia con motivo de la alta probabilidad de afectación por el paso del huracán Dean, en 86 municipios del Estado de Chiapas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LAURA GURZA JAIDAR, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, fracción IX de la Ley General de Protección Civil; 10, fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; y el artículo 11, fracción III del Acuerdo que establece los Lineamientos para emitir las declaratorias de emergencia y la utilización del Fondo Revolvente (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que el día 21 de agosto de 2007 se emitió Boletín de Prensa número 192/07, mediante el cual se dio a conocer que la Coordinación General de Protección Civil declaró en emergencia a los municipios de Acacoyagua, Acala, Acapetahua, Amatán, Amatenango de la Frontera, Arriaga, Bejucal de Ocampo, Bella Vista, Berriozábal, Bochil, El Bosque, Cacahoatán, Catazajá, Cintalapa, Coapilla, Copainalá, Chapultenango, Chiapa de Corzo, Chiapilla, Chicoasén, Chilón, Escuintla, Francisco León, Frontera Hidalgo, La Grandeza, Huehuetán, Huitiupán, Huixtla, Ixhuatán, Ixtacomitán, Ixtapa, Ixtapangajoyá, Jiquipilas, Jitotol, Juárez, La Libertad, Mapastepec, Mazapa de Madero, Mazatán, Metapa, Motozintla, Nicolás Ruíz, Ocosingo, Ocoatepec, Ocozacoautla de Espinosa, Ostucán, Osumacinta, Palenque, Pantepec, Pichucalco, Pijijiapan, El Porvenir, Villa Comaltitlán, Pueblo Nuevo Solistahuacán, Rayón, Reforma, Sabanilla, Salto de Agua, San Fernando, Siltepec, Simojovel, Sitalá, Solosuchiapa, Soyaló, Suchiapa, Suchiate, Sunuapa, Tapachula, Tapalapa, Tapilula, Tecpatán, Tila, Tonalá, Totolapa, Tumbalá, Tuxtla Gutiérrez, Tuxtla Chico, Tuzantán, Unión Juárez, Venustiano Carranza, Yajalón, San Lucas, San Juan Cancuc, Benemérito de las Américas, Marqués de Comillas y San Andrés Duraznal del Estado de Chiapas, con motivo de la alta probabilidad de afectación por el paso del Huracán "Dean", misma que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 29 de agosto de 2007.

Que con fundamento en el artículo 11, fracciones I y II inciso c) de los LINEAMIENTOS, la Dirección General de Protección Civil, mediante oficio número DGPC/493/07 de fecha 4 de septiembre de 2007, dictaminó que la Declaratoria de Emergencia finalice para estos municipios, ya que cesó la situación anormal generada por la calamidad y la capacidad de respuesta del Gobierno Estatal se reforzó con los apoyos proporcionados por la Federación, además de que el Gobierno del Estado no solicitó la continuación de la vigencia de la declaratoria y no ha informado sobre afectaciones de relevancia. Ello permite ver que se ha agotado la necesidad de que subsistan los efectos protectores de la Declaratoria de Emergencia.

Que tomando en cuenta lo anterior, se determinó procedente expedir el siguiente:

AVISO DE TERMINO DE LA EMERGENCIA CON MOTIVO DE LA ALTA PROBABILIDAD DE AFECTACION POR EL PASO DEL HURACAN "DEAN", EN 86 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CHIAPAS

Artículo 1o.- De conformidad con el artículo 11, fracción III de los LINEAMIENTOS se da por concluida la Declaratoria de Emergencia para los municipios de Acacoyagua, Acala, Acapetahua, Amatán, Amatenango de la Frontera, Arriaga, Bejucal de Ocampo, Bella Vista, Berriozábal, Bochil, El Bosque, Cacahoatán, Catazajá, Cintalapa, Coapilla, Copainalá, Chapultenango, Chiapa de Corzo, Chiapilla, Chicoasén, Chilón, Escuintla, Francisco León, Frontera Hidalgo, La Grandeza, Huehuetán, Huitiupán, Huixtla, Ixhuatán, Ixtacomitán, Ixtapa, Ixtapangajoyá, Jiquipilas, Jitotol, Juárez, La Libertad, Mapastepec, Mazapa de Madero, Mazatán, Metapa, Motozintla, Nicolás Ruíz, Ocosingo, Ocoatepec, Ocozacoautla de Espinosa, Ostucán, Osumacinta, Palenque, Pantepec, Pichucalco, Pijijiapan, El Porvenir, Villa Comaltitlán, Pueblo Nuevo Solistahuacán, Rayón, Reforma, Sabanilla, Salto de Agua, San Fernando, Siltepec, Simojovel, Sitalá, Solosuchiapa, Soyaló, Suchiapa, Suchiate, Sunuapa, Tapachula, Tapalapa, Tapilula, Tecpatán, Tila, Tonalá, Totolapa, Tumbalá, Tuxtla Gutiérrez, Tuxtla Chico, Tuzantán, Unión Juárez, Venustiano Carranza, Yajalón, San Lucas, San Juan Cancuc, Benemérito de las Américas, Marqués de Comillas y San Andrés Duraznal del Estado de Chiapas.

Artículo 2o.- El presente Aviso de Término de Emergencia se publicará en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con los artículos 37 de la Ley General de Protección Civil y 11, fracción III de los LINEAMIENTOS.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a cinco de septiembre de dos mil siete.- La Coordinadora General, **Laura Gurza Jaidar**.- Rúbrica.

AVISO de Término de la Emergencia con motivo de la presencia y alta probabilidad de afectación del huracán Dean, en 17 municipios del Estado de Tabasco.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LAURA GURZA JAIDAR, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, fracción IX de la Ley General de Protección Civil; 10, fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; y el artículo 11, fracción III del Acuerdo que establece los Lineamientos para emitir las declaratorias de emergencia y la utilización del Fondo Revolvente (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que el día 21 de agosto de 2007 se emitió Boletín de Prensa número 193/07, mediante el cual se dio a conocer que la Coordinación General de Protección Civil declaró en emergencia a los municipios de Balancán, Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Jonuta, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa, Teapa y Tenosique del Estado de Tabasco, con motivo de la presencia y alta probabilidad de afectación del Huracán "Dean", misma que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 29 de agosto de 2007.

Que con fundamento en el artículo 11, fracciones I y II inciso c) de los LINEAMIENTOS, la Dirección General de Protección Civil, mediante oficio número DGPC/502/07 de fecha 5 de septiembre de 2007, dictaminó que la Declaratoria de Emergencia finalice para estos municipios, ya que cesó la situación anormal generada por la calamidad y la capacidad de respuesta del Gobierno Estatal se reforzó con los apoyos proporcionados por la Federación, además de que el Gobierno del Estado no solicitó la continuación de la vigencia de la declaratoria y no ha informado sobre afectaciones de relevancia. Ello permite ver que se ha agotado la necesidad de que subsistan los efectos protectores de la Declaratoria de Emergencia.

Que tomando en cuenta lo anterior, se determinó procedente expedir el siguiente:

AVISO DE TERMINO DE LA EMERGENCIA CON MOTIVO DE LA PRESENCIA Y ALTA PROBABILIDAD DE AFECTACION DEL HURACAN "DEAN", EN 17 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO

Artículo 1o.- De conformidad con el artículo 11, fracción III de los LINEAMIENTOS se da por concluida la Declaratoria de Emergencia para los municipios de Balancán, Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Jonuta, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa, Teapa y Tenosique del Estado de Tabasco.

Artículo 2o.- El presente Aviso de Término de Emergencia se publicará en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con los artículos 37 de la Ley General de Protección Civil y 11, fracción III de los LINEAMIENTOS.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a seis de septiembre de dos mil siete.- La Coordinadora General, **Laura Gurza Jaidar**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

CONVENIO de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Tabasco.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVES DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, REPRESENTADA POR EL C. EDUARDO SOJO GARZA ALDAPE, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE ECONOMIA, ASISTIDO POR EL C. JESUS HERIBERTO FELIX GUERRA, SUBSECRETARIO PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y POR LA OTRA EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, QUIM. ANDRES RAFAEL GRANIER MELO, GOBERNADOR DEL ESTADO, ASISTIDO POR LOS CC. LIC. HUMBERTO DOMINGO MAYANS CANABAL, SECRETARIO DE GOBIERNO, L.C.P. JOSE MANUEL SAIZ PINEDA, SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, LIC. MARIO DE LA CRUZ SARABIA, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO, LIC. DULCE MARIA PALOMA RIVES ROBLES, SECRETARIA DE TURISMO, LIC. GUSTAVO JASSO GUTIERREZ, SECRETARIO DE PLANEACION Y EL LIC. MIGUEL ALBERTO ROMERO PEREZ, CONSEJERO JURIDICO DEL PODER EJECUTIVO; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA EN EL ORDEN INDICADO COMO LA "SECRETARIA", Y "EL EJECUTIVO ESTATAL", MISMO QUE SUSCRIBEN EN EL SENO DEL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO "COPLADET", REPRESENTADO POR SU COORDINADORA GENERAL, LIC. YOLANDA OSUNA HUERTA, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 25, que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales. Asimismo, impone al Estado el fomento de las actividades que demande el interés general y la concurrencia al desarrollo económico nacional, con responsabilidad social, de los sectores: público, privado y social.
- II. El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, establece que el objetivo de la política económica de la presente administración, es lograr mayores niveles de competitividad y de generar más y mejores empleos para la población, lo que es fundamental para el desarrollo humano sustentable; que los individuos cuenten en nuestro país con mayores capacidades, y que México se inserte eficazmente en la economía global, a través de mayores niveles de competitividad y de un mercado interno cada vez más vigoroso, así como elevar la competitividad y lograr mayores niveles de inversión en diferentes ámbitos que nos permitan crear los empleos que demanda este sector de la población
- III. Consecuentemente el propio instrumento de planeación señala como uno de los objetivos rectores, promover la creación, desarrollo y consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas.
- IV. Con fecha 30 de diciembre de 2002, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, misma que en términos de los artículos 5, 9 y 11 dispone que la Secretaría de Economía, tendrá como responsabilidades la ejecución de políticas y acciones de fomento a la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, en las que deberá considerar la capacitación y formación empresarial; el fomento para la constitución de incubadoras de empresas y la formación de emprendedores; la formación, integración y apoyo a las cadenas productivas, agrupamientos empresariales; la modernización, innovación y desarrollo tecnológico; el desarrollo de proveedores y distribuidores; la consolidación de la oferta exportable, y promover esquemas para facilitar el acceso al financiamiento público y privado.
- V. El 24 de mayo de 2006 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, que coadyuva en la debida implementación de los programas, instrumentos, esquemas, mecanismos y actividades para el desarrollo de la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, en lo sucesivo referidas en este instrumento como las "MIPYMES".
- VI. Con el objeto de promover el desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de apoyos de carácter temporal a proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las "MIPYMES", y las iniciativas de los emprendedores, así como a aquellos que promuevan la inversión productiva que permita generar

más y mejores empleos, más y mejores "MIPYMES", y más y mejores emprendedores, la Secretaría de Economía, publicó el 28 de febrero de 2007 en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación para el otorgamiento de apoyos del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FONDO PyME), en lo sucesivo denominado Reglas de Operación del "FONDO PyME".

DECLARACIONES

1. DECLARA LA "SECRETARIA" QUE:

- 1.1.** Es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal con base en las disposiciones contenidas en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción I, 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- 1.2.** Le corresponde formular y conducir las políticas generales de industria, comercio exterior e interior, abasto y precios del país; estudiar y determinar mediante reglas generales, los estímulos fiscales necesarios para el fomento industrial, el comercio interior y exterior y el abasto, así como vigilar y evaluar sus resultados; asesorar a la iniciativa privada en el establecimiento de nuevas industrias y empresas; promover, orientar, fomentar y estimular el desarrollo de la industria pequeña y mediana, regular la organización de productores industriales; promover y, en su caso, organizar la investigación técnico-industrial; entre otras atribuciones.
- 1.3.** Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 1o., 2o. inciso A, fracción IV, 3, 4, 6 fracciones IX y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, los C.C. Eduardo Sojo Garza Aldape y Jesús Heriberto Félix Guerra, en su carácter de Secretario de Economía y Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, respectivamente, tienen facultades para suscribir el presente instrumento jurídico.
- 1.4.** En los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Planeación, la "SECRETARIA" celebra el presente Convenio como instrumento de coordinación con "EL EJECUTIVO ESTATAL" para que coadyuve, en el ámbito de su respectiva jurisdicción, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, establecer los procedimientos de coordinación en materia de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, y propiciar la planeación del desarrollo integral de esa entidad federativa.
- 1.5.** Conforme a lo dispuesto en el oficio número 700.07.012 de fecha 12 de enero de 2007, de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Economía, comunica que se dispone de los recursos presupuestales necesarios para el despacho de los asuntos de su competencia, particularmente de los inherentes al "FONDO PyME".
- 1.6.** Señala como domicilio legal el ubicado en la calle Alfonso Reyes número 30, colonia Condesa, en la Ciudad de México, Distrito Federal, con código postal 06140.

2. DECLARA "EL EJECUTIVO ESTATAL" QUE:

- 2.1** El Estado de Tabasco es una entidad Libre y Soberana que forma parte de la Federación de conformidad con los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1 y 9 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.
- 2.2** El Quím. Andrés Rafael Granier Melo, es Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y por lo tanto cuenta con las facultades suficientes para suscribir y obligarse en el presente instrumento jurídico de conformidad con lo dispuesto por los artículos 42 y 51 fracción XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 2 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.
- 2.3** La Secretaría de Gobierno es una dependencia del Poder Ejecutivo Estatal, facultada para conducir las relaciones del Poder Ejecutivo, con el Poder Ejecutivo Federal, así como los asuntos de política interna del Estado; conforme a lo dispuesto por los artículos 52 primer párrafo de la Constitución Política del Estado, 3, 4, 26 fracción I y 27 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.
- 2.4** El licenciado Humberto Domingo Mayans Canabal, fue nombrado Secretario de Gobierno, el 1 de enero de 2007, por el Gobernador del Estado; conforme a lo dispuesto por los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado y 5 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, nombramiento que a la fecha no le ha sido revocado y por lo mismo la personalidad con la que actúa no se encuentra limitada en forma alguna y conforme a lo dispuesto en el artículo 12 fracción IX de la Ley Orgánica antes citada, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente documento.

- 2.5** La Secretaría de Administración y Finanzas es una dependencia del Poder Ejecutivo Estatal, cuyas atribuciones entre otras son las de regular, instrumentar, conducir, supervisar, difundir y evaluar la política y los programas hacendarios de la entidad, en materia de administración tributaria, ingresos, gasto público y procuración fiscal; así como conducir las relaciones que en estas materias se realicen con las autoridades competentes en la Administración Pública Federal, de conformidad por los artículos 52 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 3, 4, 26 fracción III y 29 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.
- 2.6** El 1 de enero de 2007, el L.C.P. José Manuel Saíz Pineda, fue designado por el Gobernador del Estado, como Secretario de Administración y Finanzas, nombramiento que a la fecha no le ha sido revocado y, por lo mismo, la personalidad con la que actúa no se encuentra limitada en forma alguna; lo anterior con fundamento en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 5, 12 fracción IX y 21 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.
- 2.7** La Secretaría de Desarrollo Económico, es una dependencia del Poder Ejecutivo Estatal, facultada, para conducir con la colaboración de las dependencias y entidades involucradas, las acciones de la Administración Pública, relacionadas con la simplificación administrativa, la mejora Regulatoria para la actividad empresarial y la desregulación de aquellos trámites e instrumentos normativos, de carácter estatal, destinados a regular y promover el desarrollo económico de la entidad, procurando su congruencia con las políticas federales y municipales en la materia y asesorar técnicamente a los Ayuntamientos, al Sector Social y al Sector Privado, en el establecimiento de nuevas industrias; en los términos de lo dispuesto por los artículos 52 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 3, 4, 26 fracción VIII, 34 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.
- 2.8** El 1 de enero de 2007, el Lic. Mario de la Cruz Sarabia, fue nombrado por el Gobernador del Estado, como Secretario de Desarrollo Económico, nombramiento que a la fecha no le ha sido revocado y por lo mismo, la personalidad con la que comparece no se encuentra limitada en forma alguna, y en consecuencia cuenta con las facultades para signar el presente instrumento jurídico. Lo anterior con fundamento en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 5, 12 fracción IX y 21 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.
- 2.9** Cuenta con recursos necesarios para cubrir el compromiso derivado del presente Convenio, aprobados en el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco, para el ejercicio fiscal 2007, según oficio de autorización número SAF-AI134/2007, correspondiente al Proyecto F0146 (Aportación del Gobierno del Estado para la operación del Fondo de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en Tabasco "Fondo PyME"), con cargo a la partida presupuestal número 54203 (Aportaciones a Convenios), Dependencia (D2) función A (Promoción del Desarrollo Económico) Subfusión A1 (Fomentar la participación de los sectores social privado en actividades productivas), programa 26 (Desarrollo económico), subprograma PR11 (Promoción económica sectorial), Unidad 3S (Dirección de Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa), localidad 19999 (Localidades varias), municipio 19 (Alcance estatal).
- 2.10** La Secretaría de Turismo es una dependencia del Poder Ejecutivo Estatal, de conformidad con lo establecido en los artículos 52 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 3, 4, 26 fracción XII y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco en vigor, correspondiéndole entre otras funciones la de formular, conducir, supervisar y difundir por Convenio del Gobernador del Estado, la política de desarrollo y promoción de la actividad turística estatal.
- 2.11** El 1 de enero de 2007, la Lic. Dulce María Paloma Rives Robles, fue designada por el Gobernador del Estado, como Secretaria de Turismo; nombramiento que a la fecha no le ha sido revocado y por lo mismo, la personalidad con la que se ostenta no se encuentra limitada en forma alguna, por lo que tiene la capacidad jurídica para celebrar el presente Convenio de voluntades, de conformidad con el artículo 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 5, 12 fracción IX y 21 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, teniendo entre sus facultades: "suscribir los acuerdos, contratos y documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones, de conformidad con la legislación y normatividad aplicable, así como aquellos que sean señalados por delegación o le corresponda por suplencia".

- 2.12** Cuenta con recursos necesarios para cubrir el compromiso derivado del presente Convenio, aprobados en el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco, para el ejercicio fiscal 2007, según oficio de autorización número SAF-0156/2007, correspondiente al Proyecto F0376 (Aportación al Fondo PyMES para empresas turísticas), con cargo a la partida presupuestal número 54203 (Aportaciones a Convenios), Dependencia D6 (Secretaría de Turismo), función A (Promoción del Desarrollo Económico), Subfusión A1 (Fomentar la participación de los sectores social y privado en actividades productivas), programa 23 (Apoyo turístico), subprograma CA24 (Capacitación y adiestramiento), Unidad NR (Subsecretaría de desarrollo, promoción y capacitación turística), localidad 190999 (Varias), municipio 19 (Alcance estatal).
- 2.13** A la Secretaría de Planeación le corresponde establecer la coordinación y congruencia de los programas estatales derivados del Plan Estatal de Desarrollo con los de la Administración Pública Federal y las municipales, así como apoyar a las dependencias y entidades en la instrumentación de los programas de gobierno convenidos con la Administración Pública Federal y coadyuvar con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en la instrumentación de los programas de gobierno convenidos con la Administración Pública Federal, lo anterior de conformidad con los artículos 52 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 3, 4, 26 fracción V y 31 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.
- 2.14** El 1 de enero de 2007, el C. Lic. Gustavo Jasso Gutiérrez, fue designado por el Gobernador del Estado, como Secretario de Planeación, nombramiento que a la fecha no le ha sido revocado y por lo mismo, la personalidad con la que comparece no se encuentra limitada en forma alguna, y en consecuencia cuenta con las facultades para signar el presente instrumento jurídico. Lo anterior con fundamento en los artículos 51 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 5, 12 fracción IX y 21 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.
- 2.15** Que la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado es una dependencia de la Administración Pública Centralizada, que entre sus atribuciones tiene la de auxiliar en el despacho de los asuntos que competen al Titular del Poder Ejecutivo, lo anterior de conformidad con los artículos 52 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 3, 4, 26 fracción XIII y 39 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.
- 2.16** Que con fecha 1 de enero de 2007, el Lic. Miguel Alberto Romero Pérez, fue nombrado por el Gobernador del Estado, Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado, por lo tanto está plenamente facultado para la suscripción del Presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 5, 12 fracción IX, 21 y 22 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.
- 2.17** "EL EJECUTIVO ESTATAL", designa al Secretario de Desarrollo Económico, Lic. Mario de la Cruz Sarabia, y a la Lic. Dulce María Paloma Rives Robles, Secretaria de Turismo, para que lo representen en todo lo relativo al presente instrumento jurídico y las obligaciones que de éste se deriven, así como en la celebración de modificaciones, addendas, anexos y acuerdos de adhesión correspondientes, en el ámbito de sus respectivas facultades.
- 2.18** Para los efectos del presente Convenio, señala como su domicilio legal el situado en el palacio de Gobierno del Estado, sito en la calle Independencia número 2, colonia Centro, en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, código postal 86000.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 25, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34 y 44 de la Ley de Planeación; 74 y 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2, 4, 5, 6, 10 fracciones I, II, III, VI y VIII, 11, 12 fracciones I, II, III, IV, VII, VIII, y X y 13 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; 11 y 14 del Reglamento de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; así como el 1, 9, 42, 51 fracciones XI, XVI y 52 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 2, 3, 4, 9, 12, 26 fracciones I, III, V, VIII, XI y XIII, 27, 29, 31, 34, 38 y 39 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; 48, 49 y 50 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco; las partes celebran el presente Convenio de Coordinación, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO Y AMBITO DE APLICACION: El objeto del presente Convenio es establecer las bases y procedimientos de coordinación y cooperación entre la "SECRETARIA" y "EL EJECUTIVO ESTATAL", para promover el desarrollo económico en el Estado de Tabasco, a través del otorgamiento de apoyos de carácter temporal a proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad,

productividad, competitividad y sustentabilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas y las iniciativas de los emprendedores, así como aquellos que promuevan la inversión productiva que permitan generar más y mejores empleos, más y mejores "MIPYMES", y más y mejores emprendedores; y en general las iniciativas que en materia económica se presenten para impulsar el desarrollo integral de esta entidad federativa.

SEGUNDA.- MATERIAS Y ACTIVIDADES DE COORDINACION: La "SECRETARIA" y "EL EJECUTIVO ESTATAL", con el fin de implementar el objeto del presente Convenio acuerdan actuar de manera coordinada, así como complementar apoyos en las siguientes actividades:

- I. Propiciar la planeación del desarrollo económico integral del Estado de Tabasco;
- II. Promover un entorno favorable para la creación, desarrollo y crecimiento con calidad de las micro, pequeñas y medianas empresas, en lo sucesivo referido en este instrumento jurídico como las "MIPYMES";
- III. Promover de manera coordinada las acciones, incentivos y apoyos en general, orientados al fomento para la competitividad de las "MIPYMES";
- IV. Participar en el desarrollo de un sistema general de información y consulta para la planeación sobre los sectores productivos y cadenas productivas;
- V. Diseñar esquemas que fomenten el desarrollo de proveedores y distribuidores locales del sector público y demás sectores;
- VI. Promover la generación de políticas y programas de apoyo a las "MIPYMES" en sus respectivos ámbitos de competencia;
- VII. Fomentar una cultura empresarial y de procedimientos, prácticas y normas que contribuyan al avance de la calidad en los procesos de producción, distribución, mercadeo y servicio al cliente de las "MIPYMES";
- VIII. Promover o facilitar el acceso al financiamiento para las "MIPYMES";
- IX. Participar e impulsar esquemas para la modernización, innovación y desarrollo tecnológico en las "MIPYMES";
- X. Fomentar la creación y desarrollo de las "MIPYMES" en el marco de la normatividad ecológica y propiciando la protección del medio ambiente y de los recursos naturales;
- XI. Promover y fomentar el acceso a mercados de los productos y servicios de las "MIPYMES";
- XII. Apoyar el "FONDO PyME" referido en el numeral VI del apartado de antecedentes de este Convenio de Coordinación y que son operados por la "SECRETARIA", y
- XIII. Las demás actividades que acuerden la "SECRETARIA" y "EL EJECUTIVO ESTATAL", y que contribuyan al cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico.

En caso de que la "SECRETARIA" y "EL EJECUTIVO ESTATAL" determinen la necesidad de suscribir Addendas para la realización de las acciones previstas, se establece que deberá considerarse la definición de metas y objetivos, en su caso, la aplicación de recursos necesarios, las modalidades a que se sujetará su actuación conjunta y su participación operativa, así como los mecanismos de control operativos y financieros.

TERCERA.- Para el adecuado desarrollo, ejecución y supervisión de las actividades previstas en la cláusula segunda de este Convenio las partes se comprometen en apoyarse en el Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y en los Subcomités constituidos en el seno de dicho órgano colegiado.

Asimismo, la "SECRETARIA" y "EL EJECUTIVO ESTATAL", acuerdan informar periódicamente al Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, los resultados y alcances de las acciones de coordinación y cooperación para promover el desarrollo económico en el Estado de Tabasco.

CUARTA.- En el caso de políticas y acciones que comprenden el otorgamiento de apoyos o subsidios, como el "FONDO PyME", la "SECRETARIA" y "EL EJECUTIVO ESTATAL", convienen expresamente en sujetarse a disposiciones por las que se establecen las Reglas de Operación para su otorgamiento, así como a los lineamientos que emitan la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública, con el fin de asegurar un ejercicio transparente, ágil y eficiente de los recursos que ambas partes destinen, en el ámbito de sus respectivas competencias.

QUINTA.- FONDO PyME: Las partes reconocen que el "FONDO PyME" tiene como objetivo general: el fomento a la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las "MIPYMES" y las iniciativas de los emprendedores, así como aquellos que promuevan la inversión

productiva que permita generar más y mejores empleos, más y mejores "MIPYMES", y más y mejores emprendedores, a través del otorgamiento de los apoyos de carácter temporal a los proyectos que sean elegidos conforme a las propias reglas de operación del "FONDO PyME" y demás disposiciones legales aplicables; consecuentemente, ambas partes acuerdan emplearlo para respaldar las actividades previstas en la cláusula segunda de este Convenio de Coordinación.

SEXTA.- Para el ejercicio fiscal del año 2007, la "SECRETARIA" y "EL EJECUTIVO ESTATAL", acuerdan establecer la base de asignación de los apoyos previstos en el "FONDO PyME", realizando una aportación conjunta e inicial, de hasta \$58'000,000.00 (cincuenta y ocho millones de pesos 00/100 M.N.), integrados de la forma siguiente:

Hasta \$33'000,000.00 (treinta y tres millones de pesos 00/100 M.N.), a cargo de la "SECRETARIA" con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Decreto de Presupuesto General de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, y hasta \$25'000,000.00 (veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.), a cargo de "EL EJECUTIVO ESTATAL", con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Presupuesto General de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2007, aportaciones que serán destinadas a LOS PROYECTOS del Estado de Tabasco, con sujeción en las disposiciones contenidas en las "REGLAS DE OPERACION", y que serán aportadas de la forma siguiente:

- Hasta \$20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.), a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico, con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Decreto de Presupuesto General de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2007, y
- Hasta \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.), a cargo de la Secretaría de Turismo, con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Decreto de Presupuesto General de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2007.

SEPTIMA.- Con el fin de asignar y ejercer oportunamente las aportaciones previstas en la cláusula sexta de este Convenio de Coordinación, las partes acuerdan identificar y presentar ante el Consejo Directivo del "FONDO PyME", las Cédulas de Apoyo respecto a los proyectos elegibles conforme a las reglas de operación de éste y las disposiciones que deriven de éstas, a más tardar el 30 de julio de 2007, en caso contrario, la "SECRETARIA" quedará en libertad de reasignar las aportaciones federales restantes en la fecha citada, sin responsabilidad alguna.

OCTAVA.- Para ejecutar coordinadamente las acciones inherentes a la operación del "FONDO PyME", ambas partes convienen en instalar ventanillas de recepción en el Estado, cuando menos una por cada parte, con el fin de orientar a los organismos intermedios en la presentación y recepción de las Cédulas de Apoyo en forma electrónica a través de la página www.fondopyme.gob.mx, así como recibir la documentación adicional, relativa a los proyectos cuyo ámbito de ejecución corresponda a la circunscripción territorial de esa entidad federativa, o bien, prevean aportaciones de "EL EJECUTIVO ESTATAL".

Adicionalmente, la "SECRETARIA" se compromete a instalar la Mesa de Control (ventanilla única de recepción) en las instalaciones de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, con el fin de orientar a los organismos intermedios en la presentación y recepción de las Cédulas de Apoyo en forma electrónica, a través de la página www.fondopyme.gob.mx, inherentes a los proyectos cuyo ámbito de ejecución o naturaleza supere la circunscripción de la entidad federativa.

NOVENA.- Para las actividades de revisión, evaluación y emisión de opiniones técnicas respecto a las Cédulas de Apoyo de los proyectos que correspondan a la circunscripción territorial de la entidad federativa, o bien, prevean aportaciones de "EL EJECUTIVO ESTATAL", se acuerda en instalar y ejecutar el funcionamiento del Subcomité Técnico Estatal, previsto en los artículos 39 y 40 de las Reglas de Operación del "FONDO PyME" y las disposiciones que deriven de éstas.

Consecuentemente, aceptan que el Subcomité Técnico Estatal, tendrá las facultades y obligaciones que establecen los ordenamientos jurídicos señalados en el párrafo que antecede, procurando en todo momento la asistencia y orientación de los sectores privado, social y del conocimiento del Estado de Tabasco, para apoyar los mejores proyectos de acuerdo con el impacto que traerá su ejecución, tales como la generación de empleos formales y permanentes, la conservación de empleos, la creación de "MIPYMES", y los demás impactos referidos en el artículo 19 de las Reglas de Operación del Fondo PyME.

DECIMA.- En caso de que el Consejo Directivo del "FONDO PyME", apruebe el otorgamiento de apoyos a los proyectos con circunscripción territorial en la entidad federativa, conforme a lo señalado en las cláusulas octava y novena de este Convenio, las partes acuerdan que se deberá de suscribir con los organismos intermedios, un convenio de adhesión o el instrumento jurídico que determine la "SECRETARIA", con el objeto de establecer las obligaciones específicas a su cargo.

UNDECIMA.- Con excepción de lo previsto en el artículo 13 fracción VIII de las reglas de operación del "FONDO PyME", las aportaciones que ambas partes destinen para la atención de los proyectos señalados en la cláusula anterior, deberán de ser depositadas en una cuenta estatal específica para su administración y ejercicio, con posterioridad a la aprobación de apoyos por parte del Consejo Directivo y de conformidad con lo establecido en las reglas de operación del "FONDO PyME" y las demás disposiciones aplicables.

No obstante, el depósito y entrega de las aportaciones a cargo de la "SECRETARIA", estará sujeto a que "EL EJECUTIVO ESTATAL", acredite haber realizado las aportaciones que a éste compete.

DUODECIMA.- Una vez suscritos los convenios de adhesión o instrumentos jurídicos que correspondan, se canalizarán los apoyos del "FONDO PyME" a los organismos intermedios, en términos de las disposiciones contenidas en las Reglas de Operación del "FONDO PyME", el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007 y demás aplicables.

Los recursos que aporte la "SECRETARIA" para el cumplimiento de los compromisos que deriven del presente Convenio de Coordinación, serán considerados como subsidios federales en los términos de las disposiciones presupuestales y fiscales correspondientes; en consecuencia, no perderán el carácter federal al ser canalizados a los organismos intermedios y estarán sujetos en todo momento a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio.

DECIMA TERCERA.- Para la supervisión y seguimiento de las obligaciones a cargo de los organismos intermedios, "EL EJECUTIVO ESTATAL" a través de la Secretaría de Desarrollo Económico o su equivalente en el Estado, se compromete a recabar y presentar ante el Subcomité Técnico Estatal, la documentación comprobatoria del gasto y ejercicio de los apoyos otorgados a los organismos intermedios, misma que deberá cumplir con los requisitos fiscales aplicables, así como la documentación e información de los avances físico-financieros de los proyectos que hubieren recibido apoyos, conforme a las disposiciones establecidas en las Reglas de Operación del "FONDO PyME" y las disposiciones que deriven de éstas.

DECIMA CUARTA.- Considerando las disposiciones contenidas en los artículos 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Tabasco para el presente ejercicio fiscal, la "SECRETARIA" y "EL EJECUTIVO ESTATAL", se comprometen a ejecutar todas las actividades que impliquen erogaciones a cargo de los presupuestos antes del 31 de diciembre de 2007.

DECIMA QUINTA.- PLANEACION E INFORMACION: Con el fin de que el Estado de Tabasco cuente con los instrumentos que contribuyan a la planeación económica "EL EJECUTIVO ESTATAL" conviene con la "SECRETARIA" en desarrollar o actualizar una política de fomento para competitividad de las "MIPYMES".

DECIMA SEXTA.- Por su parte, la "SECRETARIA" establecerá de común acuerdo con "EL EJECUTIVO ESTATAL", los criterios e indicadores de desarrollo y sustentabilidad en que podrá ser formulada la política económica de este último, previendo la asesoría, orientación y apoyo que determinen las partes.

DECIMA SEPTIMA.- Con el objeto de contar con un Sistema Nacional para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, la "SECRETARIA" y "EL EJECUTIVO ESTATAL", convienen en conjuntar esfuerzos y recursos para que el sistema comprenda el conjunto de acciones que realice el sector público para el desarrollo de las "MIPYMES".

DECIMA OCTAVA.- DESARROLLO DE PROVEEDORES Y DISTRIBUIDORES LOCALES: La "SECRETARIA" y "EL EJECUTIVO ESTATAL", convienen en los términos de las disposiciones legales que correspondan, en promover esquemas que fomenten y faciliten la compra de productos y contratación de servicios nacionales competitivos de las "MIPYMES" por el sector público, previendo una gradualidad en las asignaciones de la totalidad de las adquisiciones y arrendamientos de bienes y servicios, que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Estatal.

DECIMA NOVENA.- CONSEJO ESTATAL PARA LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA: La "SECRETARIA" conviene con "EL EJECUTIVO ESTATAL", en actuar de manera coordinada con respecto a las actividades señaladas en la cláusula segunda de este Convenio, consecuentemente, "EL EJECUTIVO ESTATAL" se compromete a conformar un Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en los términos de las disposiciones contenidas en la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y su Reglamento.

VIGESIMA.- Ambas partes establecen que con sujeción a la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, dicho Consejo Estatal para la Competitividad de las "MIPYMES" tendrá, entre otras funciones:

- a) Evaluar y proponer medidas de apoyo para promover la competitividad de las cadenas productivas y de las "MIPYMES";
- b) Promover mecanismos para el cumplimiento de los objetivos previstos en el artículo 4 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, y
- c) Discutir, analizar y opinar sobre las propuestas y proyectos que realicen los municipios y los sectores para el desarrollo de las "MIPYMES", ante la "LA SECRETARIA" por conducto de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa.

VIGESIMA PRIMERA.- DIFUSION Y DIVULGACION DE ACCIONES: La "SECRETARIA" y "EL EJECUTIVO ESTATAL" por los medios de difusión más convenientes, promoverán y divulgarán entre los promotores, ejecutores, responsables de los proyectos e interesados en general, las características, beneficios, alcances y resultados de la coordinación y cooperación prevista en el presente Convenio.

En todo caso, las partes acuerdan que la difusión y divulgación que se realice por medios impresos y electrónicos, particularmente respecto al "FONDO PyME" deberán incluir expresamente y en forma idéntica la participación de la "SECRETARIA" y "EL EJECUTIVO ESTATAL", y contener la leyenda: "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Adicionalmente, "EL EJECUTIVO ESTATAL", asume la obligación de que en las acciones de difusión y divulgación que realice incorporará la identidad gráfica PyME, conforme al Manual que le dé a conocer la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa.

Finalmente, las partes convienen en promover y fomentar la transparencia de la asignación y ejercicio de los recursos destinados a los apoyos de los proyectos a que se refiere el presente Convenio, consecuentemente, promoverán la publicación del padrón de beneficiarios y de los proyectos apoyados, en las páginas electrónicas establecidas en el sistema Internet que tengan disponibles.

VIGESIMA SEGUNDA.- REPRESENTANTES DE LAS PARTES: Para la adecuada ejecución de las actividades a que se refiere el presente Convenio de Coordinación y el logro de su objeto, la "SECRETARIA" y "EL EJECUTIVO ESTATAL", en el ámbito de sus respectivas competencias, acuerdan designar a un representante.

Por parte de la "SECRETARIA" con fundamento en la fracción XXIX del artículo 12 del Acuerdo por el que se determinan las atribuciones, funciones, organización y circunscripción de las Delegaciones y Subdelegaciones Federales y oficinas de servicios de la Secretaría de Economía y su reforma, publicados en el Diario Oficial de la Federación, con fechas 14 de septiembre de 1994 y 4 de julio de 2003 respectivamente, se designa a:

El Delegado en el Estado de Tabasco de la Secretaría de Economía, con domicilio en la avenida Paseo Tabasco número 1129, colonia García, Municipio de Centro, Villahermosa, Tabasco.

Por parte de "EL EJECUTIVO ESTATAL", con fundamento en los artículos 42, 51 fracción XI de la Constitución Política Local; 2, 3, 4, 12 fracciones IX y XVIII y 34 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y 9 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico se designa a:

El Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Tabasco, con domicilio en la avenida Paseo Tabasco número 1504, "Centro Administrativo de Gobierno", colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Municipio de Centro, Villahermosa, Tabasco.

La designación que en este Convenio de Coordinación señala la "SECRETARIA", se realiza sin perjuicio de las facultades y/o atribuciones y/o responsabilidades que correspondan a otras unidades administrativas de la propia dependencia.

VIGESIMA TERCERA.- Cada representante, en el ámbito de su competencia y con sujeción en las disposiciones legales que emitan las partes, tendrá las responsabilidades siguientes:

- I. Ejecutar las disposiciones y mecanismos para la coordinación y supervisión del objeto de este instrumento jurídico, incluyendo la suscripción de los acuerdos de adhesión o instrumentos jurídicos que correspondan para el otorgamiento de los apoyos del "FONDO PyME";
- II. Realizar supervisiones y evaluaciones para determinar el grado del cumplimiento de los compromisos asumidos por las partes;

- III. Concentrar, sistematizar y difundir la información inherente a las acciones previstas en este instrumento jurídico;
- IV. Informar a la "SECRETARIA" y "EL EJECUTIVO ESTATAL" cuando menos en forma trimestral, de los avances y resultados de las acciones relacionadas con el objeto de este Convenio; y
- V. En general, ejecutar todos aquellos actos y acciones que sean necesarios para el desarrollo económico del Estado de Tabasco.

VIGESIMA CUARTA.- CONVENCIONES GENERALES: El personal de cada una de las partes que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este Convenio de Coordinación, permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la entidad con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior, con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratada o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

VIGESIMA QUINTA.- En los casos de incumplimiento de las obligaciones a cargo de "EL EJECUTIVO ESTATAL" o la contravención a las disposiciones legales por éste, la "SECRETARIA" podrá suspender temporalmente o definitivamente el ejercicio de las aportaciones establecidas en la cláusula sexta de este Convenio de Coordinación, de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del "FONDO PyME".

Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán llevar a cabo la supervisión sobre el control y ejercicio de los apoyos federales aportados por la "SECRETARIA".

VIGESIMA SEXTA.- Las situaciones no previstas en el presente Convenio y, en su caso, las modificaciones o adiciones que se realicen, serán pactadas de común acuerdo entre las partes y se harán constar por escrito, surtiendo sus efectos a partir del momento de su suscripción.

VIGESIMA SEPTIMA.- Las partes manifiestan que las obligaciones y derechos contenidos en este instrumento, son producto de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones necesarias para su debido cumplimiento; en caso de que se suscitase duda o controversia en la interpretación y cumplimiento del mismo, se sujetarán a las disposiciones establecidas en el artículo 44 de la Ley de Planeación.

VIGESIMA OCTAVA.- El presente Convenio entrará en vigor el día de su firma, pudiendo ser revisado, modificado o adicionado de común acuerdo por las partes, en los términos de la cláusula vigésima sexta de este instrumento jurídico y su vigencia no excederá el 31 de diciembre de 2007.

VIGESIMA NOVENA.- La terminación de la vigencia del presente Convenio de Coordinación, no afectará los derechos adquiridos por terceros, por lo que con sujeción a los ordenamientos legales aplicables, la "SECRETARIA" y "EL EJECUTIVO ESTATAL" supervisarán la aplicación de los recursos presupuestales autorizados y devengados.

TRIGESIMA.- En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 36 de la Ley de Planeación, el presente Convenio de Coordinación será publicado en el Diario Oficial de la Federación.

"El FONDO PyME" es un programa de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Enteradas las partes de sus términos y alcances legales del presente Convenio de Coordinación, lo firman por sextuplicado en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, a los diecinueve días del mes de junio de dos mil siete.- Por la Secretaría: el Secretario de Economía, **Eduardo Sojo Garza Aldape**.- Rúbrica.- El Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, **Jesús Heriberto Félix Guerra**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo Estatal: el Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco, **Andrés Rafael Granier Melo**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Humberto Domingo Mayans Canabal**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Económico, **Mario de la Cruz Sarabia**.- Rúbrica.- La Secretaria de Turismo, **Dulce María Paloma Rives Robles**.- Rúbrica.- El Secretario de Administración y Finanzas, **José Manuel Saiz Pineda**.- Rúbrica.- El Secretario de Planeación, **Gustavo Jasso Gutiérrez**.- Rúbrica.- El Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo, **Miguel Alberto Romero Pérez**.- Rúbrica.- Por el COPLADET: la Coordinadora General, **Yolanda Osuna Huerta**.- Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Zacatecas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, REPRESENTADA POR EL C. EDUARDO SOJO GARZA ALDAPE, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE ECONOMIA, ASISTIDO POR EL C. JESUS HERIBERTO FELIX GUERRA, SUBSECRETARIO PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, REPRESENTADO POR LA SEÑORA AMALIA D. GARCIA MEDINA, EN SU CARACTER DE GOBERNADORA DEL ESTADO, ASISTIDA POR LOS SEÑORES LUIS GERARDO ROMO FONSECA, L.C. JORGE MIRANDA CASTRO Y EL L.C. NICOLAS CASTAÑEDA TEJEDA, SECRETARIOS DE GOBIERNO, DE FINANZAS Y DE DESARROLLO ECONOMICO, RESPECTIVAMENTE; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA EN EL ORDEN INDICADO COMO LA "SECRETARIA" Y EL "GOBIERNO DEL ESTADO", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, en su artículo 25, que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales. Asimismo, impone al Estado, el fomento de las actividades que demande el interés general y promover la concurrencia al desarrollo económico nacional, con responsabilidad social, de los sectores: público, privado y social.
- II. El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, establece que el objetivo de la política económica de la presente administración, es lograr mayores niveles de competitividad y de generar más y mejores empleos para la población, lo que es fundamental para el desarrollo humano sustentable; que los individuos cuenten en nuestro país con mayores capacidades, y que México se inserte eficazmente en la economía global, a través de mayores niveles de competitividad y de un mercado interno cada vez más vigoroso, así como elevar la competitividad y lograr mayores niveles de inversión en diferentes ámbitos que nos permitan crear los empleos que demanda este sector de la población.

Consecuentemente, el propio instrumento de planeación señala como uno de los objetivos rectores, promover la creación, desarrollo y consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas.
- III. Con fecha 30 de diciembre de 2002, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, misma que en términos de los artículos 5, 9 y 11 dispone que la Secretaría de Economía, tendrá como responsabilidades la ejecución de políticas y acciones de fomento a la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, en las que deberá considerar la capacitación y formación empresarial; el fomento para la constitución de incubadoras de empresas y la formación de emprendedores; la formación, integración y apoyo a las cadenas productivas y agrupamientos empresariales; la modernización, innovación y desarrollo tecnológico; el desarrollo de proveedores y distribuidores; la consolidación de la oferta exportable, y promover esquemas para facilitar el acceso al financiamiento público y privado.
- IV. El 24 de mayo de 2006 se publicó en el DOF el Reglamento de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, que coadyuva en la debida implementación de los programas, instrumentos, esquemas, mecanismos y actividades para el desarrollo de la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, en lo sucesivo referidas en este instrumento como las "MIPYMES".
- V. Con el objeto de promover el desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de apoyos de carácter temporal a proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las "MIPYMES", y las iniciativas de los emprendedores, así como a aquellos que promuevan la inversión productiva que permita generar más y mejores empleos, más y mejores "MIPYMES", y más y mejores emprendedores, la Secretaría de Economía, publicó el 28 de febrero de 2007 en el DOF, el Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación para el otorgamiento de apoyos del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FONDO PyME), en lo sucesivo denominado Reglas de Operación del "FONDO PyME".

DECLARACIONES**1. DECLARA LA "SECRETARIA" QUE:**

- 1.1. Es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal con base en las disposiciones contenidas en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción I, 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- 1.2. Le corresponde formular y conducir las políticas generales de industria, comercio exterior e interior, abasto y precios del país; estudiar y determinar mediante reglas generales, los estímulos fiscales necesarios para el fomento industrial, el comercio interior y exterior y el abasto, así como vigilar y evaluar sus resultados; asesorar a la iniciativa privada en el establecimiento de nuevas industrias y empresas; promover, orientar, fomentar y estimular el desarrollo de la industria pequeña y mediana; regular la organización de productores industriales; promover y, en su caso, organizar la investigación técnico-industrial; entre otras atribuciones.
- 1.3. Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 1, 2 inciso A, fracción IV, 3, 4, 6 fracciones IX y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, los CC. Eduardo Sojo Garza Aldape y Jesús Heriberto Félix Guerra, en su carácter de Secretario de Economía y Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, respectivamente, tienen facultades para suscribir el presente instrumento jurídico.
- 1.4. En los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Planeación, la "SECRETARIA" celebra el presente Convenio como instrumento de coordinación con el "GOBIERNO DEL ESTADO" para que coadyuve, en el ámbito de su respectiva jurisdicción, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, establecer los procedimientos de coordinación en materia de apoyo a las "MIPYMES", y propiciar la planeación del desarrollo integral de esa entidad federativa.
- 1.5. Conforme a lo dispuesto en el oficio número 700.07.012 de fecha 12 de enero de 2007, la Oficialía Mayor de la Secretaría de Economía, comunica que se dispone de los recursos presupuestales necesarios para el despacho de los asuntos de su competencia, particularmente de los inherentes al "FONDO PYME".
- 1.6. Señala como domicilio legal el ubicado en la calle Alfonso Reyes número 30, colonia Condesa, en la Ciudad de México, Distrito Federal, con código postal 06140.

2. DECLARA EL "GOBIERNO DEL ESTADO" QUE:

- 2.1. De conformidad con lo establecido en los artículos 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 y 2 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación, cuyo Poder Ejecutivo lo ejerce la Gobernadora del Estado, Sra. Amalia D. García Medina quien de conformidad con lo establecido en los artículos 72, 73, 74 y 82 fracciones XV, XVIII y XXVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, como los artículos 2, 3 y 8 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, 34 fracción IV de la Ley de Planeación, todos los ordenamientos del Estado de Zacatecas.
- 2.2. Quienes asisten a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal en la celebración de este instrumento, los secretarios General de Gobierno, de Finanzas y de Desarrollo Económico, cuentan con las facultades necesarias para ello, en términos de lo dispuesto por los artículos 84 y 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 3, 7, 10 fracciones I, II y VII, 24, 25 y 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.
- 2.3. Es su interés participar en el presente Convenio de Coordinación con la "SECRETARIA", para la consecución de los objetivos de la planeación nacional, establecer los procedimientos de coordinación en materia de apoyo a las "MIPYMES" y propiciar la planeación del desarrollo integral del Estado de Zacatecas.
- 2.4. Señala como domicilio legal el ubicado en avenida Hidalgo número 604, colonia Centro, Zacatecas, Zacatecas, código postal 98000 o, en su caso, el ubicado en avenida Universidad número 301, colonia Hidráulica, código postal 98060, Zacatecas, Zac.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 25, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34 y 44 de la Ley de Planeación; 74 y 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2, 4, 5, 6, 10 fracciones I, II, III, VI y VIII, 11, 12 fracciones I, II, III, IV, VII, VIII, y X, y 13 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, 11 y 14 del Reglamento de la Ley para el

Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; así como 1, 2, 72, 73, 82 fracción XV, XVIII y XXVII, 84 y 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 2, 3, 7, 8, 10 fracción I, II, VII, 30 fracciones XXIV y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, como 34 fracción IV de la Ley de Planeación, las partes celebran el presente Convenio de Coordinación, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

OBJETO Y AMBITO DE APLICACION

PRIMERA.- El objeto del presente Convenio es establecer las bases y procedimientos de coordinación y cooperación, entre la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" para promover el desarrollo económico en el Estado de Zacatecas, a través del otorgamiento de apoyos de carácter temporal a proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las "MIPYMES", y las iniciativas de los emprendedores, así como a aquellos que promuevan la inversión productiva que permita generar más y mejores empleos, más y mejores "MIPYMES", y más y mejores emprendedores; y en general, las iniciativas que en materia económica se presenten para impulsar el desarrollo integral de esa entidad federativa.

MATERIAS Y ACTIVIDADES DE COORDINACION

SEGUNDA.- La "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" con el fin de implementar el objeto del presente Convenio, acuerdan actuar de manera coordinada, así como complementar apoyos, en las siguientes actividades:

- I. Propiciar la planeación del desarrollo económico integral del Estado de Zacatecas;
- II. Promover un entorno favorable para la creación, desarrollo y crecimiento con calidad de las "MIPYMES";
- III. Promover de manera coordinada las acciones, incentivos y apoyos en general, orientados al fomento para la competitividad de las "MIPYMES";
- IV. Participar en el desarrollo de un sistema general de información y consulta para la planeación sobre los sectores productivos y cadenas productivas;
- V. Diseñar esquemas que fomenten el desarrollo de proveedores y distribuidores locales del sector público y demás sectores;
- VI. Promover la generación de políticas y programas de apoyo a las "MIPYMES" en sus respectivos ámbitos de competencia;
- VII. Fomentar una cultura empresarial y de procedimientos, prácticas y normas que contribuyan al avance de la calidad en los procesos de producción, distribución, mercadeo y servicio al cliente de las "MIPYMES";
- VIII. Promover o facilitar el acceso al financiamiento para las "MIPYMES";
- IX. Participar e impulsar esquemas para la modernización, innovación y desarrollo tecnológico en las "MIPYMES";
- X. Fomentar la creación y desarrollo de las "MIPYMES" en el marco de la normatividad ecológica y propiciando la protección del medio ambiente y de los recursos naturales;
- XI. Promover y fomentar el acceso a mercados de los productos y servicios de las "MIPYMES";
- XII. Apoyar el "FONDO PyME" referido en el numeral V del apartado de antecedentes de este Convenio de Coordinación y que son operados por la "SECRETARIA", y
- XIII. Las demás actividades que acuerden la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" y que contribuyan al cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico.

En caso de que la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" determinen la necesidad de suscribir addendas para la realización de las acciones previstas, se establece que deberá considerarse la definición de metas y objetivos, en su caso, la aplicación de recursos necesarios, las modalidades a que se sujetará su actuación conjunta y su participación operativa, así como los mecanismos de control operativos y financieros.

TERCERA.- Para el adecuado desarrollo, ejecución y supervisión de las actividades previstas en la cláusula segunda de este Convenio, las partes se comprometen en apoyarse en el Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y en los subcomités constituidos en el seno de dicho órgano colegiado.

Asimismo, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" acuerdan informar periódicamente al Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, los resultados y alcances de las acciones de coordinación y cooperación para promover el desarrollo económico en el Estado de Zacatecas.

CUARTA.- En el caso de políticas y acciones que comprenden el otorgamiento de apoyos o subsidios, como el "FONDO PyME", la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", convienen expresamente en sujetarse a las disposiciones por las que se establecen las Reglas de Operación para su otorgamiento, así como a los lineamientos que emitan la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública, con el fin de asegurar un ejercicio transparente, ágil y eficiente de los recursos que ambas partes destinen, en el ámbito de sus respectivas competencias.

FONDO PYME

QUINTA.- Las partes reconocen que el "FONDO PyME" tiene como objetivo general: el fomento a la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las "MIPYMES" y las iniciativas de los emprendedores, así como a aquellos que promuevan la inversión productiva que permita generar más y mejores empleos, más y mejores "MIPYMES", y más y mejores emprendedores, a través del otorgamiento de los apoyos de carácter temporal a los proyectos que sean elegidos conforme a las propias Reglas de Operación del "FONDO PyME" y demás disposiciones legales aplicables; consecuentemente, ambas partes acuerdan emplearlo para respaldar las actividades previstas en la cláusula segunda de este Convenio de Coordinación.

SEXTA.- Para el ejercicio fiscal del año 2007, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" acuerdan establecer la base de asignación de los apoyos previstos en el "FONDO PyME", realizando una aportación conjunta e inicial de hasta \$66'000,000.00 (sesenta y seis millones de pesos 00/100 M.N.), integrados de la forma siguiente:

Hasta \$33'000,000.00 (treinta y tres millones de pesos 00/100 M.N.), a cargo de la "SECRETARIA" con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2007 y hasta \$33'000,000.00 (treinta y tres millones de pesos 00/100 M.N.), a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO", con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Presupuesto de Egresos del Estado vigente, aportaciones que serán destinadas a los proyectos del Estado de Zacatecas, con sujeción en las disposiciones contenidas en las Reglas de Operación del "FONDO PyME".

SEPTIMA.- Con el fin de asignar y ejercer oportunamente las aportaciones previstas en la cláusula sexta de este Convenio de Coordinación, las partes acuerdan identificar y presentar ante el Consejo Directivo del "FONDO PyME", las Cédulas de Apoyo respecto a los proyectos elegibles conforme a las reglas de operación de éste y las disposiciones que deriven de éstas, a más tardar al 30 de julio de 2007, en caso contrario, la "SECRETARIA" quedará en libertad de reasignar las aportaciones federales restantes, sin responsabilidad alguna.

OCTAVA.- Para ejecutar coordinadamente las acciones inherentes a la operación del "FONDO PYME", ambas partes convienen en instalar ventanillas de recepción en el Estado, cuando menos una por cada parte, con el fin de orientar a los Organismos Intermedios en la presentación y recepción de las Cédulas de Apoyo de forma electrónica, a través de la página www.fondopyme.gob.mx, así como recibir la documentación adicional, relativa a los proyectos cuyo ámbito de ejecución corresponda a la circunscripción territorial de esa entidad federativa, o bien, prevean aportaciones del "GOBIERNO DEL ESTADO".

Adicionalmente, la "SECRETARIA" se compromete a instalar la Mesa de Control (ventanilla única de recepción) en las instalaciones de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, con el fin de orientar a los Organismos Intermedios en la presentación y recepción de las Cédulas de Apoyo de forma electrónica, a través de la página www.fondopyme.gob.mx, inherentes a los proyectos cuyo ámbito de ejecución o naturaleza supere la circunscripción de la entidad federativa.

NOVENA.- Para las actividades de revisión, evaluación y emisión de opiniones técnicas respecto a las Cédulas de Apoyo de los proyectos que correspondan a la circunscripción territorial de la entidad federativa, o bien, prevean aportaciones del "GOBIERNO DEL ESTADO", ambas partes acuerdan en instalar y ejecutar el funcionamiento del Subcomité Técnico Estatal, previsto en los artículos 39 y 40 de las Reglas de Operación del "FONDO PyME" y las disposiciones que deriven de éstas.

Consecuentemente, aceptan que el Subcomité Técnico Estatal, tendrá las facultades y obligaciones que establecen los ordenamientos jurídicos señalados en el párrafo que antecede, procurando en todo momento la asistencia y orientación de los sectores privado, social y del conocimiento del Estado de Zacatecas, para apoyar los mejores proyectos de acuerdo con el impacto que traerá su ejecución, tales como la generación de empleos formales y permanentes, la conservación de empleos, la creación de "MIPYMES", y los demás impactos referidos en el artículo 19 Reglas de Operación del "FONDO PyME".

DECIMA.- En caso de que el Consejo Directivo del "FONDO PYME", apruebe el otorgamiento de apoyos a los proyectos con circunscripción territorial en la entidad federativa, conforme a lo señalado en las cláusulas octava y novena de este Convenio, las partes acuerdan que se deberá de suscribir con los Organismos Intermedios, un convenio de adhesión o el instrumento jurídico que determine la "SECRETARIA", con el objeto de establecer las obligaciones específicas a su cargo.

DECIMA PRIMERA.- Con excepción de lo previsto en el artículo 13, fracción VIII, de las Reglas de Operación del "FONDO PyME", las aportaciones que ambas partes destinen para la atención de los proyectos señalados en la cláusula anterior, deberán de ser depositadas en una cuenta estatal específica para su administración y ejercicio, con posterioridad a la aprobación de apoyos por parte del Consejo Directivo del "FONDO PyME" y de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del "FONDO PyME" y las demás disposiciones aplicables.

No obstante, el depósito y entrega de las aportaciones a cargo de la "SECRETARIA", estará sujeto a que el "GOBIERNO DEL ESTADO", acredite haber realizado las aportaciones que a éste compete.

DECIMA SEGUNDA.- Una vez suscritos los convenios de adhesión o instrumentos jurídicos que correspondan, se canalizarán los apoyos del "FONDO PyME" a los Organismos Intermedios, en términos de las disposiciones contenidas en las Reglas de Operación del "FONDO PyME", el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio 2007 y demás aplicables.

Los recursos que aporte la "SECRETARIA" para el cumplimiento de los compromisos que deriven del presente Convenio de Coordinación, serán considerados como subsidios federales en los términos de las disposiciones presupuestales y fiscales correspondientes; en consecuencia, no perderán el carácter federal al ser canalizados a los Organismos Intermedios y estarán sujetos en todo momento a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio.

DECIMA TERCERA.- Para la supervisión y seguimiento de las obligaciones a cargo de los Organismos Intermedios, el "GOBIERNO DEL ESTADO" a través de la Secretaría de Desarrollo Económico o su equivalente en el Estado, se compromete a recabar y presentar ante el Subcomité Técnico Estatal, la documentación comprobatoria del gasto y ejercicio de los apoyos otorgados a los Organismos Intermedios, misma que deberá cumplir con los requisitos fiscales aplicables, así como la documentación e información de los avances físico-financieros de los proyectos que hubieren recibido apoyos, conforme a las disposiciones de las Reglas de Operación del "FONDO PyME" y las disposiciones que deriven de éstas.

DECIMA CUARTA.- Considerando las disposiciones contenidas en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Zacatecas para el presente ejercicio fiscal, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" se comprometen a ejecutar todas las actividades que impliquen erogaciones a cargo de los presupuestos antes del 31 de diciembre de 2007.

PLANEACION E INFORMACION

DECIMA QUINTA.- Con el fin de que el Estado de Zacatecas cuente con los instrumentos que contribuyan a la planeación económica el "GOBIERNO DEL ESTADO" conviene con la "SECRETARIA" en desarrollar o actualizar una política de fomento para competitividad de las "MIPYMES".

DECIMA SEXTA.- Por su parte, la "SECRETARIA" establecerá de común acuerdo con el "GOBIERNO DEL ESTADO", los criterios e indicadores de desarrollo y sustentabilidad en que podrá ser formulada la política económica de este último, previendo la asesoría, orientación y apoyo que determinen las partes.

DECIMA SEPTIMA.- Con el objeto de contar con un Sistema Nacional para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" convienen en conjuntar esfuerzos y recursos para que el sistema comprenda el conjunto de acciones que realicen el sector público para el desarrollo de las "MIPYMES".

DESARROLLO DE PROVEEDORES Y DISTRIBUIDORES LOCALES

DECIMA OCTAVA.- La "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" convienen en los términos de las disposiciones legales que correspondan, en promover esquemas que fomenten y faciliten la compra de productos y contratación de servicios nacionales competitivos de las "MIPYMES" por el sector público, previendo una gradualidad en las asignaciones de la totalidad de las adquisiciones y arrendamientos de bienes y servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Estatal.

CONSEJO ESTATAL PARA LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

DECIMA NOVENA.- La "SECRETARIA" conviene con el "GOBIERNO DEL ESTADO" en actuar de manera coordinada con respecto a las actividades señaladas en la cláusula segunda de este Convenio, consecuentemente, este último se compromete a conformar un Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en los términos de las disposiciones contenidas en la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y su Reglamento.

VIGESIMA.- Ambas partes establecen que con sujeción a la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, dicho Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa tendrá, entre otras funciones:

- a) Evaluar y proponer medidas de apoyo para promover la competitividad de las cadenas productivas y de las "MIPYMES";
- b) Promover mecanismos para el cumplimiento de los objetivos previstos en el artículo 4 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, y
- c) Discutir, analizar y opinar sobre las propuestas y proyectos que realicen los municipios y los sectores para el desarrollo de las "MIPYMES", ante la "SECRETARIA" por conducto de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa.

DIFUSION Y DIVULGACION DE ACCIONES

VIGESIMA PRIMERA.- La "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" por los medios de difusión más convenientes, promoverán y divulgarán entre los promotores, ejecutores, responsables de los proyectos e interesados en general, las características, beneficios, alcances y resultados de la coordinación y cooperación prevista en el presente Convenio.

En todo caso, las partes acuerdan que la difusión y divulgación que se realice por medios impresos y electrónicos, particularmente respecto al "FONDO PyME" deberán incluir expresamente y en forma idéntica la participación de la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", y contener la leyenda: "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Adicionalmente, el "GOBIERNO DEL ESTADO", asume la obligación de que en las acciones de difusión y divulgación que realice incorporará la identidad gráfica PyME, conforme al Manual que le dé a conocer la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa.

Finalmente, las partes convienen en promover y fomentar la transparencia de la asignación y ejercicio de los recursos destinados a los apoyos de los proyectos a que se refiere el presente Convenio, consecuentemente, promoverán la publicación del padrón de beneficiarios y de los proyectos apoyados, en las páginas electrónicas establecidas en el sistema Internet que tengan disponibles.

REPRESENTANTES DE LAS PARTES

VIGESIMA SEGUNDA.- Para la adecuada ejecución de las actividades a que se refiere el presente Convenio de Coordinación y el logro de su objeto, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", en el ámbito de sus respectivas competencias, acuerdan designar a un representante.

Por parte de la "SECRETARIA", con fundamento en la fracción XXIX del artículo 12 del Acuerdo por el que se determinan las atribuciones, funciones, organización y circunscripción de las delegaciones y subdelegaciones federales y oficinas de servicios de la Secretaría de Economía y su reforma, publicados en el Diario Oficial de la Federación, con fechas 14 de septiembre de 1994 y 4 de julio de 2003, respectivamente, se designa a:

El Delegado en el Estado de Zacatecas, de la Secretaría de Economía, con domicilio en calle Arquitectos número 103, colonia Dependencias Federales, Municipio de Guadalupe, Zacatecas.

Por parte del "GOBIERNO DEL ESTADO", con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, 84 y 86 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 3, 8, 7, 10 fracción VII y 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, la Titular del Poder Ejecutivo Estatal nombra como representante y a su vez delega la facultad de suscribir los respectivos convenios de adhesión y demás instrumentos derivados de éste a:

El Secretario de Desarrollo Económico de Gobierno del Estado de Zacatecas, con domicilio en avenida Universidad número 301, colonia Hidráulica, Zacatecas, Zacatecas, código postal 98060.

La designación que en este Convenio de Coordinación señala la "SECRETARIA", se realiza sin perjuicio de las facultades y/o atribuciones y/o responsabilidades que correspondan a otras unidades administrativas de la propia dependencia.

VIGESIMA TERCERA.- Cada representante, en el ámbito de su competencia y con sujeción en las disposiciones legales que emitan las partes, tendrá las responsabilidades siguientes:

- I. Ejecutar las disposiciones y mecanismos para la coordinación y supervisión del objeto de este instrumento jurídico, incluyendo la suscripción de los convenios de adhesión o instrumentos jurídicos que correspondan para el otorgamiento de los apoyos del "FONDO PyME";
- II. Realizar supervisiones y evaluaciones para determinar el grado del cumplimiento de los compromisos asumidos por las partes;
- III. Concentrar, sistematizar y difundir la información inherente a las acciones previstas en este instrumento jurídico;
- IV. Informar a la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", cuando menos en forma trimestral, de los avances y resultados de las acciones relacionadas con el objeto de este Convenio, y
- V. En general, ejecutar todos aquellos actos y acciones que sean necesarios para el desarrollo económico del Estado de Zacatecas.

CONVENCIONES GENERALES

VIGESIMA CUARTA.- El personal de cada una de las partes que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este Convenio de Coordinación, permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la entidad con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior, con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratada o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

VIGESIMA QUINTA.- En los casos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" o la contravención a las disposiciones legales por éste, la "SECRETARIA" podrá suspender temporalmente o definitivamente el ejercicio de las aportaciones establecidas en la cláusula sexta de este Convenio de Coordinación, de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del "FONDO PyME".

Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán llevar a cabo la supervisión sobre el control y ejercicio de los apoyos federales aportados por la "SECRETARIA".

VIGESIMA SEXTA.- Las situaciones no previstas en el presente Convenio y, en su caso, las modificaciones o adiciones que se realicen, serán pactadas de común acuerdo entre las partes y se harán constar por escrito, surtiendo sus efectos a partir del momento de su suscripción.

VIGESIMA SEPTIMA.- Las partes manifiestan que las obligaciones y derechos contenidos en este instrumento, son producto de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones necesarias para su debido cumplimiento; en caso de que se suscitase duda o controversia en la interpretación y cumplimiento del mismo, se sujetarán a las disposiciones establecidas en el artículo 44 de la Ley de Planeación.

VIGESIMA OCTAVA.- El presente Convenio entrará en vigor el día de su firma, pudiendo ser revisado, modificado o adicionado de común acuerdo por las partes, en los términos de la cláusula vigésima sexta de este instrumento jurídico y su vigencia no excederá del 31 de diciembre de 2007.

VIGESIMA NOVENA.- La terminación de la vigencia del presente Convenio de Coordinación, no afectará los derechos adquiridos por terceros, por lo que con sujeción a los ordenamientos legales aplicables, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" supervisarán la aplicación de los recursos presupuestales autorizados y devengados.

TRIGESIMA.- En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 36 de la Ley de Planeación, el presente Convenio de Coordinación será publicado en el Diario Oficial de la Federación.

"El FONDO PyME es un programa de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Enteradas las partes de sus términos y alcances legales del presente Convenio de Coordinación, lo firman por triplicado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los nueve días del mes de julio de dos mil siete.- Por la Secretaría: el Secretario de Economía, **Eduardo Sojo Garza Aldape.-** Rúbrica.- El Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, **Jesús Heriberto Félix Guerra.-** Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: la Gobernadora del Estado, **Amalia D. García Medina.-** Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Luis Gerardo Romo Fonseca.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Jorge Miranda Castro.-** Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Económico, **Nicolás Castañeda Tejeda.-** Rúbrica.

ACUERDO por el que se otorga habilitación al ciudadano Paulo Magaña Rodríguez, como corredor público número 5 en la plaza del Estado de San Luis Potosí.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Normatividad, Inversión Extranjera y Prácticas Comerciales Internacionales.- Dirección General de Normatividad Mercantil.

La Secretaría de Economía, por conducto de su Dirección General de Normatividad Mercantil, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 12, último párrafo, de la Ley Federal de Correduría Pública; 19 de su reglamento y 20, fracción XV, del Reglamento Interior de esta Dependencia, da a conocer el siguiente Acuerdo de Habilitación:

"El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Economía otorga habilitación al C. Licenciado en Derecho Paulo Magaña Rodríguez para ejercer la función de Corredor Público con número 5 en la plaza del Estado de San Luis Potosí, con fundamento en los artículos 2o., 3o. fracción III de la Ley Federal de Correduría Pública y 18 del Reglamento de la propia Ley, en virtud de haber cumplido con los requisitos que establece el artículo 8o. del citado ordenamiento legal. Lo que hago de su conocimiento, para efecto del fiel desempeño de sus funciones conforme a lo dispuesto por los ordenamientos aplicables."

México, D.F., a 7 de septiembre de 2007.- El Director General, **Oscar Alberto Margain Pitman.-** Rúbrica.

TITULO de Asignación Minera número 129, Exp. Núm. 062/09786.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Coordinación General de Minería.- Dirección General de Minas.

TITULO DE ASIGNACION MINERA NUMERO 129.- NOMBRE DEL LOTE.- IXTEPEC.- AGENCIA.- OAXACA, OAXACA

El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Economía, con fundamento en lo preceptuado por los artículos 34, fracción XXIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7, fracción VI, 10, párrafo segundo, 6 y 26 de la Ley Minera, y de acuerdo con lo establecido por su Reglamento, expide el presente TITULO DE ASIGNACION MINERA, sin perjuicio de tercero.

DATOS DE LA ASIGNACION MINERA

NUMERO DE TITULO:	129
TITULAR:	SERVICIO GEOLOGICO MEXICANO
NOMBRE DEL LOTE:	IXTEPEC
SUPERFICIE:	3850 Has.
MUNICIPIO Y ESTADO:	CIUDAD IXTEPEC, OAXACA

LOCALIZACION DEL LOTE MINERO**PUNTO DE PARTIDA**

La mojenera o señal reglamentaria se localiza en: A 10 MTS. DEL CAMINO DE TERRACERIA QUE CONDUCE DE IXTEPEC AL BANCO DE CALIZA, UBICADO EN EL CERRO TABERNA.

Distancia	Rumbo	Nombre o poblados o accidentes topográficos
A 1850 Mts. Al	SE	DEL CERRO TABLON
A 3950 Mts. Al	SE	DEL CERRO TABERNA
A 6200 Mts. Al	NE	DEL CENTRO DE LA CIUDAD DE IXTEPEC

COORDENADAS U.T.M.: 1'837,591.065 mN
278,186.937 mE

LIGAS TOPOGRAFICAS A LOTES MINEROS COLINDANTES:

Nombre del Lote o Vértice:	LA TORMENTOSA I
No. de Título/Expediente/Vértice	T-226899
Rbo	NW
Gra Min Seg	83° 24' 29.0564"
Mts.	8,616.418

PERIMETRO

LINEA AUXILIAR:	Rbo	Gra	Min	Seg	Mts.
DEL PP AL PUNTO 1	E	0°	0'	0"	580.000

LADOS, RUMBOS Y DISTANCIAS HORIZONTALES:

LADOS	Rbo	Gra	Min	Seg	Mts.
1 - 2	S	0°	0'	0"	2,300.000
2 - 3	W	0°	0'	0"	7,000.000
3 - 4	N	0°	0'	0"	5,500.000
4 - 5	E	0°	0'	0"	7,000.000
5 - 1	S	0°	0'	0"	3,200.000

LOS DATOS DE LAS COLINDANCIAS DEL LOTE QUE AMPARA ESTA ASIGNACION OBRAN EN EL EXPEDIENTE DEL PRESENTE TITULO.

LA ASIGNACION MINERA A QUE SE REFIERE ESTE TITULO DEBERA RESPETAR A LOS LOTES MINEROS CON MEJORES DERECHOS QUE SE UBIQUEN EN EL INTERIOR DE SU PERIMETRO.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, el 2 de agosto de 2007, en los términos previstos por el artículo 10, párrafo segundo, de la Ley Minera, procédase a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.- El Director General de Minas, **Carlos Eduardo de la Cruz Ledezma**.- Rúbrica.

La vigencia de esta Asignación Minera será de seis años improrrogables, contados a partir de la fecha de publicación del presente título en el Diario Oficial de la Federación.

Inscrito bajo el acta número 129, a fojas 65, del volumen 3 del Libro de ASIGNACIONES MINERAS del Registro Público de Minería, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el 3 de agosto de 2007.- El Registrador Público de Minería, **María Olga Gallardo Montoya**.- Rúbrica y sello de dicho Registro.

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

OFICIO mediante el cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autoriza los montos de aprovechamientos que deberán pagar los concesionarios de bienes y servicios portuarios distintos de las concesiones de la Administración Portuaria Integral, que se aplicarán para el ejercicio fiscal de 2007.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Ingresos.- Unidad de Política de Ingresos.- 349-A-00388.

Lic. Alberto Castillo Adame,
Director General de Programación,
Organización y Presupuesto de la SCT.
Insurgentes Sur 1089, 6o. piso,
Col. Nochebuena, 03720, México, D.F.

Me refiero al oficio No. 5.1.-346 de fecha 23 de febrero del año en curso, mediante el cual la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) solicita se autorice cobrar bajo la figura de productos y aprovechamientos, las cuotas asociadas a los bienes y servicios que ofrece esa dependencia.

Sobre el particular; con fundamento en los artículos 31, fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 38, fracción XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; 10 11 y 12 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007, y considerando para la autorización de los aprovechamientos propuestos que sus cuotas han sido fijadas con base en las autorizadas en el ejercicio fiscal anterior actualizadas siguiendo los criterios de eficiencia económica y saneamiento financiero que establece la citada Ley de Ingresos y para los productos, los precios prevalecientes en los mercados de bienes similares, esta Secretaría autoriza para el presente ejercicio fiscal a la SCT, bajo el esquema de aprovechamientos y productos, los conceptos y montos que se describen en el documento Anexo (36 hojas), el cual forma parte del presente Oficio.

Por lo que se refiere a los aprovechamientos en los que se señale en el Anexo una cuota o porcentaje, se entenderá que corresponde pagar por ese concepto lo que en su caso, se fije en las leyes sectoriales, títulos de concesión, bases de licitación o la normatividad que resulte aplicable.

Esta autorización por lo que se refiere a las cuotas de productos se emite sin menoscabo en lo dispuesto en la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

La fecha para el entero de los aprovechamientos que les corresponda pagar a las API'S será el día 17 del mes calendario siguiente a aquel en el que se perciba el ingreso.

Los ingresos obtenidos por los conceptos autorizados mediante el presente Oficio no tendrán destino específico y deberán enterarse a través del formato 16, Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos, bajo la clave de entero correspondiente, en las oficinas autorizadas por esta Secretaría de conformidad con el artículo 12 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007, se deberán concentrar los recursos en la Tesorería de la Federación.

Atentamente

México, D.F., a 23 de mayo de 2007.- El Jefe de la Unidad, **Juan Manuel Pérez Porrúa**.- Rúbrica.

ANEXO**APROVECHAMIENTOS AUTORIZADOS A LA SCT****Esquema aprovechamientos que enterarán los concesionarios de bienes y servicios portuarios distintos de las concesiones para API's**

- 1) En lo relativo a las concesiones otorgadas por el Gobierno Federal dentro de los recintos portuarios bajo el régimen de API, incluyendo las marinas, respecto de las cuales no exista registrado un contrato de cesión parcial de derechos a la fecha, conforme al artículo 51 fracción V de la Ley de Puertos, el monto total anual será equivalente al 12 por ciento del valor de los terrenos, áreas de agua e instalaciones concesionadas, sin considerar para la determinación de dicho valor las áreas de agua concesionadas no ocupadas, salvo las de uso exclusivo.
- 2) Para las concesiones otorgadas dentro de los recintos portuarios, pero fuera del régimen de API, o concesiones fuera de recinto portuario distintas de marinas, el monto total anual será equivalente al 7.5 por ciento del valor de los terrenos, áreas de agua e instalaciones concesionados, sin considerar para la determinación de dicho valor las áreas de agua concesionadas no ocupadas, salvo las de uso exclusivo.
- 3) Las bases para la determinación de la contraprestación establecidas en los numerales 1 y 2 anteriores no se aplicarán cuando las concesiones de bienes y servicios portuarios distintos de las concesiones para API se otorguen a través de concursos, en los cuales el principal criterio cuantitativo para seleccionar al ganador es el mayor pago de contraprestación. En estos casos el aprovechamiento será el que resulte de dichos concursos.
- 4) El valor de los terrenos, áreas de agua e instalaciones concesionadas se determinará conforme a un avalúo que emita el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN).

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrá practicar u ordenar el avalúo del inmueble concesionado, considerando únicamente la infraestructura concesionada en sus condiciones originales, sin incluir las mejoras y adiciones que llegaran a efectuar por parte del concesionario.

Cuando este avalúo sea superior en 20 por ciento o más al valor del avalúo empleado por el concesionario para enterar el aprovechamiento establecido en los párrafos señalados con los numerales 1 y 2, éste deberá pagar la diferencia que corresponda, por concepto de aprovechamiento, conforme se señala a continuación: La diferencia será aquella que resulte de restar el aprovechamiento establecido en los párrafos señalados con los numerales 1 y 2, calculado a partir del valor de inmueble resultante del avalúo practicado u ordenado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el efectivamente pagado por el concesionario. Esta diferencia deberá ser enterada con la correspondiente actualización y recargos desde la fecha en que se causó el pago de la misma.

La actualización se determinará conforme lo señala el artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación para la actualización de las contribuciones, y los recargos por mora se calcularán según lo establecido en el artículo 21 del Código Fiscal de la Federación para la causación de recargos para las contribuciones.

- 5) El área de agua concesionada ocupada comprende la superficie sobre la que se encuentran las instalaciones construidas de carácter permanente y temporal para el apoyo de la navegación, obras de protección, las áreas de atraque y muelle destinadas a la atención de las embarcaciones, y las áreas urbanizadas para las personas y vehículos que hagan uso de las instalaciones. El valor comercial del área de agua concesionada ocupada será equivalente al promedio del valor de los terrenos a cargo del concesionario o del terreno aledaño de mayor valor comercial, si el concesionario no tuviera terrenos bajo su cargo.
- 6) Cada cinco años como máximo, se realizará un nuevo avalúo. Dicho avalúo únicamente considerará la infraestructura concesionada en sus condiciones originales, sin incluir las mejoras y adiciones que se llegaran a efectuar por parte del concesionario durante la vigencia de la concesión.

El monto del avalúo debe actualizarse anualmente con la fórmula a que se refiere el artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación.

- 7) El costo de los avalúos será pagado por el concesionario y en ningún caso será acreditable al pago del aprovechamiento que lo obliga. En tanto se cuenta con un avalúo específico, se aplicarán las cuotas del avalúo maestro correspondientes a la zona a la se trate, conforme al dictamen 05-1062-G38091-1 al 3 del 1 marzo de 2005, del INDAABIN.
- 8) Para las concesiones otorgadas a marinas fuera de recinto portuario, el monto del aprovechamiento a pagar por metro cuadrado de las áreas de agua ocupadas concesionadas se determinará conforme a los siguientes valores y las zonas a que se refiere el numeral 16.

ZONAS	PESOS/M ²
ZONA I	0.80
ZONA II	1.71
ZONA III	3.50
ZONA IV	5.27
ZONA V	7.08
ZONA VI	10.63
ZONA VII	14.19
ZONA VIII	26.71
ZONA IX	35.63
ZONA X	71.35

- 9) El pago del monto total del aprovechamiento (áreas de agua ocupadas y bienes inmuebles concesionados) de las marinas fuera de recinto portuario, referida en el numeral 8, será independiente del pago del derecho que los titulares de las marinas deben efectuar al Gobierno Federal, con motivo de la concesión que les haya otorgado la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, respecto de la zona federal marítimo terrestre y se causará durante el presente ejercicio fiscal.
- 10) El aprovechamiento al que se refieren los numerales 1, 2 y 8 se causará mensualmente y será cubierto mediante pagos que se efectuarán a más tardar el día 17 del mes inmediato posterior a aquel mes en que se cause, por una cantidad equivalente a un doceavo del monto total anual de la contraprestación correspondiente.
- 11) Los concesionarios podrán optar por realizar el pago del aprovechamiento a que se alude en los numerales 1, 2 y 8, respecto de todo el ejercicio, en la primera declaración mensual y posteriormente presentar la declaración anual del ejercicio correspondiente o, en su caso, efectuar el pago conforme a lo señalado en el numeral 10.
- 12) Los pagos a los que se refieren los numerales 1, 2 y 8, serán realizados mediante el Formato F-16, denominado "Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos", en cualquier sucursal bancaria con cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación. El concesionario remitirá copia del comprobante de pago a la capitania de puerto del lugar de que se trate y a la Dirección General de Puertos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de manera inmediata una vez que se efectúe.
- 13) En el caso de incumplimiento o cumplimiento extemporáneo en el pago del aprovechamiento al que se refieren los numerales 1, 2 y 8, el concesionario está obligado a cubrir la actualización y recargos correspondientes por los montos adeudados. La actualización se determinará conforme lo señala el artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación para la actualización de las contribuciones, y los recargos por mora se calcularán según lo establecido en el artículo 21 del Código Fiscal de la Federación para la causación de recargos para las contribuciones.

- 14) El aprovechamiento al que se refieren los numerales 1, 2 y 8 podrán ser objeto de modificaciones cuando así lo disponga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Las modificaciones surtirán efecto a partir de la notificación en el Diario Oficial de la Federación.
- 15) El aprovechamiento a que se refieren los numerales 1, 2 y 8 está función del valor de los terrenos concesionados y del área de agua ocupada, independientemente de que el concesionario esté en operación.

16) ZONA I. Estado de Campeche: Calkiní, Escárcega, Hecelchakán, Palizada y Tenabo; Estado de Chiapas: Acapetahua, Arriaga, Huixtla, Mapastepec, Mazatán, Pijijiapan, Suchiate y Villa Comaltitlán; Estado de Guerrero: Cuajinicuilapa, Coyuca de Benítez, Florencio Villarreal y San Marcos, Estado de Oaxaca: San Dionisio del Mar, San Francisco del Mar, San Francisco Ixhuatán, San Mateo del Mar, San Miguel del Puerto, San Pedro Huamelula, San Pedro Huilotepec, San Pedro Tapanatepec, San Pedro Tututepec, Santa María Huazolotitlán, Santa María Tonameca, Santa María Xadani, Santiago Astata, Santiago Jamiltepec, Santiago Pinotepa Nacional, Santiago Tapextla, Santo Domingo Armenta, Santos Reyes Nopala, Santo Domingo Tehuantepec y Santo Domingo Zanatepec; Estado de Sinaloa: Angostura, Elota, Escuinapa de Hidalgo, Guasave, Rosario y San Ignacio; Estado de Sonora: BÁCUM, Benito Juárez, Cajeme, Empalme, Etchojoa, Pitiquito, San Ignacio Río Muerto, y San Luis Río Colorado; Estado de Tabasco: Cárdenas, Centla y Paraíso.

ZONA II. Estado de Guerrero: Azoyú, Copala, Benito Juárez y Tecpan de Galeana; Estado de Jalisco: Cabo Corrientes y Tomatlán; Estado de Michoacán: Aquila; Estado de Nayarit: Santiago Ixcuintla; Estado de Oaxaca: Juchitán de Zaragoza, y Santa María Colotepec; Estado de Quintana Roo: Felipe Carrillo Puerto; Estado de Sinaloa: Culiacán; Estado de Tamaulipas: Aldama, Matamoros, San Fernando y Soto la Marina; Estado de Veracruz: Tamalín, Tantima y Pánuco.

ZONA III. Estado de Campeche: Champotón; Estado de Colima: Armería y Tecomán, Estado de Chiapas: Tapachula y Tonalá; Estado de Guerrero: Petatlán y La Unión; Estado de Jalisco: La Huerta; Estado de Michoacán: Coahuayana y Lázaro Cárdenas; Estado de Oaxaca: Salina Cruz y San Pedro Pochutla; Estado de Sinaloa: Ahome; Estado de Sonora: Caborca, Hermosillo y Huatabampo; Estado de Tamaulipas: Altamira; Cd. Madero; Estado de Veracruz: Martínez de la Torre, Medellín de Bravo y Pueblo Viejo; Estado de Yucatán: Hunucma, Sinanché, Yobaín, Dzidzantún, Dzilam de Bravo y Tizimín.

ZONA IV. Estado de Campeche: El Carmen; Estado de Nayarit: Tecuala; Estado de Quintana Roo: Lázaro Cárdenas y Othón P. Blanco; Estado de Veracruz: Angel R. Cabada, La Antigua, Lerdo de Tejada, Macayapan, Ozuluama, Pajapan, Papantla, Tatahuicapan, Tampico Alto; Estado de Yucatán: Telchac Puerto, Río Lagartos y San Felipe.

ZONA V. Estado de Baja California: Mexicali; Estado de Campeche: Campeche; Estado de Nayarit: San Blas; Estado de Sinaloa: Navolato; Estado de Veracruz: Vega de Alatorre, Tamiahua, Nautla, Alto Lucero, Cazones de Herrera, San Andrés Tuxtla, Catemaco, Actopan, Ursulo Galván, Agua Dulce y Tuxpan; Estado de Yucatán: Celestun e Ixil.

ZONA VI. Estado de Baja California: Ensenada; Estado de Baja California Sur: Comondú; Estado de Veracruz: Alvarado y Tecolutla; Estado de Yucatán: Progreso.

ZONA VII. Estado de Baja California: Tijuana; Estado de Baja California Sur: Mulegé; Estado de Jalisco: Cihuatlán; Estado de Nayarit: Compostela; Estado de Quintana Roo: Isla Mujeres; Estado de Sonora: Guaymas; Estado de Veracruz: Coatzacoalcos.

ZONA VIII. Estado de Baja California: Playas de Rosarito; Estado de Baja California Sur: Loreto; Estado de Colima: Manzanillo; Estado de Oaxaca: San Pedro Mixtepec; Estado de Quintana Roo: Cozumel; Estado de Nayarit: Bahía de Banderas; Estado de Sinaloa: Mazatlán; Estado de Sonora: Puerto Peñasco; Estado de Veracruz: Boca del Río y Veracruz.

ZONA IX. Estado de Baja California Sur: La Paz; Estado de Guerrero: José Azueta; Estado de Oaxaca: Santa María Huatulco; Estado de Quintana Roo: Solidaridad.

ZONA X. Estado de Baja California Sur: Los Cabos; Estado de Guerrero: Acapulco de Juárez; Estado de Jalisco: Puerto Vallarta; Estado de Quintana Roo: Benito Juárez.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

ACUERDO por el que se destina al servicio de las instituciones públicas que realizan sus actividades en el Palacio Federal de Colima, un inmueble con superficie de 2,044.4823 metros cuadrados, ubicado en la calle Francisco I. Madero número 243, colonia Centro, de la ciudad de Colima, Estado de Colima, a efecto de que lo continúen utilizando en el desempeño de sus funciones.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.

GERMAN MARTINEZ CAZARES, Secretario de la Función Pública, con fundamento en los artículos 6, fracción VI; 11, fracción I; 28, fracción I; 29, fracción V; 61; 66; 67, párrafo primero; 68; 69; 70, y 106 de la Ley General de Bienes Nacionales; 37, fracciones VI, XX, XXII y XXIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que dentro de los bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación se encuentra un inmueble con superficie de 2,044.4823 metros cuadrados, ubicado en la calle de Francisco I. Madero número 243, colonia Centro, de la ciudad de Colima, Estado de Colima, el cual viene siendo utilizado con las instalaciones del "Palacio Federal de Colima".

La propiedad del inmueble se acredita mediante escritura pública número 4 de fecha 6 de febrero de 1934, otorgada por el Notario Público de la ciudad de Colima, Estado de Colima, en la que consta la compraventa a favor de la Federación del bien señalado, documento inscrito en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 51723 el 22 de junio de 1999, con las medidas y colindancias que se consignan en el plano número 001, elaborado a escala 1:125 en noviembre de 2005 por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, aprobado por la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, el cual obra en el expediente respectivo;

Que el "Palacio Federal de Colima" es ocupado actualmente por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Secretaría de la Función Pública, a través de su órgano desconcentrado Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de su órgano desconcentrado Servicio de Administración Tributaria, así como por los organismos descentralizados Servicio Postal Mexicano y Telecomunicaciones de México y el organismo público autónomo Instituto Federal Electoral, instituciones públicas que dentro del inmueble señalado, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, desarrollan sus funciones en el ámbito estatal, lo que les ha permitido prestar adecuadamente los servicios públicos que tienen a su cargo;

Que para un óptimo uso y aprovechamiento del inmueble descrito en el considerando primero de este Acuerdo y para una mejor prestación de los servicios públicos que se brindan en el "Palacio Federal de Colima", es necesario destinarlo a las instituciones que deben desempeñar sus funciones en el mismo y facultar al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, para emitir las autorizaciones que asignen los espacios a los ocupantes actuales o futuros, a fin de coadyuvar al debido cumplimiento de sus actividades;

Que en virtud de que el citado inmueble aloja diferentes oficinas gubernamentales, las actividades relativas a su administración, rehabilitación, mejoramiento, conservación y mantenimiento deberán apegarse a las disposiciones contenidas en el Acuerdo, Lineamientos y Reglamento Tipo, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 23 de septiembre de 1996 el primero y el 14 de mayo de 1997 los dos últimos;

Que la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología del H. Ayuntamiento Constitucional de Colima, Estado de Colima, mediante oficio número 02-DGDUE-VS-004/2005 de fecha 26 de enero de 2005, dictaminó que el uso que se le viene dando al inmueble materia del presente ordenamiento, es compatible con el Programa de Desarrollo Urbano de la ciudad de Colima;

Que el Instituto Nacional de Antropología e Historia, a través del Centro INAH Colima, por oficio número CINAHC-DIR-60/2005 de fecha 31 de enero de 2005, al considerar como monumento histórico el inmueble materia de este Acuerdo, manifestó que el destino que se le da al referido bien es compatible con sus características arquitectónicas e históricas, y

Que toda vez que se ha integrado el expediente respectivo con base en las disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales y siendo propósito del Ejecutivo Federal dar al patrimonio inmobiliario federal el óptimo aprovechamiento, dotando en la medida de lo posible a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y a los organismos públicos autónomos de carácter federal, con los elementos que les permitan el mejor desempeño de sus funciones, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se destinan al servicio de las instituciones públicas que realizan sus actividades en el “Palacio Federal de Colima”, señaladas en el considerando segundo del presente Acuerdo, el inmueble descrito en el considerando primero del mismo, a efecto de que lo continúen utilizando en el desempeño de sus funciones.

SEGUNDO.- El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales autorizará la asignación de áreas a las instituciones públicas que actualmente ocupan espacios dentro del “Palacio Federal de Colima”, así como a las instituciones públicas que en un futuro requieran ocuparlos.

TERCERO.- El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales estará facultado para emitir las autorizaciones por las que se reasignen, amplíen, intercambien o reduzcan los espacios ocupados, a efecto de que el inmueble destinado tenga un óptimo aprovechamiento.

CUARTO.- Si las instituciones públicas dieran a las áreas del “Palacio Federal de Colima” que se les asignen actualmente o en un futuro, un uso distinto al que establece este Acuerdo, sin la previa autorización de la Secretaría de la Función Pública, o bien las dejaren de utilizar o necesitar, éstas con todas sus mejoras y accesiones deberán ser puestas a disposición del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, para su administración y control.

QUINTO.- La Secretaría de la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, vigilará el estricto cumplimiento del presente ordenamiento.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a los siete días del mes de septiembre de dos mil siete.- El Secretario de la Función Pública, **Germán Martínez Cázares**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Comercializadora de Artículos y Servicios Maksa, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Social.- Área de Responsabilidades.- Expediente INF/FF/010/2007.

CIRCULAR OIC/AR/SEDESOL/PSP/003/2007

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA “COMERCIALIZADORA DE ARTICULOS Y SERVICIOS MAKSA”, S.A. DE C.V., POR EL TERMINO DE TRES MESES.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República y
equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presente.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., 18, 26 y 37 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 59 y 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la materia; 3 inciso D, 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y 2 penúltimo párrafo, 46 y 47 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, y en cumplimiento a lo ordenado en los resolutivos tercero y quinto de la resolución de fecha 30 de agosto de 2007, que se dictó en el expediente número INF/FF/010/2007, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoada a la empresa “Comercializadora de Artículos y Servicios Maksa”, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, por el plazo de tres meses deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios, con dicha empresa ya sea de manera directa o por interpósita persona, lo que deberá subsistir hasta en tanto se acredite el pago de la multa impuesta.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

El plazo de inhabilitación antes mencionado quedará sujeto a lo dispuesto por el penúltimo párrafo del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sin que sea necesaria la publicación de algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 3 de septiembre de 2007.- El Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Social, **Alejandro Morales Juárez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que el Juez Décimo Quinto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal concedió la suspensión provisional a la empresa Espárragos Inoxidables de México, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en Pemex-Exploración y Producción.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR OIC-PEP-AR-18.575.0024/2007

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE EL JUEZ DECIMO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL, CONCEDIO LA SUSPENSION PROVISIONAL A LA EMPRESA ESPARRAGOS INOXIDABLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República y
equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

En cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo de fecha 3 de septiembre de 2007 dictado por el Juez Décimo Quinto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, en los autos del Incidente de Suspensión en el JAmparo 1255/2007, prola empresa Espárragos Inoxidables de México, S.A. de C.V., en contra de la resolución dictada por esta Área de Responsabilidades el 1 de agosto de 2007, mismo que fue recibido por este Órgano Interno de Control el 5 de septiembre de 2007, en la que se hace de su conocimiento que se SProvisional en términos de los artículos 124 y 130 de la Ley de Amparo, a sanción de inhabilitación temporal por el término de seis meses para participar en procedimientos de licitación pública; medida cautelar que se concede para el efecto de que las cosas permanezcan en el estado que actualmente guardan y no continúe surtiendo efectos la referida inhabilitación, hasta en tanto se resuelva sobre la suspensión definitiva en este incidente, suspensión concedida en los siguientes términos:

"... En los autos del incidente de suspensión relativo al juicio de amparo 1255/2007, promovido por... Espárragos Inoxidables de México, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a tres de septiembre de dos mil siete...

Vistas las copias simples de la demanda de amparo presentada por Espárragos Inoxidables de México, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Raúl Carrera Pliego, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en PEMEX Exploración y Producción y otras; fórmese por duplicado el incidente de suspensión relativo al juicio de amparo 1255/2007.

... Por lo anteriormente sostenido, con apoyo en los artículos 124 y 130 de la Ley de Amparo, se concede la suspensión provisional solicitada por la parte quejosa, respecto de las consecuencias del acto reclamado, consistente en la ejecución de la resolución de primero de agosto de dos mil siete. . . que, entre otras cuestiones, la inhabilita por un periodo de seis meses...

La medida cautelar se concede para el efecto de que las cosas permanezcan en el estado que actualmente guardan y no continúe surtiendo efectos la referida inhabilitación, hasta en tanto se resuelva sobre la Suspensión Definitiva en este Incidente..."

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, este Organismo Interno de Control lo comunica para los efectos legales a que haya lugar.

Lo anterior en cumplimiento y para su debida observancia.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 7 de septiembre de 2007.- El Titular del Area de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en Pemex-Exploración y Producción, **Raúl Carrera Pliego**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la suspensión provisional otorgada a la empresa Especialidades Comerciales Reyes, S.A. de C.V., dentro del juicio de amparo número 1188/2007, emitida por el Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.- Area de Responsabilidades.- Oficio 00641/30.15/04082/2007.- Expediente PISI-A-NC-DS-04/2006.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LA SUSPENSION PROVISIONAL OTORGADA A LA EMPRESA ESPECIALIDADES COMERCIALES REYES, S.A. DE C.V., DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 1188/2007, EMITIDA POR EL JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procurador General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

El C. Juez Séptimo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, dentro del juicio de amparo número 1188/2007, promovido por la empresa Especialidades Comerciales Reyes, S.A. de C.V., dictó sentencia interlocutoria de fecha 3 de septiembre de 2007, en los términos siguientes:

"...Al respecto, se concede la suspensión provisional solicitada por la parte quejosa, por cuanto hace a los efectos y consecuencias de la Circular número "00641/30.15/3739/2007" de fecha diecisiete de agosto de dos mil siete, esto es, para el único efecto de que las cosas se mantengan en el estado que actualmente guardan y, consecuentemente no se restrinja su participación para presentar propuestas y celebrar contratos con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y las entidades federativas, por el plazo de un año seis meses."

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 7 de septiembre de 2007.- El Titular del Area de Responsabilidades, **Eduardo J. Viesca de la Garza**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho El Paraíso Fracción 2, con una superficie aproximada de 56-33-18.00 hectáreas, Municipio de Calakmul, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO RANCHO EL PARAISO FRACCION 2, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CALAKMUL, ESTADO DE CAMPECHE.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 141258, de fecha 8 de marzo de 2000, autorizó a la Representación Agraria, para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 03804, de fecha 9 de diciembre de 2005, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado "Rancho El Paraíso Fracción 2", con superficie aproximada de 56-33-18.00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Calakmul, Estado de Campeche, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Jerónimo Vázquez López
AL SUR: Teodoro Matus Contreras
AL ESTE: Eliseo Rodríguez Jiménez y Primitivo Rodríguez Jiménez
AL OESTE: Ejido El Manantial

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Campeche, en el periódico de información local "Tribuna", así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria con domicilio en avenida López Mateos número 222, colonia Barrio de San Román, de la ciudad de San Francisco de Campeche, capital del Estado de Campeche.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en San Francisco de Campeche, Campeche, el día 9 de diciembre de 2005.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Víctor Manuel Dzul Chi.**- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Selva Fracción 3, con una superficie aproximada de 56-74-10.00 hectáreas, Municipio de Calakmul, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO LA SELVA FRACCION 3, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CALAKMUL, ESTADO DE CAMPECHE.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 141258, de fecha 8 de marzo de 2000, autorizó a la Representación Agraria, para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 03803, de fecha 9 de diciembre de 2005, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado "La Selva Fracción 3", con superficie aproximada de 56-74-10.00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Calakmul, Estado de Campeche, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: María Eulalia López Chávez
AL SUR: Sebastián López Jiménez
AL ESTE: Efrén Rodríguez Jiménez y Eliseo Rodríguez Jiménez
AL OESTE: Ejido El Manantial

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Campeche, en el periódico de información local "Tribuna", así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria con domicilio en avenida López Mateos número 222, colonia Barrio de San Román, de la ciudad de San Francisco de Campeche, capital del Estado de Campeche.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en San Francisco de Campeche, Campeche, el día 9 de diciembre de 2005.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Víctor Manuel Dzul Chi.**- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho Nicolás Bravo Fracción 4, con una superficie aproximada de 59-08-08.00 hectáreas, Municipio de Calakmul, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO RANCHO NICOLAS BRAVO FRACCION 4, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CALAKMUL, ESTADO DE CAMPECHE.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 141258, de fecha 8 de marzo de 2000, autorizó a la Representación Agraria, para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 03797, de fecha 9 de diciembre de 2005, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado "Rancho Nicolás Bravo Fracción 4", con superficie aproximada de 59-08-08.00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Calakmul, Estado de Campeche, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Felipe Vera Gil, Diego Díaz Velazco y Armando Jiménez Auriga
AL SUR: Juan Gómez Pérez
AL ESTE: Arturo Vera Rodríguez y Pedro Guzmán Velázquez
AL OESTE: Ejido El Manantial

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Campeche, en el periódico de información local "Tribuna", así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente

Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria con domicilio en avenida López Mateos número 222, colonia Barrio de San Román, de la ciudad de San Francisco de Campeche, capital del Estado de Campeche.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en San Francisco de Campeche, Campeche, el día 9 de diciembre de 2005.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Víctor Manuel Dzul Chi.**- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho Las Caobas Fracción 6, con una superficie aproximada de 53-60-87.00 hectáreas, Municipio de Calakmul, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO RANCHO LAS CAOBAS FRACCION 6, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CALAKMUL, ESTADO DE CAMPECHE.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 141258, de fecha 8 de marzo de 2000, autorizó a la Representación Agraria, para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 01213 de fecha 4 de junio de 2007, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado "Rancho Las Caobas Fracción 6", con superficie aproximada de 53-60-87.00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Calakmul, Estado de Campeche, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Anastasio Rodríguez Jiménez
AL SUR: Francisco López Pérez
AL ESTE: Ejido La Virgencita de Candelaria
AL OESTE: José Gómez Sánchez

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Campeche, en el periódico de información local "Tribuna", así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria con domicilio en avenida López Mateos número 222, colonia Barrio de San Román, de la ciudad de San Francisco de Campeche, capital del Estado de Campeche.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en San Francisco de Campeche, Campeche, el día 4 de junio de 2007.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Orlando Román Arana Santos.**- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho El Maculis Fracción 7, con una superficie aproximada de 69-01-84.00 hectáreas, Municipio de Calakmul, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO RANCHO EL MACULIS FRACCION 7, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CALAKMUL, ESTADO DE CAMPECHE.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 141258, de fecha 8 de marzo de 2000, autorizó a la Representación Agraria, para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 01207, de fecha 4 de junio de 2007, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado "Rancho El Maculis Fracción 7", con superficie aproximada de 69-01-84.00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Calakmul, Estado de Campeche, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Pedro Guzmán Velázquez
AL SUR: Eliseo Rodríguez Jiménez
AL ESTE: Ejido La Virgencita de Candelaria
AL OESTE: María Eulalia López Chávez y Gerónimo Vázquez López

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Campeche, en el periódico de información local "Tribuna", así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria con domicilio en avenida López Mateos número 222, colonia Barrio de San Román, de la ciudad de San Francisco de Campeche, capital del Estado de Campeche.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en San Francisco de Campeche, Campeche, el día 4 de junio de 2007.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Orlando Román Arana Santos**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Milagro Fracción 9, con una superficie aproximada de 57-85-58.00 hectáreas, Municipio de Calakmul, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO EL MILAGRO FRACCION 9, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CALAKMUL, ESTADO DE CAMPECHE.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 141258, de fecha 8 de marzo de 2000, autorizó a la Representación Agraria, para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 01208, de fecha 4 de junio de 2007, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado "El Milagro Fracción 9", con superficie aproximada de 57-85-58.00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Calakmul, Estado de Campeche, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Juan Jiménez Guzmán
AL SUR: María Eulalia López Chávez
AL ESTE: Pedro Guzmán Velázquez
AL OESTE: Ejido El Manantial

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Campeche, en el periódico de información local "Tribuna", así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria con domicilio en avenida López Mateos número 222, colonia Barrio de San Román, de la ciudad de San Francisco de Campeche, capital del Estado de Campeche.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en San Francisco de Campeche, Campeche, el día 4 de junio de 2007.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Orlando Román Arana Santos**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho El Grillo Fracción 10, con una superficie aproximada de 55-84-87.00 hectáreas, Municipio de Calakmul, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO RANCHO EL GRILLO FRACCION 10, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CALAKMUL, ESTADO DE CAMPECHE.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 141258, de fecha 8 de marzo de 2000, autorizó a la Representación Agraria, para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 01209 de fecha 4 de junio de 2007, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado "Rancho El Grillo Fracción 10", con superficie aproximada de 55-84-87.00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Calakmul, Estado de Campeche, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Pablo Méndez Guzmán
AL SUR: Juan Jiménez Guzmán
AL ESTE: Diego Díaz Velasco
AL OESTE: Ejido El Manantial

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Campeche, en el periódico de información local "Tribuna", así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria con domicilio en avenida López Mateos número 222, colonia Barrio de San Román, de la ciudad de San Francisco de Campeche, capital del Estado de Campeche.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en San Francisco de Campeche, Campeche, el día 4 de junio de 2007.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Orlando Román Arana Santos**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho Jerusalén Fracción 11, con una superficie aproximada de 55-90-19.00 hectáreas, Municipio de Calakmul, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO RANCHO JERUSALEN FRACCION 11, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CALAKMUL, ESTADO DE CAMPECHE.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 141258, de fecha 8 de marzo de 2000, autorizó a la Representación Agraria, para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 01210 de fecha 4 de junio de 2007, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado "Rancho Jerusalén Fracción 11", con superficie aproximada de 55-90-19.00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Calakmul, Estado de Campeche, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Predio "El Corozal" de José Gómez Sánchez
AL SUR: Predio "Tepeizcuinte" de Arturo Vera Rodríguez
AL ESTE: Predio "La Aguada" de Francisco López Pérez
AL OESTE: Predio "El Naranjito" de Martín Méndez Díaz

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Campeche, en el periódico de información local "Tribuna", así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria con domicilio en avenida López Mateos número 222, colonia Barrio de San Román, de la ciudad de San Francisco de Campeche, capital del Estado de Campeche.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en San Francisco de Campeche, Campeche, el día 4 de junio de 2007.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Orlando Román Arana Santos**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho La Aguada Fracción 12, con una superficie aproximada de 57-79-52.00 hectáreas, Municipio de Calakmul, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO RANCHO LA AGUADA FRACCION 12, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CALAKMUL, ESTADO DE CAMPECHE.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 141258, de fecha 8 de marzo de 2000, autorizó a la Representación Agraria, para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 03799 de fecha 9 de diciembre de 2005, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado "Rancho La Aguada Fracción 12", con superficie aproximada de 57-79-52.00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Calakmul, Estado de Campeche, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Juan Jiménez Guzmán
AL SUR: Arturo Vera Rodríguez
AL ESTE: Ejido La Virgencita de Candelaria
AL OESTE: Juan López Torrez

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Campeche, en el periódico de información local "Tribuna", así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria con domicilio en avenida López Mateos número 222, colonia Barrio de San Román, de la ciudad de San Francisco de Campeche, capital del Estado de Campeche.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en San Francisco de Campeche, Campeche, el día 9 de diciembre de 2005.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Víctor Manuel Dzul Chi.**- Rúbrica.

COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA

EXTRACTO del Acuerdo por el que la Comisión Federal de Competencia inicia la investigación por denuncia identificada bajo el número de expediente DE-23-2007, por concentración prohibida en el mercado de licencias, franquicias o autorizaciones de uso de marcas registradas de bebidas carbonatadas para la formulación, fabricación, producción, empaquetado, uso de marca, comercialización, distribución, venta, promoción, mercadotecnia y/o publicidad de bebidas carbonatadas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Competencia.

EXTRACTO DEL ACUERDO POR EL QUE LA COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA INICIA LA INVESTIGACION POR DENUNCIA IDENTIFICADA BAJO EL NUMERO DE EXPEDIENTE DE-23-2007, POR CONCENTRACION PROHIBIDA EN EL MERCADO DE LICENCIAS, FRANQUICIAS O AUTORIZACIONES DE USO DE MARCAS REGISTRADAS DE BEBIDAS CARBONATADAS PARA LA FORMULACION, FABRICACION, PRODUCCION, EMPAQUETADO, USO DE MARCA, COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, VENTA, PROMOCION, MERCADOTECNIA Y/O PUBLICIDAD DE BEBIDAS CARBONATADAS.

La concentración prohibida a investigar consiste en la fusión, adquisición del control o cualquier acto por virtud del cual se concentren sociedades, asociaciones, acciones, partes sociales, fideicomisos o activos en general que se realice entre competidores, proveedores, clientes o cualesquiera otros agentes económicos, y que la Comisión impugnará y sancionará aquellas concentraciones cuyo objeto o efecto sea disminuir, dañar o impedir la competencia y la libre concurrencia respecto de bienes o servicios iguales, similares o substancialmente relacionados. El mercado a investigar es el de licencias, franquicias o autorizaciones de uso de marcas registradas de bebidas carbonatadas para la formulación, fabricación, producción, empaquetado, uso de marca, comercialización, distribución, venta, promoción, mercadotecnia y/o publicidad de bebidas carbonatadas. Lo anterior, en la inteligencia que los actos que puedan constituir concentraciones prohibidas, habrán de determinarse, en su caso, en el oficio de probable responsabilidad a que se refiere el artículo 33 de la Ley Federal de Competencia Económica, toda vez que el presente acuerdo da inicio a un procedimiento de investigación en el que aún no se han identificado los actos que pueden constituir concentraciones prohibidas, ni se ha determinado el sujeto o sujetos a quienes deberá oírseles en defensa como probables responsables de infracciones a la Ley Federal de Competencia Económica.

Lo anterior se publica de conformidad con el artículo 30 de la Ley Federal de Competencia Económica, con el objeto de que cualquier persona pueda coadyuvar en la presente investigación. El periodo de investigación comenzará a contar a partir de la publicación del presente extracto.

México, Distrito Federal, a diecisiete de agosto de dos mil siete.- Así lo acuerda y firma el Secretario Ejecutivo, **Ali B. Haddou Ruiz**.- Rúbrica.- Conste.

(R.- 255007)

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

ACUERDO número 19/2007, de veinte de agosto de dos mil siete, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relativo a la estructura y a las plazas del personal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Secretaría General de Acuerdos.

ACUERDO NUMERO 19/2007, DE VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE, DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, RELATIVO A LA ESTRUCTURA Y A LAS PLAZAS DEL PERSONAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94, párrafo quinto, de la Constitución General de la República y 11, fracción XXI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se encuentra facultado para emitir acuerdos generales en las materias de su competencia;

SEGUNDO. Con la finalidad de redistribuir las funciones que correspondían a la Secretaría General de Presidencia y Oficialía Mayor, así como de modificar el catálogo de puestos y de percepciones con el objeto de que ningún puesto de carácter administrativo tuviera un sueldo superior al de las categorías de Magistrado de Circuito, Secretario General de Acuerdos y Subsecretario General de Acuerdos previstas en el artículo 110 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Tribunal Pleno expidió el ocho de enero de dos mil siete, el Acuerdo 2/2007, relativo a la estructura y a las plazas del personal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y se determinó la existencia de dos mil ochocientos noventa y seis plazas definitivas y cuatro plazas temporales;

TERCERO. Del análisis de las funciones que corresponden a los diversos órganos de la estructura administrativa de la Suprema Corte, en estricto apego a lo establecido en el artículo 33 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y considerando la respectiva partida presupuestal aprobada por la Cámara de Diputados para este ejercicio, se estima necesario crear o transformar diversas plazas que coadyuvarán al mejor desempeño de las funciones de los órganos antes referidos.

CUARTO. En el Acuerdo General Plenario 14/2007 se determinó que a los profesionales operativos de las Ponencias de este Alto Tribunal que cuenten u obtengan título de licenciado en derecho se les otorgará nombramiento con un rango elevado dentro del mismo puesto, previo visto bueno del Ministro al que se encuentren adscritos, sujetos a medidas que fomenten su incorporación plena a la carrera judicial, siendo conveniente prever esa regulación en este Acuerdo General.

QUINTO. De conformidad con lo previsto en el punto séptimo del Acuerdo General 5/2005, del Pleno de este Alto Tribunal, para la modificación de los acuerdos generales o de los reglamentos a que se refiere el propio Acuerdo, debe seguirse el mismo trámite previsto para su expedición, así como aprobar y difundir un nuevo documento que contenga el texto íntegro del ordenamiento respectivo, salvo sus disposiciones transitorias originales.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los citados preceptos constitucionales y legales, el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación expide el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Las plazas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se denominan conforme al puesto que corresponde a las funciones que deben ejercer sus titulares. Los referidos puestos son los precisados en el catálogo visible en el Anexo I de este Acuerdo General.

SEGUNDO. Las plazas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, denominadas conforme a las funciones que deben desempeñar sus titulares, son las previstas en el Anexo II de este Acuerdo General.

La Dirección General de Personal, con el apoyo de las Direcciones Generales de Difusión e Informática, deberá difundir en medios electrónicos de consulta pública el referido Anexo II, incluyendo el nombre del personal que ocupa las plazas respectivas y el tipo de nombramiento. Esta versión pública deberá actualizarse mensualmente, reflejando las readscripciones que se autoricen.

TERCERO. Por cada plaza de la Suprema Corte de Justicia de la Nación la Dirección General de Personal llevará un expediente que deberá contener, cuando menos, el documento que sustente su creación y el diverso en el que se describan las funciones que corresponden a la misma.

Los expedientes de las plazas deben contener los datos y documentos precisados en el respectivo Acuerdo General del Comité de Gobierno y Administración.

CUARTO. Sólo podrán crearse plazas por el Pleno de la Suprema Corte a proposición de las Salas o del Comité de Gobierno y Administración, los que deberán justificar que resultan indispensables siempre y cuando existan recursos presupuestales para ello.

QUINTO. Por ningún motivo se podrán cubrir remuneraciones a servidores de base o de confianza que no ocupen una plaza expresamente creada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación o que no cuenten con un nombramiento otorgado por las Salas, por el Comité de Gobierno y Administración o por el Oficial Mayor.

SEXTO. Ni las plazas ni sus titulares podrán ser puestos a disposición de la Dirección General de Personal. Si el titular de un área estima que algún servidor público no cumple debidamente con sus funciones deberá iniciar los respectivos procedimientos laborales o administrativos.

Excepcionalmente, quedarán adscritas a la referida Dirección, previo Acuerdo del Comité de Gobierno y Administración, las plazas respecto de las cuales se obtenga licencia sindical o por incapacidad médica.

SEPTIMO. Las reglas para el movimiento de rangos dentro de un mismo puesto serán fijadas, respectivamente, por las Salas, en relación con el personal adscrito a éstas, y por el Comité de Gobierno y Administración, en cuanto a los demás servidores públicos de esta Suprema Corte.

Los cambios de rango implicarán un nuevo nombramiento en la misma plaza.

OCTAVO. Los servidores públicos con nombramiento de profesional operativo adscritos a las Ponencias podrán obtener nombramientos de confianza con rango A, previo visto bueno del Ministro al que estén directamente adscritos, cuando cuenten con título y cédula profesional de licenciado en Derecho.

Los nombramientos señalados en el párrafo anterior podrán ser hasta por dos años y medio, en la inteligencia de que durante los últimos seis meses deberán ser comisionados a un Tribunal de Circuito o a un Juzgado de Distrito.

Excepcionalmente, al concluir las citadas comisiones, los referidos servidores públicos podrán obtener un nuevo nombramiento en alguna Ponencia de este Alto Tribunal. A las Secretarías de Acuerdos de las Salas corresponderá, respectivamente, llevar el cómputo de los plazos indicados en este punto.

NOVENO. En el ámbito de su competencia, el Pleno, las Salas, el Comité de Gobierno y Administración, el Presidente de este Alto Tribunal y la Oficialía Mayor, en términos de lo previsto en los Acuerdos Generales de Administración aplicables otorgarán los nombramientos de los trabajadores de este Alto Tribunal en las plazas previstas en el Anexo II de este Acuerdo General.

Los documentos en los que consten los nombramientos en las plazas de esta Suprema Corte deberán cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 15 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

DECIMO. La Dirección General de Personal integrará y resguardará por cada trabajador un expediente, el cual deberá contener los datos y documentos previstos en el respectivo Acuerdo General del Comité de Gobierno y Administración.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. Este Acuerdo entrará en vigor el primero de septiembre de dos mil siete.

SEGUNDO. Los documentos en que se precisen las funciones de las plazas que se crean o se transforman con motivo de este Acuerdo General, deberán remitirse dentro de los treinta días naturales siguientes a la entrada en vigor del mismo, a la Dirección General de Personal.

TERCERO. La Secretaría General de Acuerdos remitirá a la Dirección General de Personal sendos documentos en los que realice la certificación relativa al puesto, número progresivo y adscripción de las plazas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación creadas o transformadas mediante este Acuerdo General, con la finalidad de que sean anexados, respectivamente, a los expedientes a los que se refiere el punto tercero de este Acuerdo General.

CUARTO. Se abrogan los Acuerdos Generales Plenarios 2/2007 relativo a la estructura y a las plazas del personal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y 14/2007, sin menoscabo de reconocer la vigencia de los artículos cuarto y quinto transitorios del Acuerdo General Plenario 4/2005.

QUINTO. Publíquese este Acuerdo en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, en el Diario Oficial de la Federación y, en términos de lo dispuesto en el artículo 7o., fracción XIV, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en medios electrónicos de consulta pública.

El Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Ministro **Guillermo I. Ortiz Mayagoitia**.- Rúbrica.- El Secretario General de Acuerdos, **José Javier Aguilar Domínguez**.- Rúbrica.

ANEXO I**CATALOGO Y DEFINICION DE LOS PUESTOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION.****PUESTOS RELATIVOS AL PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES**

NIVEL	PUESTOS	RANGOS
1	MINISTRO PRESIDENTE	-
2	MINISTRO	-
3	SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	-
4	SUBSECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	-
5	OFICIAL MAYOR	-
6	SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA	-
7	SECRETARIO EJECUTIVO	-
8	COORDINADOR DE ASESORES DE LA PRESIDENCIA	-
9	SECRETARIO DE LA SECCION DE TRAMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD	-
10	DIRECTOR GENERAL	A AL C
11	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	A Y B
12	SECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA	-
13	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO	A AL C
14	SECRETARIO PARTICULAR DE MANDO SUPERIOR	A AL C
15	ASESOR DE MANDO SUPERIOR	A AL F
16	INVESTIGADOR JURISPRUDENCIAL	A AL C
17	SECRETARIO DE SEGUIMIENTO DE COMITES	A Y B
18	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADJUNTO	A AL C
19	SUBSECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA	-
20	DIRECTOR DE AREA	A AL F
21	ASESOR	A AL F
22	SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS	A AL C
23	SECRETARIO DE DIRECTOR GENERAL	A AL C
24	ACTUARIO	A AL C
25	SUBDIRECTOR DE AREA	A AL C
26	JEFE DE DEPARTAMENTO	A AL C
27	AUXILIAR DE MANDOS MEDIOS	A AL C

PUESTOS RELATIVOS AL PERSONAL OPERATIVO

28	ASISTENTE DE MANDO SUPERIOR	A AL C
29	TAQUIGRAFA JUDICIAL PARLAMENTARIA	A AL F
30	PROFESIONAL OPERATIVO	A AL F
31	SECRETARIA	A AL F
32	TECNICO EN SEGURIDAD	A AL F
33	TECNICO OPERATIVO	A AL F
34	CHOFER	A AL F
35	TECNICO EN PREVISION SOCIAL	A AL F
36	TECNICO EN ALIMENTOS	A AL F
37	OFICIAL DE SERVICIOS	A AL F

**DEFINICION DE LOS PUESTOS DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION.**

1. **MINISTRO PRESIDENTE.** Corresponde al servidor público que ejerce, en forma colegiada o individual, las atribuciones previstas en los artículos 10, 11 y 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como en diversas disposiciones generales.
2. **MINISTROS.** Corresponde a los servidores públicos que ejercen, en forma colegiada o individual, las atribuciones previstas en los artículos 10, 11 y 21 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como en diversas disposiciones generales.
3. **SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.** Corresponde al servidor público dotado de fe pública responsable de diversas funciones relacionadas con el trámite, listado, sesión y engrose de los asuntos de la competencia del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con la elaboración de proyectos de acuerdos generales del propio Pleno, así como de otros aspectos relativos a esos asuntos, conforme a lo previsto en los diversos ordenamientos aplicables.
4. **SUBSECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.** Corresponde al servidor público dotado de fe pública responsable de diversas funciones relacionadas con el trámite de los asuntos jurisdiccionales recibidos en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como de otros aspectos relativos a esos asuntos, conforme a lo previsto en los diversos ordenamientos aplicables.
5. **OFICIAL MAYOR.** Corresponde al servidor público responsable de la administración de los recursos humanos, financieros y materiales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como de la supervisión de las Secretarías Ejecutivas y de las Direcciones Generales adscritas a la Oficialía Mayor, con base en conocimientos especializados obtenidos con motivo del estudio de una licenciatura, conforme a lo previsto en los diversos ordenamientos aplicables.
6. **SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA.** Corresponde al servidor público responsable de las funciones administrativas relacionadas con el Presidente y los Ministros de este Alto Tribunal, incluso en retiro o jubilados, así como de auxiliar al propio Presidente en el ejercicio de sus funciones de representación y en la coordinación de las Direcciones Generales cuyas funciones repercuten directa e inmediatamente en la imagen de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, o en la atención de sus titulares, con base en conocimientos especializados obtenidos con motivo del estudio de una licenciatura, conforme a lo previsto en los diversos ordenamientos aplicables.
7. **SECRETARIO EJECUTIVO.** Corresponde al servidor público que en apoyo del Pleno, de los Comités de Ministros o del Presidente es responsable, indistintamente, de la administración de una porción de los recursos humanos, financieros y materiales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de las funciones de control y vigilancia de esa actividad o de brindar el apoyo jurídico requerido, con base en conocimientos especializados obtenidos con motivo del estudio de una licenciatura, conforme a lo previsto en los diversos ordenamientos aplicables.
8. **COORDINADOR DE ASESORES DE LA PRESIDENCIA.** Corresponde al servidor público responsable de apoyar al Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación mediante el desarrollo de las labores encaminadas al análisis y propuesta de solución de las diversas problemáticas que presentan los órganos de apoyo administrativo o jurídicos de apoyo, a los que se refieren las fracciones XI y XII del artículo 2o. del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con base en conocimientos especializados obtenidos con motivo del estudio de una licenciatura, conforme a lo previsto en los diversos ordenamientos aplicables.
9. **SECRETARIO DE SECCION DE TRAMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.** Corresponde al servidor público dotado de fe pública responsable de diversas funciones relacionadas con el trámite de las controversias constitucionales y de las acciones de inconstitucionalidad recibidas en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como de otros aspectos relativos a esos asuntos, conforme a lo previsto en los diversos ordenamientos aplicables.
10. **DIRECTOR GENERAL.** Corresponde al servidor público responsable del ejercicio de específicas funciones de mando y de toma de decisiones respecto del desarrollo de actividades administrativas cuya finalidad es coadyuvar al quehacer jurisdiccional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con base en conocimientos especializados obtenidos con motivo del estudio de una licenciatura, conforme a lo previsto en los ordenamientos aplicables.

11. **SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA.** Corresponde al servidor público responsable de analizar detenidamente los expedientes relativos a los asuntos de la competencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con el fin de proponer al Ministro al que se encuentra adscrito, o al titular de algún área auxiliar en el desarrollo de las funciones jurisdiccionales, la determinación que debe adoptarse en el mismo; de participar en las sesiones en las que se resuelvan aquéllos sometiéndolos a la consideración del Pleno o de las Salas; así como de otras actividades relacionadas con los referidos asuntos, en los términos de las disposiciones generales aplicables.
12. **SECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA.** Corresponde al servidor público investido de fe pública responsable de la administración de la Sala en auxilio de su Presidencia, así como del ejercicio de diversas funciones relacionadas con el trámite, listado, sesión, engrose y notificación de los asuntos competencia de las Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y con otros aspectos relativos a esos asuntos, conforme a lo previsto en los ordenamientos aplicables.
13. **DIRECTOR GENERAL ADJUNTO.** Corresponde al servidor público responsable del ejercicio de una porción considerable de las específicas funciones de mando y de toma de decisiones asignadas a una Secretaría Ejecutiva o a una Dirección General, con base en conocimientos especializados obtenidos con motivo del estudio de una licenciatura, conforme a lo previsto en los ordenamientos aplicables.
14. **SECRETARIO PARTICULAR DE MANDO SUPERIOR.** Corresponde al servidor público responsable de ejercer funciones de carácter administrativo propias de los Ministros, con base en conocimientos especializados obtenidos con motivo del estudio de una licenciatura, conforme a lo previsto en los ordenamientos aplicables.
15. **ASESOR DE MANDO SUPERIOR.** Corresponde al servidor público responsable de analizar los asuntos de la competencia del mando superior al que está adscrito y proponer u opinar sobre los términos en que aquéllos deben resolverse, así como de elaborar proyectos relacionados con las actividades del área respectiva, con base en conocimientos especializados obtenidos con motivo del estudio de una licenciatura, conforme a lo previsto en los ordenamientos aplicables.
16. **INVESTIGADOR JURISPRUDENCIAL.** Corresponde al servidor público encargado del estudio y análisis de los criterios jurisprudenciales y aislados sostenidos por este Alto Tribunal y por los Tribunales Colegiados de Circuito en el ejercicio de la competencia originaria de la Suprema Corte, así como de participar en diversas actividades encaminadas a la promoción y difusión de la ética judicial, con base en conocimientos especializados obtenidos con motivo de una licenciatura.
17. **SECRETARIO DE SEGUIMIENTO DE COMITES.** Corresponde al servidor público responsable del ingreso, listado y sesión de los asuntos de la competencia de los Comités de Ministros o de Comités de diversa naturaleza, de la elaboración de las actas respectivas así como de la difusión y seguimiento del debido cumplimiento de los acuerdos adoptados por éstos, conforme a lo previsto en los ordenamientos aplicables.
18. **SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADJUNTO.** Corresponde al servidor público responsable de desarrollar investigaciones relacionadas con los asuntos de la competencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como de auxiliar al Ministro al que esté adscrito en otros aspectos relacionados con esos asuntos, conforme a lo previsto en los ordenamientos aplicables.
19. **SUBSECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA.** Corresponde al servidor público responsable del ejercicio de una porción de las funciones asignadas al Secretario de Acuerdos de Sala, conforme a lo previsto en los ordenamientos aplicables.
20. **DIRECTOR DE AREA.** Corresponde al servidor público responsable del ejercicio de específicas funciones de mando y de toma de decisiones asignadas a una Dirección General o a una Dirección General Adjunta, con base en conocimientos especializados obtenidos con motivo del estudio de una licenciatura, conforme a lo previsto en los ordenamientos aplicables.
21. **ASESOR.** Corresponde al responsable de analizar los asuntos de la competencia del servidor público con funciones de mando al que está adscrito y proponer u opinar sobre los términos en que aquéllos deben resolverse, así como de elaborar proyectos relacionados con las actividades del área respectiva, con base en conocimientos especializados obtenidos con motivo del estudio de una licenciatura, conforme a lo previsto en las disposiciones aplicables.
22. **SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS.** Corresponde al servidor público responsable de participar en la elaboración o revisión de proyectos de resoluciones judiciales, previo análisis de las constancias respectivas y en los términos en que lo disponga el titular del área jurisdiccional a la cual está adscrito.
23. **SECRETARIO DE DIRECTOR GENERAL.** Corresponde al servidor público responsable de coordinar y organizar el ejercicio de las actividades que permitan el funcionamiento de una Secretaría Ejecutiva o a una Dirección General, con base en conocimientos especializados obtenidos con motivo del estudio de una licenciatura, conforme a lo previsto en los ordenamientos aplicables.

24. **ACTUARIO.** Corresponde al servidor público dotado de fe pública responsable del ejercicio de las funciones relacionadas con la notificación de las determinaciones adoptadas en los asuntos de los que conozca la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de lo previsto en las disposiciones generales aplicables.
25. **SUBDIRECTOR DE AREA.** Corresponde al servidor público responsable del ejercicio de específicas funciones de mando y toma de decisiones asignadas a una Dirección de Area, con base en conocimientos especializados obtenidos con motivo del estudio de una licenciatura, conforme a lo previsto en los ordenamientos aplicables.
26. **JEFE DE DEPARTAMENTO.** Corresponde al servidor público responsable del ejercicio de específicas funciones de mando y de toma de decisiones asignadas a una Dirección General, a una Dirección General Adjunta, a una Dirección de Area o a una Subdirección de Area, con base en conocimientos especializados obtenidos con motivo del estudio de una licenciatura, conforme a lo previsto en los ordenamientos aplicables.
27. **AUXILIAR DE MANDOS MEDIOS.** Corresponde al servidor público responsable de apoyar en el ejercicio de sus atribuciones a los Secretarios Particulares de Mando Superior o a los Secretarios de Acuerdos de las Salas de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, con base en conocimientos especializados obtenidos con motivo del estudio de una licenciatura.

PERSONAL OPERATIVO

28. **ASISTENTE DE MANDO SUPERIOR.** Corresponde al servidor público responsable de las funciones de transporte, custodia, apoyo incondicional y seguridad de los Ministros las veinticuatro horas del día, los trescientos sesenta y cinco días del año.
29. **TAQUIGRAFA JUDICIAL PARLAMENTARIA.** Corresponde al servidor público responsable de acudir a las sesiones del Pleno o de las Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con el fin de elaborar una versión impresa de lo sostenido en ellas por los Ministros y los demás servidores públicos que participen en las mismas, conforme a lo previsto en las disposiciones aplicables.
30. **PROFESIONAL OPERATIVO.** Corresponde al responsable de ejecutar diversas labores para cuyo desarrollo requiere de la aplicación de conocimientos especializados obtenidos con motivo del estudio de una licenciatura relacionada con las atribuciones del área a la que esté adscrito.
31. **SECRETARIA.** Corresponde al responsable de realizar labores taquimecanográficas y de ejecución y control tanto de las comunicaciones telefónicas como de la diversa correspondencia del área o del servidor público de mando al que esté adscrito, así como de organizar diversas actividades para el mejor funcionamiento de éstos.
32. **TECNICO EN SEGURIDAD.** Corresponde al servidor público responsable de velar por la integridad de los recursos humanos y materiales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con base en la aplicación de habilidades y destrezas propias de su función, conforme a las disposiciones aplicables.
33. **TECNICO OPERATIVO.** Corresponde al servidor público responsable de ejecutar diversas labores para cuyo desarrollo requiere de la aplicación de habilidades y destrezas adquiridas mediante una formación específica.
34. **CHOFER.** Corresponde al servidor público responsable de conducir, resguardar y verificar el buen estado de los vehículos asignados a un servidor público de nivel inferior al de los Ministros, o a una determinada área cuyas funciones implican el traslado de personas o de bienes, con base en la aplicación de habilidades y destrezas propias de su función.
35. **TECNICO EN PREVISION SOCIAL.** Corresponde al servidor público responsable de ejecutar diversas labores para cuyo desarrollo requiere de la aplicación de conocimientos especializados y habilidades relacionadas con la salud o la educación inicial, preescolar o primaria.
36. **TECNICO EN ALIMENTOS.** Corresponde al servidor público responsable de ejecutar diversas labores para cuyo desarrollo requiere de la aplicación de conocimientos especializados y habilidades relacionadas con el procesamiento y manejo adecuado de los recursos necesarios para los servicios de alimentación proporcionados en la Suprema Corte.
37. **OFICIAL DE SERVICIOS.** Corresponde al servidor público responsable de ejecutar labores relacionadas con la construcción, adecuación, reparación, mantenimiento y limpieza de los bienes inmuebles y muebles de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con base en habilidades o destrezas obtenidas con motivo de una formación en educación media.

ANEXO II**TOTAL DE PLAZAS PERMANENTES EN LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION**

NIVEL	PLAZA	NUM. DE PLAZAS
1	MINISTRO PRESIDENTE	1
2	MINISTRO SCJN	10
3	SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	1
4	SUBSECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	1
5	OFICIAL MAYOR	1
6	SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA	1
7	SECRETARIO EJECUTIVO	5
8	COORDINADOR DE ASESORES DE LA PRESIDENCIA	1
9	SECRETARIO DE LA SECCION DE TRAMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD	1
10	DIRECTOR GENERAL	19
11	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	109
12	SECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA	2
13	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO	10
14	SECRETARIO PARTICULAR DE MANDO SUPERIOR	12
15	ASESOR DE MANDO SUPERIOR	72
16	INVESTIGADOR JURISPRUDENCIAL	2
17	SECRETARIO DE SEGUIMIENTO DE COMITES	2
18	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADJUNTO	10
19	SUBSECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA	2
20	DIRECTOR DE AREA	116
21	ASESOR	159
22	SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS	52
23	SECRETARIO DE DIRECTOR GENERAL	21
24	ACTUARIO	19
25	SUBDIRECTOR DE AREA	118
26	JEFE DE DEPARTAMENTO	126
27	AUXILIAR DE MANDOS MEDIOS	33
28	ASISTENTE DE MANDO SUPERIOR	29
29	TAQUIGRAFA JUDICIAL PARLAMENTARIA	24
30	PROFESIONAL OPERATIVO	886
31	SECRETARIA	174
32	TECNICO EN SEGURIDAD	76
33	TECNICO OPERATIVO	510
34	CHOFER	80
35	TECNICO EN PREVISION SOCIAL	46
36	TECNICO EN ALIMENTOS	22
37	OFICIAL DE SERVICIOS	197
	TOTAL DE PLAZAS:	2950

PRIMERA SALA

NIVEL	PLAZA	NUM. DE PLAZAS
2	MINISTRO SCJN	5
11	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	47
12	SECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA	1
14	SECRETARIO PARTICULAR DE MANDO SUPERIOR	5
18	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADJUNTO	5
19	SUBSECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA	1
21	ASESOR	5
22	SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS	10
24	ACTUARIO	5
26	JEFE DE DEPARTAMENTO	1
27	AUXILIAR DE MANDOS MEDIOS	17
28	ASISTENTE DE MANDO SUPERIOR	10
30	PROFESIONAL OPERATIVO	154
33	TECNICO OPERATIVO	36
37	OFICIAL DE SERVICIOS	1
	TOTAL DE PLAZAS	303

PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSE RAMON COSSIO DIAZ		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
2	1	MINISTRO SCJN
12	2	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
13	3	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
14	4	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
15	5	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
16	6	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
17	7	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
18	8	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
19	9	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
733	10	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
20	11	SECRETARIO PARTICULAR DE MANDO SUPERIOR
21	12	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADJUNTO
22	13	ASESOR
23	14	AUXILIAR DE MANDOS MEDIOS
24	15	AUXILIAR DE MANDOS MEDIOS
25	16	AUXILIAR DE MANDOS MEDIOS
26	17	ASISTENTE DE MANDO SUPERIOR
27	18	ASISTENTE DE MANDO SUPERIOR
28	19	PROFESIONAL OPERATIVO
29	20	PROFESIONAL OPERATIVO
30	21	PROFESIONAL OPERATIVO
31	22	PROFESIONAL OPERATIVO
32	23	PROFESIONAL OPERATIVO
33	24	PROFESIONAL OPERATIVO
34	25	PROFESIONAL OPERATIVO
35	26	PROFESIONAL OPERATIVO

36	27	PROFESIONAL OPERATIVO
37	28	PROFESIONAL OPERATIVO
38	29	PROFESIONAL OPERATIVO
39	30	PROFESIONAL OPERATIVO
40	31	PROFESIONAL OPERATIVO
41	32	PROFESIONAL OPERATIVO
42	33	PROFESIONAL OPERATIVO
43	34	PROFESIONAL OPERATIVO
44	35	PROFESIONAL OPERATIVO
45	36	PROFESIONAL OPERATIVO
46	37	PROFESIONAL OPERATIVO
47	38	PROFESIONAL OPERATIVO
48	39	PROFESIONAL OPERATIVO
49	40	PROFESIONAL OPERATIVO
50	41	PROFESIONAL OPERATIVO
51	42	PROFESIONAL OPERATIVO
756	43	PROFESIONAL OPERATIVO
52	44	TECNICO OPERATIVO
53	45	TECNICO OPERATIVO
54	46	TECNICO OPERATIVO
55	47	TECNICO OPERATIVO

PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO SERGIO ARMANDO VALLS HERNANDEZ		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
4	1	MINISTRO SCJN
56	2	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
57	3	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
58	4	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
59	5	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
60	6	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
61	7	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
62	8	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
63	9	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
729	10	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
64	11	SECRETARIO PARTICULAR DE MANDO SUPERIOR
65	12	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADJUNTO
66	13	ASESOR
67	14	AUXILIAR DE MANDOS MEDIOS
68	15	AUXILIAR DE MANDOS MEDIOS
69	16	AUXILIAR DE MANDOS MEDIOS
70	17	ASISTENTE DE MANDO SUPERIOR
71	18	ASISTENTE DE MANDO SUPERIOR
72	19	PROFESIONAL OPERATIVO
73	20	PROFESIONAL OPERATIVO
74	21	PROFESIONAL OPERATIVO
75	22	PROFESIONAL OPERATIVO
76	23	PROFESIONAL OPERATIVO
77	24	PROFESIONAL OPERATIVO

78	25	PROFESIONAL OPERATIVO
79	26	PROFESIONAL OPERATIVO
80	27	PROFESIONAL OPERATIVO
81	28	PROFESIONAL OPERATIVO
82	29	PROFESIONAL OPERATIVO
83	30	PROFESIONAL OPERATIVO
84	31	PROFESIONAL OPERATIVO
85	32	PROFESIONAL OPERATIVO
86	33	PROFESIONAL OPERATIVO
87	34	PROFESIONAL OPERATIVO
88	35	PROFESIONAL OPERATIVO
89	36	PROFESIONAL OPERATIVO
90	37	PROFESIONAL OPERATIVO
91	38	PROFESIONAL OPERATIVO
92	39	PROFESIONAL OPERATIVO
93	40	PROFESIONAL OPERATIVO
94	41	PROFESIONAL OPERATIVO
95	42	PROFESIONAL OPERATIVO
754	43	PROFESIONAL OPERATIVO
96	44	TECNICO OPERATIVO
97	45	TECNICO OPERATIVO
98	46	TECNICO OPERATIVO
99	47	TECNICO OPERATIVO

PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSE DE JESUS GUDIÑO PELAYO		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
9	1	MINISTRO SCJN
100	2	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
101	3	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
102	4	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
103	5	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
104	6	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
105	7	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
106	8	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
107	9	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
734	10	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
108	11	SECRETARIO PARTICULAR DE MANDO SUPERIOR
109	12	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADJUNTO
110	13	ASESOR
111	14	AUXILIAR DE MANDOS MEDIOS
112	15	AUXILIAR DE MANDOS MEDIOS
113	16	AUXILIAR DE MANDOS MEDIOS
114	17	ASISTENTE DE MANDO SUPERIOR
115	18	ASISTENTE DE MANDO SUPERIOR
116	19	PROFESIONAL OPERATIVO
117	20	PROFESIONAL OPERATIVO
118	21	PROFESIONAL OPERATIVO
119	22	PROFESIONAL OPERATIVO

120	23	PROFESIONAL OPERATIVO
121	24	PROFESIONAL OPERATIVO
122	25	PROFESIONAL OPERATIVO
123	26	PROFESIONAL OPERATIVO
124	27	PROFESIONAL OPERATIVO
125	28	PROFESIONAL OPERATIVO
126	29	PROFESIONAL OPERATIVO
127	30	PROFESIONAL OPERATIVO
128	31	PROFESIONAL OPERATIVO
129	32	PROFESIONAL OPERATIVO
130	33	PROFESIONAL OPERATIVO
131	34	PROFESIONAL OPERATIVO
132	35	PROFESIONAL OPERATIVO
133	36	PROFESIONAL OPERATIVO
134	37	PROFESIONAL OPERATIVO
135	38	PROFESIONAL OPERATIVO
136	39	PROFESIONAL OPERATIVO
137	40	PROFESIONAL OPERATIVO
138	41	PROFESIONAL OPERATIVO
139	42	PROFESIONAL OPERATIVO
757	43	PROFESIONAL OPERATIVO
140	44	TECNICO OPERATIVO
141	45	TECNICO OPERATIVO
142	46	TECNICO OPERATIVO
143	47	TECNICO OPERATIVO

PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
10	1	MINISTRO SCJN
144	2	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
145	3	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
146	4	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
147	5	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
148	6	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
149	7	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
150	8	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
151	9	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
727	10	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
152	11	SECRETARIO PARTICULAR DE MANDO SUPERIOR
153	12	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADJUNTO
154	13	ASESOR
155	14	AUXILIAR DE MANDOS MEDIOS
156	15	AUXILIAR DE MANDOS MEDIOS
157	16	AUXILIAR DE MANDOS MEDIOS
158	17	ASISTENTE DE MANDO SUPERIOR
159	18	ASISTENTE DE MANDO SUPERIOR
160	19	PROFESIONAL OPERATIVO
161	20	PROFESIONAL OPERATIVO
162	21	PROFESIONAL OPERATIVO
163	22	PROFESIONAL OPERATIVO

164	23	PROFESIONAL OPERATIVO
165	24	PROFESIONAL OPERATIVO
166	25	PROFESIONAL OPERATIVO
167	26	PROFESIONAL OPERATIVO
168	27	PROFESIONAL OPERATIVO
169	28	PROFESIONAL OPERATIVO
170	29	PROFESIONAL OPERATIVO
171	30	PROFESIONAL OPERATIVO
172	31	PROFESIONAL OPERATIVO
173	32	PROFESIONAL OPERATIVO
174	33	PROFESIONAL OPERATIVO
175	34	PROFESIONAL OPERATIVO
176	35	PROFESIONAL OPERATIVO
177	36	PROFESIONAL OPERATIVO
178	37	PROFESIONAL OPERATIVO
179	38	PROFESIONAL OPERATIVO
180	39	PROFESIONAL OPERATIVO
181	40	PROFESIONAL OPERATIVO
182	41	PROFESIONAL OPERATIVO
183	42	PROFESIONAL OPERATIVO
745	43	PROFESIONAL OPERATIVO
184	44	TECNICO OPERATIVO
185	45	TECNICO OPERATIVO
186	46	TECNICO OPERATIVO
187	47	TECNICO OPERATIVO

PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA OLGA SANCHEZ CORDERO DE GARCIA VILLEGAS		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
11	1	MINISTRO SCJN
188	2	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
189	3	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
190	4	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
191	5	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
192	6	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
193	7	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
194	8	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
195	9	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
725	10	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
196	11	SECRETARIO PARTICULAR DE MANDO SUPERIOR
197	12	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADJUNTO
198	13	ASESOR
199	14	AUXILIAR DE MANDOS MEDIOS
200	15	AUXILIAR DE MANDOS MEDIOS
201	16	AUXILIAR DE MANDOS MEDIOS
202	17	ASISTENTE DE MANDO SUPERIOR
203	18	ASISTENTE DE MANDO SUPERIOR
204	19	PROFESIONAL OPERATIVO
205	20	PROFESIONAL OPERATIVO
206	21	PROFESIONAL OPERATIVO
207	22	PROFESIONAL OPERATIVO

208	23	PROFESIONAL OPERATIVO
209	24	PROFESIONAL OPERATIVO
210	25	PROFESIONAL OPERATIVO
211	26	PROFESIONAL OPERATIVO
212	27	PROFESIONAL OPERATIVO
213	28	PROFESIONAL OPERATIVO
214	29	PROFESIONAL OPERATIVO
215	30	PROFESIONAL OPERATIVO
216	31	PROFESIONAL OPERATIVO
217	32	PROFESIONAL OPERATIVO
218	33	PROFESIONAL OPERATIVO
219	34	PROFESIONAL OPERATIVO
220	35	PROFESIONAL OPERATIVO
221	36	PROFESIONAL OPERATIVO
222	37	PROFESIONAL OPERATIVO
223	38	PROFESIONAL OPERATIVO
224	39	PROFESIONAL OPERATIVO
225	40	PROFESIONAL OPERATIVO
226	41	PROFESIONAL OPERATIVO
227	42	PROFESIONAL OPERATIVO
2712	43	PROFESIONAL OPERATIVO
228	44	TECNICO OPERATIVO
229	45	TECNICO OPERATIVO
230	46	TECNICO OPERATIVO
231	47	TECNICO OPERATIVO

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SALA PENAL Y CIVIL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
232	1	SECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA
233	2	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
234	3	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
235	4	SUBSECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA
236	5	SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS
237	6	SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS
238	7	SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS
239	8	SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS
240	9	SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS
241	10	SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS
242	11	SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS
243	12	SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS
244	13	SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS
245	14	SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS
246	15	ACTUARIO
247	16	ACTUARIO
248	17	ACTUARIO
249	18	ACTUARIO
250	19	ACTUARIO

251	20	JEFE DE DEPARTAMENTO
252	21	AUXILIAR DE MANDOS MEDIOS
253	22	AUXILIAR DE MANDOS MEDIOS
254	23	PROFESIONAL OPERATIVO
255	24	PROFESIONAL OPERATIVO
256	25	PROFESIONAL OPERATIVO
257	26	PROFESIONAL OPERATIVO
258	27	PROFESIONAL OPERATIVO
259	28	PROFESIONAL OPERATIVO
260	29	PROFESIONAL OPERATIVO
261	30	PROFESIONAL OPERATIVO
262	31	PROFESIONAL OPERATIVO
263	32	PROFESIONAL OPERATIVO
264	33	PROFESIONAL OPERATIVO
265	34	PROFESIONAL OPERATIVO
266	35	PROFESIONAL OPERATIVO
267	36	PROFESIONAL OPERATIVO
268	37	PROFESIONAL OPERATIVO
269	38	PROFESIONAL OPERATIVO
270	39	PROFESIONAL OPERATIVO
271	40	PROFESIONAL OPERATIVO
272	41	PROFESIONAL OPERATIVO
273	42	PROFESIONAL OPERATIVO
274	43	PROFESIONAL OPERATIVO
275	44	PROFESIONAL OPERATIVO
276	45	PROFESIONAL OPERATIVO
277	46	PROFESIONAL OPERATIVO
278	47	PROFESIONAL OPERATIVO
279	48	PROFESIONAL OPERATIVO
280	49	PROFESIONAL OPERATIVO
281	50	PROFESIONAL OPERATIVO
1214	51	PROFESIONAL OPERATIVO
282	52	TECNICO OPERATIVO
283	53	TECNICO OPERATIVO
284	54	TECNICO OPERATIVO
285	55	TECNICO OPERATIVO
286	56	TECNICO OPERATIVO
287	57	TECNICO OPERATIVO
288	58	TECNICO OPERATIVO
289	59	TECNICO OPERATIVO
290	60	TECNICO OPERATIVO
291	61	TECNICO OPERATIVO
292	62	TECNICO OPERATIVO
293	63	TECNICO OPERATIVO
294	64	TECNICO OPERATIVO
295	65	TECNICO OPERATIVO
296	66	TECNICO OPERATIVO
297	67	TECNICO OPERATIVO
298	68	OFICIAL DE SERVICIOS

SEGUNDA SALA

NIVEL	PLAZA	NUM. DE PLAZAS
2	MINISTRO SCJN	5
11	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	47
12	SECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA	1
14	SECRETARIO PARTICULAR DE MANDO SUPERIOR	5
15	ASESOR DE MANDO SUPERIOR	1
18	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADJUNTO	5
19	SUBSECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA	1
21	ASESOR	6
22	SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS	12
24	ACTUARIO	4
25	SUBDIRECTOR DE AREA	1
26	JEFE DE DEPARTAMENTO	1
27	AUXILIAR DE MANDOS MEDIOS	16
28	ASISTENTE DE MANDO SUPERIOR	10
30	PROFESIONAL OPERATIVO	152
33	TECNICO OPERATIVO	36
34	CHOFER	1
	TOTAL DE PLAZAS	304

PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
1	1	MINISTRO SCJN
299	2	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
300	3	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
301	4	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
302	5	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
303	6	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
304	7	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
305	8	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
306	9	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
2713	10	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
307	11	SECRETARIO PARTICULAR DE MANDO SUPERIOR
308	12	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADJUNTO
309	13	ASESOR
310	14	AUXILIAR DE MANDOS MEDIOS
311	15	AUXILIAR DE MANDOS MEDIOS
312	16	AUXILIAR DE MANDOS MEDIOS
313	17	ASISTENTE DE MANDO SUPERIOR
314	18	ASISTENTE DE MANDO SUPERIOR
315	19	PROFESIONAL OPERATIVO
316	20	PROFESIONAL OPERATIVO
317	21	PROFESIONAL OPERATIVO
318	22	PROFESIONAL OPERATIVO

319	23	PROFESIONAL OPERATIVO
320	24	PROFESIONAL OPERATIVO
321	25	PROFESIONAL OPERATIVO
342	26	TECNICO OPERATIVO
323	27	PROFESIONAL OPERATIVO
324	28	PROFESIONAL OPERATIVO
325	29	PROFESIONAL OPERATIVO
326	30	PROFESIONAL OPERATIVO
327	31	PROFESIONAL OPERATIVO
328	32	PROFESIONAL OPERATIVO
329	33	PROFESIONAL OPERATIVO
330	34	PROFESIONAL OPERATIVO
331	35	PROFESIONAL OPERATIVO
332	36	PROFESIONAL OPERATIVO
333	37	PROFESIONAL OPERATIVO
334	38	PROFESIONAL OPERATIVO
335	39	PROFESIONAL OPERATIVO
336	40	PROFESIONAL OPERATIVO
337	41	PROFESIONAL OPERATIVO
338	42	PROFESIONAL OPERATIVO
2714	43	PROFESIONAL OPERATIVO
339	44	TECNICO OPERATIVO
340	45	TECNICO OPERATIVO
341	46	TECNICO OPERATIVO
322	47	PROFESIONAL OPERATIVO

PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSE FERNANDO FRANCO GONZALEZ SALAS		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
3	1	MINISTRO SCJN
343	2	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
344	3	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
345	4	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
346	5	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
347	6	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
348	7	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
349	8	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
350	9	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
726	10	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
351	11	SECRETARIO PARTICULAR DE MANDO SUPERIOR
352	12	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADJUNTO
353	13	ASESOR
354	14	AUXILIAR DE MANDOS MEDIOS
355	15	AUXILIAR DE MANDOS MEDIOS
356	16	AUXILIAR DE MANDOS MEDIOS
357	17	ASISTENTE DE MANDO SUPERIOR
358	18	ASISTENTE DE MANDO SUPERIOR

359	19	PROFESIONAL OPERATIVO
360	20	PROFESIONAL OPERATIVO
361	21	PROFESIONAL OPERATIVO
362	22	PROFESIONAL OPERATIVO
363	23	PROFESIONAL OPERATIVO
364	24	PROFESIONAL OPERATIVO
365	25	PROFESIONAL OPERATIVO
366	26	PROFESIONAL OPERATIVO
367	27	PROFESIONAL OPERATIVO
368	28	PROFESIONAL OPERATIVO
369	29	PROFESIONAL OPERATIVO
370	30	PROFESIONAL OPERATIVO
371	31	PROFESIONAL OPERATIVO
372	32	PROFESIONAL OPERATIVO
373	33	PROFESIONAL OPERATIVO
374	34	PROFESIONAL OPERATIVO
375	35	PROFESIONAL OPERATIVO
376	36	PROFESIONAL OPERATIVO
377	37	PROFESIONAL OPERATIVO
378	38	PROFESIONAL OPERATIVO
379	39	PROFESIONAL OPERATIVO
380	40	PROFESIONAL OPERATIVO
381	41	PROFESIONAL OPERATIVO
382	42	PROFESIONAL OPERATIVO
747	43	PROFESIONAL OPERATIVO
383	44	TECNICO OPERATIVO
384	45	TECNICO OPERATIVO
385	46	TECNICO OPERATIVO
386	47	TECNICO OPERATIVO

PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO GENARO DAVID GONGORA PIMENTEL		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
6	1	MINISTRO SCJN
387	2	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
388	3	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
389	4	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
390	5	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
391	6	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
392	7	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
393	8	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
735	9	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
394	10	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
395	11	SECRETARIO PARTICULAR DE MANDO SUPERIOR
396	12	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADJUNTO

397	13	ASESOR
398	14	AUXILIAR DE MANDOS MEDIOS
399	15	AUXILIAR DE MANDOS MEDIOS
400	16	AUXILIAR DE MANDOS MEDIOS
401	17	ASISTENTE DE MANDO SUPERIOR
402	18	ASISTENTE DE MANDO SUPERIOR
403	19	PROFESIONAL OPERATIVO
404	20	PROFESIONAL OPERATIVO
405	21	PROFESIONAL OPERATIVO
406	22	PROFESIONAL OPERATIVO
407	23	PROFESIONAL OPERATIVO
408	24	PROFESIONAL OPERATIVO
409	25	PROFESIONAL OPERATIVO
410	26	PROFESIONAL OPERATIVO
411	27	PROFESIONAL OPERATIVO
412	28	PROFESIONAL OPERATIVO
413	29	PROFESIONAL OPERATIVO
414	30	PROFESIONAL OPERATIVO
415	31	PROFESIONAL OPERATIVO
416	32	PROFESIONAL OPERATIVO
417	33	PROFESIONAL OPERATIVO
418	34	PROFESIONAL OPERATIVO
419	35	PROFESIONAL OPERATIVO
420	36	PROFESIONAL OPERATIVO
421	37	PROFESIONAL OPERATIVO
422	38	PROFESIONAL OPERATIVO
423	39	PROFESIONAL OPERATIVO
424	40	PROFESIONAL OPERATIVO
425	41	PROFESIONAL OPERATIVO
426	42	PROFESIONAL OPERATIVO
752	43	PROFESIONAL OPERATIVO
427	44	TECNICO OPERATIVO
428	45	TECNICO OPERATIVO
429	46	TECNICO OPERATIVO
430	47	TECNICO OPERATIVO

PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO MARIANO AZUELA GÜITRON		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
5	1	MINISTRO SCJN
431	2	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
432	3	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
433	4	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
434	5	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
435	6	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA

436	7	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
437	8	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
438	9	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
730	10	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
439	11	SECRETARIO PARTICULAR DE MANDO SUPERIOR
440	12	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADJUNTO
441	13	ASESOR
442	14	AUXILIAR DE MANDOS MEDIOS
443	15	AUXILIAR DE MANDOS MEDIOS
444	16	AUXILIAR DE MANDOS MEDIOS
445	17	ASISTENTE DE MANDO SUPERIOR
446	18	ASISTENTE DE MANDO SUPERIOR
447	19	PROFESIONAL OPERATIVO
448	20	PROFESIONAL OPERATIVO
449	21	PROFESIONAL OPERATIVO
450	22	PROFESIONAL OPERATIVO
451	23	PROFESIONAL OPERATIVO
452	24	PROFESIONAL OPERATIVO
453	25	PROFESIONAL OPERATIVO
454	26	PROFESIONAL OPERATIVO
455	27	PROFESIONAL OPERATIVO
456	28	PROFESIONAL OPERATIVO
457	29	PROFESIONAL OPERATIVO
458	30	PROFESIONAL OPERATIVO
459	31	PROFESIONAL OPERATIVO
460	32	PROFESIONAL OPERATIVO
461	33	PROFESIONAL OPERATIVO
462	34	PROFESIONAL OPERATIVO
463	35	PROFESIONAL OPERATIVO
464	36	PROFESIONAL OPERATIVO
465	37	PROFESIONAL OPERATIVO
466	38	PROFESIONAL OPERATIVO
467	39	PROFESIONAL OPERATIVO
468	40	PROFESIONAL OPERATIVO
469	41	PROFESIONAL OPERATIVO
470	42	PROFESIONAL OPERATIVO
746	43	PROFESIONAL OPERATIVO
471	44	TECNICO OPERATIVO
472	45	TECNICO OPERATIVO
473	46	TECNICO OPERATIVO
474	47	TECNICO OPERATIVO

PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
8	1	MINISTRO SCJN
475	2	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
476	3	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
477	4	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
478	5	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
479	6	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
480	7	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
481	8	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
482	9	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
731	10	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
483	11	SECRETARIO PARTICULAR DE MANDO SUPERIOR
484	12	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADJUNTO
485	13	ASESOR
486	14	AUXILIAR DE MANDOS MEDIOS
487	15	AUXILIAR DE MANDOS MEDIOS
488	16	AUXILIAR DE MANDOS MEDIOS
489	17	ASISTENTE DE MANDO SUPERIOR
490	18	ASISTENTE DE MANDO SUPERIOR
491	19	PROFESIONAL OPERATIVO
492	20	PROFESIONAL OPERATIVO
493	21	PROFESIONAL OPERATIVO
494	22	PROFESIONAL OPERATIVO
495	23	PROFESIONAL OPERATIVO
496	24	PROFESIONAL OPERATIVO
497	25	PROFESIONAL OPERATIVO
498	26	PROFESIONAL OPERATIVO
499	27	PROFESIONAL OPERATIVO
500	28	PROFESIONAL OPERATIVO
501	29	PROFESIONAL OPERATIVO
502	30	PROFESIONAL OPERATIVO
503	31	PROFESIONAL OPERATIVO
504	32	PROFESIONAL OPERATIVO
505	33	PROFESIONAL OPERATIVO
506	34	PROFESIONAL OPERATIVO
507	35	PROFESIONAL OPERATIVO
508	36	PROFESIONAL OPERATIVO
509	37	PROFESIONAL OPERATIVO
510	38	PROFESIONAL OPERATIVO
511	39	PROFESIONAL OPERATIVO
512	40	PROFESIONAL OPERATIVO
513	41	PROFESIONAL OPERATIVO
514	42	PROFESIONAL OPERATIVO
758	43	PROFESIONAL OPERATIVO
515	44	TECNICO OPERATIVO
516	45	TECNICO OPERATIVO
517	46	TECNICO OPERATIVO
518	47	TECNICO OPERATIVO

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
519	1	SECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA
520	2	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
521	3	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
1209	4	ASESOR DE MANDO SUPERIOR
522	5	SUBSECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA
2466	6	ASESOR
523	7	SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS
524	8	SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS
525	9	SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS
526	10	SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS
527	11	SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS
528	12	SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS
529	13	SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS
530	14	SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS
531	15	SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS
532	16	SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS
533	17	SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS
534	18	ACTUARIO
535	19	ACTUARIO
536	20	ACTUARIO
537	21	ACTUARIO
1210	22	SUBDIRECTOR DE AREA
538	23	JEFE DE DEPARTAMENTO
539	24	AUXILIAR DE MANDOS MEDIOS
541	25	PROFESIONAL OPERATIVO
542	26	PROFESIONAL OPERATIVO
543	27	PROFESIONAL OPERATIVO
544	28	PROFESIONAL OPERATIVO
545	29	PROFESIONAL OPERATIVO
546	30	PROFESIONAL OPERATIVO
547	31	PROFESIONAL OPERATIVO
548	32	PROFESIONAL OPERATIVO
549	33	PROFESIONAL OPERATIVO
550	34	TECNICO OPERATIVO
551	35	PROFESIONAL OPERATIVO
552	36	PROFESIONAL OPERATIVO
553	37	PROFESIONAL OPERATIVO
554	38	PROFESIONAL OPERATIVO
555	39	PROFESIONAL OPERATIVO
556	40	PROFESIONAL OPERATIVO

557	41	PROFESIONAL OPERATIVO
558	42	PROFESIONAL OPERATIVO
559	43	PROFESIONAL OPERATIVO
560	44	PROFESIONAL OPERATIVO
561	45	PROFESIONAL OPERATIVO
562	46	PROFESIONAL OPERATIVO
563	47	PROFESIONAL OPERATIVO
564	48	PROFESIONAL OPERATIVO
565	49	PROFESIONAL OPERATIVO
566	50	PROFESIONAL OPERATIVO
567	51	PROFESIONAL OPERATIVO
568	52	PROFESIONAL OPERATIVO
569	53	TECNICO OPERATIVO
570	54	TECNICO OPERATIVO
571	55	TECNICO OPERATIVO
572	56	TECNICO OPERATIVO
573	57	TECNICO OPERATIVO
574	58	TECNICO OPERATIVO
575	59	TECNICO OPERATIVO
576	60	TECNICO OPERATIVO
577	61	TECNICO OPERATIVO
578	62	TECNICO OPERATIVO
579	63	TECNICO OPERATIVO
580	64	TECNICO OPERATIVO
581	65	TECNICO OPERATIVO
582	66	TECNICO OPERATIVO
583	67	TECNICO OPERATIVO
584	68	CHOFER
585	69	SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS

PRESIDENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

NIVEL	PLAZA	NUM. DE PLAZAS
1	MINISTRO PRESIDENTE	1
8	COORDINADOR DE ASESORES DE LA PRESIDENCIA	1
15	ASESOR DE MANDO SUPERIOR	6
21	ASESOR	9
28	ASISTENTE DE MANDO SUPERIOR	2
30	PROFESIONAL OPERATIVO	10
31	SECRETARIA	3
33	TECNICO OPERATIVO	6
34	CHOFER	2
37	OFICIAL DE SERVICIOS	1
	TOTAL DE PLAZAS	41

PRESIDENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
7	1	MINISTRO PRESIDENTE
765	2	ASESOR DE MANDO SUPERIOR
764	3	ASESOR DE MANDO SUPERIOR
772	4	ASESOR
773	5	ASESOR
778	6	ASESOR
2798	7	ASESOR
732	8	ASESOR
784	9	ASISTENTE DE MANDO SUPERIOR
785	10	ASISTENTE DE MANDO SUPERIOR
801	11	PROFESIONAL OPERATIVO
2519	12	PROFESIONAL OPERATIVO
797	13	PROFESIONAL OPERATIVO
803	14	PROFESIONAL OPERATIVO
798	15	PROFESIONAL OPERATIVO
804	16	PROFESIONAL OPERATIVO
809	17	TECNICO OPERATIVO
810	18	TECNICO OPERATIVO
817	19	CHOFER
818	20	OFICIAL DE SERVICIOS
COORDINACION DE ASESORES DE LA PRESIDENCIA		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
2892	1	COORDINADOR DE ASESORES DE LA PRESIDENCIA
2628	2	ASESOR DE MANDO SUPERIOR
2867	3	ASESOR DE MANDO SUPERIOR
605	4	ASESOR DE MANDO SUPERIOR
888	5	ASESOR DE MANDO SUPERIOR
777	6	ASESOR
774	7	ASESOR
920	8	ASESOR
925	9	ASESOR
1262	10	PROFESIONAL OPERATIVO
786	11	PROFESIONAL OPERATIVO
1271	12	PROFESIONAL OPERATIVO
1277	13	PROFESIONAL OPERATIVO
807	14	SECRETARIA
1279	15	SECRETARIA
1282	16	SECRETARIA
808	17	TECNICO OPERATIVO
2897	18	TECNICO OPERATIVO
2898	19	TECNICO OPERATIVO
2899	20	TECNICO OPERATIVO
2895	21	CHOFER

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

NIVEL	PLAZA	NUM. DE PLAZAS
3	SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	1
11	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	3
14	SECRETARIO PARTICULAR DE MANDO SUPERIOR	1
21	ASESOR	3
22	SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS	3
25	SUBDIRECTOR DE AREA	1
29	TAQUIGRAFA JUDICIAL PARLAMENTARIA	24
30	PROFESIONAL OPERATIVO	14
31	SECRETARIA	4
33	TECNICO OPERATIVO	2
34	CHOFER	1
	TOTAL DE PLAZAS	57

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
586	1	SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
588	2	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
589	3	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
728	4	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
590	5	SECRETARIO PARTICULAR DE MANDO SUPERIOR
591	6	ASESOR
592	7	ASESOR
593	8	ASESOR
594	9	SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS
595	10	SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS
596	11	PROFESIONAL OPERATIVO
597	12	PROFESIONAL OPERATIVO
598	13	PROFESIONAL OPERATIVO
599	14	PROFESIONAL OPERATIVO
600	15	PROFESIONAL OPERATIVO
601	16	PROFESIONAL OPERATIVO
602	17	PROFESIONAL OPERATIVO
603	18	PROFESIONAL OPERATIVO
604	19	SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS
606	20	PROFESIONAL OPERATIVO
607	21	PROFESIONAL OPERATIVO
608	22	PROFESIONAL OPERATIVO
609	23	PROFESIONAL OPERATIVO
610	24	PROFESIONAL OPERATIVO
611	25	SECRETARIA
612	26	SECRETARIA
613	27	SECRETARIA
614	28	TECNICO OPERATIVO
615	29	CHOFER

DEBATES		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
616	1	SUBDIRECTOR DE AREA
617	2	TAQUIGRAFA JUDICIAL PARLAMENTARIA
618	3	TAQUIGRAFA JUDICIAL PARLAMENTARIA
619	4	TAQUIGRAFA JUDICIAL PARLAMENTARIA
620	5	TAQUIGRAFA JUDICIAL PARLAMENTARIA
621	6	TAQUIGRAFA JUDICIAL PARLAMENTARIA
622	7	TAQUIGRAFA JUDICIAL PARLAMENTARIA
623	8	TAQUIGRAFA JUDICIAL PARLAMENTARIA
624	9	TAQUIGRAFA JUDICIAL PARLAMENTARIA
625	10	TAQUIGRAFA JUDICIAL PARLAMENTARIA
626	11	TAQUIGRAFA JUDICIAL PARLAMENTARIA
627	12	TAQUIGRAFA JUDICIAL PARLAMENTARIA
628	13	TAQUIGRAFA JUDICIAL PARLAMENTARIA
629	14	TAQUIGRAFA JUDICIAL PARLAMENTARIA
630	15	TAQUIGRAFA JUDICIAL PARLAMENTARIA
631	16	TAQUIGRAFA JUDICIAL PARLAMENTARIA
632	17	TAQUIGRAFA JUDICIAL PARLAMENTARIA
633	18	TAQUIGRAFA JUDICIAL PARLAMENTARIA
634	19	TAQUIGRAFA JUDICIAL PARLAMENTARIA
635	20	TAQUIGRAFA JUDICIAL PARLAMENTARIA
636	21	TAQUIGRAFA JUDICIAL PARLAMENTARIA
637	22	TAQUIGRAFA JUDICIAL PARLAMENTARIA
638	23	TAQUIGRAFA JUDICIAL PARLAMENTARIA
639	24	TAQUIGRAFA JUDICIAL PARLAMENTARIA
2715	25	TAQUIGRAFA JUDICIAL PARLAMENTARIA
640	26	PROFESIONAL OPERATIVO
641	27	SECRETARIA
642	28	TECNICO OPERATIVO

SUBSECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

NIVEL	PLAZA	NUM. DE PLAZAS
4	SUBSECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	1
9	SECRETARIO DE LA SECCION DE TRAMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONAL	1
11	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	4
15	ASESOR DE MANDO SUPERIOR	2
21	ASESOR	3
22	SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS	21
24	ACTUARIO	6
25	SUBDIRECTOR DE AREA	1
30	PROFESIONAL OPERATIVO	53
31	SECRETARIA	11
33	TECNICO OPERATIVO	2
34	CHOFER	3
37	OFICIAL DE SERVICIOS	1
	TOTAL DE PLAZAS	109

OFICINA DEL SUBSECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
643	1	SUBSECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
2900	2	ASESOR
760	3	CHOFER
802	4	PROFESIONAL OPERATIVO
668	5	PROFESIONAL OPERATIVO
2902	6	PROFESIONAL OPERATIVO
SECCION DE TRAMITE DE AMPAROS, CONTRADICCIONES DE TESIS Y DEMAS ASUNTOS		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
644	1	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
645	2	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
646	3	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
647	4	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
649	5	SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS
650	6	SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS
651	7	SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS
653	8	SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS
654	9	SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS
655	10	SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS
656	11	SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS
657	12	SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS
658	13	SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS
659	14	SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS
660	15	SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS
661	16	SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS
662	17	SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS
736	18	SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS
663	19	ACTUARIO
665	20	ACTUARIO
666	21	ACTUARIO
738	22	ACTUARIO
667	23	SUBDIRECTOR DE AREA
669	24	PROFESIONAL OPERATIVO
672	25	PROFESIONAL OPERATIVO
674	26	PROFESIONAL OPERATIVO
675	27	PROFESIONAL OPERATIVO
676	28	PROFESIONAL OPERATIVO
681	29	PROFESIONAL OPERATIVO
682	30	PROFESIONAL OPERATIVO
683	31	PROFESIONAL OPERATIVO
684	32	PROFESIONAL OPERATIVO
685	33	PROFESIONAL OPERATIVO
686	34	PROFESIONAL OPERATIVO
687	35	PROFESIONAL OPERATIVO
688	36	PROFESIONAL OPERATIVO
689	37	PROFESIONAL OPERATIVO
690	38	PROFESIONAL OPERATIVO

691	39	PROFESIONAL OPERATIVO
693	40	PROFESIONAL OPERATIVO
742	41	PROFESIONAL OPERATIVO
695	42	SECRETARIA
696	43	SECRETARIA
697	44	SECRETARIA
694	45	SECRETARIA
724	46	SECRETARIA
720	47	SECRETARIA
699	48	OFICIAL DE SERVICIOS
700	49	TECNICO OPERATIVO
701	50	TECNICO OPERATIVO
SECCION DE TRAMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
587	1	SECRETARIO DE LA SECCION DE TRAMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD
1038	2	SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS
775	3	ASESOR
2745	4	SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS
737	5	SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS
739	6	SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS
740	7	SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS
741	8	ACTUARIO
664	9	ACTUARIO
743	10	PROFESIONAL OPERATIVO
744	11	PROFESIONAL OPERATIVO
749	12	PROFESIONAL OPERATIVO
750	13	PROFESIONAL OPERATIVO
751	14	PROFESIONAL OPERATIVO
753	15	PROFESIONAL OPERATIVO
755	16	PROFESIONAL OPERATIVO
692	17	PROFESIONAL OPERATIVO
1215	18	PROFESIONAL OPERATIVO
759	19	SECRETARIA
2526	20	SECRETARIA
698	21	CHOFER
OFICINA DE ESTADISTICA JUDICIAL		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
648	1	ASESOR DE MANDO SUPERIOR
2901	2	ASESOR DE MANDO SUPERIOR
670	3	PROFESIONAL OPERATIVO
671	4	PROFESIONAL OPERATIVO
677	5	PROFESIONAL OPERATIVO
678	6	PROFESIONAL OPERATIVO
679	7	PROFESIONAL OPERATIVO
680	8	PROFESIONAL OPERATIVO

OFICINA DE CERTIFICACION JUDICIAL Y CORRESPONDENCIA		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
702	1	ASESOR DE MANDO SUPERIOR
703	2	SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS
652	3	SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS
704	4	PROFESIONAL OPERATIVO
705	5	PROFESIONAL OPERATIVO
706	6	PROFESIONAL OPERATIVO
707	7	PROFESIONAL OPERATIVO
708	8	PROFESIONAL OPERATIVO
709	9	PROFESIONAL OPERATIVO
710	10	PROFESIONAL OPERATIVO
711	11	PROFESIONAL OPERATIVO
712	12	PROFESIONAL OPERATIVO
713	13	PROFESIONAL OPERATIVO
714	14	PROFESIONAL OPERATIVO
715	15	PROFESIONAL OPERATIVO
716	16	PROFESIONAL OPERATIVO
717	17	PROFESIONAL OPERATIVO
718	18	PROFESIONAL OPERATIVO
761	19	PROFESIONAL OPERATIVO
673	20	PROFESIONAL OPERATIVO
719	21	SECRETARIA
721	22	SECRETARIA
722	23	SECRETARIA
723	24	CHOFER

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURISPRUDENCIALES
Y DE PROMOCION Y DIFUSION DE LA ETICA JUDICIAL**

NIVEL	PLAZA	NUM. DE PLAZAS
10	DIRECTOR GENERAL	1
16	INVESTIGADOR JURISPRUDENCIAL	2
23	SECRETARIO DE DIRECTOR GENERAL	1
30	PROFESIONAL OPERATIVO	2
	TOTAL DE PLAZAS	6

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURISPRUDENCIALES Y DE PROMOCION Y DIFUSION DE LA ETICA JUDICIAL		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
870	1	DIRECTOR GENERAL
906	2	INVESTIGADOR JURISPRUDENCIAL
926	3	INVESTIGADOR JURISPRUDENCIAL
932	4	SECRETARIO DE DIRECTOR GENERAL
1110	5	PROFESIONAL OPERATIVO
1043	6	PROFESIONAL OPERATIVO

SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

NIVEL	PLAZA	NUM. DE PLAZAS
6	SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA	1
10	DIRECTOR GENERAL	3
13	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO	3
14	SECRETARIO PARTICULAR DE MANDO SUPERIOR	1
15	ASESOR DE MANDO SUPERIOR	5
20	DIRECTOR DE AREA	12
21	ASESOR	17
23	SECRETARIO DE DIRECTOR GENERAL	3
25	SUBDIRECTOR DE AREA	12
26	JEFE DE DEPARTAMENTO	10
28	ASISTENTE DE MANDO SUPERIOR	7
30	PROFESIONAL OPERATIVO	40
31	SECRETARIA	2
32	TECNICO EN SEGURIDAD	76
33	TECNICO OPERATIVO	115
34	CHOFER	40
36	TECNICO EN ALIMENTOS	18
	TOTAL DE PLAZAS	365

SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
762	1	SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA
763	2	SECRETARIO PARTICULAR DE MANDO SUPERIOR
766	3	ASESOR DE MANDO SUPERIOR
767	4	ASESOR DE MANDO SUPERIOR
2719	5	DIRECTOR DE AREA
2486	6	DIRECTOR DE AREA
770	7	ASESOR
771	8	ASESOR
2716	9	ASESOR
2717	10	ASESOR
769	11	ASESOR
782	12	JEFE DE DEPARTAMENTO
787	13	PROFESIONAL OPERATIVO
792	14	PROFESIONAL OPERATIVO
795	15	PROFESIONAL OPERATIVO
800	16	PROFESIONAL OPERATIVO
805	17	PROFESIONAL OPERATIVO
806	18	PROFESIONAL OPERATIVO
789	19	PROFESIONAL OPERATIVO
793	20	PROFESIONAL OPERATIVO
1254	21	PROFESIONAL OPERATIVO
816	22	CHOFER

DIRECCION DE COMEDORES		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
830	1	DIRECTOR DE AREA
831	2	SUBDIRECTOR DE AREA
832	3	SUBDIRECTOR DE AREA
833	4	SUBDIRECTOR DE AREA
834	5	JEFE DE DEPARTAMENTO
835	6	PROFESIONAL OPERATIVO
836	7	PROFESIONAL OPERATIVO
837	8	TECNICO OPERATIVO
838	9	TECNICO EN ALIMENTOS
839	10	TECNICO EN ALIMENTOS
840	11	TECNICO EN ALIMENTOS
841	12	TECNICO EN ALIMENTOS
842	13	TECNICO EN ALIMENTOS
843	14	TECNICO EN ALIMENTOS
844	15	TECNICO EN ALIMENTOS
845	16	TECNICO EN ALIMENTOS
846	17	TECNICO EN ALIMENTOS
847	18	TECNICO EN ALIMENTOS
848	19	TECNICO EN ALIMENTOS
849	20	TECNICO EN ALIMENTOS
850	21	TECNICO EN ALIMENTOS
851	22	TECNICO EN ALIMENTOS
852	23	TECNICO EN ALIMENTOS
2721	24	TECNICO EN ALIMENTOS
2791	25	TECNICO EN ALIMENTOS
2792	26	TECNICO EN ALIMENTOS
DIRECCION GENERAL DE ATENCION Y SERVICIO		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
819	1	DIRECTOR GENERAL
820	2	DIRECTOR DE AREA
821	3	DIRECTOR DE AREA
822	4	SECRETARIO DE DIRECTOR GENERAL
823	5	SUBDIRECTOR DE AREA
824	6	SUBDIRECTOR DE AREA
825	7	JEFE DE DEPARTAMENTO
826	8	PROFESIONAL OPERATIVO
2746	9	PROFESIONAL OPERATIVO
827	10	PROFESIONAL OPERATIVO
828	11	SECRETARIA
2747	12	TECNICO EN SEGURIDAD
2748	13	TECNICO EN SEGURIDAD
971	14	TECNICO EN SEGURIDAD
999	15	TECNICO EN SEGURIDAD
829	16	CHOFER

SUBDIRECCION DE MINISTROS JUBILADOS		
<i>NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.</i>	<i>NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA</i>	<i>PLAZAS DE LA PLANTILLA</i>
853	1	SUBDIRECTOR DE AREA
854	2	ASISTENTE DE MANDO SUPERIOR
855	3	ASISTENTE DE MANDO SUPERIOR
856	4	ASISTENTE DE MANDO SUPERIOR
857	5	ASISTENTE DE MANDO SUPERIOR
858	6	ASISTENTE DE MANDO SUPERIOR
2893	7	ASISTENTE DE MANDO SUPERIOR
2896	8	ASISTENTE DE MANDO SUPERIOR
859	9	PROFESIONAL OPERATIVO
860	10	PROFESIONAL OPERATIVO
861	11	TECNICO OPERATIVO
862	12	TECNICO OPERATIVO
863	13	TECNICO OPERATIVO
864	14	TECNICO OPERATIVO
865	15	TECNICO OPERATIVO
866	16	TECNICO OPERATIVO
867	17	TECNICO OPERATIVO
868	18	TECNICO OPERATIVO
869	19	TECNICO OPERATIVO
<i>NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.</i>	<i>NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA</i>	<i>PLAZAS DE LA PLANTILLA</i>
871	20	TECNICO OPERATIVO
872	21	TECNICO OPERATIVO
873	22	TECNICO OPERATIVO
874	23	TECNICO OPERATIVO
875	24	TECNICO OPERATIVO
876	25	TECNICO OPERATIVO
877	26	TECNICO OPERATIVO
878	27	TECNICO OPERATIVO
879	28	TECNICO OPERATIVO
880	29	TECNICO OPERATIVO
881	30	TECNICO OPERATIVO
882	31	TECNICO OPERATIVO
883	32	TECNICO OPERATIVO
884	33	TECNICO OPERATIVO
885	34	TECNICO OPERATIVO
886	35	TECNICO OPERATIVO
887	36	TECNICO OPERATIVO
889	37	TECNICO OPERATIVO
890	38	TECNICO OPERATIVO

891	39	TECNICO OPERATIVO
892	40	TECNICO OPERATIVO
893	41	TECNICO OPERATIVO
894	42	TECNICO OPERATIVO
895	43	TECNICO OPERATIVO
896	44	TECNICO OPERATIVO
897	45	TECNICO OPERATIVO
2894	46	TECNICO OPERATIVO
898	47	CHOFER
899	48	CHOFER
900	49	CHOFER
901	50	CHOFER
902	51	CHOFER
903	52	CHOFER
904	53	CHOFER
905	54	CHOFER
907	55	CHOFER
908	56	CHOFER
909	57	CHOFER
910	58	CHOFER
911	59	CHOFER
912	60	CHOFER
913	61	CHOFER
914	62	CHOFER
915	63	CHOFER
916	64	CHOFER
917	65	CHOFER
918	66	CHOFER
919	67	CHOFER
921	68	CHOFER
922	69	CHOFER
923	70	CHOFER
924	71	CHOFER
927	72	CHOFER
928	73	CHOFER
929	74	CHOFER
930	75	CHOFER
931	76	CHOFER
933	77	CHOFER
934	78	CHOFER
935	79	CHOFER
936	80	CHOFER
937	81	CHOFER

DIRECCION DE SEGURIDAD		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
938	1	DIRECTOR DE AREA
939	2	SUBDIRECTOR DE AREA
940	3	SUBDIRECTOR DE AREA
941	4	JEFE DE DEPARTAMENTO
942	5	JEFE DE DEPARTAMENTO
943	6	JEFE DE DEPARTAMENTO
944	7	JEFE DE DEPARTAMENTO
945	8	JEFE DE DEPARTAMENTO
790	9	PROFESIONAL OPERATIVO
791	10	PROFESIONAL OPERATIVO
794	11	PROFESIONAL OPERATIVO
799	12	PROFESIONAL OPERATIVO
946	13	TECNICO EN SEGURIDAD
947	14	TECNICO EN SEGURIDAD
948	15	TECNICO EN SEGURIDAD
949	16	TECNICO EN SEGURIDAD
950	17	TECNICO EN SEGURIDAD
951	18	TECNICO EN SEGURIDAD
952	19	TECNICO EN SEGURIDAD
953	20	TECNICO EN SEGURIDAD
954	21	TECNICO EN SEGURIDAD
955	22	TECNICO EN SEGURIDAD
956	23	TECNICO EN SEGURIDAD
957	24	TECNICO EN SEGURIDAD
958	25	TECNICO EN SEGURIDAD
959	26	TECNICO EN SEGURIDAD
960	27	TECNICO EN SEGURIDAD
961	28	TECNICO EN SEGURIDAD
962	29	TECNICO EN SEGURIDAD
963	30	TECNICO EN SEGURIDAD
964	31	TECNICO EN SEGURIDAD
965	32	TECNICO EN SEGURIDAD
966	33	TECNICO EN SEGURIDAD
967	34	TECNICO EN SEGURIDAD

NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
968	35	TECNICO EN SEGURIDAD
969	36	TECNICO EN SEGURIDAD
970	37	TECNICO EN SEGURIDAD
972	38	TECNICO EN SEGURIDAD
973	39	TECNICO EN SEGURIDAD
974	40	TECNICO EN SEGURIDAD
975	41	TECNICO EN SEGURIDAD
976	42	TECNICO EN SEGURIDAD
977	43	TECNICO EN SEGURIDAD
978	44	TECNICO EN SEGURIDAD
979	45	TECNICO EN SEGURIDAD
980	46	TECNICO EN SEGURIDAD
981	47	TECNICO EN SEGURIDAD
982	48	TECNICO EN SEGURIDAD
983	49	TECNICO EN SEGURIDAD
984	50	TECNICO EN SEGURIDAD
985	51	TECNICO EN SEGURIDAD
987	52	TECNICO EN SEGURIDAD
988	53	TECNICO EN SEGURIDAD
989	54	TECNICO EN SEGURIDAD
990	55	TECNICO EN SEGURIDAD
991	56	TECNICO EN SEGURIDAD
992	57	TECNICO EN SEGURIDAD
993	58	TECNICO EN SEGURIDAD
994	59	TECNICO EN SEGURIDAD
995	60	TECNICO EN SEGURIDAD
996	61	TECNICO EN SEGURIDAD
997	62	TECNICO EN SEGURIDAD
998	63	TECNICO EN SEGURIDAD
1000	64	TECNICO EN SEGURIDAD
1001	65	TECNICO EN SEGURIDAD
1002	66	TECNICO EN SEGURIDAD
1003	67	TECNICO EN SEGURIDAD
1004	68	TECNICO EN SEGURIDAD
1005	69	TECNICO EN SEGURIDAD
1006	70	TECNICO EN SEGURIDAD
1007	71	TECNICO EN SEGURIDAD
1008	72	TECNICO EN SEGURIDAD
1009	73	TECNICO EN SEGURIDAD
1010	74	TECNICO EN SEGURIDAD
1011	75	TECNICO EN SEGURIDAD
1012	76	TECNICO EN SEGURIDAD
1013	77	TECNICO EN SEGURIDAD

1014	78	TECNICO EN SEGURIDAD
1015	79	TECNICO EN SEGURIDAD
1016	80	TECNICO EN SEGURIDAD
1017	81	TECNICO EN SEGURIDAD
2749	82	TECNICO EN SEGURIDAD
2750	83	TECNICO EN SEGURIDAD
986	84	TECNICO EN SEGURIDAD
812	85	TECNICO OPERATIVO
813	86	TECNICO OPERATIVO
814	87	TECNICO OPERATIVO
2879	88	TECNICO OPERATIVO
DIRECCION GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
2304	1	DIRECTOR GENERAL
2305	2	DIRECTOR DE AREA
2306	3	DIRECTOR DE AREA
2307	4	SECRETARIO DE DIRECTOR GENERAL
2308	5	SUBDIRECTOR DE AREA
2309	6	SUBDIRECTOR DE AREA
2310	7	SUBDIRECTOR DE AREA
2311	8	SUBDIRECTOR DE AREA
2312	9	JEFE DE DEPARTAMENTO
2313	10	PROFESIONAL OPERATIVO
2314	11	PROFESIONAL OPERATIVO
2315	12	PROFESIONAL OPERATIVO
2316	13	PROFESIONAL OPERATIVO
2317	14	PROFESIONAL OPERATIVO
2318	15	PROFESIONAL OPERATIVO
2319	16	PROFESIONAL OPERATIVO
2320	17	TECNICO OPERATIVO
2321	18	TECNICO OPERATIVO
2322	19	TECNICO OPERATIVO
2323	20	TECNICO OPERATIVO
2324	21	TECNICO OPERATIVO
2325	22	TECNICO OPERATIVO
2326	23	TECNICO OPERATIVO
2327	24	CHOFER
2328	25	CHOFER
2329	26	PROFESIONAL OPERATIVO
2330	27	DIRECTOR DE AREA
2331	28	PROFESIONAL OPERATIVO
2763	29	TECNICO OPERATIVO
2764	30	TECNICO OPERATIVO
2765	31	TECNICO OPERATIVO

DIRECCION GENERAL DEL CANAL JUDICIAL		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
2766	1	DIRECTOR GENERAL
2767	2	ASESOR DE MANDO SUPERIOR
2768	3	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO
2769	4	ASESOR DE MANDO SUPERIOR
2770	5	ASESOR
2771	6	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO
2772	7	ASESOR
2773	8	TECNICO OPERATIVO
2774	9	TECNICO OPERATIVO
2775	10	TECNICO OPERATIVO
2776	11	TECNICO OPERATIVO
2777	12	TECNICO OPERATIVO
2793	13	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO
2794	14	ASESOR DE MANDO SUPERIOR
2795	15	DIRECTOR DE AREA
2796	16	DIRECTOR DE AREA
2797	17	DIRECTOR DE AREA
2799	18	ASESOR
2800	19	ASESOR
2801	20	ASESOR
2802	21	ASESOR
2803	22	ASESOR
2903	23	ASESOR
2904	24	ASESOR
2905	25	ASESOR
2906	26	ASESOR
2907	27	ASESOR
2804	28	SECRETARIO DE DIRECTOR GENERAL
2805	29	JEFE DE DEPARTAMENTO
2806	30	PROFESIONAL OPERATIVO
2807	31	PROFESIONAL OPERATIVO
2808	32	PROFESIONAL OPERATIVO
2809	33	PROFESIONAL OPERATIVO
2810	34	PROFESIONAL OPERATIVO
2811	35	PROFESIONAL OPERATIVO
2812	36	PROFESIONAL OPERATIVO
2813	37	PROFESIONAL OPERATIVO
2814	38	PROFESIONAL OPERATIVO
2815	39	PROFESIONAL OPERATIVO
2908	40	PROFESIONAL OPERATIVO
2816	41	SECRETARIA
2817	42	TECNICO OPERATIVO
2818	43	TECNICO OPERATIVO
2819	44	TECNICO OPERATIVO
2820	45	TECNICO OPERATIVO
2821	46	TECNICO OPERATIVO
2822	47	TECNICO OPERATIVO
2823	48	TECNICO OPERATIVO
2824	49	TECNICO OPERATIVO

2825	50	TECNICO OPERATIVO
2826	51	TECNICO OPERATIVO
2827	52	TECNICO OPERATIVO
2828	53	TECNICO OPERATIVO
2829	54	TECNICO OPERATIVO
2830	55	TECNICO OPERATIVO
2831	56	TECNICO OPERATIVO
2832	57	TECNICO OPERATIVO
2833	58	TECNICO OPERATIVO
2834	59	TECNICO OPERATIVO
2835	60	TECNICO OPERATIVO
2836	61	TECNICO OPERATIVO
2837	62	TECNICO OPERATIVO
2838	63	TECNICO OPERATIVO
2839	64	TECNICO OPERATIVO
2840	65	TECNICO OPERATIVO
2841	66	TECNICO OPERATIVO
2842	67	TECNICO OPERATIVO
2843	68	TECNICO OPERATIVO
2844	69	TECNICO OPERATIVO
2845	70	TECNICO OPERATIVO
2846	71	TECNICO OPERATIVO
2847	72	TECNICO OPERATIVO
2848	73	TECNICO OPERATIVO
2849	74	TECNICO OPERATIVO
2850	75	TECNICO OPERATIVO
2851	76	TECNICO OPERATIVO
2852	77	TECNICO OPERATIVO
2853	78	TECNICO OPERATIVO
2854	79	TECNICO OPERATIVO
2909	80	TECNICO OPERATIVO
2910	81	TECNICO OPERATIVO
2911	82	TECNICO OPERATIVO
2912	83	TECNICO OPERATIVO
2913	84	TECNICO OPERATIVO
2914	85	TECNICO OPERATIVO
2915	86	TECNICO OPERATIVO
2916	87	TECNICO OPERATIVO
2917	88	TECNICO OPERATIVO
2918	89	TECNICO OPERATIVO
2919	90	TECNICO OPERATIVO
2920	91	TECNICO OPERATIVO
2921	92	TECNICO OPERATIVO
2922	93	TECNICO OPERATIVO
2923	94	TECNICO OPERATIVO
2924	95	TECNICO OPERATIVO
2925	96	TECNICO OPERATIVO
2926	97	TECNICO OPERATIVO
2927	98	TECNICO OPERATIVO
2928	99	TECNICO OPERATIVO
2929	100	TECNICO OPERATIVO
2855	101	CHOFER

OFICIALIA MAYOR

NIVEL	PLAZA	NUM. DE PLAZAS
5	OFICIAL MAYOR	1
7	SECRETARIO EJECUTIVO	2
10	DIRECTOR GENERAL	7
13	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO	1
15	ASESOR DE MANDO SUPERIOR	19
17	SECRETARIO DE SEGUIMIENTO DE COMITES	1
20	DIRECTOR DE AREA	35
21	ASESOR	40
23	SECRETARIO DE DIRECTOR GENERAL	9
25	SUBDIRECTOR DE AREA	62
26	JEFE DE DEPARTAMENTO	60
30	PROFESIONAL OPERATIVO	170
31	SECRETARIA	43
33	TECNICO OPERATIVO	109
34	CHOFER	21
35	TECNICO EN PREVISION SOCIAL	46
36	TECNICO EN ALIMENTOS	4
37	OFICIAL DE SERVICIOS	183
	TOTAL DE PLAZAS	813

OFICIALIA MAYOR		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
2891	1	OFICIAL MAYOR
1024	2	ASESOR DE MANDO SUPERIOR
2930	3	ASESOR DE MANDO SUPERIOR
781	4	DIRECTOR DE AREA
1742	5	ASESOR DE MANDO SUPERIOR
2718	6	ASESOR
776	7	ASESOR
2931	8	ASESOR
2932	9	ASESOR
779	10	SECRETARIO DE DIRECTOR GENERAL
2720	11	ASESOR
811	12	TECNICO OPERATIVO
815	13	CHOFER

SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

NIVEL	PLAZA	NUM. DE PLAZAS
7	SECRETARIO EJECUTIVO	1
10	DIRECTOR GENERAL	4
15	ASESOR DE MANDO SUPERIOR	9
17	SECRETARIO DE SEGUIMIENTO DE COMITES	1
20	DIRECTOR DE AREA	19
21	ASESOR	11
23	SECRETARIO DE DIRECTOR GENERAL	5
25	SUBDIRECTOR DE AREA	46
26	JEFE DE DEPARTAMENTO	32
30	PROFESIONAL OPERATIVO	80
31	SECRETARIA	21
33	TECNICO OPERATIVO	36
34	CHOFER	5
35	TECNICO EN PREVISION SOCIAL	46
36	TECNICO EN ALIMENTOS	4
37	OFICIAL DE SERVICIOS	10
	TOTAL DE PLAZAS	330

SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
1023	1	SECRETARIO EJECUTIVO
1025	2	ASESOR DE MANDO SUPERIOR
2725	3	ASESOR DE MANDO SUPERIOR
2933	4	ASESOR DE MANDO SUPERIOR
1026	5	ASESOR
2731	6	ASESOR
2934	7	ASESOR
1030	8	SECRETARIO DE DIRECTOR GENERAL
1028	9	JEFE DE DEPARTAMENTO
1029	10	PROFESIONAL OPERATIVO
1031	11	TECNICO OPERATIVO
1218	12	TECNICO OPERATIVO
1032	13	CHOFER
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y ACCION SOCIAL		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
1033	1	DIRECTOR GENERAL
1034	2	ASESOR
2935	3	ASESOR
1036	4	SECRETARIO DE DIRECTOR GENERAL
1037	5	CHOFER

DIRECCION DE PROGRAMAS SOCIALES		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
1041	1	DIRECTOR DE AREA
1128	2	SUBDIRECTOR DE AREA
1055	3	JEFE DE DEPARTAMENTO
1063	4	JEFE DE DEPARTAMENTO
1065	5	JEFE DE DEPARTAMENTO
1079	6	PROFESIONAL OPERATIVO
1082	7	PROFESIONAL OPERATIVO
1083	8	PROFESIONAL OPERATIVO
1199	9	PROFESIONAL OPERATIVO
1085	10	SECRETARIA
1207	11	SECRETARIA
1087	12	TECNICO OPERATIVO
1091	13	TECNICO OPERATIVO
1094	14	TECNICO OPERATIVO
1095	15	TECNICO OPERATIVO
1178	16	TECNICO EN PREVISION SOCIAL
DIRECCION DEL CENDI		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
1108	1	DIRECTOR DE AREA
1111	2	SUBDIRECTOR DE AREA
1112	3	SUBDIRECTOR DE AREA
1113	4	SUBDIRECTOR DE AREA
1133	5	PROFESIONAL OPERATIVO
1134	6	PROFESIONAL OPERATIVO
1135	7	PROFESIONAL OPERATIVO
1136	8	PROFESIONAL OPERATIVO
1137	9	SECRETARIA
1138	10	SECRETARIA
1160	11	TECNICO OPERATIVO
1187	12	TECNICO OPERATIVO
1149	13	TECNICO EN PREVISION SOCIAL
1150	14	TECNICO EN PREVISION SOCIAL
1151	15	TECNICO EN PREVISION SOCIAL
1152	16	TECNICO EN PREVISION SOCIAL
1153	17	TECNICO EN PREVISION SOCIAL
1154	18	TECNICO EN PREVISION SOCIAL
1155	19	TECNICO EN PREVISION SOCIAL
1156	20	TECNICO EN PREVISION SOCIAL
1157	21	TECNICO EN PREVISION SOCIAL
1158	22	TECNICO EN PREVISION SOCIAL
1159	23	TECNICO EN PREVISION SOCIAL
1161	24	TECNICO EN PREVISION SOCIAL

1162	25	TECNICO EN PREVISION SOCIAL
1163	26	TECNICO EN PREVISION SOCIAL
1164	27	TECNICO EN PREVISION SOCIAL
1166	28	TECNICO EN PREVISION SOCIAL
1167	29	TECNICO EN PREVISION SOCIAL
1168	30	TECNICO EN PREVISION SOCIAL
1169	31	TECNICO EN PREVISION SOCIAL
1170	32	TECNICO EN PREVISION SOCIAL
1171	33	TECNICO EN PREVISION SOCIAL
1172	34	TECNICO EN PREVISION SOCIAL
1173	35	TECNICO EN PREVISION SOCIAL
1174	36	TECNICO EN PREVISION SOCIAL
1175	37	TECNICO EN PREVISION SOCIAL
1184	38	TECNICO EN PREVISION SOCIAL
1180	39	TECNICO EN ALIMENTOS
1181	40	TECNICO EN ALIMENTOS
1182	41	TECNICO EN ALIMENTOS
1183	42	TECNICO EN ALIMENTOS
1188	43	OFICIAL DE SERVICIOS
1190	44	OFICIAL DE SERVICIOS
1191	45	OFICIAL DE SERVICIOS
1192	46	OFICIAL DE SERVICIOS
1194	47	OFICIAL DE SERVICIOS
1700	48	OFICIAL DE SERVICIOS
2856	49	PROFESIONAL OPERATIVO
2857	50	TECNICO EN PREVISION SOCIAL
2858	51	TECNICO EN PREVISION SOCIAL
2859	52	TECNICO EN PREVISION SOCIAL
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
2860	53	TECNICO EN PREVISION SOCIAL
2861	54	TECNICO EN PREVISION SOCIAL
2862	55	TECNICO EN PREVISION SOCIAL
2863	56	TECNICO EN PREVISION SOCIAL
ESTANCIA INFANTIL		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
1114	1	DIRECTOR DE AREA
1186	2	TECNICO OPERATIVO
1176	3	TECNICO EN PREVISION SOCIAL
1177	4	TECNICO EN PREVISION SOCIAL
1189	5	OFICIAL DE SERVICIOS
2864	6	TECNICO EN PREVISION SOCIAL
2865	7	TECNICO EN PREVISION SOCIAL
2866	8	TECNICO EN PREVISION SOCIAL

DIRECCION DE CAPACITACION Y PROFESIONALIZACION		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
1050	1	DIRECTOR DE AREA
1049	2	SUBDIRECTOR DE AREA
1051	3	SUBDIRECTOR DE AREA
1064	4	JEFE DE DEPARTAMENTO
1076	5	PROFESIONAL OPERATIVO
1077	6	PROFESIONAL OPERATIVO
1090	7	TECNICO OPERATIVO
1093	8	TECNICO OPERATIVO
1101	9	TECNICO OPERATIVO
1179	10	TECNICO EN PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
1104	1	DIRECTOR DE AREA
1109	2	ASESOR
1118	3	SUBDIRECTOR DE AREA
1119	4	SUBDIRECTOR DE AREA
1120	5	SUBDIRECTOR DE AREA
1121	6	SUBDIRECTOR DE AREA
1122	7	SUBDIRECTOR DE AREA
1123	8	SUBDIRECTOR DE AREA
1124	9	SUBDIRECTOR DE AREA
1125	10	SUBDIRECTOR DE AREA
1126	11	SUBDIRECTOR DE AREA
1127	12	SUBDIRECTOR DE AREA
1129	13	SUBDIRECTOR DE AREA
1143	14	PROFESIONAL OPERATIVO
1139	15	SECRETARIA
1140	16	TECNICO OPERATIVO
1416	17	TECNICO OPERATIVO
1144	18	TECNICO EN PREVISION SOCIAL
1145	19	TECNICO EN PREVISION SOCIAL
1146	20	TECNICO EN PREVISION SOCIAL
1147	21	TECNICO EN PREVISION SOCIAL
1148	22	TECNICO EN PREVISION SOCIAL
1165	23	TECNICO EN PREVISION SOCIAL
1193	24	OFICIAL DE SERVICIOS
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
1195	1	DIRECTOR GENERAL
2484	2	ASESOR DE MANDO SUPERIOR
1264	4	ASESOR DE MANDO SUPERIOR
2726	5	ASESOR
2727	6	ASESOR
2744	7	ASESOR
2728	8	SECRETARIO DE DIRECTOR GENERAL
2729	9	CHOFER

DIRECCION DE NOMINAS		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
1040	1	DIRECTOR DE AREA
1042	2	SUBDIRECTOR DE AREA
1044	3	SUBDIRECTOR DE AREA
1056	4	JEFE DE DEPARTAMENTO
1057	5	JEFE DE DEPARTAMENTO
1058	6	JEFE DE DEPARTAMENTO
1071	7	PROFESIONAL OPERATIVO
1073	8	PROFESIONAL OPERATIVO
1080	9	PROFESIONAL OPERATIVO
1081	10	PROFESIONAL OPERATIVO
1216	11	PROFESIONAL OPERATIVO
1086	12	SECRETARIA
DIRECCION DE CONTROL DE PERSONAL		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
1039	1	DIRECTOR DE AREA
1045	2	SUBDIRECTOR DE AREA
1046	3	SUBDIRECTOR DE AREA
1047	4	SUBDIRECTOR DE AREA
1060	5	JEFE DE DEPARTAMENTO
1061	6	JEFE DE DEPARTAMENTO
1103	7	JEFE DE DEPARTAMENTO
1066	8	PROFESIONAL OPERATIVO
1067	9	PROFESIONAL OPERATIVO
1068	10	PROFESIONAL OPERATIVO
1069	11	PROFESIONAL OPERATIVO
1075	12	PROFESIONAL OPERATIVO
1084	13	SECRETARIA
2722	14	OFICIAL DE SERVICIOS
1223	15	TECNICO OPERATIVO
DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y SELECCION DE PERSONAL		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
1200	1	DIRECTOR DE AREA
1202	2	SUBDIRECTOR DE AREA
2730	3	SUBDIRECTOR DE AREA
1203	4	JEFE DE DEPARTAMENTO
783	5	JEFE DE DEPARTAMENTO
1204	6	PROFESIONAL OPERATIVO
1197	7	PROFESIONAL OPERATIVO
1205	8	PROFESIONAL OPERATIVO
1206	9	PROFESIONAL OPERATIVO
1208	10	TECNICO OPERATIVO

DIRECCION DE RELACIONES LABORALES		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
1107	1	DIRECTOR DE AREA
1130	2	SECRETARIA
DIRECCION DE CONTROL, DOCUMENTACION Y APOYO		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
1106	1	DIRECTOR DE AREA
1048	2	SUBDIRECTOR DE AREA
1116	3	SUBDIRECTOR DE AREA
1052	4	JEFE DE DEPARTAMENTO
1053	5	JEFE DE DEPARTAMENTO
1054	6	JEFE DE DEPARTAMENTO
1059	7	JEFE DE DEPARTAMENTO
1062	8	JEFE DE DEPARTAMENTO
1070	9	PROFESIONAL OPERATIVO
1088	10	TECNICO OPERATIVO
1089	11	TECNICO OPERATIVO
1092	12	TECNICO OPERATIVO
1096	13	TECNICO OPERATIVO
1097	14	TECNICO OPERATIVO
1224	15	TECNICO OPERATIVO
DIRECCION DE SEGUROS		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
1105	1	DIRECTOR DE AREA
1115	2	SUBDIRECTOR DE AREA
1117	3	SUBDIRECTOR DE AREA
1141	4	JEFE DE DEPARTAMENTO
1072	5	PROFESIONAL OPERATIVO
1131	6	PROFESIONAL OPERATIVO
1132	7	PROFESIONAL OPERATIVO
1142	8	PROFESIONAL OPERATIVO
1198	9	PROFESIONAL OPERATIVO
1221	10	PROFESIONAL OPERATIVO
COMISION MIXTA DE ESCALAFON		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
1251	1	JEFE DE DEPARTAMENTO
1826	2	SECRETARIA
SECRETARIA DE SEGUIMIENTO DE COMITES DE PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
2723	1	SECRETARIO DE SEGUIMIENTO DE COMITES
1201	2	SUBDIRECTOR DE AREA
1074	3	PROFESIONAL OPERATIVO
1078	4	PROFESIONAL OPERATIVO
1196	5	PROFESIONAL OPERATIVO

PLAZAS CON LICENCIA SINDICAL O POR INCAPACIDAD MEDICA		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
1220	1	PROFESIONAL OPERATIVO
1222	2	TECNICO OPERATIVO
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
1225	1	DIRECTOR GENERAL
1226	2	ASESOR DE MANDO SUPERIOR
1227	3	ASESOR DE MANDO SUPERIOR
1299	4	ASESOR DE MANDO SUPERIOR
1228	5	DIRECTOR DE AREA
1229	6	DIRECTOR DE AREA
1230	7	DIRECTOR DE AREA
1231	8	DIRECTOR DE AREA
1232	9	DIRECTOR DE AREA
1233	10	DIRECTOR DE AREA
1234	11	SECRETARIO DE DIRECTOR GENERAL
1235	12	SUBDIRECTOR DE AREA
1236	13	SUBDIRECTOR DE AREA
1237	14	SUBDIRECTOR DE AREA
1238	15	SUBDIRECTOR DE AREA
1239	16	SUBDIRECTOR DE AREA
1240	17	SUBDIRECTOR DE AREA
1241	18	SUBDIRECTOR DE AREA
1242	19	SUBDIRECTOR DE AREA
1243	20	SUBDIRECTOR DE AREA
1244	21	SUBDIRECTOR DE AREA
1245	22	SUBDIRECTOR DE AREA
1246	23	JEFE DE DEPARTAMENTO
1247	24	JEFE DE DEPARTAMENTO
1248	25	JEFE DE DEPARTAMENTO
1249	26	JEFE DE DEPARTAMENTO
1250	27	JEFE DE DEPARTAMENTO
1252	28	JEFE DE DEPARTAMENTO
1253	29	PROFESIONAL OPERATIVO
1255	30	JEFE DE DEPARTAMENTO
1256	31	PROFESIONAL OPERATIVO
1257	32	PROFESIONAL OPERATIVO
1258	33	PROFESIONAL OPERATIVO
1259	34	PROFESIONAL OPERATIVO
1260	35	PROFESIONAL OPERATIVO
1261	36	PROFESIONAL OPERATIVO
1263	37	PROFESIONAL OPERATIVO
1265	38	PROFESIONAL OPERATIVO
1266	39	PROFESIONAL OPERATIVO
1267	40	PROFESIONAL OPERATIVO
1268	41	PROFESIONAL OPERATIVO

1269	42	PROFESIONAL OPERATIVO
1270	43	PROFESIONAL OPERATIVO
1272	44	PROFESIONAL OPERATIVO
1273	45	PROFESIONAL OPERATIVO
1274	46	PROFESIONAL OPERATIVO
1275	47	PROFESIONAL OPERATIVO
1276	48	PROFESIONAL OPERATIVO
1278	49	PROFESIONAL OPERATIVO
1280	50	PROFESIONAL OPERATIVO
1281	51	PROFESIONAL OPERATIVO
1283	52	PROFESIONAL OPERATIVO
1284	53	PROFESIONAL OPERATIVO
1285	54	PROFESIONAL OPERATIVO
1286	55	PROFESIONAL OPERATIVO
1287	56	SECRETARIA
2751	57	PROFESIONAL OPERATIVO
2752	58	PROFESIONAL OPERATIVO
2753	59	PROFESIONAL OPERATIVO
788	60	PROFESIONAL OPERATIVO
1288	61	SECRETARIA
1289	62	SECRETARIA
1290	63	SECRETARIA
1291	64	SECRETARIA
1292	65	SECRETARIA
1293	66	SECRETARIA
1294	67	TECNICO OPERATIVO
1295	68	TECNICO OPERATIVO
1296	69	TECNICO OPERATIVO
1297	70	CHOFER
1298	71	TECNICO OPERATIVO
1300	72	TECNICO OPERATIVO
TESORERIA		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
1301	1	DIRECTOR GENERAL
1303	2	ASESOR DE MANDO SUPERIOR
1304	3	DIRECTOR DE AREA
1305	4	DIRECTOR DE AREA
780	5	ASESOR
1306	6	SECRETARIO DE DIRECTOR GENERAL
1307	7	SUBDIRECTOR DE AREA
1308	8	SUBDIRECTOR DE AREA
1309	9	SUBDIRECTOR DE AREA
1310	10	ASESOR
1311	11	SUBDIRECTOR DE AREA
1312	12	SUBDIRECTOR DE AREA
1344	13	SUBDIRECTOR DE AREA
1313	14	JEFE DE DEPARTAMENTO
1314	15	JEFE DE DEPARTAMENTO

1315	16	JEFE DE DEPARTAMENTO
1316	17	JEFE DE DEPARTAMENTO
1317	18	JEFE DE DEPARTAMENTO
1318	19	PROFESIONAL OPERATIVO
1319	20	PROFESIONAL OPERATIVO
1320	21	PROFESIONAL OPERATIVO
1321	22	PROFESIONAL OPERATIVO
1322	23	PROFESIONAL OPERATIVO
1323	24	PROFESIONAL OPERATIVO
1324	25	PROFESIONAL OPERATIVO
1325	26	PROFESIONAL OPERATIVO
1326	27	PROFESIONAL OPERATIVO
1327	28	PROFESIONAL OPERATIVO
1328	29	PROFESIONAL OPERATIVO
1329	30	PROFESIONAL OPERATIVO
1330	31	SECRETARIA
1331	32	SECRETARIA
1332	33	SECRETARIA
1333	34	SECRETARIA
2936	35	SECRETARIA
1334	36	TECNICO OPERATIVO
1335	37	TECNICO OPERATIVO
1336	38	TECNICO OPERATIVO
1337	39	TECNICO OPERATIVO
1338	40	TECNICO OPERATIVO
1339	41	TECNICO OPERATIVO
1340	42	TECNICO OPERATIVO
1341	43	TECNICO OPERATIVO
1342	44	CHOFER
1638	45	OFICIAL DE SERVICIOS

SECRETARIA EJECUTIVA DE SERVICIOS

NIVEL	PLAZA	NUM. DE PLAZAS
7	SECRETARIO EJECUTIVO	1
10	DIRECTOR GENERAL	3
13	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO	1
15	ASESOR DE MANDO SUPERIOR	7
20	DIRECTOR DE AREA	15
21	ASESOR	24
23	SECRETARIO DE DIRECTOR GENERAL	3
25	SUBDIRECTOR DE AREA	16
26	JEFE DE DEPARTAMENTO	28
30	PROFESIONAL OPERATIVO	90
31	SECRETARIA	22
33	TECNICO OPERATIVO	72
34	CHOFER	15
37	OFICIAL DE SERVICIOS	173
	TOTAL DE PLAZAS	470

SECRETARIA EJECUTIVA DE SERVICIOS		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
1345	1	SECRETARIO EJECUTIVO
1346	2	ASESOR DE MANDO SUPERIOR
1347	3	ASESOR DE MANDO SUPERIOR
2733	4	ASESOR DE MANDO SUPERIOR
1349	5	ASESOR
1352	6	JEFE DE DEPARTAMENTO
1353	7	PROFESIONAL OPERATIVO
1354	8	PROFESIONAL OPERATIVO
1355	9	CHOFER
DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
1356	1	DIRECTOR GENERAL
1358	2	DIRECTOR DE AREA
1359	3	DIRECTOR DE AREA
1360	4	DIRECTOR DE AREA
1361	5	DIRECTOR DE AREA
1348	6	ASESOR
1362	7	ASESOR
1363	8	ASESOR
1364	9	ASESOR
2724	10	ASESOR
1035	11	ASESOR
1365	12	SECRETARIO DE DIRECTOR GENERAL
1366	13	SUBDIRECTOR DE AREA
1367	14	SUBDIRECTOR DE AREA
1368	15	SUBDIRECTOR DE AREA
1369	16	SUBDIRECTOR DE AREA
1370	17	SUBDIRECTOR DE AREA
1371	18	JEFE DE DEPARTAMENTO
1372	19	JEFE DE DEPARTAMENTO
1373	20	JEFE DE DEPARTAMENTO
1374	21	JEFE DE DEPARTAMENTO
1375	22	JEFE DE DEPARTAMENTO
1376	23	JEFE DE DEPARTAMENTO
1377	24	JEFE DE DEPARTAMENTO
1378	25	JEFE DE DEPARTAMENTO
1379	26	JEFE DE DEPARTAMENTO
1380	27	JEFE DE DEPARTAMENTO
1642	28	JEFE DE DEPARTAMENTO
1381	29	PROFESIONAL OPERATIVO
1382	30	PROFESIONAL OPERATIVO
1383	31	PROFESIONAL OPERATIVO
1384	32	PROFESIONAL OPERATIVO
1385	33	PROFESIONAL OPERATIVO
1386	34	PROFESIONAL OPERATIVO

1387	35	PROFESIONAL OPERATIVO
1388	36	PROFESIONAL OPERATIVO
1389	37	PROFESIONAL OPERATIVO
1390	38	PROFESIONAL OPERATIVO
1391	39	PROFESIONAL OPERATIVO
1392	40	PROFESIONAL OPERATIVO
1393	41	PROFESIONAL OPERATIVO
1394	42	PROFESIONAL OPERATIVO
1395	43	PROFESIONAL OPERATIVO
1396	44	PROFESIONAL OPERATIVO
1397	45	PROFESIONAL OPERATIVO
1398	46	PROFESIONAL OPERATIVO
1399	47	PROFESIONAL OPERATIVO
1400	48	PROFESIONAL OPERATIVO
1401	49	PROFESIONAL OPERATIVO
1402	50	PROFESIONAL OPERATIVO
1403	51	JEFE DE DEPARTAMENTO
1794	52	PROFESIONAL OPERATIVO
1795	53	PROFESIONAL OPERATIVO
1644	54	PROFESIONAL OPERATIVO
1213	55	PROFESIONAL OPERATIVO
1404	56	SECRETARIA
1405	57	SECRETARIA
1406	58	SECRETARIA
1407	59	SECRETARIA
1408	60	SECRETARIA
1409	61	SECRETARIA
1410	62	SECRETARIA
1411	63	SECRETARIA
1649	64	SECRETARIA
1412	65	TECNICO OPERATIVO
1413	66	TECNICO OPERATIVO
1414	67	TECNICO OPERATIVO
1415	68	TECNICO OPERATIVO
1417	69	TECNICO OPERATIVO
1418	70	TECNICO OPERATIVO
1419	71	TECNICO OPERATIVO
1420	72	TECNICO OPERATIVO
1421	73	TECNICO OPERATIVO
1422	74	TECNICO OPERATIVO
1423	75	TECNICO OPERATIVO
1424	76	TECNICO OPERATIVO
1425	77	TECNICO OPERATIVO
1426	78	TECNICO OPERATIVO
1427	79	TECNICO OPERATIVO
1428	80	TECNICO OPERATIVO
1429	81	TECNICO OPERATIVO
1430	82	TECNICO OPERATIVO
1431	83	CHOFER
1432	84	CHOFER

NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
1433	85	CHOFER
1434	86	CHOFER
1435	87	CHOFER
1436	88	CHOFER
1655	89	CHOFER
1437	90	CHOFER
1438	91	OFICIAL DE SERVICIOS
1439	92	OFICIAL DE SERVICIOS
1440	93	OFICIAL DE SERVICIOS
1441	94	TECNICO OPERATIVO
1442	95	OFICIAL DE SERVICIOS
1443	96	OFICIAL DE SERVICIOS
1727	97	OFICIAL DE SERVICIOS
1682	98	OFICIAL DE SERVICIOS
1444	99	OFICIAL DE SERVICIOS
DIRECCION DE ALMACENES		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
1445	1	DIRECTOR DE AREA
1446	2	SUBDIRECTOR DE AREA
1447	3	SUBDIRECTOR DE AREA
1449	4	JEFE DE DEPARTAMENTO
1450	5	JEFE DE DEPARTAMENTO
1451	6	JEFE DE DEPARTAMENTO
1452	7	JEFE DE DEPARTAMENTO
1453	8	JEFE DE DEPARTAMENTO
1454	9	SECRETARIA
1455	10	TECNICO OPERATIVO
1456	11	TECNICO OPERATIVO
1457	12	TECNICO OPERATIVO
1458	13	TECNICO OPERATIVO
1459	14	TECNICO OPERATIVO
1460	15	TECNICO OPERATIVO
1461	16	TECNICO OPERATIVO
1462	17	TECNICO OPERATIVO
1463	18	TECNICO OPERATIVO
1464	19	TECNICO OPERATIVO
1465	20	TECNICO OPERATIVO
1466	21	TECNICO OPERATIVO
1467	22	TECNICO OPERATIVO
1468	23	TECNICO OPERATIVO
1469	24	TECNICO OPERATIVO
1470	25	TECNICO OPERATIVO
1471	26	TECNICO OPERATIVO
1472	27	TECNICO OPERATIVO
1473	28	TECNICO OPERATIVO
1474	29	TECNICO OPERATIVO
1475	30	TECNICO OPERATIVO
1476	31	CHOFER
1477	32	CHOFER

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y MANTENIMIENTO		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
1478	1	DIRECTOR GENERAL
1479	2	ASESOR DE MANDO SUPERIOR
1302	3	ASESOR DE MANDO SUPERIOR
1480	4	DIRECTOR DE AREA
1481	5	DIRECTOR DE AREA
1482	6	DIRECTOR DE AREA
1483	7	ASESOR
1351	8	ASESOR
1484	9	SECRETARIO DE DIRECTOR GENERAL
1485	10	SUBDIRECTOR DE AREA
1486	11	SUBDIRECTOR DE AREA
1488	12	SUBDIRECTOR DE AREA
1489	13	SUBDIRECTOR DE AREA
1490	14	SUBDIRECTOR DE AREA
1102	15	SUBDIRECTOR DE AREA
1491	16	JEFE DE DEPARTAMENTO
1492	17	JEFE DE DEPARTAMENTO
1493	18	JEFE DE DEPARTAMENTO
1494	19	JEFE DE DEPARTAMENTO
1495	20	JEFE DE DEPARTAMENTO
1448	21	JEFE DE DEPARTAMENTO
1496	22	PROFESIONAL OPERATIVO
1497	23	PROFESIONAL OPERATIVO
1498	24	PROFESIONAL OPERATIVO
1499	25	PROFESIONAL OPERATIVO
1500	26	PROFESIONAL OPERATIVO
1501	27	PROFESIONAL OPERATIVO
1502	28	PROFESIONAL OPERATIVO
1503	29	PROFESIONAL OPERATIVO
1504	30	PROFESIONAL OPERATIVO
1505	31	PROFESIONAL OPERATIVO
1506	32	PROFESIONAL OPERATIVO
1507	33	PROFESIONAL OPERATIVO
1508	34	PROFESIONAL OPERATIVO
1509	35	PROFESIONAL OPERATIVO
1510	36	PROFESIONAL OPERATIVO
1511	37	PROFESIONAL OPERATIVO
1512	38	PROFESIONAL OPERATIVO
1513	39	PROFESIONAL OPERATIVO
1514	40	PROFESIONAL OPERATIVO
1515	41	PROFESIONAL OPERATIVO
1516	42	PROFESIONAL OPERATIVO
1517	43	PROFESIONAL OPERATIVO
1518	44	PROFESIONAL OPERATIVO

NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
1519	45	PROFESIONAL OPERATIVO
1520	46	PROFESIONAL OPERATIVO
1521	47	PROFESIONAL OPERATIVO
1522	48	PROFESIONAL OPERATIVO
1523	49	PROFESIONAL OPERATIVO
1524	50	SECRETARIA
1525	51	SECRETARIA
1526	52	SECRETARIA
1527	53	SECRETARIA
1528	54	SECRETARIA
1529	55	SECRETARIA
1530	56	TECNICO OPERATIVO
1531	57	TECNICO OPERATIVO
1532	58	TECNICO OPERATIVO
1533	59	TECNICO OPERATIVO
1534	60	TECNICO OPERATIVO
1535	61	TECNICO OPERATIVO
1536	62	TECNICO OPERATIVO
1537	63	TECNICO OPERATIVO
1538	64	TECNICO OPERATIVO
1539	65	TECNICO OPERATIVO
1540	66	TECNICO OPERATIVO
1541	67	TECNICO OPERATIVO
1542	68	TECNICO OPERATIVO
1543	69	TECNICO OPERATIVO
1544	70	TECNICO OPERATIVO
1545	71	TECNICO OPERATIVO
1546	72	TECNICO OPERATIVO
1547	73	CHOFER
1548	74	CHOFER
1549	75	OFICIAL DE SERVICIOS
1550	76	PROFESIONAL OPERATIVO
1551	77	PROFESIONAL OPERATIVO
1552	78	OFICIAL DE SERVICIOS
1553	79	PROFESIONAL OPERATIVO
1554	80	OFICIAL DE SERVICIOS
1555	81	OFICIAL DE SERVICIOS
1556	82	OFICIAL DE SERVICIOS
1557	83	OFICIAL DE SERVICIOS
1558	84	OFICIAL DE SERVICIOS
1559	85	OFICIAL DE SERVICIOS
1560	86	OFICIAL DE SERVICIOS
1561	87	OFICIAL DE SERVICIOS
1562	88	OFICIAL DE SERVICIOS
1563	89	OFICIAL DE SERVICIOS
1564	90	OFICIAL DE SERVICIOS
1565	91	OFICIAL DE SERVICIOS
1566	92	OFICIAL DE SERVICIOS
1567	93	OFICIAL DE SERVICIOS

1568	94	OFICIAL DE SERVICIOS
1569	95	OFICIAL DE SERVICIOS
1570	96	OFICIAL DE SERVICIOS
1571	97	OFICIAL DE SERVICIOS
1572	98	OFICIAL DE SERVICIOS
1573	99	OFICIAL DE SERVICIOS
1574	100	OFICIAL DE SERVICIOS
1575	101	OFICIAL DE SERVICIOS
1576	102	OFICIAL DE SERVICIOS
1577	103	OFICIAL DE SERVICIOS
1578	104	OFICIAL DE SERVICIOS
1579	105	OFICIAL DE SERVICIOS
1580	106	OFICIAL DE SERVICIOS
1581	107	OFICIAL DE SERVICIOS
1582	108	OFICIAL DE SERVICIOS
1583	109	OFICIAL DE SERVICIOS
1584	110	OFICIAL DE SERVICIOS
1585	111	OFICIAL DE SERVICIOS
1586	112	OFICIAL DE SERVICIOS
1587	113	OFICIAL DE SERVICIOS
1588	114	OFICIAL DE SERVICIOS
1589	115	OFICIAL DE SERVICIOS
1590	116	OFICIAL DE SERVICIOS
1591	117	OFICIAL DE SERVICIOS
1592	118	OFICIAL DE SERVICIOS
1593	119	OFICIAL DE SERVICIOS
1594	120	OFICIAL DE SERVICIOS
1595	121	OFICIAL DE SERVICIOS
1596	122	OFICIAL DE SERVICIOS
1597	123	OFICIAL DE SERVICIOS
1598	124	OFICIAL DE SERVICIOS
1599	125	OFICIAL DE SERVICIOS
1600	126	OFICIAL DE SERVICIOS
1601	127	OFICIAL DE SERVICIOS
1602	128	OFICIAL DE SERVICIOS
1603	129	OFICIAL DE SERVICIOS
1604	130	OFICIAL DE SERVICIOS
1605	131	OFICIAL DE SERVICIOS
1606	132	OFICIAL DE SERVICIOS
1607	133	OFICIAL DE SERVICIOS
1608	134	OFICIAL DE SERVICIOS
1609	135	OFICIAL DE SERVICIOS
1610	136	OFICIAL DE SERVICIOS
1611	137	OFICIAL DE SERVICIOS
1612	138	OFICIAL DE SERVICIOS
1613	139	OFICIAL DE SERVICIOS
1614	140	OFICIAL DE SERVICIOS
1615	141	OFICIAL DE SERVICIOS
1616	142	OFICIAL DE SERVICIOS
1617	143	OFICIAL DE SERVICIOS
1618	144	OFICIAL DE SERVICIOS
1619	145	OFICIAL DE SERVICIOS

NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
1620	146	OFICIAL DE SERVICIOS
1621	147	OFICIAL DE SERVICIOS
1622	148	OFICIAL DE SERVICIOS
1623	149	OFICIAL DE SERVICIOS
1624	150	OFICIAL DE SERVICIOS
1625	151	OFICIAL DE SERVICIOS
1626	152	OFICIAL DE SERVICIOS
1627	153	OFICIAL DE SERVICIOS
1628	154	OFICIAL DE SERVICIOS
1629	155	OFICIAL DE SERVICIOS
1630	156	OFICIAL DE SERVICIOS
1631	157	OFICIAL DE SERVICIOS
1632	158	OFICIAL DE SERVICIOS
1633	159	OFICIAL DE SERVICIOS
1634	160	OFICIAL DE SERVICIOS
1635	161	OFICIAL DE SERVICIOS
1636	162	OFICIAL DE SERVICIOS
1637	163	OFICIAL DE SERVICIOS
1343	164	OFICIAL DE SERVICIOS
DIRECCION DE INTENDENCIA		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
1639	1	DIRECTOR DE AREA
1640	2	SUBDIRECTOR DE AREA
1641	3	JEFE DE DEPARTAMENTO
1643	4	JEFE DE DEPARTAMENTO
1645	5	SECRETARIA
1646	6	SECRETARIA
1647	7	SECRETARIA
1648	8	PROFESIONAL OPERATIVO
1650	9	SECRETARIA
1651	10	TECNICO OPERATIVO
1652	11	TECNICO OPERATIVO
1185	12	TECNICO OPERATIVO
1654	13	CHOFER
1656	14	OFICIAL DE SERVICIOS
1657	15	OFICIAL DE SERVICIOS
1658	16	OFICIAL DE SERVICIOS
1659	17	OFICIAL DE SERVICIOS
1660	18	OFICIAL DE SERVICIOS
1661	19	OFICIAL DE SERVICIOS
1662	20	OFICIAL DE SERVICIOS
1663	21	OFICIAL DE SERVICIOS
1664	22	OFICIAL DE SERVICIOS
1665	23	OFICIAL DE SERVICIOS
1666	24	OFICIAL DE SERVICIOS
1667	25	OFICIAL DE SERVICIOS
1668	26	OFICIAL DE SERVICIOS

1669	27	OFICIAL DE SERVICIOS
1670	28	OFICIAL DE SERVICIOS
1671	29	OFICIAL DE SERVICIOS
1672	30	OFICIAL DE SERVICIOS
1673	31	OFICIAL DE SERVICIOS
1674	32	OFICIAL DE SERVICIOS
1675	33	OFICIAL DE SERVICIOS
1676	34	OFICIAL DE SERVICIOS
1677	35	OFICIAL DE SERVICIOS
1678	36	OFICIAL DE SERVICIOS
1679	37	OFICIAL DE SERVICIOS
1680	38	OFICIAL DE SERVICIOS
1681	39	OFICIAL DE SERVICIOS
1683	40	OFICIAL DE SERVICIOS
1684	41	OFICIAL DE SERVICIOS
1685	42	OFICIAL DE SERVICIOS
1686	43	OFICIAL DE SERVICIOS
1687	44	OFICIAL DE SERVICIOS
1688	45	OFICIAL DE SERVICIOS
1689	46	OFICIAL DE SERVICIOS
1690	47	OFICIAL DE SERVICIOS
1691	48	OFICIAL DE SERVICIOS
1692	49	OFICIAL DE SERVICIOS
1693	50	OFICIAL DE SERVICIOS
1694	51	OFICIAL DE SERVICIOS
1695	52	OFICIAL DE SERVICIOS
1696	53	OFICIAL DE SERVICIOS
1697	54	OFICIAL DE SERVICIOS
1698	55	OFICIAL DE SERVICIOS
1699	56	OFICIAL DE SERVICIOS
1701	57	OFICIAL DE SERVICIOS
1702	58	OFICIAL DE SERVICIOS
1703	59	OFICIAL DE SERVICIOS
1704	60	OFICIAL DE SERVICIOS
1705	61	OFICIAL DE SERVICIOS
1706	62	OFICIAL DE SERVICIOS
1707	63	OFICIAL DE SERVICIOS
1708	64	OFICIAL DE SERVICIOS
1709	65	OFICIAL DE SERVICIOS
1710	66	OFICIAL DE SERVICIOS
1711	67	OFICIAL DE SERVICIOS
1712	68	OFICIAL DE SERVICIOS
1713	69	OFICIAL DE SERVICIOS
1714	70	OFICIAL DE SERVICIOS
1715	71	OFICIAL DE SERVICIOS
1716	72	OFICIAL DE SERVICIOS
1717	73	OFICIAL DE SERVICIOS
1718	74	OFICIAL DE SERVICIOS
1719	75	OFICIAL DE SERVICIOS
1720	76	OFICIAL DE SERVICIOS
1721	77	OFICIAL DE SERVICIOS

NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
1722	78	OFICIAL DE SERVICIOS
1723	79	OFICIAL DE SERVICIOS
1724	80	OFICIAL DE SERVICIOS
1725	81	OFICIAL DE SERVICIOS
1726	82	OFICIAL DE SERVICIOS
1728	83	OFICIAL DE SERVICIOS
1729	84	OFICIAL DE SERVICIOS
1730	85	OFICIAL DE SERVICIOS
1731	86	OFICIAL DE SERVICIOS
1732	87	OFICIAL DE SERVICIOS
1733	88	OFICIAL DE SERVICIOS
1734	89	OFICIAL DE SERVICIOS
1735	90	OFICIAL DE SERVICIOS
1736	91	JEFE DE DEPARTAMENTO
1737	92	OFICIAL DE SERVICIOS
DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
1738	1	DIRECTOR GENERAL
1739	2	ASESOR DE MANDO SUPERIOR
2937	3	ASESOR DE MANDO SUPERIOR
1740	4	DIRECTOR DE AREA
1741	5	DIRECTOR DE AREA
1743	6	DIRECTOR DE AREA
1744	7	DIRECTOR DE AREA
1745	8	DIRECTOR DE AREA
1746	9	DIRECTOR DE AREA
1747	10	ASESOR
1748	11	ASESOR
1749	12	ASESOR
1750	13	ASESOR
1751	14	ASESOR
1752	15	ASESOR
1753	16	ASESOR
1754	17	ASESOR
1755	18	ASESOR
1756	19	ASESOR
1757	20	ASESOR
1758	21	ASESOR
1759	22	ASESOR
1350	23	ASESOR
1761	24	SUBDIRECTOR DE AREA
1762	25	ASESOR
1763	26	SUBDIRECTOR DE AREA
1764	27	JEFE DE DEPARTAMENTO
1765	28	PROFESIONAL OPERATIVO

1766	29	PROFESIONAL OPERATIVO
1767	30	PROFESIONAL OPERATIVO
1768	31	PROFESIONAL OPERATIVO
1769	32	PROFESIONAL OPERATIVO
1770	33	PROFESIONAL OPERATIVO
1771	34	PROFESIONAL OPERATIVO
1772	35	PROFESIONAL OPERATIVO
1773	36	PROFESIONAL OPERATIVO
1774	37	PROFESIONAL OPERATIVO
1775	38	PROFESIONAL OPERATIVO
1776	39	PROFESIONAL OPERATIVO
1777	40	PROFESIONAL OPERATIVO
1778	41	PROFESIONAL OPERATIVO
1779	42	PROFESIONAL OPERATIVO
1780	43	PROFESIONAL OPERATIVO
1781	44	PROFESIONAL OPERATIVO
1782	45	PROFESIONAL OPERATIVO
1783	46	PROFESIONAL OPERATIVO
1784	47	PROFESIONAL OPERATIVO
1785	48	PROFESIONAL OPERATIVO
1786	49	PROFESIONAL OPERATIVO
1787	50	PROFESIONAL OPERATIVO
1788	51	PROFESIONAL OPERATIVO
1789	52	PROFESIONAL OPERATIVO
1790	53	PROFESIONAL OPERATIVO
1791	54	PROFESIONAL OPERATIVO
1792	55	PROFESIONAL OPERATIVO
1793	56	PROFESIONAL OPERATIVO
796	57	PROFESIONAL OPERATIVO
1796	58	SECRETARIA
1797	59	SECRETARIA
1798	60	TECNICO OPERATIVO
1799	61	TECNICO OPERATIVO
1800	62	TECNICO OPERATIVO
1801	63	TECNICO OPERATIVO
1802	64	TECNICO OPERATIVO
1803	65	TECNICO OPERATIVO
1804	66	TECNICO OPERATIVO
1805	67	TECNICO OPERATIVO
1098	68	TECNICO OPERATIVO
1099	69	TECNICO OPERATIVO
1100	70	TECNICO OPERATIVO
1219	71	TECNICO OPERATIVO
DIRECCION GENERAL ADJUNTA EN ASESORIA TECNOLÓGICA		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
2732	1	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO
1760	2	SECRETARIO DE DIRECTOR GENERAL
1806	3	CHOFER

SECRETARIA EJECUTIVA JURIDICO ADMINISTRATIVA

NIVEL	PLAZA	NUM. DE PLAZAS
7	SECRETARIO EJECUTIVO	1
10	DIRECTOR GENERAL	6
13	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO	5
15	ASESOR DE MANDO SUPERIOR	32
20	DIRECTOR DE AREA	62
21	ASESOR	63
22	SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS	4
23	SECRETARIO DE DIRECTOR GENERAL	7
24	ACTUARIO	1
25	SUBDIRECTOR DE AREA	27
26	JEFE DE DEPARTAMENTO	47
30	PROFESIONAL OPERATIVO	256
31	SECRETARIA	88
33	TECNICO OPERATIVO	198
34	CHOFER	9
37	OFICIAL DE SERVICIOS	11
	TOTAL DE PLAZAS	817

SECRETARIA EJECUTIVA JURIDICO ADMINISTRATIVA		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
1807	1	SECRETARIO EJECUTIVO
1808	2	ASESOR DE MANDO SUPERIOR
1809	3	ASESOR DE MANDO SUPERIOR
1810	4	ASESOR DE MANDO SUPERIOR
1811	5	ASESOR
1813	6	ASESOR
2938	7	ASESOR
1814	8	SECRETARIO DE DIRECTOR GENERAL
1815	9	PROFESIONAL OPERATIVO
1816	10	PROFESIONAL OPERATIVO
2531	11	SECRETARIA
1817	12	CHOFER

DIRECCION GENERAL DEL CENTRO DE DOCUMENTACION, ANALISIS, ARCHIVOS Y COMPILACION DE LEYES		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
1818	1	DIRECTOR GENERAL
1819	2	ASESOR DE MANDO SUPERIOR
1820	3	SECRETARIO DE DIRECTOR GENERAL
1821	4	ASESOR
2939	5	SUBDIRECTOR DE AREA
1822	6	JEFE DE DEPARTAMENTO
2940	7	JEFE DE DEPARTAMENTO
1824	8	PROFESIONAL OPERATIVO
1880	9	PROFESIONAL OPERATIVO
1825	10	SECRETARIA
2272	11	SECRETARIA
1828	12	TECNICO OPERATIVO
1829	13	TECNICO OPERATIVO
1830	14	CHOFER
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE DOCUMENTACION JURIDICA		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
1832	1	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO
1833	2	DIRECTOR DE AREA
1834	3	DIRECTOR DE AREA
1835	4	DIRECTOR DE AREA
2277	5	DIRECTOR DE AREA
1836	6	SECRETARIA
2754	7	ASESOR
1971	8	ASESOR
1837	9	SUBDIRECTOR DE AREA
1838	10	SUBDIRECTOR DE AREA
1839	11	SUBDIRECTOR DE AREA
1840	12	SUBDIRECTOR DE AREA
1841	13	SUBDIRECTOR DE AREA
2278	14	SUBDIRECTOR DE AREA
1842	15	JEFE DE DEPARTAMENTO
1843	16	JEFE DE DEPARTAMENTO
1844	17	JEFE DE DEPARTAMENTO
1845	18	JEFE DE DEPARTAMENTO
1846	19	ASESOR
1847	20	JEFE DE DEPARTAMENTO
1848	21	JEFE DE DEPARTAMENTO
1849	22	JEFE DE DEPARTAMENTO

1850	23	JEFE DE DEPARTAMENTO
1851	24	JEFE DE DEPARTAMENTO
1852	25	JEFE DE DEPARTAMENTO
1853	26	JEFE DE DEPARTAMENTO
1854	27	JEFE DE DEPARTAMENTO
2755	28	JEFE DE DEPARTAMENTO
1855	29	JEFE DE DEPARTAMENTO
2281	30	JEFE DE DEPARTAMENTO
2282	31	JEFE DE DEPARTAMENTO
1831	32	PROFESIONAL OPERATIVO
1856	33	PROFESIONAL OPERATIVO
1857	34	PROFESIONAL OPERATIVO
1858	35	PROFESIONAL OPERATIVO
1859	36	PROFESIONAL OPERATIVO
1860	37	PROFESIONAL OPERATIVO
1861	38	PROFESIONAL OPERATIVO
1862	39	PROFESIONAL OPERATIVO
1863	40	PROFESIONAL OPERATIVO
1864	41	PROFESIONAL OPERATIVO
1865	42	PROFESIONAL OPERATIVO
1866	43	PROFESIONAL OPERATIVO
1867	44	PROFESIONAL OPERATIVO
1868	45	PROFESIONAL OPERATIVO
1869	46	PROFESIONAL OPERATIVO
1870	47	PROFESIONAL OPERATIVO
1871	48	PROFESIONAL OPERATIVO
1872	49	PROFESIONAL OPERATIVO
1873	50	PROFESIONAL OPERATIVO
1874	51	PROFESIONAL OPERATIVO
1875	52	PROFESIONAL OPERATIVO
1876	53	PROFESIONAL OPERATIVO
1878	54	PROFESIONAL OPERATIVO
1879	55	PROFESIONAL OPERATIVO
1881	56	PROFESIONAL OPERATIVO
1882	57	PROFESIONAL OPERATIVO
1883	58	PROFESIONAL OPERATIVO
1884	59	PROFESIONAL OPERATIVO
1885	60	PROFESIONAL OPERATIVO
1886	61	PROFESIONAL OPERATIVO
1887	62	PROFESIONAL OPERATIVO
1888	63	PROFESIONAL OPERATIVO
1889	64	PROFESIONAL OPERATIVO
1890	65	PROFESIONAL OPERATIVO

NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
1891	66	PROFESIONAL OPERATIVO
1892	67	PROFESIONAL OPERATIVO
1893	68	PROFESIONAL OPERATIVO
1894	69	PROFESIONAL OPERATIVO
1895	70	PROFESIONAL OPERATIVO
1896	71	PROFESIONAL OPERATIVO
1897	72	PROFESIONAL OPERATIVO
1898	73	PROFESIONAL OPERATIVO
1899	74	PROFESIONAL OPERATIVO
1900	75	PROFESIONAL OPERATIVO
1903	76	PROFESIONAL OPERATIVO
1904	77	PROFESIONAL OPERATIVO
1905	78	PROFESIONAL OPERATIVO
1906	79	PROFESIONAL OPERATIVO
1907	80	PROFESIONAL OPERATIVO
1908	81	PROFESIONAL OPERATIVO
1909	82	PROFESIONAL OPERATIVO
1910	83	PROFESIONAL OPERATIVO
2286	84	PROFESIONAL OPERATIVO
2756	85	PROFESIONAL OPERATIVO
2757	86	PROFESIONAL OPERATIVO
2287	87	PROFESIONAL OPERATIVO
1911	88	SECRETARIA
1912	89	SECRETARIA
1913	90	SECRETARIA
1914	91	SECRETARIA
1915	92	SECRETARIA
1916	93	SECRETARIA
1917	94	TECNICO OPERATIVO
1918	95	TECNICO OPERATIVO
1919	96	TECNICO OPERATIVO
1920	97	TECNICO OPERATIVO
1921	98	TECNICO OPERATIVO
1922	99	TECNICO OPERATIVO
1923	100	TECNICO OPERATIVO
1924	101	TECNICO OPERATIVO
1925	102	TECNICO OPERATIVO
1926	103	TECNICO OPERATIVO
1927	104	TECNICO OPERATIVO
1928	105	TECNICO OPERATIVO
1929	106	TECNICO OPERATIVO
1930	107	PROFESIONAL OPERATIVO
1931	108	TECNICO OPERATIVO
1932	109	TECNICO OPERATIVO

1933	110	TECNICO OPERATIVO
1934	111	TECNICO OPERATIVO
1935	112	TECNICO OPERATIVO
1936	113	TECNICO OPERATIVO
1937	114	TECNICO OPERATIVO
1938	115	TECNICO OPERATIVO
1939	116	TECNICO OPERATIVO
1940	117	TECNICO OPERATIVO
1941	118	TECNICO OPERATIVO
1942	119	TECNICO OPERATIVO
1943	120	TECNICO OPERATIVO
1944	121	TECNICO OPERATIVO
1945	122	TECNICO OPERATIVO
1946	123	TECNICO OPERATIVO
1947	124	TECNICO OPERATIVO
1948	125	TECNICO OPERATIVO
1949	126	TECNICO OPERATIVO
1950	127	TECNICO OPERATIVO
1951	128	TECNICO OPERATIVO
1952	129	TECNICO OPERATIVO
1953	130	TECNICO OPERATIVO
1954	131	TECNICO OPERATIVO
1955	132	TECNICO OPERATIVO
1956	133	TECNICO OPERATIVO
1957	134	TECNICO OPERATIVO
1958	135	TECNICO OPERATIVO
1959	136	TECNICO OPERATIVO
1960	137	TECNICO OPERATIVO
1961	138	TECNICO OPERATIVO
1962	139	TECNICO OPERATIVO
1963	140	TECNICO OPERATIVO
1964	141	TECNICO OPERATIVO
1965	142	OFICIAL DE SERVICIOS
1966	143	OFICIAL DE SERVICIOS
DIRECCION DE INVESTIGACION JURIDICA DOCUMENTAL		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
2279	1	SUBDIRECTOR DE AREA
2280	2	DIRECTOR DE AREA
2283	3	PROFESIONAL OPERATIVO
2284	4	PROFESIONAL OPERATIVO
2285	5	PROFESIONAL OPERATIVO
2288	6	PROFESIONAL OPERATIVO
1877	7	PROFESIONAL OPERATIVO
2289	8	PROFESIONAL OPERATIVO

CENTRO ARCHIVISTICO JUDICIAL DE LERMA, ESTADO DE MEXICO		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
1985	1	JEFE DE DEPARTAMENTO
1986	2	PROFESIONAL OPERATIVO
1987	3	PROFESIONAL OPERATIVO
1988	4	PROFESIONAL OPERATIVO
1989	5	PROFESIONAL OPERATIVO
1990	6	SECRETARIA
1991	7	TECNICO OPERATIVO
1992	8	TECNICO OPERATIVO
DIRECCION GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURIDICA Y ESTUDIOS HISTORICOS		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
2758	1	DIRECTOR GENERAL
1357	2	ASESOR DE MANDO SUPERIOR
2759	3	DIRECTOR DE AREA
1968	4	DIRECTOR DE AREA
2294	5	ASESOR
2260	6	ASESOR
2296	7	SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS
2760	8	SECRETARIO DE DIRECTOR GENERAL
1972	9	SUBDIRECTOR DE AREA
1973	10	JEFE DE DEPARTAMENTO
1975	11	JEFE DE DEPARTAMENTO
2264	12	JEFE DE DEPARTAMENTO
1823	13	PROFESIONAL OPERATIVO
2298	14	PROFESIONAL OPERATIVO
2270	15	PROFESIONAL OPERATIVO
2267	16	PROFESIONAL OPERATIVO
2761	17	SECRETARIA
1978	18	SECRETARIA
1827	19	TECNICO OPERATIVO
1982	20	TECNICO OPERATIVO
1984	21	TECNICO OPERATIVO
1981	22	TECNICO OPERATIVO
2762	23	CHOFER
2875	24	DIRECTOR DE AREA
2876	25	PROFESIONAL OPERATIVO
2877	26	PROFESIONAL OPERATIVO
2878	27	SECRETARIA
2880	28	TECNICO OPERATIVO
2881	29	TECNICO OPERATIVO

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE CASAS DE LA CULTURA JURIDICA		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
1967	1	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO
1969	2	DIRECTOR DE AREA
1970	3	ASESOR
2261	4	SUBDIRECTOR DE AREA
1974	5	JEFE DE DEPARTAMENTO
1976	6	PROFESIONAL OPERATIVO
1977	7	SECRETARIA
1979	8	SECRETARIA
1980	9	SECRETARIA
1983	10	TECNICO OPERATIVO
2303	11	OFICIAL DE SERVICIOS
CASA DE LA CULTURA JURIDICA EN AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
1993	1	DIRECTOR DE AREA
1994	2	PROFESIONAL OPERATIVO
1995	3	PROFESIONAL OPERATIVO
1996	4	SECRETARIA
1997	5	TECNICO OPERATIVO
1998	6	TECNICO OPERATIVO
CASA DE LA CULTURA JURIDICA EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA NORTE		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
1999	1	DIRECTOR DE AREA
2000	2	PROFESIONAL OPERATIVO
2001	3	SECRETARIA
2002	4	TECNICO OPERATIVO
2003	5	TECNICO OPERATIVO
2004	6	TECNICO OPERATIVO
2005	7	PROFESIONAL OPERATIVO
CASA DE LA CULTURA JURIDICA EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA NORTE		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
2006	1	DIRECTOR DE AREA
2007	2	PROFESIONAL OPERATIVO
2008	3	PROFESIONAL OPERATIVO
2009	4	SECRETARIA
2010	5	TECNICO OPERATIVO
2011	6	TECNICO OPERATIVO
2012	7	TECNICO OPERATIVO
2013	8	TECNICO OPERATIVO

CASA DE LA CULTURA JURIDICA EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
2014	1	DIRECTOR DE AREA
2015	2	PROFESIONAL OPERATIVO
2016	3	PROFESIONAL OPERATIVO
2017	4	SECRETARIA
2018	5	TECNICO OPERATIVO
2019	6	TECNICO OPERATIVO
CASA DE LA CULTURA JURIDICA EN CAMPECHE, CAMPECHE		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
2020	1	DIRECTOR DE AREA
2021	2	PROFESIONAL OPERATIVO
2022	3	SECRETARIA
2023	4	TECNICO OPERATIVO
2024	5	TECNICO OPERATIVO
2025	6	TECNICO OPERATIVO
2026	7	PROFESIONAL OPERATIVO
CASA DE LA CULTURA JURIDICA EN TORREON, COAHUILA		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
2027	1	DIRECTOR DE AREA
2028	2	PROFESIONAL OPERATIVO
2029	3	PROFESIONAL OPERATIVO
2030	4	SECRETARIA
2031	5	TECNICO OPERATIVO
2032	6	TECNICO OPERATIVO
CASA DE LA CULTURA JURIDICA EN COLIMA, COLIMA		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
2033	1	DIRECTOR DE AREA
2034	2	PROFESIONAL OPERATIVO
2035	3	PROFESIONAL OPERATIVO
2036	4	SECRETARIA
2037	5	TECNICO OPERATIVO
2038	6	TECNICO OPERATIVO
CASA DE LA CULTURA JURIDICA EN CHIHUAHUA, CHIHUAHUA		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
2039	1	DIRECTOR DE AREA
2040	2	PROFESIONAL OPERATIVO
2041	3	PROFESIONAL OPERATIVO
2042	4	SECRETARIA
2043	5	TECNICO OPERATIVO
2044	6	TECNICO OPERATIVO
2045	7	TECNICO OPERATIVO

CASA DE LA CULTURA JURIDICA EN CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
2046	1	DIRECTOR DE AREA
2047	2	PROFESIONAL OPERATIVO
2048	3	PROFESIONAL OPERATIVO
2049	4	SECRETARIA
2050	5	TECNICO OPERATIVO
2051	6	TECNICO OPERATIVO
2052	7	TECNICO OPERATIVO
2053	8	TECNICO OPERATIVO
CASA DE LA CULTURA JURIDICA EN DURANGO, DURANGO		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
2054	1	DIRECTOR DE AREA
2055	2	PROFESIONAL OPERATIVO
2056	3	PROFESIONAL OPERATIVO
2057	4	SECRETARIA
2058	5	TECNICO OPERATIVO
2059	6	TECNICO OPERATIVO
2060	7	TECNICO OPERATIVO
CASA DE LA CULTURA JURIDICA EN TOLUCA, ESTADO DE MEXICO		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
2061	1	DIRECTOR DE AREA
2062	2	PROFESIONAL OPERATIVO
2063	3	PROFESIONAL OPERATIVO
2064	4	PROFESIONAL OPERATIVO
2065	5	PROFESIONAL OPERATIVO
2066	6	SECRETARIA
2067	7	TECNICO OPERATIVO
2068	8	TECNICO OPERATIVO
CASA DE LA CULTURA JURIDICA EN GUANAJUATO, GUANAJUATO		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
2069	1	DIRECTOR DE AREA
2070	2	PROFESIONAL OPERATIVO
2071	3	PROFESIONAL OPERATIVO
2072	4	SECRETARIA
2073	5	TECNICO OPERATIVO
2074	6	TECNICO OPERATIVO
2075	7	TECNICO OPERATIVO
CASA DE LA CULTURA JURIDICA EN ACAPULCO, GUERRERO		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
2076	1	DIRECTOR DE AREA
2077	2	PROFESIONAL OPERATIVO
2078	3	PROFESIONAL OPERATIVO
2079	4	SECRETARIA
2080	5	TECNICO OPERATIVO
2081	6	TECNICO OPERATIVO

CASA DE LA CULTURA JURIDICA EN PACHUCA, HIDALGO		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
2082	1	DIRECTOR DE AREA
2083	2	PROFESIONAL OPERATIVO
2084	3	PROFESIONAL OPERATIVO
2085	4	SECRETARIA
2141	5	SECRETARIA
2086	6	TECNICO OPERATIVO
CASA DE LA CULTURA JURIDICA EN GUADALAJARA, JALISCO		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
2087	1	DIRECTOR DE AREA
2088	2	PROFESIONAL OPERATIVO
2089	3	PROFESIONAL OPERATIVO
2090	4	PROFESIONAL OPERATIVO
2091	5	SECRETARIA
2092	6	TECNICO OPERATIVO
2093	7	TECNICO OPERATIVO
2094	8	TECNICO OPERATIVO
2095	9	TECNICO OPERATIVO
CASA DE LA CULTURA JURIDICA EN MORELIA, MICHOACAN		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
2096	1	DIRECTOR DE AREA
2097	2	PROFESIONAL OPERATIVO
2098	3	PROFESIONAL OPERATIVO
2099	4	PROFESIONAL OPERATIVO
2736	5	PROFESIONAL OPERATIVO
2100	6	SECRETARIA
2101	7	TECNICO OPERATIVO
CASA DE LA CULTURA JURIDICA EN CUERNAVACA, MORELOS		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
2102	1	DIRECTOR DE AREA
2103	2	PROFESIONAL OPERATIVO
2104	3	PROFESIONAL OPERATIVO
2105	4	SECRETARIA
2106	5	TECNICO OPERATIVO
2107	6	TECNICO OPERATIVO
2108	7	TECNICO OPERATIVO
CASA DE LA CULTURA JURIDICA EN TEPIC, NAYARIT		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
2109	1	DIRECTOR DE AREA
2110	2	PROFESIONAL OPERATIVO
2111	3	PROFESIONAL OPERATIVO
2112	4	SECRETARIA
2113	5	TECNICO OPERATIVO
2114	6	TECNICO OPERATIVO
2115	7	TECNICO OPERATIVO

CASA DE LA CULTURA JURIDICA EN MONTERREY, NUEVO LEON		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
2116	1	DIRECTOR DE AREA
2117	2	PROFESIONAL OPERATIVO
2118	3	PROFESIONAL OPERATIVO
2119	4	PROFESIONAL OPERATIVO
2120	5	SECRETARIA
2121	6	TECNICO OPERATIVO
2122	7	TECNICO OPERATIVO
2123	8	TECNICO OPERATIVO
2124	9	TECNICO OPERATIVO
2125	10	TECNICO OPERATIVO
CASA DE LA CULTURA JURIDICA EN OAXACA, OAXACA		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
2126	1	DIRECTOR DE AREA
2127	2	PROFESIONAL OPERATIVO
2128	3	PROFESIONAL OPERATIVO
2129	4	SECRETARIA
2130	5	TECNICO OPERATIVO
2131	6	TECNICO OPERATIVO
2132	7	TECNICO OPERATIVO
CASA DE LA CULTURA JURIDICA EN PUEBLA, PUEBLA		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
2133	1	DIRECTOR DE AREA
2134	2	PROFESIONAL OPERATIVO
2135	3	PROFESIONAL OPERATIVO
2136	4	PROFESIONAL OPERATIVO
2137	5	PROFESIONAL OPERATIVO
2138	6	TECNICO OPERATIVO
2139	7	TECNICO OPERATIVO
2140	8	TECNICO OPERATIVO
CASA DE LA CULTURA JURIDICA EN QUERETARO, QUERETARO		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
2142	1	DIRECTOR DE AREA
2143	2	PROFESIONAL OPERATIVO
2144	3	PROFESIONAL OPERATIVO
2145	4	SECRETARIA
2146	5	TECNICO OPERATIVO
2147	6	TECNICO OPERATIVO

CASA DE LA CULTURA JURIDICA EN CANCUN, QUINTANA ROO		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
2148	1	DIRECTOR DE AREA
2149	2	PROFESIONAL OPERATIVO
2150	3	SECRETARIA
2151	4	PROFESIONAL OPERATIVO
2152	5	TECNICO OPERATIVO
2153	6	TECNICO OPERATIVO
2154	7	TECNICO OPERATIVO
CASA DE LA CULTURA JURIDICA EN CHETUMAL, QUINTANA ROO		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
2155	1	DIRECTOR DE AREA
2156	2	PROFESIONAL OPERATIVO
2157	3	PROFESIONAL OPERATIVO
2158	4	SECRETARIA
2159	5	TECNICO OPERATIVO
2160	6	TECNICO OPERATIVO
CASA DE LA CULTURA JURIDICA EN SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
2161	1	DIRECTOR DE AREA
2162	2	PROFESIONAL OPERATIVO
2163	3	PROFESIONAL OPERATIVO
2164	4	SECRETARIA
2165	5	TECNICO OPERATIVO
2166	6	TECNICO OPERATIVO
CASA DE LA CULTURA JURIDICA EN CULIACAN, SINALOA		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
2167	1	DIRECTOR DE AREA
2168	2	PROFESIONAL OPERATIVO
2169	3	PROFESIONAL OPERATIVO
2170	4	SECRETARIA
2171	5	TECNICO OPERATIVO
2172	6	TECNICO OPERATIVO
2173	7	TECNICO OPERATIVO
CASA DE LA CULTURA JURIDICA EN MAZATLAN, SINALOA		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
2174	1	DIRECTOR DE AREA
2175	2	PROFESIONAL OPERATIVO
2176	3	PROFESIONAL OPERATIVO
2177	4	TECNICO OPERATIVO
2178	5	TECNICO OPERATIVO
2179	6	SECRETARIA

CASA DE LA CULTURA JURIDICA EN CIUDAD OBREGON, SONORA		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
2180	1	DIRECTOR DE AREA
2181	2	PROFESIONAL OPERATIVO
2182	4	PROFESIONAL OPERATIVO
2183	3	SECRETARIA
2184	5	TECNICO OPERATIVO
2185	6	TECNICO OPERATIVO
CASA DE LA CULTURA JURIDICA EN HERMOSILLO, SONORA		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
2186	1	DIRECTOR DE AREA
2187	2	PROFESIONAL OPERATIVO
2188	3	PROFESIONAL OPERATIVO
2189	4	SECRETARIA
2190	5	TECNICO OPERATIVO
2191	6	TECNICO OPERATIVO
2192	7	TECNICO OPERATIVO
CASA DE LA CULTURA JURIDICA EN VILLAHERMOSA, TABASCO		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
2193	1	DIRECTOR DE AREA
2194	2	PROFESIONAL OPERATIVO
2195	3	PROFESIONAL OPERATIVO
2196	4	TECNICO OPERATIVO
2197	5	TECNICO OPERATIVO
2198	6	SECRETARIA
CASA DE LA CULTURA JURIDICA EN MATAMOROS, TAMAULIPAS		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
2199	1	DIRECTOR DE AREA
2200	2	PROFESIONAL OPERATIVO
2201	3	SECRETARIA
2202	4	PROFESIONAL OPERATIVO
2203	5	TECNICO OPERATIVO
2204	6	TECNICO OPERATIVO
CASA DE LA CULTURA JURIDICA EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
2205	1	DIRECTOR DE AREA
2206	2	PROFESIONAL OPERATIVO
2207	3	PROFESIONAL OPERATIVO
2208	4	SECRETARIA
2209	5	TECNICO OPERATIVO
2210	6	TECNICO OPERATIVO
2211	7	TECNICO OPERATIVO

CASA DE LA CULTURA JURIDICA EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
2212	1	DIRECTOR DE AREA
2213	2	PROFESIONAL OPERATIVO
2214	3	PROFESIONAL OPERATIVO
2215	4	SECRETARIA
2216	5	TECNICO OPERATIVO
2217	6	TECNICO OPERATIVO
CASA DE LA CULTURA JURIDICA EN TLAXCALA, TLAXCALA		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
2218	1	DIRECTOR DE AREA
2219	2	PROFESIONAL OPERATIVO
2220	3	SECRETARIA
2221	4	TECNICO OPERATIVO
2222	5	TECNICO OPERATIVO
2223	6	TECNICO OPERATIVO
CASA DE LA CULTURA JURIDICA EN VERACRUZ, VERACRUZ		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
2224	1	DIRECTOR DE AREA
2225	2	PROFESIONAL OPERATIVO
2226	3	PROFESIONAL OPERATIVO
2227	4	SECRETARIA
2228	5	TECNICO OPERATIVO
2229	6	TECNICO OPERATIVO
2230	7	TECNICO OPERATIVO
CASA DE LA CULTURA JURIDICA EN MERIDA, YUCATAN		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
2231	1	DIRECTOR DE AREA
2232	2	PROFESIONAL OPERATIVO
2233	3	SECRETARIA
2234	4	TECNICO OPERATIVO
2235	5	TECNICO OPERATIVO
2236	6	TECNICO OPERATIVO
2237	7	TECNICO OPERATIVO
2238	8	TECNICO OPERATIVO
CASA DE LA CULTURA JURIDICA EN ZACATECAS, ZACATECAS		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
2239	1	DIRECTOR DE AREA
2240	2	PROFESIONAL OPERATIVO
2241	3	PROFESIONAL OPERATIVO
2242	4	SECRETARIA
2243	5	TECNICO OPERATIVO
2244	6	TECNICO OPERATIVO

CASA DE LA CULTURA JURIDICA EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
2245	1	DIRECTOR DE AREA
2246	2	PROFESIONAL OPERATIVO
2247	3	PROFESIONAL OPERATIVO
2248	4	SECRETARIA
2249	5	TECNICO OPERATIVO
2250	6	TECNICO OPERATIVO
2251	7	TECNICO OPERATIVO
CASA DE LA CULTURA JURIDICA EN LEON, GUANAJUATO		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
2252	1	DIRECTOR DE AREA
2253	2	PROFESIONAL OPERATIVO
2254	3	SECRETARIA
2255	4	TECNICO OPERATIVO
2256	5	TECNICO OPERATIVO
2257	6	TECNICO OPERATIVO
2258	7	TECNICO OPERATIVO
CASA DE LA CULTURA JURIDICA EN ENSENADA, BAJA CALIFORNIA NORTE		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
2869	1	DIRECTOR DE AREA
2870	2	PROFESIONAL OPERATIVO
2871	3	PROFESIONAL OPERATIVO
2872	4	SECRETARIA
2873	5	TECNICO OPERATIVO
2874	6	TECNICO OPERATIVO
CASA DE LA CULTURA JURIDICA EN XALAPA, VERACRUZ		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
2882	1	DIRECTOR DE AREA
2883	2	PROFESIONAL OPERATIVO
2884	3	PROFESIONAL OPERATIVO
2885	4	SECRETARIA
2886	5	TECNICO OPERATIVO
2887	6	TECNICO OPERATIVO
2888	7	TECNICO OPERATIVO
2889	8	TECNICO OPERATIVO

SEDE HISTORICA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION EN ARIO DE ROSALES, MICHOACAN		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
2734	1	PROFESIONAL OPERATIVO
2735	2	PROFESIONAL OPERATIVO
2737	3	SECRETARIA
2738	4	SECRETARIA
2739	5	OFICIAL DE SERVICIOS
2740	6	OFICIAL DE SERVICIOS
2741	7	OFICIAL DE SERVICIOS
DIRECCION DE ANALISIS E INVESTIGACION HISTORICO DOCUMENTAL		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
2259	1	DIRECTOR DE AREA
2262	2	JEFE DE DEPARTAMENTO
2263	3	JEFE DE DEPARTAMENTO
2265	4	PROFESIONAL OPERATIVO
2266	5	PROFESIONAL OPERATIVO
2268	6	PROFESIONAL OPERATIVO
2269	7	PROFESIONAL OPERATIVO
2271	8	PROFESIONAL OPERATIVO
2273	9	SECRETARIA
2274	10	TECNICO OPERATIVO
2275	11	TECNICO OPERATIVO
2276	12	OFICIAL DE SERVICIOS
UNIDAD DE CRONICAS		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
2291	1	ASESOR
2292	2	ASESOR
2293	3	ASESOR
2295	4	ASESOR
2297	5	ACTUARIO
2299	6	PROFESIONAL OPERATIVO
2300	7	PROFESIONAL OPERATIVO
2301	8	PROFESIONAL OPERATIVO
2302	9	PROFESIONAL OPERATIVO
DIRECCION GENERAL DE LA COORDINACION DE COMPILACION Y SISTEMATIZACION DE TESIS		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
2332	1	DIRECTOR GENERAL
2333	2	ASESOR DE MANDO SUPERIOR
2290	3	ASESOR DE MANDO SUPERIOR
2458	4	ASESOR DE MANDO SUPERIOR
2334	5	ASESOR
2335	6	ASESOR

2336	7	SECRETARIO DE DIRECTOR GENERAL
2337	8	JEFE DE DEPARTAMENTO
2338	9	JEFE DE DEPARTAMENTO
2339	10	JEFE DE DEPARTAMENTO
2340	11	PROFESIONAL OPERATIVO
2341	12	PROFESIONAL OPERATIVO
2342	13	PROFESIONAL OPERATIVO
2343	14	PROFESIONAL OPERATIVO
2344	15	PROFESIONAL OPERATIVO
2345	16	PROFESIONAL OPERATIVO
2346	17	PROFESIONAL OPERATIVO
2347	18	PROFESIONAL OPERATIVO
2348	19	TECNICO OPERATIVO
2349	20	TECNICO OPERATIVO
2350	21	CHOFER
2351	22	OFICIAL DE SERVICIOS
2352	23	OFICIAL DE SERVICIOS
2353	24	OFICIAL DE SERVICIOS
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE COMPILACION DEL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACION		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
2354	1	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO
2355	2	ASESOR DE MANDO SUPERIOR
2356	3	ASESOR DE MANDO SUPERIOR
2357	4	ASESOR DE MANDO SUPERIOR
2358	5	ASESOR DE MANDO SUPERIOR
2359	6	ASESOR DE MANDO SUPERIOR
2360	7	ASESOR DE MANDO SUPERIOR
2361	8	ASESOR DE MANDO SUPERIOR
2362	9	ASESOR DE MANDO SUPERIOR
2363	10	ASESOR DE MANDO SUPERIOR
2364	11	ASESOR
2365	12	ASESOR
2366	13	ASESOR
2367	14	ASESOR
2368	15	ASESOR
2369	16	ASESOR
2370	17	ASESOR
2371	18	ASESOR
2372	19	ASESOR DE MANDO SUPERIOR
2373	20	JEFE DE DEPARTAMENTO
2374	21	JEFE DE DEPARTAMENTO
2375	22	JEFE DE DEPARTAMENTO
2376	23	JEFE DE DEPARTAMENTO
2377	24	PROFESIONAL OPERATIVO
2378	25	PROFESIONAL OPERATIVO
2379	26	PROFESIONAL OPERATIVO

2380	27	PROFESIONAL OPERATIVO
2381	28	PROFESIONAL OPERATIVO
2382	29	PROFESIONAL OPERATIVO
2383	30	PROFESIONAL OPERATIVO
2384	31	PROFESIONAL OPERATIVO
2385	32	PROFESIONAL OPERATIVO
2386	33	PROFESIONAL OPERATIVO
2387	34	PROFESIONAL OPERATIVO
2388	35	PROFESIONAL OPERATIVO
2389	36	PROFESIONAL OPERATIVO
2390	37	SECRETARIA
2391	38	SECRETARIA
2392	39	SECRETARIA
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE SEGUIMIENTO Y PRODUCCION DE DISCOS OPTICOS Y OBRAS ESPECIALES		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
2394	1	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO
2395	2	ASESOR DE MANDO SUPERIOR
2396	3	ASESOR DE MANDO SUPERIOR
2397	4	ASESOR DE MANDO SUPERIOR
2398	5	ASESOR
2399	6	ASESOR
2400	7	ASESOR
2401	8	ASESOR
2402	9	ASESOR
2403	10	ASESOR
2404	11	ASESOR
2405	12	ASESOR
2406	13	ASESOR DE MANDO SUPERIOR
2407	14	ASESOR
2408	15	ASESOR
2409	16	ASESOR
2410	17	JEFE DE DEPARTAMENTO
2411	18	JEFE DE DEPARTAMENTO
2412	19	PROFESIONAL OPERATIVO
2413	20	PROFESIONAL OPERATIVO
2414	21	SECRETARIA
2416	22	SECRETARIA
2417	23	SECRETARIA
DIRECCION DE DISTRIBUCION DEL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACION Y OTRAS OBRAS		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
2418	1	DIRECTOR DE AREA
2419	2	ASESOR
2420	3	SUBDIRECTOR DE AREA
2421	4	SUBDIRECTOR DE AREA
2422	5	SUBDIRECTOR DE AREA

2423	6	JEFE DE DEPARTAMENTO
2424	7	JEFE DE DEPARTAMENTO
2425	8	JEFE DE DEPARTAMENTO
2426	9	JEFE DE DEPARTAMENTO
2427	10	JEFE DE DEPARTAMENTO
2428	11	JEFE DE DEPARTAMENTO
2429	12	PROFESIONAL OPERATIVO
2430	13	PROFESIONAL OPERATIVO
2431	14	PROFESIONAL OPERATIVO
2432	15	PROFESIONAL OPERATIVO
2433	16	PROFESIONAL OPERATIVO
2434	17	PROFESIONAL OPERATIVO
2435	18	SECRETARIA
2436	19	SECRETARIA
2437	20	SECRETARIA
2438	21	SECRETARIA
2439	22	SECRETARIA
2440	23	SECRETARIA
2441	24	SECRETARIA
2442	25	SECRETARIA
2443	26	SECRETARIA
2444	27	TECNICO OPERATIVO
2445	28	TECNICO OPERATIVO
2446	29	TECNICO OPERATIVO
2447	30	TECNICO OPERATIVO
2448	31	TECNICO OPERATIVO
2449	32	TECNICO OPERATIVO
2450	33	TECNICO OPERATIVO
2451	34	CHOFER
2452	35	CHOFER
2453	36	SECRETARIA
DIRECCION DE EDICION		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
2454	1	DIRECTOR DE AREA
2455	2	SUBDIRECTOR DE AREA
2456	3	SUBDIRECTOR DE AREA
2457	4	SUBDIRECTOR DE AREA
2459	5	JEFE DE DEPARTAMENTO
2890	6	JEFE DE DEPARTAMENTO
2460	7	PROFESIONAL OPERATIVO
2461	8	PROFESIONAL OPERATIVO
2462	9	PROFESIONAL OPERATIVO
2471	10	PROFESIONAL OPERATIVO
2463	11	TECNICO OPERATIVO
2464	12	TECNICO OPERATIVO

DIRECCION DE SISTEMATIZACION		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
2465	1	DIRECTOR DE AREA
2467	2	ASESOR
2468	3	ASESOR
2469	4	JEFE DE DEPARTAMENTO
2470	5	JEFE DE DEPARTAMENTO
2472	6	PROFESIONAL OPERATIVO
2473	7	PROFESIONAL OPERATIVO
540	8	ASESOR DE MANDO SUPERIOR
LIBRERIAS		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
2474	1	JEFE DE DEPARTAMENTO
2475	2	PROFESIONAL OPERATIVO
2476	3	PROFESIONAL OPERATIVO
2477	4	PROFESIONAL OPERATIVO
2478	5	PROFESIONAL OPERATIVO
2479	6	PROFESIONAL OPERATIVO
2480	7	TECNICO OPERATIVO
DIRECCION GENERAL DE DIFUSION		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
2481	1	DIRECTOR GENERAL
2482	2	ASESOR DE MANDO SUPERIOR
2483	3	ASESOR DE MANDO SUPERIOR
2485	4	ASESOR DE MANDO SUPERIOR
768	5	ASESOR DE MANDO SUPERIOR
2487	6	DIRECTOR DE AREA
2488	7	DIRECTOR DE AREA
2489	8	ASESOR
2667	9	ASESOR
2490	10	SECRETARIO DE DIRECTOR GENERAL
2491	11	SUBDIRECTOR DE AREA
2492	12	SUBDIRECTOR DE AREA
2493	13	SUBDIRECTOR DE AREA
2494	14	SUBDIRECTOR DE AREA
2495	15	SUBDIRECTOR DE AREA
2496	16	SUBDIRECTOR DE AREA
2497	17	SUBDIRECTOR DE AREA
2498	18	SUBDIRECTOR DE AREA
2499	19	SUBDIRECTOR DE AREA
2500	20	JEFE DE DEPARTAMENTO
2501	21	JEFE DE DEPARTAMENTO
2502	22	PROFESIONAL OPERATIVO
2503	23	PROFESIONAL OPERATIVO
2504	24	PROFESIONAL OPERATIVO

2505	25	PROFESIONAL OPERATIVO
2506	26	PROFESIONAL OPERATIVO
2507	27	PROFESIONAL OPERATIVO
2508	28	PROFESIONAL OPERATIVO
2509	29	PROFESIONAL OPERATIVO
2510	30	PROFESIONAL OPERATIVO
2511	31	PROFESIONAL OPERATIVO
2512	32	PROFESIONAL OPERATIVO
2513	33	PROFESIONAL OPERATIVO
2514	34	PROFESIONAL OPERATIVO
2515	35	PROFESIONAL OPERATIVO
2516	36	PROFESIONAL OPERATIVO
2517	37	PROFESIONAL OPERATIVO
2518	38	PROFESIONAL OPERATIVO
2520	39	PROFESIONAL OPERATIVO
2521	40	PROFESIONAL OPERATIVO
2522	41	PROFESIONAL OPERATIVO
2523	42	PROFESIONAL OPERATIVO
2524	43	PROFESIONAL OPERATIVO
748	44	PROFESIONAL OPERATIVO
2525	45	SECRETARIA
2527	46	SECRETARIA
2528	47	SECRETARIA
2529	48	SECRETARIA
2530	49	SECRETARIA
2652	50	SECRETARIA
2532	51	TECNICO OPERATIVO
2533	52	TECNICO OPERATIVO
2534	53	TECNICO OPERATIVO
2535	54	TECNICO OPERATIVO
2536	55	TECNICO OPERATIVO
2537	56	TECNICO OPERATIVO
2538	57	CHOFER
2539	58	OFICIAL DE SERVICIOS
2540	59	PROFESIONAL OPERATIVO
DIRECCION GENERAL DE PLANEACION DE LO JURIDICO		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
2541	1	DIRECTOR GENERAL
2941	2	ASESOR DE MANDO SUPERIOR
2942	3	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO
2542	4	ASESOR DE MANDO SUPERIOR
2543	5	DIRECTOR DE AREA
2545	6	DIRECTOR DE AREA
2546	7	ASESOR
2547	8	ASESOR
2548	9	ASESOR
2549	10	ASESOR

2550	11	ASESOR
2551	12	ASESOR
2552	13	ASESOR
2555	14	ASESOR
2943	15	ASESOR
2944	16	ASESOR
2945	17	ASESOR
2946	18	ASESOR
2556	19	SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS
2778	20	ASESOR DE MANDO SUPERIOR
2779	21	ASESOR
2780	22	ASESOR
2557	23	SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS
2558	24	SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS
2559	25	SECRETARIO DE DIRECTOR GENERAL
2560	26	SUBDIRECTOR DE AREA
2561	27	SUBDIRECTOR DE AREA
2562	28	PROFESIONAL OPERATIVO
2563	29	ASESOR
2565	30	PROFESIONAL OPERATIVO
2566	31	PROFESIONAL OPERATIVO
2567	32	PROFESIONAL OPERATIVO
2568	33	PROFESIONAL OPERATIVO
2569	34	ASESOR
2570	35	PROFESIONAL OPERATIVO
2571	36	PROFESIONAL OPERATIVO
2572	37	PROFESIONAL OPERATIVO
2573	38	PROFESIONAL OPERATIVO
2574	39	PROFESIONAL OPERATIVO
2575	40	PROFESIONAL OPERATIVO
2576	41	PROFESIONAL OPERATIVO
1901	42	PROFESIONAL OPERATIVO
1902	43	PROFESIONAL OPERATIVO
2577	44	SECRETARIA
2578	45	SECRETARIA
2580	46	SECRETARIA
2581	47	SECRETARIA
2415	48	SECRETARIA
2582	49	TECNICO OPERATIVO
2583	50	TECNICO OPERATIVO
2584	51	TECNICO OPERATIVO
2585	52	TECNICO OPERATIVO
2586	53	TECNICO OPERATIVO
2587	54	TECNICO OPERATIVO
2588	55	PROFESIONAL OPERATIVO
2393	56	TECNICO OPERATIVO
2590	57	CHOFER
2591	58	ASESOR
2592	59	ASESOR

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
2544	1	DIRECTOR GENERAL
2781	2	ASESOR DE MANDO SUPERIOR
2782	3	ASESOR DE MANDO SUPERIOR
2783	4	DIRECTOR DE AREA
2784	5	DIRECTOR DE AREA
2785	6	DIRECTOR DE AREA
2786	7	DIRECTOR DE AREA
2787	8	ASESOR
2788	9	ASESOR
2789	10	ASESOR
2553	11	ASESOR
2554	12	ASESOR
2579	13	SECRETARIO DE DIRECTOR GENERAL
2564	14	PROFESIONAL OPERATIVO
2589	15	TECNICO OPERATIVO
2790	16	CHOFER

CONTRALORIA

NIVEL	PLAZA	NUM. DE PLAZAS
7	SECRETARIO EJECUTIVO	1
10	DIRECTOR GENERAL	2
15	ASESOR DE MANDO SUPERIOR	2
20	DIRECTOR DE AREA	7
21	ASESOR	3
25	SUBDIRECTOR DE AREA	14
26	JEFE DE DEPARTAMENTO	2
30	PROFESIONAL OPERATIVO	20
31	SECRETARIA	10
33	TECNICO OPERATIVO	2
34	CHOFER	1
	TOTAL DE PLAZAS	64

CONTRALORIA

NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
2593	1	SECRETARIO EJECUTIVO
2596	2	ASESOR DE MANDO SUPERIOR
2597	3	ASESOR DE MANDO SUPERIOR
2620	4	ASESOR
2621	5	ASESOR
2640	6	PROFESIONAL OPERATIVO
2641	7	PROFESIONAL OPERATIVO
2642	8	SECRETARIA
2647	9	SECRETARIA
2651	10	SECRETARIA
2654	11	CHOFER

DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
2594	1	DIRECTOR GENERAL
2599	2	DIRECTOR DE AREA
2601	3	DIRECTOR DE AREA
2603	4	DIRECTOR DE AREA
2604	5	DIRECTOR DE AREA
2605	6	SUBDIRECTOR DE AREA
2606	7	SUBDIRECTOR DE AREA
2608	8	SUBDIRECTOR DE AREA
2609	9	SUBDIRECTOR DE AREA
2610	10	SUBDIRECTOR DE AREA
2611	11	SUBDIRECTOR DE AREA
2612	12	SUBDIRECTOR DE AREA
2613	13	SUBDIRECTOR DE AREA
2614	14	SUBDIRECTOR DE AREA
1487	15	SUBDIRECTOR DE AREA
2617	16	JEFE DE DEPARTAMENTO
2618	17	JEFE DE DEPARTAMENTO
2619	18	PROFESIONAL OPERATIVO
2622	19	PROFESIONAL OPERATIVO
2624	20	PROFESIONAL OPERATIVO
2626	21	PROFESIONAL OPERATIVO
2630	22	PROFESIONAL OPERATIVO
2631	23	PROFESIONAL OPERATIVO
2632	24	PROFESIONAL OPERATIVO
2634	25	PROFESIONAL OPERATIVO
2636	26	PROFESIONAL OPERATIVO
2638	27	PROFESIONAL OPERATIVO
2643	28	SECRETARIA
2645	29	SECRETARIA
2646	30	SECRETARIA
2649	31	SECRETARIA
DIRECCION GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE REGISTRO PATRIMONIAL		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
2595	1	DIRECTOR GENERAL
2598	2	DIRECTOR DE AREA
2600	3	DIRECTOR DE AREA
2602	4	DIRECTOR DE AREA
2691	5	ASESOR
2607	6	SUBDIRECTOR DE AREA
2615	7	SUBDIRECTOR DE AREA
2616	8	SUBDIRECTOR DE AREA
2742	9	SUBDIRECTOR DE AREA
2623	10	PROFESIONAL OPERATIVO

2625	11	PROFESIONAL OPERATIVO
2627	12	PROFESIONAL OPERATIVO
2629	13	PROFESIONAL OPERATIVO
2633	14	PROFESIONAL OPERATIVO
2635	15	PROFESIONAL OPERATIVO
2637	16	PROFESIONAL OPERATIVO
2639	17	PROFESIONAL OPERATIVO
2644	18	SECRETARIA
2648	19	SECRETARIA
2650	20	SECRETARIA
2653	21	TECNICO OPERATIVO
2708	22	TECNICO OPERATIVO

SECRETARIA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURIDICOS

NIVEL	PLAZA	NUM. DE PLAZAS
7	SECRETARIO EJECUTIVO	1
11	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	8
15	ASESOR DE MANDO SUPERIOR	3
21	ASESOR	6
23	SECRETARIO DE DIRECTOR GENERAL	1
26	JEFE DE DEPARTAMENTO	5
30	PROFESIONAL OPERATIVO	9
31	SECRETARIA	7
33	TECNICO OPERATIVO	3
34	CHOFER	1
	TOTAL DE PLAZAS	44

SECRETARIA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURIDICOS

NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
2655	1	SECRETARIO EJECUTIVO
2656	2	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
2657	3	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
2658	4	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
2659	5	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
2660	6	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
2661	7	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
2662	8	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
2690	9	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
2663	10	ASESOR DE MANDO SUPERIOR
2664	11	ASESOR DE MANDO SUPERIOR
2868	12	ASESOR DE MANDO SUPERIOR
2665	13	ASESOR
2666	14	ASESOR
2668	15	ASESOR
2692	16	ASESOR
2743	17	ASESOR

1812	18	ASESOR
2669	19	SECRETARIO DE DIRECTOR GENERAL
2670	20	JEFE DE DEPARTAMENTO
2671	21	JEFE DE DEPARTAMENTO
2672	22	JEFE DE DEPARTAMENTO
2673	23	JEFE DE DEPARTAMENTO
2674	24	JEFE DE DEPARTAMENTO
2675	25	PROFESIONAL OPERATIVO
2676	26	PROFESIONAL OPERATIVO
2677	27	PROFESIONAL OPERATIVO
2678	28	PROFESIONAL OPERATIVO
2679	29	PROFESIONAL OPERATIVO
2680	30	PROFESIONAL OPERATIVO
2681	31	PROFESIONAL OPERATIVO
2682	32	PROFESIONAL OPERATIVO
1212	33	PROFESIONAL OPERATIVO
2683	34	SECRETARIA
2684	35	SECRETARIA
2685	36	SECRETARIA
2686	37	SECRETARIA
1217	38	SECRETARIA
2947	39	SECRETARIA
2948	40	SECRETARIA
2687	41	TECNICO OPERATIVO
2688	42	TECNICO OPERATIVO
1211	43	TECNICO OPERATIVO
2689	44	CHOFER

SECRETARIA DE SEGUIMIENTO DE COMITES DE MINISTROS

NIVEL	PLAZA	NUM. DE PLAZAS
17	SECRETARIO DE SEGUIMIENTO DE COMITES	1
21	ASESOR	5
30	PROFESIONAL OPERATIVO	2
	TOTAL DE PLAZAS	8

SECRETARIA DE SEGUIMIENTO DE COMITES DE MINISTROS

NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
1018	1	SECRETARIO DE SEGUIMIENTO DE COMITES
1019	2	ASESOR
1020	3	ASESOR
1021	4	ASESOR
1022	5	ASESOR
1027	6	ASESOR
2949	7	PROFESIONAL OPERATIVO
2950	8	PROFESIONAL OPERATIVO

OTRAS AREAS**COMISION SUBSTANCIADORA UNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION**

NIVEL	PLAZA	NUM. DE PLAZAS
11	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	2
22	SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS	2
24	ACTUARIO	3
30	PROFESIONAL OPERATIVO	2
31	SECRETARIA	6
33	TECNICO OPERATIVO	1
	TOTAL DE PLAZAS	16

COLEGIO DE SECRETARIOS DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

NIVEL	PLAZA	NUM. DE PLAZAS
30	PROFESIONAL OPERATIVO	2
	TOTAL DE PLAZAS	2

SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

NIVEL	PLAZA	NUM. DE PLAZAS
34	CHOFER	1
	TOTAL DE PLAZAS	1

PLAZAS TEMPORALES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

NIVEL	PLAZA	NUM. DE PLAZAS
22	SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS	4
	TOTAL DE PLAZAS	4

COMISION SUBSTANCIADORA UNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
2693	1	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
2694	2	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
2695	3	SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS
2696	4	SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS
2697	5	ACTUARIO
2698	6	ACTUARIO

2699	7	ACTUARIO
2700	8	PROFESIONAL OPERATIVO
2701	9	PROFESIONAL OPERATIVO
2702	10	SECRETARIA
2703	11	SECRETARIA
2704	12	SECRETARIA
2705	13	SECRETARIA
2706	14	SECRETARIA
2707	15	SECRETARIA
1653	16	TECNICO OPERATIVO
COLEGIO DE SECRETARIOS DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
2709	1	PROFESIONAL OPERATIVO
2710	2	PROFESIONAL OPERATIVO
SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
2711	1	CHOFER
PLAZAS TEMPORALES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION		
NUM. PROGRESIVO S.C.J.N.	NUM. DE LA PLANTILLA RESPECTIVA	PLAZAS DE LA PLANTILLA
3T	1	SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS
4T	2	SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS
5T	3	SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS
6T	4	SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS

LICENCIADO **JOSE JAVIER AGUILAR DOMINGUEZ**, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, CERTIFICA: Que este Acuerdo Número 19/2007, con sus Anexos I y II, RELATIVO A LA ESTRUCTURA Y A LAS PLAZAS DEL PERSONAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, fue emitido por el Tribunal Pleno en Sesión Privada celebrada el veinte de agosto de dos mil siete, por unanimidad de once votos de los señores Ministros Sergio Salvador Aguirre Anguiano, José Ramón Cossío Díaz, Margarita Beatriz Luna Ramos, José Fernando Franco González Salas, Genaro David Góngora Pimentel, José de Jesús Gudiño Pelayo, Mariano Azuela Güitrón, Sergio A. Valls Hernández, Olga Sánchez Cordero de García Villegas, Juan N. Silva Meza y Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia.- México, Distrito Federal, a veinte de agosto de dos mil siete.- Conste.- Rúbrica.

LICENCIADO **JOSE JAVIER AGUILAR DOMINGUEZ**, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, CERTIFICA: Que esta copia constante de ochenta y cinco fojas útiles, concuerda fiel y exactamente con su original consistente en el Acuerdo Número 19/2007 y sus Anexos I y II, y se certifica para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Punto Quinto Transitorio.- México, Distrito Federal, a veintiuno de agosto de dos mil siete.- Conste.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$11.1471 M.N. (ONCE PESOS CON UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 17 de septiembre de 2007.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.7100 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: Banco Santander S.A., HSBC México S.A., Banco Nacional de México S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P. Morgan S.A., Banca Azteca S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

México, D.F., a 17 de septiembre de 2007.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

SEGUNDA SECCION PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO por el que se modifican las reglas para el requerimiento mínimo de capital base de operaciones de las instituciones de fianzas, y a través de las que se fijan los requisitos de las sociedades inmobiliarias de las propias instituciones, publicadas el 19 de abril de 2002 y modificadas mediante acuerdos publicados el 28 de marzo de 2003, 13 de febrero de 2006 y 21 de abril de 2006.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS REGLAS PARA EL REQUERIMIENTO MINIMO DE CAPITAL BASE DE OPERACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE FIANZAS, Y A TRAVES DE LAS QUE SE FIJAN LOS REQUISITOS DE LAS SOCIEDADES INMOBILIARIAS DE LAS PROPIAS INSTITUCIONES, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 19 DE ABRIL DE 2002 Y MODIFICADAS MEDIANTE ACUERDOS PUBLICADOS EN EL MISMO DIARIO EL 28 DE MARZO DE 2003, 13 DE FEBRERO DE 2006 Y 21 DE ABRIL DE 2006.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en los artículos 31, fracciones VIII y XXV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; así como 1o., 15-B, 18, 40, 59, 67 y 79 Bis-2 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y en ejercicio de las atribuciones que a su titular confiere el artículo 6o., fracción XXXIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 contempla como parte de las estrategias del objetivo relativo a la democratización del sistema financiero, sin poner en riesgo la solvencia del mismo en su conjunto y fortaleciendo el papel de dicho sector como detonador del crecimiento, la equidad y el desarrollo de la economía nacional, la promoción de una regulación que mantenga la solidez del sistema y la competencia en el sector financiero a través de la entrada de nuevos participantes, de una mayor diversidad de productos, vehículos y servicios financieros, así como mediante la ampliación de las operaciones de los participantes ya existentes, lo que se traducirá en menores costos, mejores servicios y mayor cobertura.

Que, conforme al artículo 18 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, corresponde a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público determinar, mediante reglas de carácter general, los procedimientos de cálculo que deberán aplicar las instituciones de fianzas para mantener recursos de capital suficientes para cubrir el requerimiento mínimo de capital base de operaciones que deben conservar, sin perjuicio de mantener el capital mínimo pagado para cada ramo autorizado, a que se refiere el artículo 15, fracción II, de la ley invocada.

Que a través de una adecuada capitalización de las instituciones de fianzas, se protege a los afianzados, así como a los beneficiarios, de que estos intermediarios financieros incurran en una posible insolvencia.

Que conforme al artículo 40 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas corresponde a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público determinar mediante reglas de carácter general, los renglones de activo y los porcentajes en los que las instituciones de fianzas deberán mantener el importe de los recursos de capital con el que cubran el requerimiento mínimo de capital base de operaciones a que se refiere el artículo 18 de la ley de la materia.

Que, como parte de los recursos propios de las afianzadoras, el requerimiento mínimo de capital base de operaciones fortalece su patrimonio y su desarrollo a fin de que, de acuerdo con el volumen de sus operaciones, los distintos tipos de riesgos asumidos, la tendencia siniestral, sus prácticas de reafianzamiento y la composición de sus inversiones, se mantengan de manera permanente en niveles suficientes para hacer frente a las variaciones adversas por lo que respecta al cumplimiento de las obligaciones que contraigan con los afianzados, preservando su viabilidad financiera y de esa manera consolidar su estabilidad y seguridad patrimonial.

Que esta Secretaría, en concordancia con lo determinado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, ha considerado conveniente adecuar la regulación reglamentaria del requerimiento mínimo de capital base de operaciones de las instituciones de fianzas, con el objeto de mantener en mejores condiciones su desarrollo y reducir los posibles desequilibrios económico-financieros que se pudieran producir en dichas instituciones, derivados de su operación.

Que con el objeto de adecuar al entorno actual el régimen de inversión y el requerimiento por el riesgo de crédito financiero, se incorporan nuevos elementos a considerar para la afectación de los activos que respaldan el requerimiento mínimo de capital base de operaciones, al ampliar las operaciones con productos derivados, así como las operaciones de préstamo de valores.

Que aunado a lo anterior, se modifica lo correspondiente a la custodia y administración en el sentido de que los títulos o valores a que se refieren las presentes reglas, deberán ser depositados para su custodia en cuentas individuales a nombre de cada afianzadora en una institución para el depósito de valores, lo cual brindará mayor seguridad a los activos afectos a la cobertura de requerimiento mínimo de capital base de operaciones de las instituciones de fianzas.

Que en adición a lo anterior, con el objeto de determinar una adecuada dispersión del riesgo, se incrementan los límites de inversión correspondientes a valores listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores.

En virtud de lo expuesto y en términos de los fundamentos legales expresados anteriormente, se emite el siguiente:

ACUERDO

UNICO.- Se modifican las reglas décima primera, décima séptima y décima octava de las Reglas para el requerimiento mínimo de capital base de operaciones de las instituciones de fianzas, y a través de las que se fijan los requisitos de las sociedades inmobiliarias de las propias instituciones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de abril de 2002 y modificadas mediante acuerdos publicados en el mismo Diario el 28 de marzo de 2003, 13 de febrero de 2006 y 21 de abril de 2006, para quedar de la siguiente manera:

“DECIMA PRIMERA.- ...

a) ...

b) ...

I a II. ...

II Bis. Valores emitidos por organismos financieros internacionales de los que los Estados Unidos Mexicanos sea miembro; depósitos y operaciones de reporto sobre valores gubernamentales llevados a cabo en instituciones de crédito, operaciones de préstamo de valores con instituciones de crédito o valores emitidos o avalados por dichas instituciones, productos derivados listados que sean operados en mercados cuya cámara de compensación cuente con una calificación otorgada por una empresa calificadoradora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como productos derivados no listados donde la contraparte sea una institución de crédito, el porcentaje que se aplicará dependerá del rango de clasificación de calificación, de acuerdo con lo siguiente:

Rango de clasificación de calificación:	Porcentaje:
Sobresaliente	1.6%
Alto	2.0%
Bueno	4.0%
Aceptable	6.0%

Lo anterior, de conformidad con las disposiciones administrativas de carácter general que, para tal efecto, dé a conocer la Comisión.

III. Operaciones de descuento y redescuento, no comprendidas en la fracción II y II Bis de este inciso; productos derivados listados que sean operados en mercados cuya cámara de compensación no cuente con una calificación otorgada por una empresa calificadoradora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; operaciones de reporto sobre valores gubernamentales realizadas con casas de bolsa; operaciones de préstamo de valores con casas de bolsa; a los que se les aplicará un porcentaje del 4.0%.

IV. Títulos de deuda emitidos por empresas privadas; y valores inscritos en el Sistema Internacional de Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores que cuenten con una calificación otorgada por una empresa calificadoradora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; operaciones de préstamo de valores con una institución distinta a la señalada en la fracción II Bis y III de la décima primera de las presentes reglas; productos derivados no listados que cuenten con calificación de contraparte y esta última sea distinta a las instituciones señaladas en la fracción II Bis de la décima primera de las presentes reglas; el porcentaje que se aplicará dependerá del rango de clasificación de calificación de acuerdo con lo siguiente:

Rango de clasificación de calificación:	Porcentaje:
Sobresaliente	2.0%
Alto	4.0%
Bueno	6.0%
Aceptable	8.0%

Lo anterior, de conformidad con las disposiciones administrativas de carácter general que, para tal efecto, dé a conocer la Comisión.

- V.** Créditos, valores y demás activos financieros no comprendidos en las fracciones I, I Bis, II, III, IV y VI de este inciso; a los que se les aplicará un porcentaje del 8.0%.
- VI.** Inversión en fondos de inversión de capital privado, en sociedades de inversión de capitales (SINCAS), así como en fideicomisos que tengan como propósito capitalizar a empresas del país. Para que un fondo o fideicomiso a los que se refiere esta fracción sea considerado como objeto de inversión, deberá contar para ese fin con la previa autorización de la Secretaría, que la otorgará a través de la Unidad de Seguros, Valores y Pensiones, adscrita a la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, la que escuchará la opinión de la Comisión, a los cuales se les aplicará un porcentaje del 12.0%.

La autorización estará sujeta al cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a)** Los fondos o fideicomisos deberán de estipular que la Institución sólo aportará recursos para invertir en empresas mexicanas constituidas conforme a las leyes mexicanas y con residencia en el territorio nacional, absteniéndose de participar en las inversiones que el fondo o fideicomiso realice que no cumplan con estas características.
- b)** La cartera de inversiones de los fondos o fideicomisos debe estar diversificada y en ningún caso podrá invertirse más de un 20% de los compromisos totales de inversión en una sola empresa o grupo de empresas que tengan nexos patrimoniales entre sí.

Para efectos de este inciso se entenderá como nexo patrimonial al que existe entre las empresas comprometidas en el proyecto de inversión, de acuerdo a lo siguiente:

- b.1)** Cuando participen entre sí en su capital social;
- b.2)** Cuando las empresas de que se trate relacionadas con el proyecto de inversión formen parte de un grupo industrial, empresarial o financiero, y
- b.3)** Cuando las empresas que formen un conjunto o grupo en las que por sus nexos patrimoniales, la situación financiera de una o de varias de ellas pueda influir en forma decisiva en la de las demás, o cuando la administración de esas empresas dependa directa o indirectamente de una misma persona.
- c)** Quienes tengan bajo su responsabilidad la operación del fondo o fideicomiso deberán tener como única actividad profesional la atención de aquellos asuntos propios del fondo o fideicomiso de que se trate. No podrán ser parte de la operación del fondo o fideicomiso ni del Grupo Patrocinador, -entendiéndose por éste a quienes tengan bajo su responsabilidad la operación del fondo o fideicomiso,- quienes hayan sido condenados por la comisión de algún delito patrimonial intencional o hubieren sido declarados sujetos a concurso, suspensión de pagos o quiebra, sin haber sido rehabilitados. Tampoco lo podrán ser quienes por su posición o por cualquier circunstancia puedan ejercer coacción para la realización de las inversiones a que se refiere este inciso.
- d)** Quienes integren el Grupo Patrocinador y aquellos que tengan bajo su responsabilidad la operación del fondo o fideicomiso deberán acreditar que cuentan con experiencia y capacidad técnica para ejercer su actividad.
- e)** El fondo o fideicomiso deberá contar con un comité de inversiones el cual será el único responsable de autorizar, en su caso, el destino de los recursos afectos a los mismos, conforme a las propuestas de inversión que sean sometidas a su consideración. El comité de inversiones deberá contar con la participación de personas externas al Grupo Patrocinador del fondo o fideicomiso, entre las que podrán figurar las Instituciones inversionistas. Las sesiones y acuerdos del comité de inversiones deberán hacerse constar en actas debidamente circunstanciadas y suscritas de acuerdo a lo convenido en el fideicomiso o contrato de inversión, las cuales deberán estar disponibles en caso de que la Secretaría o la Comisión las soliciten.
- f)** Los fondos o fideicomisos deberán contar con políticas y lineamientos para prevenir conflictos de interés del Grupo Patrocinador. En particular, se prohíbe que el Grupo Patrocinador o alguno de sus integrantes tengan o adquieran de manera directa o indirecta un interés jurídico o económico vinculado con las empresas promovidas distinto al que adquiera el propio fondo o fideicomiso.
- g)** Es responsabilidad del fondo o del fiduciario acreditar a la Institución la totalidad del producto de la inversión, previa deducción de los gastos y comisiones autorizados en el fideicomiso o bien en el contrato de inversión. El fondo o la fiduciaria deberán proporcionar a la Institución, en forma mensual, dentro de los veinte días naturales posteriores al cierre de cada mes, un informe sobre las inversiones realizadas y el estado que guarda el fondo o fideicomiso.

- h) El fondo o fideicomiso convendrá con la Institución de que se trate, la forma y términos en que ésta pueda cumplir oportunamente con la información que le solicite la Comisión sobre la contabilidad de las inversiones, la transformación o reciclaje de las mismas y demás elementos que dicho Organismo considere pertinentes sobre la operación del propio fondo o fideicomiso.

La Secretaría, a través de la Unidad de Seguros, Valores y Pensiones, adscrita a la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, llevará un registro de aquellos fondos y fideicomisos autorizados para los fines del presente inciso.

Cuando los saldos de los diferentes instrumentos de inversión afectos a la cobertura de las reservas técnicas, a los que se aplicarán los porcentajes señalados en la presente regla, presenten un sobrante, éste no se considerará como elemento integrante de dichas inversiones.

DECIMA SEPTIMA.- Los títulos o valores a que se refieren estas reglas, que se operen en territorio nacional, deberán administrarse por instituciones de crédito o por casas de bolsa y ser depositados para su custodia en cuentas individuales a nombre de cada Institución, en una institución para el depósito de valores.

...

...

DECIMA OCTAVA.- ...

I.-...

a).- y b).- ...

- c).- Valores emitidos por entidades distintas al Gobierno Federal e instituciones de crédito hasta el 70%, sin que los valores listados, conforme a las disposiciones aplicables, en el Sistema Internacional de Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores del país excedan el 20%, con excepción de los registrados en la Sección Especial del Registro Nacional de Valores a cargo de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

En el caso de operaciones de opción, se considerará como inversión afecta a la cobertura de requerimiento mínimo de capital base de operaciones, un monto máximo de la prima valuada a mercado cuyo subyacente, determinado mediante la metodología aceptada por estos mercados no rebase en forma conjunta con otras inversiones en valores emitidos por empresas privadas, la limitante establecida en este inciso. Asimismo, al subyacente determinado de la prima afecta a reservas técnicas, se le aplicarán las limitantes por emisor o deudor cuando así proceda;

d).- a o).- ...

p).- La suma de las operaciones de repo y préstamo de valores hasta el 60%;

q).- a r).- ...

II. ...

a).- a d).- ...

- e).- Valores listados de conformidad con las disposiciones aplicables en el Sistema Internacional de Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores, hasta el 3%.

...

1. y 2. ..."

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día hábil siguiente a la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- La décima primera, décima séptima y décima octava de las Reglas para el requerimiento mínimo de capital base de operaciones de las instituciones de fianzas, y a través de las que se fijan los requisitos de las sociedades inmobiliarias de las propias instituciones, que se modifican conforme al presente acuerdo, quedan en vigor para el solo efecto de aplicar las sanciones previstas en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas a aquellas Instituciones que no hubiesen dado cumplimiento a las mismas y para que los procedimientos administrativos derivados de su inobservancia se continúen hasta su conclusión.

El presente Acuerdo se emite en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los cinco días del mes de julio de dos mil siete.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Agustín Guillermo Carstens Carstens**.- Rúbrica.

ACUERDO por el que se modifican las reglas para la inversión de las reservas técnicas de fianzas en vigor y de contingencia de las instituciones de fianzas, publicadas el 22 de agosto de 2000 y modificadas mediante acuerdos publicados el 21 de enero de 2005 y 21 de abril de 2006.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS REGLAS PARA LA INVERSION DE LAS RESERVAS TECNICAS DE FIANZAS EN VIGOR Y DE CONTINGENCIA DE LAS INSTITUCIONES DE FIANZAS, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 22 DE AGOSTO DE 2000 Y MODIFICADAS MEDIANTE ACUERDOS PUBLICADOS EN EL MISMO DIARIO EL 21 DE ENERO DE 2005 Y 21 DE ABRIL DE 2006.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en los artículos 31, fracciones VIII y XXV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 15-B, 16 fracciones II y X, 38, tercer párrafo, 46, 55, 59 y 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y en ejercicio de las atribuciones que a su titular confiere el artículo 6o., fracción XXXIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 contempla como parte de las estrategias del objetivo relativo a la democratización del sistema financiero, sin poner en riesgo la solvencia del mismo en su conjunto y fortaleciendo el papel de dicho sector como detonador del crecimiento, la equidad y el desarrollo de la economía nacional, la promoción de una regulación que mantenga la solidez del sistema y la competencia en el sector financiero a través de la entrada de nuevos participantes, de una mayor diversidad de productos, vehículos y servicios financieros, así como mediante la ampliación de las operaciones de los participantes ya existentes, lo que se traducirá en menores costos, mejores servicios y mayor cobertura.

Que, de conformidad con el artículo 59 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, corresponde a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público determinar mediante reglas de carácter general, los bienes y activos en que las instituciones de fianzas invertirán el importe total de las reservas técnicas.

Que con el objeto de adecuar al entorno actual, el régimen de inversión de las reservas técnicas a que hace referencia el artículo 59 antes citado y después de haber escuchado la opinión de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en el presente acuerdo se incorporan nuevos elementos a considerar para la afectación de los activos que respaldan las reservas técnicas, como lo es la ampliación de las operaciones con productos derivados, así como las operaciones de préstamo de valores considerando en este caso como inversión afecta, el importe de los títulos o valores dados en préstamo más el premio pactado devengado. Asimismo, se incorporan los valores inscritos en el Sistema Internacional de Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores, que se encuentren denominados en moneda nacional, a fin de reforzar la cobertura de reservas técnicas de fianzas en vigor y de contingencia.

Que en adición a lo anterior, se modifica lo correspondiente a la custodia y administración en el sentido de que los títulos o valores a que se refieren las presentes Reglas, deberán ser depositados para su custodia en cuentas individuales a nombre de cada afianzadora en una institución para el depósito de valores, lo cual brindará mayor seguridad de las inversiones de las instituciones de fianzas.

En virtud de lo expuesto y en términos de los fundamentos legales expresados anteriormente, se emite el siguiente:

ACUERDO

UNICO.- Se modifican las reglas novena, décima primera, décima segunda, décima tercera, décima cuarta y décima quinta de las Reglas para la inversión de las reservas técnicas de fianzas en vigor y de contingencia de las instituciones de fianzas, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 2000, y modificadas mediante acuerdos publicados en el mismo diario el 21 de enero de 2005 y 21 de abril de 2006, para quedar de la siguiente manera:

“NOVENA.- Las Instituciones deberán mantener invertida, en todo momento, su base de inversión en valores emitidos o respaldados por el Gobierno Federal, en valores que estén inscritos en el Registro Nacional de Valores que lleva la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, aprobados como objeto de inversión de las reservas técnicas de las Instituciones, en depósitos en instituciones de crédito -con excepción de la cuenta maestra empresarial y la cuenta de cheques-, en valores, en títulos, así como en los activos o créditos siguientes -con excepción de los créditos directos o quirografarios-:

A) a C) ...**D) Inmuebles urbanos de productos regulares**

El monto del valor máximo de un inmueble urbano de productos regulares que podrá considerarse como inversión de las reservas técnicas de fianzas en vigor y de contingencia de una Institución, será el que resulte de sumar al valor de adquisición del mismo el porcentaje que sobre el incremento por valuación del inmueble se determine conforme a las disposiciones que emita la Comisión, disminuido por la depreciación acumulada, siempre y cuando el valor neto no sobrepase los límites de inversión respectivos.

Para efectos de las presentes reglas se considerarán inmuebles urbanos de productos regulares aquellos inmuebles que generan un producto derivado de su arrendamiento a terceros.

Asimismo, también se considerarán aquellos que aun cuando sean empleados para uso propio de las Instituciones, consideren una renta imputada calculada con base en un avalúo de justipreciación de rentas que al efecto realice una institución de crédito o corredor público, el cual deberá actualizarse anualmente. La determinación y registro de la renta imputada deberá hacerse de conformidad con el procedimiento contable que al efecto determine la Comisión mediante disposiciones administrativas de carácter general. La inversión en inmuebles a los que se refiere el presente párrafo deberá contar con la autorización previa de la Comisión, pudiendo la propia Comisión cancelar la autorización respectiva, cuando a su juicio dejen de cumplirse las condiciones que en dichas disposiciones administrativas se prevean.

E) Valuación de acciones; primas de operaciones de opción y valuación de operaciones a futuro y de swap.

Tratándose de acciones, primas pagadas de operaciones de opción que se encuentren afectas a las reservas técnicas de fianzas en vigor y de contingencia de las Instituciones, en los términos de estas reglas, el cincuenta y seis por ciento del incremento por valuación, que resulta de deducir el valor de adquisición a la valuación, que se realice en forma mensual y conforme a las disposiciones administrativas de carácter general que emita la Comisión, siempre y cuando dicho importe más el valor de adquisición no sobrepasen los límites de inversión aplicables respectivamente. En el caso de que las inversiones en acciones y primas pagadas de operaciones de opción presenten pérdidas por valuación, éstas deberán disminuirse íntegramente del costo de adquisición de las acciones y primas pagadas de opción.

Tratándose de operaciones a futuro o de operaciones de swap, se tomará como afecto a la cobertura de reservas técnicas de fianzas en vigor y de contingencia, únicamente el cincuenta y seis por ciento del incremento por valuación a mercado de estos instrumentos, los cuales deberán estar referidos a activos financieros afectos, cuya suma deberá cubrir siempre, al menos, las diversas obligaciones de las reservas técnicas de fianzas en vigor y de contingencia, siempre y cuando dicho importe no sobrepase los límites de inversión respectivos.

Asimismo, es importante señalar que para las operaciones a futuro, de opción y operaciones de swap, las Instituciones deberán, de manera previa a su afectación a la cobertura de reservas técnicas de fianzas en vigor y de contingencia cumplir con los requerimientos para su operación que para tal efecto determine la Comisión los cuales se darán a conocer a través de disposiciones administrativas de carácter general.

F) a L) ...**M) Préstamo de Valores**

Se considerará como inversión afecta el importe de los títulos o valores dados en préstamo más el premio pactado devengado.

Para ser considerados como inversión afecta a la cobertura de las reservas técnicas de fianzas en vigor y de contingencia, las inversiones a que hace referencia este inciso deberán cumplir con los requisitos que para tal efecto determine la Comisión, los cuales se darán a conocer a través de disposiciones administrativas de carácter general.

N) Valores inscritos en el Sistema Internacional de Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores que se encuentren denominados en moneda nacional que sean aprobados por la Secretaría con la opinión de la Comisión.

DECIMA PRIMERA.- ...**a) y b) ...**

c) Depósitos a plazo llevados a cabo en entidades financieras mexicanas o entidades financieras del exterior que sean sus filiales;

d) ...

e) En los activos señalados en los incisos F), G), H), I), J), K), L), M) y N) de la novena de estas reglas, cuando se refieran a operaciones en moneda extranjera.

f) Se deroga

...

...

...

...

...

Las Instituciones podrán garantizar sus reservas técnicas de fianzas en vigor y de contingencia constituidas en moneda extranjera con su equivalente en moneda nacional cubierto mediante la adquisición de productos derivados para la cobertura del riesgo cambiario, siempre y cuando las inversiones en moneda nacional que tengan destinadas para cumplir con el contrato celebrado no se tomen en cuenta para cubrir durante la vigencia del mismo otras reservas técnicas.

DECIMA SEGUNDA.- ...

a) ...

b) Valores denominados en moneda nacional que estén inscritos en el Registro Nacional de Valores que lleva la Comisión Nacional Bancaria y de Valores aprobados como objeto de inversión de las reservas técnicas de las Instituciones;

c) Depósitos a plazo en instituciones de crédito;

d) ...

e) Activos señalados en los incisos F), G), H), I), M) y N) de la novena de estas reglas, siempre y cuando correspondan a obligaciones indizadas al comportamiento de la inflación.

DECIMA TERCERA.- Los títulos o valores a que se refieren estas reglas tanto en moneda nacional como extranjera y en instrumentos referidos a la inflación que se operen en territorio nacional deberán administrarse por instituciones de crédito o por casas de bolsa y ser depositados para su custodia en cuentas individuales a nombre de cada Institución, en una institución para el depósito de valores.

...

...

En los contratos de administración y custodia a que se refiere la presente regla, deberá preverse que la autoridad competente, incluyendo a la Secretaría, la Comisión o la Comisión para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, en uso de sus facultades, podrán ordenar el remate de los valores depositados, debiendo el administrador o custodio proceder a cumplir con dicha orden.

DECIMA CUARTA.- ...

I. ...

a) y b) ...

c) Valores emitidos por entidades distintas de las señaladas en los incisos a), a.1) y b) de esta fracción, hasta el 30%. Los valores que se encuentren inscritos en el Sistema Internacional de Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores, hasta el 10%, con excepción de los registrados en la Sección Especial del Registro Nacional de Valores;

En el caso de operaciones de opción, se considerará como inversión afecta a la cobertura de reservas técnicas de fianzas en vigor y de contingencia, un monto máximo de la prima valuada a mercado cuyo subyacente, determinado mediante la metodología aceptada por estos mercados no rebase en forma conjunta

con otras inversiones en valores emitidos por empresas privadas, la limitante establecida en este inciso. Asimismo, al subyacente determinado de la prima afecta a reservas técnicas, se le aplicarán las limitantes por emisor o deudor cuando así proceda.

d) y e) ...

f) La suma de las operaciones de reporto de valores y préstamo de valores a que se refieren los incisos J) y M) de la novena de estas reglas, hasta el 30%.

g) y h) ...

II. ...

a) a c) ...

d) En acciones de grupos, de instituciones o sociedades que por su sector de actividad económica, conforme a la clasificación que realiza la Bolsa Mexicana de Valores, constituyan riesgos comunes para la Institución hasta el 10%, a excepción del sector de transformación cuya limitante será de 20%, sin exceder de 10% para cada uno de los ramos que lo componen.

e) a h) ...

i) Valores inscritos en el Sistema Internacional de Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores, con excepción de los registrados en la sección especial del Registro Nacional de Valores hasta el 1.5%.

DECIMA QUINTA.- ...

Para efectos de estas reglas, se entiende como inversión a corto plazo:

- a)** La igual o menor a un año, en el concepto que, para determinar el plazo, deberá considerarse el número de días que deban transcurrir para que el instrumento de inversión u operación realizada alcancen su redención, amortización o vencimiento.
- b)** Aquélla realizada en instrumentos gubernamentales en los que los formadores de mercado deban tener participación significativa, de acuerdo con la normativa aplicable, y que se encuentren valuados a mercado.
- c)** La realizada en acciones catalogadas como de alta bursatilidad, en acciones de sociedades de inversión de renta variable y de instrumentos de deuda.
- d)** La parte de los cupones devengados y la parte por devengar del cupón vigente de inversiones a largo plazo, y los cupones por devengar con fecha de corte menor o igual a un año calendario de instrumentos a largo plazo, los cuales serán calculados sobre el valor nominal del instrumento, utilizando la tasa y el plazo del cupón vigente."

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día hábil siguiente a la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- La novena, décima primera, décima segunda, décima tercera, décima cuarta y décima quinta de las Reglas para la inversión de las reservas técnicas de fianzas en vigor y de contingencia de las instituciones de fianzas, que se modifican conforme al presente acuerdo, quedan en vigor para el solo efecto de aplicar las sanciones previstas en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas a aquellas Instituciones que no hubiesen dado cumplimiento a las mismas y para que los procedimientos administrativos derivados de su inobservancia se continúen hasta su conclusión.

TERCERO.- Las disposiciones administrativas vigentes que se hubieren emitido con anterioridad a la fecha en que entre en vigor este acuerdo, para regular las inversiones de las reservas técnicas de las Instituciones, seguirán siendo aplicables en tanto no se opongan a lo dispuesto en el mismo.

El presente acuerdo se emite en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los cinco días del mes de julio de dos mil siete.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Agustín Guillermo Carstens Carstens**.- Rúbrica.

REGLAS de carácter general que establecen la forma y términos en que se deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos para las solicitudes de autorizaciones para constituir instituciones o sociedades mutualistas de seguros o instituciones de fianzas, así como la información que deben proporcionar las instituciones de seguros sobre las personas que hayan adquirido en forma directa o indirecta, acciones representativas de su capital pagado y la documentación que se deberá acompañar a las solicitudes de autorización en el supuesto de que uno o más accionistas pretendan obtener el control de la administración en dichas instituciones.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

REGLAS DE CARACTER GENERAL QUE ESTABLECEN LA FORMA Y TERMINOS EN QUE SE DEBERA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA LAS SOLICITUDES DE AUTORIZACIONES PARA CONSTITUIR INSTITUCIONES O SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS O INSTITUCIONES DE FIANZAS, ASI COMO LA INFORMACION QUE DEBEN PROPORCIONAR LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS SOBRE LAS PERSONAS QUE HAYAN ADQUIRIDO EN FORMA DIRECTA O INDIRECTA ACCIONES REPRESENTATIVAS DE SU CAPITAL PAGADO Y LA DOCUMENTACION QUE SE DEBERA ACOMPAÑAR A LAS SOLICITUDES DE AUTORIZACION EN EL SUPUESTO DE QUE UNO O MAS ACCIONISTAS PRETENDAN OBTENER EL CONTROL DE LA ADMINISTRACION EN DICHAS INSTITUCIONES.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en los artículos 31, fracciones VIII y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2o., 5o., 16, segundo párrafo, 29, fracción II, numeral 2, 33-B, 76 y 78 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y 1o., 5o., 7o., segundo párrafo, 15, fracción III y 15-B, de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y en ejercicio de la atribución que a su titular confiere el artículo 6o., fracción XXXIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 contempla como parte de las estrategias del objetivo relativo a la democratización del sistema financiero, sin poner en riesgo la solvencia del mismo en su conjunto y fortaleciendo el papel de dicho sector como detonador del crecimiento, la equidad y el desarrollo de la economía nacional, la promoción de una regulación que mantenga la solidez del sistema y la competencia en el sector financiero a través de la entrada de nuevos participantes, de una mayor diversidad de productos, vehículos y servicios financieros, así como mediante la ampliación de las operaciones de los participantes ya existentes, lo que se traducirá en menores costos, mejores servicios y mayor cobertura.

Que los artículos 16 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y 7o. de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas establecen los requisitos que deberán cumplir las personas que soliciten autorización para constituir una institución o sociedad mutualista de seguros, o una institución de fianzas, según sea el caso, así como para modificar la autorización bajo la cual operen y, a su vez, ambos preceptos jurídicos señalan que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, oyendo la opinión de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, dictará las reglas de carácter general en las que se establecerá la forma y términos en que se deberá acreditar el cumplimiento de dichos requisitos.

Que los artículos 29, fracción II, numeral 2, de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y 15, fracción III, de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, establecen el supuesto de que uno o más accionistas pretendan obtener el control de la administración de una institución de seguros o de una institución de fianzas. Asimismo, dichas disposiciones prevén que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en adición a los requisitos ahí previstos, podrá requerir la demás documentación conexas a efecto de evaluar, la solicitud de autorización correspondiente.

Que los preceptos citados en el párrafo anterior establecen, entre otros supuestos, que las instituciones mencionadas deberán proporcionar a esta Secretaría la información que les requiera con respecto a las personas que directa o indirectamente hayan adquirido las acciones representativas de su capital pagado, en la forma y sujetándose a las condiciones que establezca mediante disposiciones de carácter general.

Que resulta esencial establecer la forma y términos en que se deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos para llevar a cabo los actos señalados anteriormente, con el objeto de que esta Secretaría, después de escuchar la opinión de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, cuente con los elementos necesarios para evaluar la viabilidad de las solicitudes de autorización que le presenten y emita la resolución correspondiente.

En virtud de lo expuesto y después de oír la opinión de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, ha tenido a bien expedir las siguientes:

REGLAS DE CARACTER GENERAL QUE ESTABLECEN LA FORMA Y TERMINOS EN QUE SE DEBERA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA LAS SOLICITUDES DE AUTORIZACIONES PARA CONSTITUIR INSTITUCIONES O SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS O INSTITUCIONES DE FIANZAS, ASI COMO LA INFORMACION QUE DEBEN PROPORCIONAR LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS SOBRE LAS PERSONAS QUE HAYAN ADQUIRIDO EN FORMA DIRECTA O INDIRECTA ACCIONES REPRESENTATIVAS DE SU CAPITAL PAGADO Y LA DOCUMENTACION QUE SE DEBERA ACOMPAÑAR A LAS SOLICITUDES DE AUTORIZACION EN EL SUPUESTO DE QUE UNO O MAS ACCIONISTAS PRETENDAN OBTENER EL CONTROL DE LA ADMINISTRACION EN DICHAS INSTITUCIONES

PRIMERA.- Para efectos de las presentes reglas, se entenderá por:

- I. Comisión, a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas;
- II. LFIF, a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas;
- III. LGISMS, a la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros;
- IV. Secretaría, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y
- V. Unidad, a la Unidad de Seguros, Valores y Pensiones, adscrita a la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.

SEGUNDA.- La Secretaría podrá interpretar, para efectos administrativos, las presentes reglas.

TERCERA.- Las presentes reglas tienen por objeto:

- I. Establecer la información y documentación que deberá presentarse para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 16 de la LGISMS y 7o. de la LFIF, según sea el caso, con el propósito de que las personas interesadas obtengan de la Secretaría autorización para constituir instituciones o sociedades mutualistas de seguros o instituciones de fianzas o bien, para modificar la autorización bajo la cual opere una institución o sociedad mutualista de seguros o una institución de fianzas, a fin de cambiar o ampliar las operaciones o ramos correspondientes, en el caso de instituciones y sociedades mutualistas de seguros, o los ramos o subramos que correspondan, en el caso de las instituciones de fianzas;
- II. Establecer la información y documentación que se deberá presentar para adquirir el control de una institución de seguros o de fianzas en los términos del artículo 29, fracción II, numeral 2, de la LGISMS, o del artículo 15, fracción III, de la LFIF, respectivamente;
- III. Establecer los requisitos que debe satisfacer la información que deben proporcionar las instituciones de seguros y de fianzas sobre las personas que hayan adquirido en forma directa o indirecta acciones representativas de su capital pagado.

CUARTA.- Las instituciones de seguros y de fianzas filiales, las instituciones de seguros autorizadas exclusivamente para operar el seguro de accidentes y enfermedades en el ramo de salud, las instituciones de seguros autorizadas exclusivamente para operar los seguros de pensiones, derivados de las leyes de seguridad social, las instituciones de seguros autorizadas exclusivamente para operar el seguro de daños en el ramo de crédito a la vivienda y las instituciones de seguros autorizadas exclusivamente para operar el seguro de daños en el ramo de garantía financiera se estarán a lo dispuesto por las "Reglas para el Establecimiento de Filiales de Instituciones Financieras del Exterior", "Reglas para la Operación del Ramo de Salud", "Reglas de Operación para los Seguros de Pensiones, derivados de las Leyes de Seguridad Social", "Reglas de Operación para los Seguros de Crédito a la Vivienda" y "Reglas de Operación para los Seguros de Garantía Financiera", según corresponda, y de manera supletoria serán aplicables, en lo conducente, las presentes reglas.

QUINTA.- Las personas que soliciten alguna de las autorizaciones a que se refiere la Tercera de las presentes reglas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Presentar ante la Unidad, una solicitud en escrito libre, en idioma español, que deberá contener como mínimo lo siguiente:
 - a) Nombre y apellidos completos o denominación social, según corresponda, del promovente y, en su caso, de su representante legal;

- b) Domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos, así como nombre y apellidos completos de la persona o personas autorizadas para tales efectos;
 - c) En su caso, números de teléfono y fax, así como dirección de correo electrónico para contactar al promovente y a su representante legal;
 - d) La petición que se formula, en la que se señale, de acuerdo con lo establecido en la Tercera de estas reglas, el tipo de autorización que se solicita;
 - e) Los hechos o razones que dan motivo a la solicitud de que se trate;
 - f) Descripción enunciativa de los documentos que acompañen a la solicitud respectiva, en cumplimiento con lo señalado por las presentes reglas y por el Anexo correspondiente al trámite que se realiza;
 - g) Firma autógrafa del promovente o del representante legal, en su caso, y
 - h) La documentación que acredite la personalidad y facultades del representante legal del promovente.
- II. En adición a lo señalado en la fracción I de esta regla, de acuerdo con el tipo de solicitud que se presente, deberá adjuntarse a la misma la información y documentación que se señale en el Anexo de las presentes reglas que sea aplicable, de conformidad con lo siguiente:
- a) Respecto de solicitudes de autorización para constituir una institución de seguros, lo señalado en el Anexo 1;
 - b) Respecto de solicitudes de autorización para constituir una sociedad mutualista de seguros, lo señalado en el Anexo 2;
 - c) Respecto de solicitudes de autorización para constituir una institución de fianzas, lo señalado en el Anexo 3;
 - d) Respecto de solicitudes de autorización para adquirir el control de una institución de seguros en términos del artículo 29, fracción II, numeral 2, de la LGISMS, lo señalado en el Anexo 4;
 - e) Respecto de solicitudes de autorización para adquirir el control de una institución de fianzas en términos del artículo 15, fracción III, de la LFIF, lo señalado en el Anexo 5;
 - f) Respecto de solicitudes de modificación de la autorización bajo la cual opere una institución o sociedad mutualista de seguros por ampliación y/o cambio de las operaciones y/o ramos correspondientes, lo señalado en el Anexo 6, y
 - g) Respecto de solicitudes de modificación de la autorización bajo la cual opere una institución de fianzas por ampliación o cambio de los ramos y/o subramos correspondientes, lo señalado en el Anexo 7.

La solicitud, información y documentación señaladas en las fracciones anteriores deberán presentarse ante la Unidad, en original y una copia simple y ante la Comisión en tres copias simples.

SEXTA.- La Unidad, y en su caso la Comisión, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud correspondiente, podrá requerir a los promoventes o representantes legales, según sea el caso, la información o documentación faltante, relacionada con la solicitud de que se trate, para lo cual otorgará un plazo máximo de veinte días hábiles siguientes a aquel en que se haga la notificación del requerimiento, para que remitan la información o documentación necesaria para tal fin. A solicitud de los promoventes o sus representantes legales, se podrá ampliar el plazo hasta por otros veinte días hábiles.

En caso de que, dentro del plazo establecido en el párrafo anterior, los promoventes o sus representantes legales, según sea el caso, no presenten la información o documentación solicitada, la solicitud de autorización de que se trate se desechará de plano.

SEPTIMA.- De conformidad con lo establecido por los artículos 2o. Bis de la LGISMS y de la LFIF, transcurrido el plazo de seis meses a que aquellos se refieren, y en el supuesto que la Unidad no haya emitido la resolución respectiva, se entenderá que la solicitud fue resuelta en sentido negativo.

OCTAVA.- Las instituciones de seguros y de fianzas deberán informar a la Comisión el nombre y apellidos completos de la persona o personas que sean propietarias de las acciones representativas de su capital social y que aparezcan inscritas en el registro a que se refieren los artículos 128 y 129 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en los términos que la propia Comisión establezca mediante disposiciones administrativas de carácter general que emita para efectos de vigilancia corporativa.

TRANSITORIAS

PRIMERA.- Las presentes reglas entrarán en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDA.- Los procedimientos de autorizaciones para constituir instituciones de seguros o sociedades mutualistas de seguros o instituciones de fianzas que se hubieren iniciado antes del inicio de vigencia de estas reglas continuarán su trámite hasta su conclusión en los términos establecidos por la LGISMS y LFIF.

TERCERA.- Se derogan todas las disposiciones administrativas que se hubieren emitido con anterioridad al inicio de vigencia de las presentes reglas, relacionadas con los procedimientos de autorizaciones para constituir instituciones de seguros o sociedades mutualistas de seguros o instituciones de fianzas que se opongan a lo dispuesto en estas reglas.

Las presentes reglas se expiden en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de junio de dos mil siete.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Agustín Guillermo Carstens Carstens**.- Rúbrica.

ANEXO 1**AUTORIZACION PARA CONSTITUIR UNA INSTITUCION DE SEGUROS**

- 1. Proyecto de escritura constitutiva o contrato social que deberá contener los siguientes elementos:**
 - 1.1.** Nombre completo o denominación social, según corresponda, nacionalidad y domicilio de las personas físicas o morales que constituyen la sociedad.
 - 1.2.** Descripción del objeto social, que se limitará al funcionamiento como institución de seguros en las operaciones y ramos a practicar, considerando para ello lo dispuesto por la LGISMS.
 - 1.3.** Razón o denominación social.
 - 1.4.** Duración.
 - 1.5.** Importe del capital social, considerando para ello:
 - 1.5.1.** Contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que requieran sea autorizado, el cual se deberá expresar en Unidades de Inversión y se cubrirá en moneda nacional conforme a lo dispuesto en el artículo 29, fracción I, de la LGISMS.
 - 1.5.2.** Cuando el capital social exceda del mínimo deberá estar pagado cuando menos en un 50%, siempre que este porcentaje no sea menor del mínimo establecido.
 - 1.5.3.** Tratándose de sociedades de capital variable, el capital mínimo obligatorio estará integrado por acciones sin derecho a retiro. El monto del capital con derecho a retiro, en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro.
 - 1.5.4.** Las acciones deberán pagarse íntegramente en el acto de ser suscritas.
 - 1.5.5.** Señalar, en su caso, las acciones sin valor nominal así como las preferentes o de voto limitado. En caso de que existan más de una serie de acciones, deberá indicarse expresamente el porcentaje del capital social que podrá corresponder a cada serie.
 - 1.5.6.** El capital social de las instituciones de seguros podrá integrarse con una parte representada por acciones de voto limitado hasta por un monto equivalente al treinta por ciento del capital pagado, previa autorización de la Secretaría, estas acciones de voto limitado otorgarán derecho de voto únicamente en los asuntos relativos a cambio de objeto, fusión, escisión, transformación, disolución y liquidación, así como cancelación de su inscripción en cualquier bolsa de valores y así deberá quedar establecido.
 - 1.5.7.** Igualmente, las acciones de voto limitado podrán conferir derecho a recibir un dividendo preferente y acumulativo, así como un dividendo superior al de las acciones ordinarias, siempre y cuando así se establezca en los estatutos sociales de la institución emisora. En ningún caso los dividendos de este tipo de acciones podrán ser inferiores a los de otras clases de acciones.

- 1.5.8.** En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital de las instituciones de seguros, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad.
- 1.5.9.** Tratándose de las instituciones de seguros con capital total o mayoritariamente mexicano, no podrán participar en su capital pagado, directamente o a través de interpósita persona, instituciones de crédito, sociedades mutualistas de seguros, casas de bolsa, organizaciones auxiliares del crédito, sociedades operadoras de sociedades de inversión, entidades de ahorro y crédito popular, administradoras de fondos para el retiro, ni casas de cambio, salvo los casos previstos en la LGISMS, debiendo incorporar esta prohibición en el proyecto de escritura.
- 1.6.** La aportación de cada socio en efectivo y cuando así lo permitan las disposiciones derivadas de la LGISMS la aportación en otros bienes, precisando el valor atribuido a éstos y el criterio seguido para su valorización.
- 1.7.** Domicilio de la institución de seguros, debiendo estar siempre dentro del territorio de la República Mexicana.
- 1.8.** La obligación de celebrar una asamblea general ordinaria cada año, por lo menos, estableciendo el derecho de los socios que represente, por lo menos, el diez por ciento del capital pagado, para pedir que se convoque a asamblea extraordinaria. Si el consejo no expidiere la convocatoria pedida, señalando un plazo no mayor de un mes a contar de la fecha en que reciba la petición para la reunión de la asamblea, el comisario, a moción de los accionistas interesados, expedirá la convocatoria en los mismos términos en que el consejo debiera hacerlo.
- En las asambleas generales extraordinarias de accionistas las decisiones deberán tomarse cuando menos, por una mayoría del ochenta por ciento del capital pagado con derecho a voto, salvo que se trate de segunda convocatoria, caso en el cual las resoluciones se adoptarán, por lo menos, con el voto del treinta por ciento del capital pagado con derecho a voto.
- 1.9.** La forma de administración de la institución de seguros en términos del artículo 29, fracciones VII, VII Bis, VII Bis-1 y VII Bis-2 y 29 Bis de la LGISMS.
- Los consejeros y demás miembros de los comités a los que se refiere el punto 3, subinciso 3.3. de este Anexo, estarán obligados a abstenerse expresamente de participar en la deliberación y votación de cualquier asunto que implique para ellos un conflicto de interés. Asimismo, deberán mantener absoluta confidencialidad respecto de todos aquellos actos, hechos o acontecimientos relativos a la institución de seguros, así como de toda deliberación que se lleve a cabo en los comités, sin perjuicio de la obligación que tendrá la institución de proporcionar toda la información que le sea solicitada de acuerdo a lo previsto en la LGISMS.
- 1.10.** El nombramiento de los consejeros, del director general, así como la designación de los que han de llevar la firma social.
- 1.11.** Contemplar que los actos del director general y de los funcionarios que ocupen cargos con la jerarquía inmediata inferior a la de éste, en el desempeño de sus funciones, obligarán invariablemente a la institución de seguros de que se trate, sin perjuicio de las responsabilidades civiles o penales en que incurran personalmente.
- 1.12.** La forma de designación del contralor normativo en términos de lo dispuesto por el artículo 29, fracción VII Bis-3 y 29 Bis-1 de la LGISMS.
- 1.13.** La manera de hacer la distribución de las utilidades y pérdidas entre los miembros de la institución de seguros, debiendo hacer mención que las pérdidas acumuladas que registre una institución de seguros deberán aplicarse directamente y en el orden indicado, a los siguientes conceptos: a las utilidades pendientes de aplicación al cierre del ejercicio, siempre y cuando no se deriven de la reevaluación por inversión en títulos de renta variable; a las reservas de capital; y al capital pagado.
- 1.14.** Las facultades de la asamblea general extraordinaria de accionistas y las condiciones para la validez de sus deliberaciones, así como para el ejercicio del derecho de voto, en cuanto a las disposiciones legales que pueden ser modificadas por la voluntad de los socios, debiendo apegarse en todo momento a lo dispuesto por el segundo párrafo de la fracción VI del artículo 29 de la LGISMS.

- 1.15. Los casos en que la institución de seguros haya de disolverse anticipadamente.
- 1.16. Las bases para practicar la liquidación de la institución de seguros, el modo de proceder a la elección del o de los liquidadores, cuando no hayan sido designados anticipadamente de conformidad con lo señalado por la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- 1.17. Asimismo, deberá contemplar todas las menciones que específicamente señala la LGISMS que se inserten en los estatutos sociales.
2. **Relación de los Socios Fundadores, que deberá contener los siguientes elementos:**
 - 2.1. Los nombres completos de los socios fundadores, señalando su nacionalidad.
 - 2.2. El capital que suscribirán cada uno, la forma en que lo pagarán y el origen de los recursos con los que realizarán los pagos, para lo cual, deberán presentar los documentos en la forma y términos que mediante disposiciones administrativas de carácter general determine la Comisión.
 - 2.3. En el caso de que los socios fundadores sean personas físicas, deberán anexar el currículum vitae de cada uno de ellos, y cuando se trate de personas morales deberán presentar copia certificada del acta constitutiva con los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio que corresponda de la compañía que pretende ser accionista y escrito firmado por el representante legal de la misma que cuente con facultades, declarando que su representada no se encuentra en alguno de los supuestos de prohibición a que se refiere el artículo 29, fracciones I Bis y II, numeral 1 de la LGISMS.
 - 2.4. Historial crediticio expedido por una sociedad de información crediticia.
3. **Programa Estratégico que deberá contener:**
 - 3.1. Las políticas y normas en materia de suscripción de riesgos, inversiones, administración integral de riesgos, reaseguro, reaseguro financiero, emisión de obligaciones, comercialización, desarrollo de la institución y financiamiento de sus operaciones, así como los objetivos estratégicos en estas materias y los mecanismos para monitorear y evaluar su cumplimiento.
 - 3.2. Las normas para evitar conflictos de intereses entre las diferentes áreas de la institución de seguros en el ejercicio de las funciones que tienen asignadas.
 - 3.3. La constitución de comités de carácter consultivo que reporten, directamente o por conducto del director general, al propio consejo de administración y que tengan por objeto auxiliar a dicho consejo en la determinación de la política y estrategia en materia de inversiones y administración integral de riesgos, y reaseguro. La Comisión mediante disposiciones administrativas de carácter general, señalará los comités que como mínimo deberá establecer el consejo de administración, sus funciones, así como las normas relativas a su integración, periodicidad de sus sesiones, oportunidad y suficiencia de la información que deban considerar.
4. **Propuesta de los posibles consejeros, director general, funcionarios de los dos niveles siguientes al del director general y contralor normativo, debiendo presentar la siguiente información y documentos:**
 - 4.1. Relación que contenga los nombres completos, nacionalidad, domicilios, ocupación actual y puesto que van a desempeñar dentro de la institución de seguros.
 - 4.2. Currículum vitae de cada uno de ellos, en el entendido de que las personas designadas deberán cumplir con los requisitos previstos en el artículo 29, fracciones VII Bis, VII Bis-1 y VII Bis-2, de la LGISMS.
5. **Plan de Actividades que desarrolle como mínimo los siguientes aspectos:**
 - 5.1. El capital social inicial, así como su capital pagado.
 - 5.2. El presupuesto financiero, incluyendo constitución e incremento de las reservas técnicas y de capital, gastos de administración y adquisición, proyección del balance, del estado de resultados, capital de trabajo y capital mínimo de garantía, con una proyección a tres años, y cuando se trate de la operación de vida la proyección deberá ser de diez años, considerando

- supuestos macroeconómicos respecto a la evolución del producto interno bruto, inflación, tasas de interés, tipo de cambio, entre otros, que publiquen, en su caso, la Secretaría o el Banco de México. Las proyecciones a que se refiere este numeral deberán realizarse con base en los parámetros técnicos que establece la LGISMS y las disposiciones que de ella emanen.
- 5.3.** Las políticas de retención de riesgos y reaseguro que prevea emplear en su operación, mismas que deberán reflejarse en el presupuesto financiero señalado en el numeral anterior.
- 5.4.** Las bases relativas a su organización y control interno que contemple como mínimo:
- 5.4.1.** Organigrama y estructura administrativa, desarrollando las funciones a desempeñar en cada puesto.
 - 5.4.2.** Programas de capacitación a empleados y agentes de seguros, que contemple los objetivos generales observables y medibles, material didáctico, técnicas de instrucción, plantilla de instructores, formato de constancia de capacitación y batería de exámenes.
 - 5.4.3.** Estructura para el otorgamiento del servicio a los asegurados, atención para el pago de beneficios y reclamaciones, así como políticas para satisfacer adecuadamente las necesidades de servicio.
 - 5.4.4.** Programa de apertura de sucursales y oficinas de servicio para los próximos tres años.
 - 5.4.5.** Sistemas que empleará para el registro, control y reporte de la estadística relativa a los seguros.
 - 5.4.6.** Sistemas que utilizará para el registro, control y reporte de sus operaciones contables.
 - 5.4.7.** Sistemas que empleará para efectuar la valuación de las reservas técnicas.
 - 5.4.8.** Mecanismos de atención de quejas.
 - 5.4.9.** Servicios que contraten con terceros para el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de las pólizas de seguros o aquellos que sean complementarios o auxiliares, así como los proyectos de los contratos correspondientes.
- 5.5.** Los proyectos de los productos que pretendan ofrecer y registrar ante la Comisión en los términos de los artículos 36, 36-A, 36-B, 36-C y 36-D de la LGISMS.
- 5.6.** Las previsiones de cobertura geográfica y segmentos de mercado que pretendan atender, en los cuales deberá indicarse los sectores a los que se desea destinar la venta de sus productos y aquéllos a los que no se ofertará dadas las condiciones del mercado y del o los productos que se van a ofertar (sucursales).
- 5.7.** Los programas de operación técnica y colocación de seguros, respecto a las operaciones y ramos para los cuales está solicitando autorización.
- 5.8.** Los proyectos de los métodos actuariales que, en su caso, deberán registrar ante la Comisión para el cálculo de reservas técnicas en los términos de los artículos 47 y 50 de la LGISMS.
- 6. Comprobante de haber constituido en Nacional Financiera, S.N.C. un depósito en moneda nacional o en valores de Estado, por su valor de mercado, igual al diez por ciento del capital mínimo pagado con que deba operar.**

ANEXO 2

AUTORIZACION PARA CONSTITUIR UNA SOCIEDAD MUTUALISTA DE SEGUROS

- 1. Proyecto de escritura constitutiva o contrato social que deberá contener lo siguiente:**
- 1.1.** Razón o denominación social, expresando su carácter de sociedad mutualista de seguros.
 - 1.2.** Duración.

- 1.3. Domicilio, debiendo estar siempre dentro del territorio de la República Mexicana.
- 1.4. Los nombres completos, domicilio y demás generales de los mutualizados, con indicación de los valores asegurados por cada uno de ellos y las cifras de sus cuotas.
- 1.5. Cuantía del fondo social exhibido y la forma de amortizarlo.
- 1.6. Descripción del objeto social que se limitará al funcionamiento como sociedad mutualista de seguros, en las operaciones y ramos a practicar.
- 1.7. El máximo destinado a gastos de funcionamiento inicial y la proporción de las cuotas anuales que podrá emplear el consejo de administración para gastos de gestión de la sociedad, que serán fijados cada año por la asamblea general.
- 1.8. Las condiciones generales de acuerdo con las cuales se celebrarán los contratos entre la sociedad y los mutualizados.
- 1.9. El modo de hacer la estimación de los valores asegurados y las condiciones recíprocas de prórroga o rescisión de los contratos y las circunstancias que hagan cesar los efectos de dichos contratos.
- 1.10. La forma y las condiciones de la declaración que deben hacer los mutualizados en caso de siniestro para el ajuste de las indemnizaciones que puedan debérseles y el plazo dentro del cual deba efectuarse el ajuste de cada siniestro, pudiendo hacerse, si así se conviene en el contrato social, un ajuste total o parcial de dichos siniestros, en la inteligencia de que, en caso de ajustes parciales, dentro de los tres meses que sigan a la expiración de cada ejercicio, se hará un ajuste general de los siniestros a cargo del año, a fin de que cada beneficiario reciba, si hay lugar a ello, el saldo de la indemnización regulada en su provecho. Si en el contrato social se establece que los ajustes de los siniestros sean totales, el mismo contrato especificará el máximo de responsabilidad adicional de cada asegurado, para los casos en que la sociedad resulte con pérdidas por ese concepto, en un ejercicio determinado.
- 1.11. La facultad de la sociedad para rescindir el contrato después del siniestro, dentro del mes siguiente a la notificación hecha al asegurado. Este derecho, cuando se pacte, sólo podrá ejercitarse mediante la restitución por la sociedad de la parte de cuota que corresponda al periodo en que no se garantizan los riesgos. En este caso, el mutualizado puede rescindir, sin indemnización, las otras pólizas que puedan tener con la sociedad.
- 1.12. Se deberá incluir expresamente en el contrato social que en ningún momento podrán participar en forma alguna en estas sociedades, gobiernos o dependencias oficiales extranjeros, entidades financieras del exterior, o agrupaciones de personas extranjeras, físicas o morales, sea cual fuere la forma que revistan directamente o través de interpósita persona.
- 1.13. Indicarán que por lo menos, cada año se celebrará una asamblea general, en la fecha que fije el contrato social. En éste se determinará el mínimo de valores asegurados o de cuotas necesarias para la composición de la asamblea, que no podrá ser, en todo caso, menor del cincuenta por ciento del total de dichas sumas y cuotas. Asimismo, establecerán el máximo de votos que podrán ser representados por un solo mutualizado, y que en ningún caso podrá exceder del veinticinco por ciento de los valores asegurados o de las cuotas de la sociedad; sin embargo, cuando se trate de sociedades mutualistas que practiquen operaciones de vida, cada mutualizado tendrá derecho a un voto.
- 1.14. Deberán establecer que las decisiones que se refieran a la disolución de la sociedad, a su fusión con otras sociedades, a su cambio de objeto y a cualquier otra reforma a la escritura, deberán tomarse cuando menos, con una mayoría del ochenta por ciento del total de votos computables en la sociedad, a menos que se trate de segunda convocatoria, caso en el cual las resoluciones podrán tomarse cualquiera que sea el número de votos representados. La asamblea general tendrá las más amplias facultades para resolver todos los asuntos que a la sociedad competen, en los términos del contrato social.
- 1.15. Especificarán que las convocatorias para las asambleas deberán hacerse por el consejo de administración o por los comisarios. Los mutualizados que representen por lo menos el diez por ciento del total de los valores asegurados o de las cuotas de la sociedad, podrán pedir por escrito, en cualquier tiempo, al consejo de administración o a los comisarios, la convocatoria de una asamblea general, para tratar los asuntos que indiquen en su petición.

- 1.16. El consejo de administración, estará formado por el número de miembros mutualizados que establezca el contrato social el cual no podrá ser inferior de cinco ni mayor de quince, y serán electos por un periodo no mayor de cinco años, precisamente por la asamblea general. Las facultades del consejo de administración se determinarán en el contrato social y los miembros del consejo podrán escoger entre ellos, y, si el contrato social lo permite fuera de ellos, uno o varios directores, cuya remuneración consistirá en un emolumento fijo que se tomará de la parte de cuota prevista para gastos de gestión. Las sociedades mutualistas de seguros no podrán encargar de la gestión de sus negocios a un director que no haya sido designado en la forma indicada en este numeral o una empresa distinta de la sociedad. Los miembros del consejo de administración deberán ser electos entre los mutualizados que tengan la suma de valores asegurados o de cuotas que determinen los estatutos, pudiendo las minorías, cuya representación en la asamblea no sea menor del cinco por ciento nombrar un consejero, por lo menos.
 - 1.17. La liquidación administrativa de la sociedad deberá efectuarse de acuerdo con lo que dispone el Título IV de la LGISMS, siendo aplicables a este tipo de sociedades las disposiciones legales relativas al concurso mercantil de las instituciones de seguros.
2. **La Relación de los Socios Mutualizados Fundadores a que se refiere la fracción II del artículo 16 de la LGISMS, tendrá que elaborarse en los siguientes términos:**
 - 2.1. Presentarán por escrito una relación de los socios mutualizados fundadores, indicando el nombre completo y su nacionalidad.
 - 2.2. Los valores asegurados por cada uno de ellos y las cifras de sus cuotas.
 - 2.3. Acreditarán el origen de los recursos, que aportan al fondo social, para lo cual, deberán presentar los documentos en la forma y términos que mediante disposiciones administrativas de carácter general determine la Comisión.
3. **Para acreditar la información relacionada con sus directores que no sean socios mutualizados, cuando así lo permita el contrato social, deberán presentar:**
 - 3.1. Escrito detallando nombre completo, nacionalidad, domicilio y ocupación de las personas que desempeñarían los cargos de directores.
 - 3.2. Currículum vitae de cada uno de ellos.
4. **Plan de Actividades que desarrolle como mínimo los siguientes aspectos:**
 - 4.1. El fondo social inicial.
 - 4.2. Las bases relativas a su organización y control interno que contemple como mínimo:
 - 4.2.1. Organigrama y estructura administrativa, desarrollando las funciones a desempeñar en cada puesto.
 - 4.2.2. Estructura de atención para el pago de beneficios y reclamaciones, así como políticas para satisfacer adecuadamente las necesidades de servicio, identificando el perfil de su cartera, a través del sector o sectores de la población a abordar.
 - 4.2.3. Sistemas que empleará para determinar los productos, tarifas, notas técnicas, modelos de contratos a utilizar y que constituyan la base para el registro, control y reporte de la estadística relativa a los seguros.
 - 4.2.4. Sistemas que utilizará para el registro, control y reporte de sus operaciones contables.
 - 4.2.5. Sistemas que empleará para efectuar la valuación de las reservas técnicas.
 - 4.2.6. Presupuesto financiero, incluyendo constitución e incremento de las reservas técnicas y del fondo social, gastos de administración y adquisición, proyección del balance, del estado de resultados y capital de trabajo, con una proyección a tres años (vida 10 años), considerando supuestos macroeconómicos respecto a la evolución del producto interno bruto, inflación, tasas de interés, tipo de cambio, entre otros, que publiquen, en su caso, la Secretaría o el Banco de México. Las proyecciones a que se refiere este numeral deberán realizarse con base en los parámetros técnicos que establece la LGISMS y las disposiciones que de ella emanen.

- 4.2.7. Políticas de retención de riesgos y reaseguro, -sin que pueda tomar a su cargo total o parcialmente riesgos en reaseguro, ni realizar operaciones de reaseguro financiero- que prevea emplear en su operación, mismas que deberán reflejarse en el presupuesto financiero señalado en el numeral anterior.
- 4.2.8. Mecanismos de atención de quejas y pago de reclamaciones.

ANEXO 3

AUTORIZACION PARA CONSTITUIR UNA INSTITUCION DE FIANZAS

1. **Proyecto de escritura constitutiva o contrato social que deberá contener los siguientes elementos:**
 - 1.1. Nombre completo o denominación social, según corresponda, nacionalidad y domicilio de las personas físicas o morales que constituyen la sociedad.
 - 1.2. Descripción del objeto social, debiendo apegarse a lo dispuesto por la LFIF.
 - 1.3. Razón o denominación social.
 - 1.4. Duración.
 - 1.5. Importe del capital social, considerando para ello:
 - 1.5.1. Contar con un capital mínimo pagado por cada ramo o subramo que requieran sea autorizado, expresado en Unidades de Inversión el cual se deberá cubrir en moneda nacional conforme a lo dispuesto por la LFIF.
 - 1.5.2. Cuando el capital social exceda del mínimo deberá estar pagado cuando menos en un cincuenta por ciento, siempre que este porcentaje no sea menor del mínimo establecido.
 - 1.5.3. Tratándose de sociedades de capital variable, el capital mínimo obligatorio estará integrado por acciones sin derecho a retiro. El monto del capital con derecho a retiro, en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro.
 - 1.5.4. Las acciones deberán pagarse íntegramente en el acto de ser suscritas.
 - 1.5.5. Señalar, en su caso, las acciones sin valor nominal así como las preferentes o de voto limitado. En caso de que exista más de una serie de acciones, deberá indicarse expresamente el porcentaje del capital social que podrá corresponder a cada serie.
 - 1.5.6. El capital social de las instituciones de fianzas podrá integrarse con una parte representada por acciones de voto limitado hasta por un monto equivalente al treinta por ciento del capital pagado, previa autorización de la Secretaría, estas acciones de voto limitado otorgarán derecho de voto únicamente en los asuntos relativos a cambio de objeto, fusión, escisión, transformación, disolución y liquidación, así como cancelación de su inscripción en cualquier bolsa de valores y así deberá quedar establecido.
 - 1.5.7. Igualmente, las acciones de voto limitado conferirán derecho a recibir un dividendo preferente y acumulativo, así como un dividendo superior al de las acciones ordinarias, siempre y cuando así se establezca en los estatutos sociales de la institución emisora. En ningún caso los dividendos de este tipo de acciones podrán ser inferiores a los de otras clases de acciones.
 - 1.5.8. En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital de las instituciones de fianzas, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad.
 - 1.5.9. No podrán participar en el capital pagado de una institución de fianzas ya sea directamente o a través de interpósita persona, instituciones de crédito, sociedades mutualistas de seguros, casas de bolsa, casas de cambio, organizaciones auxiliares del crédito, entidades de ahorro y crédito popular, administradoras de fondos para el retiro y sociedades operadoras de sociedades de inversión, salvo en los casos previstos en la LFIF, debiendo incorporar esta prohibición en el proyecto de escritura.

- 1.6. La aportación de cada socio en efectivo.
- 1.7. Domicilio de la institución de fianzas, el cual deberá estar siempre dentro del territorio de la República Mexicana.
- 1.8. La obligación de celebrar una asamblea general ordinaria cada año, por lo menos, estableciendo el derecho de los socios que represente, por lo menos, el diez por ciento del capital pagado, para pedir que se convoque a asamblea extraordinaria. Si el consejo no expidiere la convocatoria pedida, señalando un plazo no mayor de un mes a contar de la fecha en que reciba la petición para la reunión de la asamblea, el comisario, a moción de los accionistas interesados, expedirá la convocatoria, en los mismos términos en que el consejo debiera hacerlo.

En las asambleas generales extraordinarias de accionistas las decisiones deberán tomarse cuando menos, por una mayoría del ochenta por ciento del capital pagado con derecho a voto, salvo que se trate de segunda convocatoria, caso en el cual las resoluciones se adoptarán, por lo menos, con el voto del treinta por ciento del capital pagado con derecho a voto.

- 1.9. La forma de administración de la institución de fianzas en términos de lo señalado por la LFIF.
Los consejeros y demás miembros de los comités a los que se refiere el punto 3, subinciso 3.4. de este Anexo, estarán obligados a abstenerse expresamente de participar en la deliberación y votación de cualquier asunto que implique para ellos un conflicto de interés. Asimismo, deberán mantener absoluta confidencialidad respecto de todos aquellos actos, hechos o acontecimientos relativos a la institución de fianzas, así como de toda deliberación que se lleve a cabo en los comités, sin perjuicio de la obligación que tendrá la institución de proporcionar toda la información que le sea solicitada de acuerdo a lo previsto en la LFIF.
- 1.10. El nombramiento de los consejeros, director general, así como la designación de los que han de llevar la firma social.
- 1.11. Contemplar que los actos del director general y de los funcionarios que ocupen cargos con la jerarquía inmediata inferior a la de éste, en el desempeño de sus funciones, obligarán invariablemente a la institución de fianzas de que se trate, sin perjuicio de las responsabilidades civiles o penales en que incurran personalmente.
- 1.12. La forma de designación del contralor normativo en términos de lo dispuesto por la LFIF.
- 1.13. La manera de hacer la distribución de las utilidades y pérdidas entre los miembros de la institución de fianzas, debiendo hacer mención que las pérdidas acumuladas que registre una institución de fianzas deberán aplicarse directamente y en el orden indicado, a los siguientes conceptos: a las utilidades pendientes de aplicación al cierre del ejercicio, siempre y cuando no se deriven de la reevaluación por inversión en títulos de renta variable; a las reservas de capital, y al capital pagado.
- 1.14. Las facultades de la asamblea general extraordinaria de accionistas y las condiciones para la validez de sus deliberaciones, así como para el ejercicio del derecho de voto, en cuanto a las disposiciones legales que pueden ser modificadas por la voluntad de los socios, debiendo apegarse en todo momento a lo dispuesto por el segundo párrafo de la fracción VII del artículo 15 de la LFIF.
- 1.15. Los casos en que la institución de fianzas haya de disolverse anticipadamente.
- 1.16. Las bases para practicar la liquidación de institución de fianzas, el modo proceder a la elección del o de los liquidadores, cuando no hayan sido designados anticipadamente de conformidad con lo señalado por la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- 1.17. Asimismo, deberá contemplar todas las menciones que específicamente señala la LFIF que se inserten en los estatutos sociales.

2. Relación de los Socios Fundadores que deberá contener los siguientes elementos:

- 2.1. Los nombres completos de los socios fundadores, señalando su nacionalidad.

- 2.2. El capital que suscribirán cada uno, la forma en que lo pagarán y el origen de los recursos con los que realizarán los pagos, para lo cual, deberán presentar los documentos en la forma y términos que mediante disposiciones administrativas de carácter general determine la Comisión.
 - 2.3. En el caso de que los socios fundadores sean personas físicas, deberán anexar el currículum vitae de cada uno de ellos, y cuando se trate de personas morales deberán presentar copia certificada del acta constitutiva con los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio que corresponda de la compañía que pretende ser accionista y escrito firmado por el representante legal de la misma que cuente con facultades, declarando que su representada no se encuentra en alguno de los supuestos de prohibición a que se refiere el artículo 15, fracciones I Bis y II Bis de la LFIF.
 - 2.4. Historial crediticio expedido por una sociedad de información crediticia.
- 3. Programa Estratégico que deberá contener:**
- 3.1. Las políticas y normas en materia de suscripción de fianzas y obtención de garantías, comercialización, seguimiento de obligaciones garantizadas, inversiones, administración integral de riesgos, reafianzamiento, desarrollo de la institución y financiamiento de sus operaciones, así como los objetivos estratégicos en estas materias y los mecanismos para monitorear y evaluar su cumplimiento.
 - 3.2. Las normas para evitar conflictos de intereses entre las diferentes áreas de la institución de fianzas en el ejercicio de las funciones que tienen asignadas.
 - 3.3. Las medidas a efecto de evitar que la institución y los agentes de fianzas manejen pólizas o contratos firmados y sin requisitar, en contravención a lo previsto en los artículos 60, fracción VI, 89 Bis 1 y 111 fracción VI Bis de la LFIF.
 - 3.4. La constitución de comités de carácter consultivo que reporten, directamente o por conducto del director general, al propio consejo de administración y que tengan por objeto auxiliar a dicho consejo en la determinación de la política y estrategia en materia de inversiones y administración integral de riesgos, suscripción de fianzas, obtención de garantías y reafianzamiento. La Comisión mediante disposiciones administrativas de carácter general, señalará los comités que como mínimo deberá establecer el consejo de administración, sus funciones, así como las normas relativas a su integración, periodicidad de sus sesiones, oportunidad y suficiencia de la información que deban considerar.
- 4. Propuesta de los posibles consejeros, director general, funcionarios de los dos niveles siguientes al del director general y contralor normativo, debiendo presentar la siguiente información y documentos:**
- 4.1. Relación que contenga nombres completos, nacionalidad, domicilios, ocupación actual y puesto que van a desempeñar dentro de la institución de fianzas.
 - 4.2. Currículum vitae de cada uno de ellos, en el entendido de que las personas designadas deberán cumplir con los requisitos previstos en la LFIF.
- 5. Plan de Actividades que desarrolle como mínimo los siguientes aspectos:**
- 5.1. El capital social inicial, así como su capital pagado.
 - 5.2. El presupuesto financiero, incluyendo constitución e incremento de las reservas técnicas y de capital, gastos de administración y adquisición, proyección del balance, del estado de resultados, capital de trabajo y requerimiento mínimo de capital base de operaciones, con una proyección a tres años, considerando supuestos macroeconómicos respecto a la evolución del producto interno bruto, inflación, tasas de interés, tipo de cambio, entre otros, que publiquen, en su caso, la Secretaría o el Banco de México. Las proyecciones a que se refiere este numeral deberán realizarse con base en los parámetros técnicos que establece la LFIF y las disposiciones que de ella emanen.
 - 5.3. Las políticas de retención de riesgos y reafianzamiento que prevea emplear en su operación, mismas que deberán reflejarse en el presupuesto financiero señalado en el numeral anterior.
 - 5.4. Las bases relativas a su organización y control interno que contemple como mínimo:

- 5.4.1. Organigrama y estructura administrativa, desarrollando las funciones a desempeñar en cada puesto.
- 5.4.2. Programas de capacitación a empleados y agentes de fianzas, que contemple los objetivos generales observables y medibles, material didáctico, técnicas de instrucción, plantilla de instructores, formato de constancia de capacitación y batería de exámenes.
- 5.4.3. Estructura de atención para el otorgamiento del servicio a los fiados y beneficiarios, el pago de beneficios y reclamaciones, así como políticas para satisfacer adecuadamente las necesidades de servicio.
- 5.4.4. Programa de apertura de sucursales y oficinas de servicio para los próximos tres años.
- 5.4.5. Sistemas que empleará para el registro, control y reporte de la estadística relativa a las fianzas.
- 5.4.6. Sistemas que utilizará para el registro, control y reporte de sus operaciones contables.
- 5.4.7. Sistemas que empleará para efectuar la valuación de las reservas técnicas.
- 5.4.8. Mecanismos de atención de quejas.
- 5.4.9. Servicios que contraten con terceros para el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de los contratos y pólizas de fianzas o aquellos que sean complementarios o auxiliares, así como los proyectos de los contratos correspondientes.
- 5.5. Los proyectos de notas técnicas y documentación contractual que pretendan ofrecer y registrar ante la Comisión en los términos de los artículos 85 y 86 de la LFIF.
- 5.6. Las previsiones de cobertura geográfica y segmentos de mercado que pretendan atender, en los cuales deberá indicarse los sectores a los que se desea destinar la venta de sus productos y aquéllos a los que no se ofertará dadas las condiciones del mercado y del o los productos que se van a ofertar (sucursales).
- 5.7. Los programas de operación técnica y colocación de fianzas, respecto a los ramos y subramos para los cuales están solicitando autorización.
- 5.8. Los proyectos de los métodos actuariales que, en su caso, deberán registrar ante la Comisión para el cálculo de reservas técnicas en los términos de los artículos 46 y 47 de la LFIF.
- 6. **Comprobante de haber constituido en Nacional Financiera, S.N.C. un depósito en moneda nacional o en valores de Estado, por su valor de mercado, igual al diez por ciento del capital mínimo pagado con que deba operar.**

ANEXO 4

AUTORIZACION PARA ADQUIRIR EL CONTROL DE UNA INSTITUCION DE SEGUROS

- 1. **Relación de los accionistas que, en su caso, pretendan adquirir el control de la institución de seguros de que se trate, debiendo contener los siguientes elementos:**
 - 1.1. El nombre completo del o de los adquirentes, su nacionalidad, domicilio y ocupación.
 - 1.2. El capital que suscribirá cada uno de los adquirentes, la forma en que lo pagarán, así como el origen de los recursos con los que se realizará dicho pago, para lo cual, deberán presentar los documentos que mediante disposiciones administrativas de carácter general que emita la Comisión.
 - 1.3. En el caso de que los adquirentes sean personas físicas, deberán anexar el currículum vitae de cada uno, y cuando se trate de personas morales deberán presentar copia certificada del acta constitutiva de la compañía que pretende ser accionista y escrito firmado por el representante legal de la misma que cuente con facultades, declarando que su representada no se encuentra en alguno de los supuestos de prohibición a que se refiere el artículo 29, fracciones I Bis y II, numeral 1 de la LGISMS.
 - 1.4. Historial crediticio expedido por una sociedad de información crediticia.

- 2. Relación de consejeros, director general, funcionarios de los dos niveles siguientes al del director general y contralor normativo, en caso de que sean distintos a los que se vienen desempeñando en la institución, debiendo presentar la siguiente información y documentos:**
 - 2.1.** Relación que contenga los nombres completos, nacionalidad, domicilios, ocupación actual y puesto que van a desempeñar dentro de la institución.
 - 2.2.** Currículum vitae de cada uno de ellos, en el entendido de que las personas designadas deberán cumplir con los requisitos previstos en el artículo 29, fracciones VII Bis, VII Bis-1 y VII Bis-2 de la LGISMS.
- 3. Plan de Actividades, en caso de que sea distinto al que tiene implementado la institución, que desarrolle como mínimo los siguientes aspectos:**
 - 3.1.** El capital social inicial.
 - 3.2.** El presupuesto financiero, incluyendo constitución e incremento de las reservas técnicas y de capital, gastos de administración y adquisición, proyección del balance, del estado de resultados, capital de trabajo y capital mínimo de garantía, con una proyección a tres años, y cuando se trate de la operación de vida la proyección deberá ser de diez años, considerando supuestos macroeconómicos respecto a la evolución del producto interno bruto, inflación, tasas de interés, tipo de cambio, entre otros, que publiquen, en su caso, la Secretaría o el Banco de México. Las proyecciones a que se refiere este numeral deberán realizarse con base en los parámetros técnicos que establece la LGISMS y las disposiciones que de ella emanen.
 - 3.3.** Las políticas de retención de riesgos y reaseguro que prevea emplear en su operación, mismas que deberán reflejarse en el presupuesto financiero señalado en el numeral anterior.
 - 3.4.** Las bases relativas a su organización y control interno que contemple como mínimo:
 - 3.4.1.** Organigrama y estructura administrativa, desarrollando las funciones a desempeñar en cada puesto.
 - 3.4.2.** Programas de capacitación a empleados y agentes de seguros, que contemple los objetivos generales observables y medibles, material didáctico, técnicas de instrucción, plantilla de instructores, formato de constancia de capacitación y batería de exámenes.
 - 3.4.3.** Estructura de atención para el pago de beneficios y reclamaciones, así como políticas para satisfacer adecuadamente las necesidades de servicio.
 - 3.4.4.** Programa de apertura de sucursales y oficinas de servicio para los próximos tres años.
 - 3.4.5.** Sistemas que empleará para el registro, control y reporte de la estadística relativa a los seguros.
 - 3.4.6.** Sistemas que utilizará para el registro, control y reporte de sus operaciones contables.
 - 3.4.7.** Sistemas que empleará para efectuar la valuación de las reservas técnicas.
 - 3.4.8.** Mecanismos de atención de quejas.
 - 3.4.9.** Servicios que contraten con terceros para el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de las pólizas de seguros o aquellos que sean complementarios o auxiliares, así como los proyectos de los contratos correspondientes.
 - 3.5.** Los proyectos de los productos que pretendan ofrecer y registrar ante la Comisión en los términos de los artículos 36, 36-A, 36-B, 36-C y 36-D de la LGISMS.
 - 3.6.** Las previsiones de cobertura geográfica y segmentos de mercado que pretendan atender, en los cuales deberá indicarse los sectores a los que se pretende destinar la venta de sus productos y aquéllos a los que no se ofertará dadas las condiciones del mercado y del o los productos que se pretende ofertar (sucursales).

- 3.7. Los programas de operación técnica y colocación de seguros, respecto a las operaciones y ramos para los cuales está solicitando autorización.
- 3.8. Los proyectos de los métodos actuariales que, en su caso, deberán registrar ante la Comisión para el cálculo de reservas técnicas en los términos de los artículos 47 y 50 de la LGISMS.
4. **Programa Estratégico, en caso de que sea distinto al que tiene implementado la institución, que deberá contener:**
 - 4.1. Las políticas y normas en materia de suscripción de riesgos, inversiones, administración integral de riesgos, reaseguro, reaseguro financiero, emisión de obligaciones, comercialización, desarrollo de la institución de seguros y financiamiento de sus operaciones, así como los objetivos estratégicos en estas materias y los mecanismos para monitorear y evaluar su cumplimiento.
 - 4.2. Las normas para evitar conflictos de intereses entre las diferentes áreas de la institución de seguros en el ejercicio de las funciones que tienen asignadas.
 - 4.3. La constitución de comités de carácter consultivo que reporten, directamente o por conducto del director general, al propio consejo de administración y que tengan por objeto auxiliar a dicho consejo en la determinación de la política y estrategia en materia de inversiones y administración integral de riesgos, y reaseguro. Así como aquellos que la Comisión mediante disposiciones administrativas de carácter general, señale que como mínimo deberá establecer el consejo de administración, sus funciones, así como las normas relativas a su integración, periodicidad de sus sesiones, oportunidad y suficiencia de la información que deban considerar.

ANEXO 5

AUTORIZACION PARA ADQUIRIR EL CONTROL DE UNA INSTITUCION DE FIANZAS

1. **Relación de los accionistas que, en su caso, pretendan adquirir el control de la institución de fianzas de que se trate, debiendo contener los siguientes elementos:**
 - 1.1. El nombre completo del o de los adquirentes, su nacionalidad, domicilio y ocupación.
 - 1.2. El capital que suscribirá cada uno de los adquirentes, la forma en que lo pagarán, así como el origen de los recursos con los que se realizará dicho pago, para lo cual, deberán presentar los documentos que mediante disposiciones administrativas de carácter general emita la Comisión.
 - 1.3. En el caso de que los adquirentes sean personas físicas, deberán anexar el currículum vitae de cada uno, y cuando se trate de personas morales deberán presentar copia certificada del acta constitutiva de la compañía que pretende ser accionista y escrito firmado por el representante legal de la misma que cuente con facultades, declarando que su representada no se encuentra en alguno de los supuestos de prohibición a que se refiere el artículo 15, fracciones I Bis y II Bis, de la LFIF.
 - 1.4. Historial crediticio expedido por una sociedad de información crediticia.
2. **Relación de consejeros, director general, funcionarios de los dos niveles siguientes al del director general y contralor normativo, en caso de que sean distintos a los que se vienen desempeñando en la institución, debiendo presentar la siguiente información y documentos:**
 - 2.1. Relación que contenga los nombres completos, nacionalidad, domicilios, ocupación actual y puesto que van a desempeñar dentro de la institución.
 - 2.2. Currículum vitae de cada uno de ellos, en el entendido de que las personas designadas deberán cumplir con los requisitos previstos en el artículo 15, fracciones VIII Bis, VIII Bis-1 y VIII Bis-2, de la LFIF.
3. **Plan de Actividades, en caso de que sea distinto al que tiene implementado la institución, que desarrolle como mínimo los siguientes aspectos:**
 - 3.1. El capital social inicial.

- 3.2. El presupuesto financiero, incluyendo constitución e incremento de las reservas técnicas y de capital, gastos de administración y adquisición, proyección del balance, del estado de resultados, capital de trabajo y requerimiento mínimo de capital base de operaciones, con una proyección a tres años, considerando supuestos macroeconómicos respecto a la evolución del producto interno bruto, inflación, tasas de interés, tipo de cambio, entre otros, que publiquen, en su caso, la Secretaría o el Banco de México. Las proyecciones a que se refiere este numeral deberán realizarse con base en los parámetros técnicos que establece la LFIF y las disposiciones que de ella emanen.
- 3.3. Las políticas de retención de riesgos y reafianzamiento que prevea emplear en su operación, mismas que deberán reflejarse en el presupuesto financiero señalado en el numeral anterior.
- 3.4. Las bases relativas a su organización y control interno que contemple como mínimo:
 - 3.4.1. Organigrama y estructura administrativa, desarrollando las funciones a desempeñar en cada puesto.
 - 3.4.2. Programas de capacitación a empleados y agentes de fianzas, que contemple los objetivos generales observables y medibles, material didáctico, técnicas de instrucción, plantilla de instructores, formato de constancia de capacitación y batería de exámenes.
 - 3.4.3. Estructura de atención para el otorgamiento del servicio a los fiados y beneficiarios, el pago de beneficios y reclamaciones, así como políticas para satisfacer adecuadamente las necesidades de servicio.
 - 3.4.4. Programa de apertura de sucursales y oficinas de servicio para los próximos tres años.
 - 3.4.5. Sistemas que empleará para el registro, control y reporte de la estadística relativa a las fianzas.
 - 3.4.6. Sistemas que utilizará para el registro, control y reporte de sus operaciones contables.
 - 3.4.7. Sistemas que empleará para efectuar la valuación de las reservas técnicas.
 - 3.4.8. Mecanismos de atención de quejas.
 - 3.4.9. Servicios que contraten con terceros para el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de los contratos y pólizas de fianzas o aquellos que sean complementarios o auxiliares, así como los proyectos de los contratos correspondientes.
- 3.5. Los proyectos de notas técnicas y documentación contractual que pretendan ofrecer y registrar ante la Comisión en los términos de los artículos 85 y 86 de la LFIF.
- 3.6. Las previsiones de cobertura geográfica y segmentos de mercado que pretendan atender, en los cuales deberá indicarse los sectores a los que se desea destinar la venta de sus productos y aquéllos a los que no se ofertará dadas las condiciones del mercado y del o los productos que se van a ofertar (sucursales).
- 3.7. Los programas de operación técnica y colocación de fianzas, respecto a los ramos y subramos para los cuales están solicitando autorización.
- 3.8. Los proyectos de los métodos actuariales que, en su caso, deberán registrar ante la Comisión para el cálculo de reservas técnicas en los términos de los artículos 46 y 47 de la LFIF.
4. **Programa Estratégico, en caso de que sea distinto al que tiene implementado la institución, que deberá contener:**
 - 4.1. Las políticas y normas en materia de suscripción de fianzas y obtención de garantías, comercialización, seguimiento de obligaciones garantizadas, inversiones, administración integral de riesgos, reafianzamiento, desarrollo de la institución de fianzas y financiamiento de sus operaciones, así como los objetivos estratégicos en estas materias y los mecanismos para monitorear y evaluar su cumplimiento.

- 4.2. Las normas para evitar conflictos de intereses entre las diferentes áreas de la institución de fianzas en el ejercicio de las funciones que tienen asignadas.
- 4.3. Las medidas a efecto de evitar que la institución y los agentes de fianzas manejen pólizas o contratos firmados y sin requisitar, en contravención a lo previsto en los artículos 60 fracción VI, 89 Bis 1 y 111 fracción VI Bis de la LFIF.
- 4.4. La constitución de comités de carácter consultivo que reporten, directamente o por conducto del director general, al propio consejo de administración y que tengan por objeto auxiliar a dicho consejo en la determinación de la política y estrategia en materia de inversiones y administración integral de riesgos, suscripción de fianzas, obtención de garantías y reafianzamiento. Así como aquellos que la Comisión mediante disposiciones administrativas de carácter general, señale que como mínimo deberá establecer el consejo de administración, sus funciones, así como las normas relativas a su integración, periodicidad de sus sesiones, oportunidad y suficiencia de la información que deban considerar.

ANEXO 6

MODIFICACION DE LA AUTORIZACION BAJO LA CUAL OPERE UNA INSTITUCION O SOCIEDAD MUTUALISTA DE SEGUROS POR AMPLIACION Y/O CAMBIO DE LAS OPERACIONES Y/O RAMOS CORRESPONDIENTES

1. **Proyecto de reforma de estatutos sociales o contrato social, que deberá contener los siguientes elementos:**
 - 1.1. Descripción del objeto social de conformidad con las operaciones y ramos en su caso, que ampliará o reducirá, debiendo apegarse a lo dispuesto en los artículos 34, 62, 78 y 93 de la LGISMS.
 - 1.2. Para el caso de instituciones de seguros, el importe del capital social de conformidad con las operaciones y ramos en su caso, que ampliará o reducirá, en el entendido que deberá contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que requieran sea autorizado, el cual se deberá expresar en Unidades de Inversión y se cubrirá en moneda nacional a más tardar el 30 de junio de cada año en que la Secretaría lo haya fijado. En el caso de sociedades mutualistas de seguros, el fondo social que debe constituir de conformidad con las operaciones y ramos en su caso, que pretende ampliar o reducir.
2. **Proyecto del acta de asamblea general extraordinaria de socios o accionistas en que se apruebe la ampliación y/o cambio de las operaciones y/o ramos correspondientes.**
3. **Plan de Actividades que desarrolle atendiendo a la ampliación y/o cambio de las operaciones y/o ramos, que solicita, y que deberá contener como mínimo los siguientes aspectos:**
 - 3.1. El capital social o fondo social.
 - 3.2. El presupuesto financiero, incluyendo constitución e incremento de las reservas técnicas y de capital, gastos de administración y adquisición, proyección del balance, del estado de resultados, capital de trabajo y capital mínimo de garantía, con una proyección a tres años, y cuando se trate de la operación de vida la proyección deberá ser de diez años, considerando supuestos macroeconómicos respecto a la evolución del producto interno bruto, inflación, tasas de interés, tipo de cambio, entre otros, que publiquen, en su caso, la Secretaría o el Banco de México. Las proyecciones a que se refiere este numeral deberán realizarse con base en los parámetros técnicos que establece la LGISMS y las disposiciones que de ella emanen.
 - 3.3. Las políticas de retención de riesgos y reaseguro que prevea emplear en su operación, mismas que deberán reflejarse en el presupuesto financiero señalado en el numeral anterior.
 - 3.4. Las bases relativas a su organización y control interno, en la medida que se modifiquen por la ampliación o reducción de operaciones y ramos que solicita, que contemple como mínimo:
 - 3.4.1. Organigrama y estructura administrativa, desarrollando las funciones a desempeñar en cada puesto.

- 3.4.2.** Programas de capacitación a empleados y agentes de seguros, que contemple los objetivos generales observables y medibles, material didáctico, técnicas de instrucción, plantilla de instructores, formato de constancia de capacitación y batería de exámenes.
- 3.4.3.** Estructura para el otorgamiento del servicio a los asegurados, atención para el pago de beneficios y reclamaciones, así como políticas para satisfacer adecuadamente las necesidades de servicio.
- 3.4.4.** Programa de apertura de sucursales y oficinas de servicio para los próximos tres años.
- 3.4.5.** Sistemas que empleará para el registro, control y reporte de la estadística relativa a los seguros.
- 3.4.6.** Sistemas que utilizará para el registro, control y reporte de sus operaciones contables.
- 3.4.7.** Sistemas que empleará para efectuar la valuación de las reservas técnicas.
- 3.4.8.** Mecanismos de atención de quejas.
- 3.4.9.** Servicios que contraten con terceros para el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de las pólizas de seguros o aquellos que sean complementarios o auxiliares, así como los proyectos de los contratos correspondientes.
- 3.5.** Los proyectos de los productos que pretendan ofrecer y registrar ante la Comisión en los términos de los artículos 36, 36-A, 36-B, 36-C y 36-D de la LGISMS.
- 3.6.** Las previsiones de cobertura geográfica y segmentos de mercado que pretendan atender, en los cuales deberá indicarse los sectores a los que se pretende destinar la venta de sus productos y aquéllos a los que no se ofertará dadas las condiciones del mercado y del o los productos que se pretende ofertar (sucursales).
- 3.7.** Los programas de operación técnica y colocación de seguros, respecto a las operaciones y ramos para los cuales está solicitando autorización.
- 3.8.** Los proyectos de los métodos actuariales que, en su caso, deberán registrar ante la Comisión para el cálculo de reservas técnicas en los términos de los artículos 47 y 50 de la LGISMS.

ANEXO 7

MODIFICACION DE LA AUTORIZACION BAJO LA CUAL OPERE UNA INSTITUCION DE FIANZAS POR AMPLIACION O CAMBIO DE LOS RAMOS Y/O SUBRAMOS CORRESPONDIENTES

- 1. Proyecto de reforma de estatutos sociales, que deberá contener los siguientes elementos:**
 - 1.1.** Descripción del objeto social de conformidad con los ramos y subramos en su caso, que ampliará o reducirá, debiendo apegarse a lo dispuesto en los artículos 16 y 60 de la LFIF.
 - 1.2.** Importe del capital social, de conformidad con los ramos y subramos en su caso, que ampliará o reducirá, en el entendido que deberá contar con un capital mínimo pagado por cada ramo o subramos que requieran sea autorizado, el cual se deberá expresar en Unidades de Inversión y se cubrirá en moneda nacional a más tardar el 30 de junio de cada año en que la Secretaría lo haya fijado.
- 2. Proyecto del acta de asamblea general extraordinaria de accionistas correspondiente en que se apruebe la ampliación o cambio de los ramos y/o subramos correspondientes.**
- 3. Plan de Actividades que desarrolle atendiendo a la ampliación o cambio de los ramos y/o subramos correspondientes, que solicita, y que deberá contener como mínimo los siguientes aspectos:**
 - 3.1.** El capital social.

- 3.2.** El presupuesto financiero, incluyendo constitución e incremento de las reservas técnicas y de capital, gastos de administración y adquisición, proyección del balance, del estado de resultados, capital de trabajo y requerimiento mínimo de capital base de operaciones, con una proyección a tres años, considerando supuestos macroeconómicos respecto a la evolución del producto interno bruto, inflación, tasas de interés, tipo de cambio, entre otros, que publiquen, en su caso, la Secretaría o el Banco de México. Las proyecciones a que se refiere este numeral deberán realizarse con base en los parámetros técnicos que establece la LFIF y las disposiciones que de ella emanen.
- 3.3.** Las políticas de retención de riesgos y reafianzamiento que prevea emplear en su operación, mismas que deberán reflejarse en el presupuesto financiero señalado en el numeral anterior.
- 3.4.** Las bases relativas a su organización y control interno, en la medida que se modifiquen por la ampliación o reducción de ramos y subramos que solicita, que contemple como mínimo:
- 3.4.1.** Organigrama y estructura administrativa, desarrollando las funciones a desempeñar en cada puesto.
 - 3.4.2.** Programas de capacitación a empleados y agentes de fianzas, que contemple los objetivos generales observables y medibles, material didáctico, técnicas de instrucción, plantilla de instructores, formato de constancia de capacitación y batería de exámenes.
 - 3.4.3.** Estructura de atención para el otorgamiento del servicio a los fiados y beneficiarios, el pago de beneficios y reclamaciones, así como políticas para satisfacer adecuadamente las necesidades de servicio.
 - 3.4.4.** Programa de apertura de sucursales y oficinas de servicio para los próximos tres años.
 - 3.4.5.** Sistemas que empleará para el registro, control y reporte de la estadística relativa a las fianzas.
 - 3.4.6.** Sistemas que utilizará para el registro, control y reporte de sus operaciones contables.
 - 3.4.7.** Sistemas que empleará para efectuar la valuación de las reservas técnicas.
 - 3.4.8.** Mecanismos de atención de quejas.
 - 3.4.9.** Servicios que contraten con terceros para el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de las pólizas de fianzas o aquellos que sean complementarios o auxiliares, así como los proyectos de los contratos correspondientes.
- 3.5.** Los proyectos de notas técnicas y documentación contractual que pretendan ofrecer y registrar ante la Comisión en los términos de los artículos 85 y 86 de la LFIF.
- 3.6.** Las previsiones de cobertura geográfica y segmentos de mercado que pretendan atender, en los cuales deberá indicarse los sectores a los que se pretende destinar la venta de sus productos y aquéllos a los que no se ofertará dadas las condiciones del mercado y del o los productos que se pretende ofertar (sucursales).
- 3.7.** Los programas de operación técnica y colocación de fianzas, respecto a los ramos y subramos para los cuales están solicitando autorización.
- 3.8.** Los proyectos de los métodos actuariales que, en su caso, deberán registrar ante la Comisión para el cálculo de reservas técnicas en los términos de los artículos 46 y 47 de la LFIF.
-

RESOLUCION mediante la cual se autoriza a la entidad financiera del exterior denominada Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, para establecer una oficina de representación en la ciudad de Cancún, Q. Roo, México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Unidad de Banca y Ahorro.- Oficio UBA/130/2007.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Banca y Ahorro, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, fracciones VII y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 7o. de la Ley de Instituciones de Crédito, así como la cuarta, quinta, octava y novena, de las "Reglas Aplicables al Establecimiento y Operación de Oficinas de Representación de Entidades Financieras del Exterior a que se refiere el artículo 7o. de la Ley de Instituciones de Crédito" ("las Reglas"), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de mayo de 2000 y modificadas mediante Resolución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2006, y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 27, fracción XII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y en atención a los siguientes

ANTECEDENTES

1. "Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja" ("BANCAJA"), con domicilio en Valencia, España, es una Entidad Financiera del Exterior autorizada en su país de origen como una entidad de crédito plenamente operativa para el desarrollo de las actividades propias de este tipo de entidades, de acuerdo con las leyes de dicho país y que se encuentra sujeta a la supervisión del Banco de España.

2. En sesión ordinaria celebrada con fecha 19 de diciembre de 2006, el Consejo de Administración de "BANCAJA", acordó establecer una Oficina Representativa en la ciudad de Cancún, Quintana Roo, México, como se acredita con el certificado expedido por el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración de "BANCAJA", debidamente apostillado con fecha 9 de enero de 2007.

3. Mediante comunicado de fecha 15 de enero de 2007, Banco de España certificó que "BANCAJA" está autorizada a constituir en la ciudad de Cancún, Quintana Roo, México, una Oficina de Representación, la cual sólo podrá dedicarse a realizar actividades meramente informativas sobre cuestiones bancarias, financieras, comerciales o económicas en general. Asimismo, Banco de España manifestó que en ningún caso la Oficina de Representación efectuará operaciones de crédito, captación de depósitos, intermediación financiera, ni la prestación de servicios bancarios y deberá comunicar al Banco de España, una vez que se lleve a cabo la apertura de la citada oficina.

4. Mediante escrito presentado ante esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 23 de febrero de 2007, "BANCAJA" por conducto de su Apoderado y Representante Legal, Arturo Perdomo Jiménez, solicitó autorización de esta Secretaría para el establecimiento de una Oficina de Representación en la ciudad de Cancún, Quintana Roo, México.

5. Mediante oficios UBA/DGABM/486/2007, UBA/DGABM/487/2007 y UBA/DGABM/488/2007, todos de fecha 6 de marzo de 2007, esta Secretaría solicitó la opinión de la Dirección General Adjunta de Análisis Financiero y Vinculación Internacional adscrita a esta Unidad de Banca y Ahorro, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y del Banco de México, respectivamente, en relación con la solicitud formulada por "BANCAJA" para establecer una Oficina de Representación en México.

6. Mediante escritos presentados ante esta Secretaría los días 17 de mayo y 13 de junio de 2007, "BANCAJA", presentó información adicional en alcance al escrito de solicitud referido en el Antecedente 4 de este oficio.

7. En atención a la información señalada en el antecedente anterior, mediante oficios UBA/DGABM/833/2007 y UBA/DGABM/952/2007, de fechas 18 de mayo y 14 de junio de 2007, respectivamente, esta Secretaría remitió la información exhibida por la promovente, a la Dirección General Adjunta de Análisis Financiero y Vinculación Internacional, para los fines precisados en el Antecedente 5 de este oficio; y

CONSIDERANDO

1. Que el sector financiero debe contribuir de manera fundamental al financiamiento del crecimiento económico en México;

2. Que esto es congruente con el objetivo de impulsar el desarrollo del marco de libre competencia y competencia en el sector financiero, que permita otorgar esquemas de crédito que atiendan a todos los sectores y garanticen, en la práctica, que los frutos de un mejor entorno macroeconómico lleguen a la población y se traduzcan efectivamente en mayor bienestar;

3. Que a través del escrito señalado en el Antecedente 4 anterior, "BANCAJA" asumió expresamente el compromiso de someterse incondicionalmente a las leyes, disposiciones y autoridades de los Estados Unidos Mexicanos, en todo lo referente a los actos y actividades realizados en territorio nacional, así como sujetarse a lo establecido por el artículo 7o. de la Ley de Instituciones de Crédito y a lo previsto por "las Reglas";

4. Que mediante oficio Ref.: S53/15-07 de fecha 15 de marzo de 2007, el Banco de México manifestó a esta Secretaría, que no tiene inconveniente en que se autorice a la Entidad Financiera del Exterior a establecer una Oficina de Representación en México;

5. Que mediante oficio número 312-1/851537/2007 del 4 de abril de 2007, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores emitió a esta Secretaría, opinión favorable para que se otorgue la autorización solicitada por "BANCAJA";

6. Que mediante oficio UBA/DGAAF/080/2007 del 19 de junio de 2007, la Dirección General Adjunta de Análisis Financiero y Vinculación Internacional, emitió su opinión en el sentido de considerar que financieramente no encuentra impedimento en que se otorgue a "BANCAJA" la autorización correspondiente;

7. Que resulta positivo para la economía del país, autorizar el establecimiento en territorio nacional de una Oficina de Representación a "BANCAJA", en virtud que a través de ella, podrán intensificarse los flujos de crédito en México, y

8. Que una vez analizada la documentación presentada y después de haber determinado, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, sobre la procedencia del otorgamiento de la autorización para el establecimiento de la Oficina de Representación de la Entidad Financiera del Exterior señalada en el Antecedente 1 de este oficio, esta Secretaría emite la siguiente

RESOLUCION

PRIMERO.- En uso de la facultad que le confiere el artículo 7o. de la Ley de Instituciones de Crédito, esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público autoriza a la Entidad Financiera del Exterior denominada "Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja", el establecimiento de una Oficina de Representación en la ciudad de Cancún, Quintana Roo, México.

SEGUNDO.- La Oficina que se autoriza, deberá ostentar en todo momento la misma denominación de la Entidad Financiera del Exterior representada, seguida de la expresión "Oficina de Representación en México".

TERCERO.- En caso que "Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja" modifique su denominación, su Oficina de Representación deberá dar aviso de ello en forma independiente a esta Secretaría, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y al Banco de México, dentro de los treinta días naturales posteriores a la fecha en que se produzca, en los términos y condiciones que señalen las disposiciones jurídicas aplicables.

CUARTO.- La Oficina de Representación sólo podrá suspender temporalmente todas sus actividades o llevar a cabo su cierre, previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Asimismo, la persona física designada por la Entidad Financiera del Exterior para fungir como Representante a cargo de la oficina y las que en su caso la sustituyan, deberán someterse a la autorización de esta Dependencia.

QUINTO.- La presente autorización es por su propia naturaleza jurídica, intransmisible.

SEXTO.- En su operación y funcionamiento, la Oficina de Representación estará sujeta a la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y deberá observar en todo momento las disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, las Reglas Aplicables al Establecimiento y Operación de Oficinas de Representación de Entidades Financieras del Exterior a que se refiere el artículo 7o. de la Ley de Instituciones de Crédito, las orientaciones que de acuerdo con la política financiera señalen el Banco de México, la citada Comisión y esta Secretaría, así como las demás que por su naturaleza le resulten aplicables.

SEPTIMO.- La Oficina de Representación cuenta con el plazo de seis meses, posteriores a la fecha en que se notifique a "Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja" la presente Resolución, para iniciar actividades, debiendo para ello, informar en forma independiente a esta Secretaría, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y al Banco de México, cuando menos con 15 días naturales de anticipación a la fecha prevista para iniciar actividades el domicilio en donde establecerá sus oficinas, el cual deberá ubicarse en la ciudad de Cancún, Quintana Roo, México. Asimismo, deberá informar en un plazo no mayor a quince días naturales contados a partir de la fecha en que inicie sus actividades los datos de su domicilio (número de teléfono, fax, correo electrónico) y personal adscrito a la Oficina de Representación.

TRANSITORIO

UNICO.- La presente Resolución se publicará en el Diario Oficial de la Federación, a costa de "Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja", de conformidad con lo señalado en la cuarta de las Reglas Aplicables al Establecimiento y Operación de Oficinas de Representación de Entidades Financieras del Exterior a que se refiere el artículo 7o. de la Ley de Instituciones de Crédito, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de mayo de 2000 y modificadas mediante Resolución publicada en el Diario Oficial de la Federación del 22 de diciembre de 2006.

Atentamente

México, D.F., a 25 de julio de 2007.- El Titular de la Unidad de Banca y Ahorro, **Guillermo Zamarripa Escamilla.-** Rúbrica.

(R.- 254814)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

ACUERDO por el que se declara al Estado de Tlaxcala como libre de la enfermedad de Aujeszky.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

ALBERTO CARDENAS JIMENEZ, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 9, 12, 26 y 35 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o. de la Ley de Planeación; 6o. fracción XXI, 55 y 56 de la Ley Federal de Sanidad Animal; 6o. fracción XXIII y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y lo establecido en el punto 5.4. de la Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-007-ZOO-1994, Campaña Nacional contra la enfermedad de Aujeszky, y

CONSIDERANDO

Que es facultad de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, declarar zonas libres de enfermedades y plagas que afectan a los animales;

Que el Gobierno Federal, en coordinación con el Gobierno Estatal de Tlaxcala, así como con los porcicultores de esa entidad federativa, han desarrollado y ejecutado acciones sanitarias para el diagnóstico, control, erradicación y vigilancia epidemiológica tanto activa como pasiva de esa enfermedad, mediante muestreos epidemiológicos realizados en el 100% de las granjas porcinas en producción, así como en una muestra estadísticamente representativa de la porcicultura de traspatio, no habiéndose detectado la presencia del agente etiológico de la enfermedad de Aujeszky, cuyos resultados obran en los expedientes técnicos elaborados por la Dirección General de Salud Animal, de conformidad con los objetivos y procedimientos que establece la Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-007-ZOO-1994, Campaña Nacional contra la enfermedad de Aujeszky, y

Que dichas actividades de vigilancia epidemiológica, confirman la ausencia del agente etiológico de la enfermedad de Aujeszky por lo cual he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA AL ESTADO DE TLAXCALA COMO LIBRE DE LA ENFERMEDAD DE AUJESZKY

ARTICULO PRIMERO.- Se declara libre de la enfermedad de Aujeszky, al territorio del estado libre y soberano de Tlaxcala.

ARTICULO SEGUNDO.- Con el fin de que el Estado de Tlaxcala permanezca libre de la enfermedad de Aujeszky, deberán aplicarse las medidas sanitarias de prevención, control, diagnóstico, vigilancia epidemiológica, control de la movilización, transporte, tránsito y comercialización de cerdos, contenidas en la Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-007-ZOO-1994, Campaña Nacional contra la enfermedad de Aujeszky.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, Distrito Federal, a treinta de agosto de dos mil siete.- El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Alberto Cárdenas Jiménez.**- Rúbrica.

DECLARATORIA de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, en virtud de los daños a consecuencia de la sequía atípica, impredecible y no recurrente, que afectó a los municipios de Balancán, Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Jonuta, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Teapa y Tenosique del Estado de Tabasco.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

ANTONIO RUIZ GARCIA, Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 16, 26 y 35, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o., de la Ley de Planeación; 7, 8, 32, fracciones IX y X, 60, 61, 65, 89, 124 y

129, de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 25 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2007; 8o., fracción IV, del Reglamento Interior vigente de esta Secretaría; 16 y 19, de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, y 1, del Acuerdo mediante el cual se delega a favor del Subsecretario de Desarrollo Rural de esta dependencia la facultad para emitir declaratorias de contingencias climatológicas cuando los daños ocasionados por éstas, afecten exclusivamente al sector agropecuario y pesquero, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de octubre de 2003, y

CONSIDERANDO

Que las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, tienen por objetivo apoyar a los productores rurales de bajos ingresos que no cuentan con algún tipo de aseguramiento público o privado, que realicen preponderantemente actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras afectados por contingencias climatológicas, a fin de atender los efectos negativos causados y reincorporarlos a la actividad productiva, mediante la compensación parcial de la pérdida o la generación de fuentes transitorias de ingreso; así como inducir a los productores agropecuarios a participar en la cultura del aseguramiento.

Asimismo, que las citadas Reglas de Operación, consideran el manejo electrónico del Programa a través de un Sistema Intranet. En este sentido, se plantea que dicho Sistema será el único medio para la atención de solicitudes de apoyo y su utilización será de carácter obligatorio en las etapas del proceso de gestión que así se determine. Para dar cumplimiento a lo anterior, el 30 de septiembre de 2004, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos Operativos y Técnicos del Sistema de Operación y Gestión Electrónica del FAPRACC, con lo que se dio inicio al manejo electrónico del programa el 1o. de octubre de 2004.

Que el C. Gobernador del Estado de Tabasco, mediante oficio electrónico folio 532, con fecha de recepción 12 de septiembre de 2007, solicitó a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la emisión de la Declaratoria de Contingencia Climatológica para los municipios de Balancán, Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Jonuta, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Teapa y Tenosique del Estado de Tabasco, a consecuencia de la sequía atípica, impredecible y no recurrente ocurrida durante los meses de junio y julio de 2007, que afectó a la población rural de bajos ingresos. Asimismo, en la referida petición el C. Gobernador del Estado de Tabasco expresa su conformidad con las condiciones y fórmulas de coparticipación de pago que establecen las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes.

Que para efectos de emitir la presente Declaratoria, en acatamiento a los artículos 5 y 19 de las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes, previamente la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación se cercioró de que la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) hubiese remitido su dictamen climatológico sobre la ocurrencia de este fenómeno, mismo que mediante oficio electrónico de referencia folio 532, con fecha de recepción del 12 de septiembre de 2007, de acuerdo a las Reglas de Operación del FONDEN, en opinión de la Comisión Nacional del Agua, se corrobora la ocurrencia de sequía atípica, impredecible y no recurrente durante los meses de junio y julio de 2007, en los municipios de Balancán, Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Jonuta, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Teapa y Tenosique del Estado de Tabasco.

Con base en lo anterior, se determinó procedente declarar en Contingencia Climatológica a los municipios antes mencionados del Estado de Tabasco, por lo que esta dependencia ha tenido a bien expedir la siguiente:

**DECLARATORIA DE CONTINGENCIA CLIMATOLOGICA PARA EFECTOS DE LAS REGLAS DE
OPERACION DEL FONDO PARA ATENDER A LA POBLACION RURAL AFECTADA POR
CONTINGENCIAS CLIMATOLOGICAS (FAPRACC) VIGENTES, EN VIRTUD DE LOS DAÑOS A
CONSECUENCIA DE LA SEQUIA ATIPICA, IMPREDECIBLE Y NO RECURRENTE, QUE AFECTO A LOS
MUNICIPIOS DE BALANCAN, CARDENAS, CENTLA, CENTRO, COMALCALCO, CUNDUACAN,
EMILIANO ZAPATA, HUIMANGUILLO, JALAPA, JALPA DE MENDEZ, JONUTA, MACUSPANA,
NACAJUCA, PARAISO, TEAPA Y TENOSIQUE DEL ESTADO DE TABASCO**

Artículo 1o.- Para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, se declara como Zona de Contingencia Climatológica, afectada por la sequía atípica, impredecible y no recurrente durante los meses de junio y julio

de 2007, en los municipios de Balancán, Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Jonuta, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Teapa y Tenosique del Estado de Tabasco, por lo que una vez que sean evaluados los daños, se procederá con lo establecido en el artículo 19 de las Reglas de Operación del FAPRACC.

Artículo 2o.- La presente Declaratoria de Contingencia Climatológica se expide exclusivamente para efectos de acceder a los recursos con cargo al presupuesto autorizado al FAPRACC, y de ser necesario, a los recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) con fundamento a lo que establece el artículo 4 Transitorio de las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes y el numeral 20 A de las Reglas de Operación del FONDEN vigentes y de conformidad al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007.

Artículo 3o.- La determinación de los daños a mitigar, a consecuencia de la sequía atípica, impredecible y no recurrente en los municipios antes mencionados del Estado de Tabasco, se hará en los términos de los artículos 2 y 19 de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas vigentes.

Artículo 4o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado de Tabasco.

TRANSITORIO

UNICO.- La presente Declaratoria entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, Distrito Federal, a trece de septiembre de dos mil siete.- El Subsecretario de Desarrollo Rural, **Antonio Ruíz García**.- Rúbrica.

LINEAMIENTOS Específicos de operación del Subprograma de Apoyos Directos al Acceso a Granos Forrajeros Nacionales, de la cosecha de trigo cristalino del ciclo agrícola otoño-invierno 2006/2007 de los estados de Baja California y Sonora.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

ANA GRACIELA AGUILAR ANTUÑANO, Directora en Jefe de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA), Organo Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), con fundamento en los artículos 9, 16, 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o. y 9o. de la Ley de Planeación; 1o., 22 segundo párrafo, fracción IX, 32 fracciones VI, IX y XI, 54, 79, 104, 105, 109, 178, 179, 188, 189, 190, fracción II y 191 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1o. segundo párrafo, 2 fracciones XLV y LIII, 10, 74, 75, 76 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 175, 176, 179 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 4o., fracciones VII y XVII, 17, 25, 32, 33, fracciones VIII y IX, Anexo 17 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007 (PEF 2007); 1o., 2o., 3o. fracción III, 18, 32, 33, 35, 43, 44 y 48 del Reglamento Interior de la SAGARPA vigente; 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 59, 65, 66, 77 primer párrafo, 79, 80, 81 y 84 de las Reglas de Operación del Programa de Apoyos Directos al Productor por Excedentes de Comercialización para Reconversión Productiva, Integración de Cadenas Agroalimentarias y Atención a Factores Críticos (REGLAS), publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 17 de junio de 2003, y de las Modificaciones y Adiciones a dichas REGLAS, publicadas en el DOF el 9 de abril y 28 de julio de 2004, el 29 de septiembre de 2005, y del 16 de junio de 2006, y

CONSIDERANDO

Que desde finales de 2006 las cotizaciones internacionales de trigo han presentado incrementos sustanciales respecto a los registrados en los últimos años, por la influencia de la mayor demanda de maíz para la producción de biocombustibles (etanol) y sus efectos en la estructura de precios relativos de los granos;

Que para el ciclo agrícola otoño-invierno 2006-2007 en los estados de Baja California y Sonora se espera una producción de trigo cristalino del orden de 1 millón 769 mil toneladas, la cual es superior a la demanda nacional de trigo cristalino para consumo humano estimada en 475 mil toneladas; cosecha que al estar alejada de las principales plazas de consumo se encuentra limitada para su comercialización, por lo que se hace necesario buscarle otros mercados, como es el sector pecuario nacional;

Que conforme a la fracción II del artículo 6o. y artículo 27 de las REGLAS se establecen apoyos a través del Subprograma de Apoyos Directos al Acceso a Granos Forrajeros Nacionales orientados a mejorar la competitividad del sector pecuario nacional, que les permita un precio que fortalezca el ingreso del productor pecuario y al mismo tiempo promover un ágil desalojo y movilización de la cosecha;

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, establece la obligación de instrumentar mecanismos necesarios para la coordinación incluyente de los distintos órdenes de gobierno con los diversos grupos sociales y de particulares, promoviendo su amplia y responsable participación en la consecución de las políticas y objetivos establecidos dentro del propio plan, por lo que el Ejecutivo Federal a través de la SAGARPA promueve la instrumentación y aplicación de políticas económicas y sociales que coadyuven a la inducción de acciones de los diversos grupos involucrados;

Que el artículo 7o. y la fracción II del artículo 32 de las REGLAS, disponen para la SAGARPA a través de ASERCA, la publicación en el Diario Oficial de la Federación de los Lineamientos específicos correspondientes; por lo que tengo a bien expedir los siguientes:

**LINEAMIENTOS ESPECIFICOS DE OPERACION DEL SUBPROGRAMA DE APOYOS
DIRECTOS AL ACCESO A GRANOS FORRAJEROS NACIONALES, DE LA COSECHA
DE TRIGO CRISTALINO DEL CICLO AGRICOLA OTOÑO-INVIERNO 2006/2007 DE LOS
ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA Y SONORA**

PRIMERO.- El presente instrumento tiene por objeto dar a conocer los "Lineamientos Específicos de Operación (LINEAMIENTOS) del Subprograma de Apoyos Directos al Acceso a Granos Forrajeros Nacionales, de la cosecha de trigo cristalino del ciclo agrícola otoño-invierno 2006/2007 de los estados de Baja California y Sonora (SUBPROGRAMA)(TRIGO), que permita operar los excedentes de trigo de esas entidades federativas mediante un mercado alternativo como lo es el sector pecuario nacional; apoyos directos que se otorgarán por única vez por conducto de ASERCA con cargo a los recursos que tiene autorizados la SAGARPA, mismos que estarán sujetos a la disponibilidad del presupuesto anual autorizado en el Ramo 08 del PEF.

SEGUNDO.- En cumplimiento a lo señalado en el artículo 25 fracción I del PEF 2007: "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente."

TERCERO.- De conformidad con los artículos 28 y 30 de las REGLAS podrán participar en este Subprograma, los productores y engordadores de ganado bovino, porcino y avícola que realicen agricultura por contrato con productores de granos forrajeros nacionales, directamente o a través de empresas fabricantes de alimentos balanceados, en los términos siguientes:

- I. De conformidad con la fracción I del artículo 32 y 65 de las REGLAS, el participante deberá haber presentado antes del 4 de abril de 2007 en la Dirección Regional de ASERCA en Hermosillo, Sonora (Dirección Regional) el contrato de compraventa a término celebrado con el productor agrícola, en el marco del Esquema de Apoyos a la Agricultura por Contrato.

En el caso de que el interesado no haya realizado contrato de compraventa a término, tendrá como plazo 10 (diez) días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del presente instrumento para presentar sus contratos de compraventa ante dicha Dirección Regional, la cual procederá a revisarlos para su validación y registro en el presente SUBPROGRAMA; la Dirección Regional de ASERCA revisará que dichos contratos contengan como mínimo los requisitos de existencia y validez señalados a continuación:

- a) Sujetos. El contrato fue realizado por una parte, por productores pecuarios (compradores) señalados en los artículos 28 y 30 de las REGLAS; y por la otra parte, por productores de trigo de los estados de Baja California y Sonora.
 - b) Objeto del contrato. El contrato especificará que los sujetos que en él intervinieron realizaron la compraventa de trigo dentro del plazo de pago al productor agrícola señalado en el presente instrumento. (Contrato de compraventa a término o contrato de compraventa).
 - c) Cláusulas. El contrato deberá tener especificado los términos en los que los sujetos pactaron la compraventa del producto, precio o fórmula, volumen de compra, así como las bodegas de acopio donde se realizará la entrega del producto. En este apartado, se recomienda que las partes hayan señalado, en su caso, las penas convencionales a que se hacen acreedoras alguna de las partes para los casos de incumplimiento de los términos del contrato.
- II. La Dirección Regional de ASERCA, con base en lo señalado en la fracción XIII del artículo 2 de las REGLAS, verificará que los centros de acopio donde se efectuó la entrega del producto, de acuerdo a los contratos de compraventa a término y/o contratos de compra venta, se encuentren debidamente registrados en ASERCA y que los volúmenes acopiados sean congruentes con los volúmenes de las cosechas objeto del apoyo.
- III. En caso de que se requiera corregir o aportar información complementaria, los interesados dispondrán del plazo señalado en el artículo 10 de las REGLAS, y de conformidad con lo establecido en dicho artículo, ASERCA hará del conocimiento del interesado las causas de la resolución que al efecto corresponda.
- IV. La SAGARPA por conducto de ASERCA, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 de las REGLAS dispone que: otorgará al productor pecuario nacional un apoyo de \$320.00 (trescientos veinte pesos 00/100 M.N.) por tonelada métrica para un volumen de hasta 220,000 (doscientas veinte mil) toneladas métricas del Estado de Baja California y la Región de San Luis Río Colorado, Sonora; y un apoyo de \$200.00 (doscientos pesos 00/100 M.N.) por tonelada métrica para un volumen de hasta 790,000 (setecientos noventa mil) toneladas métricas del sur del Estado de Sonora, considerándose como área de influencia las bodegas que se localicen en la periferia de los Distritos de Desarrollo Rural de Hermosillo, Guaymas, Cajeme, Navojoa y Huatabampo; y que dicho producto se haya comprado y pagado, libre a bordo centro de acopio registrado por ASERCA, durante el periodo comprendido entre el 16 de abril y el 16 de julio de 2007.
- V. Para efectuar el trámite del Convenio de Concertación señalado en la fracción II del artículo 32 de las REGLAS, el productor u organización de productores pecuarios que hayan registrado y validado ante ASERCA sus contratos de compraventa a término y/o los contratos de compraventa celebrados con productores agrícolas, deberán presentar por escrito en las Oficinas Centrales de ASERCA su intención de participación; solicitud que deberá ser firmada por el representante legal y dirigida al Coordinador General de Comercialización. De conformidad con el artículo 31 de las REGLAS, los participantes en este SUBPROGRAMA acreditarán su personalidad jurídica y legal existencia mediante la entrega, en la Coordinación Jurídica de ASERCA, sita en Municipio Libre número 377, piso 8, ala "B", colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, México, D.F., en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, de la documentación legal señalada en el artículo 59 fracción II de las REGLAS, indicando el nombre del lineamiento en el que desea participar. Hecho lo anterior, así como lo establecido en la fracción II del presente instrumento, el participante estará en posibilidad de suscribir el Convenio de Concertación con ASERCA en la Dirección General de Política de Comercialización de ASERCA, en el domicilio anteriormente señalado, en el piso 10 ala "B", en un horario de 10:00 a 17:00 horas. Para la entrega de la documentación solicitada en esta fracción se concede un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente instrumento en el Diario Oficial de la Federación.
- VI. Se aceptarán mandatos de compra del productor pecuario, para la compra de trigo, con la industria transformadora de alimentos balanceados.

VII. Suscrito el Convenio de Concertación con ASERCA, el beneficiario solicitará el pago de los apoyos, conforme a los requisitos señalados en el convenio de referencia, de conformidad con lo señalado en el artículo 32 fracción III de las REGLAS.

CUARTO.- Para efecto de seguimiento, control y auditoría del presente esquema de apoyos, ASERCA atenderá lo dispuesto en el capítulo XVII de las REGLAS, así como lo previsto en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Lo anterior, independientemente de ejecutar otras acciones de orden legal que se deriven por haber incurrido el participante en las irregularidades consignadas en el capítulo citado.

QUINTO.- De conformidad con la fracción X del artículo 84 de las REGLAS y título sexto de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, el participante podrá interponer el recurso de revisión contra las resoluciones que se deriven de los presentes LINEAMIENTOS.

SEXTO.- De conformidad con la fracción IX del artículo 6 de las REGLAS, las obligaciones, derechos y apoyos de los participantes que se adhieran al presente subprograma de apoyos, son intransferibles, sin que exista la salvedad a la que se refiere dicha fracción.

SEPTIMO.- De conformidad con la fracción XI del artículo 84 de las REGLAS, el participante que se adhiera al presente subprograma de apoyos, aceptará expresamente que ASERCA le notifique cualquier comunicación mediante telefax, medios de comunicación electrónica o cualquier otro medio.

OCTAVO.- Los participantes que se adhieran a este subprograma de apoyos se sujetarán a lo dispuesto en las Reglas de Operación del Programa de Apoyos Directos al Productor por Excedentes de Comercialización para Reconversión Productiva, Integración de Cadenas Agroalimentarias y Atención a Factores Críticos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 17 de junio de 2003 y, en su caso, a sus modificaciones y adiciones que al efecto se publiquen en ese medio oficial de información, y a lo dispuesto en los presentes LINEAMIENTOS.

NOVENO.- La interpretación y ejecución del presente instrumento, en el ámbito técnico y administrativo, corresponde a la SAGARPA por conducto de ASERCA.

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.- Los presentes LINEAMIENTOS, entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a siete de septiembre de dos mil siete.- La Directora en Jefe de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria, **Ana Graciela Aguilar Antuñano**.- Rúbrica.

LINEAMIENTOS Específicos de operación del esquema de apoyos a la exportación de trigo cristalino de la cosecha del ciclo agrícola otoño-invierno 2006-2007 del sur del Estado de Sonora.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

ANA GRACIELA AGUILAR ANTUÑANO, Directora en Jefe de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA), Organismo Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), con fundamento en los artículos 9, 16, 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o. y 9o. de la Ley de Planeación; 1o., 22 segundo párrafo, fracción IX, 32 fracciones VI, IX y XI, 54, 79, 104, 105, 109, 178, 179, 188, 189, 190, fracción II y 191 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1o. segundo párrafo, 2 fracciones XLV y LIII, 10, 74, 75, 76 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 175, 176, 179 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 4o., fracciones VII y XVII, 17, 25, 32, 33, fracciones VIII y IX, Anexo 17 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007 (PEF 2007); 1o., 2o., 3o. fracción III, 18, 32, 33, 35, 43, 44 y 48 del Reglamento Interior de la SAGARPA vigente; 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 65, 66, 77 primer párrafo, 79, 80, 81 y 84 de las Reglas de Operación del Programa de Apoyos Directos al Productor por Excedentes de Comercialización para Reconversión Productiva, Integración de Cadenas Agroalimentarias

y Atención a Factores Críticos (REGLAS), publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 17 de junio de 2003, y de las Modificaciones y Adiciones a dichas REGLAS, publicadas en el DOF el 9 de abril y 28 de julio de 2004, el 29 de septiembre de 2005, y del 16 de junio de 2006, y

CONSIDERANDO

Que desde finales de 2006 las cotizaciones internacionales de trigo han presentado incrementos sustanciales respecto a los registrados en los últimos años, por la influencia de la mayor demanda de maíz para la producción de biocombustibles (etanol), con sus efectos en la estructura de precios relativos de los granos;

Que para el ciclo agrícola otoño-invierno 2006-2007 en el Estado de Sonora se espera una producción de trigo cristalino de 1.3 millones de toneladas; cosecha que al estar alejada de las principales plazas de consumo se encuentra limitada para cubrir las necesidades de la demanda nacional para consumo humano estimada en 475 mil toneladas, y que dicho excedente presiona a la baja el precio de mercado en el que se comercializa la cosecha; la cual al obtenerse en un periodo corto de tiempo, hace necesario buscarle otros mercados a la producción de trigo y/o subproductos, en el mercado de exportación;

Que para el desplazamiento de las cosechas excedentarias y/o con problemas de comercialización, conforme a la fracción V del artículo 6o., del Capítulo XI Subprograma de Apoyos a la Pignoración y Desarrollo de Mercados Regionales y el artículo 54 de las REGLAS, se estima necesario instrumentar un esquema de apoyo para la comercialización de dicha cosecha, que coadyuve a que el productor agrícola aproveche el nivel alto de precios que se registra actualmente en el mercado internacional y le permita ofrecer un precio competitivo que fortalezca su ingreso y promover un ágil desalojo y movilización de la cosecha;

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, establece la obligación de instrumentar mecanismos necesarios para la coordinación incluyente de los distintos órdenes de gobierno con los diversos grupos sociales y de particulares, promoviendo su amplia y responsable participación en la consecución de las políticas y objetivos establecidos dentro del propio plan, por lo que el Ejecutivo Federal a través de la SAGARPA promueve la instrumentación y aplicación de políticas económicas y sociales que coadyuven a la inducción de acciones de los diversos grupos involucrados;

Que el último párrafo del artículo 60 de las REGLAS dispone que la SAGARPA por conducto de ASERCA publicará en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos específicos que correspondan, por lo que tengo a bien expedir los siguientes:

LINEAMIENTOS ESPECIFICOS DE OPERACION DEL ESQUEMA DE APOYOS A LA EXPORTACION DE TRIGO CRISTALINO DE LA COSECHA DEL CICLO AGRICOLA OTOÑO-INVIERNO 2006-2007 DEL SUR DEL ESTADO DE SONORA

PRIMERO.- El presente instrumento tiene por objeto dar a conocer los Lineamientos Específicos de operación del esquema de apoyos a la exportación de trigo cristalino de la cosecha del ciclo agrícola otoño-invierno 2006/2007 del Sur del Estado de Sonora (LINEAMIENTOS) (TRIGO), a efecto de apoyar los gastos de flete a puerto de embarque, almacenaje en puerto y maniobras de embarque para canalizar los excedentes de TRIGO y de sus subproductos en el mercado de exportación. Los recursos para la instrumentación de los presentes LINEAMIENTOS están sujetos a la disponibilidad del presupuesto anual autorizado en el Ramo 08 del PEF.

SEGUNDO.- En cumplimiento a lo señalado en el artículo 25 fracción I del PEF 2007: "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente."

TERCERO.- De acuerdo con los artículos 55 y 57 de las REGLAS, en este esquema participarán las personas físicas y morales debidamente constituidas de acuerdo con la legislación mexicana aplicable que participen como compradores de TRIGO, en los términos siguientes:

- I. De conformidad con lo señalado en el primer párrafo, fracción I del artículo 56, y primer párrafo del artículo 58 de las REGLAS, ASERCA determina que: para hacer competitiva la exportación otorgará un apoyo fijo de \$405.00 (cuatrocientos cinco pesos 00/100 M.N.) por tonelada métrica que se exporte por el Puerto de Guaymas, Sonora, en el periodo comprendido entre el 16 de abril de 2007 y el 16 de abril de 2008; y que el volumen máximo a apoyar será de hasta 260,000 (doscientas sesenta mil) toneladas de TRIGO (producto y subproductos).

Como subproductos se considera a la sémola y la pasta para sopa elaborada a partir del TRIGO por parte de productores y/o organizaciones de productores o por un tercero llevado a cabo por contrato con éstos, conforme a lo dispuesto en el subinciso b.7 del inciso b, de la fracción IV del artículo 59 de las REGLAS, en las mismas condiciones que la exportación de TRIGO y por la frontera o puerto nacional que favorezca su exportación. En este caso, el factor de conversión que se reconoce es de 720 (setecientos veinte) kilogramos de sémola o pasta para sopa que equivaldrían a 1 (una) tonelada de TRIGO, con base en las referencias acordadas por ASERCA y la Cámara Nacional de la Industria Molinera de Trigo.

- II. Para acceder al apoyo, el comprador deberá acreditar que realizó la compra y pago del TRIGO entre el 16 de abril y el 16 de julio de 2007, por tonelada métrica libre a bordo bodega de acopio en zona productora y en los destinos de la exportación que se señalen en la Carta de Adhesión, que se establece en el artículo 59 fracción III de las REGLAS, o en su caso a las adecuaciones a la misma derivadas del proceso de compra y exportación del TRIGO.
- III. Con base en el artículo 59 fracciones I y II de las REGLAS, los interesados en participar solicitarán su inscripción mediante el Anexo 1. Para dicha solicitud de inscripción no aplica lo señalado en los puntos 3, 4, 7 y 9 del anexo citado, ya que corresponden a otro tipo de apoyo. La solicitud será entregada en la Coordinación General de Comercialización de ASERCA, sita en Municipio Libre número 377, piso 10, ala B, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, México, D.F., en un horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La documentación legal señalada en el artículo 59 fracción II de las REGLAS, será entregada por el participante en la Coordinación Jurídica de ASERCA, en el domicilio y horario citado, en el piso 8, ala B, indicando el esquema de apoyo en el que desea participar. Para la entrega de la información solicitada en esta fracción se concede un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente instrumento en el Diario Oficial de la Federación.
- IV. Para solicitar el cobro del apoyo, el participante entregará en la Dirección de Pagos de Apoyos a la Comercialización de ASERCA, en el piso 8, ala B del domicilio citado anteriormente, lo siguiente:
 - a. A más tardar el 31 de octubre de 2007, la solicitud de Pago del Apoyo mediante el Anexo 2, misma que se señala en el artículo 59 fracción IV inciso "a" de las REGLAS; así como lo relativo a los subincisos b.1., b.2 y b.3. del inciso "b" de las REGLAS, conforme al anexo 3.
 - b. A más tardar el 3 de diciembre de 2007, conforme a lo señalado en el artículo 59 fracción IV inciso "b" de las REGLAS, deberá presentar original del dictamen contable de auditor externo, relativo a la documentación complementaria referida en los subincisos b.4 al b.7, según corresponda.
 - c. Para el dictamen y pago del apoyo, aplicarán los términos y plazos siguientes:
 1. Una vez que sea revisada la documentación que se indica en la fracción IV inciso "a" de este Lineamiento Tercero, ASERCA aplicará para este esquema de apoyo las disposiciones establecidas en la fracción II del artículo 7 de las REGLAS, relativas al ejercicio anticipado,

por lo que se efectuará hasta el 50% del pago del apoyo y la diferencia se hará una vez que se presente la documentación señalada en la fracción IV inciso "b" de este Lineamiento Tercero, o bien, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 fracción III de las REGLAS se presente la fianza de cumplimiento a fin de garantizar las obligaciones contraídas por el participante.

2. La fianza se expedirá a favor de la Tesorería de la Federación y a disposición de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA), por el monto que resulte de considerar el volumen pendiente de movilizar de bodega de origen a destino o al puerto de embarque para su exportación y el 50% del apoyo por tonelada que corresponda, de conformidad con lo señalado en la fracción I del presente Lineamiento Tercero. Asimismo, a más tardar el 30 de abril de 2008 el participante presentará la documentación señalada en la fracción IV inciso "b" de este Lineamiento tercero. La fianza será liberada, una vez que el participante haya comprobado la exportación y/o haya efectuado la devolución de los recursos correspondientes al volumen no comprobado, más los intereses calculados a la tasa de CETES a 28 días que haya estado vigente durante el periodo que permanezcan los recursos fuera del patrimonio de la Federación.
3. En términos de volumen, se aceptará una tolerancia de hasta 0.5% (cero punto cinco por ciento) entre el volumen acopiado y el volumen embarcado, y la misma tolerancia entre el volumen embarcado de bodega de origen a destino, o al puerto de embarque.

CUARTO.- Para efecto de seguimiento, control y auditoría del presente esquema de apoyos, ASERCA atenderá lo dispuesto en el capítulo XVII de las REGLAS, así como lo previsto en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Lo anterior, independientemente de ejecutar otras acciones de orden legal que se deriven por haber incurrido el participante en las irregularidades consignadas en el capítulo citado.

QUINTO.- De conformidad con la fracción X del artículo 84 de las REGLAS y título sexto de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, el participante podrá interponer el recurso de revisión contra las resoluciones que se deriven de los presentes LINEAMIENTOS.

SEXTO.- De conformidad con la fracción IX del artículo 6 de las REGLAS, las obligaciones, derechos y apoyos de los participantes que se adhieran al presente esquema de apoyos, son intransferibles, sin que exista la salvedad a la que se refiere dicha fracción.

SEPTIMO.- De conformidad con la fracción XI del artículo 84 de las REGLAS, el participante que se adhiera al presente esquema de apoyos, aceptará expresamente que ASERCA le notifique cualquier comunicación mediante telefax, medios de comunicación electrónica o cualquier otro medio.

OCTAVO.- Los participantes que se adhieran a este esquema de apoyos se sujetarán a lo dispuesto en las Reglas de Operación del Programa de Apoyos Directos al Productor por Excedentes de Comercialización para Reconversión Productiva, Integración de Cadenas Agroalimentarias y Atención a Factores Críticos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 17 de junio de 2003 y, en su caso, a sus modificaciones y adiciones que al efecto se publiquen en ese medio oficial de información, y a lo dispuesto en los presentes LINEAMIENTOS.

NOVENO.- De conformidad con el primer párrafo del artículo 77 de las REGLAS, la interpretación y ejecución del presente instrumento, en el ámbito técnico y administrativo, corresponde a la SAGARPA por conducto de ASERCA.

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.- Los presentes LINEAMIENTOS, entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a siete de septiembre de dos mil siete.- La Directora en Jefe de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria, **Ana Graciela Aguilar Antuñano**.- Rúbrica.

**Formatos para Lineamientos Específicos a Subprogramas
y Esquemas de Apoyo****ANEXO 1****SOLICITUD DE INSCRIPCION**

Lugar y Fecha: _____

Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA)**Coordinación General de Comercialización.****Domicilio para entregar la presente solicitud:****Municipio Libre No. 377, Piso 10 Ala "B"****Col. Santa Cruz Atoyac****C.P. 03310, Benito Juárez, México, D.F.****Teléfono: 91 83 10 00 Ext. 34 445 y 34 474****P R E S E N T E**

Por medio del presente y de conformidad con lo señalado en el numeral _____ de los LINEAMIENTOS y Mecanismo Específico de Operación del Subprograma/Esquema de Apoyos _____ para el ciclo agrícola _____, del (de los) estado(s) de _____, publicados en el Diario Oficial de la Federación de fecha (día/mes/año), el que suscribe _____ en mi carácter de _____ y, en su caso, a nombre de la empresa _____, me permito solicitar la inscripción a dichos LINEAMIENTOS, para lo cual proporciono la siguiente información:

1. Volumen a comprar _____ Ton. de (producto, variedad y entidad federativa)_____.
2. Volumen a Exportar por entidad federativa: _____ toneladas.
3. Volumen a Pignorar (producto/variedad y entidad federativa de origen): _____ toneladas.
4. Volumen a movilizar vía cabotaje o flete terrestre: _____ toneladas.
5. Nombre y domicilio completo de cada una de las bodegas en origen y, en su caso, de destino con el volumen que se espera acopiar. _____
6. Programa de exportación y país de destino. _____
7. Programa de embarque vía cabotaje y/o flete terrestre. _____
8. Puertos de origen y destino del grano. _____
9. Volumen por entidad federativa de destino y uso del grano. _____
10. Volumen comprado en el ciclo agrícola inmediato anterior por entidad federativa. _____
11. Consumo o ventas anuales en el año inmediato anterior por entidad federativa _____

Nombre completo, cargo y firma

Anotar Domicilio, Teléfono y Fax de la Empresa. _____

NOTA: DE LOS 11 PUNTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE FORMATO, SOLO SE ATENDERAN LOS REFERIDOS EN LOS CORRESPONDIENTES LINEAMIENTOS ESPECIFICOS DE QUE SE TRATE.

EN CASO DE NO SER SUFICIENTE EL FORMATO, ANEXAR LA INFORMACION CORRESPONDIENTE.

**Formatos para Lineamientos Específicos a Subprogramas
y Esquemas de Apoyo**

ANEXO 2**SOLICITUD DE PAGO DEL APOYO**

Lugar y Fecha: _____

DIRECCION DE PAGOS DE APOYO A LA COMERCIALIZACION DE ASERCA**Municipio Libre No. 377, Piso 8 Ala "B"****Col. Santa Cruz Atoyac****C.P. 03310, Benito Juárez, México, D.F.****P R E S E N T E**

De conformidad con los "Lineamientos Específicos de Operación del Subprograma/Esquema de Apoyos a _____", con la presente me permito enviar a usted mi solicitud número _____ que ampara un total de _____ toneladas de (producto) _____ y cuyo monto del apoyo asciende a \$ _____ (Cantidad con letra), correspondiente a la Carta de Adhesión No. _____.

Para tal efecto se anexa Dictamen Contable de Auditor Externo, registrado ante la SHCP, C.P. _____ de fecha ____ de ____ de 200_ en el que se hace constar las compras de (producto) _____ de(l) (los) Estado(s) de _____, por el tonelaje antes indicado. (Solamente para el Subprograma de Pignoración, y de conformidad con el Artículo 52, fracción IV, inciso "b" de las REGLAS, las Organizaciones de Productores deberán presentar, en sustitución del Dictamen Contable de Auditor Externo, un Reporte Contable suscrito por el contador de la Organización de Productores y el representante legal de la misma, conforme a este formato).

Agradeceré que el monto del apoyo se abone de la siguiente manera:

Depósito en cuenta:

BANCO: _____

No. DE CUENTA: _____

No. DE SUCURSAL: _____

No. DE PLAZA: _____

ATENTAMENTE**REPRESENTANTE LEGAL****Nombre y firma****NOTAS:**

- 1.- En caso de comprar el PRODUCTO a través de un tercero presentar copia simple del contrato de mandato o de compra-venta y de prestación de servicios por cuenta y orden del comprador.

**Formatos para Lineamientos Específicos a Subprogramas
y Esquemas de Apoyo****ANEXO 3****DICTAMEN CONTABLE DE AUDITOR EXTERNO**

(Solamente para el Subprograma de Pignoración, y de conformidad con el Artículo 52, fracción IV, inciso "b" de las REGLAS, las Organizaciones de Productores deberán presentar, en sustitución del Dictamen Contable de Auditor Externo, un Reporte Contable suscrito por el contador de la Organización de productores y el representante legal de la misma, y dirigido al Director General de Medios de Pago de ASERCA, conforme a este formato).

LUGAR Y FECHA**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL****NOMBRE DE LA EMPRESA****DIRECCION****P R E S E N T E**

De acuerdo a su solicitud y en cumplimiento de los "Lineamientos Específicos de Operación del Subprograma/Esquema de Apoyos a _____", envío a usted los resultados de la revisión de los documentos de compra/movilización de (producto) _____ de(l) (los) Estado(s) de _____, realizadas en el periodo comprendido del ____ al ____ del mes de _____ de 200_, a un precio regional de \$ _____ por tonelada y que arroja los siguientes resultados generales:

BODEGA EN EL ESTADO DE	TONELADAS SUJETAS AL APOYO
TOTAL	

Certifico haber revisado a esta fecha, de acuerdo a las normas y procedimientos de auditoría establecidos, la documentación que ampara las compras de (producto) _____ de(l) (los) Estado(s) de _____, para lo cual se llevó a cabo el análisis y verificación de la documentación correspondiente a la compra y liquidación al productor, los certificados de depósito, el contrato de mandato o de compra-venta y de prestación de servicios por cuenta y orden del comprador.

Para el caso del Esquema de Apoyos a la Exportación y/o Cabotaje o Flete Terrestre, certifico haber revisado la documentación correspondiente a la movilización señalada en el Artículo 59 fracción IV, subincisos b.4 y b.5 de las REGLAS. Para el caso del Esquema de Cabotaje, también se revisó lo señalado en los subincisos b.6 y b.8 del Artículo y fracción antes citados.

Asimismo, se encontró que la documentación cubre los requisitos legales y que los datos y cifras manifestados en esta declaración son auténticos. (Anexo hojas de trabajo).

ATENTAMENTE**Auditor Externo
Registro ante la SHCP
Nombre y firma**

—

LINEAMIENTOS Específicos de operación del esquema de apoyos a la exportación de trigo cristalino de la cosecha del ciclo agrícola otoño-invierno 2006-2007 del Estado de Baja California y la región de San Luis Río Colorado, Sonora.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

ANA GRACIELA AGUILAR ANTUÑANO, Directora en Jefe de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA), Organismo Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), con fundamento en los artículos 9, 16, 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o. y 9o. de la Ley de Planeación; 1o., 22 segundo párrafo, fracción IX, 32 fracciones VI, IX y XI, 54, 79, 104, 105, 109, 178, 179, 188, 189, 190, fracción II y 191 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1o. segundo párrafo, 2 fracciones XLV y LIII, 10, 74, 75, 76 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 175, 176, 179 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 4o., fracciones VII y XVII, 17, 25, 32, 33, fracciones VIII y IX, Anexo 17 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007 (PEF 2007); 1o., 2o., 3o. fracción III, 18, 32, 33, 35, 43, 44 y 48 del Reglamento Interior de la SAGARPA vigente; 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 65, 66, 77 primer párrafo, 79, 80, 81 y 84 de las Reglas de Operación del Programa de Apoyos Directos al Productor por Excedentes de Comercialización para Reversión Productiva, Integración de Cadenas Agroalimentarias y Atención a Factores Críticos (REGLAS), publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 17 de junio de 2003, y de las Modificaciones y Adiciones a dichas REGLAS, publicadas en el DOF el 9 de abril y 28 de julio de 2004, el 29 de septiembre de 2005, y del 16 de junio de 2006, y

CONSIDERANDO

Que desde finales de 2006 las cotizaciones internacionales de trigo han presentado incrementos sustanciales respecto a los registrados en los últimos años, por la influencia de la mayor demanda de maíz para la producción de biocombustibles (etanol), con sus efectos en la estructura de precios relativos de los granos;

Que para el ciclo agrícola otoño-invierno 2006-2007 en la Región del Valle de Mexicali se espera una producción de trigo cristalino del orden de 469 mil toneladas; cosecha que al estar alejada de las principales plazas de consumo se encuentra limitada para cubrir las necesidades de la demanda nacional para consumo humano estimada en 475 mil toneladas, y que dicho excedente presiona a la baja el precio de mercado en el que se comercializa la cosecha; la cual al obtenerse en un periodo corto de tiempo, hace necesario buscarle otros mercados a la producción de trigo y/o subproductos, en el mercado de exportación;

Que para el desplazamiento de las cosechas excedentarias y/o con problemas de comercialización, conforme a la fracción V del artículo 6o., del Capítulo XI Subprograma de Apoyos a la Pignoración y Desarrollo de Mercados Regionales y el artículo 54 de las REGLAS, se estima necesario instrumentar un esquema de apoyo para la comercialización de dicha cosecha, que coadyuve a que el productor agrícola aproveche el nivel alto de precios que se registra actualmente en el mercado internacional y le permita ofrecer un precio competitivo que fortalezca su ingreso y promover un ágil desalojo y movilización de la cosecha;

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, establece la obligación de instrumentar mecanismos necesarios para la coordinación incluyente de los distintos órdenes de gobierno con los diversos grupos sociales y de particulares, promoviendo su amplia y responsable participación en la consecución de las políticas y objetivos establecidos dentro del propio plan, por lo que el Ejecutivo Federal a través de la SAGARPA promueve la instrumentación y aplicación de políticas económicas y sociales que coadyuven a la inducción de acciones de los diversos grupos involucrados;

Que el último párrafo del artículo 60 de las REGLAS dispone que la SAGARPA por conducto de ASERCA publicará en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos específicos que correspondan, por lo que tengo a bien expedir los siguientes:

**LINEAMIENTOS ESPECIFICOS DE OPERACION DEL ESQUEMA DE APOYOS
A LA EXPORTACION DE TRIGO CRISTALINO DE LA COSECHA DEL CICLO AGRICOLA
OTOÑO-INVIERNO 2006-2007 DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y LA REGION
DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA**

PRIMERO.- El presente instrumento tiene por objeto dar a conocer los Lineamientos Específicos de operación del esquema de apoyos a la exportación de trigo cristalino de la cosecha del ciclo agrícola otoño-invierno 2006/2007 del Estado de Baja California y la región de San Luis Río Colorado, Sonora (LINEAMIENTOS) (TRIGO), a efecto de apoyar los gastos de flete a puerto de embarque, almacenaje en

puerto y maniobras de embarque para canalizar los excedentes de TRIGO y de sus subproductos en el mercado de exportación. Los recursos para la instrumentación de los presentes LINEAMIENTOS están sujetos a la disponibilidad del presupuesto anual autorizado en el Ramo 08 del PEF.

SEGUNDO.- En cumplimiento a lo señalado en el artículo 25 fracción I del PEF 2007: "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente."

TERCERO.- De acuerdo con los artículos 55 y 57 de las REGLAS, en este esquema participarán las personas físicas y morales debidamente constituidas de acuerdo con la legislación mexicana aplicable que participen como compradores de TRIGO, en los términos siguientes:

- I. De conformidad con lo señalado en el primer párrafo, fracción I del artículo 56, y primer párrafo del artículo 58 de las REGLAS, ASERCA determina que: se otorgará un apoyo de \$535.00 (quinientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) por tonelada métrica de TRIGO para el volumen que se exporte por el Puerto de Ensenada, Baja California, y un apoyo de \$380.00 (trescientos ochenta pesos 00/100 M.N.) por tonelada métrica de TRIGO para el volumen que se exporte por Mexicali, Baja California-Caléxico, California, E.U.A., para apoyar los gastos de flete a puerto de embarque, almacenaje en puerto y maniobras de embarque para canalizar los excedentes al mercado de exportación del TRIGO y de sus subproductos, en el periodo comprendido entre el 16 de abril de 2007 y el 16 de abril de 2008; y que el volumen máximo a apoyar será de hasta 300,000 (trescientas mil) toneladas de TRIGO (producto y subproductos).

Como subproductos se considera a la sémola y la pasta para sopa elaborada a partir del TRIGO por parte de productores y/o organizaciones de productores o por un tercero llevado a cabo por contrato con éstos, conforme a lo dispuesto en el subinciso b.7 del inciso b, de la fracción IV del artículo 59 de las REGLAS, en las mismas condiciones que la exportación de TRIGO con un apoyo de \$535.00 (quinientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) por tonelada métrica de trigo y por la frontera o puerto que favorezca su exportación. En este caso, el factor de conversión que se reconoce es de 720 (setecientos veinte) kilogramos de sémola o pasta para sopa que equivaldrían a 1 (una) tonelada de TRIGO, con base en las referencias acordadas por ASERCA y la Cámara Nacional de la Industria Molinera de Trigo.

- II. Para acceder al apoyo, el comprador deberá acreditar que realizó la compra y pago del TRIGO entre el 16 de abril y el 16 de julio de 2007, por tonelada métrica libre a bordo bodega de acopio en zona productora y en los destinos de la exportación que se señalen en la Carta de adhesión, que se establece en el artículo 59 fracción III de las REGLAS, o en su caso a las adecuaciones a la misma derivadas del proceso de compra y exportación del TRIGO.
- III. Con base en el artículo 59 fracciones I y II de las REGLAS, los interesados en participar solicitarán su inscripción mediante el Anexo 1. Para dicha solicitud de inscripción no aplica lo señalado en los puntos 3, 4, 7 y 9 del anexo citado, ya que corresponden a otro tipo de apoyo. La solicitud será entregada en la Coordinación General de Comercialización de ASERCA, sita en Municipio Libre número 377, piso 10, ala B, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, México, D.F., en un horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La documentación legal señalada en el artículo 59 fracción II de las REGLAS, será entregada por el participante en la Coordinación Jurídica de ASERCA, en el domicilio y horario citado, en el piso 8, ala B, indicando el esquema de apoyo en el que desea participar. Para la entrega de la información solicitada en esta fracción se concede un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente instrumento en el Diario Oficial de la Federación.
- IV. Para solicitar el cobro del apoyo, el participante entregará en la Dirección de Pagos de Apoyos a la Comercialización de ASERCA, en el piso 8, ala B del domicilio citado anteriormente, lo siguiente:
 - a. A más tardar el 31 de octubre de 2007, la solicitud de Pago del Apoyo mediante el Anexo 2, misma que se señala en el artículo 59 fracción IV inciso "a" de las REGLAS; así como lo relativo a los subincisos b.1., b.2 y b.3. del inciso "b" de las REGLAS, conforme al anexo 3.
 - b. A más tardar el 3 de diciembre de 2007, conforme a lo señalado en el artículo 59 fracción IV inciso "b" de las REGLAS, deberá presentar original del dictamen contable de auditor externo, relativo a la documentación complementaria referida en los subincisos b.4 al b.7, según corresponda.

c. Para el dictamen y pago del apoyo, aplicarán los términos y plazos siguientes:

1. Una vez que sea revisada la documentación que se indica en la fracción IV inciso "a" de este Lineamiento Tercero, ASERCA aplicará para este esquema de apoyo las disposiciones establecidas en la fracción II del artículo 7 de las REGLAS, relativas al ejercicio anticipado, por lo que se efectuará hasta el 50% del pago del apoyo y la diferencia se hará una vez que se presente la documentación señalada en la fracción IV inciso "b" de este Lineamiento Tercero, o bien, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 fracción III de las REGLAS se presente la fianza de cumplimiento a fin de garantizar las obligaciones contraídas por el participante.
2. La fianza se expedirá a favor de la Tesorería de la Federación y a disposición de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA), por el monto que resulte de considerar el volumen pendiente de movilizar de bodega de origen a destino o al puerto de embarque para su exportación y el 50% del apoyo por tonelada que corresponda, de conformidad con lo señalado en la fracción I del presente Lineamiento Tercero. Asimismo, a más tardar el 30 de abril de 2008 el participante presentará la documentación señalada en la fracción IV inciso "b" de este Lineamiento Tercero. La fianza será liberada, una vez que el participante haya comprobado la exportación y/o haya efectuado la devolución de los recursos correspondientes al volumen no comprobado, más los intereses calculados a la tasa de CETES a 28 días que haya estado vigente durante el periodo que permanezcan los recursos fuera del patrimonio de la Federación.
3. En términos de volumen, se aceptará una tolerancia de hasta 0.5% (cero punto cinco por ciento) entre el volumen acopiado y el volumen embarcado, y la misma tolerancia entre el volumen embarcado de bodega de origen a destino, o al puerto de embarque.

CUARTO.- Para efecto de seguimiento, control y auditoría del presente esquema de apoyos, ASERCA atenderá lo dispuesto en el capítulo XVII de las REGLAS, así como lo previsto en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Lo anterior, independientemente de ejecutar otras acciones de orden legal que se deriven por haber incurrido el participante en las irregularidades consignadas en el capítulo citado.

QUINTO.- De conformidad con la fracción X del artículo 84 de las REGLAS y título sexto de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, el participante podrá interponer el recurso de revisión contra las resoluciones que se deriven de los presentes LINEAMIENTOS.

SEXTO.- De conformidad con la fracción IX del artículo 6 de las REGLAS, las obligaciones, derechos y apoyos de los participantes que se adhieran al presente esquema de apoyos, son intransferibles, sin que exista la salvedad a la que se refiere dicha fracción.

SEPTIMO.- De conformidad con la fracción XI del artículo 84 de las REGLAS, el participante que se adhiera al presente esquema de apoyos, aceptará expresamente que ASERCA le notifique cualquier comunicación mediante telefax, medios de comunicación electrónica o cualquier otro medio.

OCTAVO.- Los participantes que se adhieran a este esquema de apoyos se sujetarán a lo dispuesto en las Reglas de Operación del Programa de Apoyos Directos al Productor por Excedentes de Comercialización para Reconversión Productiva, Integración de Cadenas Agroalimentarias y Atención a Factores Críticos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 17 de junio de 2003 y, en su caso, a sus modificaciones y adiciones que al efecto se publiquen en ese medio oficial de información, y a lo dispuesto en los presentes LINEAMIENTOS.

NOVENO.- De conformidad con el primer párrafo del artículo 77 de las REGLAS, la interpretación y ejecución del presente instrumento, en el ámbito técnico y administrativo, corresponde a la SAGARPA por conducto de ASERCA.

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.- Los presentes LINEAMIENTOS, entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a siete de septiembre de dos mil siete.- La Directora en Jefe de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria, **Ana Graciela Aguilar Antuñano**.- Rúbrica.

**Formatos para Lineamientos Específicos a Subprogramas
y Esquemas de Apoyo****ANEXO 1****SOLICITUD DE INSCRIPCION****Lugar y Fecha:** _____**Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA)****Coordinación General de Comercialización.****Domicilio para entregar la presente solicitud:****Municipio Libre No. 377, Piso 10 Ala "B"****Col. Santa Cruz Atoyac****C.P. 03310, Benito Juárez, México, D.F.****Teléfono: 91 83 10 00 Ext. 34 445 y 34 474****P R E S E N T E**

Por medio del presente y de conformidad con lo señalado en el numeral _____ de los LINEAMIENTOS y Mecanismo Específico de Operación del Subprograma/Esquema de Apoyos _____ para el ciclo agrícola _____, del (de los) estado(s) de _____, publicados en el Diario Oficial de la Federación de fecha (día/mes/año), el que suscribe _____ en mi carácter de _____ y, en su caso, a nombre de la empresa _____, me permito solicitar la inscripción a dichos LINEAMIENTOS, para lo cual proporcionó la siguiente información:

1. Volumen a comprar _____ Ton. de (producto, variedad y entidad federativa)_____.
2. Volumen a Exportar por entidad federativa: _____ toneladas.
3. Volumen a Pignorar (producto/variedad y entidad federativa de origen): _____ toneladas.
4. Volumen a movilizar vía cabotaje o flete terrestre: _____ toneladas.
5. Nombre y domicilio completo de cada una de las bodegas en origen y, en su caso, de destino con el volumen que se espera acopiar. _____
6. Programa de exportación y país de destino. _____
7. Programa de embarque vía cabotaje y/o flete terrestre. _____
8. Puertos de origen y destino del grano. _____
9. Volumen por entidad federativa de destino y uso del grano. _____
10. Volumen comprado en el ciclo agrícola inmediato anterior por entidad federativa. _____
11. Consumo o ventas anuales en el año inmediato anterior por entidad federativa. _____

Nombre completo, cargo y firma

Anotar Domicilio, Teléfono y Fax de la Empresa. _____

NOTA: DE LOS 11 PUNTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE FORMATO, SOLO SE ATENDERAN LOS REFERIDOS EN LOS CORRESPONDIENTES LINEAMIENTOS ESPECIFICOS DE QUE SE TRATE.

EN CASO DE NO SER SUFICIENTE EL FORMATO, ANEXAR LA INFORMACION CORRESPONDIENTE.

**Formatos para Lineamientos Específicos a Subprogramas
y Esquemas de Apoyo**

ANEXO 2

SOLICITUD DE PAGO DEL APOYO

Lugar y Fecha: _____

DIRECCION DE PAGOS DE APOYO A LA COMERCIALIZACION DE ASERCA

Municipio Libre No. 377, Piso 8 Ala "B"

Col. Santa Cruz Atoyac

C.P. 03310, Benito Juárez, México, D.F.

P R E S E N T E

De conformidad con los "Lineamientos Específicos de Operación del Subprograma/Esquema de Apoyos a _____", con la presente me permito enviar a usted mi solicitud número _____ que ampara un total de _____ toneladas de (producto) _____ y cuyo monto del apoyo asciende a \$ _____ (Cantidad con letra), correspondiente a la Carta de Adhesión No. _____.

Para tal efecto se anexa Dictamen Contable de Auditor Externo, registrado ante la SHCP, C.P. _____ de fecha _____ de _____ de 200_ en el que se hace constar las compras de (producto) _____ de(l) (los) Estado(s) de _____, por el tonelaje antes indicado. (Solamente para el Subprograma de Pignoración, y de conformidad con el Artículo 52, fracción IV, inciso "b" de las REGLAS, las Organizaciones de Productores deberán presentar, en sustitución del Dictamen Contable de Auditor Externo, un Reporte Contable suscrito por el contador de la Organización de Productores y el representante legal de la misma, conforme a este formato).

Agradeceré que el monto del apoyo se abone de la siguiente manera:

Depósito en cuenta:

BANCO: _____

No. DE CUENTA: _____

No. DE SUCURSAL: _____

No. DE PLAZA: _____

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL

Nombre y firma

NOTAS:

- 1.- En caso de comprar el PRODUCTO a través de un tercero presentar copia simple del contrato de mandato o de compra-venta y de prestación de servicios por cuenta y orden del comprador.

**Formatos para Lineamientos Específicos a Subprogramas
y Esquemas de Apoyo****ANEXO 3****DICTAMEN CONTABLE DE AUDITOR EXTERNO**

(Solamente para el Subprograma de Pignoración, y de conformidad con el Artículo 52, fracción IV, inciso "b" de las REGLAS, las Organizaciones de Productores deberán presentar, en sustitución del Dictamen Contable de Auditor Externo, un Reporte Contable suscrito por el contador de la Organización de productores y el representante legal de la misma, y dirigido al Director General de Medios de Pago de ASERCA, conforme a este formato).

LUGAR Y FECHA**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL****NOMBRE DE LA EMPRESA****DIRECCION****P R E S E N T E**

De acuerdo a su solicitud y en cumplimiento de los "Lineamientos Específicos de Operación del Subprograma/Esquema de Apoyos a _____", envío a usted los resultados de la revisión de los documentos de compra/movilización de (producto) _____ de(l) (los) Estado(s) de _____, realizadas en el periodo comprendido del ____ al ____ del mes de _____ de 200_, a un precio regional de \$ _____ por tonelada y que arroja los siguientes resultados generales:

BODEGA EN EL ESTADO DE	TONELADAS SUJETAS AL APOYO
TOTAL	

Certifico haber revisado a esta fecha, de acuerdo a las normas y procedimientos de auditoría establecidos, la documentación que ampara las compras de (producto) _____ de(l) (los) Estado(s) de _____, para lo cual se llevó a cabo el análisis y verificación de la documentación correspondiente a la compra y liquidación al productor, los certificados de depósito, el contrato de mandato o de compra-venta y de prestación de servicios por cuenta y orden del comprador.

Para el caso del Esquema de Apoyos a la Exportación y/o Cabotaje o Flete Terrestre, certifico haber revisado la documentación correspondiente a la movilización señalada en el Artículo 59 fracción IV, subincisos b.4 y b.5 de las REGLAS. Para el caso del Esquema de Cabotaje, también se revisó lo señalado en los subincisos b.6 y b.8 del Artículo y fracción antes citados.

Asimismo, se encontró que la documentación cubre los requisitos legales y que los datos y cifras manifestados en esta declaración son auténticos. (Anexo hojas de trabajo).

ATENTAMENTE**Auditor Externo****Registro ante la SHCP****Nombre y firma**

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

ACUERDO de Coordinación que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Coicoyán de las Flores del Distrito de Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca, para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena.

ACUERDO DE COORDINACION QUE CELEBRAN LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA COMISION", REPRESENTADA POR EL LIC. JOSE ARMANDO GUZMAN ALCANTARA EN SU CARACTER DE DELEGADO ESTATAL EN OAXACA; Y POR LA OTRA EL MUNICIPIO DE COICOYAN DE LAS FLORES DEL DISTRITO DE SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL MUNICIPIO", REPRESENTADO POR LOS CC. LIC. ROBERTO BASURTO CABALLERO Y VENANCIO CARLOS CEBALLOS MARTINEZ, EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES DE ADMINISTRADOR Y TESORERO MUNICIPAL; PARA LA EJECUCION DEL "PROGRAMA COORDINACION PARA EL APOYO A LA PRODUCCION INDIGENA, EN LO SUCESIVO "EL PROCAPI"; AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

El Artículo 2o. Apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece la obligación para la Federación, los estados y los municipios, de impulsar el desarrollo regional de las zonas indígenas con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de Gobierno.

El Programa Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2001-2006 señala que uno de los grandes retos para el desarrollo de los pueblos indígenas es articular el crecimiento económico con el desarrollo social y que los recursos destinados a promover su desarrollo integral, asignados al ejecutivo federal, a los gobiernos estatales y municipales, sean distribuidos y ejercidos con un criterio más amplio al de costo-beneficio que ha incidido en la falta de atención a las necesidades y demandas de la población indígena.

La Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas dispone que ese organismo tiene como objeto orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas.

El Programa Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena "EL PROCAPI", es operado por "LA COMISION" y tiene como objeto dar apoyo a las mejores propuestas productivas, viables, rentables y de autoconsumo, que le propongan los gobiernos estatales y municipales en beneficio de los pueblos y comunidades indígenas.

En ese tenor y en razón de lo expuesto, las partes tienen a bien establecer el presente Acuerdo bajo las siguientes:

DECLARACIONES

I. De "LA COMISION":

I.1 Que es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no Sectorizado, con personalidad jurídica, con patrimonio propio, con autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa, de conformidad con su Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 21 de mayo de 2003.

I.2 Que cuenta con facultades de asesorar y apoyar en materia indígena a las Instituciones Federales, así como a los estados, municipios y a las organizaciones de los sectores social y privado que lo soliciten y puede establecer acuerdos y convenios de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, con la participación que corresponda a sus municipios, para llevar a cabo programas, proyectos productivos y acciones conjuntas a favor de los pueblos y comunidades indígenas.

I.3 Que el Lic. José Armando Guzmán Alcántara, en su carácter de Delegado Estatal en Oaxaca, tiene facultades suficientes para suscribir el presente Acuerdo de Coordinación en representación de "La Comisión", de conformidad con el Poder Notarial que se contiene en la Escritura Pública número 66078 de fecha 18 de noviembre del año 2004, pasada ante la fe del Notario Público número 147 de la Ciudad de México, Distrito Federal, Lic. F. Javier Gutiérrez Silva.

I.4 Que cuenta con suficiencia presupuestal autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para el Ejercicio Fiscal 2006.

I.5 Que su domicilio legal es el ubicado en avenida México Coyoacán número 343, colonia Xoco, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, código postal 03330; y para efectos del presente Acuerdo de Coordinación, señala como domicilio de la Delegación Estatal el ubicado en Heroico Colegio Militar número 904, colonia Reforma, código postal 68050, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca.

II. De “EL MUNICIPIO”:

II.1 El Municipio es un nivel de gobierno, investido de responsabilidad jurídica, con territorio y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda; gobernado por un Ayuntamiento de elección por usos y costumbres e integrado por un Administrador y un Tesorero Municipal, que la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca y el código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca determinen.

II.2 Es atribución del Ayuntamiento coadyuvar en la ejecución de los planes y programas federales y estatales en el Municipio.

II.3 El C. Lic. Roberto Basurto Caballero, tiene facultades para suscribir el presente Acuerdo de Coordinación, como Autoridad Municipal en su carácter de Administrador Municipal Constitucional de Coicoyán de las Flores, según acta de Consejo Municipal y Constancia expedida por el Instituto Estatal Electoral de Oaxaca, con fecha 1 de enero de 2005.

II.4 El Ayuntamiento tiene la facultad de celebrar convenios con el Ejecutivo Federal con objeto de presentar proyectos que se consideren convenientes para el desarrollo integral, promover de forma coordinada la participación de grupos sociales del Municipio, establecer las condiciones para normar la ejecución de programas y acciones que deban realizarse en el Municipio.

II.5 Son atribuciones del Ayuntamiento participar en la formulación del Plan de desarrollo Local, Municipal y Regional, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de Desarrollo Municipal y los programas de obras correspondientes.

II.6 Para los efectos del Presente Acuerdo señala como su domicilio legal el Palacio Municipal de Coicoyán de las Flores, Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca, ubicado en la Cabecera Municipal de dicho Municipio. código postal 69790.

III. De “LAS PARTES”:

III.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad con que se ostentan en la celebración del presente instrumento y, por lo tanto, son conformes en suscribir el presente Acuerdo de Coordinación.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 2 apartado B, 26, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 22 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 33, 34 y 44 de la Ley de Planeación; 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y 46 de su Reglamento; 25, 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal; 2 fracciones XI y XIV de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; 115 fracciones I, II, III, IV, V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; título primero, artículo 3; título cuarto, capítulo VI artículo 46 fracción XXXVIII; título décimo capítulo único de los Acuerdos y Convenios artículos 174, 175 fracciones I, II, V; título cuarto capítulo VI artículo 46 fracción XXXII de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca; y demás disposiciones relativas aplicables, “LAS PARTES” convienen en celebrar el presente Acuerdo al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente Acuerdo tiene por objeto que “LA COMISION” y “EL MUNICIPIO” coordinen acciones y recursos con el fin de coadyuvar en la ejecución de “EL PROCAPI”, cuyo propósito es promover el desarrollo integral y la generación de recursos y empleo para el crecimiento económico del pueblo de Coicoyán de las Flores, Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca, de conformidad con los documentos denominados “ADQUISICION RETROEXCAVADORA, TORTILLERIA, EXPLOTACION CAPRINA, TORTILLERIA Y MOLINO, TALLER DE CARPINTERIA, ESTANQUES PSICOLAS, HUERTOS FRUTICOLAS E INVERNADERO” que se agregan al presente como Anexo 1.

SEGUNDA.- Para la consecución del objeto del presente Acuerdo, “EL MUNICIPIO” dispondrá de la cantidad de \$1,071,222.73 (un millón setenta y un mil doscientos veintidós pesos 73/100 M.N.), monto que será depositado a la cuenta que para tal efecto apertura “EL MUNICIPIO”. Conforme a la siguiente estructura financiera:

“LA COMISION”	\$1´071,222.73
“EL MUNICIPIO”	\$1´071,222.73
TOTAL	\$2´142,445.46

TERCERA.- “EL MUNICIPIO” se hará cargo de la aplicación y ejecución de los recursos sujetándose al desglose de inversión que se agrega al presente como Anexo 2, por lo que deberá presentar a “LA COMISION” informes trimestrales relativos al ejercicio presupuestal y el avance físico y financiero de las acciones que se lleven a cabo, debidamente firmadas por las ejecutoras.

CUARTA.- “LAS PARTES” acuerdan que los recursos que “LA COMISION” destine y que no se hayan ejercido en la realización del objeto del presente instrumento, al término de las acciones realizadas materia de este Acuerdo, así como los no devengados al término del presente ejercicio fiscal, deberán ser reintegrados a “LA COMISION”, incluyendo los rendimientos financieros.

QUINTA.- “EL MUNICIPIO”, deberá realizar el seguimiento, supervisión y evaluación de la ejecución y de avance físico-financiero de las acciones que se lleven a cabo y que son objeto de este instrumento. Igualmente deberán proporcionar el acompañamiento, servicio de asistencia técnica regular y capacitación comprometido en los proyectos. Para el acompañamiento en capacitación, la ejecutora deberá observar que este concepto se integre como costo de inversión del proyecto, en activos diferidos.

Orden y estado la documentación comprobatoria del gasto, que cubra los requisitos fiscales que prevé la legislación aplicable en vigor, por un periodo no menor de cinco años, conjuntamente con un ejemplar original del presente instrumento jurídico. Asimismo, deberá brindar las facilidades y apoyos que sean necesarios al personal de auditoría interna o externa, conforme a la normatividad de las instancias fiscalizadoras federales y estatales, para efectuar las revisiones que, en su caso, determine y solicite por escrito “LA COMISION”.

SEXTA.- “LA COMISION” se reserva el derecho de realizar el seguimiento y supervisión de las acciones a cargo de “EL MUNICIPIO” y, en su caso, proponer acciones correctivas para el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Anexo 1.

SEPTIMA.- Ninguna de “LAS PARTES” podrá ceder o transferir parcial o totalmente derechos y obligaciones derivados del presente Acuerdo.

OCTAVA.- Concluidas las acciones “EL MUNICIPIO” llevará a cabo el acta de entrega-recepción con los beneficiarios de “EL PROCAPI”, que podrá ser de carácter general o por cada una de “LAS PARTES” que aporten recursos.

“LA COMISION” podrá llevar a cabo la evaluación de “EL PROCAPI” para conocer los impactos sociales y económicos, los que hará del conocimiento de “EL MUNICIPIO”.

NOVENA.- “LAS PARTES” estarán exentas de toda responsabilidad en caso de retrasos, demoras o incumplimiento total o parcial de las acciones enmarcadas en el presente Acuerdo, debido a causas de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente acreditado.

DECIMA.- “LAS PARTES” acuerdan que serán causas de rescisión del presente Acuerdo las siguientes:

1. El ejercicio de recursos para fines distintos de los señalados.
2. La falta de entrega de información, reportes y documentación solicitada por cualquiera de “LAS PARTES”.
3. El incumplimiento de la Legislación Federal Aplicable y las Reglas de Operación de “EL PROCAPI”.

La rescisión de este Acuerdo implica que los recursos federales aportados por “LA COMISION” le serán reintegrados en su totalidad.

DECIMA PRIMERA.- La papelería, documentación oficial, así como la publicidad y promoción que adquieran las dependencias y entidades para la ejecución de “EL PROCAPI”, deberán incluir la siguiente leyenda: “Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

Toda la publicidad y promoción que adquieran las dependencias y entidades para la ejecución de “EL PROCAPI”, tales como anuncios en medios electrónicos, escritos y gráficos y de cualquier otra índole, deberá incluir invariablemente la siguiente leyenda: “Este programa está financiado con recursos públicos aprobados por la Cámara y queda prohibido su uso para fines partidistas, electorales o de promoción personal de los funcionarios”. Para efectos de lo anterior, se considerarán las características del medio de comunicación de que se trate.

DECIMA SEGUNDA.- El personal de cada una de las “LAS PARTES” que intervengan en la realización de las acciones objeto del presente Acuerdo mantendrá su relación laboral actual y estará bajo la dirección y dependencia de la parte respectiva, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con otra, a la que en ningún caso se le considerará como patrón sustituto.

DECIMA TERCERA.- “LAS PARTES” acuerdan cumplir todas y cada una de las obligaciones pactadas en este instrumento.

DECIMA CUARTA.- El presente Acuerdo podrá darse por terminado cuando así lo determinen "LAS PARTES" de común acuerdo o cuando una de ellas comunique por escrito a la otra con treinta días naturales de anticipación, su deseo de darlo por concluido, sin embargo, las actividades que se encuentren en curso, correspondientes a los instrumentos derivados, continuarán hasta su total conclusión.

DECIMA QUINTA.- El presente Acuerdo podrá ser revisado y, en su caso, modificado cuando consideren oportuno replantear los compromisos establecidos en él, mediante la celebración de convenios modificatorios, que se considerarán parte integrante del mismo.

DECIMA SEXTA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente Acuerdo, "LAS PARTES" se sujetarán a la jurisdicción de los tribunales federales de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando en este momento al que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

DECIMA SEPTIMA.- "LAS PARTES" Manifiestan que en la elaboración del presente instrumento han emitido libremente su voluntad, sin que haya mediado dolo, error o mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera invalidarlo.

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

Enteradas las partes del contenido y alcance legal firman el presente Acuerdo de Coordinación por triplicado, a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil seis, en la Ciudad de Oaxaca, Estado de Oaxaca.- Por la Comisión: el Delegado Estatal, **José Armando Guzmán Alcántara**.- Rúbrica.- El Jefe del Departamento Jurídico Delegación Estatal, **Eleuterio Pérez Martínez**.- Rúbrica.- El Director del CCDI Silacayoapan, Oax., **Edgar I. Guzmán Pérez**.- Rúbrica.- Por el Municipio: el Administrador Municipal de Coicoyán de las Flores, Santiago Juxtlahuaca, Oax., **Roberto Basurto Caballero**.- Rúbrica.- El Tesorero Municipal, **Venencio Carlos Ceballos Martínez**.- Rúbrica.

(R.- 254700)

ACUERDO de Coordinación que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de San Pedro Coxcaltepec Cántaros, Oaxaca, para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena.

ACUERDO DE COORDINACION QUE CELEBRAN LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA COMISION", REPRESENTADA POR EL LIC. JOSE ARMANDO GUZMAN ALCANTARA EN SU CARACTER DE DELEGADO ESTATAL EN OAXACA; Y POR LA OTRA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO COXCALTEPEC CANTAROS, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL MUNICIPIO", REPRESENTADO POR LOS CC. GIL LORENZO COCA ABASOLO, CELSO HERMENEGILDO CRUZ ABASOLO Y ARTURO LOPEZ, EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL Y TESORERO MUNICIPAL; PARA LA EJECUCION DEL "PROGRAMA COORDINACION PARA EL APOYO A LA PRODUCCION INDIGENA, EN LO SUCESIVO "EL PROCAPI"; AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

El Artículo 2o. Apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece la obligación para la Federación, los estados y los municipios, de impulsar el desarrollo regional de las zonas indígenas con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de Gobierno.

El Programa Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2001-2006 señala que uno de los grandes retos para el desarrollo de los pueblos indígenas es articular el crecimiento económico con el desarrollo social y que los recursos destinados a promover su desarrollo integral, asignados al ejecutivo federal, a los gobiernos estatales y municipales, sean distribuidos y ejercidos con un criterio más amplio al de costo-beneficio que ha incidido en la falta de atención a las necesidades y demandas de la población indígena.

La Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas dispone que ese organismo tiene como objeto orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas.

El Programa Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena "EL PROCAPI", es operado por "LA COMISION" y tiene como objeto dar apoyo a las mejores propuestas productivas, viables, rentables y de autoconsumo, que le propongan los gobiernos estatales y municipales en beneficio de los pueblos y comunidades indígenas.

En ese tenor y en razón de lo expuesto, las partes tienen a bien establecer el presente Acuerdo bajo las siguientes:

DECLARACIONES

I. De "LA COMISION":

I.1 Que es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no Sectorizado, con personalidad jurídica, con patrimonio propio, con autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa, de conformidad con su Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 21 de mayo de 2003.

I.2 Que cuenta con facultades de asesorar y apoyar en materia indígena a las Instituciones Federales, así como a los Estados, Municipios y a las organizaciones de los sectores social y privado que lo soliciten y puede establecer acuerdos y convenios de coordinación con los Gobiernos de las entidades federativas, con la participación que corresponda a sus municipios, para llevar a cabo programas, proyectos productivos y acciones conjuntas a favor de los pueblos y comunidades indígenas.

I.3 Que el Lic. José Armando Guzmán Alcántara, en su carácter de Delegado Estatal en Oaxaca, tiene facultades suficientes para suscribir el presente Acuerdo de Coordinación en representación de "La Comisión" de conformidad con el poder notarial que se contiene en la Escritura Pública número 66078 de fecha 18 de noviembre del año 2004, pasada ante la fe del Notario Publico número 147 de la Ciudad de México, Distrito Federal, Lic. F. Javier Gutiérrez Silva.

I.4 Que cuenta con suficiencia presupuestal autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para el Ejercicio Fiscal 2006.

I.5 Que su domicilio legal para efectos del presente Acuerdo de Coordinación, es el ubicado en Heroico Colegio Militar No. 904, colonia Reforma, código postal 68050, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca.

II. De "EL MUNICIPIO":

II.1 El Municipio es un nivel de gobierno, investido de responsabilidad jurídica, con territorio y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda; gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa e integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca y el Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca determinen.

II.2 Es atribución del Ayuntamiento coadyuvar en la ejecución de los planes y programas federales y estatales en el Municipio.

II.3 El C. Gil Lorenzo Coca Abasolo, tiene facultades para suscribir el presente Acuerdo de Coordinación, como Autoridad Municipal en su carácter de Presidente Municipal Constitucional de San Pedro Coxcaltepec Cántaros, según, lo acredita la Constancia de Mayoría y Validez expedida por el Consejo Municipal Electoral de San Pedro Coxcaltepec y el Instituto Estatal Electoral de Oaxaca, con fecha 11 de noviembre de 2004.

II.4 El Ayuntamiento tiene la facultad de celebrar convenios con el Ejecutivo Federal con objeto de presentar proyectos que se consideren convenientes para el desarrollo integral, promover de forma coordinada la participación de grupos sociales del Municipio, establecer las condiciones para normar la ejecución de programas y acciones que deban realizarse en el Municipio.

II.5 Son atribuciones del Ayuntamiento participar en la formulación del Plan de Desarrollo Regional, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

II.6 Para los efectos del presente Acuerdo señala como su domicilio legal el ubicado en domicilio conocido, Palacio Municipal sin número, San Pedro Coxcaltepec Cántaros, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca, código postal 69640.

III. De "LAS PARTES":

III.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad con que se ostentan en la celebración del presente instrumento, y por lo tanto, son conformes en suscribir el presente Acuerdo de Coordinación.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 26, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 22 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 33, 34 y 44 de la Ley de Planeación; 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y 46 de su Reglamento; 25, 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal; 2 fracciones XI y XIV de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos

Indígenas; 115 fracciones I, II, IV, V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Título primero, artículo 3; Título cuarto, capítulo VI artículo 46 fracción XXXVIII; Título décimo capítulo Unico de los Acuerdos y Convenios artículo 174, 175 fracciones I, II, V; Título cuarto capítulo VI artículo 46 fracción XXXII de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca; y demás disposiciones relativas aplicables, "LAS PARTES" convienen en celebrar el presente Acuerdo al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente Acuerdo tiene por objeto que "LA COMISION" y "EL MUNICIPIO" coordinen acciones y recursos con el fin de coadyuvar en la ejecución del "EL PROCAPI", cuyo propósito es promover el desarrollo integral y la generación de recursos y empleo para el crecimiento económico del Municipio de San Pedro Coxcaltepec Cántaros, Oaxaca, de conformidad con los documentos denominados "CONSTRUCCION DE UN INVERNADERO PARA LA PRODUCCION DE HORTALIZAS", que se agregan al presente como Anexo 1.

SEGUNDA.- Para la consecución del objeto del presente Acuerdo, "EL MUNICIPIO" dispondrá de la cantidad de \$272,000.00 (doscientos setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.). Monto que será depositado a la cuenta que para tal efecto apertura "EL MUNICIPIO". Conforme a la siguiente estructura financiera:

"LA COMISION"	\$272,000.00
"EL MUNICIPIO"	\$272,000.00
TOTAL	\$544,000.00

TERCERA.- "EL MUNICIPIO" se hará cargo de la aplicación y ejecución de los recursos sujetándose al desglose de inversión que se agrega al presente como Anexo 2, por lo que deberá presentar a "LA COMISION" informes trimestral relativos al ejercicio presupuestal y el avance físico y financiero de las acciones que se lleven a cabo, debidamente firmadas por las ejecutoras.

CUARTA.- "LAS PARTES" acuerdan que los recursos que "LA COMISION" destine y que no se hayan ejercido en la realización del objeto del presente instrumento, al término de las acciones realizadas materia de este Acuerdo, así como los no devengados al término del presente ejercicio fiscal, deberán ser reintegrados a "LA COMISION", incluyendo los rendimientos financieros.

QUINTA.- "EL MUNICIPIO", deberá realizar el seguimiento, supervisión y evaluación de la ejecución y de avance físico-financiero de las acciones que se lleven a cabo y que son objeto de este instrumento. Igualmente deberán proporcionar el acompañamiento, servicio de asistencia técnica regular y capacitación comprometido en los proyectos. Para el acompañamiento en capacitación, la ejecutora deberá observar que este concepto se integre como costo de inversión del proyecto, en activos diferidos.

Quien ejecute las acciones tendrá la obligación de resguardar y conservar en perfecto orden y estado la documentación comprobatoria del gasto, que cubra los requisitos fiscales que prevé la legislación aplicable en vigor, por un periodo no menor de cinco años, conjuntamente con un ejemplar original del presente instrumento jurídico. Asimismo, deberá brindar las facilidades y apoyos que sean necesarios al personal de auditoría interna o externa, conforme a la normatividad de las instancias fiscalizadoras federales y estatales, para efectuar las revisiones que en su caso determine y solicite por escrito "LA COMISION".

SEXTA.- "LA COMISION" se reserva el derecho de realizar el seguimiento y supervisión de las acciones a cargo de "EL MUNICIPIO", y en su caso proponer acciones correctivas para el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Anexo 1.

SEPTIMA.- Ninguna de "LAS PARTES" podrá ceder o transferir parcial o totalmente derechos y obligaciones derivados del presente Acuerdo.

OCTAVA.- Concluidas las acciones "EL MUNICIPIO" llevará a cabo el acta de entrega-recepción con los beneficiarios de "EL PROCAPI", que podrá ser de carácter general o por cada una de "LAS PARTES" que aporten recursos.

"LA COMISION" podrá llevar a cabo la evaluación de "EL PROCAPI" para conocer los impactos sociales y económicos, los que hará del conocimiento de "EL MUNICIPIO".

NOVENA.- "LAS PARTES" estarán exentas de toda responsabilidad en caso de retrasos, demoras o incumplimiento total o parcial de las acciones enmarcadas en el presente Acuerdo, debido a causas de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente acreditado.

DECIMA.- “LAS PARTES” acuerdan que serán causas de rescisión del presente Acuerdo las siguientes:

1. El ejercicio de recursos para fines distintos de los señalados.
2. La falta de entrega de información, reportes y documentación solicitada por cualquiera de “LAS PARTES”.
3. El incumplimiento de la legislación federal aplicable y las Reglas de Operación de “EL PROCAPI”.

La rescisión de este Acuerdo implica que los recursos federales aportados por “LA COMISION” le serán reintegrados en su totalidad.

DECIMA PRIMERA.- La papelería, documentación oficial, así como la publicidad y promoción que adquieran las dependencias y entidades para la ejecución de “EL PROCAPI”, deberán incluir la siguiente leyenda: “Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

Toda la publicidad y promoción que adquieran las dependencias y entidades para la ejecución de “EL PROCAPI”, tales como anuncios en medios electrónicos, escritos y gráficos y de cualquier otra índole, deberá incluir invariablemente la siguiente leyenda: “Este programa está financiado con recursos públicos aprobados por la Cámara y queda prohibido su uso para fines partidistas, electorales o de promoción personal de los funcionarios”. Para efectos de lo anterior, se considerarán las características del medio de comunicación de que se trate.

DECIMA SEGUNDA.- El personal de cada una de las “LAS PARTES” que intervengan en la realización de las acciones objeto del presente Acuerdo mantendrá su relación laboral actual y estará bajo la dirección y dependencia de la parte respectiva, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con otra, a la que en ningún caso se le considerará como patrón sustituto.

DECIMA TERCERA.- “LAS PARTES” acuerdan cumplir todas y cada una de las obligaciones pactadas en este instrumento.

DECIMA CUARTA.- El presente Acuerdo podrá darse por terminado cuando así lo determinen “LAS PARTES” de común acuerdo o cuando una de ellas comunique por escrito a la otra con treinta días naturales de anticipación, su deseo de darlo por concluido, sin embargo, las actividades que se encuentren en curso, correspondientes a los instrumentos derivados, continuarán hasta su total conclusión.

DECIMA QUINTA.- El presente Acuerdo podrá ser revisado y en su caso modificado cuando consideren oportuno replantear los compromisos establecidos en él, mediante la celebración de convenios modificatorios, que se considerarán parte integrante del mismo.

DECIMA SEXTA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente Acuerdo, “LAS PARTES” se sujetarán a la jurisdicción de los tribunales federales de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando en este momento al que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

DECIMA SEPTIMA.- “LAS PARTES” manifiestan que en la elaboración del presente instrumento han emitido libremente su voluntad, sin que haya mediado dolo, error o mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera invalidarlo.

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.”

Enteradas las partes del contenido y alcance legal firman el presente Acuerdo de Coordinación por triplicado, a los veintisiete días del mes de noviembre de dos mil seis, en la ciudad de Oaxaca, Estado de Oaxaca.- Por la Comisión: el Delegado Estatal, **José Armando Guzmán Alcántara**.- Rúbrica.- El Jefe del Departamento Jurídico Delegación Estatal Oaxaca, **Eleuterio Pérez Martínez**.- Rúbrica.- El Subdelegado de Operación, **Benito Clara López**.- Rúbrica.- Por el Municipio: el Presidente Municipal de San Pedro Coxcattepec Cántaros, **Gil Lorenzo Coca Abasolo**.- Rúbrica.- El Síndico Municipal, **Celso Hermenegildo Cruz Abasolo**.- Rúbrica.- El Tesorero Municipal, **Arturo López**.- Rúbrica.

(R.- 254702)

ACUERDO de Coordinación que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Santo Domingo Tepuxtepec, Distrito Mixe del Estado de Oaxaca, para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena.

ACUERDO DE COORDINACION QUE CELEBRAN LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA COMISION", REPRESENTADO POR EL LIC. JOSE ARMANDO GUZMAN ALCANTARA EN SU CARACTER DE DELEGADO ESTATAL EN OAXACA; Y POR LA OTRA EL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC, DISTRITO MIXE DEL ESTADO DE OAXACA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL MUNICIPIO", REPRESENTADO POR LOS CC. LORENZO MARTINEZ GONZALEZ, DANIEL MARTINEZ HERNANDEZ Y ALBERTO GONZALEZ BAUTISTA, EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO Y TESORERO; PARA LA EJECUCION DEL "PROGRAMA DE COORDINACION PARA EL APOYO A LA PRODUCCION INDIGENA", EN LO SUCESIVO "EL PROCAPI"; AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

El Artículo 2o. Apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece la obligación para la Federación, los estados y los municipios, de impulsar el desarrollo regional de las zonas indígenas con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno.

El Programa Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2001-2006 señala que uno de los grandes retos para el desarrollo de los pueblos indígenas es articular el crecimiento económico con el desarrollo social y que los recursos destinados a promover su desarrollo integral, asignados al Ejecutivo Federal, a los gobiernos estatales y municipales, sean distribuidos y ejercidos con un criterio más amplio al de costo-beneficio que ha incidido en la falta de atención a las necesidades y demandas de la población indígena.

La Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas dispone que ese organismo tiene como objeto orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas.

El programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena "EL PROCAPI" es operado por "LA COMISION" y tiene como objeto dar apoyo a las mejores propuestas productivas, viables, rentables y de autoconsumo, que le propongan a los gobiernos estatales y municipales en beneficio de los pueblos y comunidades indígenas.

En ese tenor y en razón de lo expuesto, las partes tienen a bien establecer el presente Acuerdo bajo las siguientes:

DECLARACIONES

I. De "LA COMISION":

I.1 Que es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica, con patrimonio propio, con autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa, de conformidad con su Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 21 de mayo de 2003.

I.2 Que cuenta con facultades de asesorar y apoyar en materia indígena a las instituciones federales, así como a los estados, municipios y a las organizaciones de los sectores social y privado que lo soliciten y puede establecer acuerdos y convenios de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, con la participación que corresponda a sus municipios, para llevar a cabo programas, proyectos productivos y acciones conjuntas a favor de los pueblos y comunidades indígenas.

I.3 Que el Lic. José Armando Guzmán Alcántara, en su carácter de Delegado Estatal en Oaxaca, tiene facultades suficientes para suscribir el presente Acuerdo de Coordinación en representación de "LA COMISION" de conformidad con el Poder Notarial que se contiene en la Escritura Pública número 66078 de fecha 18 de noviembre del año 2004, pasada ante la fe del Notario Público número 147 de la Ciudad de México, Distrito Federal, Lic. F. Javier Gutiérrez Silva.

I.4 Que cuenta con suficiencia presupuestal autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para el Ejercicio Fiscal 2006.

I.5 Que su domicilio legal es el ubicado en avenida México Coyoacán número 343, colonia Xoco, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, código postal 03330; y para efectos del presente Acuerdo de Coordinación, señala como domicilio de la Delegación Estatal el ubicado en Heroico Colegio Militar número 904, colonia Reforma, código postal 68050, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca.

II. De “EL MUNICIPIO”:

II.1 El Municipio es un nivel de gobierno, investido de responsabilidad jurídica, con territorio y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda; gobernado por un Ayuntamiento de elección por usos y costumbres e integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca y el Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca determinen.

II.2 Es atribución del Ayuntamiento coadyuvar en la ejecución de los planes y programas federales y estatales en el Municipio.

II.3 El C. Lorenzo Martínez González, tiene facultades para suscribir el presente Acuerdo de Coordinación, como Autoridad Municipal en su carácter de Presidente Municipal Constitucional de Santo Domingo Tepuxtepec, según Acta de Consejo Municipal y Constancia expedida por el Instituto Estatal Electoral de Oaxaca, con fecha 27 de octubre de 2005.

II.4 El Ayuntamiento tiene la facultad de celebrar convenios con el Ejecutivo Federal con objeto de presentar proyectos que se consideren convenientes para el desarrollo integral, promover de forma coordinada la participación de grupos sociales del Municipio, establecer las condiciones para normar la ejecución de programas y acciones que deban realizarse en el Municipio.

II.5 Son atribuciones del Ayuntamiento participar en la formulación del Plan de desarrollo local, municipal y regional, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

II.6 Para los efectos del presente Acuerdo señala como su domicilio legal el Palacio Municipal de Santo Domingo Tepuxtepec, Distrito Mixe, Oaxaca, ubicado en la cabecera municipal de dicho municipio, código postal 70206.

III. De “LAS PARTES”:

III.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad con que se ostentan en la celebración del presente Instrumento, y por lo tanto, son conformes en suscribir el presente Acuerdo de Coordinación.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 26, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 22 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 33, 34 y 44 de la Ley de Planeación; 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y 46 de su Reglamento; 25, 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal; 2 fracciones XI y XIV de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; 115 fracciones I, II, IV, V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Título primero, artículo 3; Título cuarto, capítulo VI artículo 46 fracción XXXVIII; Título décimo capítulo único de los Acuerdos y Convenios artículo 174, 175 fracción I, II, V; Título cuarto capítulo VI artículo 46 fracción XXXII de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca; y demás disposiciones relativas aplicables, “LAS PARTES” convienen en celebrar el presente Acuerdo al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente Acuerdo tiene por objeto que “LA COMISION” y “EL MUNICIPIO” coordinen acciones y recursos con el fin de coadyuvar en la ejecución de “EL PROCAPI”, cuyo propósito es promover el desarrollo integral y la generación de recursos y empleo para el crecimiento económico del pueblo de Santo Domingo Tepuxtepec, distrito Mixe, del Estado de Oaxaca de conformidad con los documentos denominados “Cultivo de chile pasilla, Producción de trucha Arco Iris, Producción de maíz elotero, adquisición de volteo para el servicio de transporte de materiales de construcción y producción de jitomate en invernadero” que se agregan al presente como Anexo 1.

SEGUNDA.- Para la consecución del objeto del presente Acuerdo, “EL MUNICIPIO” dispondrá de la cantidad de \$716,727.00 (setecientos dieciséis mil setecientos veintisiete pesos 00/100 M.N.). Monto que será depositado a la cuenta que para tal efecto apertura “EL MUNICIPIO”. Conforme a la siguiente estructura financiera:

“LA COMISION”	\$716,727.00
“EL MUNICIPIO”	\$716,727.00
TOTAL	\$1'433,454.00

TERCERA.- “EL MUNICIPIO” se hará cargo de la aplicación y ejecución de los recursos sujetándose al desglose de inversión que se agrega al presente como Anexo 2, por lo que deberá presentar a “LA COMISION” informes trimestral relativos al ejercicio presupuestal y el avance físico y financieros de las acciones que se lleven a cabo, debidamente firmadas por las ejecutoras.

CUARTA.- “LAS PARTES” acuerdan que los recursos que “LA COMISION” destine y que no se hayan ejercido en la realización del objeto del presente instrumento, al término de las acciones realizadas materia de este Acuerdo, así como los no devengados al término del presente ejercicio fiscal, deberán ser reintegrados a “LA COMISION”, incluyendo los rendimientos financieros.

QUINTA.- “EL MUNICIPIO”, deberá realizar el seguimiento, supervisión y evaluación de la ejecución y de avance físico y financiero de las acciones que se lleven a cabo y que son objeto de este instrumento. Igualmente deberán proporcionar el acompañamiento, servicio de asistencia técnica regular y capacitación comprometido en los proyectos. Para el acompañamiento en capacitación, la ejecutora deberá observar que este concepto se integre como costo de inversión del proyecto, en activos diferidos.

Quien ejecute las acciones tendrá la obligación de resguardar y conservar en perfecto orden y estado la documentación comprobatoria del gasto, que cubra los requisitos fiscales que prevé la legislación aplicable en vigor, por un periodo no menor de cinco años, conjuntamente con un ejemplar original del presente instrumento jurídico. Asimismo, deberá brindar las facilidades y apoyos que sean necesarios al personal de auditoría interna o externa, conforme a la normatividad de las instancias fiscalizadoras federales y estatales, para efectuar las revisiones que en su caso determine y solicite por escrito “LA COMISION”.

SEXTA.- “LA COMISION” se reserva el derecho de realizar el seguimiento y supervisión de las acciones a cargo de “EL MUNICIPIO”, y en su caso proponer acciones correctivas para el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Anexo 1.

SEPTIMA.- Ninguna de “LAS PARTES” podrá ceder o transferir parcial o totalmente derechos y obligaciones derivados del presente Acuerdo.

OCTAVA.- Concluidas las acciones “EL MUNICIPIO” levantará un acta de entrega-recepción con los beneficiarios de “EL PROCAPI”, que podrá ser de carácter general o por cada una de “LAS PARTES” que aporten recursos.

“LA COMISION” podrá llevar a cabo la evaluación de “EL PROCAPI” para conocer los impactos sociales y económicos, los que hará del conocimiento de “EL MUNICIPIO”.

NOVENA.- “LAS PARTES” estarán exentas de toda responsabilidad en caso de retrasos, demoras o incumplimiento total o parcial de las acciones enmarcadas en el presente Acuerdo, debido a causas de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente acreditado.

DECIMA.- “LAS PARTES” acuerdan que serán causas de rescisión del presente Acuerdo las siguientes:

1. El ejercicio de recursos para fines distintos de los señalados.
2. La falta de entrega de información, reportes y documentación solicitada por cualquiera de “LAS PARTES”.
3. El incumplimiento de la Legislación Federal Aplicable y las Reglas de Operación de “EL PROCAPI”.

La rescisión de este Acuerdo implica que los recursos federales aportados por “LA COMISION” le serán reintegrados en su totalidad.

DECIMA PRIMERA.- La papelería, documentación oficial, así como la publicidad y promoción que adquieran las dependencias y entidades para la ejecución de “EL PROCAPI”, deberán incluir la siguiente leyenda: “Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

Toda la publicidad y promoción que adquieran las dependencias y entidades para la ejecución de “EL PROCAPI”, tales como anuncios en medios electrónicos, escritos y gráficos y de cualquier otra índole, deberá incluir invariablemente la siguiente leyenda: “Este programa está financiado con recursos públicos aprobados por la Cámara y queda prohibido su uso para fines partidistas, electorales o de promoción personal de los funcionarios”. Para efectos de lo anterior, se considerarán las características del medio de comunicación de que se trate.

DECIMA SEGUNDA.- El personal de cada una de las “LAS PARTES” que intervengan en la realización de las acciones objeto del presente Acuerdo mantendrá su relación laboral actual y estará bajo la dirección y dependencia de la parte respectiva, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con otra, a la que en ningún caso se le considerará como patrón sustituto.

DECIMA TERCERA.- “LAS PARTES” acuerdan cumplir todas y cada una de las obligaciones pactadas en este instrumento.

DECIMA CUARTA.- El presente Acuerdo podrá darse por terminado cuando así lo determinen “LAS PARTES” de común acuerdo o cuando una de ellas comunique por escrito a la otra con treinta días naturales de anticipación, su deseo de darlo por concluido, sin embargo, las actividades que se encuentren en curso, correspondientes a los instrumentos derivados, continuarán hasta su total conclusión.

DECIMA QUINTA.- El presente Acuerdo podrá ser revisado y en su caso modificado cuando consideren oportuno replantear los compromisos establecidos en él, mediante la celebración convenios modificatorios, que se considerarán parte integrante del mismo.

DECIMA SEXTA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente Acuerdo, “LAS PARTES” se sujetarán a la jurisdicción de los tribunales federales de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando en este momento al que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

DECIMA SEPTIMA.- “LAS PARTES” manifiestan que en la elaboración del presente instrumento han emitido libremente su voluntad, sin que haya mediado dolo, error o mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera invalidarlo.

“Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente”.

Enteradas las partes del contenido y alcance legal firman el presente Acuerdo de Coordinación por triplicado, a los veintiséis días del mes de octubre de dos mil seis, en el Municipio de Santo Domingo Tepuxtepec, Estado de Oaxaca.- Por la Comisión: el Delegado Estatal, **José Armando Guzmán Alcántara.-** Rúbrica.- El Jefe del Departamento Jurídico Delegación Estatal Oaxaca, **Eleuterio Pérez Martínez.-** Rúbrica.- La Directora del C.C.D.I Ayutla, **Amelia Negrete González.-** Rúbrica.- El Técnico de Enlace PROCAPI, **David Juárez Faustino.-** Rúbrica.- Por el Municipio: el Presidente Municipal de Santo Domingo Tepuxtepec, **Lorenzo Martínez González.-** Rúbrica.- El Síndico Municipal, **Daniel Martínez Hernández.-** Rúbrica.- El Tesorero Municipal, **Alberto González Bautista.-** Rúbrica.

(R.- 254701)

ACUERDO de Coordinación que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Santos Reyes Yucuná del Distrito de Huajuapán de León, Oaxaca, para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena.

ACUERDO DE COORDINACION QUE CELEBRAN LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “LA COMISION”, REPRESENTADA POR EL LIC. JOSE ARMANDO GUZMAN ALCANTARA, EN SU CARACTER DE DELEGADO ESTATAL EN OAXACA; Y POR LA OTRA EL MUNICIPIO DE SANTOS REYES YUCUNA, DEL DISTRITO DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL MUNICIPIO”, REPRESENTADO POR LOS CC. PEDRO ALEJO DE JESUS, HERMENEGILDO GORGONIO ELENA URBANO Y JORGE ESPINOZA AJA, EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES DE PRESIDENTE, SINDICO MUNICIPAL Y TESORERO MUNICIPAL; PARA LA EJECUCION DEL “PROGRAMA DE COORDINACION PARA EL APOYO A LA PRODUCCION INDIGENA, EN LO SUCESIVO “EL PROCAPI”; AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

El Artículo 2o. Apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece la obligación para la Federación, los estados y los municipios, de impulsar el desarrollo regional de las zonas indígenas con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno.

El Programa Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2001-2006 señala que uno de los grandes retos para el desarrollo de los pueblos indígenas es articular el crecimiento económico con el desarrollo social y que los recursos destinados a promover su desarrollo integral, asignados al Ejecutivo Federal, a los gobiernos estatales y municipales, sean distribuidos y ejercidos con un criterio más amplio al de costo-beneficio que ha incidido en la falta de atención a las necesidades y demandas de la población indígena.

La Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas dispone que ese organismo tiene como objeto orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas.

El Programa Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena "EL PROCAPI", es operado por "LA COMISION" y tiene como objeto dar apoyo a las mejores propuestas productivas, viables, rentables y de autoconsumo, que le propongan los gobiernos estatales y municipales en beneficio de los pueblos y comunidades indígenas.

En ese tenor y en razón de lo expuesto, las partes tienen a bien establecer el presente Acuerdo bajo las siguientes:

DECLARACIONES

I. De "LA COMISION":

I.1 Que es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica, con patrimonio propio, con autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa, de conformidad con su Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 21 de mayo de 2003.

I.2 Que cuenta con facultades de asesorar y apoyar en materia indígena a las instituciones federales, así como a los estados, municipios y a las organizaciones de los sectores social y privado que lo soliciten y puede establecer acuerdos y convenios de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, con la participación que corresponda a sus municipios, para llevar a cabo programas, proyectos productivos y acciones conjuntas a favor de los pueblos y comunidades indígenas.

I.3 Que el Lic. José Armando Guzmán Alcántara, en su carácter de Delegado Estatal en Oaxaca, tiene facultades suficientes para suscribir el presente Acuerdo de Coordinación en representación de "La Comisión", de conformidad con el poder notarial que se contiene en la Escritura Pública número 66078 de fecha 18 de noviembre del año 2004, pasada ante la fe del Notario Público número 147 de la Ciudad de México, Distrito Federal, Lic. F. Javier Gutiérrez Silva.

I.4 Que cuenta con suficiencia presupuestal autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para el Ejercicio Fiscal 2006.

I.5 Que su domicilio legal es el ubicado en avenida México Coyoacán número 343, colonia Xoco, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, código postal 03330; y para efectos del presente Acuerdo de Coordinación, señala como domicilio de la Delegación Estatal el ubicado en Heroico Colegio Militar número 904, colonia Reforma, código postal 68050, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca.

II. De "EL MUNICIPIO":

II.1 El Municipio es un nivel de gobierno, investido de responsabilidad jurídica, con territorio y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda; gobernado por un Ayuntamiento de elección por usos y costumbres e integrado por un presidente, síndico y tesorero municipal, que la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca y el Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca determinen.

II.2 Es atribución del Ayuntamiento coadyuvar en la ejecución de los planes y programas federales y estatales en el Municipio.

II.3 El C. Pedro Alejo de Jesús, tiene facultades para suscribir el presente Acuerdo de Coordinación, como autoridad municipal en su carácter de Presidente Municipal Constitucional de Santos Reyes Yucuna, Huajuapán de León, Oaxaca, según acta del Consejo Municipal y constancia expedida por el Instituto Estatal Electoral de Oaxaca, con fecha 1 de noviembre de 2004.

II.4 El Ayuntamiento tiene la facultad de celebrar convenios con el Ejecutivo Federal con objeto de presentar proyectos que se consideren convenientes para el desarrollo integral, promover de forma coordinada la participación de grupos sociales del Municipio, establecer las condiciones para normar la ejecución de programas y acciones que deban realizarse en el Municipio.

II.5 Son atribuciones del Ayuntamiento participar en la formulación del Plan de Desarrollo Local, Municipal y Regional, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

II.6 Para los efectos del presente Acuerdo señala como su domicilio legal el Palacio Municipal de Santos Reyes Yucuná, Huajuapán de León, Oaxaca, ubicado en la cabecera municipal de dicho Municipio, código postal 69287.

III. De "LAS PARTES":

III.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad con que se ostentan en la celebración del presente instrumento y, por lo tanto, son conformes en suscribir el presente Acuerdo de Coordinación.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 26, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 22 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 33, 34 y 44 de la Ley de Planeación; 25 de la Ley

de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y 46 de su Reglamento; 25, 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal; 2 fracciones XI y XIV de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; 115 fracciones I, II, III, IV y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; título primero, artículo 3; título cuarto, capítulo VI artículo 46 fracción XXXVIII; título décimo capítulo único de los acuerdos y convenios artículo 174, 175 fracciones I, II y V; título cuarto capítulo VI artículo 46 fracción XXXII de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca; y demás disposiciones relativas aplicables, "LAS PARTES" convienen en celebrar el presente Acuerdo al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente Acuerdo tiene por objeto que "LA COMISION" y "EL MUNICIPIO" coordinen acciones y recursos con el fin de coadyuvar en la ejecución de "EL PROCAPI", cuyo propósito es promover el desarrollo integral y la generación de recursos y empleo para el crecimiento económico del pueblo de Santos Reyes Yucuná, Huajuapán de León, Oaxaca, de conformidad con los documentos denominados "Instalación de una rostería y avícola (producción de pollitos y huevo)", que se agregan al presente como Anexo 1.

SEGUNDA.- Para la consecución del objeto del presente Acuerdo, "EL MUNICIPIO" dispondrá de la cantidad de \$98,730.00 (noventa y ocho mil setecientos treinta pesos 00/100 M.N.). Monto que será depositado a la cuenta que para tal efecto apertura "EL MUNICIPIO". Conforme a la siguiente estructura financiera:

"LA COMISION"	\$76,746.63
"EL MUNICIPIO"	\$76,746.63
TOTAL	\$153,493.26

TERCERA.- "EL MUNICIPIO" se hará cargo de la aplicación y ejecución de los recursos sujetándose al desglose de inversión que se agrega al presente como Anexo 2, por lo que deberá presentar a "LA COMISION" informes trimestrales relativos al ejercicio presupuestal y el avance físico y financiero de las acciones que se lleven a cabo, debidamente firmadas por las ejecutoras.

CUARTA.- "LAS PARTES" acuerdan que los recursos que "LA COMISION" destine y que no se hayan ejercido en la realización del objeto del presente instrumento, al término de las acciones realizadas materia de este Acuerdo, así como los no devengados al término del presente ejercicio fiscal, deberán ser reintegrados a "LA COMISION", incluyendo los rendimientos financieros.

QUINTA.- "EL MUNICIPIO", deberá realizar el seguimiento, supervisión y evaluación de la ejecución y de avance físico-financiero de las acciones que se lleven a cabo y que son objeto de este instrumento. Igualmente deberán proporcionar el acompañamiento, servicio de asistencia técnica regular y capacitación comprometido en los proyectos. Para el acompañamiento en capacitación, la ejecutora deberá observar que este concepto se integre como costo de inversión del proyecto, en activos diferidos.

Quien ejecute las acciones tendrá la obligación de resguardar y conservar en perfecto orden y estado la documentación comprobatoria del gasto, que cubra los requisitos fiscales que prevé la legislación aplicable en vigor, por un periodo no menor de cinco años, conjuntamente con un ejemplar original del presente instrumento jurídico. Asimismo, deberá brindar las facilidades y apoyos que sean necesarios al personal de auditoría interna o externa, conforme a la normatividad de las instancias fiscalizadoras federales y estatales, para efectuar las revisiones que, en su caso, determine y solicite por escrito "LA COMISION".

SEXTA.- "LA COMISION" se reserva el derecho de realizar el seguimiento y supervisión de las acciones a cargo de "EL MUNICIPIO" y, en su caso, proponer acciones correctivas para el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Anexo 1.

SEPTIMA.- Ninguna de "LAS PARTES" podrá ceder o transferir parcial o totalmente derechos y obligaciones derivados del presente Acuerdo.

OCTAVA.- Concluidas las acciones "EL MUNICIPIO" llevará a cabo el acta de entrega-recepción con los beneficiarios de "EL PROCAPI", que podrá ser de carácter general o por cada una de "LAS PARTES" que aporten recursos.

"LA COMISION" podrá llevar a cabo la evaluación de "EL PROCAPI" para conocer los impactos sociales y económicos, los que hará del conocimiento de "EL MUNICIPIO".

NOVENA.- "LAS PARTES" estarán exentas de toda responsabilidad en caso de retrasos, demoras o incumplimiento total o parcial de las acciones enmarcadas en el presente Acuerdo, debido a causas de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente acreditado.

DECIMA.- “LAS PARTES” acuerdan que serán causas de rescisión del presente Acuerdo las siguientes:

1. El ejercicio de recursos para fines distintos de los señalados.
2. La falta de entrega de información, reportes y documentación solicitada por cualquiera de “LAS PARTES”.
3. El incumplimiento de la legislación federal aplicable y las Reglas de Operación de “EL PROCAPI”.

La rescisión de este Acuerdo implica que los recursos federales aportados por “LA COMISION” le serán reintegrados en su totalidad.

DECIMA PRIMERA.- La papelería, documentación oficial, así como la publicidad y promoción que adquieran las dependencias y entidades para la ejecución de “EL PROCAPI”, deberán incluir la siguiente leyenda: “Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

Toda la publicidad y promoción que adquieran las dependencias y entidades para la ejecución de “EL PROCAPI”, tales como anuncios en medios electrónicos, escritos y gráficos y de cualquier otra índole, deberá incluir invariablemente la siguiente leyenda: “Este programa está financiado con recursos públicos aprobados por la Cámara y queda prohibido su uso para fines partidistas, electorales o de promoción personal de los funcionarios”. Para efectos de lo anterior, se considerarán las características del medio de comunicación de que se trate.

DECIMA SEGUNDA.- El personal de cada una de las “LAS PARTES” que intervengan en la realización de las acciones objeto del presente Acuerdo mantendrá su relación laboral actual y estará bajo la dirección y dependencia de la parte respectiva, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con otra, a la que en ningún caso se le considerará como patrón sustituto.

DECIMA TERCERA.- “LAS PARTES” acuerdan cumplir todas y cada una de las obligaciones pactadas en este instrumento.

DECIMA CUARTA.- El presente Acuerdo podrá darse por terminado cuando así lo determinen “LAS PARTES” de común acuerdo o cuando una de ellas comunique por escrito a la otra con treinta días naturales de anticipación, su deseo de darlo por concluido, sin embargo, las actividades que se encuentren en curso, correspondientes a los instrumentos derivados, continuarán hasta su total conclusión.

DECIMA QUINTA.- El presente Acuerdo podrá ser revisado y, en su caso, modificado cuando consideren oportuno replantear los compromisos establecidos en él, mediante la celebración de convenios modificatorios, que se considerarán parte integrante del mismo.

DECIMA SEXTA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente Acuerdo, “LAS PARTES” se sujetarán a la jurisdicción de los tribunales federales de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando en este momento al que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

DECIMA SEPTIMA.- “LAS PARTES” manifiestan que en la elaboración del presente instrumento han emitido libremente su voluntad, sin que haya mediado dolo, error o mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera invalidarlo.

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.”

Enteradas las partes del contenido y alcance legal firman el presente Acuerdo de Coordinación por triplicado, a los diecisiete días del mes de octubre de dos mil seis, en la ciudad de Oaxaca, Estado de Oaxaca.- Por la Comisión: el Delegado Estatal, **José Armando Guzmán Alcántara**.- Rúbrica.- El Jefe del Departamento Jurídico Delegación Estatal Oaxaca, **Eleuterio Pérez Martínez**.- Rúbrica.- El Director, **Edgar I. Guzmán Pérez**.- Rúbrica.- Por el Municipio: el Presidente Municipal de Santos Reyes Yucuná, Huajuapán de León, Oax., **Pedro Alejo de Jesús**.- Rúbrica.- El Síndico Municipal de Santos Reyes Yucuná, Huajuapán de León, Oax., **Hermenegildo G. Elena Urbano**.- Rúbrica.- El Tesorero Municipal de Santos Reyes Yucuná, Huajuapán de León, Oax., **Jorge Espinoza Aja**.- Rúbrica.

(R.- 254699)

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO****AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION**

UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA

La Auditoría Superior de la Federación, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en las Normas que establecen los requisitos para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con servicios aplicables a la propia Institución, convoca a todos los licitantes interesados en participar en la licitación pública internacional ASF-DSG-LPN-07/2007, que a continuación se describe:

Descripción de equipos	Cant.	Unidad de medida	Venta de bases	Junta de aclaraciones	Apertura de propuestas
1.- Suministro e instalación de equipos duplicadores de estacionamiento hidráulicos de 4 columnas (apilacoches).	14	Equipo	Del 18 de septiembre al 1 de octubre de 2007 de 9:00 a 14:00 horas y el 2 de octubre de 9:00 a 10:00 Hrs.	2 de octubre de 2007 a las 17:00 horas	8 de octubre de 2007 a las 12:00 horas
2.- Suministro e instalación de equipos duplicadores de estacionamiento hidráulicos monocolumna (apilacoches).	5	Equipo			
3.- Suministro y montaje de plataforma giratoria.	1	Equipo			
4.- Suministro y montaje de puerta automática fabricada en acero de 3 metros de alto por 3.5 metros de ancho.	1	Puerta			
5.- Suministro y montaje de puerta peatonal fabricada en acero de 2.20 metros de alto por .90 metros de ancho, incluye marco, chapa y contrachapa.	1	Puerta			
6.- Caseta para choferes con baño. Nota: la instalación incluye obra civil consistente en plancha de concreto, bardas y fachada. Todas las partidas se asignarán a un solo licitante.	1	Caseta			

Todos los actos de la presente licitación se realizarán en el edificio sede de la Auditoría Superior de la Federación, sito en la avenida Coyoacán número 1501, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, México, D.F., en horas hábiles. La presentación y apertura de propuestas se realizará en la sala de Confrontas "B" de la Institución. Los interesados podrán consultar y adquirir las bases en la Dirección de Servicios Generales. El registro de participantes se llevará a cabo en el domicilio social de la Institución. El costo de las bases es de \$1,095.00 (mil noventa y cinco pesos 00/100 M.N.) y deberá ser cubierto mediante efectivo o cheque de caja a favor de la Auditoría Superior de la Federación. El suministro e instalación de los bienes, incluyendo la obra civil deberá concluirse a más tardar el 31 de diciembre de 2007. El pago será en moneda nacional mediante un anticipo de 50% del costo del servicio y el resto a los ocho días posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada, acompañada de la entrada del almacén de los bienes entregados y acta de entrega-recepción a satisfacción de la Auditoría Superior de la Federación. Las propuestas deberán entregarse personalmente en idioma español. No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Podrá asistir cualquier persona a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Esta licitación no se realizará bajo cobertura de tratados internacionales.

MEXICO, D.F., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
TITULAR DE LA UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. RAUL ESQUERRA CASTAÑEDA
RUBRICA.

(R.- 254981)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

DELEGACION NAYARIT

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27 fracción I y 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás ordenamientos legales vigentes y aplicables en la materia, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de las proposiciones	Dictamen y fallo de proposiciones
00020018-006-07	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	26/09/07	26/09/07 9:00 horas	25/09/07 9:30 horas	2/10/07 9:00 horas	5/10/07 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Albergue comunitario (segunda etapa dormitorio para niñas), en la localidad de Mesa del Nayar, Municipio del Nayar, en el Estado de Nayarit	10/10/07	83 días naturales	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Delegación Estatal de la Secretaría de Desarrollo Social, avenida Rey Nayar número 43, colonia Burócratas Federales, código postal 63156, Tepic, Nayarit, teléfono 2-14-61-19, los días del 18 al 26 de septiembre de 2007, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante formato SAT-5 declaración general de pago de derechos debidamente requisitado y sellado por una institución bancaria, a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema en el banco que se indique.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas, en las oficinas de la Delegación Estatal de la Secretaría de Desarrollo Social, ubicadas en avenida Rey Nayar número 43, colonia Burócratas Federales, código postal 63156, Tepic, Nayarit.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 2 de octubre de 2007 a las 9:00 horas, en las oficinas de la Delegación Estatal de la Secretaría de Desarrollo Social, avenida Rey Nayar número 43, colonia Burócratas Federales, código postal 63156, Tepic, Nayarit.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de septiembre de 2007. El sitio de reunión será en la Misión de Mesa del Nayar, en la localidad de Mesa del Nayar, Municipio del Nayar, a las 9:30 horas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30% calculado sobre el monto total del contrato.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en obra civil.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud por escrito de la empresa manifestando su interés en participar en la licitación correspondiente indicando el número y descripción de la misma firmado por el representante legal, apoderado o administrador único, señalando claramente el cargo que ostenta (según acta constitutiva o poder notarial). Acta constitutiva, modificaciones y poderes, en su caso cuando se trate de personas morales o acta de nacimiento cuando se trate de personas físicas, documentación en original y copia para su cotejo y devolución.
- Poder notarial del representante, apoderado legal o administrador único de la empresa en original y copia (para su cotejo y devolución) con facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma, salvo que sea persona física y vaya a ser formalizado el contrato por ella misma (en caso de ser adjudicado). En caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, designando en el mismo un representante común el cual deberá firmar las propuestas, estableciendo la manera de cómo cumplirá sus obligaciones ante la Secretaría, atendiendo a lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Experiencia y capacidad técnica comprobable, mediante la presentación de carátulas de contratos y/o actas entrega-recepción, relativos a la ejecución de obra civil que sean similares a las descritas en la licitación correspondiente, currículum de la empresa y del personal técnico a su servicio. Capital contable requerido de las licitación(es) aparecen en recuadro de la hoja anterior comprobable mediante presentación de estado contable auditado con antigüedad máxima de un año contado (a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria). Acompañado del registro correspondiente ante la SHCP, que lo acredite como tal.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y las disposiciones generales para la contratación y ejecución de obra pública, el contrato se adjudicará a la persona o empresa que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la Secretaría no utilizará mecanismos de puntos o porcentuales para evaluar las propuestas.
- Plazo de ejecución de los trabajos determinados en los días naturales, indicando la fecha de inicio es el 10 de octubre de 2007.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los licitantes que pretendan presentar proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica deberán adquirir las bases vía compraNET, la información complementaria a las bases estará disponible en las oficinas de la Delegación Estatal de la Secretaría de Desarrollo Social, avenida Rey Nayar número 43, colonia Burócratas Federales, código postal 63156, Tepic, Nayarit.
- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones cuyo importe la Secretaría cubrirá dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que éstas hayan sido autorizadas por la Residencia de Supervisión.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar los licitantes que se encuentren en los supuestos establecidos en los artículos 33 fracción XXIII; 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Por acuerdo de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y Combate a la Corrupción se hace una cordial invitación a las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras asociaciones no gubernamentales para que asistan a los actos públicos de la presente licitación así como cualquier persona física, que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en los mismos bajo la condición de que en ambos casos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir.

TEPIC, NAY., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE LA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DELEGACION NAYARIT
LIC. JOSE LUIS TORRES BARRON
RUBRICA.

(R.- 255060)

SECRETARIA DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

AVISO DE FALLO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS Y TITULOS DE COMPRAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO NUMEROS 00010051-011-07 Y 00010051-012-07

En cumplimiento al artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Secretaría de Economía a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en boulevard Adolfo López Mateos número 3025, 4o. piso, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, Magdalena Contreras, Distrito Federal. Notifica el fallo de fecha 6 de julio de 2007 de la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos y títulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por México número 00010051-011-07 para la adquisición y actualización de programas de cómputo (software) y de fecha 20 de julio de 2007 de la licitación número 00010051-012-07 para la adquisición de material y herramienta para cableado eléctrico y estructurado, resultando ganadores:

Licitación pública internacional número 00010051-011-07

Licitante ganador	Núm. Pdas.	Número de la partida	Importe total sin IVA
Alta Electrónica Aplicada de México, S.A. de C.V.	8	9, 12, 13, 14, 16, 19, 23 y 26	\$163,945.80
Grupo Capitec, S.A. de C.V.	2	18 y 21	\$8,300.00
Alternativa Digital, S.A. de C.V.	1	5	\$333,680.00
Dumago Systems Solutions, S.A. de C.V.	1	2	\$944,000.00
Rialzo, S.A. de C.V.	11	7, 8, 10, 15, 17, 20, 22, 24, 25, 27 y 28	\$274,733.62
Document Imagine de México, S.A. de C.V.	1	4	\$664,839.00
Soluciones Abiertas y Consultaría, S.A. de C.V.	1	3	\$827,400.00

Licitación pública internacional número 00010051-012-07

Licitante ganador	Núm. Pdas.	Número de la partida	Importe total sin IVA
Technidata, S.A. de C.V.	1	79	\$612.80
Rialzo, S.A. de C.V.	48	6, 7, 10, 16, 22, 23, 24, 36, 37, 38, 39, 42, 43, 46, 49, 51, 52, 55, 57, 59, 65, 67, 68, 69, 78, 83, 84, 85, 87, 88, 92, 96, 102, 108, 109, 110, 111, 120, 127, 128, 132, 134, 135, 136, 142, 143, 144 y 145	\$175,624.99
Grupo ATP, Ingeniería, Redes y Servicios, S.A. de C.V.	68	1, 3, 4, 5, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 40, 44, 45, 47, 48, 53, 58, 60, 61, 63, 66, 70, 71, 72, 74, 76, 77, 82, 90, 91, 93, 94, 97, 98, 103, 104, 105, 107, 112, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 121, 122, 123, 131, 140, 141, 146, 147 y 151	\$343,003.38

MEXICO, D.F., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES

LIC. ENEDINO ZEPETA GALLARDO

RUBRICA.

(R.- 254939)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
ORGANISMO DE CUENCA AGUAS DEL VALLE DE MEXICO
DIRECCION LOCAL HIDALGO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 002

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en las licitaciones para: recuperación hidráulica y rehabilitación del canal principal viejo Requena en una longitud de 500 metros en su cruce por la ciudad de Tula de Allende, del Distrito de Riego 003-Tula, Estado de Hidalgo; reposición de compuertas radiales con sus mecanismos en represa kilómetro 1+800 del canal El Biestro, del Distrito de Riego 003-Tula, Estado de Hidalgo; reparación de fugas en el sifón 0+300 y protección con gaviones al sifón kilómetro 0+670 del canal principal Requena en su cruce con el río Tula y Salado, del Distrito de Riego 003-Tula, Estado de Hidalgo; rehabilitación del sifón kilómetro 1+500 del canal lat. kilómetro 18+600 del canal principal Tlamaco Juandho en su cruce por Tlahuelilpan, y desazolve del desfogue 13+590, adecuación del muro en desfogue 4+415 de la presa derivadora Achichilco y rehabilitación de caseta de operación en planta de bombeo El Rodrigo, Distrito de Riego 003-Tula, Estado de Hidalgo; suministro, fabricación y colocación de 400 compuertas en puntos diversos de los distritos de riego 003-Tula, 100-Alfajayucan y 112-Ajacuba, Estado de Hidalgo; suministro, fabricación y colocación de 500 compuertas en puntos diversos de los distritos de Riego 003-Tula y 100-Alfajayucan, Estado de Hidalgo; reposición de compuertas radiales con sus mecanismos en represa kilómetro 24+000 del canal principal del Centro, del Distrito de Riego 100 Alfajayucan, Estado de Hidalgo; reposición de compuertas radiales con sus mecanismos en represas kilómetro 11+700 del canal principal Ajacuba, del Distrito de Riego 112 Ajacuba, Estado de Hidalgo; construcción de canales laterales kilómetro 29+269.55 (del 0+000 al 0+320 y del 0+340 al 0+800) y kilómetro 31+195 (del 0+000 al 0+500 y del 0+530 al 0+800) y su sublaterral kilómetro 0+558 margen derecha (0+000 al 0+700) del canal principal Ajacuba, Municipio de Ajacuba, Estado de Hidalgo; desazolve en tramos diversos del canal principal Salto-Tlamaco del kilómetro 0+000 al 14+000 en la Unidad de Riego Tula, del Distrito de Riego 003-Tula, Estado de Hidalgo; reparación de compuertas y mecanismos en repesos y tomas laterales en los canales principales; del Centro, Alto-Alfajayucan, La Peña M.I. y M.D. en el Distrito de Riego 100-Alfajayucan, Estado de Hidalgo; reparación de compuertas y mecanismos en repesos del canal principal Ajacuba en los kilómetros 4+500, 6+000 y 14+500 en el Distrito de Riego 112-Ajacuba, Estado de Hidalgo; actualización del expediente de factibilidad técnica-económica del Proyecto Alfajayucan, Estado de Hidalgo; estudios y proyecto para la rectificación, desazolve, estabilización de taludes y reforzamiento de bordos en diferentes tramos de los ríos Tepeji y Tula, municipios de Tepeji del Río y Tula de Allende, Hidalgo; incluye delimitación de zona federal, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101076-007-07	\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	26/09/2007	26/09/2007 13:30 horas	26/09/2007 10:00 horas	2/10/2007 12:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Recuperación hidráulica y rehabilitación del canal principal viejo Requena en una longitud de 500 metros en su cruce por la ciudad de Tula de Allende, del Distrito de Riego 003-Tula, Estado de Hidalgo	1'700,000.00	65 días	22/10/07 al 25/12/07	Municipio de Tula de Allende, Estado de Hidalgo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101076-008-07	\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	26/09/2007	26/09/2007 16:00 horas	26/09/2007 10:00 horas	2/10/2007 14:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Reposición de compuertas radiales con sus mecanismos en represa km 1+800 del canal El Biestro, del Distrito de Riego 003-Tula, Estado de Hidalgo	700,000.00	65 días	22/10/07 al 25/12/07	Municipio de Tepeji del Río, Estado de Hidalgo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101076-009-07	\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	27/09/2007	27/09/2007 16:30 horas	27/09/2007 10:00 horas	3/10/2007 10:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Reparación de fugas en el sifón 0+300 y protección con gaviones al sifón km 0+670 del canal principal Requena en su cruce con el río Tula y Salado, del Distrito de Riego 003-Tula, Estado de Hidalgo	1'500,000.00	65 días	22/10/07 al 25/12/07	Municipio de Tepeji del Río, Estado de Hidalgo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101076-010-07	\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	28/09/2007	28/09/2007 13:00 horas	28/09/2007 10:00 horas	4/10/2007 10:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Rehabilitación del sifón km 1+500 del canal Lat. km 18+600 del canal principal Tlamaco Juandho en su cruce por Tlahuelilpan, y desazolve del desfogue 13+590, adecuación del muro en desfogue 4+415 de la presa derivadora Achichilco y rehabilitación de caseta de operación en planta de bombeo El Rodrigo, Distrito de Riego 003-Tula, Estado de Hidalgo	1'500,000.00	65 días	22/10/07 al 25/12/07	Municipio de Tlahuelilpan, Estado de Hidalgo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101076-011-07	\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	27/09/2007	27/09/2007 12:30 horas	27/09/2007 10:00 horas	3/10/2007 12:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Suministro, fabricación y colocación de 400 compuertas en puntos diversos de los distritos de Riego 003-Tula, 100-Alfajayucan y 112-Ajacuba, Estado de Hidalgo	600,000.00	65 días	22/10/07 al 25/12/07	Municipios de Tula, Mixquiahuala, Tepatepec, Ixmiquilpan, Ajacuba, Estado de Hidalgo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101076-012-07	\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	27/09/2007	27/09/2007 13:00 horas	27/09/2007 10:00 horas	3/10/2007 14:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Suministro, fabricación y colocación de 500 compuertas en puntos diversos de los distritos de riego 003-Tula y 100-Alfajayucan, Estado de Hidalgo	750,000.00	65 días	22/10/07 al 25/12/07	Municipios Mixquiahuala, Tepatepec, Ixmiquilpan, de Estado de Hidalgo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101076-013-07	\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	28/09/2007	28/09/2007 16:30 horas	28/09/2007 10:00 horas	4/10/2007 12:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Reposición de compuertas radiales con sus mecanismos en represa km 24+000 del canal principal del Centro, del Distrito de Riego 100 Alfajayucan, Estado de Hidalgo	700,000.00	65 días	22/10/07 al 25/12/07	Municipio de Chilcuautla, Estado de Hidalgo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101076-014-07	\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	28/09/2007	28/09/2007 16:00 horas	28/09/2007 10:00 horas	4/10/2007 14:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Reposición de compuertas radiales con sus mecanismos en represas km 11+700 del canal principal Ajacuba, del Distrito de Riego 112 Ajacuba, Estado de Hidalgo	700,000.00	65 días	22/10/07 al 25/12/07	Municipio de Atitalaquia, Estado de Hidalgo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101076-015-07	\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	26/09/2007	26/09/2007 14:00 horas	26/09/2007 10:00 horas	2/10/2007 10:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de canales laterales km 29+269.55 (del 0+000 al 0+320 y del 0+340 al 0+800) y km 31+195 (del 0+000 al 0+500 y del 0+530 al 0+800) y su sublatera km 0+558 margen derecha (0+000 al 0+700) del canal principal Ajacuba, Municipio de Ajacuba, Estado de Hidalgo	2'500,000.00	65 días	22/10/07 al 25/12/07	Municipio de Ajacuba, Estado de Hidalgo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101076-016-07	\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	28/09/2007	28/09/2007 16:00 horas	28/09/2007 10:00 horas	5/10/2007 10:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Desazolve en tramos diversos del canal principal Salto-Tlamaco del km 0+000 al 14+000 en la Unidad de Riego Tula, del Distrito de Riego 003-Tula, Estado de Hidalgo	800,000.00	65 días	22/10/07 al 25/12/07	Distrito de Riego 003-Tula, Estado de Hidalgo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101076-017-07	\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	28/09/2007	28/09/2007 17:00 horas	28/09/2007 10:00 horas	5/10/2007 12:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Reparación de compuertas y mecanismos en repesos y tomas laterales en los canales principales; del Centro, Alto-Alfajayucan, La Peña M.I. y M.D. en el Distrito de Riego 100-Alfajayucan, Estado de Hidalgo	800,000.00	65 días	22/10/07 al 25/12/07	Distrito de Riego 100-Alfajayucan, Estado de Hidalgo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101076-018-07	\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	28/09/2007	28/09/2007 16:00 horas	28/09/2007 10:00 horas	5/10/2007 14:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Reparación de compuertas y mecanismos en repesos del canal principal ajacuba en los km 4+500, 6+000 y km 14+500 en el Distrito de Riego 112-Ajacuba, Estado de Hidalgo	400,000.00	65 días	22/10/07 al 25/12/07	Municipio de Ajacuba, Estado de Hidalgo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101076-019-07	\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	27/09/2007	26/09/2007 16:00 horas	26/09/2007 10:00 horas	2/10/2007 16:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Actualización del expediente de factibilidad técnica-económica del Proyecto Alfajayucan, Estado de Hidalgo	1'500,000.00	65 días	22/10/07 al 25/12/07	Municipio de Alfajayucan e Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101076-020-07	\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	27/09/2007	26/09/2007 17:00 horas	26/09/2007 10:00 horas	3/10/2007 16:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Estudios y proyecto para la rectificación, desazolve, estabilización de taludes y reforzamiento de bordos en diferentes tramos de los ríos Tepeji y Tula, municipios de Tepeji del Río y Tula de Allende, Hidalgo; incluye delimitación de Zona Federal	900,000.00	65 días	22/10/07 al 25/12/07	Municipios de Tepeji del Río y Tula, Estado de Hidalgo

En este caso la Dirección Local Hidalgo, no esta certificada por parte de la SFP por lo que no podrán presentar sus propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en boulevard Felipe Angeles número 1610, colonia Santa Julia, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfonos (01771)718-53-18 y 718-58-86, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

La visitas y juntas para las licitaciones 1610101076-007-07, 1610101076-008-07, 1610101076-009-07, 1610101076-010-07, 1610101076-011-07, 1610101076-012-07, 1610101076-013-07, 1610101076-014-07, 1610101076-015-07, 1610101076-019-07 y 1610101076-020-07 serán en oficinas de la Residencia General de Rehabilitación y Conservación de los distritos de riego 003-Tula, 100-Alfajayucan y 112-Ajacuba, ubicadas en avenida Juárez y Reforma número 1, colonia Centro, Mixquiahuala Hidalgo y para las licitaciones 16101076-016-07, 1610101076-017-07 y 1610101076-018-07 la cual será en las oficinas de los distritos de riego 003-Tula, 100-Alfajayucan y 112-Ajacuba, Mixquiahuala Hidalgo.

El acto de presentación y apertura de proposiciones para todas las licitaciones se efectuará en la sala de juntas de la Subdirección de Asistencia Técnico-Operativa ubicada en boulevard Felipe Angeles número 1610, colonia Santa Julia, Pachuca; Hidalgo, en la fecha y horarios establecidos en el cuadro anterior, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en haber realizado obras y/o servicios similares, lo cual demostrará con copias de contratos u otro documento oficial que acredite haber realizado obras con las características similares en complejidad y magnitud, lo cual deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documentos A 4 y A 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley;
- III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua;
- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
- V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
 - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;

- VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y
- VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Nacional del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículo 36, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en las oficinas de la Subdirección Técnica-Operativa, sita en boulevard Felipe Angeles número 1610, colonia Santa Julia, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfonos (01771)718-53-18 y 718-58-86 y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII 51, y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Se indica que no se podrán subcontratar partes de la obra o servicio.

Se indica que no se otorgará anticipo para las licitaciones.

Se indica que el porcentaje es 100% contenido nacional.

Los planos solo estarán disponibles en la dirección antes citada, por lo tanto, en caso de optar por el pago en compraNET, deberán acudir a dicha dirección para obtenerlos, hasta la fecha límite de venta de paquetes de cada una de las licitaciones.

ATENTAMENTE
PACHUCA DE SOTO, HGO., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA
AGUAS DEL VALLE DE MEXICO
ING. EFREN VILLALON FIGAREDO
RUBRICA.

(R.- 255054)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
ORGANISMO DE CUENCA NOROESTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 009

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la contratación de obras públicas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101144-025-07	\$1,800.00 compraNET: \$1,400.00	3 de octubre de 2007	3/octubre/2007 13:00 horas	3/octubre/2007 9:00 horas	9/octubre/2007 10:00 horas	00000
16101144-026-07	\$1,800.00 compraNET: \$1,400.00	4 de octubre de 2007	4/octubre/2007 13:00 horas	4/octubre/2007 9:00 horas	10/octubre/2007 10:00 horas	00000
16101144-027-07	\$1,800.00 compraNET: \$1,400.00	5 de octubre de 2007	5/octubre/2007 10:00 horas	4/octubre/2007 8:00 horas	11/octubre/2007 10:00 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Reposición del enrocamiento en taludes del vertedor de la presa Abraham González, desazolve en presa derivadora Guadalupe y colocación de concreto en talud de planta de bombeo Miñaca, Municipio de Guerrero, Chihuahua	\$340,000.00	71 días	22 de octubre de 2007 31 de diciembre de 2007	Municipio de Guerrero, Chihuahua
Reposición del revestimiento en 1.0 km de camino de acceso a la presa derivadora Tejolocachi, y pintura en las compuertas y mecanismos; y mantenimiento en edificio de oficinas del Distrito. municipios de Guerrero y Matachi, Chihuahua	\$200,000.00	70 días	23 de octubre de 2007 31 de diciembre de 2007	Municipios de Guerrero y Matachi, Chihuahua
Actualización del estudio de factibilidad del proyecto Teonadepa II en el Arroyo Pajaritos, Municipio de Cumpas, Sonora	\$280,000.00	214 días	24 de octubre de 2007 24 de mayo de 2008	Municipios de Cumpas, Sonora

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Unidad Licitadora del Organismo de Cuenca Noroeste de la Comisión Nacional del Agua, sitas en Paseo de la Cultura y Comonfort, edificio México, 3er. nivel, colonia Villa de Seris, Hermosillo, Sonora, código postal 83280, teléfono 662 213-3937, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será mediante el formato 16 (clave 600017) de la SHCP; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- El sitio de reunión para las visitas al lugar de los trabajos, así como para la junta de aclaraciones será para las licitaciones 16101144-025-07 y 16101144-026-07 en las oficinas del Distrito de Riego número 083 Papigochi, sita calle Manuel Sainz y Ramírez número 202, colonia Centro, Guerrero, Chihuahua, para la licitación 16101144-027-07 en las oficinas de la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola del Organismo de Cuenca Noroeste de la Comisión Nacional del Agua, sitas en Paseo de la Cultura y Comonfort, edificio México, 3er. nivel, colonia Villa de Seris, Hermosillo, Sonora, en el horario y fecha señalados.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de las oficinas del Organismo de Cuenca Noroeste de la Comisión Nacional del Agua, sita en Paseo de la Cultura y Comonfort, edificio México, 3er. Nivel, colonia Villa de Seris, Hermosillo, Sonora, código postal 83280 en el horario y fecha señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en trabajos similares a los que se están convocando y deberá anexarse dentro de los documentos números A 4 y A 5.
- Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII de la propia Ley;
 - III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua.
 - IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
 - V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
 - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.

- VI.** Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
- VII.** Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y
- VIII.** En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Nacional del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (Documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.
 - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico, entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en la dirección de la Unidad Licitadora del Organismo de Cuenca Noroeste de la Comisión Nacional del Agua, sita en Paseo de la Cultura y Comonfort, edificio México, 3er. nivel, colonia Villa de Seris, Hermosillo, Sonora, código postal 83280, teléfono 662 213-3937 y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.
 - Los planos para cada licitación sólo estarán disponibles en las direcciones respectivas de cada Residencia.
 - No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - La forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.
 - Se indica que "No se permitirá la subcontratación".
 - Se indica que No se otorgará anticipo.

HERMOSILLO, SON., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR GENERAL

ROBERTO F. SALMON CASTELO

RUBRICA.

(R.- 255032)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
ORGANISMO DE CUENCA RIO BRAVO
DIRECCION LOCAL CHIHUAHUA
CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA
CONVOCATORIA No. 10

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101083-041-07	\$1,500.00 compraNET \$1,400.00	26/09/2007	25/09/2007 14:00 horas	25/09/2007 9:30 horas	2/10/2007 10:00 horas	1040104
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido		Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Desazolve del cauce rectificado del Río Bravo del km 72+000 al 76+000, en el Estado de Chihuahua		\$4'000,000.00		68 días naturales	Inicio: 15/10/2007 Terminación: 21/12/2007	Municipio de Praxedis G. Guerrero, Estado de Chihuahua

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101083-042-07	\$1,500.00 compraNET \$1,400.00	26/09/2007	25/09/2007 15:00 horas	25/10/2007 9:30 horas	2/09/2007 12:30 horas	1040104
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido		Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Desazolve del cauce rectificado del Río Bravo del km 76+000 al 80+000, en el Estado de Chihuahua		\$4'000,000.00		68 días naturales	Inicio: 15/10/2007 Terminación: 21/12/2007	Municipio de Praxedis G. Guerrero, Estado de Chihuahua

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101083-043-07	\$1,500.00 compraNET \$1,400.00	26/09/2007	25/09/2007 15:00 horas	25/09/2007 9:30 horas	2/10/2007 16:00 horas	1040104
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido		Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Desazolve del cauce rectificado del Río Bravo del km 80+000 al 83+600, en el Estado de Chihuahua		\$4'000,000.00		68 días naturales	Inicio: 15/10/2007 Terminación: 21/12/2007	Municipio de Praxedis G. Guerrero, Estado de Chihuahua

Los licitantes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.

Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su difusión.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Residencia General de Infraestructura Hidroagrícola, sitas en avenida Universidad número 3300, 3er. piso, colonia Magisterial, código postal 31310, Chihuahua, Chih., de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

La forma de pago es mediante la forma fiscal SAT-16, pagada en cualquier institución bancaria, en compraNET el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para las visitas al lugar de los trabajos será en las oficinas del Distrito de Riego 009 Valle de Juárez, sita en calle Luis de Velasco número 1143, Fraccionamiento Los Virreyes, Ciudad Juárez, Chih., código postal 32451, teléfono y fax 656-687-81-36, 687-81-37, en el horario y fecha señalados.

Las juntas de aclaraciones serán en las oficinas del Distrito de Riego 009 Valle de Juárez, sita en calle Luis de Velasco número 1143, Fraccionamiento Los Virreyes, Ciudad Juárez, Chih., código postal 32451, teléfono y fax 656-687-81-36, 687-81-37, en el horario y fecha señalados.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en las oficinas de la Residencia General de Infraestructura Hidroagrícola, sita en avenida Universidad número 3300, 3er. piso, colonia Magisterial, código postal 31310, Chihuahua, Chih., en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en:

Relación de contratos que sean similares al objeto del presente concurso, celebrados con la administración pública o con particulares, señalando el importe total contratado y por ejercer, desglosado por anualidades, de acuerdo con las características de los trabajos y deberá anexarse dentro de la propuesta (Documento A4 y A5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:

- I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII de la propia Ley;
- III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua.
- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
- V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a. De la persona moral: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;

- b. Del representante: Nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; y
- c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
- VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes; y
- VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Nacional del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para las adjudicaciones de los contratos será: a los proponentes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional del Agua y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los contratos y hayan presentado las ofertas solventes que resulten económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, a los licitantes que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para las firmas de los contratos respectivos.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en las oficinas de la Residencia General de Infraestructura Hidroagrícola, sita en avenida Universidad número 3300, 3er. piso, colonia Magisterial, código postal 31310, Chihuahua, Chih., y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.

Se indica que no se permitirá la subcontratación.

Se indica que se otorgará un porcentaje de anticipo del 10% (diez por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato.

MONTERREY, N.L., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
ORGANISMO DE CUENCA RIO BRAVO
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA RIO BRAVO
ING. PEDRO GARZA TREVIÑO
RUBRICA.

(R.- 255009)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
DIRECCION GENERAL DE ORGANISMO DE CUENCA RIO BRAVO
DIRECCION LOCAL CHIHUAHUA
CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA
CONVOCATORIA No. 011

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de obras públicas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones		Clave FSC (CCAOP)
16101083-044-07	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	26-09-2007	25-09-2007 15:00 horas	25-09-2007 9:00 horas	2-10-2007 9:00 horas		1040204
Descripción general de los trabajos				Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Modernización de mecanismos elevadores de las compuertas radiales y deslizantes en la presa derivadora "Andrew Weiss"; revisión y mantenimiento de las válvulas de chorro divergente de las tomas altas margen derecha e izquierda en la presa "La Boquilla", Municipios de Camargo y San Francisco de Conchos, Estado de Chihuahua				\$2'000,000.00	78 días naturales	Inicio: 15-10-2007 Terminación: 31-12-2007	Municipios de Camargo y San Francisco de Conchos, Estado de Chihuahua

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones		Clave FSC (CCAOP)
16101083-045-07	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	26-09-2007	25-09-2007 15:00 horas	25-09-2007 9:00 horas	2-10-2007 12:00 horas		2020000
Descripción general de los trabajos				Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Supervisión técnica y control de calidad de la modernización de mecanismos elevadores de las compuertas radiales y deslizantes en la presa derivadora "Andrew Weiss"; y de la revisión y mantenimiento de las válvulas de chorro divergente de las tomas altas margen derecha e izquierda en la presa "La Boquilla", Municipios de Camargo y San Francisco de Conchos, Estado de Chihuahua				\$1'000,000.00	78 días naturales	Inicio: 15-10-2007 Terminación: 31-12-2007	Municipios de Camargo y San Francisco de Conchos, Estado de Chihuahua

Los licitantes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.

Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su difusión.

Las bases de licitación y los planos se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la Residencia General del Proyecto Delicias, sita en calle 1a. y avenida 6a. Norte número 600 A, colonia Centro, Ciudad Delicias, Chih., código postal 33000, de lunes a viernes, en el horario: de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

La forma de pago es, mediante la forma fiscal SAT-16, pagada en cualquier institución bancaria, en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Residencia General del Proyecto Delicias, sita en calle 1a. y avenida 6a. Norte número 600 A, colonia Centro, Ciudad Delicias, Chih., código postal 33000, teléfono y fax, 639-472-3944 y 639-470-0010, en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será en las oficinas de la Residencia General del Proyecto Delicias, sita en calle 1a. y avenida 6a. Norte número 600 A, colonia Centro, Ciudad Delicias, Chih., código postal 33000, teléfono y fax 639-472-3944 y 639-470-0010, en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en las oficinas de la Residencia General del Proyecto Delicias, sita en calle 1a. y avenida 6a. Norte número 600 A, colonia Centro, Ciudad Delicias, Chih., código postal 33000, teléfono y fax 639-472-3944 y 639-470-0010, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en relación de contratos que sean similares al objeto del presente concurso, celebrados con la administración pública o con particulares, señalando el importe total contratado y por ejercer, desglosado por anualidades, de acuerdo con las características de los trabajos y deberá anexarse dentro de la propuesta (documento A4).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:

- I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley;
- III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua;
- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
- V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;

- b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
 - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- VI.** Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
- VII.** Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y
- VIII.** En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Nacional del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en las oficinas de la Residencia General del Proyecto Delicias, sita en calle 1a. y avenida 6a. Norte número 600 A, colonia Centro, Ciudad Delicias, Chih., código postal 33000, y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Se indica que no se permitirá la subcontratación.

Se indica que se otorgará un porcentaje de anticipo de 30% para la licitación número 16101083-044-07 y del 10% para la licitación número 16101083-045-07.

MONTERREY, N.L., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECCION GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA RIO BRAVO
DIRECTOR DEL ORGANISMO DE CUENCA RIO BRAVO
ING. PEDRO GARZA TREVIÑO
RUBRICA.

(R.- 255008)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
ORGANISMO DE CUENCA: CUENCAS CENTRALES DEL NORTE
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA No. 013

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101152-020-07	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	26/09/07	26/09/07 10:00 horas	25/09/07 9:00 horas	2/10/07 10:00 horas	30303

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
"Perforación, equipamiento, electrificación de pozo de uso agrícola y construcción de la línea de conducción principal en la Unidad de Riego Las Lajas, Municipio de Lerdo, Durango"	\$3'000,000.00	72 días	Inicia el 11 de octubre de 2007 Termina el 21 de diciembre de 2007	Ejido Villa Juárez, Sector Las Lajas, Municipio de Lerdo, Durango

Las propuestas podrán entregarse, a elección del licitante, en el lugar de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones; o bien, enviarlo a través del servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su difusión.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas que ocupa la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola, ubicada en calzada Manuel Avila Camacho número 2777 Oriente, colonia Las Magdalenas, código postal 27010, de la ciudad de Torreón, Coahuila, teléfonos 01 (871) 713-99-30 y 01 (871) 747-93-94 al 98, extensiones 1400, 1401 y 1420, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (compraNET), el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

Los planos se entregarán en el domicilio señalado para consulta y venta de las bases.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas que ocupa la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola, ubicadas en calzada Manuel Avila Camacho número 2777 Oriente, colonia Las Magdalenas, código postal 27010, de la ciudad de Torreón, Coahuila, teléfonos 01 (871) 713-99-30 y 01 (871) 747-93-94 al 98, extensiones 1400, 1401 y 1420, en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será en la sala de juntas del Organismo de Cuenca Cuencas Centrales del Norte, ubicada en calzada Manuel Avila Camacho número 2777 oriente, colonia Las Magdalenas, código postal 27010, de la ciudad de Torreón, Coahuila, teléfonos 01 (871) 713-99-30 y 01 (871) 747-93-94 al 98, extensiones 1400, 1401 y 1420, en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas del Organismo de Cuenca Cuencas Centrales del Norte, ubicada en calzada Manuel Avila Camacho número 2777 Oriente, colonia Las Magdalenas, código postal 27010, de la ciudad de Torreón, Coahuila, teléfonos 01 (871) 713-99-30 y 01 (871) 747-93-94 al 98, extensiones 1400, 1401 y 1420, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en haber elaborado trabajos similares a los de la presente licitación; los documentos con los que acredite la experiencia y capacidad técnica deberán anexarse dentro de la propuesta (documentos números A4 y A5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:

- I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley;
- III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua.
- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
- V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
 - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;

- VII.** Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes; y
- VIII.** En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Nacional del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36 segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en las oficinas que ocupa la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola, ubicadas en calzada Manuel Avila Camacho número 2777 oriente, colonia Las Magdalenas, código postal 27010, de la ciudad de Torreón, Coahuila, teléfonos 01 (871) 713-99-30 y 01 (871) 747-93-94 al 98, extensiones 1400, 1401 y 1420 y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago es: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Se indica que para la presente licitación "no se permitirá la subcontratación".

Se indica que "no se otorgará anticipo".

TORREON, COAH., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA
CUENCAS CENTRALES DEL NORTE
ING. OSCAR GUTIERREZ SANTANA
RUBRICA.

(R.- 254964)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
ORGANISMO DE CUENCA: CUENCAS CENTRALES DEL NORTE
DIRECCION LOCAL ZACATECAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 014

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101152-021-07	compraNET: \$1,500.00 Oficina: \$2,000.00	26/septiembre/07	26/septiembre/07 16:00 horas	25/septiembre/07 8:00 horas	2/octubre/07 13:00 horas	30303

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
"Obra dispersa de conservación y mantenimiento de las obras de cabeza el Distrito de Riego 034 Estado de Zacatecas"	\$700,000.00	65 días	Inicio: 13/Oct./07 Término: 16/Dic./07	Varios municipios del Estado de Zacatecas

Las propuestas podrán entregarse, a elección del licitante, en el lugar de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones; o bien, enviarlo a través del servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su difusión.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas que ocupa el Distrito de Riego 034 de la Comisión Nacional del Agua, Dirección Local Zacatecas, ubicadas en avenida Secretaría de la Defensa Nacional número 90, Zona Industrial, código postal 98604, teléfono 01(492) 923-5500, extensiones 1410 y 1412, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (compraNET), el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas que ocupa el Distrito de Riego 034 de la Comisión Nacional del Agua, Dirección Local Zacatecas, avenida Secretaría de la Defensa Nacional número 90, Zona Industrial, Guadalupe, Zac., código postal 98604, teléfonos 01(492) 923-5500, extensiones 1410 y 1412, en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será en las oficinas que ocupa el Distrito de Riego 034 de la Comisión Nacional del Agua, Dirección Local Zacatecas, avenida Secretaría de la Defensa Nacional número 90, Zona Industrial, Guadalupe, Zac., código postal 98604, teléfonos 01(492)923-5500, extensiones 1410 y 1412, en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas del Organismo de Cuenca Cuencas Centrales del Norte, ubicada en la calzada Manuel Avila Camacho 2777 Oriente, colonia Las Magdalenas, código postal 27010, de la ciudad de Torreón, Coah., teléfonos 01(871) 713-99-30 y 01 (871) 747-93-94 al 98, extensiones 1400, 1401 y 1420 en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en haber elaborado trabajos similares en la presente licitación; los documentos con los que acredite la experiencia y capacidades técnicas deberá anexarse dentro de la propuesta (documentos números A 4 y A 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:

- I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley;
- III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua;
- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
- V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
 - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
- VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes; y

VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Nacional del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36 segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en las oficinas que ocupa la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola, ubicadas en calzada Manuel Avila Camacho número 2777 Oriente, colonia Las Magdalenas, código postal 27010, de la ciudad de Torreón, Coahuila, teléfonos 01 (871) 713-99-30 y 01 (871) 747-93-94 al 98, extensiones 1400, 1401 y 1420 y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago es: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Se indica que no se permitirán la subcontratación.

Se indica que no se otorgará anticipo.

Se indica que los materiales serán de fabricación 100% Nacional.

TORREON, COAH., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCAS,
CUENCAS CENTRALES DEL NORTE
ING. OSCAR GUTIERREZ SANTANA
RUBRICA.

(R.- 254967)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional bajo la cobertura de los capítulos de compra de los tratados, con reducción de plazos autorizados por el Oficial Mayor, para el "Suministro de equipo para control de tiempo y asistencia y licenciamiento para su operación", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de proposiciones
00016057-031-07	\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	25/09/2007	24/09/2007 10:00 horas	1/10/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Suministro de equipo para control de tiempo y asistencia y licenciamiento	1	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Adolfo Ruiz Cortines número 4209, primer piso, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, en el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas en días hábiles.
- La forma de pago es, en la dependencia, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaración de bases se llevará a cabo el día 24 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Contratos, ubicada en boulevard Adolfo Ruiz Cortines número 4209, primer piso, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, México, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 1 de octubre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Contratos, ubicada en boulevard Adolfo Ruiz Cortines número 4209, primer piso, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- El lugar y tiempo de entrega: será conforme a lo señalado en el numeral 7 inciso "A" de las bases de licitación.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo señalado en el numeral 12.2 de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos que se establecen en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se otorgarán anticipos.
- Se indica que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS

ING. JOSE ANTONIO SERRANO MORENO

RUBRICA.

(R.- 255100)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, consistente en: "supervisión de las acciones para la contención del riesgo y preparación del sitio para la realización de las obras de remediación que resulten imprescindibles para reducir los riesgos a la salud humana y al medio ambiente, en la Ex fábrica Cromatos de México, ubicada en el Municipio de Tultitlán, Estado de México" y "acciones para la contención del riesgo y preparación del sitio para la realización de las obras de remediación que resulten imprescindibles para reducir los riesgos a la salud humana y al medio ambiente, en la Ex fábrica Cromatos de México, ubicada en el Municipio de Tultitlán, Estado de México".

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00016057-032-07	\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	27/09/2007	25/09/2007 10:00 horas	26/09/2007 12:30 horas	3/10/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del servicio	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido
00000	Supervisión de las acciones para la contención del riesgo y preparación del sitio para la realización de las obras de remediación que resulten imprescindibles para reducir los riesgos a la salud humana y al medio ambiente, en la Ex fábrica Cromatos de México, ubicada en el Municipio de Tultitlán, Estado de México	16/10/2007	198 días	\$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00016057-033-07	\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	28/09/2007	25/09/2007 10:00 horas	27/09/2007 10:00 horas	4/10/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del servicio	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido
00000	Acciones para la contención del riesgo y preparación del sitio para la realización de las obras de remediación que resulten imprescindibles para reducir los riesgos a la salud humana y al medio ambiente, en la Ex fábrica Cromatos de México, ubicada en el Municipio de Tultitlán, Estado de México	30/10/2007	152 días	\$5'000,000.00

- La experiencia técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: demostrar mediante currículum de la empresa una experiencia mínima de 1 (un) año en trabajos similares a los de la licitación en que participa y/o de los profesionales técnicos al servicio del licitante.

- La capacidad financiera, se deberá demostrar que cuenta con el capital contable mínimo requerido, con base en la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes. Asimismo, deberán acreditar su existencia legal las personas morales mediante acta constitutiva y modificaciones (en su caso), y las personas físicas mediante acta de nacimiento y Registro Federal de Causantes.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 4209, primer piso, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, en el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es, en la dependencia, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán enviar su proposición por medios remotos de comunicación electrónica.
- La visita a las instalaciones se llevará a cabo en el lugar y hora señalados en el numeral 5.3 de las bases de licitación.
- Las juntas de aclaración de bases se llevarán a cabo, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Contratos, ubicada en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 4209, primer piso, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, México, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se realizará el día y hora indicados en esta convocatoria, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Contratos, ubicada en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 4209, primer piso, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, México, Distrito Federal.
- No podrá subcontratarse parte alguna de los trabajos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo para la licitación número 00016057-032-07.
- Se otorgará anticipo: hasta de un 15% para la licitación número 00016057-033-07.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las condiciones de pago son: el contrato será a precios unitarios y tiempo determinado, y las fechas de pago se fijarán conforme al avance del programa de trabajos presentado y aprobado, así como a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
ING. JOSE ANTONIO SERRANO MORENO
RUBRICA.

(R.- 255106)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional, con reducción de plazos autorizados por el Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, para la "adquisición de varios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de proposiciones
00016049-003-07	\$900.00 Costo en compraNET: \$750.00	21/09/2007	24/09/2007 10:00 horas	28/09/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	0000000000	Adquisición de consumibles y licencias de programa de cómputo	80%	100%	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de proposiciones
00016049-004-07	\$900.00 Costo en compraNET: \$750.00	21/09/2007	24/09/2007 13:00 horas	2/10/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	0000000000	Adquisición de mobiliario y equipo de oficina	80%	100%	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de proposiciones
00016049-005-07	\$900.00 Costo en compraNET: \$750.00	21/09/2007	24/09/2007 11:00 horas	28/09/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	0000000000	Adquisición e instalación de equipo de radio comunicación	100%	100%	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en Cristóbal Colón número 144 Oriente, Culiacán, Sinaloa, en el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

- La forma de pago es, en la dependencia, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaración de bases se llevará a cabo los días indicados, en la Subdelegación de Administración e Innovación de la Delegación Federal en Sinaloa, en el domicilio citado.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán los días indicados, en la Subdelegación de Administración e Innovación de la Delegación Federal en Sinaloa, en el domicilio citado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: el español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: el peso mexicano.
- El lugar y tiempo de entrega: será conforme a lo señalado en el numeral 1 inciso 3 de las bases de licitación.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo señalado en el numeral 2, inciso 2.3 e las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos que se establecen en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se otorgarán anticipos.
- Se indica que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MAZATLAN, SIN., A 10 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

DELEGADA FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA

DRA. MARIA DEL CARMEN TORRES ESCEBERRE

RUBRICA.

(R.- 254917)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT GUERRERO

CONVOCATORIA 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de servicios relacionados con la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009024-086-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
\$3,350.00 Costo en compraNET: \$2,680.00	27/09/2007	27/09/2007 14:00 horas	27/09/2007 10:00 horas	3/10/2007 12:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión externa de los trabajos de construcción de los terraplenes de acceso del P.S.V. Autopista del Sol, km 11+651 y los Puentes Nicolás Bravo, km 12+610 y El Bejuco, km 16+539, tramo Cayaco-San Marcos, de la carretera Acapulco-Pinotepa Nacional, en el Estado de Guerrero		16/10/2007	67	\$1'500,000.00

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de la SCT, previo a la fecha de publicación de la convocatoria.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el Departamento de Contratos y Estimaciones del Centro SCT Guerrero, Avenida de la Juventud esquina Dr. y General Gabriel Leyva Alarcón sin número (edificio "A" nivel 2), colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravos, Gro., teléfono 01.74.74.72.79.72, con el siguiente horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas o en compraNET en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en Caseta La Venta kilómetro 365 de la Autopista del Sol (México-Acapulco), Acapulco, Guerrero. Los licitantes que hayan adquirido las bases de licitación deberán presentar copia del comprobante con el sello legible del banco donde haya efectuado su pago y escrito de las preguntas formuladas debidamente firmadas por el representante legal. No podrán participar en la junta de aclaraciones si no cumplen los requisitos.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de usos múltiples anexa a la Residencia General de Carreteras Federales, Avenida de la Juventud esquina Dr. y General Gabriel Leyva Alarcón sin número (edificio "D" planta alta), colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravos, Gro.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

El grado de contenido nacional expresado en porcentaje será de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.

No se podrán subcontratar partes de las obra.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgarán anticipos.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en la evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT GUERRERO

ING. PEDRO CHAVELAS CORTES

RUBRICA.

(R.- 255051)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT TLAXCALA
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
AREA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las 2das. licitaciones públicas nacionales para la adquisición de materiales y útiles de oficina, estructuras y manufacturas y material de construcción y eléctrico, de conformidad con lo siguiente:

2a. licitación 00009061-018-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de la técnica y económica
\$907.00 Costo en compraNET: \$825.00	28 de septiembre de 2007	28 de septiembre de 2007 10:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	3 de octubre de 2007. 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción Materiales y útiles de oficina	Cantidad	Unidad de medida
1	C660400026-89	Papel bond tamaño carta para fotocopidora	1	Millar
2	C660800044-05	Agenda memorándum media carta	1	Pieza
3	C210100322-05	Archivador herraje niquelado de 3"	1	Pieza
4	C210000422-04	Caja de plástico para archivo muerto	1	Pieza
5	C21000024-174	Bolígrafo barril transparente	1	Pieza

2a. licitación 00009061-019-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de la técnica y económica
\$907.00 Costo en compraNET: \$825.00	28 de septiembre de 2007	28 de septiembre de 2007 12:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	3 de octubre de 2007. 12:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción Estructuras y manufacturas	Cantidad	Unidad de medida
1	C780400004-12	Poste ángulo 2" x 2" x ¼ x 3 m	1	Pieza
2	C390000369-01	Alcantarilla metálica corrugada y galvanizada de 91 cm	1	Pieza
3	C030000810-09	Señal informática de destino	1	Pieza
4	C3900008067-05	Scotch-Line grado ingeniería 0.91 x 45.72 m	1	Rollo
5	C780400004-13	Poste IPR para defensa metálica	1	Pieza

2a. licitación 00009061-020-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de la técnica y económica
\$907.00 Costo en compraNET: \$825.00	28 de septiembre de 2007	28 de septiembre de 2007 14:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	3 de octubre de 2007 14:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
		Material de construcción y eléctrico		
1	C030000092-050	Foco ahorrador espiral de 25 watts	1	Pieza
2	C030000130-006	Cable THW vinanel Cal. 10 1/100 mts	1	Rollo
3	C030000068-056	Contacto doble polarizado con tapa	1	Juego
4	C030000184-14	Balastros 2/75 para lámparas con vapor	1	Pieza
5	C030000162-70	Lámpara de tubo de 75 watts	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Guridi y Alcocer sin número, colonia Centro, código postal 90008, Tlaxcala, Tlaxcala, teléfonos 01-246-46 2-15-06, 46-212-67, de lunes a viernes, de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es: mediante ficha de depósito que será entregada por Recursos Materiales del Centro SCT Tlaxcala. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha, lugar y hora que se indica en la convocatoria y bases de licitación, en el Area de Recursos Materiales del Centro SCT Tlaxcala, ubicado en Guridi y Alcocer sin número, colonia Centro, código postal 90008, Tlaxcala, Tlaxcala.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y servicio postal o mensajería, de conformidad con el punto 4 inciso I de las bases de licitación.
- La apertura de las proposiciones técnica y económica se efectuará en el aula de capacitación del Centro SCT Tlaxcala, en la fecha, lugar y hora que se indica en las bases de licitación, en Guridi y Alcocer sin número, colonia Centro, código postal 90008, Tlaxcala, Tlax.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general del Centro SCT Tlaxcala, de lunes a viernes, de 9:30 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: el que se indica en las bases de licitación.
- El pago se realizará: como se indica en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a cualquier acto de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

TLAXCALA, TLAX., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR GENERAL
ARQ. JUAN DE LA CRUZ ALBERTO CANO CORTEZANO
RUBRICA.

Vo. Bo.
JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS
LIC. FELIPE SANCHEZ CASTILLO
RUBRICA.

AUTORIZO
DIRECTOR GENERAL
ARQ. JUAN DE LA CRUZ ALBERTO CANO CORTEZANO
RUBRICA.

(R.- 254874)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT JALISCO

CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Reynaldo Guajardo Villareal, Titular del Centro SCT Jalisco, el día 24 de agosto de 2007.

Licitación pública nacional 00009026-087-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,100.00	25/09/2007	25/09/2007 10:00 horas	24/09/2007 10:00 horas	1/10/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos faltantes de la ampliación del camino existente a 21.00 metros de ancho de corona; mediante trabajos de terracerías, obras de drenaje, pavimento asfáltico, estructuras, obras complementarias y señalamiento	15/10/2007	77 días naturales	\$10'000,000.00

- Ubicación de la obra: subtramo del kilómetro 3+300 al 14+000, del tramo entronque Ameca-Ameca, en la carretera Guadalajara-Puerto Vallarta, en el Estado de Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo a la hora indicada en la columna respectiva, en el kilómetro 0+000 del tramo entronque Ameca-Ameca, en la carretera Guadalajara-Puerto Vallarta, para de allí partir al lugar de los trabajos.

Licitación pública nacional 00009026-088-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,100.00	25/09/2007	25/09/2007 12:00 horas	24/09/2007 12:00 horas	1/10/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos faltantes de la ampliación del camino existente a 21.00 metros de ancho de corona; mediante trabajos de terracerías, obras de drenaje, pavimento asfáltico, obras complementarias y señalamiento	15/10/2007	77 días naturales	\$10'000,000.00

- Ubicación de la obra: subtramo del kilómetro 21+000 al 26+000, del tramo entronque Ameca-Ameca, en la carretera Guadalajara-Puerto Vallarta, en el Estado de Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo a la hora indicada en la columna respectiva, en el kilómetro 21+000 del tramo entronque Ameca-Ameca, en la carretera Guadalajara-Puerto Vallarta, para de allí partir al lugar de los trabajos.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subdirección de Obras del Centro SCT Jalisco, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45046, Zapopan, Jalisco, teléfonos 36-29-53-61 y 36-29-50-20, extensión 50250, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es: en efectivo o mediante cheque certificado de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicada en la columna respectiva, en la sala de capacitación del Centro SCT Jalisco, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45046, Zapopan, Jalisco.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día y hora indicadas en la columna respectiva, en la sala de capacitación del Centro SCT Jalisco, ubicada en la avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45046, Zapopan, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta licitación mediante: currículum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el tiempo programado. Relación de los contratos en trabajos similares que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares. Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios de evaluación de propuestas y adjudicación del contrato, son los establecidos en las bases de licitación respectivas.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor a 20 días calendario a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el supervisor de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ZAPOPAN, JAL., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

TITULAR DEL CENTRO SCT JALISCO

ING. REYNALDO GUAJARDO VILLARREAL

RUBRICA.

(R.- 254870)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE PUERTOS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones para la contratación de la construcción de infraestructura marítimo portuaria en Salina Cruz, Oax., así como la supervisión correspondiente, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009012-026-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
\$2,100.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	26/09/2007	25/09/2007 11:00 horas	24/09/2007 11:00 horas	2/10/2007 11:00 horas	
Clave FSC CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de infraestructura marítimo portuaria		15/10/2007	210 días naturales	\$5'000,000.00

Licitación pública nacional 00009012-027-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
\$2,100.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	26/09/2007	25/09/2007 13:00 horas	24/09/2007 11:00 horas	2/10/2007 13:00 horas	
Clave FSC CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión		15/10/2007	210 días naturales	\$350,000.00

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Nuevo León número 210, 16o. piso, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57 23 93 00, Exts. 14111 y 14130, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Una vez efectuado el pago, éste no será reembolsado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de proposiciones, se efectuarán en las fechas y horarios señalados, en la sala de juntas de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, ubicada en el piso 17o. del domicilio antes mencionado. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y horario señalados, en las oficinas de la Capitanía de Puerto, sita en Wilfredo C. Cruz y Miramar, colonia Cantarranas, código postal 70680, Salina Cruz, Oax., teléfono 01-(971)-7-14-00-87. El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra. No se otorgarán anticipos. La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en cubrir los requisitos descritos en las bases de licitación. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: para el fallo de conformidad con lo establecido en las bases de licitación, basados en la normatividad en la materia y demás disposiciones administrativas vigentes, para la evaluación de las proposiciones, en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes. No se negociarán ni se permitirán correcciones a las proposiciones presentadas. El resultado se dará a conocer en el acto de fallo y a la resolución que éste contenga no procederá recurso alguno. Las condiciones de pago son: precio unitario, tiempo determinado, por unidad de obra terminada, supervisión terminada y por estimaciones mensuales. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DE PUERTOS
LIC. ANGEL GONZALEZ RUL A.
RUBRICA.

(R.- 254610)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA**DIRECCION DE EDIFICIOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES MULTIPLES
CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de trabajos de mantenimiento y adecuación a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
00011002-001-07	\$1,660.00 Costo en compraNET: \$1,493.00	26/09/2007	26/09/2007 9:00 horas	25/09/2007 10:00 horas	3/10/2007 9:00 horas		3/10/2007 9:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010506	Trabajos de mantenimiento y conservación en el inmueble ocupado por el taller de carpintería Sur, ubicado en la calle de Américas número 45, Colonia Parque San Andrés, Delegación Coyoacán, C.P. 04040, en la Ciudad de México				22/10/2007	40	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00011002-002-07	\$1,699.00 Costo en compraNET: \$1,493.00	26/09/2007	26/09/2007 10:30 horas	25/09/2007 10:00 horas	3/10/2007 10:30 horas	3/10/2007 10:31 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010506	Trabajos de mantenimiento y conservación en los inmuebles ocupados por el taller de Martinelli y taller automotriz, ubicados en Martinelli número 18, colonia San Simón Tolnáhuac, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06920 y Fresno número 85, Colonia Santa María. la Ribera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06400, en la Ciudad de México, respectivamente			22/10/2007	40	\$4'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00011002-003-07	\$1,692.00 Costo en compraNET: \$1,493.00	26/09/2007	26/09/2007 12:00 horas	25/09/2007 10:00 horas	3/10/2007 12:00 horas	3/10/2007 12:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010506	Trabajos de mantenimiento y conservación, al inmueble ocupado por el taller de carpintería Zona Centro, ubicado en San Ildefonso número 68, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, en la Ciudad de México			26/10/2007	36	\$2'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00011002-004-07	\$1,665.00 Costo en compraNET: \$1,493.00	26/09/2007	26/09/2007 13:30 horas	25/09/2007 10:00 horas	3/10/2007 13:30 horas	3/10/2007 13:31 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010406	Trabajos de mantenimiento y conservación en el almacén de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, ubicado en Tizayuca número 23 esquina Peluqueros, colonia Michoacana, Delegación Venustiano Carranza, C.P. 15240, en la Ciudad de México			26/10/2007	36	\$4'500,000.00

Consulta e inscripción.

Las bases se pondrán a disposición de los interesados para su consulta en las oficinas de la Dirección de edificios, ubicada en la avenida Arcos de Belén número 79, piso 3, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06010, México, Distrito Federal, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes. Asimismo, estarán disponibles en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>

Los interesados que deseen participar en la licitación antes mencionada, cumpliendo los requisitos solicitados que se enumeran a continuación, deberán cubrir el costo de las bases mediante la presentación del formulario 16 "Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o con recibo generado por compraNET, debidamente pagado ante Institución Bancaria o ante la Tesorería de la Federación, asignando la clave de cómputo número 600017.

Los licitantes a su elección podrán presentar por escrito sus propuestas, o enviar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, mediante el programa informático establecido por la SFP.

Requisitos que deberán ser cubiertos:

- 1) Escrito original por el que manifieste su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- 2) Original y copia para su cotejo de identificación oficial con fotografía (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional) del representante acreditado para la presentación y apertura de proposiciones, así como la del representante legal que suscriba la propuesta.
- 3) Escrito original mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo de la LOPSRM, y que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII, de la LOPSRM.
- 4) Original y copia simple para su cotejo de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- 5) Escrito original mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que deberá contener los datos siguientes:
 - 5.1) Personas morales: formato de personalidad debidamente requisitado y firmado que contenga clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y los siguientes datos de su representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado y.
 - 5.2) Personas físicas: formato de personalidad debidamente requisitado y firmado, llenando únicamente los espacios correspondientes a: nombre, domicilio, teléfono, Registro Federal de Contribuyentes, actividad preponderante, y en su caso, nombre del representante legal que contenga, Registro Federal de

Contribuyentes, número y fecha del instrumento legal del que se desprendan facultades para suscribir la proposición actos de administración, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se haya otorgado.

- 6) Estados financieros correspondientes al mes de diciembre de 2005 y 2006, auditados y dictaminados por despacho externo, así como declaración anual del Impuesto Sobre la Renta correspondiente a el ejercicio fiscal 2006, y la declaración parcial al mes de julio de 2007. En caso de que los estados financieros no rebasen el monto establecido por la Ley de la Materia para ser auditados y dictaminados por despacho externo, deberán presentarlos elaborados y firmados por el Contador de la empresa, debiendo anexar copia de la cédula profesional de éste. En el supuesto de que el dictamen del despacho externo esté en proceso, deberá presentarse escrito en papel membretado de éste, en la que se haga constar dicha situación, pudiendo presentarse en este caso, estados financieros elaborados por el contador de la propia empresa, anexando copia fotostática de su cédula profesional y estados financieros al mes de julio de 2007, con el fin de acreditar el capital contable requerido.
- 7) En caso de que la participación sea por vía electrónica los documentos antes mencionados deberán ser remitidos por dicho medio.

Información adicional:

1. La asistencia a la visita de obra y a la junta de aclaraciones es optativa y será la única instancia para solicitar aclaraciones a estas bases y sus anexos por los licitantes que comprueben el pago de las presentes bases. No obstante los licitantes prepararán sus propuestas conforme a lo establecido en las bases, así como las aclaraciones y modificaciones que, en su caso, afecte a aquellas.
2. La visita al lugar de la obra y la junta de aclaraciones se realizarán conforme a la fecha y horario indicado en la presente convocatoria, en el domicilio señalado en las bases respectivas.
3. El acto de presentación y apertura de propuestas, se llevarán a cabo en un solo evento conforme a la fecha y el horario indicado en las bases y en la presente convocatoria, en la sala de juntas de la Dirección de edificios sita en avenida Arcos de Belén número 79, piso 3, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06010, en la Ciudad de México.
4. No se podrá subcontratar total ni parcialmente la obra.
5. El plazo de ejecución de los trabajos es el establecido en la presente convocatoria y las bases respectivas.
6. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional.
7. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
8. A las personas interesadas en participar, se les informa que para las licitaciones de esta convocatoria no se otorgará anticipo alguno.
9. Con fundamento y para cumplir lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas se adjudicará el contrato a la empresa que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, y cumpla con todos los requisitos solicitados en la presente convocatoria y en las bases de la licitación y resultare económicamente más convenientemente para el Estado.
10. A las personas interesadas en participar, se les informa que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el licitante a quien se adjudiquen los trabajos materia de la presente convocatoria, previo a la firma del contrato correspondiente deberá presentar un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
11. A las personas interesadas en participar, se les informa que los pagos respectivos se realizarán mediante transferencia bancaria para lo cual se les recomienda la apertura de cuenta bancaria a favor del licitante.
12. Al personal de las cámaras empresariales, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales así como cualquier persona interesadas en asistir, sin voz ni voto, al desarrollo de los actos relacionados con la licitación, deberán presentar previamente al acto de la junta de aclaraciones, solicitud por escrito debidamente suscrita por el responsable del organismo que les acredite para asistir a dichos actos.
13. En el supuesto de que alguna empresa participe en dos o más licitaciones y su propuesta resultare económicamente más convenientemente para el Estado, sólo se le podrán adjudicar los contratos que cubran la suma de los capitales contables requeridos, para cada una de ellas.

MEXICO, D.F., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DR. JOSE LUIS RAMOS Y FUSTHER DE FLOTA
RUBRICA.

(R.- 255126)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE
CONVOCATORIA No. 19

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en las licitaciones públicas nacionales, para las contrataciones de los servicios de: administración y soporte a la infraestructura de telecomunicaciones para la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal; mantenimiento correctivo para bienes informáticos sin garantía de la Secretaría de Educación Pública en la modalidad de contrato abierto; reorientación de antenas parabólicas de una red satelital con tecnología MPEG-2 DVB en banda "C" que consta de 33,622 estaciones terrenas de recepción fijas de la Secretaría de Educación Pública, distribuidas en el territorio nacional, en la modalidad de tiempos recortados; asistencia en el proyecto de visitas de verificación de datos a nivel nacional en instituciones educativas particulares de educación media superior y de formación para el trabajo, en la modalidad de tiempos recortados y contrato abierto, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00011001-033-07	\$622.00 Costo en compraNET: \$622.00	Septiembre 26 de 2007	Septiembre 25 de 2007 10:00 Hrs.	Octubre 2 de 2007 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1		Servicio de administración y soporte a la infraestructura de telecomunicaciones para la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00011001-034-07	\$622.00 Costo en compraNET: \$622.00	Septiembre 26 de 2007	Septiembre 25 de 2007 12:00 Hrs.	Octubre 2 de 2007 12:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Importe mínimo	Importe máximo	Unidad de medida
1		Contratación abierta del servicio de mantenimiento correctivo para bienes informáticos sin garantía de la Secretaría de Educación Pública	\$672,000.00	\$1'680,000.00	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00011001-035-07	\$622.00 Costo en compraNET: \$622.00	Septiembre 21 de 2007	Septiembre 20 de 2007 10:00 Hrs.	Septiembre 27 de 2007 11:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1		Servicio de reorientación de antenas parabólicas de una red satelital con tecnología MPEG-2 DVB en banda "C" que consta de 33,622 estaciones terrenas de recepción fijas de la Secretaría de Educación Pública, distribuidas en el territorio nacional, Región 5	5,301	Servicio

2		Servicio de reorientación de antenas parabólicas de una red satelital con tecnología MPEG-2 DVB en banda "C" que consta de 33,622 estaciones terrenas de recepción fijas de la Secretaría de Educación Pública, distribuidas en el territorio nacional, Región 3	5,061	Servicio
3		Servicio de reorientación de antenas parabólicas de una red satelital con tecnología MPEG-2 DVB en banda "C" que consta de 33,622 estaciones terrenas de recepción fijas de la Secretaría de Educación Pública, distribuidas en el territorio nacional, Región 8	4,202	Servicio
4		Servicio de reorientación de antenas parabólicas de una red satelital con tecnología MPEG-2 DVB en banda "C" que consta de 33,622 estaciones terrenas de recepción fijas de la Secretaría de Educación Pública, distribuidas en el territorio nacional, Región 7	4,039	Servicio
5		Servicio de reorientación de antenas parabólicas de una red satelital con tecnología MPEG-2 DVB en banda "C" que consta de 33,622 estaciones terrenas de recepción fijas de la Secretaría de Educación Pública, distribuidas en el territorio nacional, Región 6	4,008	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00011001-036-07	\$622.00 Costo en compraNET: \$622.00	Septiembre 21 de 2007	Septiembre 20 de 2007 12:00 Hrs.	Septiembre 27 de 2007 9:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1		Contratación abierta del servicio de asistencia en el proyecto de visitas de verificación de datos a nivel nacional en instituciones educativas particulares de educación media superior y de formación para el trabajo	1,369	3,421	Servicio

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación y hasta, inclusive, el 6o. día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, respectivamente, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Arcos de Belén 79, 1er. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, 06010, México, Distrito Federal, de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago podrá realizarse:
- En el domicilio de la convocante, mediante cheque de caja a favor de la Tesorería de la Federación, previo pago en las cuentas bancarias de la Tesorería de la Federación, a través del formato 16 del SAT; mediante cheque certificado o en efectivo.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el propio sistema.

- Las juntas de aclaraciones, así como los actos de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo los días y horas señalados, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle de Arcos de Belén 79, 2o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, 06010, México, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar y plazo de entrega serán: según bases.
- Las condiciones de pago serán: conforme el artículo 47 fracción IV y el 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se otorgarán anticipos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las presentes licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- No se aceptarán las propuestas enviadas por servicio postal o mensajería.

MEXICO, D.F., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DR. JOSE LUIS RAMOS Y FUSTHER DE FLOTA

RUBRICA.

(R.- 255125)

SECRETARIA DE SALUD

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de "materiales, accesorios y suministros médicos" (condones de hule látex y gel lubricante) y "reactivos y sustancias químicas", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 00012005-012-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones de la Secretaría	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$622.00 Costo en compraNET: \$622.00	23/10/2007	18/10/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/10/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000516	Condomes de hule látex	300,000	Envase
2	C841600000	Gel lubricante a base de agua	1'150,000	Envase

- Las bases de la licitación, se encuentran disponibles los días 18 de septiembre al 23 de octubre de 2007.

- La licitación se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público contemplados por los tratados.

Licitación pública internacional 00012005-013-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones de la Secretaría	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$622.00 Costo en compraNET: \$622.00	24/10/2007	17/10/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/10/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800000	Trypanosoma cruzi	60,000	Equipo

- Las bases de la licitación, se encuentran disponibles los días 18 de septiembre al 24 de octubre de 2007.
- Licitación pública internacional abierta, en la que podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros, cualquiera que sea el origen de los bienes.

Información general de las licitaciones 00012005-012-07 y 00012005-013-07

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Paseo de la Reforma número 10, edificio torre Caballito, 3er. piso, colonia Tabacalera, código postal 06030, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 50 63 82 00, extensión 2030, en las fechas indicadas para cada licitación; con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, a través de bancos mediante el formato SAT16. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los eventos de juntas de aclaraciones y aperturas de proposiciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios arriba indicados, en la sala de licitaciones número 1 de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones, Suministros y Servicios Generales, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 10, edificio Torre Caballito, 3er. piso, colonia Tabacalera, código postal 06030, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, plazo, días y horario de entrega: de conformidad, a lo establecido en la Sección IV de las bases.
- El pago se realizará: de conformidad a lo establecido en la Sección IV de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

C.P. MIGUEL VILLASEÑOR MIRANDA

RUBRICA.

(R.- 255146)

CONSEJERIA JURIDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DE FINANZAS

CONVOCATORIA No. 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación, adquisición de los bienes siguientes:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Acto de fallo
L.P.N. No. 02200002-009-07	\$750.00	27-septiembre-07 12:00 Hrs.	3-octubre-07 12:00 Hrs.	9-octubre-07 12:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Unica	C810800002	Servicios Generales	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Acto de fallo
L.P.N. No. 02200002-010-07	\$750.00	27-septiembre-07 18:00 Hrs.	3-octubre-07 18:00 Hrs.	9-octubre-07 13:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Unica	C810600004	Servicio de búsqueda, integración y adecuación de noticias en medios de información	1	Servicio

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales y Apoyo Técnico de la Consejería, ubicada en Palacio Nacional, 4o. piso, sin número, Ala Oriente, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06020, México, D.F., teléfono 36-88-44-30, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, hasta 6 días naturales, previos a la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas de la licitación, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.

La forma de pago, en convocante, será mediante un cheque certificado o de caja, a nombre de la Tesorería de la Federación, posteriormente deberá pasar a la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales y Apoyo Técnico para que se prepare escrito correspondiente a la compra de bases con el fin de que se elabore su factura o recibo, para luego entregar el cheque certificado o de caja original en la Dirección de Finanzas de la Consejería, ubicada en Palacio Nacional, 4o. piso, sin número, Ala Oriente, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06020, México, D.F., en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones, la presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas y el acto de fallo se llevarán a cabo en los días y horarios antes señalados, en la sala de juntas de la Consejería Adjunta de Enlace Legislativo y Estudios Normativos, sita en Palacio Nacional, 4o. piso, sin número, Ala Poniente, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06020, México, D.F.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

El periodo para la prestación de los servicios de cada licitación será de acuerdo a lo establecido en bases.

El lugar donde se entregarán los servicios será: de acuerdo a lo señalado en las bases de licitación.

Para ambas licitaciones el pago se realizará con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los 22 días naturales, posteriores a la entrega y aceptación de la factura y demás documentación en la Dirección de Finanzas de la Consejería.

Los criterios generales para la contratación de los servicios serán: a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los bienes ofertados y hayan presentado la propuesta solvente más baja.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

No se aceptarán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, o por servicio postal o de mensajería.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DE FINANZAS

C.P. MARIA ISABEL JIMENEZ ALMARAZ

RUBRICA.

(R.- 254986)

AVISO AL PUBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el **Diario Oficial de la Federación**, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

Oficio o escrito dirigido al Director General Adjunto del **Diario Oficial de la Federación**, solicitando la publicación del documento, con dos copias legibles.

Documento a publicar en original con sello legible, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles. En caso de no ser aviso judicial, el documento a publicar deberá estar impreso en papel membretado y no será necesario el sello.

En caso de licitación pública o estado financiero, deberá entregar su documentación por escrito y en medio magnético, en cualquier procesador Word.

El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.

Por disposición del Servicio de Administración Tributaria, ya no es posible recibir los pagos para las publicaciones mediante la forma SAT 5. La única forma de pago autorizada para realizar trámites es mediante el esquema e5cinco del SAT. Usted puede consultar toda la información respecto a este sistema de pago en la página del Diario Oficial de la Federación, www.dof.gob.mx, seleccionando en el logotipo de e5cinco que se encuentra en el margen izquierdo de la misma.

Las publicaciones se programarán de la forma siguiente:

Las licitaciones recibidas los miércoles, jueves y viernes se publicarán el siguiente martes, y las recibidas los días lunes y martes, el siguiente jueves.

Avisos, edictos y balances finales de liquidación, cinco días hábiles, después de la fecha de recibo y pago, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación, dada la extensión de éstos.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081; fax extensión 35076.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 19

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, conforme a lo siguiente:

Licitación pública nacional

“Adquisición de uniformes para el personal del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.” (Tercera Convocatoria)

No. de licitación	Precio de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de propuestas
02110001-025-07	\$1,096.00	26 de septiembre de 2007	26 de septiembre de 2007 18:00 horas	2 de octubre de 2007 18:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Traje caballero vestir tela color azul marino raya de gis poliéster lana, compuesto de saco, pantalón, camisa y corbata	327	Traje

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en avenida Insurgentes Sur número 881, piso 10, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, en México, Distrito Federal, de 10:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en cualquier banco, mediante la forma oficial SAT 16 “Declaración general de pago de productos y aprovechamientos” a nombre de la Tesorería de la Federación.
- Las bases también se encuentran a disposición de los interesados vía compraNET, con un costo de \$996.00 (novecientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.)
- La junta de aclaración de bases, la presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas ubicada en el primer piso, del edificio de avenida Insurgentes Sur número 881, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, en México, Distrito Federal.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán presentarse las propuestas será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- El pago se efectuará dentro de los 45 días posteriores a la presentación y aceptación de la factura.
- El plazo y lugar de entrega de los bienes será de acuerdo a lo estipulado en las bases.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Ni las personas morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos del artículo 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del artículo 33, fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Podrá asistir a los actos cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ARQ. LAURA ELENA REYNOSO TELLEZ

RUBRICA.

(R.- 255119)

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA**DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES****CONVOCATORIA 20**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, conforme a lo siguiente:

Licitación pública nacional

“Contratación de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado relativa a la ejecución de la primera etapa, para la edificación de la nueva sede de las Salas Regionales de Oriente, del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en la Ciudad Judicial de Puebla, Puebla”

No. de licitación	Precio de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de propuestas
02110001-026-07	\$2,090.00 Costo de bases en compraNET \$1,900.00	26 de septiembre de 2007	25 de septiembre de 2007 11:00 horas	26 de septiembre de 2007 11:00 horas	2 de octubre de 2007 11:00 horas
Partida	Descripción		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1	Ejecución de la primera etapa, para la edificación de la nueva sede de las salas Regionales de Oriente		10 de octubre de 2007	80 días	\$15'000,000.00

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en avenida Insurgentes Sur número 881, piso 10, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, en México, Distrito Federal, de 10:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en cualquier banco, mediante la forma oficial SAT 16 “Declaración general de pago de productos y aprovechamientos” a nombre de la Tesorería de la Federación.
- Las bases también se encuentran a disposición de los interesados vía compraNET.
- La visita al lugar de trabajo se llevará a cabo por la Delegación Administrativa de las Salas Regionales de Oriente, ubicada en Calle 5-B Sur número 4302, entre 43 Poniente y 7 Sur, colonia Huexotitla, código postal 72530, Puebla, en la fecha y hora señalada en la columna respectiva.
- La junta de aclaración de bases, la presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo en la sala de juntas ubicada en el primer piso, del edificio de avenida Insurgentes Sur número 881, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, en México, Distrito Federal.
- Ubicación de la Obra: Reserva Territorial Atlxícayotl-Quetzalcóatl, clave UDU:SA-36 lote 11, Ciudad Judicial de Puebla, Puebla.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que se deberán presentarse las propuestas es el español.
- La moneda en que deberán presentarse las propuestas es en pesos mexicanos.
- No se podrá subcontratar partes de la obra.
- Se otorgarán un anticipo por inicio de trabajo de 30%
- Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indiquen en bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados es conforme a bases.
- El pago se efectuará de conformidad a lo estipulado en bases.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Ni las personas morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos del artículo 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del artículo 33, fracción XXIII de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Podrán asistir a los actos cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ARQ. LAURA ELENA REYNOSO TELLEZ

RUBRICA.

(R.- 255122)

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER
JUDICIAL DE LA FEDERACION**
COMISION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. TEPJF/LPN/006/2007
CONVOCATORIA

Con fundamento en el Acuerdo General 22-05E emitido por la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que fija las bases para las adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y obra pública en el Tribunal Electoral, y al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Administración del Tribunal Electoral, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la licitación pública nacional que se celebrará para la adquisición de mobiliario, equipo de administración y de audio.

Venta de bases	Costo de bases	Junta de aclaraciones	Entrega de documentos, propuestas técnicas y económicas y apertura de ofertas técnicas	Fallo técnico y apertura de ofertas económicas	Fallo
Del 18 al 24 de septiembre de 2007	\$1,000.00	27 de septiembre de 2007 11:30 horas	4 de octubre de 2007 11:30 horas	10 de octubre de 2007 11:30 horas	16 de octubre de 2007 13:30 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
4	Silla ejecutiva respaldo alto con coderas, asiento y respaldo tapizados en tela retardante color negro, con mecanismo de elevación neumática, base de 5 puntas, ajuste de altura y posicional de respaldo	20	Pza.
11	Silla fija sin brazos, fabricada en estructura Cold Roll cromada, asientos y respaldo acojinado y tapizado en tela 100% acrílica con proceso retardante al fuego	100	Pza.
18	Equipo de audio integrado por: 2 consolas mezcladora de audio digital marca Yamaha, hasta 56 canales a 96 KHZ; 5 Monitores de audio-amplificado marca Yamaha MSP-5, sistema de creación de contenidos en vivo marca Sony AWS-G500; selector de video 8 x 1 con Switcheo en el intervalo vertical marca Kramer VS 801 X 1 Lm, etc.	1	Paq.

Nota: La licitación pública consta de 18 partidas. La descripción completa de los bienes se encuentra en las bases del procedimiento.

- Las bases y especificaciones podrán ser consultadas por los interesados en la página: <http://www.trife.org.mx>, en el apartado de Tribunal Electoral/Transparencia, o en la Dirección General de Recursos Materiales, sita en el edificio anexo, ubicado en Carlota Armero 5000, colonia CTM Culhuacán, código postal 04480, Delegación Coyoacán, México, D.F., de 10:00 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 horas, teléfono 57 28 23 00, extensión 2249. Las bases serán entregadas contra el pago de la suma indicada, mismo que deberá efectuarse en la Tesorería del Tribunal Electoral (misma dirección), de 10:00 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 horas, en días hábiles mediante efectivo, o bien, a través de cheque certificado de la cuenta del licitante expedido a favor del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- La visita técnica para conocer el lugar donde se instalará el equipo de audio, se realizará el 25 de septiembre de 2007 en el aula de capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral, ubicada en el primer piso de Carlota Armero 5000, colonia CTM Culhuacán, código postal 04480, Delegación Coyoacán, México, D.F., a las 11:30 horas.
- La junta de aclaraciones, así como los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en el aula de capacitación judicial electoral del Tribunal Electoral, en las fechas y horas indicadas.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y cotizarse en moneda nacional, no se otorgará anticipo.
- Los bienes se adjudicarán por partida y se entregarán, instalarán y configurarán de conformidad con los requisitos especificados en las bases.
- Las condiciones de pago se encuentran, especificadas en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
SECRETARIO DE LA COMISION DE ADMINISTRACION Y PRESIDENTE DEL COMITE DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACION DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA
LIC. DIEGO GUTIERREZ MORALES
RUBRICA.

(R.- 254866)

TERCERA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES
CONVOCATORIA 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicios financieros para la colocación en el mercado secundario del papel financiero integrante de la cartera del Fideicomiso de Recuperación de Cartera, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Humberto Murrieta Romo, con cargo de Director Ejecutivo de Comercialización de Cartera y Empresas, el día 10 de septiembre de 2007.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
06812002-019-07	\$1,258.93 Costo en compraNET: \$1,144.48	25/09/2007	24/09/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/10/2007 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios financieros para la colocación en el mercado secundario del papel financiero integrante de la cartera del Fideicomiso de Recuperación de Cartera	1	Contrato de servicios

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1931, primer piso, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 17191925, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 1 de octubre de 2007 a las 13:00 horas.
- Todos los actos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Coordinación de Planeación y Adquisiciones de Recursos Materiales del SAE, avenida Insurgentes Sur número 1931, primer piso, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, días, horario y plazo de entrega: de acuerdo a lo establecido en el anexo 4 de las bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo establecido en el anexo 4 de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases y registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

GERARDO MIGUEL CHIN CAÑIZARES

RUBRICA.

(R.- 255048)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
TRATADOS DIFERENCIADA PARA ADQUISICION DE BIENES
LI-18164005-003/2007

La Gerencia Regional de Producción Central con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y con apego al "Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la Celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los Tratados de Libre Comercio de América del Norte, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia e Israel suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, y reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
LI-18164005-003/2007	impresas \$1,716.72 y En compraNET: \$1,716.72	21 de septiembre de 2007	21 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas	27 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes (servicios)	Cantidad	Unidad
01		Aditivo para gases de combustión	844,258	kg
02		Aditivo para gases de combustión	787,482	kg
03		Aditivo para gases de combustión	610,382.490	kg
04		Aditivo para combustóleo	150,090	kg
05		Aditivo para combustóleo	139,997	kg

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) Impresas en el: Departamento de Abastecimientos Regional, situado en la avenida San Rafael número 211 local "C", fraccionamiento Santa Cecilia, Tlalnepantla, Estado de México, teléfono 50-39-90-01 extensión 71187, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, el costo de las bases es de \$1,716.72 incluido el IVA y su pago será en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad, el pago se efectuará en la caja general de la Gerencia Regional de Producción Central, ubicada en la avenida Real de Los Reyes número 265, colonia Los Reyes Coyoacán, México, D.F.
- b) Por Internet, compraNET, <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectuará en las sucursales bancarias con los recibos que genera el sistema. El costo de las bases es de \$1,716.72 incluido el IVA.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones, y el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Regional de Generación Termoeléctrica Central, ubicada en la avenida San Rafael número 211 local "C", fraccionamiento Santa Cecilia, Tlalnepantla, Estado de México.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- 1.1 Podrán participar quienes no estén impedidos por estar en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2 Cubrir el importe de las bases;
- 1.3 Si se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación y los demás que señalen las bases;
- 1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;

- 1.6 Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
 - 1.7 Lugar de entrega: en los Almacenes Generales de las Centrales Termoeléctricas Francisco Pérez Ríos y Salamanca;
 - 1.8 Plazo de entrega: de acuerdo a necesidades de cada central;
 - 1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
 - 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
 - 1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 20% del importe del mismo, y
 - 1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación.
2. Condiciones de pago:
- 2.1 No se otorgará anticipo;
 - 2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes a plena satisfacción de CFE, y
 - 2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

La reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones fue requerida por el titular del área solicitante mediante oficio número SRGT-0115/07 de fecha 9 de julio de 2007 y autorizada por el titular del área responsable de la contratación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE

TALNEPANTLA, EDO. DE MEX., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS REGIONAL

LIC. EULOGIO JUAREZ LIENZO

RUBRICA.

(R.- 255160)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION CENTRO OCCIDENTE

CONVOCATORIA PUBLICA No. DCO-006/2007

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164022-024-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	26-09-07	26-09-07 10:00 horas	25-09-07 12:00 horas	2-10-07 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de AutoCFEmático C.A.C. y Construcción del Centro de Distribución Morelia Norte		15-10-07	180 días naturales	\$150,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones

18164022-025-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	27-09-07	27-09-07 10:00 horas	26-09-07 10:00 horas	3-10-07 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de Subestación Colima Norte 1T-20MVA-115/13.8KV 6A		16-10-07	150 días naturales	\$150,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164022-026-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	26-09-07	26-09-07 13:00 horas	25-09-07 10:00 horas	2-10-07 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de AutoCFEmático C.A.C. y Construcción del Centro de Distribución Morelia Poniente		15-10-07	180 días naturales	\$150,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164022-027-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	27-09-07	27-09-07 13:00 horas	26-09-07 10:00 horas	3-10-07 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción Subestación Jesús María		16-10-07	150 días naturales	\$150,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164022-028-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	25/09-07	26-09-07 13:00 horas	25-09-07 10:00 horas	2-10-07 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de AutoCFEmático C.A.C. y Construcción del C.A.C. en Moraleté	15-10-07	135 días naturales	\$150,000.00

Ubicación de la obra: para la licitación 18164022-024-07, en Morelia, Michoacán, para la licitación 18164022-025-07-07, en Colima, Col., para la licitación 18164022-026-07, en Morelia, Michoacán, para la licitación 18164022-027-07, en el predio La Gila, Municipio de Jesús María, Jalisco y para la licitación 18164022-028-07, en Colima, Col.

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calzada Ventura Puente número 1653, colonia Viveros, código postal 58290, Morelia, Michoacán, en el Departamento de Concursos y Contratos, de lunes a viernes días hábiles de 9:00 a 15:00 horas, hasta el límite de la venta de bases.

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la Unidad Licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, su depósito se hará en la cuenta número 40124771-3 del Banco HSBC México, S.A.

El pago de las bases de las licitaciones será requisito para participar en las licitaciones.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de

medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de: para las licitaciones 18164022-024-07 y 18164022-026-07 en las oficinas de Comisión Federal de Electricidad División Centro Occidente ubicada en Calzada Ventura Puente número 1653, colonia Viveros, Morelia, Michoacán. Para la licitación 18164022-025-07 partiendo de las oficinas de Comisión Federal de Electricidad Zona Colima, ubicada en kilómetro 2.5 de la carretera Colima-Coquimatlán, Colima.

Para la licitación 18164022-027-07 partiendo de las oficinas de Comisión Federal de Electricidad Zona La Piedad ubicada en boulevard Lázaro Cárdenas número 2500, La Piedad, Michoacán y para la licitación y para la licitación 18164022-028-07 partiendo de las oficinas de Comisión Federal de Electricidad ubicada en la calle Torres Quintero número 157, Colima, Col. La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las oficinas de Comisión Federal de Electricidad en el Auditorio Divisional ubicado en Calzada Ventura Puente número 1653, colonia Viveros, Morelia, Michoacán.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en las oficinas de Comisión Federal de Electricidad en el auditorio Divisional ubicado en Calzada Ventura Puente número 1653, colonia Viveros, Morelia, Michoacán.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.

Para los trabajos objeto de estas licitaciones, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo del 30% para la asignación presupuestal aprobada al contrato en el primer ejercicio para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 50% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

Además de lo anterior a los actos públicos de estas licitaciones, podrá asistir en calidad de observadora, cualquier persona, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
MORELIA, MICH., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
SECRETARIO EJECUTIVO
C.P. JUAN MANUEL ESTRADA MEJIA
RUBRICA.

(R.- 255154)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, se convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18164065-17-07, la cual se llevará a cabo fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio; en esta licitación podrán participar los licitantes que oferten bienes provenientes de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

Convocatoria número 011

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones v apertura técnica	Acto de apertura económica
18164065-17-07	\$1,500.00 (impresas o por compraNET)	2/10/2007	1/10/2007 (13:30 Hrs.)	8/10/2007 (13:30 Hrs.)	8/10/2007 (13:31 Hrs.)

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
01	527711	Agua purificada (garrafones de 19 litros)	48,000	Pza.
02	527711	Agua purificada (garrafones de 19 litros)	50,000	Pza.
03	527711	Agua purificada (garrafones de 19 litros)	55,000	Pza.

Las bases de la licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican: En forma impresa, en la tesorería de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, situada en kilómetro 42.5 carretera Cardel-Nautla, Estado de Veracruz, teléfono 01-229-9899145, de 8:00 a 16:00 horas, en días hábiles. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo; o a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. Deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

La junta de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos de la G.C.N., ubicada en kilómetro 42.5 carretera Cardel-Nautla, Estado de Veracruz. La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) las proposiciones deberán presentarse en idioma español;
- c) lugar de entrega de los bienes: almacén de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas;
- d) plazo de entrega: de conformidad con lo que se establece en las bases de la licitación;
- e) condiciones de pago: a los 15 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega y de acuerdo con los lineamientos de financiamiento de CFE. Para ésta licitación no se otorgarán anticipos;
- f) garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato;
- g) sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- h) ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- i) documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- k) las demás contenidas en las bases de las licitaciones;
- l) a los diferentes actos de las licitaciones podrá asistir cualquier persona, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de estas licitaciones.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del Portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de la licitación 18164065-017-07 el día 23 de julio de 2007.

ATENTAMENTE
VERACRUZ, VER., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
JEFE DE ABASTECIMIENTOS
M.V.Z. CESAR DOMINGUEZ CASTILLO
RUBRICA.

(R.- 255139)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

CONVOCATORIA ADQ-012-07

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de su Reglamento, y demás disposiciones legales aplicables, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter internacional, para la contratación de los servicios descritos a continuación, para la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

La cual se llevará a cabo bajo las reglas de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio; en esta licitación podrán participar los licitantes que oferten bienes o servicios provenientes de cualquier país, que tenga o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos.

No. de licitación	Objeto	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación proposiciones y apertura
18164100-035-07	Prueba de habitabilidad del cuarto de control principal de las unidades 1 y 2 de la CLV. mediante el método de inyección de gas de detección (plazo: 3/12/2007 al 17/12/2007)	Impresas y en compraNET: \$763.00	25/09/2007	24/09/2007 10:00 horas	28/09/2007 10:00 horas

No. de licitación	Objeto	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación proposiciones y apertura
18164100-036-07	Apoyo con personal especializado, herramienta y consumibles para actividades de desensamble, inspección, apoyo en toma de medidas de internos y reensamble de la turbina de alta presión (HP) del turbogenerador principal de la Unidad 2 y equipos asociados durante la 9a. recarga (plazo: 8/10/2007 al 14/11/2007)	Impresas y en compraNET: \$763.00	25/09/2007	24/09/2007 12:00 horas	28/09/2007 12:00 horas

Licitación pública internacional

La cual se llevará a cabo fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos (por encontrarse por debajo de los umbrales de dichos tratados)

No. de licitación	Objeto	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación proposiciones y apertura
18164100-037-07	Mantenimiento a intercambiadores de calor consistente en la limpieza y examen de los tubos de enfriamiento mediante el método de corrientes inducidas con personal calificado y la fabricación de los bloques de calibración aplicables, durante la 9a. recarga de combustible de la U-2 (plazo: 12/10/2007 al 30/10/2007)	Impresas y en compraNET: \$763.00	25/09/2007	24/09/2007 14:00 horas	28/09/2007 14:00 horas

Las bases y los requerimientos técnicos de los servicios están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) Impresas en las oficinas del Departamento de Administración de Contratos de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, ubicadas en el kilómetro 43.5 carretera Cardel-Nautla, código postal 91680, Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Veracruz, teléfono (229)9899196, de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas. El costo de las bases se paga en la caja general de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, en la misma dirección antes indicada, de mediante cheque certificado o de caja, expedido por institución bancaria autorizada, expedido a nombre de la Comisión Federal de Electricidad, o mediante pago en efectivo.
- b) Por Internet (compraNET) en la dirección: <http://compranet.gob.mx>, el costo de las bases se paga mediante los recibos que genera el sistema. La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones y acto de apertura de proposiciones se efectuarán en el Departamento de Contratos de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, ubicada en el kilómetro 43.5 de la carretera Cardel-Nautla, Ver.

1.- Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- 1.1** Podrán participar quienes no estén impedidos por estar en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2** Cubrir el importe de las bases;
- 1.3** Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.4** Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;
- 1.5** Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado; en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes (servicios) acompañados de una traducción simple al español;
- 1.6** Acreditar la calidad de los servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- 1.7** No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.8** Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 1.9** Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo, y
- 1.10** Las demás contenidas en las bases de licitación.

2.- Condiciones de pago:

- 2.1** No se otorgará anticipo;
- 2.2** El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de prestación de los servicios a plena satisfacción de CFE, y
- 2.3** El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

- La reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones de las licitaciones 18164100-035-07, 18164100-036-07 y 18164100-037-07, fue requerida por el titular del área solicitante mediante el oficio número GCN/INGRIA/JBCJ/ARC/022/2007 de fecha 12/09/07, JACM/579/07 de fecha 12/09/2007 y JACM/579/07 de fecha 12/09/2007, respectivamente, y autorizadas por el titular del área responsable de la contratación.

VERACRUZ, VER., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
JEFE DE ABASTECIMIENTOS DE LA GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS
CESAR DOMINGUEZ CASTILLO
RUBRICA.

(R.- 255161)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DIVISIONAL CENTRO ORIENTE

CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la reparación total de transformadores de potencia, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación pública nacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164032-053-07	\$1,990.40 incluye IVA Costo en compraNET: \$1,990.40 incluye IVA	27/09/2007	27/09/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/10/2007 10:00 horas	3/10/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Reparación total de transformador de potencia	1	Equipo	\$800,000.00	\$1'600,000.00
2	C810600000	Reparación total de transformador de potencia	1	Equipo	\$800,000.00	\$1'600,000.00

- Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta seis días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.
- En forma impresa en el Departamento de Compras de la División Centro Oriente, situado en Calle 25 Poniente número 1515, 1er. piso, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Pue., teléfonos 01 (222) 229-04-72 y 229-04-42, los días de lunes a viernes, de 8.00 a 11:30 horas, en días hábiles. El pago de las bases impresas se realizará en el Departamento de Presupuestos y Tesorería, situado en Calle 25 Poniente número 1515, 1er. piso, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Pue., teléfonos (01 222) 229-04-67 y 66. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad y/o efectivo.
- A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://compranet.gob.mx>. El pago deberá efectuarse en el Banco HSBC a la cuenta número 40124771-3, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones de las licitaciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados, en el salón de usos múltiples de CFE (planta baja), ubicado en Calle 25 Poniente número 1515, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Pue.
- Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada.

- Las proposiciones de las licitaciones nacionales deberán presentarse en idioma español; los folletos, los anexos técnicos, catálogos y publicaciones deben estar redactados en español.
- Lugar prestación de servicios: para la partida número 1 será en la Subestación Lara Grajales Zona Puebla Oriente, ubicada en domicilio conocido Villa Rafael Lara Grajales; y para la partida número 2 será en la Subestación Xoxtla-T1 Zona San Martín, ubicada en calle Arboledas del Río Prieto y Zaragoza Xoxtla, los días de lunes a viernes (días hábiles), en el horario de 8:30 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: 120 días naturales.
- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la recepción de la factura y evidencia de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según la preferencia del licitante.
- Para esta licitación se considerará contrato abierto al 100%, adicional a las cantidades originalmente.
- Los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes para las licitaciones 18164032-053-07 por el 10% del importe máximo del contrato antes de IVA.
- Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros.
- No se considera abastecimiento simultáneo para estas licitaciones y no se otorgará anticipo.
- Sí se aceptarán proposiciones por vía electrónica.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.
- No se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se deberá acreditar la calidad de los servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- Las demás contenidas en las bases de licitación.
- En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.
- CFE invitará como observadores sociales a representantes de la Sociedad y Ciudadanos Distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los eventos públicos de estas licitaciones.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

PUEBLA, PUE., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

L.A.E. REYNA DEL ROCIO REYES PATIÑO
RUBRICA.

(R.- 255150)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE
CONVOCATORIA PUBLICA No. DV-014/07**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de obras públicas, sobre la base de precios unitarios, para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164025- 047-07	\$2,100.00 Costo en compraNET: \$1,575.00	27/09/2007	25/09/2007 10:00 Hrs.	No habrá visita	3/10/2007 10:00 Hrs.	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de obras de electrificación y por aportaciones, en la Zona de Distribución Puebla Oriente, en el Estado de Puebla			24/10/2007	220 días naturales	\$250,000.00

Ubicación de la obra: en el ámbito de la Zona de Distribución Puebla Oriente, en el Estado de Puebla.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164025-048-07	\$2,100.00 Costo en compraNET: \$1,575.00	27/09/2007	25/09/2007 12:00 Hrs.	No habrá visita	3/10/2007 12:00 Hrs.	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de obras de electrificación y por aportaciones, en la Zona de Distribución Matamoros, en el Estado de Puebla			24/10/2007	220 días naturales	\$250,000.00

Ubicación de la obra: en el ámbito de la Zona de Distribución Matamoros, en el Estado de Puebla.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164025- 049-07	\$2,100.00 Costo en compraNET: \$1,575.00	28/09/2007	26/09/2007 10:00 Hrs.	No habrá visita	4/10/2007 10:00 Hrs.	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de obras de electrificación y por aportaciones, en la Zona de Distribución Tehuacán, en el Estado de Puebla			24/10/2007	220 días naturales	\$250,000.00

Ubicación de la obra: en el ámbito de la Zona de Distribución Tehuacán, en el Estado de Puebla.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164025- 050-07	\$2,100.00 Costo en compraNET: \$1,575.00	28/09/2007	26/09/2007 12:00 Hrs.	No habrá visita	4/10/2007 12:00 Hrs.	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de obras de electrificación y por aportaciones, en la Zona de Distribución Tlaxcala, en el Estado de Tlaxcala			24/10/2007	180 días naturales	\$250,000.00

Ubicación de la obra: en el ámbito de la Zona de Distribución Tlaxcala, en el Estado de Tlaxcala.

Las bases de las licitaciones, se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento Divisional de Concursos y Contratos, ubicado en 25 Poniente número 1515, primer piso, colonia Volcanes, código postal 72410, en Puebla, Puebla, teléfono 01-222-229-04-52, los días hábiles de lunes a viernes con horario de 9:00 a 14:00 horas.

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo, mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si

éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, su depósito se hará en la cuenta número 40124771-3 del Banco HSBC, S.A.

El pago de las bases de las licitaciones será requisito para participar en las licitaciones.

Los interesados podrán presentar su proposición por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, así mismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante legal.- nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; así mismo copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional).

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como el currículum de cada uno de los profesionales técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a las licitadas, para las licitaciones números 18164025-047-07 a la 18164025-050-07 experiencia en la construcción de líneas y redes aéreas de distribución.

La capacidad financiera, mediante la presentación, en copia simple, de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa avalado este último por auditor externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

Para las licitaciones números 18164025-047-07 a la 18164025-050-07 no se llevará a cabo visita al lugar de los trabajos.

Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, código postal 72410, en Puebla, Estado de Puebla, en la fecha y hora indicadas.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, código postal 72410, en Puebla, Estado de Puebla; en la fecha y hora indicadas.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.

Para las licitaciones números 18164025-047-07 a la 18164025-050-07, la Comisión Federal de Electricidad otorgará un anticipo de 10% de la asignación presupuestal aprobada al contrato para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36, 37, 37A y 37B de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de estas licitaciones, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

Además de lo anterior a los actos públicos de estas licitaciones, podrá asistir en calidad de observadora, cualquier persona, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
PUEBLA, PUE., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

ADMINISTRADORA GENERAL DIVISIONAL DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE
L.A.E. REYNA DEL ROCIO REYES PATIÑO
 RUBRICA.

(R.- 255155)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
(DIFERENCIADA 2) PARA ADQUISICION DE BIENES 18164002-020-07
CONVOCATORIA MULTIPLE 015

La Gerencia Regional de Producción Noroeste con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y con apego al "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de Libre Comercio de América del Norte, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia, Israel, Japón, Unión Europea y Asociación Europea de Libre Comercio, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164002-020-07	Impresas y en compraNET: \$954.00	22 de septiembre de 2007	21 de septiembre de 2007, 16:00 horas	28 de septiembre de 2007, 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes (servicios)	Cantidad	Unidad
1		Relleno tipo salpiqueo, para torre de enfriamiento de doble flujo cruzado	79,218	Pieza
2		Grapa de polipropileno para fijar el relleno de 101,6 mm (4") de ancho	186,060	Pieza
3		Malla de acero inoxidable 316-L electro soldado para soporte de relleno en dimensiones de 1 828,8 mm x 1 828,8 mm y 101,6 mm x 203,20 mm (72" x 72" y 4" x 8")	3,721	Pieza
4		Soporte de PVC tipo peine para fijar conjunto malla-relleno	10,632	Pieza
5		Relleno tipo película descendente; fabricado con PVC	2,000	Pieza

Número de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164002-022-07	Impresas y en compraNET: \$954.00	26 de septiembre de 2007	25 de septiembre de 2007, 9:00 horas	2 de octubre de 2007, 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes (servicios)	Cantidad	Unidad
1		Dispositivo para la detección de productos de descomposición del gas hexafluoruro de azufre	1	Pieza
2		Dispositivo para la detección de productos de descomposición del gas hexafluoruro de azufre	1	Pieza
4		Sistema de inspección infrarroja que comprende de cámara infrarroja	2	Pieza
7		Equipo portátil para el análisis de gases disueltos en el aceite aislante de transformadores	4	Pieza
9		Equipo portátil para el análisis de gases disueltos en el aceite aislante de transformadores	3	Pieza

Licitación pública internacional abierta considerando las reglas de los tratados para adquisición de bienes 18164002-021-07.

La Gerencia Regional de Producción Noroeste con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública internacional, abierta, la cual se llevará a cabo bajo las reglas de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio; en esta licitación podrán participar los licitantes que oferten bienes provenientes de cualquier país, que tenga o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164002-021-07	Impresas y en compraNET: \$954.00	25 de septiembre de 2007	24 de septiembre de 2007, 9:00 horas	1 de octubre de 2007, 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes (servicios)	Cantidad	Unidad
1		Refacciones para motor diesel Hyundai-Man B & W Diesel 12K90MC-S: Leva de combustible 90611-117-083	2	Pieza
8		Atomizador 90910-115-100	36	Pieza
12		Guía de vástago completo 90910-115-065	36	Pieza
17		Anillo estopero sellador 90205-087-170	36	Pieza
25		Válvula de combustible [inyector] P/N 90910-115-000	3	Pieza

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes y servicios están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) Impresas en el Departamento Regional de Abastecimientos, calle Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, teléfonos 662-2591273 y 662-2591274, de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles, el costo de las bases (efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad) se paga en Oficina Regional de Caja, situada en el domicilio anteriormente señalado.
- b) Por Internet (compraNET): <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias con los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones, fue requerida por el Titular del área solicitante mediante escrito número HBDC0-RCP-RGV-182/07 de fecha 10 de septiembre de 2007 para la LPI 18164002-020-07, mediante escrito número SRG-957/07 de fecha 14 de agosto de 2007 para la LPI 18164002-021-07 y mediante escrito número 30-425/07 de fecha 11 de septiembre de 2007 para la LPI 18164002-022-07, y autorizadas por el Titular del área responsable de la contratación.

Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Reg. de Administración, ubicada en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, en Hermosillo, Sonora.

1. Requisitos y condiciones para participar en las licitaciones:

- 1.1 Podrán participar quienes no estén impedidos por estar en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2 Cubrir el importe de las bases;
- 1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- 1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;

- 1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado; en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
 - 1.6 Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
 - 1.7 Lugar de entrega: para la LPI 18164002-020-07 en el almacén de la C.G. Cerro Prieto, Mexicali, B.C., para la LPI 18164002-021-07 en el almacén de la C.C.I. Gral. Agustín Olachea Avilés, San Carlos, B.C.S. y para la LPI número 18164002-022-07 en el almacén Generación Hermosillo, en Hermosillo, Sonora.
 - 1.8 Plazo de entrega: 30 de noviembre de 2007 para las tres licitaciones.
 - 1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
 - 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
 - 1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe de los mismos, y
 - 1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación:
2. Condiciones de pago:
 - 2.1 No se otorgará anticipo;
 - 2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes a plena satisfacción de CFE, y
 - 2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE

HERMOSILLO, SON., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION

C.P. HUMBERTO MANCILLA PLASCENCIA

RUBRICA.

(R.- 255156)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION BAJA CALIFORNIA

AVISO DE FALLO

Comisión Federal de Electricidad, División Baja California, con domicilio en bulevares Benito Juárez y Lázaro Cárdenas sin número, en Mexicali, B.C., en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, hace del conocimiento el monto, la partida y la empresa ganadora en la licitación que se indica a continuación:

Licitación pública internacional número 18164029-026-07. El 10 de julio de 2007 se emitió el fallo respectivo para la adquisición de vehículos, resultando ganadoras las empresas La Proveedorora Cía. de Automóviles, S.A. de C.V., con domicilio en calle Circuito Guillermo González Camarena número 1000, 5o. piso, colonia Centro de Ciudad Santa Fe, código postal 01210, México, D.F., a quien se le asignaron las partidas 02 y 04 de la requisición 500248890, partida 01 de la requisición 500246952, partida 01 de la requisición 500248330 y la partida 01 de la requisición 500249172 por un monto total de \$2'797,860.69 M.N. sin IVA, la empresa Súper Camiones y Autos Silao, S.A. de C.V., con domicilio en carretera Panamericana kilómetro 152.9, colonia La Joyita, código postal 36130, Silao, Guanajuato a quien se le asignó la partida 03 de la requisición 500248890 por un monto total de \$189,739.14 M.N. sin IVA, y la empresa Puebla Automotriz, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Hermanos Serdán número 256, colonia Tierra y Libertad, código postal 72090, Puebla, Puebla, a quien se le asignó la partida 1 de la requisición 500248890 por un monto total de \$1'715,000.00 M.N. sin IVA.

MEXICALI, B.C., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
ADMINISTRADOR DIVISIONAL
C.P. ROBERTO CERVANTES MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 255147)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE GENERACION
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE
KM 7.5 CARRETERA VERACRUZ-MEDELLIN
DOS BOCAS, VER.

AVISO DE FALLO

Aviso de fallo de licitación: que ampara 1 partida de Reguladores de Velocidad, correspondiente a la solicitud de pedido número 500237292, a favor del Proveedor Va Tech Escher Wyss, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Ciudad Industrial número 977, colonia Ciudad Industrial, código postal 52800, Morelia, Michoacán, por un monto total de: \$5'917,866.65 pesos mexicanos, incluyendo el IVA, fecha de fallo: 30 de julio de 2007, de la licitación pública internacional número 18164008-008-07 diferenciada bajo la cobertura del tratado de libre comercio de América del Norte y de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y las repúblicas de Costa Rica, Bolivia, Nicaragua y Colombia e Israel y reservado de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio.

ATENTAMENTE
DOS BOCAS, VER., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
JEFE DEL DEPTO. REG. DE ABASTECIMIENTOS
LAE. ALEJANDRO VIVEROS SEGURA
RUBRICA.

(R.- 255144)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

SUBGERENCIA DE SERVICIOS
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de instalación de anclas de tensión y drenes en el cantil poniente adyacente a la Central Hidroeléctrica de Patla y trabajos complementarios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 18500002-008-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,985.00 Costo en compraNET: \$2,835.00	28/09/2007	28/09/2007 13:00 horas	28/09/2007 10:00 horas	4/10/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estabilización de cantil	29/10/2007	180	\$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Melchor Ocampo número 171, 6o. piso, colonia Tlaxpana, código postal 11379, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 51400259, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de septiembre de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Central Hidroeléctrica Necaxa, ubicada en carretera México-Tuxpan kilómetro 208, colonia Nuevo Necaxa, código postal 73200, Juan Galindo, Puebla.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de octubre de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Servicios, Melchor Ocampo número 171, 6o. piso, colonia Tlaxpana, código postal 11379, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de octubre de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Servicios, Melchor Ocampo número 171, 6o. piso, colonia Tlaxpana, código postal 11379, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 28 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la Central Hidroeléctrica Necaxa, ubicada en carretera México-Tuxpan kilómetro 208, colonia Nuevo Necaxa, código postal 73200, Juan Galindo, Puebla.
- Ubicación de la obra: carretera México, Tuxpan kilómetro 208, colonia Nuevo Necaxa, código postal 73200, Juan Galindo, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: deberán presentar currículum de la empresa y de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando los que se encargarán de la ejecución y administración de los trabajos debiendo acreditar experiencia en obras similares en características técnicas, complejidad y magnitud a las de la presente licitación. Para acreditar la capacidad financiera, los documentos deberán integrarse al menos por los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de las razones básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta. Para acreditar la existencia legal, los documentos deberán integrarse con copia simple del acta constitutiva de la empresa y poder notarial, en su caso, de quien suscribe la propuesta, identificación oficial vigente; en caso de personas físicas, copia simple del acta de nacimiento e identificación vigente.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: tener experiencia en obras similares y cumplir con los requisitos solicitados en las bases de licitación. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la dirección de la convocante.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato respectivo se adjudicará a la persona que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la entidad y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: estimaciones parciales con periodos máximos de un mes, con pago a los 20 días de la firma de autorización del residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

GERENTE DE SERVICIOS

C.P. EMILIO OROPEZA MUÑOZ

RUBRICA.

(R.- 255047)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE CONTRATOS, SIDOE

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria: 029.

Fecha de publicación de la convocatoria:

9/08/2007.

Nota: 001.

No. de registro en Diario Oficial:

R.- 252622

No. de licitación: 18575106-028-07

Fecha límite para adquirir bases

Dice: 12/09/2007

Debe decir: 27/09/2007

Fecha de presentación y apertura de proposiciones
Fecha de inicio

Dice: 18/09/2007
Dice: 16/10/2007

Debe decir: 3/10/2007
Debe decir: 3/11/2007

VILLAHERMOSA, TAB., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
GERENTE DE CONTRATOS, SIDOE
ING. VICTOR MANUEL BAHENA BUSTOS
RUBRICA.

(R.- 255135)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
UNIDAD DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS (UPMP),
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS,
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, SEDE VILLAHERMOSA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC No. 18575088-016-07
CONVOCATORIA No. 016

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18575088-016-07 para el "arrendamiento, sin opción a compra, de una Plataforma de Perforación Marina autoelevable, incluyendo su mantenimiento integral, para operar en aguas mexicanas del Golfo de México".

Fundamento legal	Art. 134 constitucional, 28 fracción II y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP). Tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros, y los servicios a contratar sean propuestos por proveedores nacionales de algún país con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50, penúltimo párrafo del artículo 60, y en la fracción XXIV del artículo 31 de la LAASSP.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cant.	Unidad de medida
1	C810200000	Arrendamiento, sin opción a compra, de plataforma de perforación marina autoelevable, tipo cantiliver de patas independientes para operar en tirante de agua nominal mínimo de 250' (doscientos cincuenta pies) o 200' (doscientos pies) si es tipo Mat., con capacidad de perforación mínima de 20,000' (veinte mil pies) de profundidad, incluyendo su mantenimiento integral, para operar en aguas mexicanas del Golfo de México (A/E VII).	1	Servicio
Lugar del arrendamiento		En aguas mexicanas del Golfo de México.		
Plazo del arrendamiento		97 días naturales.		
Condiciones de pago		Los pagos se realizarán a 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de presentación y recepción de las facturas debidamente requisitadas en la ventanilla única correspondiente, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual se hará exigible el pago. No se otorgará anticipo.		

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en: bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 1202, piso 6, Fraccionamiento Oropeza, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (993) 310-17-22; de lunes a viernes, en días hábiles, con el horario de 9:00 a 13:30 Hrs., a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta la fecha límite que se indica más adelante.
Costo en convocante y en compraNET	\$1,717.00 M. N. (incluye IVA.)

Forma de pago	En el domicilio de la convocante, mediante depósito bancario a nombre de Pemex Exploración y Producción, utilizando los datos que se les proporcionará previamente en el propio domicilio de la convocante. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	23 de octubre de 2007.

Actos del procedimiento

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita	4 de octubre de 2007 a las 16:30 horas	29 de octubre de 2007 a las 10:00 horas
Ambos actos se realizarán en la sala de licitaciones "B" de la Gerencia de Administración y Finanzas de la UPMP, ubicada en el sexto piso del edificio Pirámide, sito en Blvd. Adolfo Ruiz Cortines No. 1202, Fracc. Oropeza, C.P. 86030 en Villahermosa, Tabasco.		

Aspectos generales

Idioma(s)	Las proposiciones deberán presentarse en idioma Español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica que establece la Secretaría de la Función Pública (compraNET). No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Dólar de los Estados Unidos de América.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Para el ejercicio del contrato que genere esta licitación, PEP podrá hacer uso de financiamiento por medio de líneas de crédito u otras formas de financiamiento. Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación. Mayor información en las bases de licitación.	

VILLAHERMOSA, TAB., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LA UPMP
JOAQUIN AGUIRRE RUIZ
RUBRICA.

(R.- 255132)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE INGENIERIA Y DESARROLLO DE OBRAS ESTRATEGICAS
GERENCIA DE CONTRATOS
EDIFICIO TORRE EMPRESARIAL, AV. PASEO TABASCO No. 1203, PISO 14
COLONIA LINDA VISTA, C.P. 86050, VILLAHERMOSA, TABASCO
AVISO DE FALLO DE LICITACION

Licitación **18575106-022-07**; Objeto: Ingeniería, procura, construcción, carga y amarre de una (1) plataforma tipo estructura ligera marina denominada Kab-A, para instalarse en la Sonda de Campeche, Golfo de México; nombre y domicilio del ganador: Industria del Hierro, S.A. de C.V., Viaducto Río Becerra número 27, entre Nebraska y avenida Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, México, Distrito Federal; monto: \$103'855,585.17 M.N. (ciento tres millones ochocientos cincuenta y cinco mil quinientos ochenta y cinco pesos 17/100); fecha de fallo: 28 de agosto de 2007.

Licitación **18575106-023-07**, Objeto: Ingeniería, procura y construcción para la modernización y acondicionamientos en plataformas de los activos integrales Cantarell y Ku Maloob Zaap de la Región Marina Noreste, Sonda de Campeche, Golfo de México; nombre y domicilio del ganador: Constructora Subacuática Diavaz, S.A. de C.V.; avenida Revolución número 468 piso 3 entre la Calle 7 y Calle 9 de la colonia San Pedro de los Pinos, Delegación Benito Juárez, México, D.F., código postal 03800; monto: \$171'602,754.13 M.N. (ciento setenta y un millones seiscientos dos mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 13/100 M.N.) más \$ 19'291,146.48 USD (diecinueve millones doscientos noventa y un mil ciento cuarenta y seis dólares de los Estados Unidos de América del Norte 48/100 USD); fecha de fallo: 17 de agosto de 2007.

Licitación **18575106-024-07**, Objeto: Construcción de Oleogasoducto de 12" Ø x 13 km de longitud aproximadamente de la plataforma Atún-D a la plataforma Bagre-A; nombre y domicilio del ganador: Oceanografía, S.A. de C.V., calle Salvador Díaz Mirón número 1012, altos, colonia María de la Piedad, código postal 96410, Coatzacoalcos, Veracruz; monto: \$61'944,129.12 M.N. (sesenta y un millones novecientos cuarenta y cuatro mil ciento veintinueve pesos 12/100 M.N.) más \$20'390,884.37 USD (veinte millones

trescientos noventa mil ochocientos ochenta y cuatro dólares 37/100 USD); fecha de fallo: 31 de agosto de 2007.

VILLAHERMOSA, TAB., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
GERENTE DE CONTRATOS
ING. VICTOR MANUEL BAHENA BUSTOS
RUBRICA.

(R.- 254991)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL
ACTIVO INTEGRAL BURGOS DE OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 031

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 18575110-034-07

079/07-ONBM-P "Obras complementarias para mantenimiento a caminos, cuadros de pozos e instalaciones en el Sector Poniente del Activo Integral Burgos"

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
convocante: \$1,700.00 compraNET: \$1,360.00	3/10/2007	25/09/2007 16:30 horas	25/09/2007 9:00 horas	9/10/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Obras complementarias para mantenimiento a caminos, cuadros de pozos e instalaciones en el Sector Poniente del Activo Integral Burgos	28/11/2007	730	\$847,142.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas en: será en la sala de Juntas Sección Caminos de Acceso del Activo Integral Burgos, ubicado en boulevard Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de septiembre de 2007 a las 16:30 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 9 de octubre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.

Licitación pública nacional 18575110-035-07

080/07-ONBM-P "Fabricación, instalación y reparación de guardaganados y puertas para mantenimiento a caminos, cuadros de pozos e instalaciones en el Sector Poniente del Activo Integral Burgos"

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
convocante: \$1,700.00 compraNET: \$1,360.00	2/10/2007	24/09/2007 16:30 horas	24/09/2007 9:00 horas	8/10/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Fabricación, instalación y reparación de guardaganados y puertas para mantenimiento a caminos, cuadros de pozos e instalaciones en el Sector Poniente del Activo Integral Burgos	28/11/2007	730	\$1'375,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas en: será en la sala de juntas Sección Caminos de Acceso del Activo Integral Burgos, ubicado en boulevard Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de septiembre de 2007 a las 16:30 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 8 de octubre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.

Información general para licitaciones

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., en boulevard Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, teléfono (899) 909-0475, 909-0476, los días de lunes a viernes con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en días hábiles en horario de 8:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal para participar en la licitación será la siguiente:

1. Presentar copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.
 2. Presentar escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que deberá contener los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado.
- Ubicación de la obra: será en el Activo Integral Burgos, en los estados de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - No se podrán subcontratar partes de la obra.
 - No se otorgarán anticipos.
 - La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas; el capital contable deberá demostrarse con la última declaración fiscal anual concluida ante la SHCP u opcionalmente mediante estados financieros actualizados y auditados.
 - Se hace el señalamiento que el porcentaje de contenido nacional en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, que deberán cumplir los licitantes, no será menor al 50% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
 - Esta licitación se rige bajo el esquema Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamiento, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que requiera la institución.

REYNOSA, TAMP., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
 COORD. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS
ING. LUIS JAIME CHAPA ELIZONDO
 RUBRICA.

(R.- 254517)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 54/07

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de "Adecuación del sistema de medición de crudo del centro de proceso KU-A", de conformidad con lo siguiente:

Número 18575108-054-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$3,500.00 M.N. Costo en compraNET: \$2,800.00 M.N.	4/10/2007	25/09/2007 12:00 horas	24/09/2007 8:00 horas	10/10/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
000000	Adecuación del sistema de medición de crudo del centro de proceso KU-A"	19/11/2007	180 días naturales	\$2'400,000.00 M.N.

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de Atención a Proveedores y Contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio Complementario Uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 1-12-00, extensiones 51074, 51062 y fax 01 938 38 1 12 00, extensión 51080, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- 2.- La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:
 - A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:
 Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos en el domicilio indicado anteriormente, con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
 - B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora opción: Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada

"Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: compraNET con el Banco HSBC México, S.A., que se tiene establecida para tal fin.

- 3.- Requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: de conformidad con lo establecido en los artículos 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 24 de su Reglamento, para facilitar los procedimientos de contratación la convocante efectuará revisiones preliminares respecto a la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, solicitada en las bases de la presente licitación. Por lo que los interesados podrán presentarse en la ventanilla de Atención a Proveedores y Contratistas, en el domicilio indicado en el punto uno de esta convocatoria, a efecto de que se les revise la mencionada documentación.
- 4.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 5.- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la Plataforma E-KU-A1 (OCTAPODO), Activo Ku Maloob Zaap, al Norte de Ciudad del Carmen, Sonda de Campeche, Golfo de México, en las coordenadas referidas al Sist. UTM. Orientación: S 45°. 14' 73" W, X=585,217.82 Y=2,158,476.83 Tirante de Agua de 64.40 m Aprox. y el lugar de reunión para partir al sitio de los trabajos es en la sala interior del helipuerto de Pemex, avenida Isla de Tris sin número, colonia Francisco I. Madero, código postal 24190, en Ciudad del Carmen Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- 6.- La junta de aclaraciones, se efectuará en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio Complementario Uno, primer nivel, calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- 7.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- 8.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala Mulkinah, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio Kikab, cuarto nivel, Calle 60 sin número, entre avenida Aviación y avenida Concordia, colonia Petrolera, código postal 24170, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- 9.- Ubicación de la obra: en la Plataforma E-KU-A1 (OCTAPODO), Activo Ku Maloob Zaap, al Norte de Ciudad del Carmen, Sonda de Campeche, Golfo de México, en las coordenadas referidas al Sist. UTM. Orientación: S 45°. 14' 73" W, X=585,217.82 Y=2,158,476.83 Tirante de Agua de 64.40 m Aprox. y en los patios de la contratista.
- 10.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - 11.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 12.- Partes de la obra que se podrán subcontratar: las pruebas no destructivas (radiografiado, líquidos penetrantes y ultrasonido) a soldaduras y relevado de esfuerzos.
- 13.- No se otorgarán anticipos.
- 14.- Plazo de ejecución de los trabajos será del: 19 de noviembre de 2007 al 16 de mayo de 2008 (180) días naturales.
- 15.- La experiencia, capacidad técnica, financiera y existencia legal que deberán acreditar los interesados consiste en al menos 3 (tres) años de experiencia técnica con relación a contratos celebrados para la ejecución de trabajos similares a lo descrito en la presente licitación y currículum de la empresa; capacidad financiera que compruebe mediante copia simple declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante y su existencia legal la acreditará mediante copia simple del acta constitutiva de la empresa y modificaciones de la misma, así como la información solicitada en las bases de licitación. Tratándose de personas extranjeras, se verificará que los poderes y documentos legales cuenten con la legalización o apostillamiento correspondiente por la autoridad competente del país de que se trate y, en su caso, deberán ser traducidos al español.
- 16.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación

de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

- 17.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales, (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 18.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 19.- El porcentaje de contenido nacional del valor de la obra (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente), que deben cumplir los licitantes es de 70%.
- 20.- El origen de recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.
- 21.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la(s) licitación(es) en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- 22.- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México y sólo podrán participar contratistas mexicanos y extranjeros de los países con los que el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado de libre comercio.
- 23.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el punto uno de esta convocatoria.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, GAF, CSM.

ING. LUIS GERARDO ESTAÑOL VADILLO

RUBRICA.

(R.- 254252)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC

CONVOCATORIA 057

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional con TLC para la contratación de la "Rehabilitación y mantenimiento a plataformas Costa Fuera en el Golfo de México con apoyo de una plataforma Semisumergible (SA)" de conformidad con lo siguiente:

Número 18575108-057-07 (O823701501)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$3,860.00 M.N. Costo en compraNET: \$3,088.00 M.N.	23/10/2007	24/09/2007 9:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	29/10/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación y mantenimiento a plataformas Costa Fuera en el Golfo de México con apoyo de una plataforma Semisumergible (SA)	20/12/2007	1826 días naturales	\$260'000,000.00 M.N.

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio Complementario Uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 1-12-00, extensiones 51074, 51062 y fax 01 938 38 1 12 00, extensión 51080, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- 2.- La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:
 - A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:
Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos en el domicilio indicado anteriormente, con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
 - B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: compraNET con el Banco HSBC México, S.A., que se tiene establecida para tal fin.
- 3.- Requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: de conformidad con lo establecido en los artículos 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 24 de su Reglamento, para facilitar los procedimientos de contratación la convocante efectuará revisiones preliminares respecto a la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, solicitada en las bases de la presente licitación. Por lo que los interesados podrán presentarse en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas, en el domicilio indicado en el punto uno de esta convocatoria, a efecto de que se les revise la mencionada documentación.
- 4.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 5.- No habrá visita al lugar de los trabajos en esta licitación.
- 6.- La junta de aclaraciones, se efectuará en la sala de juntas de la Subgerencia de Ingeniería del Mantenimiento, Gerencia de Mantenimiento Integral, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio administrativo de Pemex 1, planta baja ala Poniente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, en caso de no cumplir con este requisito, sólo se le tendrá como observador.
- 7.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- 8.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Subgerencia de Ingeniería del Mantenimiento, Gerencia de Mantenimiento Integral, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio administrativo de Pemex 1, planta baja ala Poniente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria

- Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago.
- 9.- Ubicación de la obra: los trabajos se realizarán en instalaciones marinas del Golfo de México y en Ciudad del Carmen, Campeche, las oficinas de la residencia y talleres estarán ubicadas en un radio no mayor de 15 kilómetros de distancia del centro de la ciudad.
 - 10.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - 11.- Las monedas en que podrán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar americano.
 - 12.- Se podrá subcontratar: la inspección para realizar pruebas no destructivas (medición de espesores, partículas magnéticas, radiografiado, líquidos penetrantes), buceo y sistema de posicionamiento satelital DGPS diferencial.
 - 13.- No se otorgarán anticipos.
 - 14.- Plazo de ejecución de los trabajos será del 20 de diciembre de 2007 al 18 de diciembre de 2012 (1826) días naturales.
 - 15.- La experiencia, capacidad técnica, financiera y existencia legal que deberán acreditar los interesados consiste en al menos 1 (un) año de experiencia técnica en obras costa fuera para la ejecución de trabajos de magnitud similares a lo descrito en la presente licitación y currículum de la empresa; capacidad financiera que compruebe mediante copia simple declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante y su existencia legal la acreditará mediante copia simple del acta constitutiva de la empresa y modificaciones de la misma, así como la información solicitada en las bases de licitación. Tratándose de personas extranjeras, se verificará que los poderes y documentos legales cuenten con la legalización o apostillamiento correspondiente por la autoridad competente del país de que se trate y, en su caso, deberán ser traducidos al español.
 - 16.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
 - 17.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo), correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 18.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - 19.- Pemex Exploración y Producción establece que el porcentaje de contenido nacional del valor de la obra (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente), no podrá ser menor de 10%.
 - 20.- El origen de recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.
 - 21.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la(s) licitación(es) en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
 - 22.- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México y sólo podrán participar contratistas mexicanos y extranjeros de los países con los que el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado de libre comercio.
 - 23.- La empresa seleccionada deberá cumplir con lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Navegación vigente.
 - 24.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información, se

deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos, citados en el punto uno de esta convocatoria.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, S.C.S.M.

ING. ALFREDO ESTRADA BARRERA

RUBRICA.

(R.- 254788)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO**No. DE LA LICITACION 18575107-068-07****No. DE CONVOCATORIA 068**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para el "servicio de transporte de materiales, equipos diversos, así como trasiego de materiales líquidos y a granel con 01 (un) abastecedor nueva generación".

Fundamento legal	Artículos 134 constitucional, 29, 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 30 fracción V de su Reglamento.
Pueden participar	Proveedores mexicanos.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la LAASSP.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005006	Cuota diaria por servicio del abastecedor	720	Día

Lugar de entrega	Puertos, terminales e instalaciones costa afuera en el área de plataformas y en el mar territorial de la República Mexicana.
Plazo de entrega	720 (setecientos veinte) días naturales.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará: el pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta Gerencia, ubicada en calle Aviación s/n entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 11200, extensiones 5-10-74 y 5-10-62, fax Ext. 5-10-80, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.
Costo convocante	\$2,288.96 M.N.
Costo compraNET	\$2,288.96 M.N.
Forma de pago	A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago de depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: Banco: BBVA Bancomer, S.A. número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuar el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases. B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 4000934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.

Fecha límite para adquirirlas	30/10/2007 a las 15:00 horas.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: no aplica Ubicación: no aplica	Fecha y hora: 16/10/2007, a las 9:00 horas Ubicación: en la sala de licitaciones, de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación s/n entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, tercer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche	Fecha y hora: 5/11/2007, a las 16:00 horas Ubicación: en la sala de licitaciones, de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación s/n entre avenida periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, tercer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche

Aspectos generales:

Idioma(s)	El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Dólar americano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.

Solamente existirá un acto de presentación y apertura de ofertas y un acto de fallo.

En cumplimiento con el Art. 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el Art. 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en la convocante.

El origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, GAF, CSM

ING. LUIS GERARDO ESTAÑOL VADILLO

RUBRICA.

(R.- 254787)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
065
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
30/08/2007
No. de registro en Diario Oficial
R.- 253807

No. de licitación
18575107-065-07

Ubicación del documento
Monto máximo
Monto mínimo

Dice:		Debe decir:	
Partida 1	\$79'013,782.65 USD \$55'309,647.85 USD	Partida 1	\$880'268,848.37 M.N. \$616'188,193.80 M.N.
Partida 2	\$95'533,833.06 USD \$66'873,683.15 USD	Partida 2	\$1,064'313,773.97 M.N. \$745'019,641.87 M.N.
Fecha límite para adquirirlas			
Dice:		Debe decir:	
18 de septiembre de 2007		25 de septiembre de 2007	
Presentación y apertura de proposiciones			
Dice:		Debe decir:	
Fecha y hora: 24/septiembre/2007 a las 14:00 horas		Fecha y hora: 1/octubre/2007 a las 15:00 horas	
Ubicación: en la sala de licitaciones, de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación S/N cruzamiento avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio Complementario Uno, tercer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche		Ubicación: en la sala de licitaciones, de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación S/N cruzamiento avenida Periférica Norte y calle 60, edificio Complementario Uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche	
Moneda de cotización			
Dice:		Debe decir:	
Moneda nacional y dólar americano		Moneda nacional	

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, GAF, SCSM

ING. LUIS GERARDO ESTAÑOL VADILLO

RUBRICA.

(R.- 254965)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
057
Nota
2

Fecha de publicación de la convocatoria
2/08/2007
No. de registro en Diario Oficial
R.- 252187

No. de licitación
18575107-057-07

Por este conducto se realiza un atento aviso modificatorio de lo siguiente:

Dice:

Fecha límite para adquirir las bases	6 de septiembre de 2007

Debe decir:

Fecha límite para adquirir las bases	20 de septiembre de 2007

Dice:

Actos del procedimiento

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No aplica	Fecha y hora: 16/agosto/2007 a las 9:00 horas	Fecha y hora: 12/septiembre/2007 a las 10:00 horas
	Ubicación: en la sala de Mulkinah del Edificio Kikab, ubicada en la Calle 60 S/N, entre avenida Concordia y Aviación, colonia Petrolera, código postal 24166, cuarto nivel, Ciudad del Carmen, Campeche	Ubicación: en la sala de licitaciones, de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación S/N entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario Uno, tercer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche

Debe decir:

Actos del procedimiento

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No aplica	Fecha y hora: 20/septiembre/2007 a las 13:00 horas	Fecha y hora: 26/septiembre/2007 a las 9:00 horas
	Ubicación: en la sala de licitaciones, de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación S/N entre avenida Periférica Norte y calle 60, edificio complementario Uno, tercer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche	

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, GAF, SCSM

ING. LUIS GERARDO ESTAÑOL VADILLO

RUBRICA.

(R.- 254985)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE

AVISO DE FALLO DE LICITACION

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE A TRAVES DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.M.SO., UBICADA EN CALLE UNIVERSIDAD NUMERO 12, COLONIA PETROLERA 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EL ARTICULO 1015, PARRAFO 7 DEL CAPITULO X, DEL TLC DE AMERICA DEL NORTE, Y CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORMA PARTE Y OFICIO CIRCULAR SNCGP/300/236/2000 DE FECHA 17 DE MARZO DE 2000, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LAS EMPRESAS GANADORAS EN LAS LICITACIONES PUBLICAS CUYOS FALLOS SE EMITIERON EN EL MES DE JULIO Y AGOSTO DE 2007.

LICITACION: **18575035-019-07**, CONTRATO 428817862 "EVALUACIONES AVANZADAS DE FORMACIONES CON INTEGRACION GEOLOGICA DE POZO", MONTO: \$49'467,336.00 M.N.; EMPRESA: TECNOLOGIA APLICADA EN EXPLORACION Y PRODUCCION PETROLERA, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE 33-A NUMERO 145, 2o. PISO, COLONIA BUROCRATAS DEPTOS, D, E, Y F; CODIGO POSTAL 24160, CIUDAD DEL CARMEN CAMPECHE, TELEFONO 01-938 38 2-63-98, FAX 938 38 4-45-19, FECHA DE FALLO 25 DE JULIO DE 2007.

LICITACION: **18575035-021-07**, CONTRATO 428817869 "MANTENIMIENTO PREDICTIVO AL EQUIPO DINAMICO DE LA TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS, TABASCO", MONTO: \$19'027,133.50 M.N.; EMPRESA: BUFETE DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO E INGENIERIA, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE 33-A NUMERO 105 ALTOS, ENTRE AVENIDA PERIFERICA NORTE Y 70, FRACCIONAMIENTO LOMAS DE HOLCHE, CODIGO POSTAL 24169, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, TELEFONO Y FAX 01 (938) 38 1-14-40, FECHA DE FALLO 8 DE AGOSTO DE 2007.

LICITACION: **18575035-006-07**, CONTRATO 428817867 "REHABILITACION DE ALUMBRADO NORMAL E INTERCOMUNICACION Y VOCEO DE LA ESTACION DE COMPRESION DE LA TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS, TABASCO", MONTO: \$8'044,800.07 M.N.; EMPRESA: SUMINISTROS Y SERVICIOS DE AUTOMATIZACION DE PROCESOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE BUENOS AIRES NUMERO 24, ENTRE LISBOA SUR Y ROMA MINATITLAN, COLONIA NUEVO MINATITLAN, CODIGO POSTAL 96760, MINATITLAN VERACRUZ, TELEFONO 922 22 4 11 83, Y FAX 922 22 2 95 56, FECHA DE FALLO 7 DE AGOSTO DE 2007.

LICITACION: **18575035-033-07**, CONTRATO 428817879 "INSPECCION, EVALUACION, CONVERSION DE PC A PE Y REHABILITACION DE UN GENERADOR DE GAS, MARCA GENERAL ELECTRIC, MODELO LM-2500, N/S 481-475 PC", MONTO: \$3'390,209.55 USD; EMPRESA: MTU MAINTENANCE BERLIN-BRANDENBURG GMBH., DOMICILIO: DR. ERNEST ZIMMERMANN STRABE 2, 14974 LUDWIGSFELDE ALEMANIA, TELEFONO 49337 882-400, Y FAX 49337 882-4300, FECHA DE FALLO 22 DE AGOSTO DE 2007.

LICITACION: **18575035-028-07**, CONTRATO 428817875 "INSPECCION, EVALUACION Y REHABILITACION DE UN GENERADOR DE GAS, MARCA GENERAL ELECTRIC MODELO LM-2500, N/S 481-508 PE", MONTO: \$1'649,756.00 USD; EMPRESA: MTU MAINTENANCE BERLIN-BRANDENBURG GMBH, DOMICILIO: DR. ERNEST ZIMMERMANN STRABE 2, 14974 LUDWIGSFELDE ALEMANIA, TELEFONO 49337 882-400, Y FAX 49337 882-4300, FECHA DE FALLO 20 DE AGOSTO DE 2007.

LICITACION: **18575035-029-07**, CONTRATO 428817878 "INSPECCION, EVALUACION Y REHABILITACION DE UN GENERADOR DE GAS, MARCA GENERAL ELECTRIC MODELO LM-2500, N/S 691-008 GE", MONTO: \$1'695,850.00 USD; EMPRESA: MTU MAINTENANCE BERLIN-BRANDENBURG GMBH, DOMICILIO: CALLE RIO RHIN NUMERO 22, 4o. PISO, DESPACHO 404, COLONIA CUAUHTEMOC, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06500, MEXICO D.F., TELEFONO Y FAX 01 55 57 03 02 11 Y 01 55 35 77 47, DE FECHA DE FALLO 24 DE AGOSTO DE 2007.

LICITACION: **18575035-023-07**, CONTRATO 428817886 "INSPECCION, EVALUACION Y REHABILITACION DE UN GENERADOR DE GAS, MARCA GENERAL ELECTRIC MODELO LM-2500, N/S 691-158 GE",

MONTO: \$1'657,500.00 USD; EMPRESA: GE PACKAGED POWER INC., DOMICILIO: GE INTERNATIONAL MEXICO PROLONGACION REFORMA 490, PISO 3, SANTA FE, ALVARO OBREGON, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 01210, TELEFONO Y FAX 55 55 62 90 66 Y 52 57 95 00 Y FECHA DE FALLO 13 DE AGOSTO DE 2007.

LICITACION: **18575035-035-07**, CONTRATO 428817882 "INSPECCION, EVALUACION Y REHABILITACION DE UNA TURBINA DE POTENCIA, MARCA GENERAL ELECTRIC, MODELO LM-2500, N/S 481-463", MONTO: \$572,000.00 USD; EMPRESA: GE PACKAGED POWER INC., DOMICILIO: RIO RHIN NUMERO 22, 4o.PISO, DESPACHO 404, COLONIA CUAUHTEMOC, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06500, MEXICO, D.F., TELEFONO Y FAX 01 55 57 03 02 Y 01 55 35 77 47, FECHA DE FALLO 29 DE AGOSTO DE 2007.

LICITACION: **18575035-024-07**, CONTRATO 428817872 "INSPECCION, EVALUACION Y REHABILITACION DE UN GENERADOR DE GAS, MARCA GENERAL ELECTRIC, MODELO LM-2500, N/S 481-453 PE", MONTO: \$2'028,855.45 USD; EMPRESA: MTU MAINTENANCE BERLIN-BRANDENBURG GMBH, DOMICILIO: CALLE RIO RHIN NUMERO 22, 4o. PISO, DESPACHO 404, COLONIA CUAUHTEMOC, DEL. CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06500, MEXICO, D.F., TELEFONO Y FAX 01 55 57 03 02 Y 01 55 35 77 47, FECHA DE FALLO 15 DE AGOSTO DE 2007.

LICITACION: **18575035-022-07**, CONTRATO 428817870 "REPARACION GENERAL DE UN GENERADOR DE GASES, MARCA DETROIT DIESEL ALLISON, MODELO 501 KB N/S ASP-810", MONTO: \$525,614.00 USD; EMPRESA: STANDARD AERO LIMITED, DOMICILIO: 33 ALLEN DYNE ROAD, WINNIPE, MANITOBA CANADA., TELEFONO 001 204 788 50 22 Y 204 783 13 79, FECHA DE FALLO 10 DE AGOSTO DE 2007.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.M.SO.

ING. GONZALO NILL ARIAS

RUBRICA.

(R.- 254992)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

Fe de erratas a la Convocatoria 053, Licitación Pública Internacional con TLC, publicada el 11 de septiembre de 2007. En la Segunda Sección, página 50, en la primera columna del primer cuadro.

dice:	Debe decir:
Costo de las bases:	Costo de las bases:
\$3,860.00 M.N.	\$5,018.00 M.N.
Costo en compraNET:	Costo en compraNET:
\$3,088.00 M.N.	\$4,014.00 M.N.

En la página 51, punto 12, dice:

- 12.-** Se podrán subcontratar las siguientes partes de los trabajos: la inspección para realizar pruebas no destructivas (medición de espesores, partículas magnéticas, radiografiado, líquidos penetrantes); buceo, servicios de ingeniería y sistema de posicionamiento satelital "DGPS" diferencial, asimismo el contratista debe entregar la documentación que valide la certificación de cada una de las propuestas de subcontratación.

Debe decir:

- 12.-** Se podrán subcontratar las siguientes partes de los trabajos: asistencia para desarrollo de ingeniería básica y de detalle, especializada por el fabricante, a efecto de mantener la garantía, para su interconexión o puesta en operación, inspección con pruebas no destructivas (radiográficas y ultrasónica) a soldaduras, relevado de esfuerzos, buceo (de superficie y mezcla) y reconfiguración de los sistemas de control distribuido (SCD), sistema de paro por emergencia y sistema de gas y existentes de las señales contempladas en la obra; la inspección para realizar pruebas no destructivas (medición de espesores, partículas magnéticas, radiografiado, líquidos penetrantes), servicios de ingeniería y sistema de posicionamiento satelital "DGPS" diferencial, asimismo el contratista debe entregar la documentación que valide la certificación de cada una de las propuestas de subcontratación.

PETROLEOS MEXICANOS
COORDINACION MEDICA DE ZONA VILLAHERMOSA, TABASCO
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicio médico subrogado para los derechohabientes de Petróleos Mexicanos en cinco localidades adscritas a la Coordinación Médica de Zona Villahermosa, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el doctor Javier Sánchez Hernández, con cargo de Coordinador Médico de Zona Villahermosa, el día 21 de agosto de 2007.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Primera junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de presentación y apertura de proposiciones
18572045-002-07	\$1,991.00 Costo en compraNET: \$1,991.00	2/10/2007	1/10/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/10/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Atención hospitalaria para los derechohabientes de Petróleos Mexicanos en la localidad de Mérida, Yuc.	1	Servicio	\$1'140,000.00	\$2'850,000.00
2	C810000000	Atención hospitalaria para los derechohabientes de Petróleos Mexicanos en la localidad de Campeche, Camp.	1	Servicio	\$680,000.00	\$1'700,000.00
3	C810000000	Atención hospitalaria para los derechohabientes de Petróleos Mexicanos en la localidad de Progreso, Yuc.	1	Servicio	\$260,000.00	\$650,000.00
4	C810000000	Atención hospitalaria para los derechohabientes de Petróleos Mexicanos en la localidad de Tuxtla Gutiérrez, Chis.	1	Servicio	\$220,000.00	\$550,000.00
5	C810000000	Atención hospitalaria para los derechohabientes de Petróleos Mexicanos en la localidad de Tapachula, Chis.	1	Servicio	\$170,000.00	\$425,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Centro Técnico Administrativo, en avenida Campo Sitio Grande número 2000, edificio Herradura planta baja, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86038, Centro, Tabasco, teléfono 01 (993) 317-6166, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito bancario en moneda nacional por la cantidad indicada, misma que ya incluye el IVA a través del Sistema de Concentración Inmediata Empresarial "CIE" que se encuentra disponible en todas las sucursales Bancomer, S.A., del país; para lo cual deberá realizar dicho depósito con los siguientes datos; convenio: 064860, referencia: número de licitación: 18572045-002-07. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los actos relacionados con la presente licitación se llevarán a cabo en las fechas y horarios arriba indicados, en el auditorio del Hospital Regional Villahermosa, ubicado en calle Gil y Sáenz número 307, colonia Centro, código postal 86000, Centro, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia, Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua y, Tratado de Libre Comercio México-Israel.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar y horario de la prestación de los servicios: de acuerdo a lo señalado en el numeral 02.3 del documento 02 las bases de licitación.
- Plazo de prestación de los servicios: de acuerdo a lo descrito en el numeral 02.4 del documento 02 las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los siete (7) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura acompañada de la documentación soporte en el Centro de Registro y Acopio de Información del Hospital Regional Villahermosa.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos establecidos por los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CENTRO, TAB., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

COORDINADOR MEDICO

DR. JAVIER SANCHEZ HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 255042)

PETROLEOS MEXICANOS

DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO

DEPARTAMENTO DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Petróleos Mexicanos convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación pública nacional para la adjudicación de un contrato de trabajos diversos de mantenimiento general diversas instalaciones de Petróleos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas
18572023-011-07 REF ANT 18572023-003-07	Convocante: \$2,500 compraNET: \$2,300	27/09/2007	27/09/2007 16:00 horas	27/09/2007 9:00 horas	3/10/2007 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Trabajos de mantenimiento general al Cendi Azcapotzalco	26/10/2007	65 días	\$1'200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas
18572023-012-07	Convocante: \$2,500 compraNET: \$2,300	27/09/2007	26/09/2007 16:00 horas	26/09/2007 9:00 horas	3/10/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Trabajos de mantenimiento general al Cendi de Tula Hidalgo	26/10/2007	67 días	\$600,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas
18572023-013-07	Convocante: \$2,500 compraNET: \$2,300	28/09/2007	28/09/2007 10:00 horas	26/09/2007 11:00 horas	4/10/2007 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Trabajos de mantenimiento general al Cendi de Salamanca	26/10/2007	60 días	\$2'600,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas
18572023-014-07	Convocante: \$2,500 compraNET: \$2,300	27/09/2007	27/09/2007 16:00 horas	27/09/2007 10:00 horas	3/10/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Trabajos de mantenimiento general al Cendi de Nanchital Veracruz	26/10/2007	65 días	\$1'200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas
18572023-015-07	Convocante: \$2,500 compraNET: \$2,300	28/09/2007	28/09/2007 16:00 horas	28/09/2007 9:30 horas	4/10/2007 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Estudio para identificar requerimientos de tortillería y constancia de seguridad Estructural	26/10/2007	65 días	\$1'800,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso edificio "A", ventanilla de entrega de contratos, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono: 19 44 80 65, los días de lunes a miércoles de 9:00 a 13:30 y de 15:30 a 17:00 horas y de jueves a viernes de 9:00 a 13:30 horas La forma de pago es, para las bases disponibles en forma impresa en la oficina referida en esta convocatoria, podrán adquirirse mediante el pago correspondiente, el cual sólo puede ser efectuado a través de depósito bancario a la cuenta de ingresos de Petróleos Mexicanos Convenio 020658, Referencia 77722015, Concepto 33000 vía Bancomer, S.A. con la ficha "CIE" disponible en todas las sucursales de Bancomer, S.A. del país.

En compraNET, pago en efectivo para abono en las cuentas bancarias designadas, mediante el recibo que genera el propio sistema.

Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, para las licitaciones 18572023-011-07, 18572023-012-07, 18572023-013-07 y 18572023-015-07.

Las visitas a los sitios de realización de los trabajos se llevarán a cabo en la fecha y horario establecido en esta convocatoria en las direcciones establecidas en las bases de licitación. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Petróleos Mexicanos en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.

Las juntas de aclaraciones a las bases y los actos de presentación y apertura de proposiciones, de las licitaciones 18572023-011-07, 18572023-012-07, 18572023-013-07 y 18572023-015-07 se llevarán a cabo en la sala de licitaciones número 1, de la Subgerencia de Abastecimiento, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso edificio "A", colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, D.F. y la licitación 18572023-014-07 en la sala de juntas del Enlace Regional de Coatzacoalcos Veracruz, ubicada en el edificio "Ignacio de la Llave", ubicado en Ignacio de la Llave 101 piso 3 colonia Centro código postal 96400 en las fechas y horarios establecidos en esta convocatoria.

Ubicación de las obras: se realizarán en los lugares indicados en las bases de licitación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Para efectos de licitaciones, Petróleos Mexicanos, No permite la subcontratación.

Anticipos: No se otorgará anticipos para estas licitaciones.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en acreditar la experiencia y/o capacidad técnica de la empresa en trabajos similares al que se licita, presentando copia de dos contratos privados o públicos como mínimo y sus correspondientes finiquitos donde aparezca el objeto del contrato y cualquier otra documentación que acredite lo solicitado, estos documentos pueden ser facturas con sello y firma del cliente, licencia de construcción, avisos de terminación de obras o liberación de fianzas de cumplimiento o carta de satisfacción del cliente.

Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:

- I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
- II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

Acreditar el capital contable mínimo requerido, mediante la declaración del impuesto sobre la renta del ejercicio 2006 ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados, como mínimo al 31 de diciembre de 2006 o más recientes suscritos por un contador público titulado externo, incluyendo copia clara de la cédula profesional por ambos lados.

- A) Que han presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, distintos a las del ISAN e ISTUV, correspondientes a sus tres últimos ejercicios fiscales, así como que han presentado las declaraciones de pagos provisionales correspondientes a 2005 y a 2006 por los mismos impuestos. Cuando los contribuyentes tengan menos de tres años de inscritos en el RFC, la manifestación a que se refiere este rubro, corresponderá al periodo de inscripción.
- B) En caso de contar con autorización para el pago a plazo, manifestarán que no ha incurrido durante 2005 y 2006 en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66, fracción III del Código Fiscal de la Federación.

Acta constitutiva y sus modificaciones para personas morales y acta de nacimiento para personas físicas.

Carta en papel membreteado de la empresa, solicitando la inscripción a la licitación, en original y dos copias simples, firmada por la persona que tenga poder para ello, anexando copia de identificación oficial vigente con fotografía y firma, dos copias de la cédula de identificación fiscal de la empresa, así como copia simple de los documentos notariales que acrediten tales facultades.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se asignará el contrato a quien, entre los licitantes, presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones quincenales o mensuales, según sea el caso por trabajos ejecutados y serán pagadas por parte de Petróleos Mexicanos en 30 días naturales, los que inician con la recepción de la estimación de obra y documentación que acredite la procedencia de su pago que presente el contratista a la residencia de obra, dentro de los 30 días naturales, establecidos para el pago a contratistas, están considerados los 15 días naturales, (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
JAIME CORTES ZEPEDA
RUBRICA.

(R.- 255116)

PETROLEOS MEXICANOS

HOSPITAL REGIONAL DE CD. MADERO

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de ropa contractual para la Región Madero, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18572010-008-07	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	26/09/2007	26/09/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/10/2007 10:00 horas	3/10/2007 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C750200002	Abrigos			687	Pieza
2	C750200038	Filipinas			1,374	Pieza
3	C750200002	Abrigos			441	Pieza
4	C750200054	Pantalones para dama			1,374	Pieza
5	C750200000	Chaleco			687	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien 10 y 5ta. Avenida sin número, colonia Jardín 20 de noviembre, código postal 89440, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono 833-230-11-01, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito en efectivo y en moneda nacional por la cantidad indicada, misma que ya incluye IVA a través del sistema de Concentración Inmediata Empresarial "CIE" que se encuentra disponible en todas las sucursales Bancomer, S.A. del país, para lo cual deberá realizar dicho depósito con los siguientes datos: convenio: 064860, referencia: 18572010-008-07, concepto: RFC del licitante. En compraNET, los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de Conferencias del Hospital Regional de Ciudad Madero, ubicado en 10 y 5ta. Avenida sin número, colonia Jardín 20 de Noviembre, código postal 89440, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de octubre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de Conferencias del Hospital Regional de Ciudad Madero, 10 y 5ta. Avenida sin número, colonia Jardín 20 de Noviembre, código postal 89440, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de octubre de 2007 a las 10:01 horas, en la sala de Conferencias, 10 y 5ta. Avenida sin número, colonia Jardín 20 de Noviembre, código postal 89440, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: hospital Regional Ciudad Madero, los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días.
- El pago se realizará: 30 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL CD. MADERO

DR. ERNESTO ALFONSO MARTINEZ SUAREZ

RUBRICA.

(R.- 255058)

PETROLEOS MEXICANOS

COORDINACION MEDICA DE ZONA VILLAHERMOSA, TABASCO

AVISO DE FALLO DE LICITACION

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Petróleos Mexicanos, a través de la Coordinación Médica de Zona Villahermosa, ubicada en el Centro Técnico Administrativo de Petróleos Mexicanos con domicilio en avenida Campo Sitio Grande número 2000, edificio Herradura planta baja, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86038, Centro, Tabasco, comunica el fallo de fecha 4 de junio de 2007, de la licitación pública internacional número 18572045-001-07 para la contratación de los servicios médicos subrogados para 6 localidades adscritas a la Coordinación Médica de Zona Villahermosa, de conformidad con algunos tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, de acuerdo a lo siguiente: partida 6, licitante ganador: Cardiología Integral de las Américas, S.A. de C.V., con domicilio en Calle 54 número 364-A por 33-A, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yuc., contrato adjudicado número PEMEX-CMZV-315-2007 con un presupuesto mínimo de \$112,000.00 y un presupuesto máximo de \$280,000.00; partida 07, licitante ganador: Dr. Juan Manuel Cobo Ibarra, con domicilio en Avenida Central número 23-B, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Camp., contrato adjudicado número PEMEX-CMZV-316-2007 con un presupuesto mínimo de \$62,000.00 y un presupuesto máximo de \$155,000.00; partida 9, licitante ganador Dr. José Adalberto Rosado Pasos con domicilio en Calle 33 A número 472 F por 52 y 54, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yuc., contrato adjudicado número PEMEX-CMZV-317-2007 con un presupuesto mínimo de \$52,000.00 y un presupuesto máximo de \$130,000.00; partida 13, licitante ganador: Dr. Román Alonso Fuentes Baas, con domicilio en Calle 54 número 365 por avenida Pérez Ponce, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yuc., contrato adjudicado número PEMEX-CMZV-318-2007 con un presupuesto mínimo de \$50,000.00 y un presupuesto máximo de \$125,000.00; partida 14, licitante ganador: Dr. Joaquín Alejandro González Anguiano con domicilio en Calle 60 número 329 B por avenida Colón, interior 15, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yuc., contrato adjudicado número Pemex-CMZV-319-2007 con un presupuesto mínimo de \$70,000.00 y un presupuesto máximo de \$175,000.00; partida 15, licitante ganador: resonancia magnética de las Américas, S.A. de C.V., con domicilio en Calle 33 A número 472 B por 52 y 54, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yuc., contrato adjudicado número PEMEX-CMZV-320-2007 con un presupuesto mínimo de \$56,000.00 y un presupuesto máximo de \$140,000.00; partida 16, licitante ganador: Rayos X Integrados, S.A. de C.V., con domicilio en Calle 54 número 365 por 33 y 33 A, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yuc., contrato adjudicado número Pemex-CMZV-321-2007 con un presupuesto mínimo de \$116,000.00 y un presupuesto máximo de \$290,000.00; Partida 18, licitante ganador: Dr. Julio César Cisneros Mandujano con domicilio en 2a. Avenida Poniente número 5, colonia Centro, código postal 30450, Arriaga, Chis., contrato adjudicado número PEMEX-CMZV-322-2007 con un importe total de \$93,483.87; partidas 19 y 20, licitante ganador: Endoscopia y Odontología, S.C.P., con domicilio en Calle 54 número 364 A, departamento 403, 2o.piso, por 33 A, edificio 2, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yuc., contrato adjudicado número Pemex-CMZV-323-2007 con un importe total de \$173,333.33.

CENTRO, TAB., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

COORDINADOR MEDICO

DR. JAVIER SANCHEZ HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 255039)

PEMEX PETROQUIMICA
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
COMPLEJO PETROQUIMICO COSOLEACAQUE
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL 18578013-004-07
CONVOCATORIA No. CNA-003-07

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública para la adquisición de: calzado industrial.

Fundamento legal	Artículo 134 constitucional, artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y aplicables de su Reglamento.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y los bienes a adquirir serán nacionales de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Monto mínimo	Monto máximo
1	C75040000	Calzado industrial	Lote	\$2'316,600.00	\$2'895,750.00

Lugar de entrega	En el almacén de Pemex Petroquímica Complejo Petroquímico Cosoleacaque, de lunes a viernes (días hábiles), en el horario de 8:00 a 14:00 horas.
Plazo de entrega	45 días naturales, a partir de la fecha de la recepción de la orden de surtimiento.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará a los treinta (30) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura, acompañada de la documentación soporte que proceda y del acuse de recibo correspondiente.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o en la ventanilla de la Jefatura de Adquisiciones ubicada en la planta baja, del edificio "C" de la Superintendencia de Recursos Materiales en Pemex Petroquímica Complejo Petroquímico Cosoleacaque, sito en carretera Costera del Golfo km 39.4 sin número, código postal 96340, Cosoleacaque, Veracruz, teléfonos 01(922) 223-02-26, 223-34-67, 223-77-07, y fax 01(922)223-76-90, 223-77-07 de lunes a viernes (días hábiles), con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas.
Costo convocante	\$1,104.00 M.N. (IVA) incluido).
Costo compraNET	\$1,012.00 M.N. (IVA) incluido).
Forma de pago	En la convocante, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Petroquímica, expedido por una institución de crédito autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, el pago podrá realizarse en cualquier sucursal del Banco HSBC, en la cuenta número 4008513467, a nombre de la Tesorería de la Federación.

Fecha límite para adquirirlas	27 de septiembre de 2007.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita	Fecha y hora: 25/09/2007, a las 10:00 horas	Fecha y hora: 3/10/2007, a las 10:00 horas
Ubicación: sala de licitaciones de la Superintendencia de Recursos Materiales, en Pemex Petroquímica Complejo Petroquímico Cosoleacaque, ubicada en carretera Costera del Golfo km 39.4 sin número, código postal 96340, Cosoleacaque, Veracruz.		

Aspectos generales

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.	

COATZACOALCOS, VER., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ING. JUAN JOSE GARFIAS LINARES

RUBRICA.

(R.- 254993)

PEMEX PETROQUIMICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 10

Se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de servicios consistentes en "tratamiento químico integral del agua de los sistemas de enfriamiento DE36A01, DE36B01 y DE36C01, del CPQ Morelos y servicio del tratamiento integral de agua de enfriamiento para torres del CPQ Cangrejera".

Fundamento legal	Artículos 134 constitucional, 28 fracción I, 29 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y los aplicables de su Reglamento, bajo la reserva permanente y transitoria de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.
Pueden participar	Proveedores mexicanos.
No pueden participar	Proveedores extranjeros. Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Licitación número 18578010-016-07

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de tratamiento químico integral del agua de los sistemas de enfriamiento DE36A01, DE36B01 y DE36C01, del CPQ Morelos	Servicio	\$1'240,000.00	\$3'100,000.00
2	C810000000	Servicio del tratamiento integral de agua de enfriamiento para torres del CPQ Cangrejera	Servicio	\$3'800,000.00	\$9'500,000.00

Lugar de ejecución de los servicios	Los servicios serán realizados: para la partida No. 1 en el Complejo Petroquímico Morelos y para la partida 2 en el interior del Complejo Petroquímico Cangrejera, así como también en lugares del exterior que sean responsabilidad de este centro de trabajo y conforme a las condiciones descritas en el documento 02 de las bases de la licitación.
Plazo de ejecución de los servicios	A partir de la fecha de formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2007, o hasta agotar el presupuesto máximo autorizado indicado en las bases de licitación, lo que ocurra primero.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará a los treinta (30) días naturales contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura, acompañada de la documentación soporte que proceda en la ventanilla única del Complejo Petroquímico Morelos, ubicado en el Ejido Pajaritos S/N Allende sin referencia, Coatzacoalcos, Ver., para la Pda. No. 1; y en la planta baja del edificio administrativo del Complejo Petroquímico Cangrejera ubicado en: sitio Km 10 carretera Coatzacoalcos-Villahermosa C.P. 96400 en Coatzacoalcos, Veracruz, para la Pda. No. 2, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Bases de licitación

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet en: http://compranet.gob.mx , o bien, en la ventanilla de atención a proveedores, ubicada en el nivel C-2 del edificio sede de Pemex Petroquímica, sito en avenida Jacarandas número 100, colonia Rancho Alegre I, C.P. 96558, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono 01-921-21-1-14-47, fax 01-921-21-1-14-31 de lunes a viernes (días hábiles), en horario de 8:30 a 14:00 horas.
Costo convocante	\$1,889.95 M. N. (IVA incluido)
Costo compraNET	\$1,719.45 M. N. (IVA incluido)
Forma de pago	En la caja receptora de la convocante, en efectivo, o bien mediante entrega de cheque certificado o de caja a nombre de la convocante, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, el pago podrá realizarse en cualquier sucursal del Banco HSBC (antes Banca Bital), en la cuenta número 4008593467, a nombre de la Tesorería de la Federación.
Fecha límite para adquirirla	27 de septiembre de 2007.

Actos de los procedimientos:

Visita a sitio	
Fecha y hora: 21/09/07 y 24/09/07 a las 10:00 Hrs.	
El lugar de reunión para el día 21-Sep.-07 será en el Complejo Petroquímico Morelos y el punto de reunión será el área de licitaciones de la Superintendencia de Adquisiciones, ubicada en el Ejido Pajaritos S/N, Col. Allende sin referencia, Coatzacoalcos, Ver. El lugar de reunión para el día 24-Sep.-07 será en el Complejo Petroquímico Cangrejera y el punto de reunión será en la Jefatura de la Planta de Tratamiento de Agua, ubicada en el Km 10 Carretera Coatzacoalcos-Villahermosa C.P. 96400 en Coatzacoalcos, Ver.	
Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 25/09/07, a las 10:00 Hrs.	Fecha y hora: 3/10/07, a las 10:00 Hrs.
La junta de aclaraciones a las bases de licitación y el acto de presentación y apertura de proposiciones, se efectuarán en la sala de juntas de la Subgerencia de Adquisiciones, ubicada en el nivel C-2 del edificio sede de Pemex Petroquímica, en Av. Jacarandas No. 100, Fracc. Rancho Alegre I, C.P. 96558, Coatzacoalcos, Veracruz, en las fechas y horas indicadas anteriormente.	

Aspectos generales

Idioma	Español
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.	

COATZACOALCOS, VER., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ING. JUAN JOSE GARFIAS LINARES

RUBRICA.

(R.- 254995)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 18577001-036-07
CONVOCATORIA MULTIPLE 022

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18577001-036-07, para la adquisición de bienes consistentes en suministro, instalación, calibración y puesta en servicio de cromatógrafo de campo para el CPG Poza Rica.

Fundamento legal	Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10. fracción IV, 30., 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción III a), y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y aplicables de su Reglamento. Este procedimiento de contratación se convoca fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50, 60 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos y servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Cromatógrafo en línea para medición de 2 corrientes de gases	1	Pieza
Lugar de entrega	Conforme a lo que se detalla en las bases de licitación, en días hábiles de lunes a viernes y en horario de 8:00 a 14:00 horas.			
Plazo de entrega	Máximo al 30 de noviembre de 2007.			
Condiciones de pago	30 días naturales a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en estas bases y en el contrato. El precio de los bienes será fijo y no estará sujeto a ajustes y no se otorgará anticipo.			

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Av. Marina Nacional número 329, edificio B-1, P.B., colonia Huasteca, C.P. 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfonos 19-44-56-34 y 19-44-66-69, los días lunes a viernes; con el siguiente horario 9:30 a 13:30 horas.
Costo de las bases	\$1,244.00
Forma de pago	En convocante, presentando en la ventanilla única de atención a proveedores de la Subgerencia de Abastecimiento, ubicada en Av. Marina Nacional número 329, edificio B-1, P.B., ficha debidamente sellada por el depósito en firme efectuado en BBVA Bancomer, S.A., en el convenio de Concentración Inmediata Empresarial-BBVA Bancomer No. 6712-6. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	28 de septiembre de 2007.

Actos del procedimiento:

Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 21/Sep./2007 a las 10:00 horas	Fecha y hora: 4/Oct./2007 a las 10:00 horas
Ubicación: ambos eventos se llevarán a cabo en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, sita Av. Marina Nacional número 329, edificio B-1, P.B., colonia Huasteca, C.P. 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.	

La reducción al plazo fue autorizada por el C.P. José Luis Gómez Góngora, Gerente de Recursos Materiales, el día 4 de septiembre de 2007.

Aspectos generales:

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Sí se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Dólar de los Estados Unidos de América.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.	

Licitación pública internacional número 18577001-037-07

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18577001-037-07, para la adquisición de bienes consistentes en cámaras termográficas.

Fundamento legal	Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10. fracción IV, 3o., 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción II y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y aplicables de su Reglamento. Este procedimiento de contratación se convoca, de conformidad con todos los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos que contengan un capítulo o título de compras del sector público.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50, 60 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos y servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Cámara termográfica infrarroja digital	8	Pieza
Lugar de entrega	Conforme a lo que se detalla en las bases de licitación.			
Plazo de entrega	Máximo al 30 de noviembre de 2007.			
Condiciones de pago	30 días naturales a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en estas bases y en el contrato. El precio de los bienes será fijo, no estará sujeto a ajustes y no se otorgará anticipo.			

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Av. Marina Nacional número 329, edificio B-1, P.B., colonia Huasteca, C.P. 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfonos 19-44-56-34 y 19-44-66-69, los días lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas.
Costo de las bases	\$1,244.00
Forma de pago	En convocante, presentando en la ventanilla única de atención a proveedores de la Subgerencia de Abastecimiento, ubicada en Av. Marina Nacional número 329, edificio B-1, P.B., ficha debidamente sellada por el depósito en firme efectuado en BBVA Bancomer, S.A., en el convenio de Concentración Inmediata Empresarial-BBVA Bancomer No. 6712-6. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	28 de septiembre de 2007.

Actos del procedimiento:

Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 21/Sep./2007 a las 16:00 horas.	Fecha y hora: 4/Oct./2007 a las 16:00 horas.
Ubicación: ambos eventos se llevarán a cabo en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, sita Av. Marina Nacional número 329, edificio B-1, P.B., colonia Huasteca, C.P. 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.	

La reducción al plazo fue autorizada por el C.P. José Luis Gómez Góngora, Gerente de Recursos Materiales, el día 4 de septiembre de 2007.

Aspectos generales

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Sí se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Dólar de los Estados Unidos de América.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.	

MEXICO, D.F., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO

ING. JESUS GIL RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 255130)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION PACIFICO
SUPERINTENDENCIA DE APOYO ADMINISTRATIVO EN SONORA
**LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de "Adecuación del sistema de presurización de cuartos de control en el Sector Ductos Rosarito, en Rosarito, B.C. y Reparación definitiva de tomas clandestinas en el combustoleoducto de 20"-24" Ø en Mazatlán, Sinaloa, adscritos a la Superintendencia General de Transporte por Ducto Pacífico", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 18576102-003-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
\$1,520.00 Costo en compraNET: \$1,380.00	27/09/2007	27/09/2007 14:00 horas	27/09/2007 9:00 horas	3/10/2007 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Adecuación del sistema de presurización de los cuartos de control de la estación de bombeo Rosarito y estación de rebombeo Tecate, del Sector Ductos Rosarito		29/10/2007	55	\$800,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 27 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas, en la Jefatura de Sector Ductos Rosarito, ubicada en el kilómetro 21.5 carretera libre Tijuana-Ensenada, en Rosarito, código postal 22710, Playas de Rosarito, Baja California.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de septiembre de 2007 a las 14:00 horas, en la Jefatura de Sector Ductos Rosarito, ubicada en el kilómetro 21.5 carretera libre Tijuana-Ensenada sin número, sin colonia, código postal 22710, Playas de Rosarito, Baja California.
- El acto de presentación y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de octubre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia General de Transporte por Ducto Pacífico, Aquiles Serdán número 75, edificio Luebbert-14, colonia Centro, código postal 85400, Guaymas, Sonora.
- Ubicación de la obra: cuartos de control de operación en Rosarito y Tecate, B.C., a cargo del Sector Ductos Rosarito.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.

Licitación pública nacional 18576102-004-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
\$1,520.00 Costo en compraNET: \$1,380.00		27/09/2007	27/09/2007 12:00 horas	27/09/2007 9:00 horas	3/10/2007 16:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reparación de tomas clandestinas en kilómetro 8+500 y kilómetro 9+243 del combustoleoducto de 24" Ø de los ductos playeros Mazatlán			29/10/2007	40	\$500,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 27 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas, en la Residencia de Ductos Playeros Mazatlán, interior de la planta La Esperanza, código postal 82180, Mazatlán, Sinaloa.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de septiembre de 2007 a las 12:00 horas, en la Residencia de Ductos Playeros Mazatlán, ubicada en domicilio conocido, Planta La Esperanza sin número, colonia La Esperanza, código postal 82180, Mazatlán, Sinaloa.
- El acto de presentación y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de octubre de 2007 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia General de Transporte por Ducto Pacífico, Aquiles Serdán número 75, edificio Luebbert-14, colonia Centro, código postal 85400, Guaymas, Sonora.
- Ubicación de la obra: derecho de vía del combustoleoducto de 20"-24" Ø de Muelle-C.F.E. en Mazatlán, Sinaloa.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Consideraciones generales:
 - Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Aquiles Serdán número 75, edificio Luebbert-14, colonia Centro, código postal 85400, Guaymas, Sonora, teléfono 01 622 2243065, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, en días hábiles, en horario de 8:30 a 14:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
 - Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - No se otorgarán anticipos.
 - La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de acuerdo con los documentos DT-4, DT-5 y DT-8 de las bases administrativas de la licitación.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I.- Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II.- Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2.- Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Refinación, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen en su totalidad los requerimientos de Pemex Refinación, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las leyes tributarias, no podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Cualquier persona que pretenda presentar conjuntamente proposiciones, solamente podrá formar parte de una agrupación. El hecho de que una persona forme parte de dos o más grupos, será motivo suficiente para desechar las proposiciones de los grupos de los que forme parte.
- Las condiciones de pago son: 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que la residencia autorice la estimación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El porcentaje de contenido nacional será de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- Los licitantes podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11311, México, D.F., o por medios remotos de comunicación electrónica, en los términos de la disposición décimo primera del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

GUAYMAS, SON., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

SUPERINTENDENTE GENERAL DE TRANSPORTE POR DUCTO PACIFICO

FRANCISCO GERARDO LOPEZ CONTRERAS

RUBRICA.

(R.- 254997)

PEMEX REFINACION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO CENTRO
UNIDAD DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004/07

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Refinación, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576109-009-07	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	3/10/2007	2/10/2007 11:00 Hrs.	1/10/2007 11:00 Hrs.	9/10/2007 11:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Desmantelamiento de placas de envolvente y fondo de tanque vertical de 20,000 barriles y tuberías de agua contraincendio en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Pachuca, Hgo., ubicada en el Blvd. Everardo Márquez km 2.5 carretera a Cd. Sahagún, Pachuca, Hgo., C.P. 42080, teléfonos 01 (771) 718 11 58 y 718 11 57, extensiones 39022 y 23944.	6/11/2007	30 días naturales	\$300,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Gerencia de Almacenamiento y Reparto Centro, Acceso II sin número, Zona Industrial Benito Juárez, Santiago de Querétaro, Qro., código postal 76120, teléfono 01 442 217 44 17, extensiones 35 132 y 35 352, fax 35 281, los días hábiles, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en los días hábiles, en horario de 8:30 a 12:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día 1 de octubre de 2007 a las 11:00 horas, en la Terminal de Almacenamiento y Reparto Pachuca, ubicada en bulevar Everardo Márquez kilómetro 2.5 carretera a Ciudad Sahagún, Pachuca, Hgo., código postal 42080.
- Datos del lugar de reunión para la visita al lugar de los trabajos. La visita será coordinada por el Jefe del Area de Mantenimiento. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación y se llevarán a cabo en la dirección bulevar Everardo Márquez kilómetro 2.5 carretera a Ciudad Sahagún, Pachuca, Hgo., código postal 42080.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: Terminal de Almacenamiento y Reparto Pachuca, Hgo., en bulevar Everardo Márquez kilómetro 2.5 carretera a Ciudad Sahagún, Pachuca, Hgo., código postal 42080.
La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de octubre de 2007, en la sala de juntas del edificio "C" de la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Centro, ubicada en Acceso II sin número, Zona Industrial Benito Juárez, Santiago de Querétaro, Qro., código postal 76120.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de juntas del edificio "C" de la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Centro, ubicada en Acceso II sin número, Zona Industrial Benito Juárez, Santiago de Querétaro, Qro., código postal 76120.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: el licitante deberá demostrar que cuenta con la experiencia, capacidad técnica y financiera necesarias, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos que son motivo de la licitación, tanto en monto como en tipo de trabajos, especificadas en las bases de estas licitaciones.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Refinación y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por Pemex Refinación, el contrato se adjudicará a quién presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: en los plazos indicados en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los licitantes podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F. y por medio remotos de comunicación electrónica, en los términos de la disposición décimo primera del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

E.D. UNIDAD DE ADMINISTRACION
ING. JUAN MANUEL QUEZADA GUZMAN
RUBRICA.

(R.- 254739)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

GERENCIA DE GERENCIA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MARITIMO

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS****No. de CONVOCATORIA 006****No. de la LICITACION (compraNET) 18576155-011-07**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación-18576155-011-07 para la adquisición de: mangueras marinas para las residencias de operaciones portuarias de Acapulco, Gro., y Rosarito, Baja California, adscritas a la Gerencia de Operación y Mantenimiento Marítimo.

Fundamento legal: artículo 134 Constitucional, 29, 28 fracción III inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de importación de cualquier parte del mundo.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: 18576155-011-07

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I421400000	Manguera marina doble carcaza tipo submarina	4	Pieza
2	I421400000	Manguera marina de doble carcaza flotante de 16" x 35'	29	Pieza
3	I421400000	Manguera marina 8" x 35'	15	Pieza
4	I421400000	Manguera marina de doble carcaza flotante 12" x 35'	4	Pieza
5	I421400000	Manguera marina de doble carcaza 16-12" x 35'	2	Pieza

Lugar de entrega: Residencia de Operaciones Portuarias de Acapulco, Gro. y en la Residencia de Operaciones Portuarias de Rosarito, Baja California, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.

Plazo de: 70 días posteriores a la formalización del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Bases de licitación:

Consulta y venta: Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Hernández y Hernández esquina Insurgentes Veracruzanos sin número, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Veracruz, teléfono 01 (229) 989-46-00, extensión 2-46-02, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET: \$1,492.80 M.N. (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: 22 de septiembre de 2007.

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: "no habrá".

Junta de aclaraciones: 21 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones ubicada en el sótano del edificio de la Gerencia de Operación y Mantenimiento Marítimo, ubicada en avenida Hernández y Hernández esquina Insurgentes Veracruzanos sin número, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Ver.

Presentación y apertura de proposiciones: 28 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones ubicada en el sótano del edificio de la Gerencia de Operación y Mantenimiento Marítimo, ubicada

en avenida Hernández y Hernández esquina Insurgentes Veracruzanos sin número, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Ver.

Reducción de plazos: con reducción de plazos.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Aspectos generales

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.

No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

H. VERACRUZ, VER. A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION.

ING. SERGIO PIÑA NIETO

RUBRICA.

(R.- 255123)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"

GERENCIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL (ELECTRONICA)

CONVOCATORIA 008-2007

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Refinación, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precio mixto y un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576173-023-07	\$3,525.00 Costo en compraNET: \$2,820.00	28-09-07	28-09-07 11:00 horas	27-09-07 9:00 horas	4-10-07 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	"Demolición, modificación, remodelación y mantenimiento de la torre de enfriamiento U-32E-1 de la Refinería Ing. Antonio M. Amor."	30/10/2007	89 días naturales	\$5'916,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576173-024-07	\$3,525.00 Costo en compraNET: \$2,820.00	2-10-07	2-10-07 9:00 horas	1-10-07 9:00 horas	8-10-07 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	"Modificar, suministrar, sustituir, poner en servicio y efectuar pruebas al economizador garantizando su comportamiento óptimo en la caldera cb-9 de la Refinería Ing. Antonio M. Amor de Salamanca, Gto."	10/11/2007	178 días naturales	\$6'525,000.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Tierra Blanca número 400, colonia Bella Vista, Salamanca, Gto., teléfono 014646417269, los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en días hábiles, en horario de 9:00 a 13:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo al interior de las instalaciones de la Refinería ingeniero Antonio M. Amor. La visita será coordinada por residente de obra. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente overol de algodón color naranja, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Ubicación de la obra: interior de las instalaciones de la Refinería ingeniero Antonio M. Amor.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en: se efectuarán en la sala de juntas del Departamento de Contratos en la Refinería ingeniero Antonio M. Amor ubicada en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas del Departamento de Contratos en la Refinería ingeniero Antonio M. Amor ubicada en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El porcentaje de contenido nacional será de 10% por ciento del valor total del contrato.
- Se podrán subcontratar partes de la obra de las licitaciones número 18576173-023-07 y 18576173-024-07 conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: que deberán acreditar los interesados consisten en documentación que compruebe su capacidad y experiencia en trabajos similares, así como la relación de contratos en vigor que tengan celebrados con la administración pública, así como con particulares, el importe por ejercer desglosado por año (anexar copia de carátulas de los contratos o actas de recepción).
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.

- II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
- 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán integrar, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, al menos los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
 - Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido. Tratándose de compañías extranjeras, estos documentos deberán estar debidamente legalizados ante cónsul mexicano o, en su caso, contener la fijación de la apostilla de conformidad con la "convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros", conforme al decreto de adhesión de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 1995, y debidamente protocolizados conforme al artículo 140 de la Ley del notariado del Distrito Federal.
 - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las leyes tributarias, no podrán contratar obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
 - La presente es convocada por la Refinería "Ing. Antonio M. Amor" de la Subdirección de Producción de Pemex Refinación.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Refinación; así como que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo de las propuestas solventes técnicamente y económicamente.
 - Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Refinación dentro de un plazo de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hubiere autorizado el residente de obra de Pemex Refinación.
 - Inconformidades. Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, D.F.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

SALAMANCA, GTO., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

GERENTE DE R.I.A.M.A.

ING. JORGE DE JESUS RODRIGUEZ VILLAR

RUBRICA.

(R.- 255127)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION GOLFO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 010

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Refinación, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adjudicación de contratos de obra pública a precios unitarios, referente a la "instalación de un sistema de inyección subsuperficial a tanques verticales TV-4 de 10,000 Bls. de Pemex Magna y TV-6 de 10,000 Bls. de Pemex Diesel e instalación de disparos de inyección subsuperficial a pie de tanques TV-1 de 10,000 Bls. de Pemex Magna, TV-2 de 10,000 Bls. de Pemex Premium, TV-3 de 5,000 Bls. de Pemex Magna, TV-5 de 5,000 Bls. de Pemex Diesel y TV-7 de 20,000 Bls. de Pemex Diesel, de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Tierra Blanca, Ver.", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576172-022-07	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$1,760.00	27/09/2007	24/09/2007 12:00 horas	24/09/2007 10:00 horas	3/10/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070604	Conservación o mantenimiento de terminal de almacenamiento y distribución. "Instalación de un sistema de inyección subsuperficial a tanques verticales TV-4 de 10,000 Bls. de Pemex Magna y TV-6 de 10,000 Bls. de Pemex Diesel e instalación de disparos de inyección subsuperficial a pie de tanques TV-1 de 10,000 Bls. de Pemex Magna, TV-2 de 10,000 Bls. de Pemex Premium, TV-3 de 5,000 Bls. de Pemex Magna, TV-5 de 5,000 Bls. de Pemex Diesel y TV-7 de 20,000 Bls. de Pemex Diesel, de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Tierra Blanca, Ver."	17/10/2007	45	\$570,000.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Golfo, ubicada en avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz, teléfono 01-229-9892883, los días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 12:30 horas. La forma de pago es, mediante ficha que genera la Superintendencia General de Recursos Financieros, para pagar en el Banco Scotiabank Inverlat, ubicada en el módulo "K", sita en avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz, en los días hábiles, en horario de 8:30 a 12:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en las licitaciones.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en la Terminal de Almacenamiento y Reparto Tierra Blanca, Ver., ubicada en carretera La Tinaja-Ciudad Alemán kilómetro 37.5, Tierra Blanca, Ver., la visita será coordinada por el ingeniero Graciano Alberto Luna López. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, barbiquejo, zapatos tipo industrial antiderrapante, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: interior de las instalaciones de Pemex Refinación, en la Terminal de Almacenamiento y Reparto Tierra Blanca, Ver.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las salas de juntas de la Terminales de Almacenamiento y Reparto Tierra Blanca, Ver., ubicadas en carretera La Tinaja-Ciudad Alemán kilómetro 37.5, Tierra Blanca, Ver.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de juntas de la Superintendencia General de Mantenimiento de Terminales, de la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Golfo, ubicada en el módulo "K", sita en avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El porcentaje de contenido nacional será de por lo menos el 51 por ciento del valor total del contrato.
- Se podrán subcontratar partes de la obra de acuerdo a lo establecido en las bases de concurso.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en las licitaciones serán: deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación, en la ejecución de obras de características técnicas y magnitud similares a las que son motivo de esta convocatoria y que están establecidas en las bases de la licitación, así como la inclusión de currículum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera los licitantes deberán integrar, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, al menos los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, código postal 11300 y por medios remotos de comunicación electrónica, en los términos de la disposición décima primera del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía", publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 9 de agosto de 2000.

BOCA DEL RIO, VER., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
SUBGERENTE DE TERMINALES DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO
ING. DAVID ALDANA PRIETO
RUBRICA.

(R.- 255153)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

REFINERIA MIGUEL HIDALGO

SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS****No. DE CONVOCATORIA 010****No. DE LA LICITACION (compraNET): 18576009-083-07**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18576009-083-07, para la adquisición de materiales y reactivos para laboratorio químico.

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción III inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de importación de cualquier parte del mundo.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: R7LI638009

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Termómetro	25	Pieza
2	C480000000	Viscosímetro de vidrio	4	Pieza
3	C480000000	Tricloroetileno	40	Litro
4	C511000000	Tamiz de precisión	1	Pieza
5	C480000000	Ditizona	0.04	Kilogramo

Lugar de entrega: receptoría de materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hidalgo, código postal 42800, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas.

Plazo de entrega: 30 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Bases de licitación

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicado en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, código postal 42800, en Tula de Allende, Hidalgo, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 14:30 horas.

Costo en convocante y en compraNET: \$1,716.72 M.N. (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: 27 de septiembre de 2007.

Actos del procedimiento.

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 2 de octubre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hidalgo, código postal 42800.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el día 10 de octubre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hidalgo, código postal 42800.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Aspectos generales

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán en peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ING. JUAN CASTRO VILLAGOMEZ

RUBRICA.

(R.- 255124)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE REFINERIA "ING. ANTONIO DOVALI JAIME"

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

No. DE LA LICITACION (compraNET) 18576008-061-07

No. DE CONVOCATORIA 029

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18576008-061-07 para la contratación de servicios en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oax.

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV; 50; y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación R7LN689061

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Afinación mayor, reparación del sistema eléctrico, reparación del sistema de escape, reparación del sistema de frenos, reparación del sistema de clutch, reparación del sistema de suspensión y dirección y servicio de alineación y balanceo a vehículos automotores de contra-incendio tipo diesel, de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime"	1	Servicio

Lugar de entrega: en el interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

Plazo de ejecución de los servicios: 37 días naturales, a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Bases de licitación:

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Transístmica kilómetro 3 sin número, colonia Corredor Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono 01 971 71 49022, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 15:30 horas.

Costo en convocante y en compraNET, \$1,493.00 (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: 27 de septiembre de 2007.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: "no habrá".

Junta de aclaraciones: 27 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Contratos.

Presentación y apertura de proposiciones: 3 de octubre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Contratos.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Aspectos generales:

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

GERENTE DE LA REFINERIA

ING. JOSE D. NUÑEZ MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 254994)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

REFINERIA "MIGUEL HIDALGO"

JEFATURA DE CONTRATOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS**DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS****NUMERO DE CONVOCATORIA-017****CONVOCATORIA MULTIPLE**

Se convoca a participar a los interesados en las siguientes licitaciones públicas:

Licitación número 18576010-069-07 para el servicio de equipo de construcción (grúas y compresores) Planta Azufre 4 Tren 2.

Licitación número 18576010-070-07 para el servicio de armado y desarmado de andamios en sectores número 2, 3 y 9.

De acuerdo a lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Número de procedimiento de licitación: CCS-RMH-072/2007 número de la licitación (compraNET) 18576010-069-07

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de equipo de construcción complementaria (grúas y compresores)	1	Jornada	\$1'200,000.00	\$3'000,000.00

Lugar de entrega: Planta de Azufre 4 Tren 2 Sector número 3 de la Refinería "Miguel Hidalgo" en Tula de Allende, Hgo., los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

Plazo de ejecución de los servicios: 30 días naturales, a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el día 25 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas en la sala de juntas número 1 del edificio Administrativo de Contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo". El requisito de seguridad indispensable es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol), gafas de seguridad, tapones auditivos y casco protector no metálico con barbiquejo.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 25 de septiembre de 2007 a las 9:55 horas en la sala de juntas número 1 del edificio Administrativo de Contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Parque Industrial Tula/Atitalaquia, Tula de Allende, Hgo.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el día 01 de octubre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas número 1 del edificio administrativo de Contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, Parque Industrial Tula/Atitalaquia, Tula de Allende, Hgo.

Reducción de plazos: la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Raúl Carballo Lima, con cargo de Enc. Desp. Jefatura de Contratos, el día 7 de septiembre de 2007.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: CCS-RMH-073/2007 número de la licitación (compraNET) 18576010-070-07

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de armado y desarmado de andamios en interior y exterior de equipos	1	Metro	\$640,000.00	\$1'600,000.00

Lugar de entrega: plantas de proceso sectores 2, 3 y 9 de la Refinería "Miguel Hidalgo" en Tula de Allende, Hgo., los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

Plazo de ejecución de los servicios: 1 día natural para las partidas 1 y 3; 30 días naturales, para la partida 2, a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el día 25 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas en la sala de juntas número 2 del edificio Administrativo de Contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo". El requisito de seguridad indispensable es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol), gafas de seguridad, tapones auditivos y casco protector no metálico con barbiquejo.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 25 de septiembre de 2007 a las 9:55 horas en la sala de juntas número 2 del edificio Administrativo de Contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Parque Industrial Tula/Atitalaquia, Tula de Allende, Hgo.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el día 1 de octubre de 2007 a las 9:00 horas en la sala de juntas número 2 del edificio Administrativo de Contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Parque Industrial Tula/Atitalaquia, Tula de Allende, Hgo.

Reducción de plazos: la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Raúl Carballo Lima, con cargo de Enc. Desp. Jefatura de Contratos, el día 7 de septiembre de 2007.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Aspectos generales de la convocatoria

Bases de licitación

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el edificio administrativo de Contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Parque Industrial Tula/Atitalaquia, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET: número de licitación compraNET 18576010-069-07 \$1,493.00 (incluye IVA).

Número de licitación compraNET 18576010-070-07 \$1,493.00 (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse, ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas:

18576010-069-07 el día 25 de septiembre de 2007.

18576010-070-07 el día 25 de septiembre de 2007.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes, podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación, en la siguiente dirección: Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, México, Distrito Federal.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

ENC. DESP. JEFATURA DE CONTRATOS

ING. RAUL CARBALLO LIMA

RUBRICA.

(R.- 255120)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
SUBGERENCIA DE TRANSPORTACION POR DUCTO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 018/07

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Refinación, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adjudicación de contratos de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576019-045-07	\$1,907.47 Costo en compraNET: \$1,525.97	27-Sep.-07	27-Sep.-2007 9:00 Hrs.	26-Sep.-2007 10:00 Hrs.	3-Oct.-2007 9:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuar cuarto de control de operadores de acuerdo al procedimiento normativo vigente, en casa de bombas I, ubicada en el interior de la Refinería Ingeniero Antonio M. Amor en Salamanca, Gto., a cargo del Sector Bajío de la Subgerencia de Transportación por Ducto	23-Oct.-2007	40 días naturales	\$480,000.00

- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: en la casa de bombas I, interior de la Refinería Ingeniero Antonio M. Amor, en la Salamanca, Gto., del Sector Bajío de la Subgerencia de Transportación por Ducto.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en el Sector Bajío, ubicado en entronque carretera a Juventino Rosas sin número, lado Oriente de la Refinería RIAMA, en la Salamanca, Gto. La visita será coordinada por el ingeniero Angel Olvera Sánchez.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: obras civiles.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576019-046-07	\$1,907.47 Costo en compraNET: \$1,525.97	27-Sep.-07	27-Sep.-2007 12:30 Hrs.	26-Sep.-2007 10:00 Hrs.	3-Oct.-2007 12:30 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1050504	Adecuación del sistema para recepción de purgas de las líneas de gas natural de las casetas de regulación en estaciones de bombeo la Ceiba y Catalina, por observación de auditoría ambiental SASIPA 1.34, del Sector Catalina a cargo de la Subgerencia de Transportación por Ducto	29-Oct.-2007	30 días naturales	\$100,000.00

- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: en las estaciones de bombeo la Ceiba y Catalina, a cargo del Sector Catalina de la Subgerencia de Transportación por Ducto.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en el Sector Catalina, ubicado en Campo Catalina sin número, domicilio conocido en Huauchinango, Pue. La visita será coordinada por el ingeniero José Saúl Prieto Castillo.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: obras civiles.

Datos generales para las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subgerencia de Transportación por Ducto, ubicada en prolongación Corregidora Norte número 1080, Fraccionamiento Arboledas, código postal 76140, Santiago de Querétaro, Qro., teléfono

(442) 217 44 17, extensiones 35616 y 35753, los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en los días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.

- Los asistentes a la visita deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Subgerencia de Transportación por Ducto, ubicada en prolongación Corregidora Norte número 1080, Fraccionamiento Arboledas, código postal 76140, Santiago de Querétaro, Qro.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la Subgerencia de Transportación por Ducto, ubicada en prolongación Corregidora Norte número 1080, Fraccionamiento Arboledas, código postal 76140, Santiago de Querétaro, Qro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El porcentaje de contenido nacional será de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- Se podrán subcontratar partes de la obra. De acuerdo a lo indicado en el numeral 23 de las bases de licitación.
- No se otorgarán anticipos.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los licitantes podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F. y por medio remotos de comunicación electrónica, en los términos de la disposición décimo primera del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

SUPERINTENDENTE DE MANTENIMIENTO DE DUCTOS

ING. SERGIO ARTURO TRINIDAD JARAMILLO

RUBRICA.

(R.- 255145)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA PRODUCCION Y EMBARCACIONES MARITIMAS

SUPERINTENDENCIA DE LICITACIONES Y FORMALIZACION DE CONTRATOS

AVENIDA EJERCITO NACIONAL MEXICANO NUMERO 216, 9o. PISO, COL. ANZURES,

DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11590

AVISO DE FALLOS

Licitación número R7TI903006, compraNET **18576057-018-07**, solicitud de pedido número 30030704, para la contratación de servicio consistente en recuperación de metales preciosos en lotes de catalizadores agotados de la Refinería "Francisco I. Madero", en Ciudad Madero, Tamps. Bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo. Licitante ganador: Compañía Internacional de Catalizadores de Impregnación, S.A. de C.V., domicilio FFCC de Cuernavaca 211, 1er. piso, colonia Chapultepec Morales, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11570, México, D.F., partidas adjudicadas: posición 10, monto mínimo \$23,541.94 USD, monto máximo \$58,854.84 USD; posición 20, monto mínimo \$28,624.75 USD, monto máximo \$71,561.91 USD; posición 30, monto mínimo \$132,165.95 USD, monto máximo \$330,414.86 USD; posición 40, monto mínimo \$34,058.49 USD, monto máximo \$85,146.22 USD; posición 50, monto mínimo \$14,764.48 USD, monto máximo \$36,911.18 USD; monto total mínimo \$233,155.61 USD. monto total máximo \$582,889.01 USD. Fallo emitido el 18 de julio de 2007.

Licitación número R7TI903005, compraNET **18576057-017-07**, solicitud de pedido número 30030808, para la prestación de los servicios consistentes en recuperación de metales preciosos en lotes de catalizadores agotados de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", en Salamanca, Gto., bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo. Licitante ganador: Compañía Internacional de Catalizadores de Impregnación, S.A. de C.V., domicilio FFCC de Cuernavaca 211, 1er. piso, colonia Chapultepec Morales, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11570, México, D.F., partidas adjudicadas: posición 10, monto mínimo \$34,384.40 USD, monto máximo \$85,960.98 USD; posición 20, monto mínimo \$160,086.49 USD, monto máximo \$400,216.23 USD; posición 30, monto mínimo \$57,133.34 USD, monto máximo \$142,833.35 USD; posición 40, monto mínimo \$26,471.42 USD, monto máximo \$66,178.52 USD; importe total mínimo \$278,075.65 USD, importe total máximo \$695,189.08 USD. Fallo emitido el 2 de agosto de 2007.

Licitación número R7TI006007, compraNET **18576057-014-07**, solicitud de pedido número 30029283, para tratamiento frontal al combustóleo (servicios, equipo y productos) que se quema en las calderas de las Refinerías "Ing. Héctor R. Lara Sosa", en Cadereyta Jiménez, N.L., "Gral. Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Ver., "Ing. Antonio Dovalí Jaime", en Salina Cruz, Oax., e "Ing. Antonio M. Amor", en Salamanca, Gto., periodo 2008-2009, bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo. Licitante ganador Productos Rolmex, S.A. de C.V., domicilio calle Vasconcelos número 710, Int. 1 Poniente, colonia Del Valle, código postal 66220, García, Nuevo León. Partidas adjudicadas: Grupo I Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", de Cadereyta, N.L. Posición 10, año 2008, monto mínimo \$1'848,392.83 M.N., monto máximo \$4'620,982.08 M.N.; posición 50, año 2009, monto mínimo \$1'848,392.83 M.N., monto máximo \$4'620,982.08 M.N.; Grupo II Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Ver. Posición 20, año 2008, monto mínimo \$1'684,362.10 M.N., monto máximo \$4'210,905.27 M.N.; posición 60, año 2009, monto mínimo \$1'684,362.10 M.N., monto máximo \$4'210,905.27 M.N.; Grupo III Refinería "Ing. Antonio M. Amor", en Salamanca, Gto. Posición 30, año 2008, monto mínimo \$1'928,183.40 M.N., monto máximo \$4'820,458.50 M.N.; posición 70, año 2009, monto mínimo \$1'928,183.40 M.N., monto máximo \$4'820,458.50 M.N.; presupuesto total mínimo \$10'921,876.68 M.N., presupuesto total máximo \$27'304,691.70 M.N.

Licitante ganador Química Apollo, S.A. de C.V., domicilio Blvd. Miguel Alemán Valdez número 206, Parque Industrial Exportec II, Toluca, Estado de México, código postal 50200. Partidas adjudicadas: Grupo IV Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", en Salina Cruz, Oax. Posición 40, año 2008, monto mínimo \$225,920.23 USD, monto máximo \$564,800.58 USD; posición 80, año 2009, monto mínimo \$225,920.23 USD, monto máximo \$564,800.58 USD. Presupuesto total mínimo \$451,840.46 USD, presupuesto total máximo \$1'129,601.16 USD. Fallo emitido el 10 de agosto de 2007.

Licitación número R7TI006008, compraNET **18576057-015-07**, solicitud de pedido número 30029292, para la prestación del servicio consistente en tratamiento dual al combustóleo (servicios, equipo y productos) que se quema en las calderas de las refinerías "Francisco I. Madero", en Ciudad Madero, Tamps., "Miguel Hidalgo", en Tula de Allende, Hgo., e "Ing. Antonio Dovalí Jaime", en Salina Cruz, Oax. Bajo la modalidad de contrato

abierto a precio fijo. Licitante ganador: Química Apollo, S.A. de C.V., domicilio Blvd. Miguel Alemán Valdez número 206, colonia Parque Industrial Exportec II, Toluca, Estado de México, código postal 50200. Partidas adjudicadas: Grupo I Refinería "Francisco I. Madero", en Ciudad Madero, Tamps. Posición 10, año 2008, monto mínimo \$343,101.78 USD, monto máximo \$857,754.45 USD; posición 40, año 2009, monto mínimo \$343,101.78 USD, monto máximo \$857,754.45 USD; Grupo II Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", en Salina Cruz, Oax. Posición 20, año 2008, monto mínimo \$324,991.80 USD, monto máximo \$812,479.50 USD; posición 50, año 2009, monto mínimo \$324,991.80 USD, monto máximo \$812,479.50 USD; Grupo III Refinería "Miguel Hidalgo", en Tula de Allende, Hgo. Posición 30, año 2008, monto mínimo \$864,012.49 USD, monto máximo \$2'160,031.23 USD; posición 60 año 2009 monto mínimo \$864,012.49 USD; monto máximo \$2'160,031.23 USD; presupuesto total mínimo \$3'064,212.14 USD; presupuesto total máximo \$7'660,530.36 USD. Fallo emitido el 14 de agosto de 2007.

Licitación número R7TI011008, compraNET **18576057-016-07**, solicitud de pedido número 30029282, para la prestación del servicio consistente en: tratamiento integral (productos y servicios) para emulsificar combustóleo a base de mezcla de activos surfactantes para cinco refinerías de Pemex Refinación. Bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo. Licitante ganador: Golfo Suplemento Latino, S.A. de C.V., domicilio Cerrada de Berna número 3, piso 3, colonia Juárez, México, D.F., código postal 06600, partidas adjudicadas: Grupo I Refinería "Ing. Héctor Lara Sosa", en Cadereyta, N.L. Posición 10, año 2008, monto mínimo \$517,768.85 USD, monto máximo \$1'294,422.13 USD; posición 60, año 2009, monto mínimo \$517,768.85 USD, monto máximo \$1'294,422.13 USD; Grupo II Refinería "Francisco I. Madero", en Ciudad Madero, Tamps. Posición 20, año 2008, monto mínimo \$357,455.01 USD, monto máximo \$893,637.53 USD; posición 70, año 2009, monto mínimo \$357,455.01 USD, monto máximo \$893,637.53 USD; Grupo III Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Ver. Posición 30, año 2008, monto mínimo \$432,638.04 USD, monto máximo \$1'081,595.10 USD; posición 80, año 2009, monto mínimo \$432,638.04 USD, monto máximo \$1'081,595.10 USD; Grupo IV Refinería "Ing. Antonio M. Amor", en Salamanca, Gto. Posición 40, año 2008, monto mínimo \$420,478.54 USD, monto máximo \$1'051,196.35 USD; posición 90, año 2009, monto mínimo \$420,478.54 USD, monto máximo \$1'051,196.35 USD; Grupo V Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", en Salina Cruz, Oax. Posición 50, año 2008, monto mínimo \$1'390,588.17 USD, monto máximo \$3'476,470.42 USD; posición 100, año 2009, monto mínimo \$1'390,589.35 USD, monto máximo \$3'476,473.38 USD; presupuesto total mínimo \$6'237,858.41 USD; y presupuesto total máximo \$15'594,646.02 USD. Fallo emitido el 17 de agosto de 2007.

Licitación número R7TI011007, compraNET **18576057-012-07**, solicitud de pedido número 30029258, para la adquisición de bienes consistente en Dietanolamina para el Sistema Nacional de Refinación. Bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo. Licitante ganador: Industrias Derivadas del Etileno, S.A. de C.V., domicilio Golfo de San Jorge número 58, colonia Anáhuac, México, D.F., código postal 11320 partidas adjudicadas: Grupo I Refinería "Ing. Héctor Lara Sosa", en Cadereyta, N.L., posición 10, monto mínimo \$469,440.00 USD, monto máximo \$1'173,600.00 USD; posición 70, monto mínimo \$480,960.00 USD, monto máximo \$1'202,400.00 USD; Grupo II Refinería "Francisco I. Madero", en Ciudad Madero, Tamps., posición 20, monto mínimo \$208,640.00 USD; monto máximo \$521,600.00 USD; posición 80, monto mínimo \$213,760.00 USD, monto máximo \$534,400.00 USD; Grupo III Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Ver., posición 30, monto mínimo \$91,280.00 USD, monto máximo \$228,200.00 USD; posición 90, monto mínimo \$93,520.00 USD, monto máximo \$233,800.00 USD; Grupo IV Refinería "Ing. Antonio M. Amor", en Salamanca, Gto., posición 40, monto mínimo \$78,240.00 USD, monto máximo \$195,600.00 USD; posición 100, monto mínimo \$80,160.00 USD, monto máximo \$200,400.00 USD; Grupo V Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", en Salina Cruz, Oax., posición 50, monto mínimo \$123,880.00 USD, monto máximo \$309,700.00 USD; posición 110, monto mínimo \$126,920.00 USD, monto máximo \$317,300.00 USD; Grupo VI Refinería "Miguel Hidalgo", en Tula de Allende, Hgo., posición 60, monto mínimo \$312,960.00 USD, monto máximo \$782,400.00 USD; posición 120 monto mínimo \$320,640.00 USD, monto máximo \$801,600.00 USD; presupuesto total mínimo \$2'600,400.00 USD; presupuesto total máximo \$6'501,000.00 USD. Fallo emitido el 24 de agosto de 2007.

MEXICO, D.F., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

SUBGERENTE

ING. ROSA MARIA RODRIGUEZ LUNA

RUBRICA.

(R.- 254996)

PEMEX REFINACION
 SUBDIRECCION DE PRODUCCION
 REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"
 GERENCIA
 SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
AVISO DE FALLO DE LICITACIONES

Con fundamento en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Pemex Refinación de la Subdirección de Producción, de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", ubicada en Tierra Blanca 400 colonia Bellavista, código postal 36700, en Salamanca, Gto. Notifica el fallo de la licitación pública internacional realizada bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, como a continuación se relaciona:

Número de licitación 18576005-021-07 fallo de la licitación 6 de agosto de 2007.

Proveedor ganador:	Adquisición del bien	Domicilio:	Partidas:	Monto adjudicado
ABB México, S.A. de C.V	Tablero eléctrico	Blvd. Centro Industrial Núm. 12, colonia Los Reyes Zona Industrial. código postal 54073, Tlalnepantla, Estado de México, teléfono 01 55 53 28 14 29	Solicitud de pedido 10179213 posición 00010 y 00020	Pos. 1 \$569,956.00 Euros. Pos. 2 \$1'317,600.00 M.N.

SALAMANCA, GTO., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

GERENTE

ING. JORGE DE JESUS RODRIGUEZ VILLAR

RUBRICA.

(R.- 255140)

**INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES
 FORESTALES, AGRICOLAS Y PECUARIAS**

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DEL CENTRO NACIONAL

DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA MICROBIOLOGIA ANIMAL

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
003
Nota
2

Fecha de publicación de la convocatoria
13/09/2007
No. de registro en Diario Oficial
R.- 254750

No. de licitación
8170003-002-07

Ubicación del documento
No. de licitación

Dice:	Debe decir:
08170002-004-07	08170003-002-07

MEXICO, D.F., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR DEL CENID MICROBIOLOGIA ANIMAL

DR. RICARDO FLORES CASTRO

RUBRICA.

(R.- 255074)

INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

OFICINA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10265001-012-07	\$995.20 Costo en compraNET: \$995.20	2/10/2007	3/10/2007 11:00 horas	9/10/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I210000999	Gabinets con equipo para primeros auxilios	13	Paquete
2	I420800384	Perforadora de broca hueca de 3 perforaciones de 5 cms	2	Equipo
3	I150200528	Cámara digital	9	Pieza
4	I420400999	Kit de herramientas para informática	12	Kit
5	I450220002	Pizarrón electrónico	2	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Periférico Sur número 3106, piso 7, colonia Jardines del Pedregal, código postal 01900, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 56-24-04-11, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del "Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial" y debe ser entregado por el licitante en la Subdirección Divisional de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el piso 7, del "Domicilio". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios de comunicación electrónica.
- Las juntas de aclaraciones, la apertura de las propuestas se llevarán a cabo en el 7o. piso del "Domicilio" del Instituto, en las fechas señaladas en la parte superior de la presente convocatoria.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo de entrega de bienes y prestación del servicio: conforme a bases.
- El pago se realizará: conforme a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases.

MEXICO, D.F., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

SUBDIRECTOR DIVISIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RODOLFO NAVA BARRIOS

RUBRICA.

(R.- 255114)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
SUBDIRECCION DE PROYECTOS, CONSTRUCCION Y CONSERVACION
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 023

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento de contratación de obra pública a través de licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 09085002-036-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al sitio de los trabajos	Presentación de proposiciones
\$3,300.00 Costo en compraNET: \$3,100.00	27/septiembre/2007	27/septiembre/2007 13:00 horas	27/septiembre/2007 10:00 horas	3/octubre/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de ramales de hidrantes de turbosina en la plataforma central de la Terminal 1 del AICM	17/octubre/2007	75 días naturales	\$1'500,000.00

- Ubicación de la obra: Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicado en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, Delegación Venustiano Carranza, código postal 15620.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Gerencia de Concursos y Contratos de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, ubicada en Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal, teléfono 51-33-10-00, extensiones 2433 y 2533, de lunes a viernes, de 9:30 a 17:30 horas.
- La forma de pago en la convocante es, en efectivo o bien en cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema (estos importes incluye el IVA).
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar indicados en las bases de licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación y asentándolo así en el acta respectiva.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La presentación y apertura de proposiciones, así como el fallo respectivo se efectuarán en las fechas y horas indicadas, en las bases de licitación, eventos que se desarrollarán en la sala de licitaciones de la Subdirección de Proyectos, Construcción y Conservación, ubicada dentro del conjunto Aeropuertos y Servicios Auxiliares, en Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, D.F.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar indicados en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de los trabajos.
- Se otorgará un anticipo de 30%, de acuerdo con lo establecido en las bases de licitación.
- La existencia legal, experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - a) Los licitantes deberán presentar copia simple de la declaración anual o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal 2006, en el caso que el licitante presente balance general auditado, éste deberá estar debidamente firmado por el licitante y el contador público que lo auditó, debiendo anexar copia por anverso y reverso de su cédula profesional, así como la constancia de inscripción

en el registro de contadores públicos ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en donde se acredite a dicho contador las funciones de contador externo.

En caso de ser de nueva creación, las personas físicas y morales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la proposición, donde en el más reciente, se demuestre que cuenta con el capital contable requerido, avalado por auditor externo o su acta constitutiva donde se refleje que cuenta con dicho capital, así como presentar su registro o inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- b) Documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los de la presente licitación, presentando currículum vitae y documentos que la comprueben.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Tratándose de personas físicas, copia simple legible por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, y tratándose de personas morales, de la persona que firme la proposición.
 - 2.- Original de manifiesto por escrito en papel membretado y bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 3.- Original de manifiesto por escrito en papel membretado y bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la Ley, así como los socios que presentan en forma conjunta la proposición, cuando sea el caso.
 - 4.- Tratándose de personas morales, original del escrito en hoja membretada mediante el cual el representante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada.
 - 5.- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una proposición deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados anteriormente, además de entregar en la proposición una copia del convenio al que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 6.- Copia simple del comprobante de pago de bases de licitación.
 - 7.- Declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos o a través de interpósita persona se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.
 - 8.- Los documentos descritos en los numerales del 1 al 7 deberán presentarse integrados en la documentación complementaria a la proposición técnica-económica, como se establece en las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a los análisis comparativos detallados de las proposiciones admitidas. Aeropuertos y Servicios Auxiliares emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato respectivo al licitante que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas; garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos del Organismo, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para Aeropuertos y Servicios Auxiliares; contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos de obra se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes, mismas que deberán pagarse por parte del Organismo dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizados por el Organismo conforme al artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; si llegara a existir diferencias técnicas o numéricas, éstas se incorporarán en la siguiente estimación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

SUBDIRECTOR DE PROYECTOS, CONSTRUCCION Y CONSERVACION

ARQ. JOSE ISAAC PEREA PERALTA

RUBRICA.

(R.- 255085)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA EN MONTERREY

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
004

Fecha de publicación de la convocatoria
18/09/2007

Nota
1

No. de registro en Diario Oficial
R.- 253868

No. de licitación
9120025-018-07

Ubicación del documento
Hora de la propuesta económica

Dice:	Debe decir:
10:01	12:01

Ubicación del documento
Fecha de apertura económica

Dice:	Debe decir:
13/09/2007	19/09/2007

Ubicación del documento
Hora de presentación de proposiciones y apertura técnica

Dice:	Debe decir:
10:00	12:00

Ubicación del documento
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica

Dice:	Debe decir:
13/09/2007	19/09/2007

Ubicación del documento
Fecha límite para adquirir bases

Dice:	Debe decir:
7/09/2007	13/09/2007

MONTERREY, N.L., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO

ING. ORLANDO A. GARCIA FLORES

RUBRICA.

(R.- 255011)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION TECNICA EN VERACRUZ

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio relacionado con la obra pública con cargo a la Red FARAC, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120019-021-07	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,725.00	26/09/2007	26/09/2007 11:00 horas	25/09/2007 11:00 horas	3/10/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión y control de calidad de la obra: "conclusión de la rehabilitación integral del pavimento existente del km 52+000 al 118+000 en ambos cuerpos, incluye entronque a Cosamaloapan (meta física de 112 km a dos carriles) y aplicación de open graded del km 52+000 al 118+000 ambos cuerpos, y sello rojo 3-a en acotamientos de la autopista La Tinaja-Isla, con cargo a la Red FARAC	16/10/2007	427	\$5'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Paseo de las Flores número 554, Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz, teléfonos 01 229 9229185 al 90, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas, en las oficinas Sub-Técnica. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja en Banco BBVA Bancomer, S.A., con número de cuenta 0454404696 de Banobras SNC, Cuernavaca, Mor., y el contratista solo podrá solicitar la elaboración de su factura individualizada dentro del mes en que efectuó el pago y a más tardar cinco días después del término del mismo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, ubicada en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la fecha y hora indicadas, en las columnas respectivas, de esta convocatoria, en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas, en las oficinas del Campamento de Conservación, ubicadas en la Plaza de Cobro número 118 Cosamaloapan en el kilómetro 83+200 en la autopista La Tinaja-Isla, código postal 95400, Cosamaloapan, Veracruz.
- Ubicación de la obra: autopista La Tinaja-Isla en el tramo del kilómetro 52+000 al 118+000 ambos cuerpos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la ejecución de los trabajos.

- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: currícula de la empresa, relacionando las obras o servicios donde demuestre tener la experiencia en la realización de servicios similares, anexando como comprobación copia, mínimo de tres actas de entrega-recepción de contratos similares que se hayan celebrado con la Administración Pública Federal y/o particulares de los últimos cinco años y copia de contratos similares de los servicios objeto de esta licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como su Reglamento y estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: utilizando el mecanismo de puntos y porcentajes indicado en las bases.
- Las condiciones de pago son: para el pago de estimaciones, Capufe observará lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las propuestas que no cumplan con los requisitos establecidos en las bases de licitación y sus anexos, serán desechadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

BOCA DEL RIO, VER., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

SUBDELEGADO TECNICO VII, ZONA GOLFO

ING. RAFAEL FERRO GALICIA

RUBRICA.

(R.- 255010)

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES

PRESTAMO No. 7296-ME

LLAMADO A LICITACION 11112001-008-07

LLAMADO No. CONACYT/BIRF-PIC/LP-001/07

CONVOCATORIA 002

1. El Gobierno Federal de México ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) en diversas monedas para sufragar el costo del Programa de Innovación para la Competitividad. Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de la presente licitación.
2. El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) invita a oferentes elegibles a presentar ofertas a través de documentos impresos o a través de compraNET, si así se permite, para el suministro de:
Partida única: mejorar la calidad de los datos registrados en la base de datos del SIC, generando las relaciones e indicadores que permitan consolidar con altos niveles de exactitud y calidad la información, lo cual permitirá a las diferentes áreas usuarias de CONACYT obtener en poco tiempo, indicadores de impacto reales para la toma de decisiones. Para obtener lo anterior, se solicita que el oferente cumpla con las tres (3) etapas siguientes:
 - Etapa 1.- Limpieza, estandarización y eliminación de duplicados con software ofertado por la empresa adjudicada, servicio de limpieza y estandarización de la información y servicio de relación de información que se encuentre duplicada con la reingeniería para evitar el ingreso de duplicados.

- Etapa 2.- Proceso de limpieza de datos asociados a domicilios de los participantes (empresas y personas) a través de los catálogos Sepomex.
 - Etapa 3.- Servicio de clasificación y complemento de datos que se encuentren incompletos o no estandarizados.
3. El oferente deberá elegir sólo uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los oferentes que estén interesados en participar a través de compraNET, si así se permite, deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto SFP, de acuerdo con lo señalado en el Anexo 2 de los documentos de licitación de este procedimiento.
 4. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicadas en el segundo piso, ala Norte, en la siguiente dirección: avenida Insurgentes Sur número 1582, colonia Crédito Constructor, código postal 03940, México, D.F., teléfono 5322-7700 extensión 2200, 2201; fax 5322-7683, y/o correo electrónico rmacias@conacyt.mx, los días del 18 de septiembre al 5 de octubre de 2007, o en compraNET en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>.
 5. Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de compraNET, si así se permite, deberán obtener los documentos de licitación a través de este medio, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el oferente interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión al sistema.
 6. Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación, ya sea directamente en el organismo antes mencionado, o a través de compraNET en su dirección electrónica.
 7. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los oferentes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos armonizados por la Secretaría de la Función Pública, Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial para la Adquisición de Bienes, mediante la licitación pública (LPN) disponible en la dirección: <http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopsp/unaop1.htm>
 8. Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada a las 10:00 horas, del día 8 de octubre de 2007, o antes. El oferente que elija enviar su propuesta a través de compraNET, si así se permite, deberá concluir el envío de ésta y contar con el acuse de recibo electrónico que emita el sistema a través de compraNET antes de la hora y fecha indicadas.
 9. Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de compraNET, si los documentos de licitación han sido modificados a través de addenda.
 10. Las ofertas serán abiertas a las 10:00 horas, del día 8 de octubre de 2007, en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicadas en el segundo piso, ala Norte, en la siguiente dirección: avenida Insurgentes Sur número 1582, colonia Crédito Constructor, código postal 03940, México, D.F.
 11. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en el CONACYT, a más tardar en los plazos establecidos en las especificaciones técnicas, en la avenida Insurgentes Sur número 1582, colonia Crédito Constructor, código postal 03940, México, D.F., conforme al plan de entregas indicado en los documentos de licitación.
 12. El 100% del pago se realizará dentro de los 45 días posteriores a la entrega de los servicios solicitados en los términos y condiciones del contrato y a plena satisfacción del CONACYT.
 13. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas.
 14. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

MEXICO, D.F., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ING. RENE GERARDO MACIAS ROMO

RUBRICA.

(R.- 255038)

SERVICIO POSTAL MEXICANO
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 032

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) para la contratación del acondicionamiento, rehabilitación y mantenimiento de los módulos de depósitos masivos: Condesa y Polanco; centro de depósitos masivos Satélite y Centro, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09338033-033-07	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	27/09/2007	27/09/2007 11:00 horas	24/09/2007 10:00 horas	3/10/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio	15/10/2007	57 días naturales	\$1'500,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Gerencia de Bienes Inmuebles ubicada en avenida Ceylán número 468, 1er. nivel del Centro Postal Mecanizado Pantaco, Zona Federal Pantaco, código postal 02520, Delegación Azcapotzalco, Distrito Federal, teléfono 5385-0980, los días del 18 al 27 de septiembre de 2007; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Servicio Postal Mexicano, el cual deberá de efectuarse en la caja de la Tesorería del Servicio Postal Mexicano ubicada en oficinas centrales, sita en calle Altadena número 23, planta baja, colonia Nápoles, código postal 03810, Delegación Benito Juárez, México, D.F., de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El catálogo de conceptos y los planos correspondientes deberán de recogerse en la Gerencia de Bienes Inmuebles, igual pasará con los licitantes que opten por el pago mediante compraNET.

La junta de aclaraciones, la presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ceylán número 468, Zona Federal Pantaco, código postal 02520, Azcapotzalco, Distrito Federal.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, iniciándose en el módulo de depósitos masivos Condesa, ubicado en calle Juan de la Barrera número 13, colonia Condesa, código postal 06141, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, de donde se iniciará el recorrido.

Ubicación de las obras: lo asentado en el numeral 2 inciso e de las bases.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo para el inicio de los trabajos, compra y producción de los materiales de 30% (artículo 50 fracciones I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y numeral 3.3 de las bases).

La existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en lo solicitado en las bases.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: lo solicitado en las bases.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los establecidos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y las bases.

Las condiciones de pago son: a base de estimaciones y factura por concepto de trabajos ejecutados y terminados dentro de los 20 días naturales, (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y numeral 3.3 de las bases).

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

LIC. MARCO ANTONIO SOTO MEJIA
RUBRICA.

(R.- 255056)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

GERENCIA DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA No. 023

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la "Renta de 12 MHZ de Segmento Satelital", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional abierta

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
09437002-026-07	En convocante \$1,095.00 En compraNET: \$995.00	28/09/2007 17:00 horas	8/10/2007 10:00 horas	12/10/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800034	Renta de 12 MHZ de segmento satelital	1	Arrendamiento

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Gerencia de Adquisiciones de Telecomm, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 3 ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F., teléfonos 50-90-12-41 y 50-90-13-19, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante, será mediante un depósito en la cuenta número 0444581466 del Banco BBVA Bancomer, sucursal Etiopía (30) a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y fallo: se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en la sala de Plenarios, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 15, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- En el acto de presentación y apertura de proposiciones es requisito indispensable la asistencia puntual, ya que después de iniciado, no se recibirá propuesta alguna y no se permitirá el acceso a ningún licitante u observador.
 - La visita a las instalaciones de Telecomm será: conforme a bases.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar, el periodo para la prestación del servicio de arrendamiento y pago serán de acuerdo a bases. No se otorgará anticipo.
 - Los criterios generales para la contratación del servicio de arrendamiento serán: a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los servicios y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se invita a las cámaras, colegios o asociaciones profesionales, otras organizaciones no gubernamentales y a cualquier persona interesada para asistir a los diferentes actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su asistencia y absteniéndose de intervenir en cualquier forma en los mismos.

MEXICO, D.F., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
GERENTE DE ADQUISICIONES

C. MANUEL ARAGON RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 255070)

COLEGIO DE BACHILLERES

SUBDIRECCION DE SERVICIOS

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de remodelación de baños en los planteles 1, 3, 8, 12 y 19, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11115001-001-07	\$2,900.00 Costo en compraNET: \$2,900.00	28/09/2007	28/09/2007 12:00 horas	26/09/2007 10:00 horas	4/10/2007 12:00 horas	4/10/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010304	Adecuación o remodelación de escuela	11/10/2007	80	\$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 56 77 08 77, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o cheque certificado en Caja de Oficinas Generales. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de septiembre de 2007 a las 12:00 horas, en la Subdirección de Servicios, ubicada en prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de octubre de 2007 a las 12:00 horas, en la Subdirección de Servicios, prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de octubre de 2007 a las 12:00 horas, en la Subdirección de Servicios, prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 26 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la Subdirección de Servicios, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: Area Metropolitana del Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: contar con experiencia mínima de un año a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria en la ejecución de trabajos similares al solicitado, presentación y, en su caso, acreditar el pago correspondiente a la declaración anual del ISR del ejercicio fiscal del año 2006, pagos de cuota obrero patronal del IMSS e INFONAVIT e ISR, parciales al mes de agosto de 2007.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 36 y 37 de su Reglamento y conforme al presupuesto base de la entidad.
- Las condiciones de pago son: anticipo máximo de 30% y el resto según avance de obra en estimaciones presentadas y debidamente autorizadas, hasta el finiquito correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

MA ROBERTO PAZ NERI

RUBRICA.

(R.- 255082)

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales electrónicas para la contratación de la adquisición de bienes informáticos de uso académico para equipamiento a planteles (computadoras personales), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11125001-015-07	\$ 995.20 Costo en compraNET: \$ 995.20	2/10/2007	1/10/2007 10:00 horas	8/10/2007 10:00 horas	8/10/2007 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Bienes informáticos de uso académico para equipamiento a planteles (computadoras personales)		1000	Pieza

- Para estas licitaciones no habrá visita a las instalaciones del colegio.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle 16 de Septiembre número 147, colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, México, código postal 52148 antes avenida Conalep número 5, colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, México, código postal 52140, planta baja, teléfonos 5263-08-30 y (017222) 71-08-00, extensión 2545, a partir del día de publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones técnica-económica; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, si desea adquirirlas en el domicilio antes señalado será de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, contrarrecibo de comprobante de pago en el Banco Santander Serfin en la cuenta número 54500033574 y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el día y horario establecido en la presente convocatoria y en las bases de la licitación: en la sala Conalep, ubicada en calle 16 de Septiembre número 147, colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, México, código postal 52148 antes avenida Conalep número 5, colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, México, código postal 52140.
- Las propuestas deberán ser entregadas en un solo sobre.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas tanto técnicas como económicas se llevará a cabo en el día y horario establecido en la presente convocatoria y en las bases de la licitación: en la sala Conalep, ubicada en calle 16 de Septiembre número 147, colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, México, código postal 52148 antes avenida Conalep número 5, colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, México, código postal 52140.
- Solo se efectuará un solo acto de apertura para ambas propuestas, tanto técnica como económica y existirá solo un acto de fallo técnico y económico.
- No se recibirán propuestas a través de fax, correo electrónico, servicio postal o de mensajería.
- En la presente licitación se aceptarán propuestas conjuntas.
- A esta licitación podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, de conformidad con el último párrafo del artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano y peso mexicano.
- Lugar de entrega: de conformidad con las bases de la licitación. Plazo de entrega: de conformidad con las bases de la licitación.
- El pago se realizará: de conformidad con las bases de la licitación. No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación no se encuentra bajo la cobertura de ningún tratado.

METEPEC, EDO. DE MEX., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
C.P. ADALBERTO LEGORRETA GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 255086)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para los trabajos de rehabilitación del cuarto de máquinas e impermeabilización de losa de antropología física y espejo de agua del patio central del Museo de Antropología e Historia, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
11140077-001-07	\$2,500.00 compraNET: \$2,250.00	21/09/2007	21/09/2007 14:00 horas	21/09/2007 10:00 horas	27/09/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación del cuarto de máquinas del Museo de Antropología e Historia	5/10/2007	85	\$4'000,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
11140077-002-07	\$2,500.00 compraNET: \$2,250.00	21/09/2007	21/09/2007 16:30 horas	21/09/2007 10:00 horas	27/09/2007 13:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Impermeabilización de losa en oficinas de antropología física y espejo de agua del patio central del Museo de Antropología e Historia	5/10/2007	85	\$1'000,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Miguel Ortega Hernández, con cargo de Subdirector Administrativo, el día 13 de septiembre de 2007.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Vito Alessio Robles número 380, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 54804723, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La junta de aclaraciones para la licitación pública nacional número 11140077-001-07, se llevará a cabo el día 21 de septiembre de 2007 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General, ubicada en Vito Alessio Robles número 380, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- La junta de aclaraciones para la licitación pública nacional número 11140077-002-07, se llevará a cabo el día 21 de septiembre de 2007 a las 16:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección General, ubicada en Vito Alessio Robles número 380, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.

- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnica(s) y económica(s) para la licitación pública nacional número 11140077-001-07, se efectuará el día 27 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de junta de la Dirección General, Vito Alessio Robles número 380, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnica(s) y económica(s) para la licitación pública nacional número 11140077-002-07, se efectuará el día 27 de septiembre de 2007 a las 13:30 horas, en la sala de junta de la Dirección General, Vito Alessio Robles número 380, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos, para ambas licitaciones, se llevará a cabo el día 21 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en avenida Reforma y calzada Gandhi sin número, colonia Chapultepec Polanco, código postal 11560, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.
- Ubicación de las obras: avenida Reforma y calzada Gandhi sin número, colonia Chapultepec Polanco, código postal 11560, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%. Para cada obra pública.
- Para la licitación pública nacional número 11140077-001-07, podrá subcontratarse la cancelería de aluminio, y para la licitación pública nacional número 11140077-002-07, podrá subcontratarse el retiro y protección de vida animal.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar los currículum del personal que realizará los trabajos, el personal técnico deberá contar con cédula profesional de las disciplinas de ingeniería y arquitectura y haber realizado trabajos de: para la licitación pública nacional número 11140077-001-07, instalación de subestaciones, tableros de control y plantas de emergencia similares al objeto de la presente licitación, durante los últimos cinco años, para la licitación pública nacional número 11140077-002-07, haber realizado trabajos de impermeabilización a base de láminas sintéticas de PVC de 1 mm de espesor similares al objeto de la presente licitación, durante los últimos dos años. Deberán contar con un capital contable de \$4'000,000.00 y \$1'000,000.00.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados: persona física: alta de Hacienda y Crédito Público (original y copia). Persona moral: acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según la naturaleza jurídica (original y copia). Recibo de pago de bases de la licitación respectiva. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. El contenido nacional para la licitación será de 50%.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago son: dentro de los 20 días naturales, contados a partir de la fecha en la que haya sido autorizada la estimación por parte de la residencia de obra del CAPFCE.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ARQ. ALEJANDRO ARANA VELAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 255055)

COMISION NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en la licitación:

Licitación pública nacional 11137001-013-07 servicio de impresión de libros de texto (maquila) libros del alumno (10 partidas).

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	21/09/2007	21/09/2007 12:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	27/09/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660800008	Servicio de impresión de libros de texto orden 0035	24'367,200	Pliego
2	C660800008	Servicio de impresión de libros de texto orden 0033	2'336,600	Ejemplar
3	C660800008	Servicio de impresión de libros de texto orden 0065	2'284,000	Ejemplar
4	C660800008	Servicio de impresión de libros de texto orden 0055	2'278,300	Ejemplar
5	C660800008	Servicio de impresión de libros de texto orden 0052	2'268,350	Ejemplar

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Rafael Checa número 2, colonia Huerta del Carmen, código postal 01000, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 53 21 03 35, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones, incluidos en esta convocatoria, se llevarán a cabo en las fechas y horas antes señaladas en la sala de licitaciones ubicada en Martín Luis Guzmán sin número, colonia Nueva Ferrocarrilera, código postal 54030, Tlalnepantla de Baz, México.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los almacenes de la Conaliteg y/o en los domicilios que indique, ubicados dentro del territorio nacional.
- Plazo de entrega en 60 días naturales, para órdenes 0033, 0032, 0042, 0043, 0045, 0052, 0055, 0062, 0065 y 30 días naturales, para la orden 0035 en ambos casos contados a partir del siguiente día hábil a la entrega de materiales de impresión y/o insumos de producción.
- El pago se realizará: dentro de los 16 días naturales, posteriores, a la presentación de las facturas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta licitación ni las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CARLOS A. FRANCO CORIA

RUBRICA.

(R.- 255113)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de camionetas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 11150003-015-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$995.20 Costo en compraNET: \$895.68	26/09/2007	26/09/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/10/2007 11:00 horas	3/10/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800052	Camión pick up	101	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Río Elba número 20, piso 4, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 52-41-74-60, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del CONAFE, ubicada en Río Elba número 20, piso 1, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 3 de octubre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del CONAFE, Río Elba número 20, piso 1, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Se acepta el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: días y horarios de entrega de conformidad con lo establecido en las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad con lo establecido en bases de licitación.
- El pago se realizará: de conformidad con lo establecido en bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
JOSE SERGIO ARTURO PIÑA ARROYO MURRIETA
RUBRICA.

(R.- 255043)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

Convocatoria
007
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
28/08/2007
No. de registro en Diario Oficial
R.- 253714

No. de licitación
11150003-014-07

Ubicación del documento
Punto 3.3 Acto de junta de aclaraciones, primer párrafo tercer renglón

Dice:	Debe decir:
El Conafe celebrará el acto de junta de aclaraciones a las bases el 12 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas	El Conafe celebrará el acto de junta de aclaraciones a las bases el 17 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas, la fecha límite para la compra de bases es el día 17 de septiembre de 2007

Ubicación del documento
Punto 3.4 Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, tercer renglón

Dice:	Debe decir:
Se llevará a cabo el día 18 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas	Se llevará a cabo el día 25 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas

Ubicación del documento
Punto 3.8 Acto de fallo de la licitación, segundo renglón

Dice:	Debe decir:
El Conafe informará el día 5 de octubre de 2007 a las 17:00	El Conafe informará el día 15 de octubre de 2007 a las 11:00 Hrs.

Ubicación del documento
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica

Dice:	Debe decir:
18/09/2007	25/09/2007

Ubicación del documento
Hora de presentación de proposiciones y apertura técnica

Dice:	Debe decir:
11:00	11:00

Ubicación del documento
Fecha de apertura económica

Dice:	Debe decir:
18/09/2007	25/09/2007

Ubicación del documento
Hora de la propuesta económica

Dice:	Debe decir:
11:00	11:00

MEXICO, D.F., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. SERGIO A. PIÑA ARROYO MURRIETA
RUBRICA.

(R.- 255040)

HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZALEZ

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de "equipo médico y mobiliario", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 12195003-009-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$950.00	2/10/2007	28/09/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/10/2007 11:30 horas	8/10/2007 11:31 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
I090000000	Monitor de signos vitales	4	Equipo
I090000000	Anestesia, unidad de	3	Equipo
I090000000	Mesa quirúrgica universal mecánico-hidráulica básica	3	Equipo
I090000000	Unidad electroquirúrgica	3	Equipo
I090000000	Cama camilla radiotransparente	3	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada de Tlalpan número 4800, colonia Secc. XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 40003000, extensión 3123 los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja emitido por una institución bancaria mexicana a nombre del Hospital Gral. Dr. Manuel Gea González. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas, en el aula de patología del Hospital Gral. Dr. Manuel Gea González, ubicada en calzada de Tlalpan número 4800, colonia Secc. XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica (s) se efectuará el día 8 de octubre de 2007 a las 11:30 horas, en el aula de patología del Hospital Gral. Dr. Manuel Gea González, calzada de Tlalpan número 4800, colonia Secc. XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: almacén general, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: conforme al contrato y a los pedidos.
- El pago se realizará: mediante cheque o a través de medios electrónicos por cada entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. JUAN CARLOS MOURET RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 255020)

HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ

DIRECCION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de refacciones menores, material eléctrico, material de oficina, material de limpieza y utensilios de cocina, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
12200001-018-07	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	27/09/2007	26/09/2007 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/10/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841200000	Bolsa de polietileno	72,000	Pieza
2	C841200000	Bolsa de polietileno	60,000	Pieza
3	C660200000	Toallas interdoblaada	50,000	Paquete
4	C660200000	Pintura vinílica	570	Litro
5	C180000122	Tazón	1,150	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 52289917, extensión 1067, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Hospital Infantil de México Federico Gómez. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de septiembre de 2007 a las 15:00 horas, en el aula Oriente, a un costado del edificio "Arturo Mundet", ubicado en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal. Asimismo, se informa que las dudas se recibirán por escrito a más tardar el día 24 de septiembre de 2007, hasta las 14:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones Generales.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 3 de octubre de 2007 a las 10:00 horas, en el aula Oriente, a un costado del edificio "Arturo Mundet", ubicada en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general del Hospital Infantil de México Federico Gómez, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: la entrega de los bienes será programada de acuerdo a las necesidades del Hospital, y de conformidad con lo que se establezca en el contrato.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales, contados a partir de la recepción de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su asistencia.
- No se aceptarán las propuestas enviadas por servicio postal y mensajería.

MEXICO, D.F., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. MARIO F. MARQUEZ ALBO

RUBRICA.

(R.- 255061)

HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ

DIRECCION DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES FARMACEUTICAS
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de medicamentos para tratamiento de tumores sólidos y adquisición de medicinas y productos farmacéuticos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
12200003-018-07	\$746.40 Costo en compraNET: \$746.40	25/09/2007	25/09/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/10/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	13010466 Filgrastim Sol. Iny. 300 mcg/ml c.m. 5432	1,056	Frasco
2	C841600000	Temodal 100 mg	720	Tableta
3	C841600000	13010337 Ifosfamida Sol. Iny. 1 g. c.m. 4432	1,862	Frasco
4	C841600000	13010005 Adriamicina 20 mg	1,603	Frasco
5	C841600000	Arabinosido de citosina 200 mg Sol. Iny.	115	Frasco

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en el aula cuatro del propio Hospital.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 1 de octubre de 2007 a las 9:00 horas, en el aula cuatro del propio Hospital.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
12200003-019-07	\$746.40 Costo en compraNET: \$746.40	26/09/2007	26/09/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/10/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	13010710 Levosimendan 2.5 mg	30	Frasco
2	C841600000	13010435 Meropenem de 1 gr	555	Frasco
3	C841600000	13010002 Caspofungina 50 mg	117	Ampolleta
4	C841600000	13010682 Voriconazol 200 mg	408	Frasco
5	C841600000	13010542 Piperacilina/Tazobactam 250 mg	2,090	Frasco

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas, en el aula cuatro del propio Hospital.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 2 de octubre de 2007 a las 9:00 horas, en el aula cuatro del propio Hospital.

Información común a las licitaciones:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Lic. Mario F. Márquez Albo, con cargo de Director de Administración el día 11 de septiembre de 2007.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57-61-18-62, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Hospital Infantil de México Federico Gómez. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: octubre-diciembre de 2007.
- El pago se realizará: 11 días posteriores a la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se permitirá el acceso a ninguna persona después de iniciados los eventos.
- Estas licitaciones no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado.
- A las cámaras nacionales de la industria de la transformación, de la industria farmacéutica, y ciudadanos en general, se hace una atenta invitación para que asistan a los eventos de estas licitaciones, que se llevarán a cabo en los días y lugares señalados en la presente convocatoria.

MEXICO, D.F., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
 ENCARGADO DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LIC. SERGIO R. AQUINO AVENDAÑO
 RUBRICA.

(R.- 255131)

**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS
 Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN**
 DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de supervisión de la remodelación del área de toma de muestras y el cubo de sanitarios de medicina nuclear, biología de la reproducción e infectología, colocación de la cubierta peatonal del aula de imagenología y adecuación del acceso vehicular del estacionamiento número 1 y remodelación del área de toma de muestras y el cubo de sanitarios de medicina nuclear, biología de la reproducción e infectología, colocación de la cubierta peatonal del aula de imagenología y adecuación del acceso vehicular del estacionamiento número 1 de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 12226002-023-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$746.40 Costo en compraNET: \$671.76	28/09/2007	25/09/2007 10:00 horas	25/09/2007 9:00 horas	3/10/2007 10:00 horas	3/10/2007 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión	9/10/2007	80	\$250,000.00

- Ubicación de la obra: toma de muestras, medicina nuclear, aula de imagenología y estacionamiento número 1.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.

Licitación pública nacional número 12226002-024-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$746.40 Costo en compraNET: \$671.76	28/09/2007	25/09/2007 12:00 horas	25/09/2007 11:00 horas	3/10/2007 12:00 horas	3/10/2007 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio	11/10/2007	72	\$500,000.00

- Ubicación de la obra: toma de muestras, medicina nuclear, aula de imagenología y estacionamiento número 1.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- Información general para las licitaciones
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Vasco de Quiroga número 15, colonia Sección XVI, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5487-09-00 extensión 2974, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en currículum de la empresa y del personal que actualmente labora en la misma, mediante la presentación de documentación comprobatoria, anexando copias de contratos, actas de entrega-recepción, etc. en los que se demuestre que tiene experiencia en trabajos similares motivo de esta licitación, copia de su última declaración fiscal anual y estados financieros auditados por contador público externo anexando copia de cédula profesional y en su caso del registro de D.G.A.F.F. y comprobar su capital contable, en el caso de empresas de reciente creación deberán presentar los pagos provisionales y un estado financiero con una antigüedad no mayor a dos meses a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud por escrito de la empresa, manifestando su interés por participar en la licitación correspondiente, firmada por el apoderado o representante legal.
- Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica y poder notarial del representante legal.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 33, fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Copia del alta ante: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Instituto Mexicano del Seguro Social e Instituto Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los establecidos en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículos 36, 37, 37C y 40 de su Reglamento.
- Las condiciones de pago son: en estimaciones por avance de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Las propuestas técnicas y económicas se presentarán en un solo sobre de acuerdo a las reformas y adiciones aprobadas a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona interesada podrá asistir a los eventos en calidad de observadora, sin adquirir bases, previo registro de su participación en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

MEXICO, D.F., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

C.P. FRANCISCO JAVIER LOPEZ BARCENAS

RUBRICA.

(R.- 255029)

INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA IGNACIO CHAVEZ

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 020

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obras de remodelación: en informática, laboratorios, cuartos de máquinas e impermeabilización en el Instituto Nacional de Cardiología, de conformidad con lo siguiente: La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por Arq. Víctor Galindo Aguilar, con cargo de Subdirector de Servicios Generales el día 29 de agosto de 2007.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12220002-029-07	\$1,094.72 Costo en compraNET: \$995.20	21/09/2007	21/09/2007 12:00 horas	21/09/2007 10:00 horas	28/09/2007 12:00 horas	28/09/2007 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio	8/10/2007	85	\$3'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Juan Badiano número 1, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 55.73.29.11, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en el INC en la Subdirección de Servicios Generales ubicada en el basamento del edificio "H". Ubicación de la obra: INC "Ignacio Chávez". El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra. Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%. La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en currículum vitae y documentación que acredite experiencia como mínimo de cinco años en instalaciones hospitalarias cuyo costo sea superior a un millón de pesos. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: acta constitutiva y sus modificaciones, registro ante la Cámara de la Construcción, comprobación del capital contable requerido. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación se realizará al licitante que cubra todos los requisitos de la licitación y garantice el cumplimiento del objeto del presente procedimiento. Las condiciones de pago son: mediante estimaciones de acuerdo a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. CUAUHEMOC SOTO CASTILLO

RUBRICA.

(R.- 254923)

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES****CONVOCATORIA ADQ-016**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 47 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de mezclado de medicamentos para nutrición parenteral, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 12245002-020-07 mezclado de medicamentos para nutrición parenteral

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	21/09/2007	21/09/2007 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/09/2007 10:00 horas	28/09/2007 10:01 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	Mezclas para nutrición parenteral	1,269	Bolo	1,269	1,523

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por C.P. Alejandro Martínez Fragoso, con cargo de Director de Administración el día 14 de septiembre de 2007.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Insurgentes Sur número 3700 letra C, colonia Insurgentes, Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 10840919, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Pediatría. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de septiembre de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del edificio administrativo del Instituto Nacional de Pediatría, ubicado en Insurgentes Sur número 3700 Letra C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 28 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del edificio administrativo, ubicado en el Instituto Nacional de Pediatría, Insurgentes Sur, número 3700 letra C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de septiembre de 2007 a las 10:01 horas, en la sala de juntas del edificio administrativo, ubicado en el Instituto Nacional de Pediatría, Insurgentes Sur, número 3700 letra C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: en las áreas que designe el Instituto, ubicado en Insurgentes Sur número 3700 letra C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:00 horas. Plazo de entrega: de acuerdo a las necesidades del Instituto. El pago se realizará: dentro de los veinte días naturales, siguientes a la entrega en la Subdirección de Finanzas de los siguientes documentos: original del contrato, original de la factura que ostente folio, sello y firma del jefe del almacén de farmacia y documentación complementaria los días de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas, ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción IX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

C.P. ALEJANDRO MARTINEZ FRAGOSO

RUBRICA.

(R.- 255112)

**INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA, ISIDRO ESPINOSA
DE LOS REYES, PARA LA SALUD REPRODUCTIVA Y PERINATAL**

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición, de "refacciones, accesorios, herramientas, material para mantenimiento, material eléctrico, estructuras y manufacturas", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 12260001-014-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo
En el Instituto y en compraNET: \$1,000.00	28/Septiembre/2007	27/Septiembre/2007 14:00 horas	3/Octubre/2007 10:00 horas	10/Octubre/2007 14:00 horas

Partidas de mayor cantidad: 1.- Acrílico transparente de 6 mm, de 1.80x 2.44 m, 30 hojas; 2.- Filtros absolutos 99.99 de eficiencia de 24"x11½", 40 piezas; 3.- Llave electrónica tipo TV-297 alfa, 10 piezas; 4.- Acrílico transparente de 4 mm, de 1.80x2.44 m, 10 hojas y 5.- Gas refrigerante R-22 en cilindro de 13 kg. 3 cilindros.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 5520-9900, extensión 213, los días de lunes a viernes, días hábiles; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

En el Instituto la forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja, a nombre del Instituto Nacional de Perinatología.

En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones en forma impresa, por medios remotos de comunicación electrónica y a través del servicio postal o mensajería.

Todos los eventos relativos a la junta de aclaración a las bases, presentación y apertura de proposiciones, y el acto de fallo, se realizarán en la sala de usos múltiples del Instituto Nacional de Perinatología, Isidro Espinosa de los Reyes, ubicada en Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional.

No se otorgará anticipo.

Lugar y plazo de entrega, vigencia y condiciones de pago: se realizará de conformidad como se indica en las bases, ninguna de las condiciones establecidas en las presentes bases así como las proposiciones presentadas podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en cualquiera de los supuestos establecidos en el artículo 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras asociaciones no gubernamentales, podrán asistir como testigos sociales, a los actos públicos de esta licitación pública, como cualquier persona física, que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, éstos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

MEXICO, D.F., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DR. RAUL ABREGO VELASCO

RUBRICA.

(R.- 255078)

COMISION NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

DIRECCION DE SERVICIOS

CONVOCATORIA 013

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública nacional electrónica para la "adquisición de vehículos automotores", conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
00620001-019-07	En CONADE y compraNET: \$995.00	27/09/2007	27/09/2007 10:00 horas	3/10/2007 10:00 horas	9/10/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800136	Autobús ligero de 4 cilindros, para 23 pasajeros sentados y un operador	2	Vehículo
2	I480800072	Camioneta pick up de 6 cilindros	1	Vehículo

- Venta de bases: se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, código postal 14060, Tlalpan, Distrito Federal, a partir de la publicación de la presente y hasta, inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones y apertura técnica, de lunes a viernes, y de 9:00 a 14:30 horas.
- Forma de pago: en la convocante en la caja general de 9:00 a 14:00 horas, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación en el formato que emite SAT, en moneda nacional (cantidad no reembolsable), o en compraNET mediante el recibo que genera el sistema.
- Domicilio donde se realizarán los eventos: las etapas del proceso se llevarán a cabo en el auditorio B de la Dirección de Servicios de la CONADE, ubicada en Camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, código postal 14060, Tlalpan, D.F.
- Presentación de propuestas: los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Idioma y forma de cotización: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, y deberá cotizarse en pesos mexicanos.
- Lugar de entrega de los bienes: los bienes deberán entregarse dentro de los 15 días hábiles, posteriores a la firma del pedido, en el almacén general ubicado en calle Añil sin número frente puerta 8 acceso, 9 Ciudad Deportiva, colonia Granjas, México, código postal 08400, Delegación Iztacalco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 y de 16:00 17:00 horas.
- Condiciones de pago: el pago se realizará invariablemente en moneda nacional, dentro de los veinte días naturales, posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada. No se otorgarán anticipos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR DE SERVICIOS

LIC. JUAN JOSE GARCIA NORIEGA NIETO

RUBRICA.

(R.- 254969)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN ZACATECAS

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipo médico, de comunicación y eléctrico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
00637092-005-07	\$920.00 Costo en compraNET: \$828.00	2/10/2007	2/10/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/10/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	I090000000	Campímetro computarizado	1	Equipo
2	I090000000	Equipo neumático para isquemia	2	Equipo
3	I090000000	Equipo de gases medicinales 3 x 3	1	Equipo
4	I090000000	Electrocauterio para cirugía	5	Pieza
5	I090000000	Tarja para quirófano	4	Pieza

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
00637092-006-07	\$920.00 Costo en compraNET: \$828.00	27/09/2007	27/09/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/10/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150000000	Equipo de intercomunicación (34 aparatos de interfonía)	1	Equipo
2	I150000000	Equipo de intercomunicación (25 aparatos de interfonía)	1	Equipo
3	I330000000	Planta de energía	1	Equipo
4	I330000000	Planta de luz de emergencia	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Secretaría de Pesca sin número, colonia Corredor Industrial, código postal 98600, Guadalupe, Zacatecas, teléfono: 01-492-92-3-13-35, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja.

- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se llevarán a cabo en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicado en avenida Secretaría de Pesca sin número, colonia Corredor Industrial, código postal 98600, Guadalupe, Zacatecas. Conforme al calendario establecido.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Departamento de Recursos Materiales y Obras, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a lo establecido en bases.
- El pago se realizará: 20 días naturales posteriores a la entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier interesado, sin adquirir las bases podrá estar presente durante el desarrollo de los eventos en calidad de observador.

GUADALUPE, ZAC., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

C.P. JOSE IGNACIO SANCHEZ GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 255036)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS DELEGACION SONORA

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES A PLAZOS RECORTADOS

CONVOCATORIA 06/07

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional a plazos recortados para la adquisición de bienes y servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación internacional plazos recortados	Costo de las bases \$821.04	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo
00637072-016-07	Costo compraNET: \$746.00	21-09-2007	21-09-2007 9:00 Hrs.	28-09-2007 9:00 Hrs.	2-10-2007 9:00 Hrs.

Clave	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
I420800172	Elevador con capacidad de 630 kg 9 pasajeros	Pieza	1

I420800218	Manejadora de aire para agua helada 7.5 t.r.	Pieza	6
I420800218	Manejadora de aire para agua helada 20 t.r.	Pieza	1
I420800218	Equipos tipo ventana de 1.5 t.r.	Pieza	12
I420800218	Equipo tipo paquete de 15 Ton. 220 volt, 3 fases solo frío	Pieza	2

No. de licitación internacional plazos recortados	Costo de las bases \$821.04	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo
00637072-017-07	Costo compraNET: \$746.00	21-09-2007	21-09-2007 13:00 Hrs.	28-09-2007 13:00 Hrs.	2-10-2007 13:00 Hrs.

Clave	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
I090000000	Unidad radiológica fija	Equipo	1
I090000000	Esterilizadores eléctricos	Equipo	2

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en el área de caja, de la Delegación del ISSSTE en Sonora sita en avenida de la Cultura y Comonfort, colonia Villa de Seris, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo o cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, en el horario establecido por la institución bancaria.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago son: no más de 30 días naturales, posteriores a la presentación de las facturas debidamente requisitadas, previa prestación de los servicios o entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- Se recibirán propuestas mediante vía electrónica. No se recibirán propuestas vía servicio postal o de mensajería.
- La prestación de los servicios y la entrega de los bienes se llevarán a cabo en el domicilio y los plazos señalados en las bases de licitación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Todos los eventos de las presentes licitaciones se llevarán a cabo en las oficinas del almacén estatal, sitas en Gustavo Muñoz sin número entre Tlaxcala y Quintana Roo, colonia El Choyal, Hermosillo, Sonora, teléfonos 01-662(2) 16-83-58 y 01-662(2) 18-76-49.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

HERMOSILLO, SON., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS

CARLOS EDUARDO MUNGUÍA PIMENTEL

RUBRICA.

(R.- 255023)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION REGIONAL ZONA SUR DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIO GENERALES ZONA SUR CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de remodelación y mantenimiento a la Clínica de Medicina Familiar Narvarte, Clínica de Detección y Diagnóstico Automatizado, Clínica de Medicina Física y Rehabilitación, Clínica de Especialidades Churubusco y Hospital General Dr. Darío Fernández Fierro, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
00637149-008-07	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	27/09/2007	27/09/2007 8:00 horas	26/09/2007 8:00 horas	2/10/2007 8:00 horas	5/10/2007 8:00 horas
Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Remodelación y mantenimiento a la Clínica de Medicina Familiar Narvarte				8/10/2007	74 días naturales	\$1'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal, teléfonos 56062980 y 56066782, extensiones 6011 y 6018, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, solicitar en la ventanilla única del Departamento de Finanzas, de la Delegación Regional Zona Sur con ficha de depósito bancario, para su pago en Santander Serfin, S.A. de C.V., misma que será canjeada en la ventanilla única antes mencionada por un recibo oficial. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de septiembre de 2007 a las 8:00 horas, en la sala Delegacional, ubicada en San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 2 de octubre de 2007 a las 8:00 horas, en la sala Delegacional, San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal. El acto de fallo se efectuará el día 5 de octubre de 2007 a las 8:00 horas, en la sala Delegacional, San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 26 de septiembre de 2007 a las 8:00 horas, en el Departamento de Obras y Servicio Generales, Oficina de Obras y Mantenimiento, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal. Ubicación de la obra: Quemada número 230 esquina Eugenia, colonia Independencia. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. No se podrán subcontratar partes de la obra. No se otorgarán anticipos. La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentación que compruebe su experiencia y capacidad técnica mínimo un año, currículum vitae de la empresa o persona física, así como de sus técnicos responsables. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1.-** Testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica. **2.-** Documentación que compruebe su experiencia o capacidad técnica mínima de un año, currículum vitae de la empresa o persona física, así como de sus técnicos responsables. **3.-** Documentación que compruebe su capital contable mínimo requerido. **4.-** Relación de los contratos en vigor de trabajos similares que tengan celebrados tanto con la Administración Pública como con particulares,

señalando el importe total contratado, el importe por ejercer desglosado por anualidades y el avance porcentual de los trabajos. **5.-** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 47 fracciones XIII y XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: especificado en las bases. Las condiciones de pago son: los pagos serán por estimaciones mensuales dentro de los veinte días naturales, después de entregada la documentación debidamente requisitada. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
00637149-009-07	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	27/09/2007	27/09/2007 10:00 horas	26/09/2007 10:00 horas	2/10/2007 10:00 horas	5/10/2007 10:00 horas
Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Remodelación y mantenimiento Clínica de Detección y Diagnóstico Automatizado				8/10/2007	74 días naturales	\$1'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal, teléfonos 56062980 y 56066782, extensiones 6011 y 6018, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, solicitar en la ventanilla única del Departamento de Finanzas, de la Delegación Regional Zona Sur con ficha de depósito bancario, para su pago en Santander Serfin, S.A. de C.V., misma que será canjeada en la ventanilla única antes mencionada por un recibo oficial. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas en la sala Delegacional, ubicada en San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 2 de octubre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala Delegacional, San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal. El acto de fallo se efectuará el día 5 de octubre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala Delegacional, San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 26 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en el Departamento de Obras y Servicio Generales, Oficina de Obras y Mantenimiento, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal. Ubicación de la obra: avenida Universidad número 1321, colonia Florida. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. No se podrán subcontratar partes de la obra. No se otorgarán anticipos. La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentación que compruebe su experiencia y capacidad técnica mínimo un año, currículum vitae de la empresa o persona física, así como de sus técnicos responsables. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1.-** Testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica. **2.-** Documentación que compruebe su experiencia o capacidad técnica mínima de un año, currículum vitae de la empresa o persona física, así como de sus técnicos responsables. **3.-** Documentación que compruebe su capital contable mínimo requerido. **4.-** Relación de los contratos en vigor de trabajos similares que tengan celebrados tanto con la Administración Pública como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer desglosado por anualidades y el avance porcentual de los trabajos. **5.-** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 47 fracciones XIII y XXIII de la Ley Federal de

Responsabilidades de los Servidores Públicos. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: especificado en las bases. Las condiciones de pago son: los pagos serán por estimaciones mensuales dentro de los veinte días naturales, después de entregada la documentación debidamente requisitada. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
00637149-010-07	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	27/09/2007	27/09/2007 12:00 horas	26/09/2007 12:00 horas	2/10/2007 12:00 horas	5/10/2007 12:00 horas
Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Remodelación y mantenimiento de la Clínica de Medicina Física y Rehabilitación				8/10/2007	74 días naturales	\$1'000,000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal, teléfonos 56062980 y 56066782, extensiones 6011 y 6018, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, solicitar en la ventanilla única del Departamento de Finanzas, de la Delegación Regional Zona Sur con ficha de depósito bancario, para su pago en Santander Serfin, S.A. de C.V., misma que será canjeada en la ventanilla única antes mencionada por un recibo oficial. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de septiembre de 2007 a las 12:00 horas en la sala Delegacional, ubicada en San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 2 de octubre de 2007 a las 12:00 horas, en la sala Delegacional, San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal. El acto de fallo se efectuará el día 5 de octubre de 2007 a las 12:00 horas, en la sala Delegacional, San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 26 de septiembre de 2007 a las 12:00 horas en el Departamento de Obras y Servicio Generales, Oficina de Obras y Mantenimiento, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal. Ubicación de la obra: San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. No se podrán subcontratar partes de la obra. No se otorgarán anticipos. La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentación que compruebe su experiencia y capacidad técnica mínimo un año, currículum vitae de la empresa o persona física, así como de sus técnicos responsables. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1.-** Testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica. **2.-** Documentación que compruebe su experiencia o capacidad técnica mínima de un año, currículum vitae de la empresa o persona física, así como de sus técnicos responsables. **3.-** Documentación que compruebe su capital contable mínimo requerido. **4.-** Relación de los contratos en vigor de trabajos similares que tengan celebrados tanto con la Administración Pública como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer desglosado por anualidades y el avance porcentual de los trabajos. **5.-** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 47 fracciones XIII y XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: especificado en las bases. Las condiciones de pago son: los pagos serán por estimaciones mensuales dentro de los veinte días naturales, después de entregada la documentación debidamente requisitada. Ninguna de

las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
00637149-011-07	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	27/09/2007	27/09/2007 13:00 horas	26/09/2007 13:00 horas	2/10/2007 13:00 horas	5/10/2007 13:00 horas
Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Remodelación y mantenimiento de la Clínica de Especialidades Churubusco				8/10/2007	74 días naturales	\$1'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal, teléfonos 56062980 y 56066782, extensiones 6011 y 6018, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, solicitar en la ventanilla única del Departamento de Finanzas, de la Delegación Regional Zona Sur con ficha de depósito bancario, para su pago en Santander Serfin, S.A. de C.V., misma que será canjeada en la ventanilla única antes mencionada por un recibo oficial. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de septiembre de 2007 a las 13:00 horas en la sala delegacional, ubicada en San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 2 de octubre de 2007 a las 13:00 horas, en la sala Delegacional, San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal. El acto de fallo se efectuará el día 5 de octubre de 2007 a las 13:00 horas, en la sala Delegacional, San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 26 de septiembre de 2007 a las 13:00 horas en el Departamento de Obras y Servicio Generales, Oficina de Obras y Mantenimiento, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal. Ubicación de la obra: calzada de Tlalpan número 1983, colonia Parque San Andrés. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. No se podrán subcontratar partes de la obra. No se otorgarán anticipos. La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentación que compruebe su experiencia y capacidad técnica mínimo un año, currículum vitae de la empresa o persona física, así como de sus técnicos responsables. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1.-** Testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica. **2.-** Documentación que compruebe su experiencia o capacidad técnica mínima de un año, currículum vitae de la empresa o persona física, así como de sus técnicos responsables. **3.-** Documentación que compruebe su capital contable mínimo requerido. **4.-** Relación de los contratos en vigor de trabajos similares que tengan celebrados tanto con la Administración Pública como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer desglosado por anualidades y el avance porcentual de los trabajos. **5.-** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 47 fracciones XIII y XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: especificado en las bases. Las condiciones de pago son: los pagos serán por estimaciones mensuales dentro de los veinte días naturales, después de entregada la documentación debidamente requisitada. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
00637149-012-07	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	27/09/2007	27/09/2007 15:00 horas	26/09/2007 15:00 horas	2/10/2007 15:00 horas	5/10/2007 15:00 horas
Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Remodelación y Mantenimiento del Hospital General Dr. Darío Fernández				8/10/2007	74 días naturales	\$1'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal, teléfonos 56062980 y 56066782, extensiones 6011 y 6018, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, solicitar en la ventanilla única del Departamento de Finanzas, de la Delegación Regional Zona Sur con ficha de depósito bancario, para su pago en Santander Serfin, S.A. de C.V., misma que será canjeada en la ventanilla única antes mencionada por un recibo oficial. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de septiembre de 2007 a las 15:00 horas en la sala Delegacional, ubicada en San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 2 de octubre de 2007 a las 15:00 horas, en la sala Delegacional San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal. El acto de fallo se efectuará el día 5 de octubre de 2007 a las 15:00 horas, en la sala Delegacional, San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 26 de septiembre de 2007 a las 15:00 horas en el Departamento de Obras y Servicio Generales, Oficina de Obras y Mantenimiento, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal. Ubicación de la obra: Barranca del Muerto 1182 esquina avenida Revolución, colonia San José Insurgentes. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. No se podrán subcontratar partes de la obra. No se otorgarán anticipos. La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentación que compruebe su experiencia y capacidad técnica mínimo un año, currículum vitae de la empresa o persona física, así como de sus técnicos responsables. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1.-** Testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica. **2.-** Documentación que compruebe su experiencia o capacidad técnica mínima de un año, currículum vitae de la empresa o persona física, así como de sus técnicos responsables. **3.-** Documentación que compruebe su capital contable mínimo requerido. **4.-** Relación de los contratos en vigor de trabajos similares que tengan celebrados tanto con la Administración Pública como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer desglosado por anualidades y el avance porcentual de los trabajos. **5.-** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 47 fracciones XIII y XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: especificado en las bases. Las condiciones de pago son: los pagos serán por estimaciones mensuales dentro de los veinte días naturales, después de entregada la documentación debidamente requisitada. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

SECRETARIO DEL H. COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICA
LIC. WENDY ESTRELLA CARDENAS
 RUBRICA.

(R.- 255030)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

HOSPITAL REGIONAL 1o. DE OCTUBRE

LICITACION ELECTRONICA PUBLICA INTERNACIONAL CONVOCATORIA 04

En cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto las relacionadas con obra pública, expedida por la H. Junta Directiva de este Instituto mediante acuerdo 38.1263.2001, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de abril de 2001, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a todos los interesados en participar en la licitación electrónica pública internacional, 00637009-005-07 para la adjudicación de contratos relativos a la adquisición de equipos médicos (segunda vuelta) para el Hospital Regional 1o. de Octubre como a continuación se detalla:

No. de licitación	Descripción	Costo de bases de todas	Cantidad solicitada
00637009-005-07	Para la adjudicación de contratos relativos a la adquisición de equipos médicos (segunda vuelta) para el hospital Regional 1o. de Octubre	En convocante: \$1,453.30 IVA incluido En compraNET: \$1,321.20 IVA incluido	54 Partidas

Junta de aclaraciones	Proposiciones técnicas y económicas	Fallo
12/10/07 10:00 Hrs.	18/10/07 10:00 Hrs.	24/10/07 10:00 Hrs.

Partida	Equipo	Cantidad	Unidad de medida
1	Alicates para cortar alambre	4	Pieza
2	Centrífuga para obtener plasma rico en factores de crecimiento	1	Pieza
22	Ganchos para piel	4	Pieza
23	Ganchos para piel doble	4	Pieza
24	Hoja para sierra 3 x 80 mm	8	Pieza

- Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o en el área de la Coordinación de Recursos Materiales, ubicada en el 1er. piso de avenida Instituto Politécnico Nacional número 1669, colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, D.F., código postal 07760, a partir de la fecha de publicación y hasta, inclusive, el sexto día natural previo a las proposiciones técnicas y económicas, en los días hábiles, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago de las bases será, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las dudas en cuanto a las bases de la licitación se recibirán por escrito o al correo electrónico: agarciaab@issste.gob.mx a más tardar el día 8 de octubre de 2007, a fin de dar contestación a éstas en la misma.
- Todos los eventos se realizarán en el auditorio del Hospital Regional 1o. de Octubre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 31 fracción IV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se otorgará anticipo.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La vigencia del contrato de la licitación electrónica pública internacional es: del 25 de octubre al 10 de diciembre de 2007.
- Condiciones de pago: para que la obligación de pago sea exigible, el prestador del servicio deberá presentar en tiempo y forma su documentación debidamente requisitada, misma que ampare el 100% de la adquisición, el pago se realizará dentro de los 30 días, posteriores a la presentación y aceptación de la misma.
- La adquisición se realizará conforme se indica en el anexo 1 de las bases.

MEXICO, D.F., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR DEL HOSPITAL

DR. ENRIQUE NUÑEZ GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 254984)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTADO DE MEXICO
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO
CONVOCATORIA SENCILLA No. 05

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a través de la Delegación en el Estado de México, en cumplimiento de las disposiciones que se establecen en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en su Reglamento y en las demás disposiciones legales vigentes en la materia; invita a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional electrónica, mediante convocatoria pública para la realización de los servicios que se indican a continuación:

No. de licitación	Descripción general	Junta de aclaración de bases	Visita de obra	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo de la licitación
00637161-010-07	Trabajos de mantenimiento a los inmuebles del Hospital General Toluca y la Clínica de Medicina Familiar Xalostoc de la Delegación del ISSSTE en el Estado de México	27/09/07 9:00 horas	H.G. Toluca 25/09/07 11:00 horas CMF Xalostoc 26/09/07 11:00 horas	3/10/07 9:00 horas	8/10/07 13:00 horas

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y compra en el Departamento de Obras y Servicios Generales y a través de Internet en el Web de la Secretaría de la Función Pública <http://compranet.gob.mx>, a partir de la fecha de su publicación y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.
- 2.- La forma de pago de bases será en el Departamento de Obras y Servicios Generales, ubicado en avenida Primero de mayo número 1637 Zona Industrial Toluca, en la Ciudad de Toluca, Estado de México, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas, a través de cheque certificado o de caja a nombre del ISSSTE., Delegación Estado de México; en compraNET, mediante el recibo que genera el sistema para depósito en la cuenta concentradora 4012417408 del Banco HSBC.
- 3.- El Costo de las bases de la licitación tanto en la convocante como en el sistema compraNET es de \$995.20 (novecientos noventa y cinco pesos 20/100 M.N.).
- 4.- Los licitantes a su elección podrán presentar sus proposiciones en forma tradicional o por medios remotos de comunicación electrónica.
- 5.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- 6.- La moneda en la que deberá presentarse la oferta económica será: peso mexicano.
- 7.- Las condiciones de pago serán conforme se establece en las bases de la licitación. La forma de pago será electrónica a través de tarjeta interbancaria.
- 8.- Lugar donde se prestarán los servicios: Hospital General Toluca ubicado en Francisco Patiño esquina Daniel Espinosa, colonia Jesús Jiménez Gallardo, Metepec, Estado de México y Clínica de Medicina Familiar Xalostoc ubicada en avenida Vía Morelos kilómetro. 16.5, colonia Jardines de Casa Nueva, Municipio de Ecatepec, Estado de México.
- 9.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.
- 10.- No podrán participar aquellos licitantes que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 Fracción IV y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- 11.- No se otorgarán anticipos.
- 12.- Los eventos de la licitación se celebrarán en las oficinas del Departamento de Obras y Servicios Generales ubicadas en avenida Primero de Mayo número 1637, Zona Industrial Toluca, en la Ciudad de Toluca, Estado de México, en las fechas y horarios establecidos en la presente convocatoria.
 - 13.- Las visitas a los centros de trabajo en donde se realizarán los servicios son obligatorias para el participante y se realizarán el día 25 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas en el Hospital General Toluca, y el día 26 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas en la Clínica de Medicina Familiar Xalostoc, en los domicilios señalados en el punto 8 de la presente convocatoria.
- 14.- Se invita a las cámaras, colegios, asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales para asistir a los actos públicos de las licitaciones en calidad de observadores, previo registro de participación.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS GENERALES
ING. MANUEL DE JESUS SOTO CRUZ
RUBRICA.

(R.- 255059)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO EN GUERRERO

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de trabajos de mantenimiento y remozamiento en el Hospital General Acapulco, Clínica de Medicina Familiar número 13, Clínica Hospital de Chilpancingo e Iguala, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637132-012-07	\$1,120.00 Costo en compraNET: \$990.00	26/09/2007	27/09/2007 10:00 horas	26/09/2007 9:00 horas	3/10/2007 10:00 horas	3/10/2007 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080204	Trabajos de mantenimiento y remozamiento al Hospital General Acapulco y Clínica de Medicina Familiar No. 13 Acapulco	8/10/2007	80	\$3'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637132-013-07	\$1,120.00 Costo en compraNET: \$990.00	26/09/2007	27/09/2007 13:00 horas	26/09/2007 11:00 horas	3/10/2007 13:00 horas	3/10/2007 13:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080104	Trabajos de mantenimiento y remozamiento a la Clínica Hospital Chilpancingo	8/10/2007	80	\$3'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637132-014-07	\$1,120.00 Costo en compraNET: \$990.00	26/09/2007	27/09/2007 15:00 horas	26/09/2007 13:00 horas	3/10/2007 15:00 horas	3/10/2007 15:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080104	Trabajos de mantenimiento y remozamiento a la Clínica Hospital Iguala	8/10/2007	80	\$3'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Costera Miguel Alemán número 63, colonia Fraccionamiento Club Deportivo Acapulco, código postal 39690, Acapulco de Juárez, Guerrero, teléfono 01(744) 4841296, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, el pago se realizará en efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Instituto.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: por lo menos en los últimos tres años, con dos o más servicios similares a los que se licitan, requisito que también deberá cubrir el personal técnico administrativo que proponga el licitante para que esté a cargo de los trabajos.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: comprar las bases de licitación y cumplir al 100% con lo exigido en las mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los que se indican en bases.
- Las condiciones de pago son: se pagará dentro de los 45 días hábiles posteriores a la presentación de las estimaciones y facturas correspondientes, a través de transferencia electrónica mediante una institución bancaria establecida y reconocida en México y para tal efecto deberá proporcionar el número de la cuenta bancaria, nombre y número de la sucursal y la clave bancaria estandarizada de 18 dígitos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicado en avenida Costera Miguel Alemán número 63, colonia Fraccionamiento Club Deportivo Acapulco, código postal 39690, Acapulco de Juárez, Guerrero.

L.P.N. OO637132-012-07

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de octubre de 2007 a las 10:00 horas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de octubre de 2007 a las 10:01 horas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 26 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas.
- Ubicación de la obra: Hospital General Acapulco y CMF número 13, Gro.: avenida Ruiz Cortines número 124, colonia Alta Progreso y avenida Solidaridad número 1533, Fraccionamiento Insurgentes.

L.P.N. OO637132-013-07

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de septiembre de 2007 a las 13:00 horas. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de octubre de 2007 a las 13:00 horas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de octubre de 2007 a las 13:01 horas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 26 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas.
- Ubicación de la obra: Clínica Hospital Chilpancingo: avenida Ruffo Figueroa sin número, código postal 39060, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

L.P.N. OO637132-014-07

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de septiembre de 2007 a las 15:00 horas. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de octubre de 2007 a las 15:00 horas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de octubre de 2007 a las 15:01 horas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 26 de septiembre de 2007 a las 13:00 horas.
- Ubicación de la obra: Clínica Hospital Iguala: avenida Heroico Colegio Militar sin número, código postal 40000, Iguala de la Independencia, Guerrero.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION DEL ISSSTE EN GUERRERO

LIC. MARCIANO DELGADO ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 255024)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTADO DE MEXICO
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO
CONVOCATORIA SENCILLA No. 06

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a través de la Delegación en el Estado de México, en cumplimiento de las disposiciones que se establecen en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su reglamento y en las demás disposiciones legales vigentes en la materia; invita a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional electrónica, mediante convocatoria pública para la realización de los servicios que se indican a continuación:

No. de licitación	Descripción general	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo de la licitación
00637161-011-07	Mantenimiento mayor a los ductos y forraje de la manejadora de aire acondicionado de quirófanos, seccionamiento de ductería en cocina del Hospital General Toluca, y mantenimiento a los equipos de aire acondicionado en la Clínica de Medicina Familiar Xalostoc de la Delegación del ISSSTE en el Estado de México	27/09/07 12:30 horas	3/10/07 12:30 horas	8/10/07 13:30 horas

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y compra en el Departamento de Obras y Servicios Generales y en el Web de la Secretaría de la Función Pública <http://compranet.gob.mx>, a partir de su publicación y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.
- 2.- El pago de las bases es en el Departamento de Obras y Servicios Generales, sita en avenida Primero de mayo número 1637 Zona Industrial Toluca; Toluca, Estado de México, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas, a través de cheque certificado o de caja a nombre del ISSSTE, Delegación Estado de México; en compraNET, mediante el recibo que genera el sistema para depósito en la cuenta concentradora 4012417408 del Banco HSBC.
- 3.- El Costo de las bases de la licitación tanto en la convocante como en el sistema compraNET es de \$995.20 (novecientos noventa y cinco pesos 20/100 M.N.).
- 4.- Los licitantes a su elección podrán presentar sus proposiciones en forma tradicional o por medios remotos de comunicación electrónica.
- 5.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 6.- La moneda en la que deberá presentarse la oferta económica será: peso mexicano.
- 7.- Las condiciones de pago serán conforme se establece en las bases de la licitación. La forma de pago será electrónica a través de tarjeta interbancaria.
- 8.- Lugar donde se prestarán los servicios: Hospital General Toluca, ubicado en Francisco Patiño esquina Daniel Espinosa, colonia Jesús Jiménez Gallardo, Metepec, Estado de México y Clínica de Medicina Familiar Xalostoc, sita en Vía Morelos kilómetro. 16.5, colonia Jardines de Casa Nueva, Municipio de Ecatepec, Estado de México.
- 9.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.
- 10.- No podrán participar aquellos licitantes que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 Fracción IV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- 11.- No se otorgarán anticipos.
- 12.- Los eventos se celebrarán en el Departamento de Obras y Servicios Generales en el domicilio, fechas y horarios establecidos en la presente convocatoria.
- 13.- La visita a los centros de trabajo en donde se realizarán los servicios es optativa para el participante y las podrá realizar por su cuenta, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta el día previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.
- 14.- Se invita a las cámaras, colegios, asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales para asistir a los actos públicos de las licitaciones en calidad de observadores, previo registro de participación.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS GENERALES
ING. MANUEL DE JESUS SOTO CRUZ
RUBRICA.

(R.- 255063)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA HOSPITAL REGIONAL EN JALISCO DR. VALENTIN GOMEZ FARIAS

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo médico y de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637014-033-07	\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	2/10/2007	2/10/2007 12:00 horas	2/10/2007 9:00 horas	8/10/2007 8:00 horas	8/10/2007 8:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	Lámpara quirúrgica doble	3	Pieza
2	I090000000	Mesa quirúrgica universal electrohidráulica	3	Pieza
3	C480000000	Incubadora recién nacido	2	Equipo
4	C480000000	Oftalmoscopio bicular indirecto	1	Equipo
5	C480000000	Campímetro computarizado	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Soledad Orozco número 203, colonia El Capullo, código postal 45100, Zapopan, Jalisco, teléfono (0133) 3836-0655, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los diferentes eventos se realizarán en las fechas y horarios señalados, en la sala de juntas del Hospital Regional Dr. Valentín Gómez Farías, avenida Soledad Orozco número 203, colonia El Capullo, código postal 45100, Zapopan, Jalisco, teléfono (0133) 3836-0655 incluyendo la visita a las instalaciones.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de todos los tratados internacionales.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén general de la unidad, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas. Plazo de entrega: según bases. El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ZAPOCAN, JAL., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. JOSE LUIS LOPEZ MALDONADO

RUBRICA.

(R.- 255022)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de servicios relacionados con la obra pública para la verificación, vigilancia y control de los trabajos de conservación y mantenimiento del Programa de Fortalecimiento Institucional 2007, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00637168-011-07 (segunda convocatoria)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$665.00	27/09/2007	27/09/2007 10:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	3/10/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión	16/10/2007	74	\$3'000,000.00

Licitación pública nacional 00637168-012-07 (segunda convocatoria)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$665.00	27/09/2007	27/09/2007 14:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	3/10/2007 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión	16/10/2007	74	\$300,000.00

Licitación pública nacional 00637168-013-07 (segunda convocatoria)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$665.00	27/09/2007	27/09/2007 18:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	3/10/2007 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión	16/10/2007	74	\$3'000,000.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida San Fernando número 547, edificio "D", planta baja, colonia Toriello Guerra, código postal 14070, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56-06-80-10, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en la Tesorería General del Instituto, ubicada en Río Rhin número 3, 6o. piso, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06500, en México, Distrito Federal, en un horario de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones para la licitación pública nacional 00637168-011-07, se llevará a cabo el día 27 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas.
- La junta de aclaraciones para la licitación pública nacional 00637168-012-07, se llevará a cabo el día 27 de septiembre de 2007 a las 14:00 horas.
- La junta de aclaraciones para la licitación pública nacional 00637168-013-07, se llevará a cabo el día 27 de septiembre de 2007 a las 18:00 horas.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones para la licitación pública nacional 00637168-011-07, se efectuará el día 3 de octubre de 2007 a las 9:00 horas.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones para la licitación pública nacional 00637168-012-07, se efectuará el día 3 de octubre de 2007 a las 14:00 horas.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones para la licitación pública nacional 00637168-013-07, se efectuará el día 3 de octubre de 2007 a las 18:00 horas.
- Todos los actos de junta de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones de cada una de las licitaciones publicadas en la presente convocatoria, serán en la sala de juntas de la Subdirección de Conservación y Mantenimiento, ubicada en avenida San Fernando número 547, edificio "D", planta alta, colonia Toriello Guerra, código postal 14070, Tlalpan, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra de la licitación pública nacional 00637168-011-07: delegaciones estatales de Baja California; Baja California Sur; Chihuahua; Durango; Sinaloa y Sonora; así como el H.R. Dr. M. Cárdenas de la Vega, en Culiacán, Sin.
- Ubicación de la obra de la licitación pública nacional 00637168-012-07: delegaciones regionales Norte, Oriente, Sur y Poniente en el D.F.; Colima; Guerrero; Hidalgo; Estado de México, Michoacán, Morelos; Puebla; Querétaro; Tlaxcala; así como el H.R. Puebla, Pue; H.R. 1o. de Octubre; H.R. Gral. Ignacio Zaragoza; H.R. Adolfo López Mateos y CMN 20 de Noviembre, en el Distrito Federal.
- Ubicación de la obra de la licitación pública nacional 00637168-013-07: delegaciones estatales de Campeche; Chiapas; Oaxaca; Quintana Roo; Tabasco; Veracruz y Yucatán; así como el H.R. Mérida en Yucatán y H.R. Presidente Benito Juárez en Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar los servicios.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: mediante la comprobación contable con base en la última declaración fiscal anual de 2006, presentada ante la SHCP y mediante estados financieros vigentes y auditados por contador público autorizado, anexando copia de su cédula profesional, con una antigüedad no mayor a dos meses con relación a la fecha de la publicación de esta convocatoria.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son los que se indican en las bases de esta licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicarán de entre los licitantes, aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, con la Ley y el Reglamento, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: por medio de estimaciones por un periodo máximo de 30 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
SUBDIRECTORA DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO
YOLANDA BAIZABAL SILVA
RUBRICA.

(R.- 255121)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN QUINTANA ROO

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimientos diversos a clínicas, hospitales y unidades de medicina familiar y uniformes y ropa hospitalaria, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00637081-021-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	27/09/2007	27/09/2007 10:00 horas	26/09/2007 10:00 horas	3/10/2007 10:00 horas	3/10/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Instalación de cortinas anticiclónicas clínica Chetumal	1	Lote
2	C810600000	Servicio de adheridos UMF Kantunilkim	1	Lote
3	C810600000	Servicio adheridos clínica hospital Cozumel	1	Lote
4	C810600000	Servicio de adheridos UMF José María Morelos	1	Lote
5	C810600000	Servicios a ductos de aire acondicionado clínica Chetumal	1	Lote

Licitación pública nacional 00637081-022-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$700.00 Costo en compraNET: \$500.00	27/09/2007	27/09/2007 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/10/2007 14:00 horas	3/10/2007 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200000	Sábana de pies de 190 x 170 cm	470	Pieza
2	C750200000	Bota para área quirúrgica	450	Pieza
3	C750200000	Sábana estándar de 250 x 180 cm	2,490	Pieza
4	C750200000	Bata cruzada talla 42	1,190	Pieza
5	C750200000	Compresa de campo sencilla de 90 x 90 cms	620	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Justo Sierra número 614, colonia Miraflores, código postal 77027, Chetumal, Quintana Roo, teléfono 01-983-127-03-91, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o cheque de caja a nombre del ISSSTE, mismo que será intercambiado en la Tesorería del Instituto por el recibo oficial de la Delegación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones y demás eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Delegación del ISSSTE, ubicada en avenida 5 de Mayo esquina 22 de Enero sin número, colonia Centro, código postal 77000, Chetumal, Quintana Roo.
- La visita para la licitación pública nacional 00637081-021-07 a las instalaciones se llevará a cabo el día 26 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en las clínicas Chetumal y Cozumel, y unidades de medicina familiar Isla Mujeres, José María Morelos y Kantunilkim del ISSSTE del Estado de Quintana Roo, código postal 77000, Chetumal, Quintana Roo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las diferentes áreas donde se realizarán los mantenimientos para la licitación 00637081-021-07 y la licitación 00637081-022-07 correspondiente a uniformes y ropa hospitalaria, en el almacén delegacional, los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: de conformidad a lo establecido en las bases respectivas.
- El pago se realizará: de conformidad a lo estipulado en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHETUMAL, Q. ROO, A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
 PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO
 Y SERVICIOS DE LAS DELEGACIONES ESTATALES
LIC. JUAN FRANCISCO AMARO FRANCO
 RUBRICA.

(R.- 255019)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN TAMAULIPAS
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro e instalación y mantenimiento de maquinaria y equipo electromecánico para Unidades Médicas del ISSSTE en Tamaulipas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
00637114-016-07	\$1,262.00 Costo en compraNET: \$1,147.00	26/09/2007	26/09/2007 11:00 horas	Según bases	2/10/2007 11:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Plantas generadoras de corriente alterna estacionarias de diesel	2	Máquina
2	Equipo hidroneumático	1	Equipo

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
00637114-018-07	\$1,262.00 Costo en compraNET: \$1,147.00	3/10/2007	3/10/2007 11:00 horas	Según bases	9/10/2007 11:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Equipo
2	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Equipo
3	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Equipo
4	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Equipo
5	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	3	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida siete de noviembre esquina con sexta sin número Bodega 5, colonia Del Maestro, código postal 87070, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 834 31 2 01 97, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante efectivo o cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado librado con cargo a una institución bancaria dentro del país en la caja general de la Delegación Estatal.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se llevarán a cabo el día y hora establecidos en el recuadro anterior en oficinas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicado en avenida siete de Noviembre esquina con Sexta sin número Bodega 5, colonia Del Maestro, código postal 87070, Victoria, Tamaulipas.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo según bases.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según bases, los días según bases, en el horario de entrega de según bases.
- Plazo de entrega: según de bases.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

VICTORIA, TAMPS., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

DELEGADO ESTATAL DEL ISSSTE EN TAMAULIPAS

PROFR. OSCAR MARTIN RAMOS SALINAS

RUBRICA.

(R.- 255021)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN TAMAULIPAS CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento y conservación de inmuebles en unidades médicas del ISSSTE en Tamaulipas, de conformidad con lo siguiente: la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Profr. Oscar Martín Ramos Salinas, con cargo de Delegado del ISSSTE en Tamaulipas, el día 31 de agosto de 2007.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
00637114-017-07	\$1,262.00 Costo en compraNET: \$1,147.00	21/09/2007	21/09/2007 11:00 horas	Según bases	27/09/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080106	Conservación o mantenimiento de clínica o centro de salud	3/10/2007	60	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Siete de Noviembre esquina con Sexta sin número, bodega 5, colonia Del Maestro, código postal 87070, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 834 31 2 01 97, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, librado con cargo a una institución bancaria, dentro del país, en la caja general de la Delegación Estatal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se llevará a cabo el día y hora señalados en el recuadro anterior en Oficinas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicado en avenida Siete de Noviembre esquina con Sexta sin número, bodega 5, colonia Del Maestro, código postal 87070, Victoria, Tamaulipas. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo según bases. Ubicación de la obra: Unidades Médicas del ISSSTE en Tamaulipas. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra. Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%. Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%. La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en comprobación del capital contable con base en la última declaración fiscal anual del año inmediato anterior, ante la SHCP y estados financieros vigentes y auditados por un contador público externo con una antigüedad no mayor de 2 meses a la fecha de la publicación de la convocatoria, currículum y relación del personal técnico responsable. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los que se indican en las bases de licitación. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Las condiciones de pago son: 30% de anticipo y los pagos serán por estimaciones formuladas con una periodicidad no mayor a un mes, previa autorización de la residencia de obra, dentro de los veinte días naturales, después de entregada la documentación debidamente requisitada. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

VICTORIA, TAMPS., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DELEGADO ESTATAL DEL ISSSTE EN TAMAULIPAS
PROFR. OSCAR MARTIN RAMOS SALINAS
RUBRICA.

(R.- 255025)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE OBRAS Y CONTRATACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 fracción I, 28, 31 y 34 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional, para la contratación de los trabajos en las unidades que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00637167-074-07 Licitación electrónica	\$1,760.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	25/09/2007	25/09/2007 10:00 horas	25/09/2007 11:00 horas	2/10/2007 13:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los servicios	Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Supervisión directa en campo, coordinación, vigilancia y control de la continuación de los trabajos de obra civil e instalaciones electromecánicas para la C.M.F. 12 consultorios + C.A.D., en Torreón, Coah.	26/10/2007	543 días naturales	3'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00637167-075-07 Licitación electrónica	\$1,760.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	25/09/2007	25/09/2007 10:00 horas	25/09/2007 12:30 horas	2/10/2007 17:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los servicios	Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Continuación de los trabajos de obra civil e instalaciones electromecánicas para la C.M.F. 12 consultorios + C.A.D., en Torreón, Coah.	5/11/2007	513 días naturales	35'000,000.00

- Ubicación de los trabajos: calle Mar sin número, antiguo fraccionamiento Los Angeles hoy Torreón Residencial, código postal 27000, en Torreón, Coah.
- La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones, serán en la dirección antes mencionada en las fechas y horas indicadas.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: www.compranet.gob.mx, el pago puede realizarse mediante los recibos que genera el Sistema compraNET; otra forma de pago es mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE, en Río Rhin número 3, sexto piso, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 16:00 horas (Tesorería ISSSTE).
- Los licitantes que opten participar por medios remotos de comunicación electrónica, en caso de no tener la certificación deberán acudir a la Secretaría de la Función Pública, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1735, piso 4, ala Sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 02220, México, D.F., con el propósito de obtener la certificación del medio de identificación electrónica. Para mayor información podrán comunicarse al teléfono 20-00-30-00, en cuyo caso deberán adquirir las bases a través del Sistema compraNET y enviar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- La presentación y apertura de proposiciones de las licitaciones se realizarán en las fechas y horas indicadas, en el auditorio del edificio "F" del Conjunto San Fernando, ubicado en avenida San Fernando número 547, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, México, D.F., código postal 14070, y cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

- Para la licitación número 00637167-074-07 se otorgará un anticipo de 15% del monto total de la asignación autorizada para el presente ejercicio.
- Para la licitación número 00637167-075-07, se otorgará un anticipo de 77% del monto total de la asignación autorizada para el presente ejercicio, para que la contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslados de maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipo, que se instalará permanentemente y demás insumos.
- Para acreditar la existencia y capacidad jurídica el licitante deberá incluir en su propuesta carta bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Los licitantes deberán incluir en su propuesta alta ante la SHCP y su cédula de identificación fiscal, así como comprobante de domicilio con cualquiera de los siguientes comprobantes: recibo telefónico, boleta de impuesto predial o contrato de arrendamiento del inmueble.
- Las propuestas deberán contener: declaración anual de riesgo de trabajo para el 2007 y la última liquidación de cuotas obrero patronales del IMSS.
- Los licitantes que participen deberán contar con experiencia técnica y capacidad financiera conforme a lo solicitado en las bases.
- Los licitantes acreditarán la comprobación del capital contable y de la capacidad financiera con base en las declaraciones fiscales anuales 2005 y 2006, así como los pagos provisionales de 2007, mediante estados financieros básicos, conforme a las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera de los ejercicios 2005, 2006 y los vigentes con antigüedad no mayor a dos meses en relación con la fecha de la publicación de la convocatoria, con sus notas relativas a los mismos, auditados por contador público interno o externo del cual se deberá anexar copia de la cédula profesional, y la solvencia: capital neto de trabajo, capacidad para pagar sus obligaciones, grado de endeudamiento y rentabilidad mediante el comparativo de razones financieras básicas.
- Las aportaciones para futuros aumentos de capital deberán estar soportadas con acta de asamblea de accionistas protocolizada y con Registro Público de la Propiedad y de Comercio. El no presentarlo así en la forma solicitada será motivo para desechar la propuesta.
- Los licitantes que se encuentren en el supuesto del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación, que estén obligados a dictaminar sus estados financieros, deberán incluir en los aspectos técnicos de su propuesta el dictamen respectivo con su documentación soporte completa.
- Las propuestas deberán contener el currículum y relación de los profesionistas encargados de los trabajos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se les informa que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, de acuerdo al artículo 31 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las empresas que adquirieron sus bases a través del Sistema Comprante o por caja del Instituto, deberán notificarlo al Departamento de Concursos y Contratos de la Subdirección de Obras y Contratación, ubicado en avenida San Fernando número 547, edificio "D", planta baja, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, México, D.F., código postal 14070, lo anterior para que en el caso de que en las bases de concurso se incluyan planos digitalizados o copia de los mismos, éstos se les entregarán en el citado departamento, teniendo como fecha límite para notificar y recoger las copias o discos compactos la señalada como fecha límite para adquirir las bases, después de esta fecha sólo se elaborará su registro de participación pero no se le entregarán los planos. En caso de no integrar esta documentación en la propuesta será motivo para su desechamiento, para aclaraciones o dudas en los teléfonos 54-47-14-24, extensiones 13252, 13171, 13201 y 13204, fax 56-06-77-60.

MEXICO, D.F., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
JEFE DE SERVICIOS DE CONTRATACION
LIC. ROBERTO AZBELL ARELLANO
RUBRICA.

(R.- 255115)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OBRA DE LA UMAE DE PEDIATRIA DE GUADALAJARA, JALISCO

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y artículo 30 fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento integral a obra civil, instalaciones eléctricas, hidráulicas, sanitarias, aire acondicionado y gases medicinales, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641295-001-07	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	29/09/2007	28/09/2007 11:00 horas	27/09/2007 11:00 horas	5/10/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento integral a obra civil e instalaciones eléctricas, hidráulicas, sanitarias, aire acondicionado y gases medicinales	19/10/2007	70	\$1'200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Belisario Domínguez número 735, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco, teléfono 01333 36683000, extensión 31703, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 14:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso que tramitará y obtendrá en el Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE Hospital de Pediatría CMNO, ubicado en Belisario Domínguez número 735, código postal 44340, colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas, en el auditorio de la Unidad Administrativa de la UMAE Hospital de Pediatría CMNO, ubicado en Belisario Domínguez número 735, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 5 de octubre de 2007 a las 11:00 horas, en el auditorio de la Unidad Administrativa de la UMAE Hospital de Pediatría CMNO, Belisario Domínguez número 735, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 27 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas, en las oficinas del Departamento de Conservación y Servicios Generales de la UMAE Hospital de Pediatría CMNO con domicilio en Belisario Domínguez 735, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- Ubicación de la obra: Belisario Domínguez número 735, colonia Independencia en Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos de obra civil e instalaciones eléctricas similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los licitantes acreditarán su existencia legal, mediante acta constitutiva y, en su caso, sus modificaciones (persona moral) o acta de nacimiento (persona física) y mediante el escrito contenido en las bases de licitación en términos del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir íntegramente con los requisitos establecidos en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: a los 15 días posteriores a la presentación de la documentación comprobatoria en el Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE Hospital de Pediatría CMNO, ubicado en dentro de un plazo de 15 días naturales, contados a partir de la fecha en que haya sido autorizada la estimación por el residente de la obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación

GUADALAJARA, JAL., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO UMAE PEDIATRIA CMNO

LIC. JUAN JOSE RIVERA CARDENAS

RUBRICA.

(R.- 254930)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE

LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO PONIENTE

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de refacciones y accesorios para equipo médico y de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Israel Rocha Escobar, con cargo de Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, el día 29 de agosto de 2007.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones
00641218-019-07	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$840.00	25/09/2007	25/09/2007 11:00 horas	1/10/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	Papel gráfico termosensible, tamaño carta continuo para electrocardiógrafo marca: Schiller modelo: Cardio vit at-2 plus	5,000	Pieza

2	I090000000	Cable azul, número catálogo proveedor =2502, marca= Valleylab. Modelo = omitido, refacciones para equipo= cuchillos eléctricos	1,000	Pieza
3	I090000000	Micronebulizador (adulto)	1,000	Pieza
4	I090000000	Brazalete con cámara tamaño-adulto accesorio de esfigmomanómetros	700	Pieza
5	I060600000	Frasco de 2 litro para aspiración	600	Pieza

- Licitación pública internacional con fundamento en el artículo 28, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en kilómetro 4.5 Vialidad Toluca Metepec sin número, colonia La Michoacana, código postal 52140, Metepec, México, teléfono (01722) 232 29 02, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre del IMSS Delegación Estado de México Poniente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en kilómetro 4.5 Vialidad Toluca Metepec sin número, colonia La Michoacana, código postal 52140, Metepec, México.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, kilómetro 4.5 Vialidad Toluca Metepec sin número, colonia La Michoacana, código postal 52140, Metepec, México.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel y Tratado de Libre Comercio México-Japón.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: unidades médicas de la Delegación relacionadas en las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: según programa de entregas.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días posteriores a la entrega de la documentación susceptible de cobro en la oficina de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

METEPEC, EDO. DE MEX., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

ENCARGADO DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ISRAEL ROCHA ESCOBAR

RUBRICA.

(R.- 254938)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL QUERETARO
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los servicios: materiales; fotográficos, diversos y didácticos, de conformidad con lo siguiente:

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizado por el titular del área responsable de la contratación, licenciado Alfredo Carrillo Téllez, Coordinador Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, con fecha 3 de septiembre de 2007, con fundamento en el artículo 32 de la LAASSP.

Licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados con fundamento en artículo 28 fracción II

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641260-008-07	Costo en convocante: \$1,025.64 Costo en compraNET: \$932.40	21/09/2007	21/09/2007 9:00 horas	27/09/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Disco compacto regrabable--650 MB 74 min	6,734	Pza.
2	C810000000	Cartucho para Imp. Marca Kyocera Mita, Mod. FS-1000	267	Pza.
3	C810000000	Cartucho para Impresora Lexmark, modelo T632/634	88	Pza.
4	C810000000	Cartucho para impresora Led, marca Oki modelos	585	Pza.
5	C810000000	Muñeca de vinil con vestido. En vinil color beige y el	50	Pza.

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Mezquital número 6, colonia San Pablo, código postal 76130, Querétaro, Querétaro, teléfono (01-442) 210 10 63, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: en efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados, en la sala de usos múltiples de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en avenida Mezquital número 6, colonia San Pablo, código postal 76130, Querétaro, Querétaro.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de las propuestas se efectuará el día y hora señalados, en la sala de usos múltiples de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en avenida Mezquital número 6, colonia San Pablo, código postal 76130, Querétaro, Querétaro. La presentación de las propuestas, tanto técnica como económica, se hará en un solo sobre cerrado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Los lugares de entrega: serán según programa. Las fechas y horario de recepción serán: según programa.
- Plazo de entrega: según programa.
- El pago se realizará: a los treinta días naturales contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Querétaro, invariablemente a la presentación de los documentos comprobatorios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.

QUERETARO, QRO., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL
DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. ALFREDO CARRILLO TELLEZ
RUBRICA.

(R.- 254931)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL QUERETARO
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los servicios: artículos y químicos de aseo, de conformidad con lo siguiente:

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el titular del área responsable de la contratación, licenciado Alfredo Carrillo Téllez, Coordinador Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, con fecha 3 de septiembre de 2007, con fundamento en el artículo 32 de la LAASSP.

Licitación pública nacional con fundamento en artículo 28 fracción I

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641260-009-07	Costo en convocante: \$1,025.64 Costo en compraNET: \$932.40	21/09/2007	21/09/2007 12:00 horas	27/09/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Bolsa de polietileno de baja densidad de 1.10 X 1.20 mt	1,867	Cja.
2	C810000000	Desinfectante, desodorante ambiental con aroma, Pa	645	Cbt.
3	C810000000	Detergente en polvo para limpieza en general, Form.	1,538	Bsa.
4	C810000000	Prelavador alcalino en polvo, removedor de mancha	900	Sco.
5	C810000000	Papel higiénico jumbo junior, color blanco, hoja Dob.	1,735	Cja.

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Avenida Mezquital número 6, colonia San Pablo, código postal 76130, Querétaro, Querétaro, teléfono (01-442) 210 10 63, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados, en la sala de usos múltiples de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en avenida Mezquital número 6, colonia San Pablo, código postal 76130, Querétaro, Querétaro.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de las propuestas se efectuará el día y hora señalados, en la sala de usos múltiples de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en avenida Mezquital número 6, colonia San Pablo, código postal 76130, Querétaro, Querétaro. La presentación de las propuestas, tanto técnica como económica, se hará en un solo sobre cerrado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Los lugares de entrega, serán según programa. Las fechas y horario de recepción serán según programa.
- Plazo de entrega: según programa.
- El pago se realizará: a los treinta días naturales contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Querétaro, invariablemente a la presentación de los documentos comprobatorios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.

QUERETARO, QRO., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
 TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL
 DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. ALFREDO CARRILLO TELLEZ
 RUBRICA.

(R.- 254932)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL DE ONCOLOGIA DEL CMN SIGLO XXI

CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE DIGITALIZACION DE IMAGEN Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SIMULADOR VARIAN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VENTILADORES VOLUMETRICOS DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
00641270-008-07	EN LA CONVOCANTE: \$990.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	27/09/2007	27/09/2007 9:00 HORAS	26/09/2007 11:00 HORAS	3/10/2007 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810400004	SERVICIO DE DIGITALIZACION DE IMAGEN	47	UNIDAD

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
00641270-009-07	EN LA CONVOCANTE: \$990.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	27/09/2007	27/09/2007 12:03 HORAS	26/09/2007 10:00 HORAS	3/10/2007 15:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600004	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SIMULADOR VARIAN	1	EQUIPO
2	C810600004	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VENTILADORES VOLUMETRICOS	15	EQUIPO

- LAS LICITACIONES SE CELEBRAN CONFORME AL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN: CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 56276900, EXTENSION 21953, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES: CON OREDEN DE INGRESO A FAVOR DEL IMSS, UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ONCOLOGIA CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, EXPEDIDA POR

LA SUBDELEGACION 6, AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 451, COLONIA PIEDAD NARVARTE, CODIGO POSTAL 03000, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- SE ACEPTARAN LAS PROPUESTAS ENVIADAS POR EL SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA, SIEMPRE Y CUANDO SE RECIBAN EN LA DIRECCION DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD DEL HOSPITAL DE ONCOLOGIA C.M.N. SIGLO XXI, UBICADA EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL. PREVIO AL INICIO DEL EVENTO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO CONFORME A LOS DIAS Y EN LOS HORARIOS SEÑALADOS ANTERIORMENTE EN: HOSPITAL DE ONCOLOGIA, DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA, DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES PLANTA BAJA (PATIO DE MANIOBRAS), UBICADO EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO CONFORME A LOS DIAS Y EN LOS HORARIOS SEÑALADOS ANTERIORMENTE EN: HOSPITAL DE ONCOLOGIA, DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA, DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, UBICADO EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06720, MEXICO, D.F., TELEFONO 56-27-69-00 EXTENSION 21953, Y NUMERO DE FAX 57-61-80-75, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARA CONFORME A LOS DIAS Y EN LOS HORARIOS SEÑALADOS ANTERIORMENTE, EN: HOSPITAL DE ONCOLOGIA, DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA, DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, PLANTA BAJA (PATIO DE MANIOBRAS), AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LUGAR DE ENTREGA: UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ONCOLOGIA C.M.N. SIGLO XXI, EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, MEXICO, D.F., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 7:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS DESPUES DE HABER ENTREGADO DEBIDAMENTE LA FACTURA AL DEPARTAMENTO DE FINANZAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU ASISTENCIA.

MEXICO, D.F., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SIGLO XXI
DR. JUAN RAMON AYALA HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 254933)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION CHIAPAS

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales e internacional electrónicas números (00641209-019-07) para la contratación de: subrogación de servicios quirúrgicos en hospitales de segundo nivel para cubrir las necesidades de la Delegación Chiapas del Régimen Ordinario, primera convocatoria, ejercicio 2008 (00641209-020-07) servicio de medicina magistral, régimen ordinario, primera convocatoria, ejercicio 2008 (00641209-021-07) servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de torres de radiocomunicación de las unidades médicas rurales del Programa IMSS-Oportunidades, segunda convocatoria, ejercicio 2007 (00641209-022-07) adquisición de lentes intraoculares de cámara posterior en sustitución del cristalino cuyas especificaciones y características del lente serán determinadas por el estudio de ultrasonografía oftálmica complementario que deberá practicar la empresa ganadora y la dotación por única vez de un kit de reserva de lente intraocular de cámara anterior que incluya todas las medidas para cada una de las unidades en donde se va a realizar este procedimiento, primera convocatoria, ejercicio 2008 y (00641209-023-07) adquisición de aparatos de ortopedia y prótesis del Régimen Ordinario, primera convocatoria, ejercicio 2008, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
00641209-019-07	\$995.20 Costo en compraNET: \$995.20	27/09/2007	27/09/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/10/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Subrogación de servicios quirúrgicos en el Hospital General de Medicina Familiar Zona 1	1	Servicio	\$100,000.00	\$200,000.00
2	C810000000	Subrogación de servicios quirúrgicos en el Hospital General de Medicina Familiar Zona 2	1	Servicio	\$186,200.00	\$465,500.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Libramiento Sur de Tapachula kilómetro 4.0 sin número, colonia Parque Industrial Los Mangos, código postal 30796, Tapachula, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones, apertura de las propuestas técnicas y económicas, se efectuará el día 3 de octubre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento en: ubicada en Libramiento Sur de Tapachula kilómetro 4.0, colonia Parque Industrial Los Mangos, código postal 30796 Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas.
- Lugar de entrega: en las instalaciones del prestador de servicio en las ciudades de Tapachula de Córdova y Ordóñez y Tuxtla Gutiérrez Chiapas, respectivamente, los días: de acuerdo al anexo 5 de las bases de licitación, en el horario de entrega: de acuerdo al anexo 5 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008.

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
00641209-020-07	\$995.20 Costo en compraNET: \$995.20	28/09/2007	28/09/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/10/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicios de medicina magistral el Hospital General de Medicina Familiar Zona 1	1	Servicio	\$90,849.00	\$227,112.00
2	C810000000	Servicios de medicina magistral el Hospital General de Medicina Familiar Zona 2	1	Servicio	\$87,947.28	\$219,868.20

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en Libramiento Sur de Tapachula kilómetro 4.0, colonia Parque Industrial Los Mangos, código postal 30796, Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones, apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 4 de octubre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en Libramiento Sur de Tapachula kilómetro 4.0, colonia Parque Industrial Los Mangos, código postal 30796, Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas.
- Lugar de entrega: directamente en las farmacias de los hospitales de zona números 1 y 2 en Tapachula y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas respectivamente, quien entregará a derechohabiente contra presentación de los vales expedidos y éste será un día hábil después de la recepción del vale, conforme al anexo 5 de las bases, los días: de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008.

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
00641209-021-07	\$995.20 Costo en compraNET: \$995.20	27/09/2007	27/09/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/10/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de torres de radiocomunicación	1	Servicio Oct.-Dic.-2007	\$279,956.00	\$699,892.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de septiembre de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento en ubicada en Libramiento Sur de Tapachula kilómetro 4.0, colonia Parque Industrial Los Mangos, código postal 30796, Tapachula de Córdova y Ordóñez Chiapas.

- El acto de presentación de proposiciones, apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 3 de octubre de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en Libramiento Sur de Tapachula kilómetro 4.0, colonia Parque Industrial Los Mangos, código postal 30796, Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas.
- Lugar de entrega: en cada una de las unidades médicas rurales según anexo 5 de las bases de licitación, los días: de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: según lo estipulado en bases de acuerdo al anexo 5 de las bases de licitación.

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
00641209-022-07	\$995.20 Costo en compraNET: \$995.20	28/09/2007	28/09/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/10/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810000000	Lente intraocular de material, dimensiones y dioptrías según las necesidades del paciente para sustituir el cristalino	56	Pieza	56	128

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de septiembre de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en Libramiento Sur de Tapachula kilómetro 4.0, colonia Parque Industrial Los Mangos, código postal 30796, Tapachula de Córdova y Ordóñez Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones, apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 4 de octubre de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en Libramiento Sur de Tapachula kilómetro 4.0, colonia Parque Industrial Los Mangos, código postal 30796, Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas.
- Lugar de entrega: en cada una de las unidades hospitalarias de la delegación, indicadas en el anexo número 5 de las bases, los días: de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme lo establecido en bases.

Licitación pública internacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
00641209-023-07	\$995.20 Costo en compraNET: \$995.20	2/10/2007	2/10/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/10/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Aparatos de ortopedia y prótesis en el Hospital General de Medicina Familiar Zona 1	1	Servicio	\$101,800.00	\$254,500.00

2	C810000000	Aparatos de ortopedia y prótesis en el Hospital General de Medicina Familiar Zona 2	1	Servicio	\$85,000.00	\$212,500.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de octubre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento en Libramiento Sur kilómetro 4.0, colonia Parque Industrial Los Mangos, código postal 30796, Tapachula de Cordova y Ordóñez, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones, apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 8 de octubre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento en Libramiento Sur kilómetro 4.0, colonia Parque Industrial Los Mangos, código postal 30796, Tapachula de Córdoba y Ordóñez, Chiapas.
- Lugar de entrega: Hospital General Medicina Familiar Zona 1 Tapachula y Hospital General Medicina Familiar Zona 2 Tuxtla Gutiérrez, los días: de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme lo establecido en bases.
- La licitación pública internacional se hace con fundamento en el artículo 28 fracción III inciso a de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público sin la Cobertura de Tratados de Libre Comercio.

Considerar en las cinco licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Libramiento Sur kilómetro 4.0, colonia Parque Industrial Los Mangos, código postal 30796, Tapachula, de Cordova y Ordóñez, Chiapas, teléfono 0196262 8 16 99, los días de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Esta convocante acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica o vía mensajería.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su presencia.
- El pago se realizará: mediante transferencias electrónicas de fondos con abono en la cuenta autorizada del proveedor a los treinta (30) días naturales, contados a partir de la entrega de las facturas debidamente requisitadas y de la documentación correspondiente en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones sito en carretera Costera y Anillo Periférico sin número en Tapachula de Cordova y Ordóñez, Chiapas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su presencia.

TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOÑEZ, CHIS., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

JEFE DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

RAFAEL SANCHEZ PANTOJA

RUBRICA.

(R.- 254934)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN NAYARIT

CONVOCATORIA 012-07

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracción I, 29, 30 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en los procesos de la licitación pública electrónica con carácter nacional para contratación del servicio de mantenimiento a automóviles con refacciones, suministro de combustible y gas LP; adquisición de insumos de conservación; contratación del servicio de auxiliares de diagnóstico y; contratación del servicio de suministro de oxígeno hospitalario y domiciliario, de conformidad con lo siguiente:

00641189-021-07, licitación pública nacional electrónica para la contratación del servicio de mantenimiento a automóviles con refacciones, suministro de combustible y gas LP (artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641189-021-07	En convocante: \$1,094.72 En compraNET: \$995.20	26/09/2007	25/09/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/10/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Suministro de diesel combustible zona centro	1	Servicio anual	\$523,584.40	\$1'308,961.00
2	C810000000	Suministro de refacciones y mecánica en general	1	Servicio anual	\$431,981.00	\$1'080.868.00
3	C810000000	Suministro de diesel combustible HGZ 10	1	Servicio anual	\$162,781.20	\$406,953.00
4	C810000000	Suministro de llantas, Refacc. de suspensión y mano de obra	1	Servicio anual	\$159,993.00	\$399,999.00
5	C810000000	Suministro de combustible a vehículos IMSS-Oportunid.	1	Servicio anual	\$155,800.00	\$389,500.00

00641189-022-07, licitación pública nacional electrónica, para la adquisición de insumos de conservación (artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641189-022-07	En convocante: \$1,094.72 En compraNET: \$995.20	27/09/2007	26/09/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/10/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C420000000	Refacciones para equipo de aire acondicionado	1	Servicio anual	\$295,903.71	\$739,759.28
2	C420000000	Refacciones para equipos médicos	1	Servicio anual	\$264,173.36	\$660,433.40
3	C420000000	Insumos y materiales eléctricos	1	Servicio anual	\$218,853.78	\$545,884.44
4	C420000000	Pinturas y materiales del ramo	1	Servicio anual	\$217,541.42	\$543,853.54
5	C420000000	Refacciones de plomería, hidráulicos y sanitarios	1	Servicio anual	\$214,137.31	\$535,343.28

00641189-023-07, licitación pública nacional electrónica para la contratación del servicio de auxiliares de diagnóstico (artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641189-023-07	En convocante: \$1,094.72 En compraNET: \$995.20	28/09/2007	27/09/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/10/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Estudios de tomografía axial	1	Servicio anual	\$636,816.00	\$1'592,040.00
2	C810000000	Estudios de resonancia magnética	1	Servicio anual	\$302,957.00	\$757,391.00
3	C810000000	Estudios de laboratorio clínico	1	Servicio anual	\$172,534.00	\$431,336.00
4	C810000000	Estudios de oftalmología	1	Servicio anual	\$112,686.00	\$281,718.00
5	C810000000	Estudios de medicina nuclear	1	Servicio anual	\$89,372.00	\$223,433.00

00641189-024-07, licitación pública nacional electrónica para la contratación del servicio de suministro de oxígeno hospitalario y domiciliario (artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641189-024-07	En convocante: \$1,094.72 En compraNET: \$995.20	28/09/2007	27/09/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/10/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C841600000	Suministro de oxígeno medicinal Régimen Ordinario	1	Servicio anual	\$648,388.00	\$1'620,970.00

2	C841600000	Suministro de oxígeno medicinal Régimen Oportunidades	1	Servicio anual	\$69,731.60	\$174,329.00
3	C841600000	Suministro de oxígeno domiciliario	1	Servicio anual	\$566,011.20	\$1'415,028.00

- Las licitaciones son de carácter nacional, por lo que sólo podrán participar licitantes de nacionalidad mexicana.
- Estas licitaciones aceptan proposiciones electrónicas, por lo que, en el caso de que los licitantes se interesen en participar a través de este medio, será requisito indispensable adquirir las bases a través del Sistema compraNET.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en compraNET (Internet): <http://compranet.gob.mx>, todos los días de la semana a cualquier hora, o bien, de lunes a viernes, de 8:00 a 13:00 horas, en el domicilio del Departamento de Adquisiciones, Planeación y Equipamiento de la Delegación Estatal en Nayarit, sito calle Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, en Tepic, Nayarit, teléfono 01311 215 4550.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, previa elaboración de la orden de ingreso en el Departamento de Adquisiciones de la Delegación convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, con los siguientes precios:
- En convocante \$1,094.72 (un mil noventa y cuatro pesos 72/100 M.N.) y en compraNET \$995.20 (novecientos noventa y cinco pesos 20/100 M.N.). El precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día y hora que se especifica en cada una de las licitaciones, en la sala de juntas y licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada calle Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, en Tepic, Nayarit.
- Los actos de presentación y apertura de las proposiciones se efectuarán el día y hora que se especifica en cada una de las licitaciones, en la sala de juntas y licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada calle Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, en Tepic, Nayarit.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega y plazo de entrega: el que se especifica en las bases de cada una de las licitaciones.
- El pago se realizará dentro de los 30 días naturales, posteriores a aquél en que el proveedor presente los originales de las facturas respectivas y demás documentos establecidos en las bases, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de estas licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

TEPIC, NAY., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO DEL IMSS EN NAYARIT

LIC. DAN ELI MARTINEZ PONCE

RUBRICA.

(R.- 254941)

CUARTA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD C.M.N. MANUEL AVILA CAMACHO

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA

CONVOCATORIA 010

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE MATERIAL DE CURACION DE ALTA ESPECIALIDAD Y MOBILIARIO Y EQUIPO MEDICO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
PUBLICA INTERNACIONAL 00641283-012-07 SEGUNDA CONVOCATORIA	\$968.00 COSTO EN compraNET: \$880.00	26/09/2007	26/09/2007 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	2/10/2007 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I450000000	531.191.0391.01.01 CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION	3	EQUIPO
2	I450000000	511.814.010100.01 SILLA FIJA APILABLE CON ESTRUCTURA DE TRINEO DE 50.6 X 54.7 X 82.0 CM DE ALTURA	500	PIEZA
3	I450000000	513.191.0803.00.01 CARRO CAMILLA TIPO TRANSFER.(LATERAL). DE 191 X 62 X 85 CM	4	PIEZA
4	I450000000	531.609.0033.10.01 MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL-BIPOLAR	2	PIEZA
5	I450000000	511.268.0102.00.01 CREDENZA CREDENZA DE 150 X 45	11	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA, EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, C.M.N. MANUEL AVILA CAMACHO HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, UBICADA EN CALLE 2 NORTE NUMERO 2004, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA, TELEFONO 01 222 2 42 45 36, DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HORAS.

LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA REDUCCION DE PLAZO DE LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACION 00641283-012-07, FUE AUTORIZADO POR EL DR. PEDRO REYES PARAMO, CON CARGO DE DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD C.M.N. MANUEL AVILA CAMACHO HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA A TRAVES DEL OFICIO NUMERO 457 DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2007, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN EL DIA Y HORARIO SEÑALADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD C.M.N. MANUEL AVILA CAMACHO HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, UBICADA EN CALLE 2 NORTE NUMERO 2004, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS SE EFECTUARA EL DIA Y HORARIO SEÑALADO, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD C.M.N. MANUEL AVILA CAMACHO HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, UBICADA EN 2 NORTE NUMERO 2004, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8.30 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA, EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD C.M.N. MANUEL AVILA CAMACHO HOSPITAL DE ESPECIALIDADES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NO SE PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIO DEL SERVICIO POSTAL MEXICANO O MENSAJERIA.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

PUEBLA, PUE., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD MEDICA
DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES
C.P. INELVA KIRWANT ZEPEDA
RUBRICA.

(R.- 254935)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION CHIHUAHUA

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de instrumental médico y mobiliario, mobiliario y equipo, víveres, fletes y maniobras, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641211-028-07	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	26/09/2007	26/09/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/10/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	535.716.0141.0201 Porta agujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, con ranura central, longitud de 240 mm	40	Pieza
2	I090000000	535.814.0514.0201 Separador Balfour, valva central de 45 a 50 mm x 75 a 80 mm, valvas laterales fenestradas, apertura máxima de 170 a 180 mm	11	Pieza
3	I090000000	535.859.0296.0001 Tijera Metzembraum, curva, puntas agudas longitud 14 cm	22	Pieza
4	I090000000	535.859.4850.0101 Tijera Mayo o Mayo-Harrington, recta, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 225 a 230 mm	22	Pieza
5	I090000000	537.547.0019.0001 Jeringa Carpule, con adaptador para aguja desechable calibre 27 larga o corta, con entrada universal o estándar. Hendidura para introducir cartucho de anestésico desechable de 1.8 ml, dos aletas en el cuerpo para apoyar índice	53	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 01-614-424-45-70, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de la(s) proposiciones, se llevarán a cabo el día y hora indicados en los recuadros de la parte superior, en la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua.
- Lugar de entrega: almacén delegacional ubicado en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, en Chihuahua, Chih., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: una entrega: 27 noviembre de 2007.
- El pago se realizará: 30 días naturales posteriores, contados a partir de la entrega total de la documentación necesaria en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Delegacional, ubicado en avenida Universidad 1101, colonia Centro, en la ciudad de Chihuahua, Chih.
- Aspectos generales de esta licitación al final de esta convocatoria.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641211-029-07	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	26/09/2007	26/09/2007 13:30 horas	No habrá visita a instalaciones	2/10/2007 13:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450000000	511.026.0337.0001 Anaquel esqueleto 7 entrepaños 91 x 45 x 220 cm estructura y entrepaños de lámina de acero, acabado pintado color gris	44	Pieza
2	I450000000	511.076.0351.0001 Archivero de 4 gavetas. Dimensiones generales: 46 x 71 x 134 cm	207	Pieza
3	I450000000	511.622.0087.0001 Módulo escritorio autosustentable para dos lugares de 152 x 120 x 130 cm. Configurado por 4 mamparas de 76 x 130 cm de altura, con preparaciones para contener arneses modulares prefábrica	30	Pieza
4	I450000000	511.814.0291.0001 Silla giratoria secretarial tapizada en tela con pistón neumático	80	Pieza
5	I450000000	511.814.0309.0001 Silla apilable con tapiz de tela y base de trineo	145	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 01-614-424-45-70, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de la(s) proposiciones, se llevarán a cabo el día y hora indicados en los recuadros de la parte superior, en la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua.
- Lugar de entrega: bodega de la subdelegación, ubicada en avenida Heroico Colegio Militar número 1969, colonia Nombre de Dios, en Chihuahua, Chih., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: una entrega: 27 noviembre de 2007.
- El pago se realizará: 30 días naturales posteriores, contados a partir de la entrega total de la documentación necesaria en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Delegacional, ubicado en avenida Universidad 1101, colonia Centro, en la ciudad de Chihuahua, Chih.
- Aspectos generales de esta licitación al final de esta convocatoria.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641211-030-07	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	27/09/2007	27/09/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/10/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Grupo de suministro carnes del Hospital General Regional No. 66, en Ciudad Juárez, Chih.	1	Servicio
2	C810000000	Grupo de suministro carnes del Hospital General de Zona No. 35, en Ciudad Juárez, Chih.	1	Servicio
3	C810000000	Grupo de suministro carnes del Hospital General de Zona No. 6, en Ciudad Juárez, Chih.	1	Servicio

4	C810000000	Grupo de suministro carnes del Hospital General Regional No. 1, en Ciudad Chihuahua, Chih.	1	Servicio
5	C810000000	Grupo de suministro abarrotes del Hospital General Regional No. 66, en Ciudad Juárez, Chih.	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 01-614-424-45-70, así como también en los departamentos de Abastecimiento de las cabeceras zonales, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado previa expedición de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de la(s) proposiciones, se llevarán a cabo el día y hora indicados en los recuadros de la parte superior, en la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua.
- Lugar de entrega: hospitales generales regionales, hospitales generales de zona, hospitales generales de subzona, unidades médicas y guarderías de la Delegación Estatal en Chihuahua, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega: variable.
- Plazo de entrega: variable.
- El pago se realizará: ocho días naturales en víveres y 30 días para el grupo de abarrotes, contados a partir de la entrega total de la documentación necesaria en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones y/o departamentos de Finanzas de cada zona.
- Aspectos generales de esta licitación al final de esta convocatoria.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641211-031-07	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	27/09/2007	27/09/2007 13:30 horas	No habrá visita a instalaciones	3/10/2007 13:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Realización de maniobras de carga y descarga de bienes de consumo e inversión, así como el acomodo de los mismos y limpieza general del área en que se realice la maniobra	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 01-614-424-45-70, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado previa expedición de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de la(s) proposiciones, se llevarán a cabo el día y hora indicados en los recuadros de la parte superior, en la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua.
- Lugar de entrega: almacén delegacional ubicado en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, en Chihuahua, Chih., los días de lunes a sábado, en el horario de entrega, de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 y de 9:00 a 17:00 horas y los sábados de 8:00 a 12:00 horas.
- Plazo de entrega: de lunes a sábado.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la entrega total de la documentación necesaria en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones y/o departamentos de Finanzas de cada zona.

- Aspectos generales de esta licitación al final de esta convocatoria.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641211-032-07	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	27/09/2007	27/09/2007 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/10/2007 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Fleteo de medicamentos, material de curación, diversos, bienes refrigerables (empacados en hieleras cerradas), bienes de inversión a las áreas almacenarias en el ámbito delegacional y a la delegación	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 01-614-424-45-70, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de la(s) proposiciones, se llevarán a cabo el día y hora indicados en los recuadros de la parte superior, en la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua.
- Lugar de entrega: unidades del ámbito delegacional, regional y nivel central, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 8:00 a 20:00 horas.
- Plazo de entrega: 24 horas para destinos foráneos y local dentro del estado y 72 horas en destinos regionales.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la entrega total de la documentación necesaria en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones y/o departamentos de Finanzas de cada zona.
- Aspectos generales de esta licitación al final de esta convocatoria.

Nota: aspectos generales de las licitaciones públicas números 00641211-028-07 a la 00641211-032-07:

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación se convoca con fundamento en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a cualquiera de los eventos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CHIHUAHUA, CHIH., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
C.P. OSCAR MONTOYA PORTILLO
RUBRICA.

(R.- 254936)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN COAHUILA
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: suministro de agua purificada en garrafones, servicio de recolección de basura común, servicio de fotocopiado, servicio de recolección R.P.B.I, servicio de traslado de valijas y paquetes y servicio de transporte de bienes de consumo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas técnicas y económicas
00641139-028-07	\$1,260.00 Costo en compraNET: \$1,145.00	28/09/2007	28/09/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/10/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Agua purificada en garrafones, Subdelegación Saltillo	9,199	Pieza	9,199	22,938
2	C810800000	Agua purificada en garrafones Subdelegación Torreón	4,082	Pieza	4,082	10,206
3	C810800000	Agua purificada en garrafones subdelegación Monclava	12,950	Pieza	12,950	32,377
4	C810800000	Agua purificada en garrafones Subdelegación Sabinas	4,145	Pieza	4,145	10,364
5	C810800000	Agua purificada en garrafones para la Subdelegación Piedras Negras	5,816	Pieza	5,816	14,538

- Lugar de la prestación del servicio: en unidades médicas hospitalarias y administrativas, con domicilios especificados en el anexo cinco de las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme al punto número ocho de las bases.
- El pago se realizará: en peso mexicano, dentro de los 15 días naturales, posteriores a la entrega por parte del proveedor de la documentación comprobatoria.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas técnicas y económicas
00641139-029-07	\$1,260.00 Costo en compraNET: \$1,145.00	28/09/2007	28/09/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/10/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Servicio de recolección de basura común Subdelegación Saltillo	159,982	Kilogramo	159,982	399,956
2	C810800000	Servicio de recolección de basura común Subdelegación Torreón	270,976	Kilogramo	270,976	677,440
3	C810800000	Servicio de recolección de basura común Subdelegación Monclova	193,680	Kilogramo	193,680	484,200
4	C810800000	Servicio de recolección de basura común Subdelegación Sabinas	133,208	Kilogramo	133,208	333,020
5	C810800000	Servicio de recolección de basura común Subdelegación Piedras Negras	98,880	Kilogramo	98,880	247,200

- Lugar de la prestación del servicio: en unidades médicas hospitalarias y administrativas, los días de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme al punto número ocho de las bases.
- El pago se realizará: en peso mexicano, dentro de los 15 días naturales, posteriores a la entrega por parte del proveedor de la documentación comprobatoria.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas técnicas y económicas
00641139-030-07	\$1,260.00 Costo en compraNET: \$1,145.00	28/09/2007	28/09/2007 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/10/2007 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Contratación del servicio de fotocopiado de la Subdelegación Saltillo	27	Equipo
2	C810800000	Contratación del servicio de fotocopiado Subdelegación Torreón	10	Equipo
3	C810800000	Contratación del servicio de fotocopiado de la Subdelegación Monclova	4	Equipo
4	C810800000	Contratación del servicio de fotocopiado de la Subdelegación Sabinas	6	Equipo
5	C810800000	Contratación del servicio de fotocopiado Subdelegación Piedras Negras	4	Equipo

- Lugar de entrega: unidades médicas hospitalarias y administrativas, los días de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme al numeral ocho de las bases.
- El pago se realizará: en peso mexicano, dentro de los 15 días naturales, posteriores a la entrega por parte del proveedor de la documentación comprobatoria.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas técnicas y económicas
00641139-031-07	\$1,260.00 Costo en compraNET: \$1,145.00	3/10/2007	2/10/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/10/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Contratación del servicio de residuos peligrosos biológico-infecciosos Delegación Coahuila	117,055	Kilogramo	117,055	292,637

- Lugar de la prestación del servicio: en unidades médicas hospitalarias, los días y el horario: conforme a las condiciones contenidas en el numeral ocho de las bases.
- Plazo de entrega: conforme al punto número ocho de las bases.
- El pago se realizará: en peso mexicano, dentro de los 15 días naturales posteriores por parte de la entrega del proveedor de la documentación comprobatoria.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas técnicas y económicas
00641139-032-07	\$1,260.00 Costo en compraNET: \$1,145.00	3/10/2007	2/10/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/10/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Traslado de valijas y paquetes de la Delegación Coahuila	4,952	Servicio	4,952	12,424

- Lugar de la prestación del servicio: localidades especificadas en el anexo cinco de las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme al numeral ocho de las bases.
- El pago se realizará: en peso mexicano, dentro de los 15 días naturales, posteriores a la entrega por parte del proveedor de la documentación comprobatoria.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas técnicas y económicas
00641139-033-07	\$1,260.00 Costo en compraNET: \$1,145.00	3/10/2007	2/10/2007 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/10/2007 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de traslado de transporte de bienes de consumo	1	Servicio	\$1'045,230.00	\$2'613,075.00

- Lugar de la prestación del servicio: conforme al numeral ocho de las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme al punto número ocho de las bases.
- El pago se realizará: en peso mexicano, dentro de los 15 días naturales, posteriores a la entrega por parte del proveedor de la documentación comprobatoria.

Información general:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera antigua a Arteaga cruce con Libramiento López Portillo sin número, colonia Periferia de Arteaga, código postal 25015, Arteaga, Coahuila, teléfono 01 844 413 35 35, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo y/o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se acepta el envío de propuestas técnicas y económicas a través de medios electrónicos o de servicio postal de mensajería.
- Estas licitaciones públicas nacionales se fundamentan en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los eventos se realizarán en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimientos, ubicada en carretera antigua a Arteaga cruce con Libramiento López Portillo sin número, colonia Periferia de Arteaga, código postal 25015, Arteaga, Coahuila.
- Las propuestas tanto técnicas como económicas se presentan en un solo sobre.
- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases de licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ARTEAGA, COAH., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
ENCARGADO DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. JORGE TANDY PEREZ
RUBRICA.

(R.- 254940)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN VERACRUZ SUR
CONVOCATORIA 013/07

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCIONES I, 29 Y 30 Y DEMAS RELATIVOS A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN FORMA ESCRITA O A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA EN LAS LICITACIONES PUBLICAS DE CARACTER NACIONAL, PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE: OXIGENO MEDICINAL HOSPITALARIO, OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO, RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS, FOTOCOPIADO Y REPRODUCCION DE DOCUMENTOS, LENTES Y/O ANTEOJOS PARA EMPLEADOS DEL IMSS, Y PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS DE CONSERVACION PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2008, CORRESPONDIENTES A LA DELEGACION REGIONAL VERACRUZ SUR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LAASSP

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641251-038-07	\$500.00 COSTO EN compraNET: \$450.00	26/09/2007	26/09/2007 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	2/10/2007 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	FOTOCOPIADO, REGIMEN ORDINARIO	21	EQUIPO	\$431,901.00	\$1'079,753.00
2	C810000000	FOTOCOPIADO REGIMEN IMSS-OPORTUNIDADES	5	EQUIPO	\$79,337.00	\$198,343.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641251-039-07	\$500.00 COSTO EN compraNET: \$450.00	26/09/2007	26/09/2007 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	2/10/2007 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO	359	DIA/PACIENTE	\$1'746,877.00	\$4'367,193.00
2	C810000000	SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL HOSPITALARIO REG. ORDINARIO	402,238	M ³	\$1'703,329.00	\$4'258,323.00
3	C810000000	SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL HOSPITALARIO REG. IMSS-OPORTUNIDADES	36,325	M ³	\$598,966.00	\$1'497,416.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641251-040-07	\$500.00 COSTO EN compraNET: \$450.00	26/09/2007	26/09/2007 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	2/10/2007 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE R.P.B.I., REGIMEN ORDINARIO	8,153	KILOGRAMO	\$475,199.00	\$1'187,997.00
2	C810000000	RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE R.P.B.I., REGIMEN IMSS-OPORTUNIDADES	900	KILOGRAMO	\$53,134.00	\$132,834.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641251-041-07	\$500.00 COSTO EN compraNET: \$450.00	27/09/2007	27/09/2007 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	3/10/2007 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C780200000	ADQUIS. REFAC. P/EQ. DE LAVANDERIA REGIMEN ORDINARIO	1	PIEZA	187,804.40	469,511.00
2	C780200000	ADQUIS. REFAC. P/ GEN. DE VAPOR REGIMEN ORDINARIO	1	PIEZA	179,384.80	448,462.00
3	C780200000	ADQUIS. REFAC. P/GEN. DE VAPOR IMSS-OPORTUNIDADES	1	PIEZA	800.00	2,000.00
4	C780200000	ADQUIS. REFAC. P/EQ. MEDICO REGIMEN ORDINARIO	1	PIEZA	551,685.60	1,379,214.00
5	C780200000	ADQUIS. REFAC. P/EQ. MEDICO IMSS-OPORTUNIDADES	1	PIEZA	88,800.00	222,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641251-042-07	\$500.00 COSTO EN compraNET: \$450.00	27/09/2007	27/09/2007 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	3/10/2007 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	ANTEOJOS Y/O LENTES DE CONTACTO PARA EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL	7	PIEZA	\$53,217.36	\$133,043.41
2	C810000000	ANTEOJOS Y/O LENTES DE CONTACTO PARA EL H.G.R. No. 01 DE ORIZABA, VER.	7	PIEZA	\$50,260.84	\$125,652.10

3	C810000000	ANTEOJOS Y/O LENTES DE CONTACTO PARA EL H.G.Z. No. 08 DE CORDOBA, VER.	7	PIEZA	\$36,184.57	\$90,461.43
4	C810000000	ANTEOJOS Y/O LENTES DE CONTACTO PARA EL H.G.Z. No. 35 DE COSAMALOAPAN, VER.	7	PIEZA	\$50,967.15	\$127,417.88
5	C810000000	ANTEOJOS Y/O LENTES DE CONTACTO PARA EL H.G.Z. No. 32 DE MINATITLAN, VER.	7	PIEZA	\$11,559.98	\$28,899.96

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
00641251-043-07	\$500.00 COSTO EN compraNET: \$450.00	28/09/2007	28/09/2007 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	4/10/2007 10:00 HORAS	

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C030000000	ADQUISICION DE PINTURAS Y BROCHAS REGIMEN ORDINARIO	1	PIEZA	336,731.60	841,829.00
2	C030000000	ADQUISICION DE PINTURAS Y BROCHAS REGIMEN OPORTUNIDADES	1	PIEZA	192,548.00	481,370.00
3	C030000000	ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO REGIMEN ORDINARIO	1	PIEZA	596,535.60	1'491,339.00
4	C030000000	ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO REGIMEN OPORTUNIDADES	1	PIEZA	84,000.00	210,000.00
5	C030000000	ADQUISICION DE FOCOS ESPECIALES REGIMEN ORDINARIO	1	PIEZA	82,466.80	206,167.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
00641251-044-07	\$500.00 COSTO EN compraNET: \$450.00	28/09/2007	28/09/2007 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	4/10/2007 14:00 HORAS	

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C060610000	ADQUISICION DE FERRETERIA, REGIMEN ORDINARIO	1	PIEZA	339,728.40	849,321.00
2	C060610000	ADQUISICION DE FERRETERIA, IMSS-OPORTUNIDADES	1	PIEZA	103,840.00	259,600.00
3	C060610000	ADQUISICION DE PLOMERIA E HIDRAU. REGIMEN ORDINARIO	1	PIEZA	414,079.60	1'035,199.00
4	C060610000	ADQUISICION DE PLOMERIA E HIDRAU. IMSS-OPORTUNIDADES	1	PIEZA	95,351.60	238,379.00
5	C060610000	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS REGIMEN ORDINARIO	1	PIEZA	149,285.20	373,213.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN SUR 16 NUMERO 278, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 94300, ORIZABA, VERACRUZ, TELEFONO 01-272-72-5-11-50, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 8:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, MEDIANTE ORDEN DE INGRESO SOLICITADA POR LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y ELABORADA POR LA SUBDELEGACION METROPOLITANA, UBICADA EN ORIENTE 2 NUMERO 227, DE ORIZABA, VER. EN compraNET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EL COSTO DE LAS BASES INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- ESTAS LICITACIONES ACEPTAN PROPOSICIONES ELECTRONICAS, POR LO QUE, EN EL CASO DE QUE LOS LICITANTES SE INTERESEN EN PARTICIPAR A TRAVES DE ESTE MEDIO, SERA REQUISITO INDISPENSABLE ADQUIRIR LAS BASES A TRAVES DEL SISTEMA compraNET.
- LOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN LOS DIAS Y HORAS SEÑALADOS EN LAS BASES DE CADA LICITACION, EN LA SALA AUDIOVISUAL DEL CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL, UBICADA EN CALLE PONIENTE 7 NUMERO 1350, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 94300, ORIZABA, VER.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- NO SE ACEPTA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA: EN LOS SITIOS INDICADOS EN CADA UNA DE LAS BASES DE LA LICITACION CORRESPONDIENTE, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- EL PAGO SE REALIZARA A LOS TREINTA DIAS EN LO QUE RESPECTA A LAS LICITACIONES NUMEROS 00641251-039-07 Y 00641251-042-07 Y PARA LAS RESTANTES LICITACIONES DE QUINCE DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, DEBIDAMENTE REQUISITADA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TRAMITE DE EROGACIONES DE CADA UNO DE LOS HOSPITALES GENERALES DE ZONA, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DE LICITACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

ORIZABA, VER., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
TITULAR DE LA DELEGACION VERACRUZ SUR
DR. MIGUEL ANGEL LLERA BELLO
RUBRICA.

(R.- 254943)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN SAN LUIS POTOSI
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de artículos de aseo (grupo 350), medicamentos, mobiliario y equipo médico (bienes de inversión) y material de curación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de Presentación de proposiciones
00641091-025-07	Convocante: \$750.00 compraNET: \$750.00	27/09/2007	27/09/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/10/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840800000	350.107.0050.03.01 Desinfectante y blanqueador líquido	300	Envase	300	751
2	C840800000	350.119.0056.03.01 Bolsa de polietileno de baja densidad para carro colector de basura	337	Caja	337	842
3	C840800000	350.119.0460.03.01 Bolsa de polietileno de baja densidad para bote tipo campana	148	Caja	148	369
4	C840400000	350.286.0020.10.01 Desinfectante, desodorante ambiental con aroma	111	Cubeta	111	277
5	C840800000	350.840.0011.01.01 Prelavador líquido removedor de sangre, aceites y grasas para ropa hospitalaria	82	Porrón	82	206

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de proposiciones
00641091-026-07	Convocante: \$750.00 compraNET: \$750.00	27/09/2007	27/09/2007 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/10/2007 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	010.000.4505.03.01 Deflazacort, tabletas	118	Envase	118	295
2	C841600000	010.000.3623.02.02 Electrolitos orales, polvo para solución oral	107,449	Envase	107,449	268,622

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de proposiciones
00641091-027-07	Convocante: \$750.00 compraNET: \$750.00	28/09/2007	28/09/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/10/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450600000	513.621.0357.00.01 Mesa para exploración ginecológica	115	Pieza
2	I450600000	529.775.0290.00.01 Refrigerador para conservar vacunas	35	Pieza
3	I450600000	531.941.1012.00.01 Ventilador de alta frecuencia oscilatoria pediátrico/neonata	1	Pieza
4	I090000000	564.002.0938 Cable cinético de columna	1	Pieza
5	I450205000	533.255.0200 Congelador rápido de plasma	1	Pieza

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de proposiciones
00641091-028-07	Convocante: \$750.00 compraNET: \$750.00	28/09/2007	28/09/2007 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/10/2007 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C480000000	060.167.6653.12.01 Catéteres para cateterismo venoso central	164	Pieza	\$13,087.20	\$32,718.00
2	C480000000	060.550.0016.11.01 Jeringas de plástico	144,232	Pieza	\$47,885.03	\$119,712.56
3	C480000000	060.833.0098.04.01 Hialuronato de sodio	204	Pieza	\$24,059.76	\$60,149.40
4	C480000000	080.098.0096.11.01 Bolsas para recolectar y fraccionar sangre	1,076	Pieza	\$29,056.31	\$72,640.76
5	C480000000	080.098.0187.03.01 Bolsa para fraccionar sangre (triple)	2,627	Pieza	\$54,641.60	\$136,604.00

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas de la licitación 00641091 026 07 y 00641091 027 07 fue autorizado por el C.P. Gregorio Ulises Martínez Cabral, con cargo de Titular de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento el día 6 de septiembre de 2007.
- La licitación 00641091 026 07 y 00641091 027 07 se encuentran bajo el amparo del artículo 28, fracción III, inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Conventos número 109, colonia Hogares Ferrocarrileros, código postal 78435, Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí, teléfono: 01444 8 18 2152, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social o efectivo, previa expedición por parte del Instituto de la orden de pago respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día y hora señalados en Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en avenida Conventos número 109, colonia Hogares Ferrocarrileros, código postal 78435, Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí.
- No se recibirán propuestas a través de servicio postal, ni por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación 00641091 025 07, 00641091 026 07 y 00641091 028 07 se realizarán bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: para la licitación 00641091 027 07 según se especifica en bases, para las licitaciones 00641091 025 07, 00641091 026 07 y 00641091 028 07 en el almacén de Abastecimiento y Equipamiento del Instituto Mexicano del Seguro Social en San Luis Potosí y según se especifica en cada una de las bases, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 y horas y según se especifica cada una de las bases.
- Plazo de entrega: para la licitación 00641091 027 07 según se especifica en bases de licitación; para las licitaciones 00641091 025 07, 00641091 026 07 y 00641091 028 07 contrato abierto al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: a los 30 días de presentación de facturas en el Departamento de Contabilidad.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, S.L.P., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
C.P. GREGORIO ULISES MARTINEZ CABRAL
RUBRICA.

(R.- 254942)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION SUR DEL D.F.

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de artículos y químicos de aseo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641214-025-07	\$819.00 Costo en compraNET: \$630.00	25/09/2007	25/09/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/10/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	706435006300520101 Almohadilla abrasiva verde de nylon10	25,688	Pieza
2	C390000000	706935009000590101 Base ahulada de 43.18 centímetros (17")	92	Pieza
3	C390000000	7142350231400590101 Cruceta para limpiar pisos con hoja de	6,468	Pieza
4	C390000000	721435032100840201 Disco abrasivo extra grueso de 48.26 centímetros	724	Pieza
5	C390000000	721735032101340201 Disco abrasivo extra grueso de 48.26 centímetros	1,420	Pieza

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por L.A. José Martín Juárez Rico, con cargo de encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Sur del D.F., el día 5 de septiembre de 2007.

- La licitación se fundamenta en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Con fundamento en el artículo 29 fracción IV, se informa que la licitación es de carácter nacional.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 55 87 01 82, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, previo pago en efectivo o cheque certificado a nombre del IMSS, en las cajas recaudadoras de la Subdelegación 6 "Piedad Narvarte" sito en avenida Cuauhtémoc 451, 7o. piso colonia Piedad Narvarte, Delegación Cuauhtémoc. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo los días y horarios señalados en Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Sur del D.F., ubicada en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en los días y horarios señalados en Coordinación de Abastecimiento, calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén de la Delegación Sur del D.F., de lunes a viernes, en el horario de entrega de 14:00 a 21:00 horas.
- Plazo de entrega: del 4 de octubre al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: en moneda nacional a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la presentación de las facturas por parte del proveedor debidamente requisitadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptarán las propuestas enviadas por servicio postal o mensajería.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

MEXICO, D.F., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

ENCARGADO DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION SUR DEL D.F.

L.A. JOSE MARTIN JUAREZ RICO

RUBRICA.

(R.- 254944)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN TAMAULIPAS

CONVOCATORIA 018

SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas para la adquisición de mobiliario y equipo administrativo y médico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional para la adquisición de mobiliario y equipo administrativo y médico.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641248-065-07	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	2/10/2007	1/10/2007 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/10/2007 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800000	522 580 0126 00 01 PC tipo 1	19	Pieza
2	I420800000	525 901 0030 00 01 Equipo de videoconferencia	1	Equipo
3	I420800000	522 160 0165 00 01 Computadora portátil Lap Top	5	Pieza
4	I420800000	511 076 0880 00 01 Archivero de 5 gavetas, con puertas abatibles y deslizables	9	Pieza
5	I420800000	531 295 1188 03 01 Estuche de diagnóstico para 1er. nivel	22	Estuche

Los siguientes puntos aplican para todas las licitaciones, excepto cuando se especifique alguna(s) en particular:

- Las bases de las licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: carretera Nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, colonia Conjunto IMSS-Victoria, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 31 6 08 76, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, ubicada en carretera Nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, Conjunto IMSS-Victoria, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas.
- Las licitaciones internacionales se realizan con fundamento en el artículo 28, fracción III inciso b), de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptan propuestas a través de servicio postal o mensajería.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuarán en la sala de juntas de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, carretera Nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, Conjunto IMSS-Victoria, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de los bienes o prestación del servicio: en cada una de las unidades médicas y no médicas de la Delegación Tamaulipas según lo establecido en las bases de las licitaciones. En los días y horarios: conforme están establecidos en las bases.
- Plazo de entrega de los bienes o prestación del servicio: a partir del día natural siguiente de la firma del contrato y hasta la fecha estipulada en el mismo.
- El pago se realizará: a los treinta días naturales, posteriores a la entrega de los documentos por parte del proveedor en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Se hace de su conocimiento que la Cadena Productiva IMSS-NAFIN otorgará apoyos financieros a los proveedores institucionales mediante la transferencia de datos y fondos vía electrónica. Para mayor información comunicarse al teléfono 01 800 000 7777 de Nacional Financiera.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

LQI. HECTOR TORRES GALLEGOS

RUBRICA.

(R.- 254946)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN TAMAULIPAS
CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas para la adquisición de mobiliario administrativo, equipo médico, medallas conmemorativas, artículos diversos, aparatos e instrumental médico, artículos de aseo; así como para la contratación de los servicios de fotocopiado, entrega y recolección de correspondencia, paquetería y cajas y servicios médicos subrogados, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional para la adquisición de mobiliario y equipo administrativo y médico.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641248-056-07	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	26/09/2007	25/09/2007 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	2/10/2007 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800000	527 884 0052 Tómbola para ropa capacidad 23 kgs por carga	2	Unidad
2	I420800000	529 642 0010 Nebulizador (tipo blitz-fog) para nebulizar áreas herméticas	4	Unidad
3	I420800000	533 769 0050 Balanza recolectora y agitador. Instrumento automático	2	Unidad
4	I420800000	533 609 0039 Medidor de líquidos para diluir muestras	10	Unidad
5	I420800000	523 175 0273 Carro transportador de materiales	2	Unidad

Licitación pública nacional para la adquisición de medallas conmemorativas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641248-057-07	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	26/09/2007	25/09/2007 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/10/2007 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800000	Placas de reconocimiento	817	Pieza
2	I420800000	Fistoles de plata	465	Pieza
3	I420800000	Fistoles de oro	9	Pieza
4	I420800000	Preseas para jubilados (monedas de plata)	300	Pieza

Licitación pública nacional para la contratación del servicio de fotocopiado.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641248-058-07	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	27/09/2007	26/09/2007 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	3/10/2007 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de fotocopiado	1	Servicio	\$185,656.00	\$464,142

Licitación pública nacional para la contratación del servicio de entrega y recolección de correspondencia, paquetería y cajas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641248-059-07	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	27/09/2007	26/09/2007 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/10/2007 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Entrega y recolección de correspondencia, paquetería y cajas	1	Servicio	\$143,903.00	\$359,758.00

Licitación pública nacional para la contratación de servicios médicos subrogados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641248-060-07	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	28/09/2007	27/09/2007 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	4/10/2007 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de radiodiagnóstico. Zona Mante	Servicio	\$336,846.00	\$842,116.00
2	C810800000	Radioterapia. Zona Madero	Servicio	\$514,286.00	\$1'285,715.00
3	C810800000	Radioterapia. Zona Reynosa	Servicio	\$716,769.00	\$1'791,924.00
4	C810800000	Tomografía computarizada. Zona Reynosa	Servicio	\$410,400.00	\$1'026,000.00
5	C810800000	Tomografía computarizada. Zona Victoria	Servicio	\$445,007.00	\$1'112,517.00

Licitación pública nacional para la adquisición de artículos diversos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641248-061-07	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	28/09/2007	27/09/2007 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/10/2007 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	311 685 2678 01 01 Papel para mimeógrafo estándar	4,068	Paquete
2	C210000000	311 426 0064 00 02 Folder de cartulina manila tamaño A4 con impresión del logo símbolo	2,038	Paquete
3	C210000000	372 197 1673 01 01 Toner de tinta seca para impresora Xerox WorkCentre Pro 90XSA-3	21	Caja
4	C210000000	311 161 0675 02 01 Caja archivadora, tamaño oficio 62 x 37 x 25 cm, con emblema y membrete del IMSS	4,632	Pieza
5	C210000000	311 593 0103 0101 Libro florete, forma francesa, con índice, de 34 x 24 cm, en papel bond de 29 kg pastas de cartón, con 192 hojas	968	Pieza

Licitación pública nacional para la adquisición de aparatos e instrumental médico.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641248-062-07	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	29/09/2007	28/09/2007 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	5/10/2007 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	I420800000	537 428 5319 Fresa para utilizarse en la pieza de mano de baja velocidad de carburo No. 702 I	Pieza	34	84
2	I420800000	537 428 5350 Fresa de diamante, para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad, forma tronco cónico No. 117	Pieza	29	72
3	I420800000	537 428 5335 Fresa de carburo, para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad, forma de pera No. 331	Pieza	24	60
4	I420800000	537 428 5251 Fresa para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad, de diamante grano grueso forma cilíndrica No. 009	Pieza	19	48
5	I420800000	537 428 5293 Fresa para utilizarse en la pieza de mano de baja velocidad de carburo No. 559 I	Pieza	10	24

Licitación pública nacional para la adquisición de artículos de aseo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641248-063-07	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	29/09/2007	28/09/2007 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/10/2007 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840200000	350 119 0056 03 01 Bolsa de polietileno de baja densidad	Caja	2,227	5,568
2	C840200000	350 316 0107 04 01 Detergente en polvo, de uso industrial, institucional y hospitalario	Bolsa	1,895	4,738
3	C840200000	350 316 0750 05 01 Prelavador alcalino en polvo, removedor de manchas de sangre, aceite y grasas para ropa hospitalaria	Saco	407	1,018
4	C840200000	350 107 0100 04 01 Blanqueador concentrado en polvo para blanquear y desinfectar la ropa hospitalaria	Saco	187	467
5	C840200000	350 688 0065 05 01 Papel higiénico para uso en ménsula color blanco gofrado con 250 hojas dobles	Paquete	7,979	19,947

Licitación pública internacional para la adquisición de mobiliario y equipo administrativo y médico.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641248-064-07	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	2/10/2007	1/10/2007 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	8/10/2007 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800000	531 140 0344 Bomba de infusión volumétrica de alta precisión pediátrica	10	Unidad
2	I420800000	533 255 0200 Congelador rápido de plasma (96 bolsas)	2	Unidad
3	I420800000	529 749 0103 Pulidora lavadora de pisos, bifásica, para cepillos, de 48 c	6	Unidad
4	I420800000	531 568 0057 Laringoscopio	10	Unidad
5	I420800000	523 175 0059 Carro termo porta charolas, cuerpo fabricado exterior de pol	4	Unidad

Los siguientes puntos aplican para todas las licitaciones, excepto cuando se especifique alguna(s) en particular:

- Las bases de las licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, colonia Conjunto IMSS-Victoria, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 31 6 08 76, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas.

- La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, ubicada en carretera nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, Conjunto IMSS-Victoria, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas.
- Las licitaciones internacionales se realizan con fundamento en el artículo 28 fracción III inciso a), de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptan propuestas a través de servicio postal o mensajería.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuarán en la sala de juntas de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, carretera Nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, Conjunto IMSS-Victoria, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de los bienes o prestación del servicio: en cada una de las unidades médicas y no médicas de la Delegación Tamaulipas según lo establecido en las bases de las licitaciones. En los días y horarios: conforme están establecidos en las bases.
- Plazo de entrega de los bienes o prestación del servicio: a partir del día natural siguiente de la firma del contrato y hasta la fecha estipulada en el mismo.
- El pago se realizará: a los treinta días naturales, posteriores a la entrega de los documentos por parte del proveedor en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- El pago para las licitaciones 00641248-058-07, 00641248-059-07 y 00641248-060-07 se realizará: a los quince días naturales, posteriores a la entrega de los documentos por parte del proveedor en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Se hace de su conocimiento que la Cadena Productiva IMSS-NAFIN otorgará apoyos financieros a los proveedores institucionales mediante la transferencia de datos y fondos vía electrónica. Para mayor información comunicarse al teléfono 01 800 000 7777 de Nacional Financiera.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

LQI. HECTOR TORRES GALLEGOS

RUBRICA.

(R.- 254945)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ZACATECAS
CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Jorge Murillo Rosales, con cargo de Coordinador de Abastecimiento el día 5 de septiembre de 2007.

La presente convocatoria se realizará con fundamento en los artículos 26, fracción I, 27, 28, fracción I, 31, 32, 33, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional 00641255-026-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,094.70 Costo en compraNET: \$995.20	25/09/2007	25/09/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/10/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de mantenimiento equipo de endoscopia	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas, teléfono (492)9245383, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: podrá realizarlo en efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte del instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de septiembre de 2007 a las 12:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 1 de octubre de 2007 a las 12:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su asistencia.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega conforme a las bases, los días conforme a las bases en el horario de entrega: de conforme a las bases.
- Plazo de entrega: conforme a las bases.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales posteriores a la entrega por parte del proveedor de la factura original en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ZACATECAS, ZAC., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
JORGE MURILLO ROSALES
RUBRICA.

(R.- 254937)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION NORTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

**COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
LICITACIONES PUBLICAS**

CONVOCATORIA No. 021

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION I Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE BIENES DEL GRUPO DE SUMINISTRO 480 VIVERES, 360 ARTICULOS FOTOGRAFICOS, 519 MOBILIARIO INFANTIL, 220 ROPA HOSPITALARIA, 120 ARTICULOS PARA COCINA Y COMEDOR, 377 MATERIAL DIDACTICO, 130 ARTICULOS DEPORTIVOS, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 2008, PARA LA DELEGACION NORTE DEL D.F., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

480 VIVERES (NACIONAL)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641188- 048-07	\$569.00	25 DE SEPTIEMBRE DE 2007	25 DE SEPTIEMBRE DE 2007 10:00 HRS.	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	1 DE OCTUBRE DE 2007 10:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C600400000	ALIMENTOS PERECEDEROS	1	PQT.
2	C601000000	ALIMENTOS NO PERECEDEROS	1	PQT.
3	C601000000	JUGOS Y CONCENTRADOS	1	PQT.
4	C601400000	PAN, PASTELES Y TORTILLAS	1	PQT.
5	C600800000	NIEVES Y HELADOS	1	PQT.

360 ARTICULOS FOTOGRAFICOS (NACIONAL)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641188- 049-07	\$569.00	25 DE SEPTIEMBRE DE 2007	25 DE SEPTIEMBRE DE 2007 12:00 HRS.	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	1 DE OCTUBRE DE 2007 12:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C180000000	360 745 1071 00 01 PELICULA FUJI CROME PROVIASA 100 PIES 35 MM	3	LTA.
2	C180000000	360 793 0918 00 01 TANQUE REVELADOR MCA. PATERSON SUPER SYSTEM	3	PZA.
3	C180000000	360 793 0397 00 01 PROCESOS PARA TRANSPARENCIAS DE COLOR KODAK	3	ENV.
4	C180000000	360 440 0030 00 01 FOCO PARA PROYECTOR DE ACETATOS MODELO EYB 82-V	5	PZA.
5	C180000000	360 745 4539 00 01 PELICULA FUJI COLOR ASA 100 135-36 EXPOSICIONES	10	RLL.

519 MOBILIARIO INFANTIL (NACIONAL)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641188- 050-07	\$569.00	25 DE SEPTIEMBRE DE 2007	25 DE SEPTIEMBRE DE 2007 14:00 HRS.	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	1 DE OCTUBRE DE 2007 14:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C180000000	519 234 1120 00 01 COLCHONETA PARA PISO NUCLEO DE ESPUMA DE POLIURE-	1,728	PZA.
2	C180000000	519 810 0546 00 01 SILLA APILABLE PARA CONGRESOS ESTRUCTURA	270	PZA.
	C180000000	519 132 0059 00 01 BOTE DE CAMPANA DE 40X28X68 CM	54	PZA.

220 ROPA HOSPITALARIA (NACIONAL)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641188- 051-07	\$569.00	26 DE SEPTIEMBRE DE 2007	26 DE SEPTIEMBRE DE 2007 10:00 HRS.	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	2 DE OCTUBRE DE 2007 10:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C750200000	220 010 0010 01 01 BOTAS PARA USO EN QUIROFANO DE PROPILENO	41,440	BSA.
2	C750200000	220 080 4504 01 01 SABANA PARA CAMAS HOSPITALARIAS	57,439	PZA.
3	C750200000	220 070 6634 02 01 CAMISON PARA PACIENTE TIPO: SEMI LINEA "A"	30,102	PZA.
4	C750200000	220 060 0159 04 01 BATA QUIRURGICA	26,111	PZA.
5	C750200000	220 080 5022 00 01 SABANA PARA COLCHONETA DE PISO	53,877	PZA.

120 ARTICULOS PARA COCINA Y COMEDOR (NACIONAL)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641188- 052-07	\$569.00	26 DE SEPTIEMBRE DE 2007	26 DE SEPTIEMBRE DE 2007 12:00 HRS.	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	2 DE OCTUBRE DE 2007 12:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C180000000	120 736 0247 00 01 PLATO CON TRES DIVISIONES DE PLASTICO	374	CJA.
2	C180000000	120 565 0011 00 01 LICUADORA, VASO DE VIDRIO TRANSPARENTE, BASE METALI	291	PZA.
3	C180000000	120 198 1402 02 01 CHAROLA CON CINCO COMPARTIMENTOS, DE MELAMINA	6,227	PZA.
4	C180000000	120 703 0014 00 01 PAPEL ALUMINIO DE 30 CM DE ANCHO PO 400 M DE LARGO	489	RLL.
5	C180000000	120 198 1410 02 01 CHAROLA TRAPECIO DE FIBRA DE VIDRIO EN COLOR AZUL	1,356	PZA.

377 MATERIAL DIDACTICO (NACIONAL)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641188- 053-07	\$569.00	27 DE SEPTIEMBRE DE 2007	27 DE SEPTIEMBRE DE 2007 10:00 HRS.	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	3 DE OCTUBRE DE 2007 10:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C180000000	377 500 0916 00 01 8 EN UNO JUEGO AJUSTABLE	22	JGO.
2	C180000000	377 503 0087 00 01 BLOQUES PARA CONSTRUCCION DE POLIETILENO	108	JGO.
3	C180000000	377 500 0882 00 01 GRAN AUTO MATERIAL	54	PZA.
4	C180000000	377 301 0040 00 01 TIJERA PARA ADULTO DE ACERO INOXIDABLE	135	PZA.
5	C180000000	377 500 0221 00 01 AUTOBUS EDUCATIVO DE TELA	27	JGO.

130 ARTICULOS DEPORTIVOS (NACIONAL)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641188- 054-07	\$569.00	27 DE SEPTIEMBRE DE 2007	27 DE SEPTIEMBRE DE 2007 12:00 HRS.	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	3 DE OCTUBRE DE 2007 12:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C120000000	130 237 0026 00 01 COLCHONETA FABRICADA EN HULE FLEXIBLE CON RELLENO	300	PZA.
2	C120000000	130 743 0049 00 01 PORTERIAS. FLOTANTES PARA POLO ACUATICO	1	JGO.
3	C120000000	130 924 0941 00 01 UNIFORME EXTERIOR COMPUESTO DE CHAMARRA Y PANTS	118	JGO.
4	C120000000	130 924 0917 00 01 UNIFORME EXTERIOR COMPUESTO DE CHAMARRA Y PANTS	106	JGO.
5	C120000000	130 452 0016 00 01 GORRA CON VISERA	890	PZA.

PARA TODAS LAS LICITACIONES:

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN CALZADA VALLEJO NUMERO 675, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, D.F.; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EL PAGO DEBERA EFECTUARSE EN LA, SUBDELEGACION NUMERO 1 MAGDALENA DE LAS SALINAS, AVENIDA COLECTOR 15 Y RIO BAMBA, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS CODIGO POSTAL 07760, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F., Y/O EN LA SUBDELEGACION NUMERO 4, SITA EN LA CALLE DE LUNA NUMERO 235, 3er. PISO, COLONIA GUERRERO, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06300, MEXICO, D.F.; Y/O EN LA SUBDELEGACION NUMERO 5, CALLE ESCUELA MEDICO MILITAR NUMERO 14, COLONIA CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06720, MEXICO, D.F. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, EL PRECIO DE LAS BASES YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. LOS EVENTOS LICITATORIOS SE LLEVARAN A CABO EN LAS INSTALACIONES DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITA EN CALZADA VALLEJO 675, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, MEXICO, D.F.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL. LUGAR DE ENTREGA Y PLAZO DE ENTREGA: SE INDICARAN EN EL NUMERAL 8 DE LAS BASES.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LOS PAGOS SE EFECTUARAN EN MONEDA NACIONAL A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN COMPLETOS Y DEBIDAMENTE REQUISITADOS LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TRAMITE DE EROGACIONES, DE LA DELEGACION NORTE AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NUMERO 5421, RESPECTIVAMENTE.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SERAN NEGOCIADAS.
- * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A CUALESQUIERA DE LAS ETAPAS DE LOS PROCESOS LICITATORIOS, EN CALIDAD DE OBSERVADORA SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- ESTAS LICITACIONES ACEPTAN PROPOSICIONES ELECTRONICAS.

MEXICO, D.F., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ING. EDUARDO ALVARADO FLORES
RUBRICA.

(R.- 254947)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DE LA DELEGACION REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA NORTE

SEGUNDA CONVOCATORIA 025

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 27, 28 FRACCIONES I Y II, 29 Y 30 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA ADQUISICION DE LENTES INTRAOCULARES CON EL SERVICIO DE ESTUDIOS DE ULTRASONOGRAFIA Y LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE PROCEDIMIENTOS, DIAGNOSTICOS Y TERAPEUTICOS DE MINIMA INVASION DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, FUE AUTORIZADO POR EL LICENCIADO RAMON MARTIN OCHOA VELARDE, CON CARGO DE COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2007, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

00641199-050-07 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA SEGUNDA CONVOCATORIA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO PARA LA ADQUISICION DE LENTES INTRAOCULARES CON EL SERVICIO DE ESTUDIO DE ULTRASONOGRAFIA (ARTICULO 28 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO).

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
00641199-050-07	\$1,065.77 COSTO EN compraNET: \$968.88	25/09/2007	25/09/2007 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	1/10/2007 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	ADQUISICION DE LENTES INTRAOCULARES CON EL SERVICIO DE ESTUDIOS DE ULTRASONOGRAFIA LOCALIDAD DE MEXICALI, B.C. HGZ NUMERO 30	SERVICIO	\$100,800.00	\$252,000.00
2	C810000000	ADQUISICION DE LENTES INTRAOCULARES CON EL SERVICIO DE ESTUDIOS DE ULTRASONOGRAFIA LOCALIDAD DE TIJUANA, B.C. HGR NUMERO 1 Y 20	SERVICIO	\$179,200.00	\$448,000.00

00641199-051-07 LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA SEGUNDA CONVOCATORIA (ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO), PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE PROCEDIMIENTOS, DIAGNOSTICOS Y TERAPEUTICOS DE MINIMA INVASION.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
00641199-051-07	\$1,065.77 COSTO EN compraNET: \$968.88	26/09/2007	26/09/2007 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	2/10/2007 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	SERVICIO DE PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS Y TERAPEUTICOS DE MINIMA INVASION PARA LA LOCALIDAD DE ENSENADA, B.C.	SERVICIO	\$101,820.00	\$254,550.00

1	C810000000	SERVICIO DE PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS Y TERAPEUTICOS DE MINIMA INVASION PARA LA LOCALIDAD DE TIJUANA, B.C.	SERVICIO	\$427,644.00	\$1'069,110.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN: LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO, DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES, OFICINA DE ADQUISICIONES, UBICADA EN: AVENIDA ZARAGOZA Y CALLE "G" SIN NUMERO, SEGUNDO PISO, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, TELEFONO 01 686 555 50 35, LOS DIAS LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 8:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES: EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL TRAMITE DE PAGO SE EFECTUARA EN LA SUBDELEGACION METROPOLITANA, SITA EN CALZADA CUAUHTEMOC NUMERO 100, COLONIA AVIACION, CODIGO POSTAL 21230, MEXICALI, B.C. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO LOS DIAS Y HORAS QUE SE ESPECIFICAN EN CADA LICITACION EN EL AULA MAGNA DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES, OFICINA DE ADQUISICIONES, UBICADA EN AVENIDA ZARAGOZA Y CALLE G SIN NUMERO, SEGUNDO PISO, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS SE EFECTUARAN LOS DIAS Y HORAS QUE SE ESPECIFICAN EN CADA LICITACION EN EL AULA MAGNA DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES, OFICINA DE ADQUISICIONES, UBICADA EN AVENIDA ZARAGOZA Y CALLE G SIN NUMERO, SEGUNDO PISO, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- ESTA LICITACION ACEPTA PROPUESTAS POR MEDIOS ELECTRONICOS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EL ESPECIFICADO EN BASES DE LICITACION, LOS DIAS EL ESPECIFICADO EN BASES DE LICITACION EN EL HORARIO DE ENTREGA EL ESPECIFICADO EN BASES DE LICITACION.
- PLAZO DE ENTREGA: EL ESPECIFICADO EN BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE REQUISITADA EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES COMO SE DETALLA EN LAS BASES DE LICITACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MEXICALI, B.C., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P MAGDALENO CHAVEZ LARA
RUBRICA.

(R.- 254948)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DE LA DELEGACION REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA NORTE

CONVOCATORIA 026

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 27, 28 FRACCIONES I Y II, 29 Y 30 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION 2007 PARA EL HGZ NUMERO 30 EN MEXICALI, B.C., Y CONTRATACION DEL SERVICIO DE OPTOMETRIA Y OTORGAMIENTO DE ANTEOJOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL LIC. RAMON MARTIN OCHOA VELARDE, CON CARGO DE COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, EL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2007, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

00641199-052-07 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA, DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION 2007 DEL HGZ NUMERO 30 EN MEXICALI, B.C. (ARTICULO 28 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO).

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641199-052-07	\$1,065.76 COSTO EN compraNET: \$968.88	26/09/2007	26/09/2007 9:00 HORAS	2/10/2007 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	C180000000	531-3412461 UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPIA MOVIL	PIEZA	1
2	C180000000	531-6190452 MONITOR TRANSOPERATORIO. EQUIPO ELECTROMEDIC	PIEZA	2
3	C180000000	531-6190403 MONITOR DE SIGNOS VITALES. EQUIPO INVASIVO Y NO	PIEZA	8
4	C180000000	531-6165124 MESA RADIOTRASPARENTE PARA ARCO QUIRURGICO	PIEZA	1
5	C180000000	531-1910391 CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMAC	PIEZA	2

00641199-053-07 LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION 2007 DEL HGZ NUMERO 30 EN MEXICALI, B.C. (ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO).

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641199-053-07	\$1,065.76 COSTO EN compraNET: \$968.88	25/09/2007	25/09/2007 9:00 HORAS	1/10/2007 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CAMBS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	C180000000	513-1643347 CAMA CLINICA HOSPITALARIA MULTIPLES POSICIONES	PIEZA	28
2	C180000000	513-6211652 MESA PUENTE	PIEZA	28
3	C180000000	513-1910233 CARRO CAMILLA PARA ADULTOS	PIEZA	4
4	C180000000	513-2450056 COMODO PARA ADULTOS. DE 35 X 28 X 10 CM CUERPO	PIEZA	28
5	C180000000	513-1430059 BURO. ESPECIFICACIONES TECNICAS: 1. CUBIERTA	PIEZA	28

00641199-054-07 LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE OPTOMETRIA Y OTORGAMIENTO DE ANTEOJOS (ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO).

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641199-054-07	\$1,065.76 COSTO EN compraNET: \$968.88	27/09/2007	27/09/2007 10:00 HORAS	3/10/2007 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	OPTOMETRIA Y OTORGAMIENTO DE ANTEOJOS MEXICALI, B.C.	SERVICIO	308,337	770,842
2	C810000000	OPTOMETRIA Y OTORGAMIENTO DE ANTEOJOS TIJUANA	SERVICIO	284,328	710,820
3	C810000000	OPTOMETRIA Y OTORGAMIENTO DE ANTEOJOS SAN LUIS RIO COLORADO, SON.	SERVICIO	72,906	182,264
4	C810000000	OPTOMETRIA Y OTORGAMIENTO DE ANTEOJOS ENSENADA, B.C.	SERVICIO	46,125	115,312

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO, DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES, OFICINA DE ADQUISICIONES, UBICADA EN AVENIDA ZARAGOZA Y CALLE "G" SIN NUMERO, SEGUNDO PISO, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, TELEFONO 01 686 555 50 35, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL TRAMITE DE PAGO SE EFECTUARA EN LA SUBDELEGACION METROPOLITANA, SITA EN CALZADA CUAUHTEMOC NUMERO 100, COLONIA AVIACION, CODIGO POSTAL 21230, MEXICALI, B.C. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO LOS DIAS Y HORAS QUE SE ESPECIFICAN EN CADA LICITACION EN EL AULA MAGNA DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES, OFICINA DE ADQUISICIONES, UBICADA EN AVENIDA ZARAGOZA Y CALLE G SIN NUMERO, SEGUNDO PISO, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS SE EFECTUARAN LOS DIAS Y HORAS QUE SE ESPECIFICAN EN CADA LICITACION, EN EL AULA MAGNA DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES, OFICINA DE ADQUISICIONES, UBICADA EN AVENIDA ZARAGOZA Y CALLE G SIN NUMERO, SEGUNDO PISO, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- ESTA LICITACION ACEPTA PROPUESTAS POR MEDIOS ELECTRONICOS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EL ESPECIFICADO EN BASES DE LICITACION, LOS DIAS: LOS ESPECIFICADOS EN BASES DE LICITACION, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE: EL ESPECIFICADO EN BASES DE LICITACION.
- PLAZO DE ENTREGA: EL ESPECIFICADO EN BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE REQUISITADA, EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES COMO SE DETALLA EN LAS BASES DE LICITACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRA SER NEGOCIADA.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MEXICALI, B.C., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

C.P. MAGDALENO CHAVEZ LARA

RUBRICA.

(R.- 254949)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 030

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 13, 26 fracción I, 27, 28 fracción II, 31, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de suscripciones de publicaciones periódicas con información científica en el área de salud, en formato impreso y electrónico por Internet.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641259-030-07	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	26/09/2007	24/09/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/10/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Gastroenterology, ISSN:0016-5085 (impreso)	40	Ejemplar
2	C870000000	Medicina interna de México - Revista de la asociación, ISSN:0186-4866 (impreso)	124	Ejemplar
3	C870000000	Neurology, ISSN:0028-3878 (impreso)	46	Ejemplar
4	C870000000	Anesthesiology, ISSN: 33022, ED. Wolters Kluwer (electrónico)	3	Acceso
5	C870000000	Plastic and Reconstructive Surgery, ISSN: 321052, ED. Wolters Kluwer (electrónico)	3	Acceso

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Durango número 291, 10o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5726-1710, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en el área de la Coordinación Técnica de Adquisiciones, sita en Durango 291, 11o. piso, colonia Roma Sur, México, D.F., y el pago se deberá efectuar en la Tesorería del Instituto, ubicada en la Subdelegación 3 Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán en el auditorio, Durango número 291, 8o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Esta licitación es de carácter internacional y se realiza bajo la cobertura de capítulo de compras del sector público de los tratados de libre comercio.
- Esta licitación se realiza con reducción de plazos de conformidad con el artículo 32 último párrafo de la Ley.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad con el numeral 8.1 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad con el numeral 8.1 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los 5 días posteriores a la entrega de la factura.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE ADQUISICIONES
SERGIO DURAN WONG
RUBRICA.

(R.- 254951)

**BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y
SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.**
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de cajeros automáticos, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Mauricio Bagatella Ugarte, con cargo de Gerente de Adquisiciones el día 5 de septiembre de 2007.

Licitación pública internacional
06800002-010-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,094.00 Costo en compraNET: \$995.00	26/09/2007	26/09/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/10/2007 11:00 horas	3/10/2007 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450000000	Cajeros automáticos	30	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Río de la Magdalena número 115, 2o. piso del edificio Anexo, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 54-81-33-38, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a nombre de Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas "A" del primer piso del edificio Anexo de las Oficinas Centrales, ubicado en Río de la Magdalena número 115, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de octubre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas "A" del primer piso del edificio Anexo de las Oficinas Centrales, Río de la Magdalena número 115, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de octubre de 2007 a las 11:01 horas, en la sala de juntas "A" del primer piso del edificio Anexo de las Oficinas Centrales, Río de la Magdalena número 115, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: a más tardar el 21 de noviembre y deberán estar instalados a más tardar el 15 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: 50% a la entrega total de los bienes y el 50% restante al terminar la instalación total de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. ELISA JAIME ATRI
RUBRICA.

(R.- 255090)

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de vestuario secretarial y administrativo para el Instituto Nacional de las Mujeres; y contratación de los servicios de auditoría para el otorgamiento y mantenimiento del distintivo en equidad de género, de conformidad con lo siguiente:

Adquisición de vestuario secretarial y administrativo para el Instituto Nacional de las Mujeres

Licitación pública nacional electrónica 06104001-007-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$746.00 Costo en compraNET: \$746.00	26/09/2007	26/09/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/10/2007 10:00 horas	2/10/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750000000	Vestuario secretarial	144	Conjunto
2	C750000000	Vestuario administrativo	72	Conjunto
3	C750000000	Chamarra	19	Chamarra

Contratación de los servicios de auditoría para el otorgamiento y mantenimiento del distintivo en equidad de género.

Licitación pública nacional electrónica 06104001-008-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$746.00 Costo en compraNET: \$746.00	26/09/2007	26/09/2007 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/10/2007 17:00 horas	2/10/2007 17:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Contratación de los servicios de auditoría para el otorgamiento y mantenimiento del distintivo en equidad de género	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Insurgentes Sur número 1862, 2o. piso, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 53-22-60-40, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas.

- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto Nacional de las Mujeres. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo conforme a lo señalado en bases.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará conforme a lo señalado en bases.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los días y lugares señalados en bases.
- Plazo de entrega: a partir de la firma del contrato y hasta la fecha señalada en bases.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, siguientes a la recepción de la factura correspondiente, la cual deberá ser expedida con los elementos legales esenciales que por ley de la materia correspondan.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DRA. MARIA CARMELA CHAVEZ GALINDO

RUBRICA.

(R.- 255026)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA

SUBDIRECCION DE INSTALACIONES

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la construcción de barda a base de estructura metálica, acceso Patriotismo número 711, 1a. etapa, en el inmueble ubicado en avenida Patriotismo número 711, Torre "A", colonia San Juan Mixcoac, en México, Distrito Federal, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 06131013-004-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	28/09/2007	28/09/2007 9:30 horas	28/09/2007 10:00 horas	5/10/2007 9:30 horas	5/10/2007 9:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio		22/10/2007	40	\$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subdirección de Servicios de Enlace en el Distrito Federal, ubicada en avenida Patriotismo número 711-A, sexto piso, colonia San Juan Mixcoac, código postal 03730, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono (01 55) 52 78 10 00, extensión 1272, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 28 de septiembre de 2007 a las 9:30 horas, en el auditorio de la convocante, ubicado en avenida Patriotismo número 711-A, colonia San Juan Mixcoac, código postal 03730, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en el auditorio de la convocante, ubicado en avenida Patriotismo número 711-A, colonia San Juan Mixcoac, código postal 03730, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 5 de octubre de 2007 a las 9:30 horas, en el auditorio de la convocante, ubicado en avenida Patriotismo número 711-A, colonia San Juan Mixcoac, código postal 03730, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Ubicación de la obra: avenida Patriotismo número 711-A, colonia San Juan Mixcoac, código postal 03730, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20% y para el inicio de los trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en currículum de los profesionales técnicos al servicio del licitante y documentos que acrediten su capacidad técnica, así como la relación de los trabajos realizados por el licitante en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras e importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según sea el caso y declaración fiscal o balance general de la empresa auditado por contador público con registro, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, para acreditar el capital contable requerido por la convocante.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y escrito mediante el cual, la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuará el análisis detallado de las propuestas, se emitirá el dictamen para fallo y el contrato se adjudicará al licitante que hubiese reunido las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en las bases y haya presentado la propuesta económica más conveniente para el Estado y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones semanales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 y artículo 33 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

AGUASCALIENTES, AGS., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

C.P. LINO ARTURO VERA PEREZ

RUBRICA.

(R.- 254976)

SERVICIOS A LA NAVEGACION EN EL ESPACIO AEREO MEXICANO

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de uniformes para el personal femenino de acuerdo al anexo técnico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
09111003-003-07	\$996.00 Costo en compraNET: \$995.99	27/09/2007	26/09/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/10/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750000000	Conjunto para dama que consta de un saco, un chaleco, una falda o un pantalón y dos blusas de acuerdo al anexo técnico	270	Paquete
2	C750000000	Conjunto para dama que consta de un saco, un chaleco, una falda o un pantalón y tres blusas de acuerdo al anexo técnico	270	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Avenida 602 número 161, colonia Zona Federal del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal, teléfonos 5786-5571 y 5786-5574, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en cualquier institución bancaria establecida en territorio nacional a través del formato 16 (declaración general de pago de productos y aprovechamientos) del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de este Organismo Desconcentrado, o en otra instalación que éste destine para ello en las oficinas centrales de Seneam, ubicada en Avenida 602 número 161, colonia Zona Federal del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de octubre de 2007 a las 10:00 horas, y no se permitirá la entrada después de esta hora, en la sala de juntas de este Organismo Desconcentrado, o en otra instalación que éste destine para ello, en las oficinas centrales de Seneam, Avenida 602 número 161, colonia Zona Federal del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de octubre de 2007 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de este Organismo Desconcentrado, o en otra instalación que éste destine para ello en las oficinas centrales de Seneam, Avenida 602 número 161, colonia Zona Federal del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: Subdirección de Almacenes e Inventarios de Seneam, ubicada en Avenida 602 número 161, planta baja, ala izquierda, Zona Federal del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: no deberá de exceder del viernes 14 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: con transferencia electrónica o mediante cheque.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
ING. FERNANDO RODARTE GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 255045)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de vialidad libramiento San José de Guaymas-Puente Douglas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09177002-006-07	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	2/10/2007	2/10/2007 11:00 horas	2/10/2007 10:00 horas	8/10/2007 10:00 horas	8/10/2007 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020502	Construcción de obra de pavimentación	22/10/2007	71	\$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Recinto Portuario Zona Franca sin número, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Sonora, teléfono 01 622 22 5 22 50, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 y de 15:00 a 17:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado a favor de la Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de octubre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la APIGUAYMAS, ubicada en el Recinto Portuario Zona Franca sin número, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Sonora.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 8 de octubre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la APIGUAYMAS, Recinto Portuario Zona Franca sin número, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Sonora.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de octubre de 2007 a las 10:01 horas, en la sala de licitaciones de la APIGUAYMAS, Recinto Portuario Zona Franca sin número, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Sonora.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 2 de octubre de 2007 a las 10:00 horas, en sala de licitaciones de la APIGUAYMAS, ubicada en Recinto Portuario Zona Franca sin número, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Sonora.

- Ubicación de la obra: Libramiento San José de Guaymas-Puente Douglas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: deberán acreditar que han llevado a cabo trabajos similares a los que se refiere este concurso, con referencias que puedan ser evaluadas por APIGUAYMAS, mostrando copia de los contratos y el currículum vitae del concursante y de su personal técnico, así como demostrar mediante declaración anual del ejercicio 2006 o estados financieros dictaminados el capital contable de \$2'000,000.00 y en caso de empresas de nueva creación con estados financieros firmados por contador público con cédula profesional.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad lo siguiente:
 - 1.- Que no se encuentra en los supuestos de los artículos 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos;
 - 2.- Para el licitante ganador, declaración bajo protesta de decir verdad:
 - a) Que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, distintas a las del impuesto sobre automóviles nuevos e impuesto sobre tenencia y uso de vehículos, así como que ha presentado las declaraciones de los pagos provisionales correspondientes al ejercicio 2007 por los mismo impuestos;
 - b) Que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintos al impuesto sobre automóviles nuevos e impuesto sobre tenencia y uso de vehículos nuevos, no se aceptarán licitaciones propuestas por medios electrónicos.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en base al análisis de las propuestas admitidas y en su propio presupuesto de obra se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato a quien, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales y económicas que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obras y el contrato.
- Las condiciones de pago son: mediante el pago de estimaciones quincenales de obra ejecutada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUAYMAS, SON., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. CARLOS RICARDO GARCIA ESPINOSA
RUBRICA.

(R.- 254971)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de sistema de alumbrado, en área de reserva segunda sección terminal de transbordadores y pavimentación en área de reserva segunda sección patio de contenedores, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
09174001-006-07	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	25/09/2007	24/09/2007 10:00 horas	24/09/2007 9:00 horas	2/10/2007 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020602	Construcción de obra de alumbrado		10/10/2007	80	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
09174001-007-07	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	26/09/2007	25/09/2007 10:00 horas	25/09/2007 9:00 horas	3/10/2007 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020503	Ampliación de obra de pavimentación		10/10/2007	80	\$4'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Acceso Parque Industrial Pesquero, código postal 81370, Topolobampo, Ahome, Sinaloa, teléfonos 01668 8620127 y 8620494, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la API de Topolobampo, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas para la licitación 09174001-006/07 y el día 25 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas para la licitación 09174001-007/07, en la sala de juntas de las oficinas Administrativas, ubicada en Acceso Parque Industrial Pesquero, código postal 81370, Topolobampo, Ahome, Sinaloa.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 2 de octubre de 2007 a las 10:00 horas para la licitación 09174001-006/07 y para la licitación 09174001-007/07 el día 3 de octubre de 2007 y a las 10:00 horas, en la sala de juntas de las Oficinas Administrativas, Acceso Parque Industrial Pesquero, código postal 81370, Topolobampo, Ahome, Sinaloa.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas para la licitación 09174001-006/07 y el día 25 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas para la licitación

09174001-007/07, en la sala de juntas de las oficinas Administrativas, ubicada en Acceso Parque Industrial Pesquero, código postal 81370, Topolobampo, Ahome, Sinaloa.

- Ubicación de la obra: interior del Recinto Portuario API de Topolobampo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: relacionado en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: relacionados en las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: aquella cuya propuesta reúna las condiciones legales, técnicas y económicas.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones quincenales o mensuales por unidad de obra terminada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

AHOME, SIN., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

JEFE DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

ING. RAUL ALFREDO CASTRO QUIROZ

RUBRICA.

(R.- 255053)

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA 020

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de reforestación en el derecho de vía del kilómetro 0+000 al 15+000, del Libramiento Ferroviario de Tehuantepec, Oaxaca, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Licitación número 09189002-020-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,981.00 Costo en compraNET: \$1,701.90	26/09/2007	26/09/2007 11:00 horas	24/09/2007 10:00 horas	2/10/2007 11:00 horas	2/10/2007 11:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reforestación en el derecho de vía del km 0+000 al 15+000, del Libramiento Ferroviario de Tehuantepec, Oaxaca	1/11/2007	61	\$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Eugenia número 197, piso 10-B, colonia Narvarte, código

postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfonos 56.82.24.54, 56.82.24.63, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., ubicada en avenida Eugenia número 197, piso 10-B, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de octubre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., avenida Eugenia número 197, piso 10-B, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de octubre de 2007 a las 11:01 horas, en la sala de juntas del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., avenida Eugenia número 197, piso 10-B, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en Lobby del Hotel Guiehxboba, sobre la carretera Panamericana kilómetro 250.5, Barrio Santa María, código postal 70760, Santo domingo Tehuantepec, Oaxaca.
- Ubicación de la obra: Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en trabajos de reforestación e invernaderos.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los interesados deberán acreditar la existencia legal mediante acta constitutiva y, en su caso, sus reformas y modificaciones para personas morales, y acta de nacimiento certificada con su alta del RFC, así como CURP para personas físicas.
- No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato correspondiente, aquellas personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin la necesidad de adquirir las bases, registrándose previamente a su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará a la propuesta del licitante que resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y obtenga el puntaje más alto de acuerdo a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación.
- En caso de empate técnico-económico y de puntos entre dos o más licitantes, el FIT adjudicará la obra a quien manifieste tener en su planta laboral un cinco por ciento del personal con discapacidad, cuya alta en el IMSS se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación, lo que el licitante deberá manifestarlo y presentar copia de las altas en su propuesta, y si persistiera el empate, la adjudicación se efectuará a favor del licitante ganador por sorteo manual por insaculación previsto en las bases.
- Las condiciones de pago son: máximo 20 días posteriores a la presentación, de la documentación y factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

GERENTE DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA

ING. BALTAZAR CAMPOS DE LA FUENTE

RUBRICA.

(R.- 255018)

**CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION
EN MATERIALES, S.A. DE C.V.**
SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 022

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de materiales, accesorios y mano de obra para la instalación de sistemas de tierra para protección contra descargas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica número 11163001-025-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$995.00 Costo en compraNET: \$846.00	25/09/2007	25/09/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/10/2007 16:00 horas	2/10/2007 16:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima/máxima
1	C030000000	Cable de cobre	1,800	Kilogramo	1,800-4,500
2	C030000000	Cable de cobre	1,500	Kilogramo	1,500-3,750
3	C030000078	Electrodos	60	Paquete	60-150
4	C810600002	Instalaciones	6	Servicio	6-15
5	C030000196	Conectores	300	Pieza	300-750

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Oceanía número 190, colonia Saltillo 400, código postal 25290, Saltillo, Coahuila, teléfono 01 844 4113200, extensiones 1142, 1130 y 1132, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 y de 13:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado emitido en favor de Corporación Mexicana de Investigación en Materiales S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de Administración de COMIMSA, ubicado en boulevard Oceanía número 190, colonia Saltillo 400, código postal 25290, Saltillo, Coahuila.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de octubre de 2007 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de Administración de COMIMSA, boulevard Oceanía número 190, colonia Saltillo 400, código postal 25290, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de octubre de 2007 a las 16:01 horas, en la sala de juntas de Administración de COMIMSA, boulevard Oceanía número 190, colonia Saltillo 400, código postal 25290, Saltillo, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad a lo establecido en las bases de licitación, los días de conformidad a lo establecido en las bases de licitación, en el horario de entrega de conformidad a lo establecido en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad a lo establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: de conformidad a lo establecido en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación pública, las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como cualquier persona física que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, éstos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma.

SALTILLO, COAH., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

SUBGERENTE DE ADQUISICIONES
C.P. FRANCISCO CERVANTES BRIONES
RUBRICA.

(R.- 255035)

COMISION REGULADORA DE ENERGIA

SECRETARIA EJECUTIVA

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicios de bienes informáticos (adquisición y mantenimiento de licencias de software, así como adquisición de refacciones, servicio de tecnologías de la información, servicios de procesamiento y almacenamiento de información, administrar y monitorear la seguridad informática, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18111001-001-07	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	27/09/2007	27/09/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/10/2007 11:30 horas	3/10/2007 11:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Servicio de equipo informático	67	Servicio
2	C811200000	Servicios de procesamiento y almacenamiento de información	2	Servicio
3	C811200000	Administrar y monitorear la seguridad informática	1	Servicio
4	I180000000	Licencia de software	1	Licencia
5	C870000022	Sistemas operativos	4	Licencia

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o en Horacio número 1750, 1er. piso, colonia Los Morales, código postal 11510, Miguel Hidalgo, D.F., teléfono 52 83 15 15, de lunes a viernes; de 9:30 a 14:00 y 15:30 a 18:00 horas. La forma de pago es, en los bancos presentando la Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos (Forma SAT 16), en triplicado, la descripción del concepto: "por la enajenación y venta de bases de licitación pública" y clave de la mencionada declaración es la número 600017. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones será el 27 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas, en auditorio Lic. Ignacio Pichardo Pagaza, ubicado en el domicilio anterior.

El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas será el 3 de octubre de 2007 a las 11:30 horas, en auditorio mencionado en el domicilio anterior.

La apertura de la propuesta económica será el 3 de octubre de 2007 a las 11:31 horas, en auditorio Lic. Ignacio Pichardo Pagaza, en el domicilio anterior.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. No se otorgará anticipo. La moneda en que se cotizarán las proposiciones: peso mexicano.

Lugar de entrega: Dirección de Informática, de lunes a viernes de: 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas.

Plazo de entrega: los servicios de la partida 13, 14 y 15 a partir del 1 de noviembre de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2010 y la entrega de las partidas 1 a 12, dentro de los 60 días naturales, a partir de la fecha del fallo.

El pago se realizará: mediante transferencias electrónicas bancarias en pesos mexicanos en los cuarenta y cinco días naturales, posteriores a la entrega y aceptación de la factura y constancia de entrega y aceptación de los servicios de bienes informáticos por parte de la Dirección de Informática.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

SECRETARIO EJECUTIVO

CARLOS HANS VALADEZ MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 255028)

COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 10111001-012-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$997.00 Costo en compraNET: \$997.00	1/10/2007	2/10/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/10/2007 11:00 horas	8/10/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Unidad de memoria USB 2.0. de 2 Gb	40	Pieza
2	C870000114	Pantalla antireflejante	3	Pieza
3	C870000028	Tinta para impresión	11	Pieza
4	C870000028	Tinta para impresión	10	Pieza
5	C870000050	Disco compacto	50	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Santa Fe número 505, piso 24, colonia Cruz Manca, código postal 05349, Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal, teléfono 2789-6646, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas.

La forma de pago es, mediante el formato SAT 16, denominado Declaración General de Productos y Aprovechamientos, con clave 6000017 por la enajenación y venta de bases de licitación pública.

En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de octubre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones, ubicada en avenida Santa Fe número 505, piso 24, colonia Cruz Manca, código postal 05349, Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 8 de octubre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones, avenida Santa Fe número 505, piso 24, colonia Cruz Manca, código postal 05349, Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: avenida Santa Fe número 505, colonia Cruz Manca, código postal 05349, en México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas.

Plazo de entrega: bienes dentro de los diez días naturales, a partir de la firma del pedido.

El pago se realizará: dentro de los veinte días naturales, posteriores a la presentación de las facturas. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin la necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

No se aceptará el envío de las propuestas por servicio postal o de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.

MEXICO, D.F., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

FIDEL MAURO NIETO BLANCO

RUBRICA.

(R.- 254979)

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA

COORDINACION DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS GENERALES E INFRAESTRUCTURA

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de la comisaría para la atención del Plan de Emergencia Radiológica Externo de la Central Núcleo Eléctrica Laguna Verde, Emilio Carranza, Veracruz, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
22100002-005-07	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	25/09/2007	25/09/2007 13:00 horas	24/09/2007 10:00 horas	1/10/2007 12:00 horas	1/10/2007 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Construcción de edificio	15/10/2007	78	\$3'000,000.00

Ubicación de la obra: kilómetro 130+500 de la carretera Nacional 180 Matamoros-Puerto Juárez, tramo Nautla-Palma Sola, del Poblado Emilio Carranza, código postal 93980, Vega de Alatorre, Veracruz.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la pagina Internet: <http://compranet.gob.mx>, la forma de pago se realizará en banco, mediante formato SAT cinco a nombre de la Tesorería de la Federación, para su consulta están disponibles en avenida Miguel Angel de Quevedo número 915 primer nivel, colonia El Rosedal, código postal 04330, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 54 84 50 00, extensión 25018, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora marcados en la licitación en la sala de juntas de la Coordinación de Administración y Servicios, ubicada en avenida Miguel Angel de Quevedo número 915 planta baja, colonia El Rosedal, código postal 04330, Coyoacán, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la ubicación de la obra en la fecha y hora marcadas de la licitación.
- El acto de presentación de las proposiciones y apertura de la propuesta se efectuará el día y hora marcadas para la apertura técnica y económica de la licitación en la sala de juntas de la Coordinación de Administración y Servicios, avenida Miguel Angel de Quevedo número 915 planta baja, colonia El Rosedal, código postal 04330, Coyoacán, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en presentar el currículum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, los que deben de tener experiencia en obra de características técnicas y magnitudes similares, identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación anotando el nombre de la contratante, teléfono del contratante, descripción de los trabajos, importes totales, importes ejercidos y por ejercer y las fechas previas de terminaciones; comprobación de los contratos que hayan ejecutado en costo y tiempo, balances financieros de los dos últimos ejercicios conforme a lo establecido en las bases. La convocante, efectuará revisiones preliminares respecto de la especialidad, experiencia y capacidad de los interesados, llevando acabo el registro de los contratistas, por lo que los interesados podrán presentarse ante la convocante con la documentación distinta a la propuesta técnica y económica de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Ley. No se impedirá el acceso a quienes no se encuentren inscritos en dichos registros.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: declaración fiscal correspondiente al ejercicio fiscal 2006 o balance auditado de la empresa, con lo que acreditará el capital contable requerido en esta convocatoria.
- En caso de empresas de reciente creación, para acreditar el capital contable requerido en esta convocatoria de la licitación, deberá de presentar el balance general auditado del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta.
- Identificación oficial con fotografía, tratándose de personas físicas.
- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - De la persona moral: clave del Registro de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción de objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que se conteste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público o que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - Del Representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprenden las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número de circunscripción del notario o fedatario público que lo protocolizó.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. En el marco del régimen del combate a la corrupción y transparencia a los procesos de licitación, se les hace una invitación al Consejo Rector de Transparencia Mexicana, A.C., al Colegio de Arquitectos de México, A.C., al Colegio de Ingenieros Civiles de México, A.C., a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, A.C. y a la Cámara Nacional de Empresas de Consultoría, A.C.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la convocante otorgará el contrato correspondiente al licitante que presente la proposición solvente cuyo precio o monto sea el más bajo con base en el dictamen que emita la Policía Federal Preventiva, de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento y al numeral Décimo Tercero del Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2005. El licitante que cuente con la especialidad, experiencia y capacidad técnica requerida, así como aquellos que, en su caso, haya ejecutado obra contratos terminados en costo y tiempo.
- Las condiciones de pago son: se elaborarán estimaciones quincenales por trabajos ejecutados, las que serán pagadas por la dependencia dentro de un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha de autorización del residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS GENERALES E INFRAESTRUCTURA

LIC. LINCOLN JAVIER SALAZAR DOUGLAS

RUBRICA.

(R.- 255062)

CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 022

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicios de mantenimiento a equipos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
04100001-028-07	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$950.00	28/09/2007	28/09/2007 10:00 horas	4/10/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Mantenimiento para el equipo de conexión DDX	1	Servicio
2	C810600000	Mantenimiento para conmutador telefónico central y oficinas foráneas	1	Servicio
3	C810600000	Mantenimiento para equipo múltiple telefónico SDH	1	Servicio
4	C810600000	Mantenimiento para equipo mayor de energía ininterrumpible	1	Servicio
5	C810600000	Mantenimiento para operadora electrónica	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, código postal 10830, teléfono 56243700, extensiones 2033, 2641 y 2040, los días de lunes a viernes, 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación. y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- En esta licitación la convocante no otorgará anticipos a los licitantes adjudicados.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos establecidos en los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona interesada podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, en los términos que señalan las bases.
- En esta licitación la convocante no aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicada en Camino Real a Contreras número 35, colonia La Concepción, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, código postal 10830.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 4 de octubre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicada en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, código postal 10830.
- La prestación de los servicios será en la Ciudad de México, D.F., cuyo domicilio se indicará en los contratos que se formalicen.
- Plazo de entrega: será el indicado en las bases de licitación.
- El pago se realizará: de conformidad a lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la fecha de pago al proveedor, no podrá exceder de 30 días naturales, contados a partir de la fecha de la presentación de la factura respectiva previa prestación de los servicios en los términos establecidos en el contrato y a satisfacción del área solicitante.

MEXICO, D.F., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ING. JORGE VIDALES BAYONA
 RUBRICA.

(R.- 255129)

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA PARA LAS LICITACIONES PUBLICA INTERNACIONAL
Y PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
CONVOCATORIA 007

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en las licitación pública internacional electrónica y en la licitación pública nacional electrónica, de conformidad con lo siguiente:

Adquisición de mobiliario, equipo de cómputo y equipo de oficina

No. de licitación	Costo de las bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
29010001-015-07	En UPN y compraNET: \$498.00	No habrá visita	2/10/2007 12:00 horas	8/10/2007 12:00 horas	15/10/2007 12:00 horas

Adquisición de vestuario y prendas de protección

29010001-016-07	En UPN y compraNET: \$498.00	No habrá visita	28/09/2007 12:00 horas	4/10/2007 12:00 horas	5/10/2007 12:00 horas

- Venta de bases: se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera al Ajusco número 24, colonia Héroes de Padierna, Delegación Tlalpan, código postal 14200, México, D.F., a partir de la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones y apertura técnica, de lunes a viernes, y de 9:00 a 15:00 horas.
- Forma de pago: en la convocante en la caja general de 9:00 a 14:00 horas, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, en compraNET mediante el recibo de pago que genera el sistema.
- Domicilio donde se realizarán los eventos: las etapas del proceso se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en carretera al Ajusco número 24, colonia Héroes de Padierna, Delegación Tlalpan, código postal 14200, México, D.F.
- Presentación de propuestas: los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Idioma y forma de cotización: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, y deberán cotizarse en peso mexicano.
- Lugar de entrega de los bienes: en el almacén general de la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad Ajusco.
- Condiciones de pago: el pago se realizará invariablemente en moneda nacional, y dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada. No se otorgarán anticipos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
 SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
MARIA DEL CONSUELO NAVAS CONTRERAS
 RUBRICA.

(R.- 255137)

BANCO DE MEXICO

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su propia Ley, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de Servicios, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional No. BM-SCBC-060-07 para adquirir diversos vehículos automotores, los cuales se describen a continuación:

Partida	Descripción
1	5 Camionetas nuevas tipo Miniván, para 7 pasajeros mínimo, modelo 2007 o 2008; motor a gasolina de 6 cilindros con potencia mínima de 200 caballos de fuerza; frenos de disco en las 4 ruedas con sistema ABS; transmisión automática, dirección hidráulica, aire acondicionado delantero y trasero; cuatro puertas laterales y una trasera; sistema eléctrico de seguros y cristales; bolsas de aire delanteras para conductor y copiloto, y traseras tipo cortina para segunda y tercera fila de asientos. Dimensiones de la camioneta: alto mínimo de 1.67 metros, ancho mínimo de 1.96 metros y largo mínimo de 5 metros. Colores a elegir excepto negro en cualquiera de sus tonalidades.
2	Camioneta nueva para 15 pasajeros, modelo 2007 o 2008, motor a gasolina de 4 cilindros, potencia mínima de 130 caballos de fuerza, dirección hidráulica, aire acondicionado delantero y trasero, sistema de sonido con al menos radio AM/FM, frenos delanteros de disco ventilado y traseros de tambor y altura máxima exterior de piso a techo de 2 metros. Color blanco

Las demás características y especificaciones de dichos bienes, se mencionan en el anexo "A" de las bases de licitación.

Las bases de licitación estarán a su disposición mediante el pago de \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.), más el correspondiente impuesto al valor agregado, y deberá ser pagado en moneda nacional, al momento de recibir las bases, a través de cheque de caja o certificado a cargo de una institución de crédito del país, expedido precisamente a favor de "Banco de México", sin agregar las siglas "S.A.", "S.A. de C.V." u otra similar, el cual deberá contar con los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes, de 10:00 a 14:00 horas, en días hábiles, bancarios, en la Subgerencia de Contratación de Bienes por Concurso, ubicada en la calle de Gante número 20, segundo piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en México, D.F.; el costo de las bases también podrá ser cubierto a través de depósito bancario a la cuenta número 4015331390, CLABE 021180040153313901, que HSBC México, S.A. le lleva al propio Banco de México, en los términos establecidos en las bases de licitación respectivas, la venta de bases será a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 2 de octubre de 2007, sin embargo, los interesados podrán revisar tales documentos tanto en formato impreso como electrónico, previamente al pago de dicho costo, el cual será requisito para participar en la licitación.

El lugar y plazo de entrega de los bienes o programa para la prestación de los servicios, así como en las condiciones de pago son los siguientes:

Plazo de entrega: en un plazo máximo de 30 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la formalización del pedido correspondiente.

Los bienes deberán entregarse en los sitios y bajo las condiciones siguientes: los bienes deberán entregarse en avenida 5 de Mayo número 30, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, en México, Distrito Federal, en días hábiles bancarios, en un horario comprendido entre las 9:00 y las 17:00 horas, previa cita con el área correspondiente.

Condiciones de pago: Los licitantes deberán cotizar los bienes en moneda nacional. Los pagos se efectuarán en moneda nacional, como sigue: dentro de los 20 días hábiles, siguientes a la fecha de aceptación de los bienes contratados, a entera satisfacción del Banco, previa entrega al propio Banco de las facturas correspondientes debidamente requisitadas y suscritas por el licitante ganador.

Momento en que se hará exigible el pago: el pago se hará exigible al día natural siguiente al vencimiento del plazo para efectuar los pagos establecidos en el modelo de pedido adjunto a estas bases de licitación.

Porcentaje, condiciones y momento en que se entregarán anticipos: Banco de México no otorgará anticipo alguno.

Junta de aclaraciones: Las aclaraciones a las bases de licitación se llevarán a cabo mediante una junta que se realizará el día 28 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en la calle de Gante número 20, planta baja, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, en México, D.F., siendo optativo para los licitantes la asistencia a la citada junta. Los licitantes que así lo deseen podrán presentar sus preguntas o aclaraciones por correo electrónico, previamente a la celebración de la referida junta, en los términos establecidos en las bases de licitación.

Reducción de plazos: en el presente procedimiento no habrá reducción de plazos conforme al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, tanto técnicas como económicas, se llevará a cabo el día 8 de octubre de 2007, en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en la calle de Gante número 20, planta baja, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en México, D.F., a las 11:00 horas.

Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español, en un sobre cerrado que contendrá la proposición técnica y económica. En la fecha y lugar señalados, se llevará a cabo el registro de asistentes y la recepción de documentos que deberán presentar los interesados, dichas actividades se podrán realizar en el lapso de la hora anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones. Se podrá aceptar el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, conforme a lo previsto en las correspondientes bases de licitación. No se aceptará el envío de propuestas a través del servicio postal o de mensajería.

No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato correspondiente, aquellas personas físicas o morales a las que, mediante publicación en el "Diario Oficial de la Federación", se les haya determinado impedimento para contratar o celebrar contratos con la Administración Pública Federal, así como en las que se encuentren en alguno de los supuestos a se refiere la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, la fracción XXIV del artículo 31 y el artículo 50, ambos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrar previamente su participación.

El fallo de la presente licitación será comunicado por escrito, a través de fax, telegrama, correo certificado, mensajería especializada o correo electrónico, a más tardar el día 26 de octubre de 2007, sin efectuarse acto de fallo.

La presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional.

Con fundamento en los artículos 8o., 10 y 27 Bis del Reglamento Interior del Banco de México, así como Único del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 14 DE JUNIO DE 2007.

BANCO DE MEXICO

SUBGERENTE DE
CONTRATACION DE BIENES
POR CONCURSO
LIC. JUAN LUZ LEON
RUBRICA.

ANALISTA DE CONTRATACIONES DE LA
SUBGERENCIA DE CONTRATACION
DE BIENES POR CONCURSO
JOSE EDUARDO PAREDES VAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 255096)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROMOTORA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES RURALES Y POPULARES TIJUANA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 003

La Promotora para el Desarrollo de las Comunidades Rurales y Populares Tijuana con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 27 y 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los oficios de aprobación emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas, Dirección de Inversión Pública números: 10010040067 y 10010040068, ambos de fecha 21 de agosto de 2007, tiene a bien emitir la presente convocatoria para la adjudicación de los contratos de servicios de control de calidad a precios unitarios vía licitación pública nacional, a fin de que todas las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana interesadas y que estén en posibilidades de ejecutar los servicios requeridos, se inscriban en los concursos que se mencionan, y en su momento, presenten la proposición correspondiente. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley en la Materia, se informa lo siguiente:

No. de concurso	Descripción y ubicación	Apertura de la propuesta	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Capital contable mínimo

32119001-004-07	Control de calidad para la obra ampliación de la carretera Rosarito-Primo Tapia-1a. Etapa en el Municipio de Playas de Rosarito Baja California	3-octubre-2007 a las 10:00 Hrs.	27-septiembre-2007 a las 10:00 Hrs.	27-septiembre-2007 a las 12:00 Hrs.	\$75,000.00

- Para control único de este organismo el número de obra será PT-PAFEF-07-TIJ-SI-074.

No. de concurso	Descripción y ubicación	Apertura de la propuesta	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Capital contable mínimo
32119001-005-07	Control de calidad para la obra ampliación de la carretera a Rosarito-Primo Tapia-2a. Etapa en el Municipio de Playas de Rosarito Baja California	3-octubre-2007 a las 12:00 Hrs.	27-septiembre-2007 a las 10:00 Hrs.	27-septiembre-2007 a las 14:00 Hrs.	\$75,000.00

- Para control único de este organismo el número de obra será PT-PAFEF-07-TIJ-SI-075.
1. Ubicación donde se realizarán los servicios de control de calidad: en el Municipio de Playas de Rosarito Baja California.

2. Plazo de ejecución para cada una de las licitaciones: 70 días naturales; inicio de las obras es el 17 de octubre de 2007.
3. Anticipo será de 0% (cero por ciento).
4. Fuente de los recursos: Gobierno Federal (Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF).

Se deberá considerar los siguientes puntos por separado para participar en cada una de las licitaciones relacionadas:

Punto 1.- Los interesados para poder participar en la licitación, deberán presentar el día del acto de presentación y apertura de propuestas, o en forma anterior a dicho acto, cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas, que podrán estar fuera o dentro del sobre de la propuesta. Estos estarán descritos en cada una de las bases de licitación.

Y la forma en que comprobarán es con la siguiente documentación:

Punto 2.- Existencia legal mediante exhibición en copia simple del acta constitutiva y sus modificaciones en su caso según su naturaleza jurídica, debidamente registrado ante el Registro Público de la propiedad tratándose de personas morales y del acta de nacimiento tratándose de personas físicas. En ambos casos se deberá presentar el Registro Federal de Contribuyentes. Para los interesados que decidan agruparse y participar en la presente licitación deberán presentar un convenio privado cumpliendo con cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 28 del Reglamento de la misma Ley (una vez asignado el contrato deberá formalizarlo ante un notario y/o corredor público). Deberá nombrar al representante en común que será quien firme la propuesta; como lo establece el artículo 36 párrafo segundo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como también cada participante por separado deberá cumplir con cada uno de los requisitos que establece el artículo 24 del Reglamento de la Ley antes mencionada.

Punto 3.- Capacidad técnica.- mediante la presentación de copia de documentos que acrediten la propiedad del equipo de laboratorio necesario para realizar este servicio, y cuando proceda relación de maquinaria y/o equipo de laboratorio para este servicio rentada (indicando el lugar de la empresa donde obtendrá la disponibilidad de ésta). La convocante está facultada para realizar la revisión física del equipo que se enumere. También deberá presentar el currículum de la empresa y del personal técnico a su servicio, relacionando los servicios similares en control de calidad de obra y monto a la convocada. Relación de contratos en vigor que tengan celebrados tanto con la Administración Pública como con particulares, señalando la descripción del servicio, nombre de la contratante, el importe total contratado y por ejercer desglosado por anualidad. Deberá de incluir éstos dentro de la propuesta tal y como lo marca las bases de licitación.

Punto 4.- Capacidad financiera.- Mediante la exhibición de la última declaración fiscal del ejercicio 2006 en donde acredite el capital contable mínimo requerido en esta convocatoria, conjuntamente con los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas. Para personas de nuevo ingreso (reciente creación) presentar los estados financieros auditados el cual contendrá un balance general auditado contable y el comparativo de razones financieras básicas con fecha al mes de junio del 2007 o más reciente, realizado por un contador externo a la empresa, además deberá acompañar copia simple de la cédula profesional del contador. El capital contable no debe estar comprometido con algún otro servicio en proceso, ya sea servicio con recursos federales, estatales, municipales o particulares.

Punto 4.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la dirección electrónica <http://compranet.gob.mx>, y en las oficinas de la convocante ubicada en la calle Dr. Atl número 10106-4, Desarrollo Urbano Río Tijuana, código postal 22320, teléfonos 634-3383, 634-33-85 y fax 634-33-88 en la ciudad de Tijuana Baja California. Desde la publicación de esta convocatoria y hasta el día 27 de septiembre de 2007, de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas; y sábados de 9:00 a 12:00 horas, para consulta de bases únicamente. Nota: los interesados que adquieran las bases a través del Sistema compraNET no quedarán exentos de ninguno de los requisitos señalados en la presente convocatoria y en cada uno de los puntos que se establecen en las bases de licitación, así mismo los planos estarán a su disposición en el domicilio de la convocante ya antes mencionada, los cuales se entregarán previa comprobación de su pago. Para la obtención de cada una de las bases de estas licitaciones deberá cubrirse un costo de \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la convocante, si se compra en sus oficinas o \$3,400.00 (tres mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional), si se adquieren en compraNET, mediante los recibos de pago que genera el sistema. El interesado tendrá derecho a presentar su propuesta una vez cubierto lo establecido.

- Punto 5.-** Lugar donde se celebrarán puntualmente el acto de presentación y apertura de propuestas, será en la sala de juntas de la Promotora para el Desarrollo de las Comunidades Rurales y Populares Tijuana, ubicada en calle Dr. Atl número 10106-4, Desarrollo Urbano Río Tijuana, código postal 22320. Se indica lo siguiente: cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Punto 6.-** Visita a lugar donde se realizará el servicio y junta de aclaraciones, se reunirán puntualmente en el domicilio de las oficinas y en la sala de juntas correspondientemente de la convocante: Promotora para el Desarrollo de las Comunidades Rurales y Populares Tijuana, ubicada en calle Dr. Atl número 10106-4, Desarrollo Urbano Río Tijuana, código postal 22320. En la fecha y hora ya establecidas en el recuadro.
- Punto 7.-** La forma en que deberán presentarse las proposiciones será en idioma español y moneda nacional; peso mexicano.
- Punto 8.-** Indicación: ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Punto 10.-** Además de que no se podrá subcontratar en forma parcial o total el servicio de control de calidad.
- Punto 11.-** Indicación.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Punto 12.-** El porcentaje de contenido nacional es de 100%.
- Punto 13.-** Las condiciones de pago son: por unidad de concepto de trabajo, ejecutado conforme a las bases y precio unitario aprobado, así como mediante la formulación de estimaciones que tendrán periodo mensual como máximo.

Criterios de adjudicación: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículos 36, 37, 37A, 37D, 38 y 206 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y análisis comparativo de las proposiciones admitidas, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo. El contrato se adjudicará a la empresa o persona física que de entre los proponentes reúnan las condiciones legales, así como técnicas y económicas, experiencia requerida para la ejecución de los servicios que garantice el cumplimiento del contrato y presente la postura económicamente más conveniente para el Estado. Si una vez considerados los criterios anteriores, resultase que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la contratante y exista un empate técnico, el contrato se adjudicará a quien tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del artículo 83 de la Ley antes mencionada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. En la fecha y hora indicada para cada acto de apertura, se cerrará la puerta y no se permitirá la entrada a persona alguna, por lo que se les recomienda estar 10 (diez) minutos antes de cada licitación, que se llevará a cabo el día 3 de octubre del 2007, en la sala de juntas de la Promotora para el Desarrollo de las Comunidades Rurales y Populares Tijuana, ubicadas en Calle Dr. Atl número 10106-4, Desarrollo Urbano Río Tijuana, código postal 22320, teléfonos 634-33-83, 634-33-85 y fax 634-33-88, en la ciudad de Tijuana, Baja California.

TIJUANA, B.C., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL
PROMOTORA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES RURALES Y POPULARES TIJUANA
ING. FIDEL MARTINEZ DIAZ
RUBRICA.

(R.- 254792)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

H. XII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PAZ

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 33309001-002-07

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 33309001-003-07

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 33309001-004-07

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 33309001-005-07

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 33309001-006-07

CONTRATO No. SAPA-APAZU-01-07

CONTRATO No. SAPA-APAZU-02-07

CONTRATO No. SAPA-APAZU-03-07

CONTRATO No. SAPA-APAZU-04-07

CONTRATO No. SAPA-APAZU-05-07

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adjudicación y contratación de las obras siguientes:

- 1.- Reposición de Red de Alcantarillado Sanitario y construcción de cárcamo de rebombeo de aguas negras en la colonia Fidepaz.
- 2.- Perforación, desarrollo y aforo de 4 pozos de 150 metros de profundidad para el acueducto Carrizal-La Paz.
- 3.- Reposición de la red de agua potable en fraccionamiento Fidepaz.
- 4.- Construcción de red de alcantarillado sanitario en colonia Calafia 3,456.5 metros.
- 5.- Construcción de subcolector sanitario colonia Calafia, 5,444 metros.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Días y hora para adquirir bases	Junta de aclaraciones
33309001-002-07 contrato SAPA-APAZU-01-07	\$6,000.00 \$5,800.00 en compraNET	24 de septiembre de 2007	De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas	Dirección Técnica del Organismo Operador Municipal 22/09/07 9:00 horas

Fecha de presentación y apertura de proposiciones	Descripción de las obras	Capital contable mínimo requerido	Fecha del fallo	Fechas estimadas inicio y terminación
28 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas	Reposición de red de alcantarillado sanitario y construcción de cárcamo de rebombeo de aguas negras	\$4'000,000.00	2 de octubre de 2007 a las 10:00 horas	Inicio: 8/10/2007 Término: 31/12/2007

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Días y hora para adquirir bases	Junta de aclaraciones
33309001-003-07 contrato SAPA-APAZU-02-07	\$4,000.00 \$3,800.00 en compraNET	24 de septiembre de 2007	De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas	Dirección Técnica del Organismo Operador Municipal 22/09/07 11:00 horas

Fecha de presentación y apertura de proposiciones	Descripción de las obras	Capital contable mínimo requerido	Fecha del fallo	Fechas estimadas de inicio y terminación
28 de septiembre de 2007 a 12:00 horas	Perforación, desarrollo y aforo de 4 pozos de 150 m de profundidad	\$3'000,000.00	2 de octubre de 2007 a las 12:00 horas	Inicio: 8/10/07 Término: 31/12/07

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Días y hora para adquirir bases	Junta de aclaraciones
33309001-004-07 contrato SAPA-APAZU-03-07	\$3,000.00 \$2,800.00 en compraNET	24 de septiembre de 2007	De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas	Dirección técnica del organismo operador municipal 22/09/07 10:00 horas

Fecha de presentación y apertura de proposiciones	Descripción de las obras	Capital contable mínimo requerido	Fecha del fallo	Fechas estimadas de inicio y terminación
28 de septiembre de 2007 a 10:30 horas	Reposición de red de agua potable	\$3'000,000.00	2 de octubre de 2007 a las 11:00 horas	Inicio: 8/10/07 Término: 31/12/07

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Días y hora para adquirir bases	Junta de aclaraciones
33309001-005-07 contrato SAPA-APAZU-04-07	\$2,000.00 \$1,800.00 en compraNET	24 de septiembre de 2007	De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas	Dirección técnica del organismo operador municipal 22/09/07 12:00 horas

Fecha de presentación y apertura de proposiciones	Descripción de las obras	Capital contable mínimo requerido	Fecha del fallo	Fechas estimadas de inicio y terminación
28 de septiembre de 2007 a 13:30 horas	Construcción de red de alcantarillado sanitario	\$2'000,000.00	2 de octubre de 2007 a las 13:00 horas	Inicio: 8/10/07 Término: 31/12/07

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Días y hora para adquirir bases	Junta de aclaraciones
33309001-006-07 contrato SAPA-APAZU-05-07	\$6,000.00 \$5,800.00 en compraNET	24 de septiembre de 2007	De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas	Dirección técnica del organismo operador municipal 22/09/07 13:00 horas

Fecha de presentación y apertura de proposiciones	Descripción de las obras	Capital contable mínimo requerido	Fecha del fallo	Fechas estimadas de inicio y terminación
28 de septiembre de 2007 a las 15:00 horas	Construcción de subcolector sanitario en 5,444 m	\$4'000,000.00	2 de octubre de 2007 a las 14:00 horas	Inicio: 15/10/2007 Término: 15/12/2007

- La unidad licitadora es el Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz antes Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de La Paz.
- Los licitantes deberán acreditar su existencia legal mediante identificación oficial vigente con fotografía en el caso de personas físicas, y mediante acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, para personas morales.
- Se deberá comprobar la experiencia y capacidad técnica anexando en la propuesta técnica la relación de contratos que tenga celebrados con la administración pública o con particulares en obras similares, o cualquier otro documento que acredite la experiencia o capacidad técnica requerida, así como historial del interesado.
- Se deberá acreditar la capacidad financiera requerida con base en la última declaración fiscal o último estado financiero auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y registro ante la SHCP. El balance lo deberá presentar en papel membretado del auditor.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en: <http://compranet.gob.mx>, así como para consulta y venta en las oficinas de la Dirección Técnica del OOMSAPAS de La Paz, ubicadas en la calle Gral. Félix Ortega número 2330 entre Gral. Manuel Márquez de León y Normal Urbana, colonia Centro, código postal 23000, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, en días hábiles, desde la fecha de la presente convocatoria y hasta el día 24 de septiembre de 2007 de 9:00 a 14:00 horas.
- El pago de las bases será mediante cheque certificado, caja y efectivo.
- El comprobante de pago se utilizará para recoger las bases, participar en el procedimiento y, en su oportunidad, adjuntarlo a la propuesta técnica correspondiente.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo el día 28 de septiembre de 2007 en el salón Pichilingue del Hotel Los Arcos, sito en Paseo Alvaro Obregón esquina con calle Antonio Rosales en la ciudad de La Paz, B.C.S., en los horarios indicados en la presente convocatoria.
- No se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas se presentarán en idioma español.
- Las propuestas se presentarán en moneda nacional.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.
- No se permitirá la subcontratación de parte alguna de las obras.
- En todos los casos, se otorgará un 30% de anticipo.
- No podrán participar personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los pagos se efectuarán contra la entrega de conceptos terminados mediante estimaciones mensuales, de acuerdo al catálogo de conceptos.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

LA PAZ, B.C.S., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PAZ

DIRECTOR GENERAL

ING. MARCO A. GUTIERREZ DE LA ROSA

RUBRICA.

(R.- 255003)

H. XII AYUNTAMIENTO DE COMONDU DE BAJA CALIFORNIA SUR

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la ejecución de la(s) obra(s) consistentes en: pavimentación con carpeta de concreto asfáltico, señalamientos, construcción de guarniciones y banquetas del boulevard Luis Echeverría Álvarez del tramo: Fco. I. Madero a boulevard Niños Héroes en Cd. Constitución, Municipio de Comondú, Baja California Sur, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el C. José Manuel Castillo Torres, con cargo de Director General de Desarrollo y Obras Públicas Municipal el día 11 de septiembre de 2007, para la licitación: número 33307001-001-07.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Licit: 001 En convocante: \$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	21/septiembre/ 2007	20/septiembre/ 2007 14:30 horas	20/septiembre/ 2007 14:00 horas	27/septiembre/ 2007 10:00 horas	27/septiembre/ 2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Licitación No. 33307001-001-07 pavimentación con carpeta de concreto asfáltico, señalamientos, construcción de guarniciones y banquetas del boulevard Luis Echeverría Álvarez del tramo: Fco. I. Madero a boulevard Niños Héroes en Cd. Constitución, Municipio de Comondú, Baja California Sur	3/octubre/2007	60 días	\$800,000.00

- Ubicación de la obra: Ciudad Constitución, Municipio de Comondú, B.C.S.
- Origen de los recursos: Programa Hábitat 2007.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Agustín Olachea y Carret. a San Carlos, en la Dirección General de Desarrollo y Obras Públicas Municipal, Colonia Centro, código postal 23600, en Cd. Constitución, Municipio de Comondú, Baja California Sur, teléfonos 01-613-132-73-95 y Fax 01-613-132-01-60, los días de martes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, en convocante en efectivo o cheque de institución bancaria autorizada para operar en el país, a nombre del H. XII Ayuntamiento de Comondú; este pago no será reembolsable, o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema (se cobrará comisión bancaria).
- La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevará a cabo los días indicados en los cuadros respectivos, en los sitios indicados en las bases de licitación.
- Los actos de presentación de proposiciones, aperturas de las propuestas técnicas y económicas, se efectuarán los días indicados en los cuadros respectivos, en la sala de juntas de la Dirección General de Desarrollo y Obras Públicas Municipal.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se podrán subcontratar partes de la obra. * Se otorgará un anticipo para compra de material de 20% y un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a la licitación y de que tienen en propiedad el equipo mínimo indispensable para la ejecución de la obra, y compruebe el capital contable requerido.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para la presentación de propuestas son: los documentos solicitados en las bases de licitación para la integración de la propuesta en la que van a participar.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en junta pública se dará a conocer el fallo a la persona que entre los proponentes:
 - 1.- Reúna las condiciones legales, así como técnicas y económicas, requeridas por la convocante;
 - 2.- Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato; y
 - 3.- Cuenten con la experiencia requerida por la convocante para la ejecución de los trabajos. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el convocante. * Condiciones de pago: mediante la presentación de estimaciones por trabajos ejecutados, deberán de formularse con una periodicidad no mayor de un mes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CIUDAD CONSTITUCION, B.C.S., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO
Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL

JOSE MANUEL CASTILLO TORRES
RUBRICA.

(R.- 255004)

SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO

DIRECCION DE ADMINISTRACION DE RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS

Nota aclaratoria: a la convocatoria 009, publicada el día 13 de septiembre de 2007.

Licitación pública nacional 42106001-024-07 materiales, accesorios y suministros médicos.

Dice: fecha límite para adquirir bases 20 de septiembre 2007.

Debe decir: fecha límite para adquirir bases 21 de septiembre 2007.

Licitación pública nacional 42106001-025-07 medicinas y productos farmacéuticos.

Dice: fecha límite para adquirir bases 20 de septiembre 2007.

Debe decir: fecha límite para adquirir bases 21 de septiembre 2007.

Licitación pública internacional 42106001-026-07 equipo médico y de laboratorio

Dice: junta de aclaraciones 3 de octubre 2007.

Licitación pública internacional abierta.

Debe decir: junta de aclaraciones 2 de octubre 2007.

La licitación internacional no se realizara bajo la cobertura del capítulo de compras al sector público de algún tratado.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GRAL. DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO
DR. JORGE FELIPE ISLAS FUENTES

RUBRICA.

(R.- 255143)

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LOLOTLA**CONVOCATORIA PUBLICA****No. MLO-LIC-ADQ-AULAS-CHANTASCO-MICRO-2007-001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 26 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número MLO-LIC-ADQ-AULAS-CHANTASCO-MICRO-2007-001, relativa a la adquisición de materiales de construcción y arrendamiento de equipo para la obra construcción de aula didáctica, dirección y sanitarios en la escuela primaria de la Comunidad de Chantasco, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
MLO-LIC-ADQ-AULAS-CHANTASCO-MICRO-2007-001	\$2,000.00	21 de septiembre de 2007 a las 16:00 horas	21 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas	27 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
01	Varilla No. 3; f'y = 4200 kg/cm ²	6,115.86	Kg
02	Varilla No. 4; f'y = 4200 kg/cm ²	1,519.43	Kg
03	Malla electrosoldada 6-6 / 10-10	216.00	M ²
04	Cemento gris normal Tipo I en saco	64.50	Ton.
05	Block macizo de 12 X 20 X 40 cm	2,760.00	Pza.
	Más 97 partidas		

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en la Tesorería Municipal de la Presidencia Municipal de Lolotla; Hgo., sita en Palacio Municipal sin número, colonia Centro Lolotla; Hgo., los días del 18 al 21 de septiembre de 2007, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, o cheque de caja, este pago no es reembolsable.
- Los actos de todas las licitaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Lolotla, Hgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Aplica para todas las licitaciones.
- Se otorgará un anticipo de 50% en la licitación.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones será el día 27 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas en la sala de juntas del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Lolotla, sita en Palacio Municipal sin número, colonia Centro, Lolotla, Hgo.
- Plazo de entrega: cinco días hábiles, contados a partir de la firma del contrato correspondiente.
- El pago se realizará de la siguiente manera: un anticipo de 50% a los cinco días hábiles, después de la firma del contrato y el resto a los cinco días hábiles, después de la entrega total de los bienes, arrendamiento y a entera satisfacción del Municipio de Lolotla, Hgo.
- Lugar de entrega: será en la obra construcción de aula didáctica, dirección y sanitarios en la escuela primaria de la Comunidad de Chantasco.
- Para todas las licitaciones cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, aplica en todas las licitaciones.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplica en todas las licitaciones.
- El arrendamiento es sin opción a compra.

LOLOTLA, HGO., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ROGELIO MELO VARGAS

RUBRICA.

(R.- 255057)

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO**CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL****No. 001/007**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 26 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, relativa a la adquisición de materiales de construcción para la obra denominada rehabilitación de jardín vecinal, cancha deportiva y camellón central en la colonia Cipreses, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
PMMR/ESPU/ADQ/0001/007	\$1,000.00	21/Sept./07	21/Sept./07 a las 10:00 Hrs.	27/Sept./07 a las 10:00 Hrs.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Cemento normal gris tipo I en saco	102.79804	Ton.
2	Cemento blanco en saco	0.13736	Ton.
3	Calhídra en saco	6.33906	Ton.
4	Cemento crest blanco-pegazulejo	415.36152	Kg
5	Reja de 1.50 m de altura, elaborado a base de tubo mecánico cédula 30 de 1" de diámetro a cada 15.5 cm C.A.C. colocados en forma vertical, 8 piezas en forma horizontal de redondo de 1/2" ubicados según croquis y círculos de 13 cm de diámetro forjados con solera de 1/8 X 1/2", incluye flete a sitio de la obra, fijado en sitio, soldadura, Primer, terminado con pintura de esmalte, materiales menores de consumo, mano de obra y herramienta (ver croquis)	135.91	M
6	Haciendo un total de 85 partidas		

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Presidencia Municipal de Mineral de la Reforma (avenida Hidalgo número 32 Pachuquilla, Hidalgo) del 18 al 21 de septiembre con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo.
- Los actos de la licitación se llevarán a cabo en la sala de Cabildos de la Presidencia Municipal de Mineral de la Reforma.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para la licitación cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplica en todas las licitaciones.

MINERAL DE LA REFORMA, HGO., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

DR. ALEJANDRO ISLAS PEREZ

RUBRICA.

(R.- 255099)

SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 26 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipo de administración, maquinaria, equipo eléctrico y electrónico, equipo médico y de laboratorio e instrumental médico y de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
42106001-027-07 Equipo de administración	\$730.00 Costo en compraNET: \$664.00	26 de septiembre de 2007	26 de septiembre de 2007 9:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	2 de octubre de 2007 9:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450600000	Lavadora extractora con control de operación automática capacidad de 55 kgs	1	Pieza
2	I450600000	Tómbola secadora capacidad de 23 kgs de ropa seca por carga de calentamiento	1	Pieza
3	I450600000	Máquina de escribir mecánica selector de tacto decimal	4	Pieza
4	I450600000	Extintor a base de bióxido de carbono	7	Pieza
5	I450600000	Parrilla tipo industrial de 6 quemadores y 28 renglones más	1	Pieza

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
42106001-028-07 Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico	\$730.00 Costo en compraNET: \$664.00	26 de septiembre de 2007	26 de septiembre de 2007 10:30 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	2 de octubre de 2007 10:30 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I421800000	Planta de emergencia con capacidad de servicio continuo de 115KW/144KVA	1	Equipo
2	I421800000	Subestación eléctrica suministro y colocación de equipo transformador tipo pedestal de 45 KVA	1	Equipo

Licitación pública internacional abierta

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
42106001-029-07 Equipo médico y de laboratorio	\$730.00 Costo en compraNET: \$664.00	3 de octubre de 2007	3 de octubre de 2007 11:30 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	9 de octubre de 2007 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060000000	Monitor de signos vitales de transporte, especialidades médicas, servicios ambulancia, transporte, extrahospitalario	2	Equipo
2	I060000000	Carro camilla para recuperación; barandal abatible de tubo de acero de 25.4 mm (1") de diámetro Cal. No. 18 acabado cromado	2	Pieza
3	I060000000	Cuna pediátrica con gabinete acrílico carro de 65 x 32 x 25 cm	2	Equipo
4	I060000000	Centrífuga de mesa serológica para 12 tubos de 13 x 75 mm	1	Pieza
5	I060000000	Estuche de diagnóstico con cabeza de otoscopio y oftalmoscopio y 123 renglones más	6	Pieza

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
42106001-030-07 Instrumental médico y de laboratorio	\$730.00 Costo en compraNET: \$664.00	26 de septiembre de 2007	26 de septiembre de 2007 12:30 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	2 de octubre de 2007 14:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060400000	Equipo de cirugía ginecológica	3	Equipo
2	I060400000	Equipo de apoyo varios	4	Equipo
3	I060400000	Equipo de curación	7	Equipo
4	I060400000	Equipo de legrado	4	Equipo
5	I060400000	Equipo de cirugía mayor	3	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Las Bombas-La Paz número 407, colonia Adolfo López Mateos, código postal 42094, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfonos 01771-7191923 y 7135850, extensiones 1132 y 1133, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de Servicios de Salud de Hidalgo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo: según bases.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará: según bases.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según bases.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para todas las licitaciones cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- La licitación internacional no se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras al sector público de algún tratado.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GRAL. DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO

DR. JORGE FELIPE ISLAS FUENTES

RUBRICA.

(R.- 255136)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION POLITICA EN VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA MULTIPLE No. 007/07

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y al artículo 32 de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional, para la contratación de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
3000-1061-022-07	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$ 800.00	20-Sept.-2007	20-Sept.-2007 10:00 Hrs.	21-Sept.-2007 10:00 Hrs.	27-Sept.-2007 10:00 Hrs.

Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Conservación y mantenimiento de la imagen urbana de la colonia Peñón de los Baños y remozamiento de la Plaza Cívica "Del Carmen", en la misma colonia, de la Delegación Venustiano Carranza (1a. etapa)	1-Oct.-2007	27-Dic.-2007	\$3'600,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
3000-1061-023-07	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$ 800.00	20-Sept.-2007	20-Sept.-2007 12:00 Hrs.	21-Sept.-2007 14:00 Hrs.	27-Sept.-2007 14:00 Hrs.

Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Conservación y mantenimiento a la carpeta asfáltica del perímetro "B" en la Merced, Zona Centro, de la Delegación Venustiano Carranza (1a. etapa)	1-Oct.-2007	27-Dic.-2007	\$2'900,000.00

Requisitos para adquirir bases:

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Unidad Departamental de Concursos Contratos y Estimaciones, sito en Francisco del Paso y Troncoso número 219, 1er. piso, colonia Jardín Balbuena, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

- 2.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 3.- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: solicitud de inscripción a las licitaciones que interesen, en papel membretado de la empresa, con datos actualizados (domicilio, teléfono, fax, representante legal, etc.) y copia del registro de concursantes definitivo o en trámite, expedido por la Secretaría de Obras y Servicios.
Se presentarán originales de la documentación antes descrita, para su cotejo y una copia simple; previa revisión de los documentos solicitados, y pago en su caso la Delegación entregará las bases y documentos de la(s) licitación(es) que se adquiera(n).
- 4.- En caso de adquisición por medio del Sistema compraNET:
 - 4.1. Los documentos indicados en el punto 3, se anexarán en la propuesta técnica dentro del apartado A. I. (se deberán presentar por duplicado).
 - 4.2. Los planos, especificaciones u otros documentos que no se puedan obtener mediante el Sistema compraNET, se entregarán a los interesados en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de esta Delegación, previa presentación del recibo pagado que genera el sistema.
- 5.- La forma de pago de las bases será:
 - 5.1. En caso de adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el D.F., cheque que se entregará por el solicitante, después de obtener volante de autorización para comprar bases, en la caja de la Sede Delegacional, sita en Francisco del Paso y Troncoso número 219, 1er. piso, colonia Jardín Balbuena.
 - 5.2. En caso de adquisición por el Sistema compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- 6.- La reunión para la visita al lugar de la obra será en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, sita en Francisco del Paso y Troncoso número 219, 1er. piso, colonia Jardín Balbuena, Distrito Federal.
- 7.- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de propuestas y apertura de sobres de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo los días y horarios indicados en la sala de juntas perteneciente a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en Francisco del Paso y Troncoso número 219, 1er. piso, colonia Jardín Balbuena, México, D.F.
- 8.- Todas las licitaciones son nacionales y el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será el español, cotizándose en peso mexicano.
- 9.- No se subcontratará, ni asociará ninguna de las partes de la obra. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases y proposiciones podrá ser negociada.
- 10.- No se otorgará anticipo.
- 11.- La Delegación Venustiano Carranza con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuará los análisis comparativos de las proposiciones admitidas, formulará los dictámenes y emitirá los fallos, mediante los cuales se adjudicarán los contratos a los concursantes que reuniendo las condiciones necesarias, hayan presentado la postura solvente que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de los contratos.
- 12.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.
- 13.- Las personas físicas y morales que no cumplan con la promoción de cumplimiento con los requisitos a que se refieren los artículos 343 y 344 del Código Financiero del Distrito Federal, no podrán celebrar, contrato alguno con esta dependencia (reglas de carácter legal aplicables al artículo 464, del Código Financiero del Distrito Federal).
- 14.- Se informa a los interesados a participar en estas licitaciones, que en caso de presentarse alguna contingencia ajena a la Delegación, que impida cumplir con las fechas de los eventos de estos concursos, dichas fechas se prorrogarán en igual tiempo al que dure la contingencia mencionada.

MEXICO, D.F., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ARQ. EMILIO ZUÑIGA GARCIA
RUBRICA.

(R.- 255088)

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON, COAHUILA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de adquisición de tubería de polietileno de alta densidad sanitario, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Capital contable mínimo requerido
35302001-018-07	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,700.00	28/09/2007	28/09/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/10/2007 9:00 horas	\$400,000.00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	Adquisición de tubería de Polietileno de alta densidad de 76 cm (30") de diámetro para alcantarillado sanitario	662	Metro
2	C390000000	Adquisición de tubería de polietileno de alta densidad de 76 cm (30") y 91 cm (36") de diámetro para alcantarillado sanitario	457	Metro

No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar Independencia número 308 Poniente, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila, teléfonos 01 871 716 0006 y 716 0110, extensión 1706, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, con cheque certificado o de caja a favor del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila. En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones será en la sala de juntas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, ubicada en bulevar Independencia número 308 Poniente, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila, en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, ubicada en bulevar Independencia número 308 Poniente, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila en el horario y fecha señalados.

Los licitantes deberán acompañar a elección del licitante, dentro o fuera a sus propuestas los siguientes documentos:

- I. Original de escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

- II. Original de escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 31 fracción XXIV, 50 y penúltimo párrafo del 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- III. Original y copia simple de la declaración anual del ejercicio 2006 y los pagos provisionales siguientes a la fecha del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria; estados financieros de la empresa al 31 de julio de 2007, presentados y firmados por un contador público registrado ante la SHCP, con el que se acredite el capital contable requerido por el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coah.
- IV. Original y copia simple por ambos lados de la Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Original del escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
 - c. Original y copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: los bienes se entregarán en el almacén carcamo California, en Calle 40 entre avenida Bravo y avenida Ocampo, en la colonia Nueva California, de Torreón, Coahuila, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 15:00 horas.

Plazo de entrega: 33 días naturales.

El pago se realizará: en forma electrónica con cargo a una cuenta bancaria; cuando haya cumplido con el 100% del suministro de los bienes ya sea en forma parcial de los bienes o en forma total según sea el caso.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en bulevar Independencia número 308 Poniente, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila.

TORREON, COAH., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
GERENTE GENERAL

LIC. ALBERTO DIAZ DE LEON RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 255133)

COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CUAUHEMOC DEL ESTADO DE COLIMA

DIRECCION GENERAL
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE EMISOR MARGINAL SAN QUIMBER, REHABILITACION DE EMISOR EXISTENTE LAS CAÑAS Y REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN VARIAS CALLES (EL TRAPICHE), REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN VARIAS CALLES 1a. ETAPA (CUAUHEMOC), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
36308001-001-07	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,400.00	24/09/2007	24/09/2007 11:00 HORAS	24/09/2007 10:00 HORAS	3/10/2007 11:00 HORAS	3/10/2007 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE EMISOR NUEVO Y REHABILITACION DE RED DE DRENAJE Y EMISOR EXISTENTE	15/10/2007	76	\$1'237,500.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
36308001-002-07	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,400.00	25/09/2007	25/09/2007 11:00 HORAS	25/09/2007 10:00 HORAS	4/10/2007 11:00 HORAS	4/10/2007 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE EXISTENTE	16/10/2007	75	\$337,500.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN HIDALGO NUMERO 5-ALTOS, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 28500, CUAUHEMOC, COLIMA, TELEFONO (312)3280995, LOS DIAS DE LUNES A

VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO DE CAJA A FAVOR DE COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CUAUHEMOC O EN EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA SEÑALADOS PARA CADA OBRA, EN LAS OFICINAS DE LA CAPAMC, UBICADA EN HIDALGO NUMERO 5-ALTOS, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 28500, CUAUHEMOC, COLIMA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA Y HORA SEÑALADOS PARA CADA OBRA, EN LAS OFICINAS DE LA CAPAMC, HIDALGO NUMERO 5-ALTOS, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 28500, CUAUHEMOC, COLIMA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA Y HORA SEÑALADOS PARA CADA OBRA, EN LAS OFICINAS DE LA CAPAMC, HIDALGO NUMERO 5-ALTOS, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 28500, CUAUHEMOC, COLIMA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA SEÑALADOS PARA CADA OBRA, EN LAS OFICINAS DE LA CAPAMC, CODIGO POSTAL 28500, CUAUHEMOC, COLIMA.
- UBICACION DE LA OBRA: LICITACION 36308001-001-07(EL TRAPICHE, MUNICIPIO DE CUAUHEMOC, COL.), LICITACION 36308001-002-07 (CUAUHEMOC, MUNICIPIO DE CUAUHEMOC, COL.).
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: ACREDITAR HABER PARTICIPADO EN OBRAS SIMILARES A LA PRESENTE LICITACION.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: CUMPLIR CON LOS REQUISITOS GENERALES QUE SE ESTABLECEN EN LAS BASES DE LICITACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: SE ADJUDICARA DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPOSICION RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACION ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES DE LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CUAUHEMOC Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE LA FORMULACION DE ESTIMACIONES SUJETAS AL AVANCE DE LOS TRABAJOS, QUE ABARCARAN UN PERIODO NO MAYOR A UN MES CALENDARIO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CUAUHEMOC, COL., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR GENERAL

ING. OCTAVIANO PADILLA MACIAS
RUBRICA.

(R.- 255027)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CNA-SEMARNAT
JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DIRECCION TECNICA
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 022

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC (BANOBRAS) ha recibido el préstamo número 1645/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II. Para el presente ejercicio la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales emitió el oficio número 511.1/002/07-C de fecha de 12 de enero de 2007, se prevé que parte de este préstamo se asigne para pagos de obras a ejecutar del subproyecto: Infraestructura Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales cuyos trabajos consisten en la construcción de diferentes obras en varias localidades del Estado de Chihuahua, las cuales se detallan en la columna de Descripción General de la Obra.

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo número 134 y de conformidad con la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, el Gobierno del Estado de Chihuahua por conducto de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, convoca a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidades de llevar a cabo por contrato la construcción de obras relacionadas con el Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales; el contrato se adjudicará mediante la licitación que se detalla a continuación.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones		Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38104002-109-07	\$3,000.00 Costo en compraNET \$2,800.00	2/10/2007	2/10/2007 9:30 horas		27/09/2007 9:00 horas	8/10/2007 9:30 horas	1020102
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos	
Construcción de captación en manantial, equipamiento, conducción, alimentación y regularización		\$250,000.00	61 días	1/11/2007 al 31/12/2007		Localidad San Juan de Dios (Agua caliente) Municipio de Batopilas, Chih.	

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en la Presidencia Municipal de Batopilas, ubicada en domicilio conocido, código postal 33400 en la localidad de Batopilas, municipio del mismo nombre, Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en los horarios y fechas señalados.

La convocante no cuenta con la certificación de la Secretaría de la Función Pública para recibir proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica por lo tanto no se recibirán proposiciones de licitación por este medio, únicamente se podrán consultar las bases a través del sistema compraNET.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en el Departamento de Costos y Licitaciones de la convocante ubicado en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., teléfonos (614) 439-3510, (614) 439-3500, extensiones 22024, 22068 y 22099, fax (614) 439-3529 de lunes a viernes en horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en el periodo y horario señalado, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

Las juntas de aclaraciones serán en la sala de juntas "Río Conchos" oficinas de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, ubicada en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000 en la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en los horarios y fechas señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas "Río Conchos" de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicada en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000 en Chihuahua, Chih., en los horarios y fechas señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en pesos Mexicanos.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en obras de igual naturaleza y características similares que individualmente en monto y volúmenes sean iguales o mayores a las que son motivo de estas licitaciones, debiendo anexar copia de los documentos que acrediten las obras relacionadas (carátulas de contratos y/o actas de entrega-recepción) y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (Documento AT-3).

Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y socios, así como el convenio particular de asociación):

- I. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de estas licitaciones en que desea participar.
- II. Escrito en el que manifieste el domicilio con ubicación en el Estado de Chihuahua para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- III. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal anual normal o complementaria, si es el caso del 2006 o bien con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y registro en la SHCP cuyo balance lo deberá presentar en papel membretado del auditor.
- IV. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- V. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y

- VI.** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
- a** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b.** Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- VII.-** Tratándose de personas extranjeras, para cumplir con los puntos III y VI, deberán presentar documentos análogos, de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el Departamento de Costos y Licitaciones de la convocante ubicado en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., teléfono (614) 439-3510, (614) 439-3500, extensiones 22024, 22068 y 22099, fax (614) 439-3529.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las formas de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por unidad de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que se autoricen por la convocante para su pago.

Se indica que no se podrán subcontratar partes de las obras.

Se indica que se otorgará un anticipo del 30% de la asignación presupuestal aprobada para cada contrato, para que realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

PRESIDENTE
ING. MIGUEL ANGEL JURADO MARQUEZ
RUBRICA.

(R.- 255162)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de Parque Carolinas-Sacramento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 38304001-002-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00 compraNET: \$1,700.00	27/09/2007	27/09/2007 12:00 horas	27/09/2007 9:00 horas	3/10/2007 9:00 horas	3/10/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de parque	9/10/2007	84	\$2'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Silvestre Terrazas número 1108, colonia Alfredo Chávez, código postal 31410, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 6144320500, los días hábiles, comprendidos del 18 al 27 de septiembre; con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en las cajas recaudadoras de la Tesorería Municipal o en la cuenta número 21503914070 de Scotia Bank Inverlat, con la clabe 044150215039140700. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de septiembre de 2007 a las 12:00 horas, en sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas y Servicios, ubicada en calle Silvestre Terrazas número 1108, colonia Alfredo Chávez, código postal 31410, Chihuahua, Chihuahua.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de octubre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas y Servicios, calle Silvestre Terrazas número 1108, colonia Alfredo Chávez, código postal 31410, Chihuahua, Chihuahua.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de octubre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas y Servicios, calle Silvestre Terrazas número 1108, colonia Alfredo Chávez, código postal 31410, Chihuahua, Chihuahua.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 27 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas, en cruce de las calles Montebello y Monte Naranjo, del Fraccionamiento Quintas Carolinas, código postal 31146, Chihuahua, Chihuahua.
- Ubicación de la obra: entre calles Monte Naranjo a vialidad Sacramento, y calles de Montebello a Monte Bavaro del Fraccionamiento Quintas Carolinas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: obra civil.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: acreditar su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera conforme a lo solicitado en las bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará al licitante cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y satisfaga el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En caso de resultar dos propuestas solventes, se adjudicará aquella que presente la propuesta económicamente más conveniente al municipio.
- Las condiciones de pago son: deberán presentarse estimaciones mensuales, las que serán pagadas a más tardar 20 días posteriores a su presentación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHIHUAHUA, CHIH., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS
ING. LUIS FERNANDO ORTEGA RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 254970)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS
CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de rehabilitación de Parque Santo Niño, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 38304001-003-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00 compraNET: \$1,700.00	27/09/2007	26/09/2007 12:00 horas	26/09/2007 10:00 horas	3/10/2007 12:00 horas	3/10/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de Parque	9/10/2007	82	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Silvestre Terrazas número 1108, colonia Alfredo Chávez, código postal 31410, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 6144320500, los días comprendidos del 18 al 27 de septiembre; con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en las cajas recaudadoras de la Tesorería Municipal o en la cuenta número 21503914070 de Scotia Bank Inverlat, con la clabe 044150215039140700. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de septiembre de 2007 a las 12:00 horas, en sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas y Servicios, ubicada en calle Silvestre Terrazas número 1108, colonia Alfredo Chávez, código postal 31410, Chihuahua, Chihuahua.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de octubre de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas y Servicios, calle Silvestre Terrazas número 1108, colonia Alfredo Chávez, código postal 31410, Chihuahua, Chihuahua.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de octubre de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas y Servicios, calle Silvestre Terrazas número 1108, colonia Alfredo Chávez, código postal 31410, Chihuahua, Chihuahua.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 26 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en cruce de las calles José María Mari y Calle 31 en la colonia Santo Niño, código postal 31200, Chihuahua, Chihuahua.
- Ubicación de la obra: cruce de las calles José María Mari y Calle 31 en la colonia Santo Niño.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en obra civil.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: acreditar su experiencia legal, y capacidad técnica y financiera conforme a lo solicitado en las bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará al licitante cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y satisfaga el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En caso de resultar dos propuestas solventes, se adjudicará aquella que presente la propuesta económicamente más conveniente al municipio.
- Las condiciones de pago son: deberán presentarse estimaciones mensuales las cuales serán pagadas a más tardar en 20 días posteriores a su presentación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHIHUAHUA, CHIH., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS
ING. LUIS FERNANDO ORTEGA RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 254972)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUROESTE DE GUANAJUATO

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, PRESUPUESTALES Y CONTABLES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de bienes nuevos para los laboratorios de las carreras de tecnologías de la información y la comunicación y de comercialización, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29040001-001-07	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	25/09/2007	27/09/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/10/2007 11:30 horas	3/10/2007 11:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150200000	Teatro en casa	1	Pieza
2	I060400000	Refractómetro	2	Pieza
3	I060600000	Balanza analítica	1	Pieza
4	I060400000	Potenciómetro de bolsillo	1	Pieza
5	I060400000	Bureta automática digital	2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Valle-Huanímaro número kilómetro 1.2, sin colonia, código postal 38400, Valle de Santiago, Guanajuato, teléfono 01 456 64 362 65, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de septiembre de 2007 a las 12:00 horas, en Universidad Tecnológica de Suroeste de Guanajuato, ubicada en carretera Valle-Huanímaro número kilómetro 1.2, sin colonia, código postal 38400, Valle de Santiago, Guanajuato.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de octubre de 2007 a las 11:30 horas, en Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato, carretera Valle-Huanímaro número kilómetro 1.2, sin colonia, código postal 38400, Valle de Santiago, Guanajuato.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de octubre de 2007 a las 11:30 horas, en Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato, carretera Valle-Huanímaro número kilómetro 1.2, sin colonia, código postal 38400, Valle de Santiago, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 días naturales, a partir del día siguiente a la firma del contrato.
- El pago se realizará: moneda nacional de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VALLE DE SANTIAGO, GTO., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

SECRETARIO DEL SUBCOMITE

C.P. LUIS MANUEL MUÑOZ CONTRERAS

RUBRICA.

(R.- 254975)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SAN LUIS ACATLAN, GUERRERO**DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, el H. Ayuntamiento de San Luis Acatlán, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de la construcción del sistema de agua potable en la comunidad de Cuanacaxtitlán, Mpio. de San Luis Acatlán, Gro., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
MSLA/01/07	3,000.00	27/Sep./2007	24/Sep./2007 14:00 Hrs.	24/Sep./2007 11:00 Hrs.	4/Oct./2007 11:00 Hrs.	

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del Sistema de Agua Potable	8'000,000.00	84 días	9/10/07-31/12/07	Cuanacaxtitlán, Mpio. San Luis Acatlán, Gro.

Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su difusión.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en la Dirección de Obras Públicas del Municipio, con domicilio conocido en el H. Ayuntamiento Municipal de San Luis Acatlán, Gro., teléfonos 01-741-41-4-35-19 y 01-741-41-4-38-87, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, el pago se hará mediante cheque certificado o de caja, a favor de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Acatlán, Gro.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en el horario y fecha señalados. H. Ayuntamiento Municipal de San Luis Acatlán, Gro.

La junta de aclaraciones será en el horario y fecha señalados. Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento Municipal de San Luis Acatlán, Gro.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el horario y fecha señalados, sala de Cabildos del H. Ayuntamiento Municipal de San Luis Acatlán, Gro.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: la construcción del sistema de agua potable y drenaje.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:

- I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley;
- III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua;
- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;

- V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
- a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
 - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
- VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y
- VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Nacional del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en el acto de presentación y apertura de proposiciones y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago es: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos no mayores de un mes y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.

Se indica que no se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos.

Se indica que para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo de 10% respecto a la asignación presupuestal para la movilización, compra de materiales y demás insumos, se otorgará por concepto de anticipo el 20% del monto del contrato.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

SAN LUIS ACATLAN, GRO., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. SANTACRUZ NAVA LEZAMA

RUBRICA.

(R.- 255041)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE ELECTRIFICACION
CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 05

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de "Suministro e instalación de la red eléctrica para dotar de servicio a casas habitación", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica-económica
44003002-017-07	21/09/2007	24/09/2007 11:00 horas	24/09/2007 17:00 horas	2/10/2007 10:00 horas
44003002-018-07	21/09/2007	24/09/2007 14:00 horas	24/09/2007 17:30 horas	2/10/2007 12:00 horas
44003002-019-07	21/09/2007	24/09/2007 13:00 horas	24/09/2007 18:00 horas	2/10/2007 14:00 horas
44003002-020-07	21/09/2007	24/09/2007 16:00 horas	24/09/2007 18:30 horas	2/10/2007 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra: electrificación en las comunidades de:	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Loma de Juárez, Bo. El Tule, Mpio. de Villa de Allende (14 casas, 23 postes)	16/10/2007	60 Días	\$200,000.00
0	Enthavi 1a. Sección, Mpio. de Temoaya (12 casas, 17 postes)	16/10/2007	60 Días	\$200,000.00
0	Loma del Cerrillo Manzana 6, Mpio. de Donato Guerra (9 casas, 6 postes)	16/10/2007	60 Días	\$150,000.00
0	Tlaltenango Abajo, Mpio. de Temoaya (7 casas, 9 postes)	16/10/2007	60 Días	\$150,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Ignacio López Rayón Sur número 200, 2o piso, colonia Centro, código postal 50090, Toluca, México, teléfono (01722) 213-10-11, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 18:00 horas. La inscripción se hará previo análisis y aprobación de la documentación solicitada. La forma de pago es, a través de cheque certificado o de caja a nombre del Gobierno del Estado de México (\$1,500.00). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema (\$1,250.00).
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s)-económica(s) se efectuará en La Dirección General de Electrificación del Estado de México, Ignacio López Rayón Sur número 200-2o piso, colonia Centro, código postal 50090, Toluca, México.
- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en presentar la documentación que compruebe su capacidad técnica y su experiencia en obras similares presentando relación de los contratos de obra en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública como con particulares, consignado el importe total contratado, el importe por ejercer y los avances correspondientes, capital contable requerido, con base a su última declaración fiscal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Copia certificada del acta constitutiva y modificaciones, cuando se trate de personas morales o copia certificada del acta de nacimiento cuando se trate de personas físicas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido por el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TOLUCA, MEXICO, A 18 DE SEPTIEMBRE 2007.
DIRECTOR GENERAL DE ELECTRIFICACION
ING. PEDRO ANTONIO MARTINEZ NARVAEZ
RUBRICA.

(R.- 255072)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE INVERSION Y GESTION
LLAMADO A LICITACION
CONVOCATORIA 005 (D.G.I.G. 014)

País: México

Proyecto: Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II

Obra: Construcción de obras de infraestructura básica para dotar de agua potable y alcantarillado a diversas localidades de varios municipios, en el Estado de México.

Préstamo número 1645/OC-ME

Llamado a licitación.

1. Esta convocatoria se formula como resultado del Aviso General de Adquisiciones para el proyecto publicado en el Development Business, edición número 691 del 30 de noviembre de 2006.
2. El Gobierno de México ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Proyecto y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato de préstamo número 1645/OC-ME.
3. La Comisión del Agua del Estado de México invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas a través de documentos impresos, para la construcción de sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento. El plazo de entrega/contratación es el que se indica para cada obra en específico.

Número de licitación: 44111001-006-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$0.00 Costo en compraNET: \$0.00	5/10/2007	28/09/2007 15:00 horas	28/09/2007 11:00 horas	8/10/2007 10:00 horas	8/10/2007 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Sistema de alcantarillado sanitario San Pedro Arriba primera sección (Barrio La Secundaria)		29/10/2007	120 días naturales	\$300,000.00

- La licitación se formalizará mediante el contrato número CAEM-DGIG-OR-137-07-CP.
- Ubicación de la obra: Municipio de Temoaya.
- La visita al lugar de la obra y junta de aclaraciones se realizarán en Residencia de Construcción Toluca, ubicada en Independencia Oriente número 1329, colonia Independencia, Toluca, México, código postal 50070, con número telefónico (01-722) 2140209, 2140310, 2140389, en fecha y hora señaladas en el recuadro.

Número de licitación: 44111001-007-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$0.00 Costo en compraNET: \$0.00	5/10/2007	28/09/2007 15:00 horas	28/09/2007 11:00 horas	8/10/2007 12:00 horas	8/10/2007 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	1.- Sistema de alcantarillado sanitario San Agustín Actipac (primera etapa) 2.- Sistema de alcantarillado sanitario Santiago Zacualuca (primera etapa)		29/10/2007	153 días naturales	\$3'400,000.00

- El plazo de ejecución para la obra 1 será de 92 días y para la obra 2 de 153 días.
- La licitación se formalizará mediante el contrato número CAEM-DGIG-OR-138-07-CP.
- Ubicación de la obra: Municipio de Teotihuacan.
- La visita al lugar de la obra y junta de aclaraciones se realizarán en Residencia de Construcción Cuautitlán Oriente, ubicada en Carlos B. Zetina número 401 colonia Industrial Xalostoc, Ecatepec de Morelos, Estado de México, código postal 55348, con números telefónicos (0155) 57148705, 57141207 en fecha y horario señalados en el recuadro.

Número de licitación: 44111001-008-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$0.00 Costo en compraNET: \$0.00	5/10/2007	28/09/2007 15:00 horas	28/09/2007 11:00 horas	8/10/2007 15:00 horas	8/10/2007 15:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Perforación, desarrollo y aforo de pozo profundo El Fresno San Agustín, Municipio de Villa Victoria		29/10/2007	180 días naturales	\$750,000.00

- La licitación se formalizará mediante el contrato número CAEM-DGIG-OR-141-07-CP.
- Ubicación de la obra: Municipio de Villa Victoria.
- La visita al lugar de la obra y junta de aclaraciones se realizarán en la Subdirección de Fuentes de Abastecimiento, sita en avenida Independencia Oriente número 1329, colonia Independencia, Toluca, Estado de México, código postal 50070, con número telefónico (01-722) 2140310, 2140389, 2140209, en fecha y horario señalados.

Número de licitación: 44111001-009-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$0.00 Costo en compraNET: \$0.00	5/10/2007	28/09/2007 15:00 horas	28/09/2007 11:00 horas	8/10/2007 17:00 horas	8/10/2007 17:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	1.- Sistema de agua potable Hospital Propiedad (Dos Estrellas) 2.- Sistema de agua potable San Agustín Altamirano segunda sección (El Gallito)		29/10/2007	120 días naturales	\$1'565,000.00

- La licitación se formalizará mediante el contrato número CAEM-DGIG-OR-154-07-CP.
- Ubicación de la obra: Municipio de Villa Victoria.

Número de licitación: 44111001-010-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$0.00 Costo en compraNET: \$0.00	8/10/2007	1/10/2007 15:00 horas	1/10/2007 11:00 horas	9/10/2007 10:00 horas	9/10/2007 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	1.- Sistema de agua potable Mesas de Zacango 2.- Sistema de agua potable Mesas de San Jerónimo 3.- Sistema de agua potable El Potrero 4.- Sistema de agua potable El Aventurero		30/10/2007	120 días naturales	\$3'600,000.00

- La licitación se formalizará mediante el contrato número CAEM-DGIG-OR-152-07-CP.
- Ubicación de la obra: Municipio de Villa de Allende.

Número de licitación: 44111001-011-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$0.00 Costo en compraNET: \$0.00	8/10/2007	1/10/2007 15:00 horas	1/10/2007 11:00 horas	9/10/2007 12:00 horas	9/10/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	1.- Sistema múltiple de agua potable San Miguel Xooltepec y Cabecera de Indígenas segunda sección 2.- Sistema de agua potable nueva colonia Tres Puentes 3.- Sistema de agua potable San Miguel Sultepec	30/10/2007	120 días naturales	\$2'200,000.00

- La licitación se formalizará mediante el contrato número CAEM-DGIG-OR-153-07-CP.
- Ubicación de la obra: Municipio de Donato Guerra.

Número de licitación: 44111001-012-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$0.00 Costo en compraNET: \$0.00	8/10/2007	1/10/2007 15:00 horas	1/10/2007 11:00 horas	9/10/2007 15:00 horas	9/10/2007 15:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	
0	Sistema múltiple de agua potable Santa Magdalena Tiloxtoc y Santa Teresa Tiloxtoc, Municipio de Valle de Bravo	30/10/2007	120 días naturales	\$950,000.00	

- La licitación se formalizará mediante el contrato número CAEM-DGIG-OR-155-07-CP.
- Ubicación de la obra: Municipio de Valle de Bravo.

Número de licitación: 44111001-013-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$0.00 Costo en compraNET: \$0.00	8/10/2007	1/10/2007 15:00 horas	1/10/2007 11:00 horas	9/10/2007 17:00 horas	9/10/2007 17:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	
0	1.- Sistema de agua potable El Cerrito 2.- Sistema de agua potable Guarda de Guadalupe 3.- Sistema de agua potable San Miguel Chisda, Rincón (primera etapa) 4.- Sistema de agua potable El Porvenir	30/10/2007	120 días naturales	\$2'500,000.00	

- La licitación se formalizará mediante el contrato número CAEM-DGIG-OR-142-07-CP.
- Ubicación de la obra: Municipio de San José del Rincón.

Número de licitación: 44111001-014-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$0.00 Costo en compraNET: \$0.00	9/10/2007	2/10/2007 15:00 horas	2/10/2007 11:00 horas	10/10/2007 10:00 horas	10/10/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Sistema de alcantarillado sanitario Manzana Tercera de Santa Cruz Tepexpan, Municipio de Jiquipilco	31/10/2007	120 días naturales	\$4'000,000.00

- La licitación se formalizará mediante el contrato número CAEM-DGIG-OR-165-07-CP.
- Ubicación de la obra: Municipio de Jiquipilco.

La visita al lugar de la obra y junta de aclaraciones:

Para las licitaciones: 44111001-009-07, 44111001-010-07, 44111001-011-07 y 44111001-012-07 se realizarán en la Residencia de Construcción Tejupilco-Valle de Bravo, sita en avenida 27 de Septiembre número 43 "A" colonia Centro, Tejupilco de Hidalgo, México, código postal 51400, con número telefónico (01-726) 26267-09-92, en fecha y horario señalados en el recuadro.

Para las licitaciones: 44111001-013-07 y 44111001-014-07 se realizarán en la Residencia de Construcción Atlacomulco-Jilotepec, ubicada en carretera Panamericana kilómetro 1.5 Salida a Acambay, colonia La Palma sin número, Atlacomulco, Estado de México, código postal 50450, con números telefónicos (01-712) 122-03-77, 122-06-99, 122-36-15 y 122-24-70., en fecha y horario señalados.

- La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de licitación pública (LP) establecidos en la publicación del Banco titulada: Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los oferentes de países elegibles, según se definen en los documentos de licitación¹.
- Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de México, sitas en Irrigación número 100-A, colonia Independencia, código postal 50070, Toluca, México, con números telefónicos (01722) 2159634 y 2145906 y fax número (01722) 2150267 de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 y de 14:30 a 18:00 horas o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx> y revisar los documentos de licitación en la misma dirección y horarios.
- Los requisitos de calificación incluyen: **a)** Demostrar experiencia en obras similares en los últimos cinco años, **b)** Contar con equipo de construcción para cumplir con el contrato, **c)** Tener experiencia del personal tanto técnico como administrativo, propuesto para desempeñarse en el sitio de las obras, **d)** Contar con un gerente de obras con experiencia en obras cuya naturaleza y volumen sean equivalentes a las de las obras licitadas. No se otorgará un margen de preferencia a contratistas o APCAs nacionales.
- Los oferentes podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación, ya sea directamente en el organismo antes mencionado, o a través de compraNET en su dirección electrónica.
- Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada en el punto 5 a más tardar en la hora y fecha indicadas en los recuadros de cada concurso. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas serán abiertas a la hora, día y fecha señaladas, en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir.
- Será responsabilidad del oferente revisar en la página de compraNET, si los documentos de licitación han sido modificados a través de addenda.
- Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación ni en las ofertas presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas.
- Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

Irrigación número 100-a, colonia independencia, Toluca de Lerdo, México, código postal 50070, telefonos (01722) 2150267 y 2131608.

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y de otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

TOLUCA DE LERDO, EDO. DE MEX., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR GENERAL DE INVERSION Y GESTION

LIC. MANUEL MORENO VARGAS

RUBRICA.

(R.- 255158)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE INVERSION Y GESTION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006 (D.G.I.G. 015)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 15 fracción VI, 17 fracción X del Reglamento interior de la Comisión del Agua del Estado de México, la C.A.E.M. a través de la Dirección General de Inversión y Gestión, convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) por la modalidad de cotización de precios unitarios y precio alzado para la contratación de las obras que se describen a continuación:

Número de licitación: 44111001-015-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	26/09/2007	24/09/2007 15:00 horas	24/09/2007 11:00 horas	2/10/2007 10:00 horas	2/10/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fechas estimadas de		Capital contable requerido
		Inicio	Plazo	
0	Rehabilitación de planta de tratamiento de aguas residuales y construcción de emisor en la Cabecera Municipal (colectores sanitarios norte y sur) Almoloya Del Río	22/10/2007	106 días naturales	\$3'000,000.00

- La licitación se formalizará mediante el contrato número: CAEM-DGIG-APAZU-167-07-CP.
- Experiencia: haber ejecutado plantas de tratamiento y la forma de demostrarla es presentando copias de contratos con sus respectivas actas de recepción.
- Ubicación de la obra: Municipio de Almoloya del Río.
- Lugar de reunión para la visita a la obra y junta de aclaraciones se realizarán en la Residencia de Construcción Toluca, ubicada en Independencia Oriente número 1329, colonia Independencia, Toluca, México, código postal 50070, con números telefónicos (01-722) 2140209, 2140310, 2140389, en fecha y hora señaladas en el recuadro.

Número de licitación: 44111001-016-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	28/09/2007	26/09/2007 15:00 horas	26/09/2007 11:00 horas	4/10/2007 12:00 horas	4/10/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fechas estimadas de		Capital contable requerido
		Inicio	Plazo	
0	Construcción y equipamiento de planta tratadora de aguas residuales en la Cabecera Municipal de Jilotepec	22/07/2007	212 días naturales	\$4'000,000.00

- La licitación se desarrollará por la modalidad de precio alzado y se formalizará mediante el contrato número: CAEM-DGIG-APAZU-170-07-CP.
- Experiencia: haber ejecutado obras de plantas de tratamiento de aguas residuales y la forma de demostrarla es presentando copias de contratos con sus respectivas actas de recepción.

- Ubicación de la obra: Municipio de Jilotepec.
- La visita al lugar de la obra y junta de aclaraciones se realizarán en la Residencia de Construcción Atlacomulco-Jilotepec, ubicada en carretera Panamericana kilómetro 1.5 salida a Acambay, colonia La Palma sin número, Atlacomulco, Estado de México, código postal 50450, con números telefónicos (01712) 1220377, 1220699, 1223615 y 1222470, en fecha y horario señalados.

Consideraciones generales:

Origen de los recursos: Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU).

Forma de pago: el derecho de inscripción será cubierto mediante cheque certificado, de caja o efectivo a favor de la Comisión del Agua del Estado de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, este pago no es reembolsable.

Se otorgará un anticipo del treinta por ciento (30%).

Bases y especificaciones: las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> y en Irrigación número 100-A esquina con avenida Independencia Oriente, colonia Independencia, código postal 50070, Toluca, México, de 9:00 a 14:00 y de 14:30 a 18:00 horas, en el mismo domicilio se llevará a cabo el evento de presentación y apertura, para mayor información llamar a los teléfonos (01-722) 2145906, 2159634 y número fax 2150267.

Requisitos obligatorios por acreditar en la propuesta técnica y económica que presenten son los que se describen a continuación:

1. Acta constitutiva y modificaciones a la misma, en el caso de personas físicas acta de nacimiento y para ambas Registro Federal de Contribuyentes.
 2. El capital contable, deberá acreditarse con la declaración anual 2006 y las declaraciones parciales de los meses de enero y agosto 2007 y los estados financieros auditados por contador público titulado y autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, incluyendo el dictamen y cédula profesional.
 3. Currícula de los técnicos con experiencia en obras similares debidamente firmados por los técnicos, incluyendo las constancias que lo acreditan.
 4. Solicitud de inscripción indicando el número de licitación y la descripción general de la obra.
- Contenido 100% nacional de mano de obra, equipo y materiales, podrán subcontratarse partes de la ejecución de la obra y ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como las proposiciones presentadas podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - Las condiciones de pago son: mediante presentación de estimaciones.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación (sin voz ni voto).

Criterio de adjudicación:

La convocante realizará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, tomando como referencia el presupuesto base del organismo, verificando que cumplan con los requisitos legales, técnicos, económicos y normativos solicitados en las bases, juntas de aclaraciones o cualquier otro documento implementado en el proceso, con base en lo que establece el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el 36 y 37 de su Reglamento, clasificando como propuestas solventes las que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas y garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas, si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque reúnen la totalidad de los requerimientos el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente, además de los criterios adicionales que se señalen en las bases correspondientes.

Si ninguna de las propuestas reúne los requisitos solicitados o sus precios unitarios se encuentren demasiado bajos o muy altos con respecto al presupuesto base, se declarará desierta la licitación.

Los eventos de apertura de propuestas y fallo serán presididos por el licenciado Manuel Moreno Vargas, Director General de Inversión y Gestión o por el Subdirector de Concursos y Contratos en su caso.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR GENERAL DE INVERSION Y GESTION
LIC. MANUEL MORENO VARGAS

RUBRICA.

(R.- 255157)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DEL VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MEXICO

SUBDIRECCION DE CONCURSOS Y LICITACIONES CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. CPN-ADMON-LIC-005/2007 CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obras varias, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
V-CH-S-LP-PREP-001-OP/2007 En compraNET 44303002-001-07	\$5,000.00 Costo en compraNET: \$4,900.00	21/09/2007	21/09/2007 10:00 horas	21/09/2007 9:00 horas	27/09/2007 9:00 horas	27/09/2007 9:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de área de recreación	3/10/2007	88	\$5'000,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en las oficinas que ocupa la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicadas en avenida Alfredo del Mazo esquina avenida Tezozomoc sin número, colonia Alfredo Baranda, código postal 56610, Valle de Chalco Solidaridad, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas, en las Oficinas que ocupa la Subdirección de Concursos y Licitaciones, avenida Alfredo del Mazo esquina avenida Tezozomoc sin número, colonia Alfredo Baranda, código postal 56610, Valle de Chalco Solidaridad, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de septiembre de 2007 a las 09:01 horas, en las Oficinas que ocupa la Subdirección de Concursos y Licitaciones, avenida Alfredo del Mazo esquina avenida Tezozomoc sin número, colonia Alfredo Baranda, código postal 56610, Valle de Chalco Solidaridad, México.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas, la salida se efectuará en las oficinas que ocupa la Dirección de Obras Públicas Municipales, código postal 56610, Valle de Chalco Solidaridad, México.
- Ubicación de la obra: Providencia.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
V-CH-S-LP-PREP-002-OP/2007 En compraNET 44303002-002-07	\$5,000.00 Costo en compraNET: \$4,900.00	21/09/2007	21/09/2007 12:00 horas	21/09/2007 11:00 horas	27/09/2007 11:00 horas	27/09/2007 11:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de área de recreación	3/10/2007	88	\$5'000,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de septiembre de 2007 a las 12:00 horas, en las oficinas que ocupa la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicadas en avenida Alfredo del Mazo esquina avenida Tezozomoc sin número, colonia Alfredo Baranda, código postal 56610, Valle de Chalco Solidaridad, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas, en las Oficinas que ocupa la Subdirección de Concursos y Licitaciones, avenida Alfredo del Mazo esquina avenida Tezozomoc sin número, colonia Alfredo Baranda, código postal 56610, Valle de Chalco Solidaridad, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de septiembre de 2007 a las 11:01 horas, en las Oficinas que ocupa la Subdirección de Concursos y Licitaciones, avenida Alfredo del Mazo esquina avenida Tezozomoc sin número, colonia Alfredo Baranda, código postal 56610, Valle de Chalco Solidaridad, México.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas, la salida se efectuará en las oficinas que ocupa la Dirección de Obras Públicas Municipales, código postal 56610, Valle de Chalco Solidaridad, México.
- Ubicación de la obra: San Miguel Xico II Sección.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
V-CH-S-LP-HABITAT-005-OP/2007 En compraNET 44303002-005-07	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,400.00	21/09/2007	21/09/2007 14:00 horas	21/09/2007 13:00 horas	27/09/2007 13:00 horas	27/09/2007 13:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020502	Construcción de obra de pavimentación	3/10/2007	88	\$2'000,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de septiembre de 2007 a las 14:00 horas, en las oficinas que ocupa la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicadas en avenida Alfredo del Mazo esquina avenida Tezozomoc sin número, colonia Alfredo Baranda, código postal 56610, Valle de Chalco Solidaridad, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de septiembre de 2007 a las 13:00 horas, en las Oficinas que ocupa la Subdirección de Concursos y Licitaciones, avenida Alfredo del Mazo esquina avenida Tezozomoc sin número, colonia Alfredo Baranda, código postal 56610, Valle de Chalco Solidaridad, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de septiembre de 2007 a las 13:01 horas, en las Oficinas que ocupa la Subdirección de Concursos y Licitaciones, avenida Alfredo del Mazo esquina avenida Tezozomoc sin número, colonia Alfredo Baranda, código postal 56610, Valle de Chalco Solidaridad, México.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de septiembre de 2007 a las 13:00 horas, la salida se efectuará en las oficinas que ocupa la Dirección de Obras Públicas Municipales, código postal 56610, Valle de Chalco Solidaridad, México.
- Ubicación de la obra: San Miguel Xico I Sección.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
V-CH-S-LP-HABITAT-006-OP/2007 En compraNET 44303002-006-07	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,900.00	21/09/2007	21/09/2007 16:00 horas	21/09/2007 15:00 horas	27/09/2007 15:00 horas	27/09/2007 15:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020502	Construcción de obra de pavimentación	3/10/2007	88	\$2'000,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de septiembre de 2007 a las 16:00 horas, en las oficinas que ocupa la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicadas en avenida Alfredo del Mazo esquina avenida Tezozomoc sin número, colonia Alfredo Baranda, código postal 56610, Valle de Chalco Solidaridad, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de septiembre de 2007 a las 15:00 horas, en las Oficinas que ocupa la Subdirección de Concursos y Licitaciones, avenida Alfredo del Mazo esquina avenida Tezozomoc sin número, colonia Alfredo Baranda, código postal 56610, Valle de Chalco Solidaridad, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de septiembre de 2007 a las 15:01 horas, en las Oficinas que ocupa la Subdirección de Concursos y Licitaciones, avenida Alfredo del Mazo esquina avenida Tezozomoc sin número, colonia Alfredo Baranda, código postal 56610, Valle de Chalco Solidaridad, México.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de septiembre de 2007 a las 15:00 horas, la salida se efectuará en las oficinas que ocupa la Dirección de Obras Públicas Municipales, código postal 56610, Valle de Chalco Solidaridad, México.
- Ubicación de la obra: Santiago.

Convocatoria 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisiciones diversas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
V-CH-S-LP-PREP-003-ADQ/2007 En compraNET 44303002-003-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	21/09/2007	24/09/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/10/2007 9:00 horas	1/10/2007 9:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I270000000	Equipo deportivo y de campaña	70	Pieza
2	I270000000	Equipo deportivo y de campaña	50	Pieza
3	I270000000	Equipo deportivo y de campaña	70	Pieza

4	I270000000	Equipo deportivo y de campaña	1	Pieza
5	I270000000	Equipo deportivo y de campaña	100	Pieza

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas, en las oficinas que ocupa la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicadas en avenida Alfredo del Mazo esquina avenida Tezozomoc sin número, colonia Alfredo Baranda, código postal 56610, Valle de Chalco Solidaridad, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 1 de octubre de 2007 a las 9:00 horas, en las oficinas que ocupa la Subdirección de Concursos y Licitaciones, avenida Alfredo del Mazo esquina avenida Tezozomoc, sin número, colonia Alfredo Baranda, código postal 56610, Valle de Chalco Solidaridad, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de octubre de 2007 a las 9:01 horas, en las oficinas que ocupa la Subdirección de Concursos y Licitaciones, avenida Alfredo del Mazo esquina avenida Tezozomoc, sin número, colonia Alfredo Baranda, código postal 56610, Valle de Chalco Solidaridad, México.
- Plazo de entrega: 88 días naturales.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
V-CH-S-LP-PREP-004-ADQ/2007 En compraNET 44303002-004-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	21/09/2007	24/09/2007 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	1/10/2007 10:30 horas	1/10/2007 10:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I270000000	Equipo deportivo y de campaña	100	Pieza
2	I270000000	Equipo deportivo y de campaña	100	Pieza
3	I450000000	Mobiliario y equipo	1	Pieza
4	I270000000	Equipo deportivo y de campaña	93	Pieza
5	I450000000	Mobiliario y equipo	40	Pieza

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de septiembre de 2007 a las 10:30 horas, en las oficinas que ocupa la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicadas en avenida Alfredo del Mazo esquina avenida Tezozomoc sin número, colonia Alfredo Baranda, código postal 56610, Valle de Chalco Solidaridad, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 1 de octubre de 2007 a las 10:30 horas, en las oficinas que ocupa la Subdirección de Concursos y Licitaciones, avenida Alfredo del Mazo esquina avenida Tezozomoc, sin número, colonia Alfredo Baranda, código postal 56610, Valle de Chalco Solidaridad, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de octubre de 2007 a las 10:31 horas, en las oficinas que ocupa la Subdirección de Concursos y Licitaciones, avenida Alfredo del Mazo esquina avenida Tezozomoc, sin número, colonia Alfredo Baranda, código postal 56610, Valle de Chalco Solidaridad, México.
- Plazo de entrega: 88 días naturales.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
V-CH-S-LP-HABITAT-007-ADQ/2007 En compraNET 44303002-007-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	21/09/2007	24/09/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/10/2007 12:00 horas	1/10/2007 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000406	Silla ruedas	200	Pieza

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de septiembre de 2007 a las 12:00 horas, en las oficinas que ocupa la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicadas en avenida Alfredo del Mazo esquina avenida Tezozomoc sin número, colonia Alfredo Baranda, código postal 56610, Valle de Chalco Solidaridad, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 1 de octubre de 2007 a las 12:00 horas, en las oficinas que ocupa la Subdirección de Concursos y Licitaciones, avenida Alfredo del Mazo esquina avenida Tezozomoc, sin número, colonia Alfredo Baranda, código postal 56610, Valle de Chalco Solidaridad, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de octubre de 2007 a las 12:01 horas, en las oficinas que ocupa la Subdirección de Concursos y Licitaciones, avenida Alfredo del Mazo esquina avenida Tezozomoc, sin número, colonia Alfredo Baranda, código postal 56610, Valle de Chalco Solidaridad, México.
- Plazo de entrega: 75 días naturales.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
V-CH-S-LP-HABITAT-008-ADQ/2007 En compraNET 44303002-008-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	21/09/2007	24/09/2007 13:30 horas	No habrá visita a instalaciones	1/10/2007 13:30 horas	1/10/2007 13:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	C811200000	Software	1	Software
2	I150200000	Sistema de cámara de video	3	Pieza
3	I150200000	Acondicionamiento	1	Lote de equipo
4	I150200000	Enlace entre puntos	3	Pieza
5	I150200000	Estructura mástil	3	Pieza

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de septiembre de 2007 a las 13:30 horas, en las oficinas que ocupa la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicadas en avenida Alfredo del Mazo esquina avenida Tezozomoc sin número, colonia Alfredo Baranda, código postal 56610, Valle de Chalco Solidaridad, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 1 de octubre de 2007 a las 13:30 horas, en las oficinas que ocupa la Subdirección de Concursos y Licitaciones, avenida Alfredo del Mazo esquina avenida Tezozomoc, sin número, colonia Alfredo Baranda, código postal 56610, Valle de Chalco Solidaridad, México.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de octubre de 2007 a las 13:31 horas, en las oficinas que ocupa la Subdirección de Concursos y Licitaciones, avenida Alfredo del Mazo esquina avenida Tezozomoc, sin número, colonia Alfredo Baranda, código postal 56610, Valle de Chalco Solidaridad, México.
- Plazo de entrega: 88 días naturales.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
V-CH-S-LP-HABITAT-009-ADQ/2007 En compraNET 44303002-009-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	21/09/2007	24/09/2007 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/10/2007 15:00 horas	1/10/2007 15:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	Aparatos y equipo médico quirúrgico	28	Equipamiento

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de septiembre de 2007 a las 15:00 horas, en las oficinas que ocupa la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicadas en avenida Alfredo del Mazo esquina avenida Tezozomoc sin número, colonia Alfredo Baranda, código postal 56610, Valle de Chalco Solidaridad, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 1 de octubre de 2007 a las 15:00 horas, en las oficinas que ocupa la Subdirección de Concursos y Licitaciones, avenida Alfredo del Mazo esquina avenida Tezozomoc, sin número, colonia Alfredo Baranda, código postal 56610, Valle de Chalco Solidaridad, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de octubre de 2007 a las 15:01 horas, en las oficinas que ocupa la Subdirección de Concursos y Licitaciones, avenida Alfredo del Mazo esquina avenida Tezozomoc, sin número, colonia Alfredo Baranda, código postal 56610, Valle de Chalco Solidaridad, México.
- Plazo de entrega: 82 días naturales.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
V-CH-S-LP-HABITAT-010-SRV/2007 En compraNET 44303002-010-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	21/09/2007	24/09/2007 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	1/10/2007 16:30 horas	1/10/2007 16:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios generales	58,000	Manual

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de septiembre de 2007 a las 16:30 horas en la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en avenida Alfredo del Mazo esquina avenida Tezozomoc sin número, colonia Alfredo Baranda, código postal 56610, Valle de Chalco Solidaridad, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 1 de octubre de 2007 a las 16:30 horas, en la Subdirección de Concursos y Licitaciones, avenida Alfredo del Mazo esquina avenida Tezozomoc, sin número, colonia Alfredo Baranda, código postal 56610, Valle de Chalco Solidaridad, México.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de octubre de 2007 a las 16:31 horas, en la Subdirección de Concursos y Licitaciones, avenida Alfredo del Mazo esquina avenida Tezozomoc, sin número, colonia Alfredo Baranda, código postal 56610, Valle de Chalco Solidaridad, México.
- Lugar de entrega: Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas, o dentro del horario programado para su ejecución.
- Plazo de entrega: 75 días calendario.
- El pago se realizará: según lo estipulado en el convenio suscrito, de acuerdo a lo establecido en el modelo de contrato anexo a las bases de licitación.
- Se convoca a las organizaciones no gubernamentales y a los interesados que acrediten dentro de sus actividades ser partícipes de procesos similares al descrito en las bases de licitación.

Información relativa a todos los procesos de licitación.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Alfredo del Mazo esquina avenida Tezozomoc sin número, colonia Alfredo Baranda, código postal 56610, Valle de Chalco Solidaridad, México, teléfono: 59711177 extensión 150, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, pago en efectivo en las cajas de la Tesorería Municipal mediante orden de pago previamente expedida por la Subdirección de Concursos y Licitaciones. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Todos los participantes aún los que opten por efectuar su pago a través de compraNET, deberán presentar la documentación que acredite que cumplen con los requisitos indicados en esta convocatoria, dentro del plazo de inscripción, en las oficinas de la Subdirección de Concursos y Licitaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

Información relativa a los procesos de licitación números: 44303002-001-07; 44303002-002-07; 44303002-005-07; 44303002-006-07.

- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en currículum vitae de la empresa y de los técnicos al servicio de la misma, así como estados financieros auditados por contador público certificado independiente.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: capacidad de respuesta inmediata, así como iniciar los trabajos en la fecha pactada en el contrato, aun sin haber recibido el anticipo correspondiente.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerándose propuesta solvente aquella que cumpla con las bases de la licitación, garantice el cumplimiento del contrato y considere costos de mercado.
- Las condiciones de pago son: dentro de los 30 días hábiles posteriores a la presentación de la factura correspondiente.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Información relativa a los procesos de licitación números: 44303002-003-07; 44303002-004-07; 44303002-007-07; 44303002-008-07; 44303002-009-07.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- Lugar de entrega: Subdirección de Concursos y Licitaciones, adscrita a la Dirección de Administración, o en su caso, en el lugar que indique la convocante, dentro del territorio municipal, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 09:00 a 14:30. horas.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días hábiles posteriores a la presentación de la factura correspondiente.
- Requisitos generales: currículum vitae de la empresa, así como estados financieros auditados por contador público certificado independiente.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, EDO. DE MEX., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

C. ELISEO GOMEZ LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 255152)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA VICTORIA, ESTADO DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra de pavimentación y electrificación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos
44956001-001-07	\$5,500.00 Costo en compraNET: \$5,000.00	18/09/2007	19/09/2007 11:00 horas	19/09/2007 9:00 horas
Apertura técnica	Acto de apertura económica			
26/09/2007 9:00 horas	26/09/2007 9:00 horas			
Clave FSC (CCAOP)		Descripción general de la obra		
1020502		Construcción de obra de pavimentación		
Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido		
4/10/2007	79	\$1'000,000.00		

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos
44956001-002-07	\$5,500.00 Costo en compraNET: \$5,000.00	18/09/2007	19/09/2007 13:00 horas	19/09/2007 11:00 horas
Apertura técnica	Acto de apertura económica			
24/09/2007 11:00 horas	26/09/2007 11:00 horas			
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio
1020803	Construcción de obra de pavimentación			4/10/2007
Plazo de ejecución		Capital contable requerido		
79		\$1'000,000.00		

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos
44956001-003-07	\$5,500.00 Costo en compraNET: \$5,000.00	18/09/2007	19/09/2007 13:00 horas	19/09/2007 11:00 horas
Apertura técnica	Acto de apertura económica			
26/09/2007 11:00 horas	26/09/2007 11:00 horas			
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio
1020803	Ampliación de electrificación			4/10/2007
Plazo de ejecución		Capital contable requerido		
79		\$1'000,000.00		

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Lázaro Cárdenas sin número, colonia Centro, código postal 50960, Villa Victoria, México, teléfono: 01 726 25 152 38, los días 13, 14, 17 y 18 de septiembre de 2007; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de septiembre de 2007 en: Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas sin número, colonia Centro, código postal 50960, Villa Victoria, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de septiembre de 2007 en Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, avenida Lázaro Cárdenas sin número, colonia Centro, código postal 50960, Villa Victoria, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de septiembre de 2007 en Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, avenida Lázaro Cárdenas sin número, colonia Centro, código postal 50960, Villa Victoria, México.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de septiembre de 2007 en: Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, código postal 50960, Villa Victoria, México.
- Ubicación de la obra: Municipio de Villa Victoria, Estado de México.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

VILLA VICTORIA, EDO. DE MEX., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

PRESIDENTE MUNICIPAL

VICENTE MARTINEZ ALCANTARA

RUBRICA.

(R.- 254987)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 001

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con lo que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la contratación de obra pública relativa a: L.P.F.-001 (46005001-001-07) "Modernización y pavimentación del camino El Olivar límites Estado de Puebla (Tepango) del km 0+000 al 3+900 subtramo 2+300 al 3+900.", de conformidad con lo siguiente:

Ubicación de la obra: localidad. El Olivar, Municipio. Tetela del Volcán.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de las propuestas
46005001-001-07	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	26/Sep./2007	26/Sep./2007 14:30 horas	26/Sep./2007 9:00 horas	2/Oct./2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de carpeta de concreto asfáltico, colocación del señalamiento horizontal y vertical, construcción de cunetas de concreto hidráulico y obras de drenaje	8Oct. 2007	92 días naturales	\$500,000.00

Información general:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta el sexto día natural, previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la oficina de la Dirección General de Normatividad, dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas en avenida Universidad número 25, colonia Chamilpa, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono 3-17-22-64, de lunes a viernes, con horario de 8:00 a 14:00 horas. En esta dirección se llevarán a cabo todos los eventos de la presente licitación.
- Las personas que deseen asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadoras, podrán hacerlo sin necesidad de adquirir las bases y deberán registrarse previamente.
- La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado a favor de la Tesorería General de Gobierno del Estado de Morelos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los recursos para la licitación L.P.F.-001 (46005001-001-07), provienen de otros recursos federales 2007 y ramo 33 fondo 8 específicamente en el fondo de aportaciones para el fortalecimiento de las entidades federativas 2007, mediante oficio específico de autorización en trámite.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de la obra es en la oficina de la Dirección General de Normatividad, el día 26 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de septiembre de 2007 a las 14:30 horas.
- El acto de presentación de proposiciones y la apertura de las propuestas se efectuará el día 2 de octubre de 2007 a las 11:00 horas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en presentar el currículum vitae de la empresa y de los técnicos responsables; la capacidad económica se acreditará con la declaración fiscal del ejercicio 2006 o el estado financiero firmado por contador público independiente a la empresa, con una antigüedad no mayor a seis meses, previo al acto de presentación de las propuestas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para inscripción y aceptación de propuestas son:
 - 1.- Recibo de pago de la Tesorería General del Gobierno del Estado de Morelos o ficha de depósito de la inscripción generada mediante compraNET.
 - 2.- Acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
 - 3.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido.
 - 4.- Presentar capacidad técnica de la empresa y del personal técnico.
 - 5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 6.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de haber cumplido con las obligaciones fiscales, según artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.
 - 7.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra inhabilitado por resolución de la Secretaría de la Función Pública o por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ni que por su conducto participen personas físicas o morales en dicha situación.
- Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante, podrá ejecutar revisiones preliminares y registro de la documentación en la oficina de la Dirección General de Normatividad, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta un día hábil, previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, con horario de 8:00 a 14:00 horas.
- Los interesados que no hayan efectuado revisiones preliminares, deberán presentar la documentación de los requisitos generales, para su inscripción, fuera del sobre de su propuesta, en original y copia simple, para su cotejo; no serán aceptadas las propuestas que no cumplan con los requisitos solicitados.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, por conceptos de trabajos ejecutados y deberán formularse con una periodicidad no mayor a un mes, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.
- Anticipos: para inicio de la obra se otorgará el 30% de la asignación presupuestal aprobada para el contrato.

CUERNAVACA, MOR., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
C. FRANCISCO TOMAS RODRIGUEZ MONTERO
RUBRICA.

(R.- 254989)

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CUERNAVACA, MORELOS

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de parque Lomas de Ahuatlán, primera etapa de cuatro, calle de los Encinos esquina Circuito Lomas de Ahuatlán, colonia Lomas de Ahuatlán, Delegación Plutarco Elías Calles, en Cuernavaca Morelos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
46090001-006-07/ OPLP/01/07	\$5,000.00 Costo en compraNET: \$4,900.00	25/09/2007	24/09/2007 13:00 horas	24/09/2007 9:00 horas	1/10/2007 10:00 horas	1/10/2007 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Construcción de parque: cancha de básquetbol, cancha de fútbol, bahía de estacionamiento, banquetas, guarniciones, módulo de seguridad, módulo de baños, juegos infantiles, kiosco comercial, áreas verdes, escaleras, andadores, rampas, muros de contención, cisterna con equipo de bombeo, instalación de puertas y ventanas de herrería, electrificación a base de excavación e instalaciones hidrosanitarias y eléctricas	10/10/2007	83	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Plutarco Elías Calles número 8, colonia Club de Golf, código postal 62000, Cuernavaca, Morelos, teléfonos (01-777) 3295589 y (01-777) 3295580, los días del 18 al 25 de septiembre de los corrientes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante pago en efectivo, cheque certificado o de caja, expedido a favor del Municipio de Cuernavaca, en las cajas de la Tesorería Municipal, ubicadas en calle Miguel Hidalgo número 204, colonia Centro, código postal 62000, Cuernavaca, Morelos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de septiembre de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Cuernavaca, ubicada en la calle Plutarco Elías Calles número 8, colonia Club de Golf, código postal 62000, Cuernavaca, Morelos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 1 de octubre de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Cuernavaca, Plutarco Elías Calles número 8, colonia Club de Golf, código postal 62000, Cuernavaca, Morelos.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de octubre de 2007 a las 10:30 horas, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Cuernavaca, Plutarco Elías Calles número 8, colonia Club de Golf, código postal 62000, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas, en las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Cuernavaca, código postal 62000, Cuernavaca, Morelos, de donde se partirá al lugar donde se realizará la obra.

- Ubicación de la obra: calle de los Encinos esquina Circuito Lomas de Ahuatlán, colonia Lomas de Ahuatlán, Delegación Plutarco Elías Calles, en Cuernavaca, Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: carátulas de contratos, o en su caso, los contratos que haya celebrado, adjuntando a los mismos las actas de entrega-recepción de los trabajos contratados, así como con la currícula de la empresa o persona física y del personal técnico a su servicio, responsable de la construcción. acreditado con el currículum vitae y la cédula profesional, relativos a obras similares a la descrita en la licitación. Contar con un capital mínimo de \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) debiendo comprobarlo con declaración fiscal del ejercicio de los dos años anteriores y las declaraciones parciales presentadas para el ejercicio 2007 o con el balance general de los mismos auditados por contador público autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que deberá anexarse al mismo, copia de la cédula profesional de dicho contador y el balance deberá presentarse con el membrete del despacho contable.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1) Escrito en original en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo;
 - 2) Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley;
 - 3) Testimonio o copia certificada ante notario del acta constitutiva y, en su caso, sus modificaciones, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. En el caso de las personas físicas deberán presentar original y copia de identificación oficial, copia certificada del acta de nacimiento y título o cédula profesional, y registro ante la SHCP donde se acrediten sus actividades;
 - 4) Testimonio o copia certificada ante notario del poder notarial del apoderado o administrador de la empresa o persona física con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. En caso de asociaciones, adicionalmente a estos requisitos, deberán de presentar el convenio de asociación correspondiente, designando el representante común.
 - 5) Registros ante la SHCP, IMSS, INFONAVIT, respectivos.
 - 6) Escrito en original manifestación bajo protesta decir verdad, estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales federales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
 - 7) Carta compromiso original, garantizando la seriedad de la proposición.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la mencionada Ley; el contrato se adjudicará de entre los oferentes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, el contrato se adjudicará de entre estos oferentes a quién presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Municipio.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones por trabajos ejecutados, mismos que serán cubiertos en un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CUERNAVACA, MOR., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA
LIC. JESUS GILES SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 255151)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA ELECTRONICA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de equipo de laboratorio para la Dirección de Fortalecimiento de la Investigación de la UAN, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones técnicas y económicas
29072001-004-07	Convocante \$800.000 Costo en compraNET: \$700.00	24 de septiembre 13:00 Hrs.	26 de septiembre 10:00 Hrs.	No habrá visita	2 de octubre 17:00 Hrs.

Partidas	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060400000	Campana de extracción de humo	1	Equipo
2	I060400000	Bomba de vacío	1	Equipo
3	I060400000	Espectrofotómetro UV/VIS	1	Pza.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Tepic-Xalisco, Ciudad de la Cultura Amado Nervo, en Tepic, Nayarit, código postal 63155, teléfono 311-2-11-88-34, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, depósito cuenta 90254 Sucursal 653 Banco Banamex a nombre de la Universidad Autónoma de Nayarit. La junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones técnica(s) y económica(s) se efectuarán en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales, sito en boulevard Tepic-Xalisco, Ciudad de la Cultura Amado Nervo, dentro del campus universitario, en Tepic, Nayarit.

Los licitantes a su elección podrán enviar sus propuestas por servicio postal, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.

Los licitantes a su elección podrán enviar los documentos de acreditación legal y financiera; personalmente, por servicio postal, o mensajería.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

El origen del recurso es federal.

Lugar de entrega: libre a bordo de acuerdo a lo establecido en el anexo "I" de las bases.

El pago se realizará a los diez días hábiles posteriores a la presentación de la(s) factura(s).

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cualquier persona podrá asistir a esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

TEPIC, NAY., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

M.V.Z. POMPILIO ARTEAGA NOCHEBUENA

RUBRICA.

(R.- 255050)

COMITE DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE NUEVO LEON

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de mobiliario y equipo para nivel medio superior ICET, varios municipios de N.L., Municipio de Nuevo León, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas
48107001-002-07	\$2,700.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	21/09/2007	21/09/2007 10:00 horas	28/09/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450000000	Sillas acojinadas con paleta	30	Pieza
2	I450000000	Computadora personal	16	Equipo
3	I450000000	Unidades de radiofrecuencia	10	Equipo
4	I450000000	Pizarrón electrónico interactivo	8	Equipo
5	I450000000	Computadora Lap Top	6	Equipo

Nota: La descripción de los bienes a cotizar, así como las demás especificaciones, se señalan en los anexos a las bases del concurso y se incluyen 31 partidas en total.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por la Dirección General según memorando COCE 1191/2007 con fecha del día 5 de septiembre de 2007.

1. Origen de los recursos: 50% FED. 50% E 2005 del Programa ICET 2005.
2. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Lic. Raúl Rangel Frías número 4700, colonia Valle de las Mitras, código postal 64300, Monterrey, Nuevo León, teléfono 20-20-96-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante de ficha de depósito en la cuenta bancaria número 4330-666 del Banco Nacional de México, sucursal Lincoln de Monterrey, N.L., a favor del Comité de Construcción de Escuelas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
3. La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se llevará a cabo el día y la hora señalada con anterioridad, en auditorio COCE del Comité de Construcción de Escuelas, ubicado en avenida Lic. Raúl Rangel Frías número 4700, colonia Valle de las Mitras, código postal 64300, Monterrey, Nuevo León.
4. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
5. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
6. Se otorgará un anticipo de 30%.
7. Lugar de entrega: en las bodegas de la convocante, ubicadas en avenida Lic. Raúl Rangel Frías número 4700, colonia Valle de las Mitras, código postal 64300, Monterrey, Nuevo León, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
8. Plazo de entrega: 43 días naturales.

9. El pago se realizará: 30% de anticipo dentro de los diez días hábiles siguientes a la presentación de las fianzas y facturas correspondientes. El resto se liquidará conforme se entreguen a satisfacción de la entidad la partida completa del mobiliario y equipo, dentro de los diez días hábiles posteriores a la presentación de la factura.
10. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
12. Para acreditar el capital contable mínimo requerido es de \$1'300,000.00 deberán ser, la declaración fiscal anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio inmediato anterior (año 2006) o mediante estados financieros de cualquier ejercicio fiscal auditado por contador público independiente, anexando copia legible por ambos lados de la cédula profesional del contador público que lo avala. Salvo en el caso del licitante de reciente creación, los cuales deberán presentar el estado financiero lo más actualizable a la fecha de la presentación de la propuesta avalado por contador público independiente anexando copia legible por ambos lados de la cédula profesional.

El licitante que durante el año aumente su capital social, y éste lo demuestre con la protocolización de la asamblea extraordinaria correspondiente (carta del notario público que está en vía de escrituración) o con la escritura correspondiente, dicho incremento se le tomará en cuenta sumándolo al capital contable que dio como resultado en el último estado financiero o en la declaración fiscal del último ejercicio inmediato anterior.

Incluyendo un escrito por el licitante donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que el estado financiero que presenta avalado por contador público independiente es el último con el que cuenta.

Ver la descripción detallada de los requisitos de la licitación en las bases.

MONTERREY, N.L., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR GENERAL

ING. MANUEL ALBERTO FAMILIAR HARO

RUBRICA.

(R.- 254918)

COMITE DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE NUEVO LEON

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de nivel superior Universidad Tecnológica, Ciudad General Escobedo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
48107001-003-07	\$2,700.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	21/09/2007	21/09/2007 15:00 horas	21/09/2006 9:00 horas	28/09/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	Universidad Tecnológica Ciudad General Escobedo, General Escobedo, N.L. (15 aulas más 3 laboratorios más 41 anexos) OT 4064	5/10/2007	190	\$16'000,000.00

Nota: La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por la Dirección General según memorando COCE 1192/2007 con fecha del día 5 de septiembre de 2007.

- A. Los recursos provienen de: federales 2007 del Programa U.T. FAM XXXIII 2007.

- B. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Lic. Raúl Rangel Frías número 4700, colonia Valle de las Mitras, código postal 64300, Monterrey, Nuevo León, teléfono 20-20-96-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante ficha de depósito en la cuenta bancaria número 4330-666 del Banco Nacional de México, sucursal Lincoln de Monterrey, N.L.; a favor del Comité de Construcción de Escuelas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- C. La visita al lugar de los trabajos, la junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se llevará a cabo el día y la hora señalados con anterioridad en el auditorio COCE, ubicado en Lic. Raúl Rangel Frías número 4700, colonia Valle de las Mitras, código postal 64300, Monterrey, Nuevo León.
- D. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- E. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- F. No se podrán subcontratar partes de la obra.
- G. Se otorgará un anticipo de 30% (20% es para compra de material y el 10% para el inicio de trabajos).
- H. La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en experiencia del responsable técnico de la obra en construcción de obras equivalentes al del objeto de esta licitación, acreditada con el currículum vitae y la cédula profesional, y acompañar el contrato de trabajo o servicios profesionales celebrado con la empresa licitante. Además se deberá acreditar la experiencia de la empresa, mediante la presentación del currículum vitae. La capacidad financiera se comprobará con base al inciso I) punto 4 de esta convocatoria.
- I. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1).**- Solicitud por escrito de la empresa manifestando su interés en participar en esta licitación. **2).**- En el caso de personas morales, original y copia del acta constitutiva y sus modificaciones, debidamente protocolizadas, ambas con sello del Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Tratándose de personas físicas, presentar copia del alta en la S.H.C.P. En ambos casos deberá presentarse original y copia de identificación oficial con fotografía. **3).**- Documentos notariales en original y copia que acrediten a la persona que suscriba la propuesta como apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. **4).**- Documentación que compruebe el Capital contable mínimo requerido que es de \$16'000,000.00 con base en la declaración fiscal anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio inmediato anterior (año 2006), o mediante estados financieros del cualquier ejercicio fiscal auditado por contador público independiente, anexando copia legible por ambos lados de la cédula profesional del contador público que lo avala. Salvo en el caso del licitante de reciente creación los cuales deberán presentar el estado financiero lo más actualizado a la fecha de presentación de la propuesta avalado por contador público independiente anexando copia legible por ambos lados de la cédula profesional. **5).**- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **6).**- Formatos de datos de identificación del licitante (que se incluye al final de las bases de la licitación).
- J. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: El Comité efectuará un análisis comparativo de las propuestas admitidas que no fueron desechadas en el aspecto técnico o económico y elaborará un dictamen en el que se tomarán en cuenta los siguientes criterios generales de adjudicación: **a).**- El contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a quien cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. **b).**- Si resulta que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requisitos solicitados por el Comité, el contrato se adjudicará al licitante que presente la licitación cuyo precio sea el más bajo.
- K. Las condiciones de pago son: mediante estimaciones por trabajos ejecutados, mismas que serán cubiertas en un plazo no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra.
- L. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MONTERREY, N.L., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR GENERAL

ING. MANUEL ALBERTO FAMILIAR HARO

RUBRICA.

(R.- 254919)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA PARA LA CONSTRUCCION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE OAXACA

SUBCOMITE DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política del Estado de Oaxaca, en su artículo 137, y de conformidad con la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Servicios del Poder Ejecutivo Estatal, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de adquisición de mobiliario y equipo de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
49069003-006-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	25/09/2007	2/10/2007 10:00 horas	10/10/2007 10:00 horas	16/10/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400228	Mesa central para laboratorio	30	Pieza
2	I420000000	Conjunto de prácticas de electricidad básica, tipo CAPFCE	14	Conjunto
3	I060000000	Paquete de laboratorio polifuncional	14	Paquete
4	I420200042	Bomba de vacío desplazamiento de 300 lts. por minuto	2	Pieza
5	I450400228	Mesa de lavado con una tarja	28	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Eduardo Vasconcelos número 404, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono (01 951) 50 2 01 65, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es en el domicilio de la convocante, en efectivo o mediante cheque de caja o certificado a favor del CAPCE de Oaxaca. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en el salón de reuniones del CAPCE de Oaxaca, ubicado en boulevard Eduardo Vasconcelos número 404, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: libre a bordo y descargados en el almacén del CAPCE de Oaxaca, ubicado en Fray Toribio de Benavente sin número y Belisario Domínguez, colonia Antiguo Aeropuerto, Oaxaca de Juárez, Oax., de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 al 30 de noviembre de 2007.
- El pago se realizará en peso mexicano por el 100% contra entrega de la totalidad de los bienes adjudicados, a satisfacción del CAPCE de Oaxaca. El pago se efectuará dentro de los veinte días hábiles posteriores contados a partir de la fecha de entrega de los bienes adjudicados, previa presentación de la factura y fianza correspondientes.
- Los interesados deberán acreditar su capacidad legal, técnica y económica conforme a los criterios establecidos en las correspondientes bases de licitación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 41 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Servicios del Poder Ejecutivo Estatal.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 18 DE SEPTIEMBRE 2007.
DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL C.A.P.C.E. DE OAXACA
ARQ. JESUS ANGEL DIAZ ORTEGA
RUBRICA.

(R.- 254982)

FIDEICOMISO FONDO DE ALIANZA PARA EL CAMPO POBLANO
COMITE TECNICO-SUBCOMITE TECNICO HIDROAGRICOLA
CONVOCATORIA
CONVOCATORIA No. 01

1. La sociedad de Responsabilidad Limitada del Distrito de Riego 030 Valsequillo, ha recibido apoyos del programa de Desarrollo Parcelario en la Alianza para el Campo, de conformidad con los anexos de ejecución y técnico, derivados del acuerdo de coordinación, celebrado entre el ejecutivo federal por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua (CNA), por otra el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla, para la instrumentación del programa en los Distritos de Riego, con el objeto de conjuntar y hacer compatibles para su ejecución programas hidroagrícolas propios de la Comisión, comprendidos en el programa de "Alianza para el Campo" en el marco de las reglas de operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola.
2. La Sociedad Usuarios Riego Atlixco Matamoros S. de R.L. de I.P. de C.V., del Distrito de Riego 030 Valsequillo, Estado de Puebla, invita a licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado a través de documentos impresos, para el suministro de:

No. de licitación	Descripción y cantidad de los bienes	Fecha y hora de apertura de ofertas	Plazo y lugar de entrega de los bienes
DP-M-PUE-030(SRL2)-LPN-003-07	Suministro de un camión tractor con quinta rueda, motor a diesel de 435 HP, mínimo y plataforma semi-remolque cama baja de 60 toneladas	27/09/07 10:00 Hrs.	86 días después del acto de Fallo; en calle Aldama No. 24 Barrio Santiago Mihuacan, Izúcar de Matamoros, Puebla

3. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas de la Sociedad de Usuarios Riego Atlixco Matamoros S. de R.L. de I.P. de C.V, ubicadas en calle Aldama número 24, Barrio Santiago Mihuacan, Izúcar de Matamoros, Puebla, código postal 74420, teléfono fax (01 243) 43 6 60 50; los días de lunes a viernes, en el horario de 9:30 a 14:30 horas.
4. Los licitantes que deseen participar deberán presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener a un costo de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N) un juego completo de los documentos de licitación directamente con el comprador antes mencionado en horas y días hábiles.
5. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en las bases de licitación para la adquisición de bienes.
6. Las ofertas deben entregarse en las oficinas de la Sociedad, sita en calle Aldama número 24, Barrio Santiago Mihuacan, Izúcar de Matamoros, Puebla, código postal 74420, a las 10:00 horas del 27 de septiembre y contar con el recibo de pago de bases expedido por el comprador, y no tendrán opción de presentar sus ofertas por medios electrónicos de comunicación.
7. Las ofertas serán abiertas en la fecha y horas indicadas en el párrafo dos, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en las oficinas de la Sociedad, sita en el párrafo anterior.
8. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en el calle Aldama número 24, Barrio Santiago Mihuacan, Izúcar de Matamoros, Puebla; a más tardar dentro del plazo indicado en el párrafo dos, conforme al plan de entregas indicado en las bases de licitación.
9. El pago se realizará contra entrega de la maquinaria y equipo suministrado, así como sus refacciones, manuales y partes solicitadas en las especificaciones técnicas correspondientes a la maquinaria a comprar.
10. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
11. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

ATENTAMENTE

14 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD USUARIOS RIEGO ATLIXCO MATAMOROS S. DE R.L. DE I.P. DE C.V.,
DEL DISTRITO DE RIEGO 030 VALSEQUILLO, ESTADO DE PUEBLA

C. ELISEO TORRES LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 255037)

MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QUERETARO
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. PMLM-LPN-01-2007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, llevada a cabo para la adjudicación del contrato relativa a la adquisición con recursos del Programa Micro Regiones de Alta Marginación, para la "Línea de Conducción de Agua Potable de Río Verdito-El Lobo (Sierra Gorda Queretana), de conformidad con el siguiente cuadro de licitación:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fecha del fallo
PMLM-LPN-01-2007	\$5,000.00	28/09/2007	28/09/2007 10:00 horas	3/10/2007 17:00 horas	5/10/2007 10:00 horas

Partida No.	Descripción general de los bienes	Cantidad	Unidad de medida
1	Tramo de tubo de Foga de 4 Pulg. cédula 40	828	Pieza
2	Coples de Foga de 4 Pulg. cédula 40	828	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta, información y venta, desde la publicación de la presente, hasta la fecha límite indicada en el recuadro de licitación, en la calle de Constitución sin número (Presidencia Municipal), colonia Centro, en el Municipio de Landa de Matamoros, Qro., informes en los teléfonos (01) (441) 2-92-52-07, 2-92-52-08 y 2-92-52-09, de lunes a viernes, en el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, o al correo electrónico: secgeneral@landadematamorosqro.gob.mx
- La forma de pago será en efectivo (moneda nacional), o mediante cheque certificado a favor de la Tesorería Municipal de Landa de Matamoros, Qro.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día indicado en el recuadro de la licitación, en la sala del Cabildo de la Presidencia Municipal de Landa de Matamoros, Qro., ubicada en calle Constitución sin número, colonia Centro, código postal 76350 en el Municipio de Landa de Matamoros, Querétaro.
- El acto de presentación y apertura de la(s) proposiciones, será el indicado en el recuadro de la licitación, en la sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de Landa de Matamoros, Qro., ubicada en calle Constitución sin número, colonia Centro, código postal 76350 en el Municipio de Landa de Matamoros, Querétaro.
- No se podrán presentar propuestas a través de medios remotos o de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Lugar de entrega de los bienes será en la Comunidad de Río Verdito-El lobo en Landa de Matamoros, Qro., en un plazo no mayor de cinco días hábiles, posteriores a la firma del contrato.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional (peso mexicano).
- Se otorgará un anticipo de 30% del monto del contrato.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrándose previamente su participación.

LANDA DE MATAMOROS, QRO., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES
LIC. NORBERTO JIMENEZ OTERO
RUBRICA.

(R.- 254962)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COZUMEL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de repavimentación de varias colonias, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Gustavo Ortega Joaquín, con cargo de Presidente Municipal de Cozumel el día 13 de septiembre de 2007.

Licitación pública nacional 52302001-027-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Convocante: \$4,000.00 compraNET: \$3,500.00	25/09/2007	24/09/2007 10:00 horas	24/09/2007 9:00 horas	1/10/2007 9:00 horas	1/10/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Repavimentación de varias colonias	4/10/2007	90	\$5'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en 13 sin número, colonia Andrés Quintana Roo, código postal 77664, Cozumel, Quintana Roo, teléfono 987-872-9800 extensión 3292, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Municipio de Cozumel, en las cajas del Honorable Ayuntamiento. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas en Dirección General de Obras Públicas del Palacio Municipal, código postal 77664, Cozumel, Quintana Roo.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas, en Dirección General de Obras Públicas del Palacio Municipal, ubicado en 13 sin número, colonia Andrés Quintana Roo, código postal 77664, Cozumel, Quintana Roo.
- El acto de presentación y apertura de las proposiciones se efectuará el día 1 de octubre de 2007 a las 9:00 horas, en Dirección General de Obras Públicas del Palacio Municipal, 13 sin número, colonia Andrés Quintana Roo, código postal 77664, Cozumel, Quintana Roo.
- Ubicación de la obra: varias colonias de Cozumel, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en currículum vitae de la empresa que acredite la experiencia de la empresa en construcción de obras similares.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **a)** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos que deriven del procedimiento de contratación; **b)** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las

facultades suficientes para comprometer a su representada, anexando su acta constitutiva y poderes que lo acreditan; **c)** Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante; **d)** Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía; **e)** Comprobante de pago de bases de licitación, y **f)** Relación de maquinaria y equipo de construcción señalando si es rentada o propia, su ubicación física y vida útil.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas incluyendo las basadas en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los artículos 36 y 37 del Reglamento de la misma Ley.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones periódicas sujetas al avance de los trabajos que la contratista presentará a la supervisión, acompañadas con los documentos requeridos por el honorable Ayuntamiento de Cozumel.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

COZUMEL, Q. ROO, A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. GUSTAVO ORTEGA JOAQUIN

RUBRICA.

(R.- 255031)

COMISION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECCION DE PLANEACION

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del equipamiento de material didáctico y unidad móvil en diversos planteles y localidades del Estado de Quintana Roo, de conformidad con lo siguiente: La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Rubén Ortiz Luis, con cargo de Director General, el día 10 de septiembre 2007.

Licitación pública nacional 52102001-033-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00, Costo en compraNET: \$2,200.00	22/09/2007	22/09/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/09/2007 9:00 horas	28/09/2007 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I420800000	Suministro de material bibliográfico para laboratorio de inglés		1	Lote

Licitación pública nacional 52102001-034-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,200.00	22/09/2007	22/09/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/09/2007 11:00 horas	28/09/2007 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I420800000	Suministro de unidad móvil (camioneta)		1	Pza.

Licitación pública nacional 52102001-035-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$4,500.00 Costo en compraNET: \$4,200.00	22/09/2007	22/09/2007 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/09/2007 13:00 horas	28/09/2007 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I420800000	Sistema electrónico con adquisición de datos		1	Pza.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta el sexto día previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en la dirección electrónica de Internet: <http://compranet.gob.mx>; las especificaciones de los bienes se encuentran disponibles únicamente en las instalaciones del Departamento de Normatividad y Licitaciones de la CIEQROO ubicado en avenida Insurgentes número 386, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, ciudad Chetumal, Quintana Roo, para mayor información deberá comunicarse al teléfono: (01983) 83-2-08-64, extensión 120, de lunes a viernes en días hábiles; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión de Infraestructura Educativa del Estado de Quintana Roo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuarán en las fechas y horarios señalados para cada evento, en la sala de juntas de la CIEQROO, ubicada en avenida Insurgentes número 386, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, ciudad Chetumal, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Se otorgará un anticipo del 50%. Lugar de entrega: en las instalaciones de los planteles que se encuentran comprendidos en la presente convocatoria de lunes a viernes en días hábiles en horario de 9:00 a 15:00 horas. El plazo de entrega será de 30 días naturales conforme se especifique en la licitación. El pago se realizará: contra la entrega total de los conceptos suministrados, que queden comprendidos dentro de los plazos autorizados en el programa de suministros y será pagado en un plazo no mayor del establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHETUMAL, Q. ROO, A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR DE PLANEACION

ARQ. RAMON E. MEX ALCOCER

RUBRICA.

(R.- 255046)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
MUNICIPIO DE EL FUERTE
COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS
COMISION NACIONAL DEL AGUA
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No.: CDI-CNA-SEDESOS-MPIO. DE EL FTE-2007-01

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de obra de alcantarillado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
MPIO-001-07	\$2,000.00	28/Sep./07	25/Sep./07 14:00 Hrs.	25/Sep./07 10:00 Hrs.	3/Oct./07 10:00 Hrs.	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo Req.	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del Sistema de Alcantarillado de la Comunidad de Jahuara I, Municipio de El Fuerte, Sinaloa	\$800,000.00	80 días naturales	Inicio: 9/Oct./07 Terminación: 29/Dic./07	Ejido Jahuara I, Municipio de El Fuerte

Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de Obras Públicas del Municipio de El Fuerte, sitas en 5 de Mayo sin número, colonia Centro, El Fuerte, Sin. y al teléfono (698) 8930349 de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 16:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será con cheque certificado a favor de H. Ayuntamiento de El Fuerte; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de Obras Públicas del Municipio de El Fuerte, sitas en 5 de Mayo sin número, colonia Centro, El Fuerte, Sin., y al teléfono (698) 89 30349, en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones y actos de presentación y apertura de proposiciones serán en la sala de cabildos del H. Ayuntamiento de El Fuerte, sita en 5 de Mayo e Hidalgo sin número, colonia Centro, El Fuerte, Sin., con número telefónico y fax (698) 8930349, en el horario y fecha señalados.

El idioma para presentación de propuestas será en español; la moneda de cotización será: en peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en identificación de los trabajos realizados por el licitante y deberá anexarse dentro de la parte técnica (documentos AT 4 y AT 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 de la Ley, y penúltimo párrafo del 78 de la LOPSRM.
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de el Municipio de El Fuerte.
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del RFC, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario o corredor público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la LOPSRM. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para la JAPAF. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en las oficinas de Obras Públicas del Municipio de El Fuerte.

No podrán participar las personas físicas o morales que estén en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la LOPSRM.

La forma de pago es: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra. No se podrán subcontratar partes de la obra.

Anticipos: se otorgará el 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, en cumplimiento al artículo 31 fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

EL FUERTE, SIN., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS
DEL MUNICIPIO DE EL FUERTE
C. ING. JESUS ERNESTO QUIÑONEZ CARTAGENA
RUBRICA.

(R.- 255117)

UNIVERSIDAD DE SONORA
DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA No. 010/07

- 1.- La Universidad de Sonora, en observancia a lo previsto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28 fracción III, 32 último párrafo y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables; a través de la Dirección de Servicios Generales convoca a las personas dedicadas a la fabricación, distribución y/o venta de equipo de cómputo, equipo y materiales de redes, equipo de videoproyección, equipo de laboratorio y equipo en general a participar en la licitación pública internacional número 29039001-010-07 para la Universidad de Sonora.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
Convocante: \$2,000.00 compraNET: \$1,800.00	2 octubre 2007	4 octubre 2007 11:00 Hrs.	11 octubre 2007 11:00 Hrs.

Partida No.	Cantidad	Descripción
1	1	Computadora

- 2.- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet; <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección de Servicios Generales ubicadas en el edificio principal de la UNISON, planta baja, ala Sur, en el Bulevar Luis Encinas esquina con bulevar Rosales, colonia Centro, con código postal 83000 de la ciudad de Hermosillo, Sonora con teléfonos 01 (662) 2592146, 2592256 y fax 01 (662) 2592134, y correos electrónicos eibarra@guaymas.uson.mx y aquihuic@guaymas.uson.mx. La forma de pago mediante depósito bancario en Santander Serfin en cuenta número 65501789398 o mediante cheque de caja, certificado o por recibo de pago ante la Tesorería General de la Universidad de Sonora, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.
- 3.- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo el día y hora señalados, en la sala de usos múltiples "Ing. Arturo Delgado Rodríguez" del Departamento de Ingeniería Civil y Minas de la Universidad de Sonora, ubicada en el bulevar Luis Encinas esquina con bulevar Rosales, colonia Centro, con código postal 83000 de la ciudad de Hermosillo, Sonora.
- 4.- Se recibirán propuestas a través de servicio postal o de mensajería a cuenta y riesgo del propio licitante.
- 5.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- 6.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 7.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones se indica en las propias bases de licitación.
- 8.- No se otorgará anticipo.
- 9.- Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en la Subdirección de Bienes y Patrimonio adscrita a la Contraloría General y los materiales deberán ser suministrados en el almacén general de la Universidad de Sonora, ubicada en el bulevar Luis Encinas esquina con bulevar Rosales, colonia Centro, con código postal 83000 de la ciudad de Hermosillo, Sonora, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 14:00 horas.
- 10.- El plazo de entrega es en días naturales contados a partir de la notificación del fallo y se especifica en las bases de la licitación para cada una de las partidas.
- 11.- El pago se realizará a más tardar dentro de los 15 días posteriores a la fecha de entrega, instalación y aceptación de los bienes y materiales y de la factura correspondiente, a entera satisfacción de la Universidad de Sonora.

- 12.- Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 13.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE
HERMOSILLO, SON., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTORA DE SERVICIOS GENERALES
LIC. EMILIA IBARRA DE FLORES
RUBRICA.

(R.- 254963)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE TABASCO

DIRECCION TECNICA

CONVOCATORIA PUBLICA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar a las licitaciones para la contratación de las obras que a continuación se detallan; el costo de los trabajos será cubierto con cargo al fideicomiso del Fondo de Desastres Naturales (Fonden), autorizado mediante oficios número CGPC/588/2007 de fecha 23 de marzo de 2007 y SAF-A1165/2007 de fecha 24 de abril de 2007 respectivamente, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Presentación y apertura de proposiciones
56101001-053-07 SAPAET-FONDEN-028/2007	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	26/09/2007	25/09/2007 9:00 horas	26/09/2007 10:00 horas	2/10/2007 9:00 horas	2/10/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reposición de la obra de captación de la planta potabilizadora (incluye: galería filtrante y muro de contención), ciudad de Teapa, Municipio de Teapa, Tabasco; proyecto FSAP-087	22/10/2007	60 días	\$2'500,000.00

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Dirección Técnica sitas en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Tabasco; con números telefónicos (993) 315 60 25 y 313 66 00, extensiones 2934, 2911 y 2913, fax número 315 60 25; de lunes a viernes, en un horario de: 8:00 a 15:00 horas y en internet: <http://www.compranet.gob.mx>.
- La forma de pago será, mediante cheque certificado o de caja a favor de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en las oficinas de la Dirección Técnica, sitas en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, con número telefónicos (993) 315 60 25 y 313 66 00, extensiones 2934, 2911 y 2913, y fax número 315 60 25, en el horario y fecha señalados.
- La junta de aclaraciones se efectuará en la Subdirección de Precios Unitarios y Contratos de la Dirección Técnica de SAPAET, sita en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, con números telefónicos (993) 315 60 25 y 313 66 00, extensión 2934, 2911 y 2913 y fax número 315 60 25, en el horario y fecha señalados. Correo electrónico: puycontratos@sapaet.gob.mx.

- La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuará en la sala de usos múltiples, planta alta de la Dirección Técnica de SAPAET, sita en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, con números telefónicos (993) 315 60 25 y 313 66 00, extensiones 2934, 2911 y 2913 y fax número 315 60 25, en el horario y fecha señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como las proposiciones presentadas por el licitante, podrá ser negociada.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados en participar en esta licitación, deberá presentarse dentro del sobre que contenga sus proposiciones (documentos números A4 y A5) y consiste en obras similares a la(s) de esta(s) licitación(es).
- Los licitantes, a su elección, deberán acompañar dentro o fuera del sobre que contenga sus proposiciones, los siguientes documentos:
 - I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley;
La falsedad en la manifestación a que se refiere esta fracción será sancionada en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
En caso de omisión en la entrega del escrito a que se refiere esta fracción, o si de la información y documentación con que cuente la Secretaría de la Función Pública se desprende que personas físicas o morales pretenden evadir los efectos de la inhabilitación, los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco se abstendrá de firmar el contrato correspondiente, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 fracción XXIII, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al sistema de administración tributaria) y balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco;
 - IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
 - V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;

- b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
 - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- VI.** Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
- VII.** Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y
- VIII.** En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo las altas mencionadas, a requerimiento de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.
 - Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en estas bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
 - La forma de pago es, mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.
 - No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de los trabajos.
 - Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo de 10% respecto a la asignación presupuestal para el primer ejercicio y para la movilización, compra de materiales y demás insumos, se otorgará por concepto de anticipo el 20% del monto del contrato en el ejercicio de que se trate.
 - El porcentaje de contenido nacional será mayor al 50% (artículo 31 fracción XII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

VILLAHERMOSA (CENTRO), TAB., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR GENERAL

ING. CLISCERIA RODRIGUEZ ALVARADO

RUBRICA.

(R.- 255014)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE TABASCO

DIRECCION TECNICA

CONVOCATORIA PUBLICA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar a las licitaciones para la contratación de las obras que a continuación se detallan; el costo de los trabajos será cubierto de acuerdo al anexo de ejecución de fecha 9 de abril de 2007 respectivamente, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Presentación y apertura de proposiciones
56101001-054-07	\$3,000.00	26/09/2007	25/09/2007	26/09/2007	2/10/2007	2/10/2007
SAPAET-APASZU-012/2007	Costo en compraNET: \$2,950.00		9:00 horas	11:00 horas	12:00 horas	12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales, llave en mano 1a. etapa (Zona Sureste), Incluye: estudio y proyecto de la planta (multianual), ciudad de Villahermosa	22/10/2007	400 días	\$19'000,000.00

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Dirección Técnica sitas en Paseo de la Sierra No. 402, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Tabasco; con números telefónicos (993) 315 60 25 y 313 66 00, extensiones 2934, 2911 y 2913, fax número 315 60 25; de lunes a viernes, en un horario de 8:00 a 15:00 horas y en internet: <http://www.compranet.gob.mx>.
- La forma de pago será mediante cheque certificado o de caja a favor de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en las oficinas de la Dirección Técnica, sitas en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, con números telefónicos (993) 315 60 25 y 313 66 00, extensiones 2934, 2911 y 2913, y fax número 315 60 25, en el horario y fecha señalados.
- La junta de aclaraciones se efectuará en la Subdirección de Precios Unitarios y Contratos de la Dirección Técnica de SAPAET, sitas en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, con números telefónicos (993) 315 60 25 y 313 66 00, extensiones 2934, 2911 y 2913, y fax número 315 60 25, en el horario y fecha señalados. Correo electrónico; puycontratos@sapaet.gob.mx.

- La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuará en la sala de usos múltiples, planta alta de la Dirección Técnica de SAPAET, sitas en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, con números telefónicos (993) 315 60 25 y 313 66 00, extensiones 2934, 2911 y 2913, y fax número 315 60 25, en el horario y fecha señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como las proposiciones presentadas por el licitante, podrá ser negociada.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados en participar en esta licitación, deberá presentarse dentro del sobre que contenga sus proposiciones (documentos números A4 y A5) y consiste en obras similares a la(s) de esta(s) licitación(es).
- Los licitantes, a su elección, deberán acompañar dentro o fuera del sobre que contenga sus proposiciones, los siguientes documentos:
 - I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley.

La falsedad en la manifestación a que se refiere esta fracción será sancionada en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En caso de omisión en la entrega del escrito a que se refiere esta fracción, o si de la información y documentación con que cuente la Secretaría de la Función Pública se desprende que personas físicas o morales pretenden evadir los efectos de la inhabilitación, los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco se abstendrá de firmar el contrato correspondiente, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 fracción XXIII, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco;
 - IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
 - V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;

- b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
 - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- VI.** Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
- VII.** Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y
- VIII.** En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo las altas mencionadas, a requerimiento de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado a lo que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.
 - Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en estas bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
 - La forma de pago es, mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.
 - Se permitirá la subcontratación de algunas partidas de los trabajos.
 - Para la licitación se otorgará el 30% de anticipo para el primer ejercicio fiscal con un importe de \$19'134,760.00 (incluye el IVA).
 - El porcentaje de contenido nacional será mayor al 50% (artículo 31 fraccionamiento XII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

VILLAHERMOSA (CENTRO), TAB., A 18 DE SEPTIEMBRE 2007.

DIRECTOR GENERAL

ING. CLISCERIA RODRIGUEZ ALVARADO

RUBRICA.

(R.- 255016)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO

DIRECCION DE OBRAS ASENTAMIENTOS Y SERVICIOS MUNICIPALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, a través de la Dirección de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales; convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación a base de precios unitarios y tiempo determinado de las obras que a continuación se detallan:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	No. de licitación
\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	28/Sep./07 15:00 Hrs.	24/Sep./07 12:00 Hrs.	24/Sep./07 9:00 Hrs.	4/Oct./07 9:30 Hrs.	56306003-011-07 LP-04-07/AU-011/07

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	OP0188 27004EMF005.- Parque La Paz (equipamiento y mobiliario urbano) OP0194 27004EMF006.- Parque La Paz (conservación y modernización de infraestructura y servicios comunitarios)	22/Oct./07	70 días	\$970,000.00

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	No. de licitación
\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	28/Sep./07 15:00 Hrs.	24/Sep./07 14:00 Hrs.	24/Sep./07 9:00 Hrs.	4/Oct./07 11:30 Hrs.	56306003-012-07 LP-04-07/AU-012/07

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	OP0191 27004EMF008.- Parque Miguel Hidalgo-Morelos (conservación y modernización de infraestructura y servicios comunitarios) OP0192 27004EMF007.- Parque Miguel Hidalgo-Morelos (equipamiento y mobiliario urbano) OP0193 27004EMF010.- Parque Miguel Hidalgo-Morelos (movilidad y prevención situacional)	22/Oct./07	70 días	\$1'250,000.00

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	No. de licitación
\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	28/Sep./07 15:00 Hrs.	24/Sep./07 19:00 Hrs.	24/Sep./07 9:00 Hrs.	4/Oct./07 13:30 Hrs.	56306003-013-07 LP-04-07/AU-013/07

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	OP0189 27004EMF004.- Parque Insurgentes (movilidad y prevención situacional) OP0190 27004EMF009.- Parque Insurgentes (conservación y modernización de infraestructura y servicios comunitarios) OP0195 27004EMF003.- Parque Insurgentes (equipamiento y mobiliario urbano)	22/Oct./07	70 días	\$1'400,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Prolongación de Paseo Tabasco 1401, 2o. piso, código postal 86035, Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco, teléfono 3-10-32-32, extensión 1019, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de "Municipio de Centro" en la Dirección de Finanzas Municipales, previa autorización de la Subdirección de Contratación de Obras y Servicios de la Dirección de Obras Asentamientos y Servicios Municipales, ubicada en la dirección antes mencionada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora señalada partiendo de: la Subdirección de Contratación de Obras y Servicios de la Dirección de Obras Asentamientos y Servicios Municipales, ubicada en Prolongación de Paseo Tabasco 1401, 2o. piso, código postal 86035, Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalada en la sala de juntas de la Dirección de Obras Asentamientos y Servicios Municipales, ubicado en Prolongación de Paseo Tabasco 1401, 2o. piso, código postal 86035, Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día y hora señalada, en la sala antes mencionada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrá subcontratarse parte alguna de la obra.
- No se otorgará anticipo.
- No se podrán presentar proposiciones a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos establecidos en la fracción XXIII artículo 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Presentar solicitud de inscripción dirigida al C. Arq. Jorge de Dios Morales, Director de Obras Asentamientos y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.
 - 2.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, y en su caso, del contrato respectivo; mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal; las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 - 3.- Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones en su caso, cuando se trate de persona jurídico colectiva o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física (presentar original en ambos casos para cotejar).
 - 4.- Relación de contratos de obras (similares a la que se concursa) que tenga celebrado tanto en la Administración Pública Federal y Estatal, así como con los particulares, en los últimos tres años, señalando el importe contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades, así como el plazo de ejecución, indicando fecha de inicio y de terminación; debiendo anexar copia de los tres últimos contratos que haya celebrado, así como currículum de su personal técnico.
 - 5.- Documentación que acrediten el capital contable mínimo requerido, con base a la declaración fiscal o estados financieros auditados y dictaminados por contador público externo de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
 - 6.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 7.- Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, deberán presentar convenio privado de conformidad con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la evaluación de las proposiciones serán: el cumplimiento de las condiciones legales exigidas al licitante; que los recursos propuestos por el licitante sean los necesarios para ejecutar satisfactoriamente, conforme al programa de ejecución, las cantidades de trabajo establecidas; que el cálculo e integración de los precios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o región, donde se ejecuten los trabajos; una vez hecha la evaluación de la proposiciones el contrato se adjudicará al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el H. Ayuntamiento. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones con una periodicidad no mayor a un mes; que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en la que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra.
- El límite para adquirir las bases será la hora y fecha indicada.
- No se aceptarán propuestas de los contratistas inscritos en compraNET, que presenten recibos de pago con sello de banco después de la fecha y hora indicada del límite para adquirir bases.

VILLAHERMOSA, TAB., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
DIRECTOR DE OBRAS ASENTAMIENTOS Y SERVICIOS MUNICIPALES
ARQ. JORGE DE DIOS MORALES
RUBRICA.

(R.- 254920)

COMISION ESTATAL DEL AGUA DE TAMAULIPAS

DIRECCION GENERAL

CONVOCATORIA 008

México.

Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II (Prossapys II).

Préstamo 1645/OC-ME.

La Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de; "construcción de red de atarjeas colector, emisor, descargas domiciliarias y saneamiento en la localidad de Valadeces, Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas", de conformidad con lo siguiente:

Esta convocatoria de licitación se emite como resultado del aviso general de adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición número IDB47-691/06 de 30 de noviembre de 2006. El Gobierno de México ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar parcialmente el costo del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades II (Prossapys II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 1645/OC-ME.

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la publicación del banco titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y de conformidad con los documentos estándar de licitación pública nacional armonizados para México (LPN) y está abierta a todos los oferentes de países elegibles según se definen en los documentos de licitación.

Licitación pública

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57106001-021-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,350.00	3 de octubre de 2007	28 de septiembre de 2007 12:00 horas	27 de septiembre de 2007 10:00 horas	9 de octubre de 2007 10:00 horas	9 de octubre de 2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	"Construcción de red de atarjeas colector, emisor, descargas domiciliarias y saneamiento en la localidad de Valadeces, Municipio de Gustavo Díaz Ordaz Tamaulipas	12 de octubre de 2007	90	\$6'500,000

- Ubicación de la obra: Valadeces, Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamps.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán del acceso principal de la Presidencia Municipal ubicada en Calle 3a. número 105, colonia Centro, código postal 88400, en el Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamps.
- Las bases de la(s) licitación(es) se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Infraestructura Hidráulica ubicada en la Torre Gubernamental J.L.P. 3er. piso, boulevard Práxedes Balboa, Ciudad Victoria, Tamps., teléfono (834) 318-91-74, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a favor de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas.

- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los planos están disponibles para su consulta en la Dirección de Infraestructura Hidráulica ubicada en la Torre Gubernamental J.L.P. 3er. piso, boulevard Práxedes Balboa, Ciudad Victoria, Tamps., para obtener información adicional comunicarse al teléfono (834) 318-91-74.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas ubicada en la Torre Gubernamental J.L.P. 3er. piso boulevard Práxedes Balboa, Ciudad Victoria, Tamps., teléfono (834) 318-91-74.
- Será responsabilidad del licitante, revisar en la página de compraNET, si los documentos de licitación han sido modificados a través de addenda.
- Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuestas técnicas y económicas se efectuará el día y hora indicados en la columna correspondiente en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas ubicada en la Torre Gubernamental J.L.P. 8o. piso, boulevard Práxedes Balboa, Ciudad Victoria, Tamps, debiendo presentar ofertas selladas en original y copia a través de documentos impresos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de las obras con previa autorización de la dependencia.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- Los requisitos de calificación que deberá incluir el licitante para acreditar la experiencia y capacidad técnica en construcción, conservación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica, además de la experiencia y capacidad técnica, deberá ser comprobada mediante la presentación de currículums de la empresa y personal técnico a su servicio, carátulas de contratos o actas de entrega-recepción tanto públicos como privados de los últimos tres años (anexar copia simple) en donde se compruebe la ejecución de obras similares en monto y características a la que se concursa; así también, deberá indicar los contratos de obras que tengan en proceso de ejecución (anexar copia simple de los contratos), aunque no sean similares a la obra del concurso.
- En caso de no tener contratos en vigor, deberá manifestarlo por escrito.
- Para acreditar la capacidad financiera deberán presentar original y copia simple de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta o la del ejercicio fiscal inmediato anterior, según sea el caso, con la certificación del pago del impuesto o balance general de la empresa, auditado y dictaminado por un contador público externo registrado ante la Secretaría de Hacienda; en este supuesto deberá presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- No se otorgará un margen de preferencia a contratistas de Participación en Consorcio o Asociación Nacionales (APCAs).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los siguientes supuestos; estar en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujeto a concurso de acreedores; Estar sancionado por una resolución dictada conforme a la legislación aplicable o impedido en virtud de una sentencia judicial; estar infringiendo derechos de propiedad intelectual para esta licitación; así como los que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley;
 - A)** Para personas físicas, original y copia de la identificación oficial vigente con fotografía en la que aparezca su firma,
 - B)** Para personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

B.1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

B.2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

- Asimismo, deberá integrar copia simple de identificación oficial vigente con fotografía del que suscribe la propuesta, en donde aparezca su firma.
- Original del comprobante de pago expedido por la convocante o en su caso, original del recibo de pago que genera el Sistema compraNET, con el sello de la institución bancaria correspondiente, que acredite que ha sido efectuado el pago respectivo.
- Solicitud por escrito indicando el interés de participar en la licitación.
- Si dos o más empresas se agrupan para participar, todos los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, además deberán presentar un convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público (manifestando el número de licitación y descripción de la obra), al que se refieren los artículos 36 segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento.
- En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta.
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel, cuya propuesta resulte solvente, porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Si resultare que dos o más proposiciones son solventes por que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas, el contrato se adjudicará a quien presente la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente.
- La Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.
- Las condiciones de pago son: con estimaciones que abarcarán un mes calendario por conceptos de obras terminadas, mismas que se pagarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite, a los 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que se hubieren revisado y autorizado por el Residente de Supervisión de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia (en el entendido de que no podrá intervenir en cualquier forma en los mismos) en la Dirección de Infraestructura Hidráulica ubicada en la Torre Gubernamental J.L.P. 8o. piso, boulevard Práxedes Balboa, Ciudad Victoria, Tamps.
- Las fechas de esta convocatoria fueron acordadas por la Subcomisión para la licitación de Obras Públicas.

VICTORIA, TAMPS., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

PRESIDENTE DEL SUBCOMITE TECNICO PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
ING. SABAS CAMPOS ALMODOVAR
RUBRICA.

(R.- 255015)

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LLAVE**COMISION CONSTRUCTORA DE SALUD
SUBDIRECCION DE ESTUDIOS, PROYECTOS Y CONSTRUCCION
CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 01/07**

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a través de la Comisión Constructora de Salud, llevará a cabo la construcción de un Hospital General de 30 camas de Alamo, en la localidad de Estero de Idolo, Municipio de Temapache, Veracruz de Ignacio de la Llave (primera etapa), por medio de los recursos federales RAMO 12, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales con actividad en el ramo de la construcción a participar en las presente licitación pública nacional para la contratación a precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Periodo para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
59119001-001-007	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	Del 18 al 24 de septiembre de 2007	25/09/2007 12:00 horas	26/09/2007 11:00 horas	3/10/2007 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de un Hospital General de 30 camas de Alamo, en la localidad de Estero de Idolo, Municipio de Temapache, Veracruz de Ignacio de la Llave (Primera Etapa)	15/10/2007	300 días naturales	\$10'000,000.00

- 1.- El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Comisión Constructora de Salud invita a licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado en idioma español para la presente licitación y deberán presentar su oferta utilizando documentos impresos.
- 2.- La fecha estimada para el inicio de los trabajos es la siguiente: el 15 de octubre de 2007. Por un periodo total de 300 días naturales.
- 3.- Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo de 30% para la movilización, compra de materiales y demás insumos, del monto del contrato en el ejercicio de que se trate.
- 4.- Para participar en esta licitación, el licitante deberá acreditar experiencia y capacidad técnica de por lo menos 4 (cuatro) años en edificación de unidades médicas hospitalarias o similares en características técnicas y magnitud, por lo que deberá presentar: currículo de la empresa y/o del personal que estará encargado de la obra; acreditar las condiciones legales por medio de acta constitutiva, así como los poderes notariales según sea el caso; asimismo, deberá acreditar las

condiciones financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones por medio de las declaraciones fiscales de los años 2005-2006 y las parciales de 2007, así como estados contables avalados por un contador certificado, así como lo estipulado en las bases de licitación.

- 5.- No podrán participar aquellas empresas que se encuentren dentro de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 6.- La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos de licitación pública nacional indicados en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.
- 7.- Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar las bases de licitación en las oficinas de la Subdirección de Estudios, Proyectos y Construcción de la Comisión Constructora de Salud, en la dirección indicada abajo, de 9:00 a 15:00 horas, o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.
- 8.- Los licitantes sólo podrán participar a través de documentos impresos, y obtener cubriendo el costo de las bases, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente con el organismo antes mencionado y en los horarios señalados en el párrafo 9, o a través de compraNET.
- 9.- Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 10:30 horas del día indicado. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas técnicas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección indicada abajo a las 10:30 horas del día indicado.
- 10.- Será responsabilidad del licitante, revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de addenda, así como solicitar los planos en las oficinas de la convocante.
- 11.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- 12.- Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- 13.- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, registrando previamente su participación.

Lugar del acto de apertura: El aula 2 de la Subdirección de Enseñanza, en la calle de Aguascalientes sin número, localizada a un costado de las oficinas centrales de Servicios de Salud de Veracruz, ubicadas en la calle Soconusco número 31 colonia Aguacatal, en Xalapa, Ver.

Mayores informes en Soconusco número 31, colonia Aguacatal, código postal 91130, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.

Encargado: Arq. Jonathan Galindo Suárez, teléfono fax (01228) 842 30 00, extensión 3708.

XALAPA VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR DE LA COMISION CONSTRUCTORA DE SALUD
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

ING. SANTIAGO MOTA BOLFETA

RUBRICA.

(R.- 255013)

**COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE ZACATECAS**
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CEAPA-SERV-PROMAGUA-2007-01

CONVOCATORIA No. 005

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1o. fracción IV, 3o. fracciones VII y VIII, 24o., 25o., 26o. fracción I, 27o., 28o. fracción I, 29o. y 30o. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados que estén en posibilidad de presentar propuestas selladas en idioma español, para participar en esta licitación pública nacional, para la contratación de servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Visita al lugar de los trabajos	1a. Junta de aclaraciones	Acto de recepción de propuestas y apertura
61101002-095-07 CEAPA-SERV-PROMAGUA- 2007-01-PST	25 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas	2 de octubre de 2007 a las 9:00 horas	9 de noviembre de 2007 a las 09:00 horas

Costo de las bases	Fecha límite de inscripción y adquisición de bases	Capital social mínimo requerido
\$4,000 compraNET: \$3,700	2 de noviembre de 2007 a las 15:00 horas	\$30'000,000.00

Descripción general de los servicios	La prestación de servicios de tratamiento de aguas residuales de la zona conurbada de Zacatecas - Guadalupe, bajo la condición de precio alzado, en la modalidad de inversión privada parcial recuperable, de la planta de tratamiento de aguas residuales, a base de lagunas de estabilización, sin embargo a juicio de los licitantes, conforme a su experiencia, pueden ofrecer otras alternativas de tratamiento, o una combinación con sistemas mecanizados, siempre y cuando se garantice la eficiencia requerida en el tratamiento y los costos de inversión, operación y mantenimiento resulten solventes, con una capacidad media de diseño de 460 lps.

El proyecto comprende, la elaboración del proyecto ejecutivo, construcción, equipamiento electromecánico, pruebas de funcionamiento, puesta en marcha, operación, conservación y mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales, con un periodo de 24 meses para el diseño, construcción, pruebas de funcionamiento e inicio de operación y 18 años para la operación, conservación, mantenimiento de la planta de tratamiento, así como la disposición final de los lodos generados en la planta de tratamiento.

Las propuestas deberán presentarse a través de documentos impresos. (Las propuestas no podrán ser presentadas a través de servicio postal, de mensajería o medios remotos de comunicación electrónica).

Apoyo financiero FINFRA: para el financiamiento del proyecto, la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, ha obtenido el Apoyo del Fondo de Inversión en Infraestructura (FINFRA), fideicomiso constituido en Banobras, mediante capital subordinado, por ello, el licitante ganador tendrá acceso al apoyo, el cual se otorgará, de conformidad con las reglas de operación de FINFRA y según se establece en las bases de licitación.

Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta el 31 de octubre de 2007 a las 15:00 horas, en las oficinas de la Gerencia de Planeación de la CEAPA ubicadas en boulevard Adolfo López Mateos número 629, colonia Centro, código postal 98070, Zacatecas, Zac., teléfono 01 492 92 2 07 83, extensión 129 y fax 01 492 92 2 94 13 extensión 113, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 15:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será mediante: cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas.

En efectivo en las cajas de la misma Secretaría de Finanzas ubicada en boulevard Héroes de Chapultepec número 1902, teléfono 01 492 92 5 62 20 Ciudad de Gobierno, Zacatecas, Zacatecas y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema;

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en la Gerencia de Infraestructura Hidráulica de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, ubicada en boulevard Adolfo López Mateos número 627, colonia Centro, código postal 98070, Zacatecas, Zac., con número telefónico y fax 01 492 92 2 07 83 extensión 129 y 01 492 92 2 94 13 extensión 113, en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, ubicado en boulevard Adolfo López Mateos número 627, colonia Centro, código postal 98070, Zacatecas, Zac., con número telefónico y fax: 01 492 92 2 07 83, extensión 129 y 01 492 92 2 94 13, extensión 113, en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Dirección General (CEPA), ubicadas en boulevard Adolfo López Mateos número 627, colonia Centro, código postal 98070, Zacatecas, Zac. en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Al presentar la oferta, los interesados deberán presentar la siguiente documentación:

1. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
2. Poder notarial del representante legal.
3. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
4. Copia certificada del acta constitutiva y modificaciones, en su caso.
5. Los interesados en esta licitación podrán asociarse con otras empresas para que en conjunto reúnan los requisitos de la convocatoria y de las bases de licitación. En caso de resultar ganadores formarán una nueva empresa, que será la titular del contrato de prestación de servicios y las empresas asociadas responderán con la nueva empresa, de forma solidaria la de mayor capital contable y de forma solidaria o mancomunada las demás empresas. Las empresas asociadas establecerán su participación en el formato de convenio de asociación que se incluye en las bases de licitación.
6. Documentación donde se demuestre que el capital social del licitante, o el de la suma de los capitales de las empresas asociadas, de acuerdo al convenio de asociación que presenten, sea de un mínimo de \$30'000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100 M.N.) para la planta de Zacatecas-Guadalupe.
7. Los estados financieros internos al 31 de diciembre del 2006; copia de las declaraciones fiscales anuales de los años 2004, 2005, y 2006, así como las declaraciones provisionales correspondientes a los pagos efectuados durante el año 2007, debidamente presentadas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En el caso de empresas extranjeras, éstas deberán presentar la documentación equivalente, que se utilice en su país de origen, debidamente traducida al idioma español y apostillada o legalizada en sus firmas por la autoridad. Deberán presentar además, carta en papel membreado de cada una de las empresas que conformen el consorcio, en la que bajo protesta de decir verdad todas manifestarán encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales.
8. Documento que acredite y sustente la experiencia y la capacidad técnica del licitante en la ejecución de obras similares a las requeridas para los componentes del proyecto, tanto en la realización de proyectos ejecutivos, construcción, pruebas y puesta en marcha, así como en la operación y mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
9. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 31, fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse bajo los supuestos del artículo 50 de la misma Ley.

10. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; y
 - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
11. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
12. Cédula de registro de padrón de proveedores de Gobierno del Estado de Zacatecas vigente.
13. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes; y
14. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato de prestación de servicios serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato de prestación de servicios y haya presentado la oferta solvente más baja.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

ZACATECAS, ZAC., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

DIRECTOR GENERAL DE LA CEAPA

CONTRALORA INTERNA DEL

GOBIERNO DEL ESTADO

ING. SALATIEL MARTINEZ ARTEAGA

M. en A. NORMA JULIETA DEL RIO VENEGAS

RUBRICA.

RUBRICA.

(R.- 255107)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
EDICTO

Marcos Caín.

En los autos del juicio de amparo número 1106/2007-I y su acumulado 1107/2007-I, promovido por Jorge Tatarsky Gurvitz y otro, contra actos de la Junta Especial Número Seis de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal y otra, al ser señalado como tercero perjudicado y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República; haciendo de su conocimiento que en la secretaría de este juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo, y que cuenta con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de estos edictos, para que ocurra a este juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente

México, D.F., a 17 de agosto de 2007.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Lic. Roberto Ramos Pérez

Rúbrica.

(R.- 253549)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco
Pral. 794/2007

EDICTO

Mediante auto de veinticuatro de mayo de dos mil siete, este Juzgado Quinto de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco, admitió la demanda de garantías promovida por Rigoberto Cornejo Pinto, por su propio derecho, contra actos de la Tercera Junta Especial (Huelgas) de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, con sede en esta ciudad, la cual quedó registrada con el número 794/2007; asimismo, mediante proveído de esa misma fecha, este Juzgado tuvo como tercera perjudicada, entre otra, a Lacto Industrias Martínez, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su representante legal Vicente Martínez Márquez. Por auto de esta fecha se ordenó emplazarla al presente juicio de amparo, a fin de hacerle saber de su radicación y pueda comparecer al mismo a defender sus derechos dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente, por lo que queda en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición, copia simple de la demanda de garantías. Asimismo, se le informa que la fecha para celebración de la audiencia constitucional son las NUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE.

Atentamente

Guadalajara, Jal., a 15 de agosto de 2007.

La Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco

Lic. Ileana Cruz López

Rúbrica.

(R.- 253710)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Novena Sala Civil
EDICTO

EMPLAZAMIENTO A: "ARACELI GOVEA RODRIGUEZ DE FIERRO".

En los autos del cuaderno de amparo, relativo al toca número 1042/2006, deducido del JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, SEGUIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE BERNARDO FIERRO CARREON Y OTRO, la NOVENA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, ordenó emplazar por edictos a la tercera perjudicada "ARACELI GOVEA RODRIGUEZ DE FIERRO" haciéndoles saber que cuenta con un término de TREINTA DIAS, contados a partir de la última publicación de este edicto, para comparecer ante la Autoridad Federal a defender sus derechos, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de Acuerdos en la H. NOVENA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, sito en el cuarto piso de la calle Río de la Plata número 48, Colonia Cuauhtémoc, Delegación CUAUHTEMOC, Código Postal 06500, en México Distrito Federal.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN "EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION."

Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 2 de agosto de 2007.
La C. Secretaria de Acuerdos de la Novena Sala Civil
Lic. María de la Luz Alonso Tolamati
Rúbrica.

(R.- 254156)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial
Juzgado Segundo Civil
Guanajuato, Gto.
Secretaría
EDICTO

Al margen Sello Escudo Nación, publíquese tres veces dentro de nueve días, en el Diario Oficial de la Federación, en uno de los Periódicos de Mayor Circulación en el Estado y en la Tabla avisos de este Juzgado Segundo de Partido de Guanajuato, Guanajuato, anunciándose Remate en PRIMERA ALMONEDA respecto de inmueble embargado dentro de Juicio Ejecutivo Mercantil sobre pago de pesos, expediente número M24/2005, promovido por el ISMAEL DELGADILLO HERRERA, parte actora en el presente juicio, consistente en bien inmueble ubicado en Lote 17, Manzana 19. zona 9, ubicado en Calle Tijuana de la Yerbabuena de esta ciudad, de Guanajuato, Guanajuato, con una superficie de 1,036.62 metros cuadrados, con colindancias: al Noreste: 4.68 metros con Solar número 18, 17.14 metros con Solar 5, 12.53 metros con solar 6; al Sureste: 29.64 metros con solar 16; al Suroeste: 34.86 metros con Calle Tijuana, al Noroeste: 28.04 metros con solar 18; Remate que se llevará a cabo a las 14:00 horas del vigésimo día hábil siguiente a la publicación del Edicto en el Diario Oficial de la Federación, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$456,539.00 (cuatrocientos cincuenta y seis mil quinientos treinta y nueve 00/100 M.N.), por ser el valor pericial asignado al bien inmueble, convocándose postores y cítense acreedores.

Guanajuato, Gto., a 12 de julio de 2006.
La Secretaria Juzgado Segundo Civil
Lic. Yessica Daniela López Macías
Rúbrica.

(R.- 254268)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito
Colima, Col.
EDICTO

En el juicio de amparo número 468/2007-III que promueve Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, por conducto de su apoderado legal, Carlos Sánchez González contra actos del Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, por ignorarse domicilio de la persona moral tercera perjudicada Panabode de Occidente, Sociedad Anónima de Capital Variable, se ordenó este medio para que comparezca al juicio de garantías en que se actúa dentro de los treinta días siguientes, última publicación, copias de demanda en la Secretaría, apercibido de no comparecer, continuará el juicio y notificaciones personales subsecuentes les serán hechas por lista.

Colima, Col., a 16 de agosto de 2007.
El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Colima
Lic. José L. Miguel Santos Cortés
Rúbrica.

(R.- 253803)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
EDICTO

Por auto de veintinueve de agosto de dos mil siete, se ordenó emplazar a: DANIEL LOPEZ SANCHEZ, mediante edictos, publicados por tres veces, de siete en siete días, para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días a partir del siguiente al de la última publicación; quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado copia de la demanda de amparo relativa al juicio de garantías 1108/2007, promovido por JOSE ANTONIO BECERRIL AREVALO, contra actos de la Junta Especial Número Once de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal y otra.

México, D.F., a 5 de septiembre de 2007.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Lic. Gladys Eliza González León

Rúbrica.

(R.- 254810)

Estados Unidos Mexicanos

Estado de Guanajuato

Poder Judicial

Juzgado Civil de Partido

Cortázar, Gto.

EDICTO

Este publíquese 2 dos veces de cinco en cinco días Diario Oficial de la Federación anunciando venta primer almoneda inmueble embargado en Juicio Ejecutivo Mercantil Número M11/05 promovido por MANUEL DE JESUS ZEYDAN CONTRERAS, APODERADO DE DESARROLLO COMERCIAL ABARROTERO, S.A. DE C.V., en contra de ROGELIO HERNANDEZ HERNANDEZ, sobre pago de \$1'000,000.00 un millón de pesos como suerte principal, intereses moratorios, gastos y costas consistente Inmueble ubicado en calle Monte Blanco número 35 fraccionamiento Lomas de Comanjilla lote 35 manzana 3 con superficie de 1,436.80 metros cuadrados de Silao Guanajuato mismo que mide al Norte 30.40 metros con calle Monte Blanco Sur 43.00 metros con lotes 33 y 37 oriente 38.30 metros con lote 36 y poniente 40.40 metros con lote 34. Almoneda tendrá verificativo despacho este Juzgado a las 13:15 trece horas con quince minutos del vigésimo día hábil siguiente a la última publicación en el Diario Oficial de la Federación siendo postura legal dos terceras partes de \$2'400,000.00 dos millones cuatrocientos mil pesos que corresponden a \$1'600,000.00 Un Millón Seiscientos Mil Pesos.

Cortázar, Gto., a 16 de agosto de 2007.

La Secretaria

Lic. María de Lourdes Rico Jasso

Rúbrica.

(R.- 254362)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Décimo Segundo de Distrito

Mexicali, B.C.

EDICTO

En la causa penal 15/2005, instruida en contra de LUIS EDUARDO MONTERO CUELLAR, por un delito CONTRA LA SALUD, en auto de dos de mayo de dos mil cinco, se decretó el aseguramiento del vehículo marca Kenworth, tipo tractor, modelo mil novecientos sesenta y seis, placas de circulación 890CC8 del Servicio Público Federal, serie 078813, registro Federal OEER360818FZ6, que mediante sentencia de veinticuatro de octubre de dos mil seis, dictada por este Organismo Jurisdiccional, quedó sin efectos el aseguramiento judicial del citado bien mueble; y al no existir información relativa al domicilio del propietario ROLANDO LAURO ORTEGA ESQUIVEL, conforme al precepto 182 B, fracción II y 182 Ñ del Código Federal de Procedimientos Penales, hágase saber de su conocimiento que cuenta con un plazo de TRES MESES para recogerlo, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente EDICTO, el cual será publicado por UNA SOLA OCASION en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de circulación nacional; apercibido que de no hacerlo, el vehículo de motor en cita, causará abandono a favor del Gobierno Federal en términos del artículo 182 Ñ del Código Federal de Procedimientos Penales.

Mexicali, B.C., a 17 de agosto de 2007.

La Juez Décimo Segundo de Distrito en el Estado de Baja California

Lic. Laura Serrano Alderete

Rúbrica.

(R.- 254597)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Sexto de Distrito en el Estado

con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

EDICTO

AMAURI, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.
TERCERA PERJUDICADA.

En el juicio de amparo VI.756/2007, promovido por Flavio Gerardo Aguiñón Pérez, contra actos del Juez Cuarto del Ramo Civil, con residencia en esta ciudad y otras autoridades, se ordenó emplazar a juicio con el carácter de tercera perjudicada a la empresa Amauri, sociedad anónima de capital variable en el que se señaló como acto reclamado: auto de veintidós de enero de dos mil siete, dictado dentro del juicio de arrendamiento inmobiliario 396/2004; garantías individuales violadas; las consagradas en los artículos 1, 5, 14 y 16 constitucionales; hágase saber a la tercera perjudicada que se fijaron las doce horas con diez minutos del doce de septiembre de dos mil siete, para la celebración de la audiencia constitucional; las copias simples de la demanda quedan a su disposición en este juzgado federal, en el entendido que cuenta con treinta días para comparecer ante este órgano jurisdiccional, contados a partir de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento que de incumplir, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se practicarán por lista que se publica en los estrados de este juzgado de distrito.

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 31 de agosto de 2007.

La Secretaría del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Chiapas

Gabriela López de los Santos

Rúbrica.

(R.- 254807)

Estados Unidos Mexicanos

Estado de Jalisco

Poder Judicial

Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco

Primer Partido Judicial

Juzgado Sexto de lo Mercantil

EDICTO

Remátese en local este juzgado 13:00 trece horas del día 10 diez de Octubre del año 2007 dos mil siete, dentro de autos del juicio MERCANTIL EJECUTIVO, promovido por OSCAR CAMPOS CORNEJO en contra de JOSE GUADALUPE OLAZABA DURAN quien también se hace llamar JOSE GUADALUPE OLIZABA DURAN, número de expediente 1268/2006, el siguiente bien inmueble:

Finca marcada con el número 02 dos de la Calle Prolongación Belenes en la Colonia Colinas de los Belenes de Zapopan, Jalisco.

En la cantidad de \$1,830,119.20 (UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS 20/100 MONEDA NACIONAL).

Postura legal: dos terceras partes del justiprecio.

Convocando licitadores.

Edicto que deberá de publicarse por tres veces dentro de nueve días en los estrados de este Juzgado y en el Diario Oficial de la Federación.

Guadalajara, Jal., a 12 de septiembre de 2007.

El Secretario de Acuerdos

Lic. Mario Murgo Magaña

Rúbrica.

(R.- 254968)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Decimotercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

A DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 201/2007, PROMOVIDO POR GRACIELA GUZMAN FLORES, POR SU PROPIO DERECHO, CONTRA ACTOS DEL JUEZ PRIMERO DEL ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y ACTUARIO ADSCRITO A DICHO JUZGADO; CON FECHA NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE, SE DICTO UN AUTO POR EL QUE SE ORDENA EMPLAZAR A LA TERCERA PERJUDICADA ERNESTINA FLORES GUZMAN, SU SUCESION, POR MEDIO DE EDICTOS, QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, Y EN EL PERIODICO "DIARIO DE MEXICO", A FIN DE QUE COMPAREZCA A ESTE JUICIO A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS, A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL EN QUE SE EFECTUE LA ULTIMA

PUBLICACION, QUEDANDO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION, COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, APERCIBIDO QUE DE NO APERSONARSE AL PRESENTE JUICIO, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES SE HARAN EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCION II, DEL ARTICULO 30 DE LA LEY DE AMPARO, ASIMISMO, SE SEÑALARON LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL, ESTO EN ACATAMIENTO AL AUTO DE DIEZ DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, SE PROCEDE A HACER UNA RELACION SUCINTA DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, EN EL QUE LA QUEJOSA SEÑALO COMO AUTORIDADES RESPONSABLES AL JUEZ PRIMERO DEL ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y ACTUARIO ADSCRITO A DICHO JUZGADO, Y COMO TERCEROS PERJUDICADOS A EMILIO FRANCISCO VICENTE MIÑON LOPEZ, ALBACEA DEL TERCERO PERJUDICADO SUCESION A BIENES DE EMILIO MIÑON SCHMILL Y ERNESTINA FLORES GUZMAN, SU SUCESION, Y PRECISA COMO ACTO RECLAMADO TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTUACIONES QUE CONFORMAN EL EXPEDIENTE NUMERO 580/03, TRAMITADO ANTE EL JUEZ PRIMERO DE ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, DESDE LA DEMANDA Y SU AUTO ADMISORIO, HASTA LA ULTIMA ACTUACION.

El Secretario del Juzgado Décimo Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Humberto Coria Martínez

Rúbrica.

(R.- 254231)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

EDICTO

RAMON CORONA CRUZ, DORA LUZ ISLAS RIVERA, MARIO SILVA PIÑA, UBALDO DE LA CRUZ DE LOS SANTOS, JOSE LUIS MUÑOZ LOBILLA, MARIO MOISES SALES MONROY, HUMBERTO PEREZ LOPEZ Y HECTOR MANUEL RENDON HIDALGO.

En los autos del juicio de amparo número 1904/2006-IV, promovido por Alfonso Góngora Gallardo y otros, contra actos del PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO CINCO DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL y otras autoridades, al ser señalados como terceros perjudicados y desconocerse sus domicilios actuales, a pesar de que este juzgado realizó diversas gestiones para obtenerlos, sin lograrlo; en consecuencia, con fundamento en la fracción II, del artículo 30, de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República; haciendo de su conocimiento que en la secretaría de este juzgado quedan a su disposición copia simple de la demanda de amparo, y que cuentan con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurran a este juzgado a hacer valer sus derechos, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, o por conducto de apoderado que los represente, las subsecuentes notificaciones, sin ulterior acuerdo, se les harán por lista aún las de carácter personal.

Ciudad de México, D.F., a 28 de agosto de 2007.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Lic. Roberto Ramos Pérez

Rúbrica.

(R.- 254355)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Trigésimo Segundo de lo Civil**EDICTO****SE CONVOCAN POSTORES**

En el expediente número 368/2005, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por PIONEER ELECTRONICS DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de CD COMERCIAL, S.A. DE C.V., el C. Juez Trigésimo Segundo de lo Civil, señaló las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, respecto de los bienes embargados propiedad del demandado CD COMERCIAL, S.A. DE C.V., los ubicados en: **1.-** Avenida Toluca 301 letra V, Colonia Olivar de los Padres, Delegación Alvaro Obregón, C.P. 01780, en esta Ciudad con precio de avalúo de \$3'600,000.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), Y **2.-** Casas letras A y B de la Avenida Toluca número 233 hoy 305, Colonia Olivar de los Padres, Delegación Alvaro Obregón de esta Ciudad, con precio de avalúo de \$9'000,000.00 (NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, la que se formulara en términos de lo prescrito por los artículos 481 y 482 del Código Procesal Federal, supletorio al de Comercio.

Para su publicación por TRES VECES, DENTRO DE NUEVE DIAS EN:

El primero en el primer día de los nueve que establece el artículo 1411 del Código Mercantil invocado, el tercero en el noveno día y el segundo en cualquier día es decir, del segundo al octavo día. "AL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION".

México, D.F., a 6 de septiembre de 2007.

La C. Secretaria de Acuerdos "B"

Lic. María Luisa Bravo Corona

Rúbrica.

(R.- 254720)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial del Estado

Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Abasolo

Ometepec, Gro.

Secretaría de Acuerdos

EDICTO

En los autos el expediente civil número 88/05, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Bonifacio Alanis Toledo, en contra de Cirina Marín Jiménez; el Licenciado Arturo Cuevas Encarnación, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Abasolo, asistido por la Licenciada Perla Maldonado Rodríguez, Secretaria de Acuerdos, dictó el siguiente auto:

Ometepec, Guerrero, a veinticuatro de agosto del dos mil siete.

Visto el escrito del Licenciado Marciano Nicolás Peñaloza Agama, atento a su contenido y en base a la certificación secretarial que antecede, de la cual se advierte que la demandada, no manifestó nada respecto al avalúo emitido del bien inmueble embargado, en consecuencia, se le tiene por perdido el derecho para hacerlo valer con posterioridad, ahora bien con fundamento en los artículos 1346 y 1411 del Código de Comercio, en relación con el artículo 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de la Materia, se manda a sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado, mismo que se encuentra inscrito bajo el número 17, a fojas 216, de la sección cuarta del año 1997, correspondiente al Distrito de Abasolo, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

Al norte mide 30.00 metros y colinda con el señor Ramón Guillén Sosa; al sur mide 20.00 metros y colinda con la calle Hermenegildo Galeana; al oriente mide 43.00 metros y colinda con la calle Benito Juárez; al poniente mide 49.50 metros y colinda con el señor Tomas Urbina, con una superficie total de 1752.64 m², señalándose para tal efecto las once horas del día veintiocho de septiembre del año actual; convóquese postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación y el Sol de Acapulco; así mismo, deberán publicarse edictos en la puerta

de acceso de la Secretaría de Finanzas, la Tesorería Municipal, con sede en esta Ciudad y en la puerta de acceso de este Juzgado.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$838,935.00 (OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo siendo postura legal las que cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Ometepec, Gro., a 29 de agosto de 2007.

La Secretaria de Acuerdos en Funciones de Actuaria

Lic. Perla Maldonado Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 254248)

Estado de México

Poder Judicial

Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia

de Toluca con residencia en Metepec

Primera Secretaría

EDICTO

En los autos del expediente 411/05, juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por MARIO JAVIER GARDUÑO HERNANDEZ en contra de JORGE LEON FLORES; el JUEZ NOVENO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLUCA, CON RESIDENCIA EN METEPEC, MEXICO, dictó un auto el veintiocho de agosto del año dos mil siete, que con fundamento en los artículos 469, 471, 472 y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil en relación con los artículos 1410, 1411 y 1413 del Código de Comercio, para el desahogo de la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE del predio ubicado en Vialidad las torres sin número, San Jerónimo Chicahualco, Metepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 23.81 metros, con Avenida Solidaridad, actualmente Vialidad Las Torres; AL SUR: 23.81 metros, con Zanja; AL ORIENTE: 20.00 metros con Señor SERAFIN LEON FLORES; AL PONIENTE: 20.00 metros con Señora EMMA MARGARITA DE LEON FLORES; con una superficie total de 476.20 metros cuadrados; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 132-5318, volumen 400, del libro primero, sección primera, de fecha once de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, a nombre de JORGE LEON FLORES, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$998,000.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), fijada por los peritos de las partes, por lo que se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISEIS DE OCTUBRE DEL CURSANTE; ordenándose expedir los Edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación, en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, así como del lugar de ubicación del inmueble; por lo que convóquese postores, cítese acreedores y notifíquese personalmente a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes. Este edicto es para publicarse en el Diario Oficial de la Federación, en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, así como del lugar de ubicación del inmueble. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, con Residencia en Metepec, México a los treinta días del mes de agosto del dos mil siete.- DOY FE.

La Secretario de Acuerdos

Lic. Flor de María Martínez Figueroa

Rúbrica.

(R.- 254480)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

**Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Sonora,
con residencia en Ciudad Obregón**

EDICTO

SE RADICO DEMANDA DE GARANTIAS PROMOVIDA POR HECTOR MANUEL ROBINSON VASQUEZ, EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL DEL BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, BAJO EL NUMERO 269/2007-II CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL SUR DE SONORA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SEÑALANDOSE COMO TERCEROS PERJUDICADOS A CARLOS OCTAVIO PEÑUÑURI CORDOVA, Y MARIA MAGDALENA PONCE DIAZ, ORDENANDOSE EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS MEDIANTE AUTO DE TREINTA Y UNO DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, DEBIENDO DE PRESENTARSE EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, PONIENDOSE A SU DISPOSICION COPIA DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, REQUIRIENDOSELE PARA QUE SE PRESENTE A ESTE JUZGADO EN EL TERMINO ANTES INDICADO, POR SI, POR APODERADO O POR GESTOR QUE PUEDA REPRESENTARLOS; DEBIENDO SEÑALAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD EN DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOLES DE QUE SI NO COMPARECEN EN EL TERMINO INDICADO, SE SEGUIRA EL JUICIO Y LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES DE CARACTER PERSONAL SE LES HARAN POR LISTA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. SE SEÑALAN LAS OCHO HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE.

PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.

Ciudad Obregón, Son., a 3 de agosto de 2007.

La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado

Lic. Guadalupe Von Ontiveros

Rúbrica.

(R.- 254794)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Segundo de Distrito en el Estado

con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

EDICTO

C. Mario Pasillas Gómez, y/o quien acredite derechos de propiedad.

En los autos de la causa penal 11/2006, del índice de este órgano jurisdiccional, que se instruyó contra Jesús Rosas Vázquez, por el delito de transportar por territorio nacional con propósito de tráfico a varios extranjeros sin la documentación correspondiente, con el fin de ocultarlos para evadir la revisión migratoria, entre ellos menores de edad, el veintisiete de agosto de dos mil siete, se dictó un acuerdo en el que, atendiendo a que se desconoce su domicilio actual, se ordenó notificar por edictos que Mario Pasillas Gómez, y/o quien acredite ser propietario del automotor, comparezca debidamente identificado ante este Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Chiapas, sito en Boulevard Angel Albino Corzo número 2641, Edificio "B", Planta Alta, colonia Las Palmas, Palacio de Justicia Federal, con sede en esta ciudad, para que esté en aptitud de solicitar la devolución del vehículo tipo tractor de tres ejes, marca Kenworth, modelo 1995, con placas de circulación 811CE1, con motor 43151993 y caja cerrada jusi internacional (hechiza) color blanco modelo 1999, con placas de circulación 948VP7 del Servicio Público Federal, en la inteligencia que de no reclamarlo dentro del plazo de noventa días naturales que al efecto concede el artículo 41, del Código Penal Federal, contados a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de los de mayor circulación nacional, como lo prevé el numeral 182-B, fracción II, párrafo segundo, del Código Federal de Procedimientos Penales, el vehículo y la caja anexa será subastado y el producto de su enajenación será destinado al mejoramiento de la impartición de justicia, para lo cual, en su momento se enviarán por conducto de la autoridad que lo administra a la Secretaría Técnica del Comité del Fondo de

Apoyo a la Administración de Justicia, del Consejo de la Judicatura Federal, como lo prevén los numerales 4, 9, 52 y 31 aplicado a contrario sensu, del acuerdo 17/2007 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se regula la organización y funcionamiento del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia, de conformidad con los diversos 245, 246 y 247, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.”

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 28 de agosto de 2007.

El Juez Segundo de Distrito en el Estado de Chiapas

Lic. J. Martín Rangel Cervantes

Rúbrica.

(R.- 254959)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito
Celaya, Gto.
EDICTO

A LA TERCERA PERJUDICADA

ALEJANDRA CELENE RODRIGUEZ BADILLO

En el juicio de amparo 776/2007-III, promovido por Francisco Javier Alvarez en su carácter de presidente de la mesa directiva del Colegio Panamericano del Centro Asociación Civil, contra actos del Juez Primero Civil de Partido, residente en esta ciudad y otras autoridades, se le ha señalado como tercera perjudicada y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado mediante auto de veinte de agosto de dos mil siete, emplazarla a juicio por edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del supletorio Código Federal de Procedimientos Civiles, quedando a su disposición copia de la demanda de garantías en la Secretaría de este Juzgado, la cual en síntesis dice:

“I.- NOMBRE Y DOMICILIO DEL QUEJOSO.- Quedo señalado en el proemio del presente, pero en todo caso señalo como domicilio particular el ubicado en calle Trueba Olivares número 117 y/o camino a San José de Guanajuato número 100 cien, ambos de esta ciudad de Celaya, Guanajuato. II.- NOMBRE Y DOMICILIO DEL TERCERO PERJUDICADO.- Manifiesto al respecto, lo siguiente: [...] ALEJANDRA CELENE RODRIGUEZ BADILLO quien tiene su domicilio en ANTONIO GARCIA CUBAS NUMERO 601 SEISCIENTOS UNO, COLONIA FOVISSSTE de esta ciudad de Celaya, Guanajuato.- III.- AUTORIDADES RESPONSABLES.-... 1.- Al Juez PRIMERO de primera instancia Civil de Partido Judicial de Celaya, Guanajuato... IV.- ACTOS RECLAMADOS:....La orden de embargo, su ejecución y aprobación de la diligencia de ejecución y embargo emitida en el proceso de donde emanen los actos reclamados, así como las consecuencias relativas al remate, adjudicación y traslación de dominio...” Se le hace saber que dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación deberá comparecer ante este Tribunal Federal, para hacer valer lo que a sus intereses convenga, Si no compareciere en dicho término, se seguirá el juicio en su ausencia y se le tendrá por emplazada, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista. Fíjese en la puerta de este Juzgado copia íntegra del presente proveído durante el tiempo del emplazamiento.

Atentamente

Celaya, Gto., a 27 de agosto de 2007.

La Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado

Lic. María de Lourdes Jiménez Arias

Rúbrica.

(R.- 254988)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito en Tamaulipas
Reynosa, Tamps.
Amparos
EDICTO

PARTE TERCERO PERJUDICADA
INMOBILIARIA DICAT, S.A. DE C.V.
PRESENTE.

En los autos del juicio de amparo 246/2007-4, promovido por JESUS PEDRAZA CHAVERRI y OSCAR NERI VELEZ, en su carácter de apoderados de la persona moral denominada INSTITUTO DE CULTURA Y CIENCIAS DEL ATLANTICO A.C., conocido como "UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO", contra actos del Juez Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con asiento residencia en Monterrey, Nuevo León, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Quinto Distrito Judicial y Actuario del Juzgado Primero de Primera Instancia Civil del Quinto Distrito Judicial, residentes en esta ciudad, y de quienes se reclama: "DEL JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMERO DISTRITO JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEON, reclamo el auto de fecha 22 de Enero del año 2007, dictado dentro del expediente 1348/1997, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de ELIU MEDINA HERNANDEZ Y OTROS; acuerdo mediante el cual se ordena remitir exhorto al Juez Competente en esta Ciudad, para que requiera la entrega voluntaria material y jurídica del bien inmueble rematado y adjudicado a la actora en dicho expediente, facultando al Juez exhortado para que haga uso de los medios de apremio para cumplir con dicho mandamiento.

Se reclama también de dicha autoridad todo lo actuado dentro del referido expediente 1348/1997, en el que no fue parte la quejosa, siendo que es quien tiene derechos de posesión sobre el referido bien inmueble objeto del juicio aludido, habiendo reunido los requisitos para usucapir, sin que haya sido llamada a juicio.

Del Juez exhortado aquí responsable, y de su actuario, se reclama el cumplimiento que están dando y pretenden cumplimentar respecto del auto de fecha 22 de Enero del año 2007 emitido dentro del expediente 1348/1997, por el exhortante, actos pendientes a desapoderar a la quejosa del bien inmueble que se describe en dicho auto, y a molestarla en sus papeles y derechos"; y en virtud de que no se ha logrado el emplazamiento a juicio de la parte tercero perjudicada INMOBILIARIA DICAT, S.A. DE C.V., no obstante las diversas actuaciones y medidas tomadas a fin de lograr el emplazamiento, por tanto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, fracción II, última parte, de la Ley de Amparo, en relación con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, conforme al artículo 2º de ésta última, se ordena emplazar mediante edictos a la parte tercero perjudicada INMOBILIARIA DICAT, S.A. DE C.V., debiendo publicarse, para tal efecto edictos en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en el país, que serán a costa de la parte quejosa, y se publicarán por tres veces, de siete en siete días, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro de treinta días ante este Juzgado, contados a partir del siguiente al de la última publicación, para que comparezca a juicio en defensa de sus intereses, en el entendido que la audiencia constitucional de este juicio de amparo se encuentra señalada para las DIEZ HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE. Si pasado dicho término la empresa tercero perjudicada de referencia no comparece, se continuará el procedimiento del presente juicio, realizándose las ulteriores notificaciones por lista, de conformidad con el artículo 28, fracción III, de la Ley de Amparo.

Atentamente

Reynosa, Tamps., a 3 de agosto de 2007.

El Secretario del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Tamaulipas,
encargado del despacho en términos del artículo 161 de la
Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación

Lic. Luis Humberto Rodríguez Cantú

Rúbrica.

(R.- 253686)

Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal

EDICTO

EDICTO A MARIA DEL CARMEN VILLAREAL MEZA, POR SI Y EN SU CARACTER DE JUAN MENCHACA TORRES (TERCERO PERJUDICADA), EN EL JUICIO DE AMPARO 908/2007, PROMOVIDO POR DIEGO PERALES GALLEGUILLOS, POR PROPIO DERECHO CONTRA ACTOS DEL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, SE DICTO UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

México, Distrito Federal, a catorce de agosto de dos mil siete.

Agréguese a los presentes autos el escrito de cuenta signado por Jorge Antonio Zepeda de Ahumada Manrique de Lara, en su carácter de autorizado de la parte quejosa en términos amplios del artículo 27 de la Ley de Amparo, por medio del cual en desahogo al requerimiento de fecha seis de agosto del presente año, manifiesta bajo protesta de decir verdad que no conoce el domicilio actual de la tercero perjudicada MARIA DEL CARMEN VILLAREAL MEZA.

En consecuencia, tomando en consideración que este Organismo Jurisdiccional ha agotado las medidas necesarias para obtener el domicilio de la tercero perjudicada María del Carmen Villareal Meza a fin de emplazarla a juicio, sin que se haya obtenido resultado favorable en ese sentido, con fundamento en el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente conforme al 2o. de la ley de la materia, REALICESE DICHO EMPLAZAMIENTO A COSTA DE LA IMPETRANTE DE GARANTIAS, POR MEDIO DE EDICTOS, los cuales deberán contener una relación sucinta de la demanda, y se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el "DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION" y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, haciendo saber a dicha tercero perjudicada que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, quedando apercibida la tercero perjudicada que de no comparecer en este juicio, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este juzgado.

Al efecto, con fundamento en el artículo 297, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, requiérase a la peticionaria de garantías para que dentro del término de TRES DIAS, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la legal notificación del presente proveído, se presente en el local que ocupa este juzgado a recoger los edictos correspondientes, hecho lo anterior, tendrá un término de TRES DIAS MAS, contados a partir del día siguiente al en que los reciba, para exhibir ante este juzgado las constancias respectivas con las que acredite que realizó el pago de las publicaciones ordenadas bajo los lineamientos precisados en líneas que anteceden, de igual forma, una vez que los edictos en mención sean recibidos por la parte quejosa, fíjese en los estrados de este órgano jurisdiccional, copia íntegra de los mismos, por todo el tiempo que dure el emplazamiento de mérito.

Asimismo, se apercibe a la parte quejosa que de no dar cumplimiento a lo ordenado en el presente proveído, se decretará el sobreseimiento del presente juicio por falta de interés de su parte en su prosecución, de conformidad con el artículo 73, fracción XVIII en relación con el artículo 116, fracción II, de la Ley de Amparo.

Sirve de apoyo a lo anterior, la tesis de la Novena Epoca, Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, tomo XVI, julio de 2002, número 2a./J.64/2002, página 211, de rubro siguiente: "EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS AL TERCERO PERJUDICADO. EL INCUMPLIMIENTO DEL QUEJOSO DE RECOGERLOS, PAGAR SU PUBLICACION Y EXHIBIRLA, DA LUGAR AL SOBRESEIMIENTO EN EL JUICIO DE AMPARO."

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE QUEJOSA.

Así lo proveyó y firma la Licenciada Ana Luisa Mendoza Vázquez, Juez Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, asistida del Secretario Licenciado Jesús Enrique Estrada Delgadillo, quien autoriza y da fe. DOY FE.

México, D.F., a 14 de agosto de 2007.

La C. Juez Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal

Lic. Ana Luisa Mendoza Vázquez

Rúbrica.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal

Lic. Jesús Enrique Estrada Delgadillo

Rúbrica.

(R.- 254829)

Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

A seis de septiembre de dos mil siete.

TERCERA PERJUDICADA: MARIA DEL ROCIO VERGARA TRUJILLO.

En los autos del Juicio de Amparo 391/2007-I, promovido por JULIO CESAR CASTILLO VENTURA POR SU PROPIO DERECHO, contra actos del JUEZ DECIMO SEPTIMO DE LO FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA; ACTUARIO DE SU ADSCRIPCION Y SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL; demandaron; Actos Reclamados: EL AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL SIETE, EN EL PROCEDIMIENTO DEL JUICIO DE ORIGEN, ASI COMO LA ORDEN DE EJECUCION DEL LANZAMIENTO ORDENADA EN CONTRA DEL HOY QUEJOSO RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA DEL ROSAL NUMERO 290 EDIFICIO 5, DEL CONJUNTO HABITACIONAL "BATALLON DE SAN PATRICIO", DEPARTAMENTO 401, COLONIA MOLINO DE ROSAS, ZP 19, EN ESTA CIUDAD; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria de la Ley de Amparo, se ordena a emplazar a juicio a la tercera perjudicada MARIA DEL ROCIO VERGARA TRUJILLO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en el término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que se efectúe la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple del escrito inicial de demanda, así como de auto admisorio de veintiocho de mayo de dos mil siete; mismos que serán publicados por tres veces de siete en siete días, en uno de los periódicos de mayor circulación de la República, así como en el Diario Oficial de la Federación, haciéndole saber a la tercera perjudicada que deberá ocurrir al presente juicio de garantías dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibida de que en caso de no apersonarse a este juicio de amparo, las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo.

México, D.F., a 6 de septiembre de 2007.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Salvador Damián González

Rúbrica.

(R.- 254892)

AVISO AL PUBLICO

REQUISITOS NECESARIOS PARA LA INSERCIÓN DE DOCUMENTOS A PUBLICAR:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación de su documento, con dos copias legibles.
- Original del documento a publicar en papel membretado, con sello legible, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles.
- En caso de documentos a publicar de empresas privadas, deberá anexar copia de la cédula del R.F.C.
- En caso de licitación pública o estado financiero, necesariamente deberá acompañar su documentación con un disquete en cualquier procesador WORD.
- A partir del 1 de enero de 2007, el pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.

LAS PUBLICACIONES SE PROGRAMARAN DE LA SIGUIENTE FORMA:

- Las convocatorias para concursos de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios del sector público recibidas los días miércoles, jueves y viernes, se publicarán el siguiente martes, y las recibidas en lunes y martes, se publicarán el siguiente jueves.
- Avisos, edictos, balances finales de liquidación, convocatorias de enajenación de bienes y convocatorias de asambleas se publicarán cinco días hábiles después de la fecha de recibido y pagado, y tres días después si se acompañan con disquete, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación.
- El disquete deberá contener un solo archivo con toda la información.
- Por ningún motivo se recibirá documentación que no cubra los requisitos antes señalados.
- Horario de recepción de 9:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes.
- Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081. Fax extensión 35076.

Nota: Si envía la documentación por correspondencia o mensajería, favor de anexar guía prepagada de la mensajería de su preferencia, correctamente llenada, para poder devolverle la forma fiscal que le corresponde.

Atentamente
Diario Oficial de la Federación
Estados Unidos Mexicanos

**Poder Judicial del Estado de Baja California
Tribunal Superior de Justicia
Sección Amparos
EDICTO**

PIFI, S.A. DE C.V.

EN LOS AUTOS DEL CUADERNO DE AMPARO PROMOVIDO POR GABRIEL ANTONIO YU CONG, RELATIVO AL TOCA CIVIL NUMERO 1202/2006, JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 0509/2000, PROMOVIDO POR GABRIEL ANTONIO YU CONG EN CONTRA DE PIFI, S.A. DE C.V., POR ACUERDO DE FECHA SEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE, LOS CC. MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, ORDENARON SE LE EMPLACE POR MEDIO DE EDICTOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL QUE SE HAGA LA ULTIMA PUBLICACION COMPAREZCA ANTE EL TRIBUNAL DE GARANTIAS EN DEFENSA DE SUS INTERESES SI ASI LO ESTIMARE CONVENIENTE. QUEDAN A SU DISPOSICION EN LA SECCION DE AMPAROS DE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LAS COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA DE GARANTIAS.

EMPLAZAMIENTO QUE SE VERIFICA POR MEDIO DE EDICTOS EN VIRTUD DE IGNORARSE SU DOMICILIO.

PARA SU PUBLICACION EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA, POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS.

Mexicali, B.C., a 6 de agosto de 2007.

El Secretario General de Acuerdos

Lic. Pedro Amaya Rábago

Rúbrica.

(R.- 255005)

AVISOS GENERALES

**Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de la Función Pública
Organo Interno de Control en el
Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Area de Responsabilidades
Oficio No. AR/FMAA/10/265/001/2007
Exp. No. PA.- 01/2007
EDICTO**

C. Eduardo Mendoza Zaragoza.

Con fundamento en los artículos 37, fracciones XII y XVII de la L.O.A.P.F.; 62, fracción I de la L.F.E.P.; 1, fracciones I, II, III y IV, 2, 3, fracción III, 4, 7, 8 último párrafo, 21 fracciones I y II, 24 y 47 de la L.F.R.A.S.P., 67, fracción I, numerales 1, 7, y 69 párrafos primero y penúltimo del Reglamento Interior de la S.F.P.; sírvase comparecer ante el suscrito Titular del Area de Responsabilidades del O.I.C. en el IMPI, a rendir su declaración a las diez horas del séptimo día hábil contado a partir del siguiente al de la última publicación, en las oficinas que ocupa, ubicadas en avenida Periférico Sur 3106, 3er. piso, colonia Jardines del Pedregal, código postal 01900, Delegación Alvaro Obregón, de esta Ciudad, para llevar a cabo la audiencia de ley, con identificación oficial vigente y podrá asistir acompañado de un defensor.

La irregularidad que se le atribuye consiste en:

“Como Coordinador Departamental de Signos Distintivos y Protección a la Propiedad Intelectual no cumplió el servicio encomendado, toda vez que en la Averiguación Previa AP/PGR/JAL/GDLAGIMIV/2597/2004, el M.P. de la Federación con oficio 190 del 17 de enero de 2005, le solicitó su comparecencia para que aceptara y protestara el legal desempeño del cargo de perito en materia de Propiedad Intelectual, además informará si el IMPI divulgó la información del expediente PCT/MX03/00002, o si alguno de los denunciados tenía acceso al mismo; en consecuencia el día 26 de enero de 2005 emitió el dictamen técnico referido, con lo

cual no se abstuvo del acto que causó el ejercicio indebido de su cargo, pues no había sido designado por dicho Instituto como lo dispone la fracción VI del artículo 6 de la L.P.I.

De acreditarse lo anterior, habría inobservado la obligación que establece la fracción I del artículo 8 de la L.F.R.A.S.P.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 305 del C.F.P.C. de aplicación supletoria a la LFRASP, se apercibe para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, en el lugar en que reside esta Autoridad, ya que de no hacerlo, las notificaciones, aun las de carácter personal se harán por rotulón.

Atentamente

México, D.F., a 9 de agosto de 2007.

El Titular del Area de Responsabilidades

Lic. Enrique Ruíz Martínez

Rúbrica.

(R.- 253762)

IMAGING STATION, S.A. DE C.V.

Convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el próximo primero de octubre de dos mil siete a las 10:00 (diez horas), en primera convocatoria y de no reunirse el quórum legal, la segunda convocatoria se llevará a cabo a las 10:30 (diez horas con treinta minutos, con el capital social que se encuentre representado), en las oficinas citadas en avenida Vasco de Quiroga número 3800, local 682, colonia Antigua Mina Totoloapan, México, D.F., 05109, de conformidad con el artículo noveno de los estatutos sociales, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación y/o modificación de los estados financieros de los años terminados el 31 de diciembre de 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006, previa lectura del informe del administrador y el comisario.

2. Ratificación o sustitución del administrador único y el comisario.

3. Asuntos generales.

Los accionistas para tener acceso al recinto de la Asamblea deberán acreditarse como socios o los representantes del mismo, con carta poder simple.

Atentamente

México, D.F., a 12 de septiembre de 2007.

Administrador Unico

Antonio Omar Abud Cardona

Rúbrica.

(R.- 254980)

IMAGING STATION, S.A. DE C.V.

Convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el próximo primero de octubre de dos mil siete a las 12:00 (doce horas), en primera convocatoria y de no reunirse el quórum legal, la segunda convocatoria se llevará a cabo a las 12:30 (doce horas con treinta minutos, con el capital social que se encuentre representado), en las oficinas citadas en avenida Vasco de Quiroga número 3800, local 682, colonia Antigua Mina Totoloapan, México, D.F., 05109, de conformidad con el artículo noveno de los estatutos sociales, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Aportar al capital social variable de la empresa, la cantidad de \$500,000.

2. Asuntos generales.

Los accionistas para tener acceso al recinto de la Asamblea deberán acreditarse como socios o los representantes del mismo, con carta poder simple.

Atentamente

México, D.F., a 12 de septiembre de 2007.

Administrador Unico

Antonio Omar Abud Cardona

Rúbrica.

(R.- 254983)

**DIAGNOSTICO INTEGRAL ZONA ESMERALDA, S.A. DE C.V.
PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

SE CITA A PRIMERA CONVOCATORIA A SOLICITUD DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "DIAGNOSTICO INTEGRAL ZONA ESMERALDA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE" EN EL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD, EL DIA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS 20:30 HORAS PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO NOVENO DE LOS ESTATUTOS QUE RIGEN A LA SOCIEDAD BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

I. DEPOSITO EN LA CAJA DE LA SOCIEDAD DE LAS ACCIONES SUSCRITAS PERO NO PAGADAS POR PARTE DEL DR. RAUL GARCIA RAMIREZ, PARA QUE SEAN REPARTIDAS DE FORMA PROPORCIONAL ENTRE LOS DEMAS SOCIOS.

II. AUMENTO DE CAPITAL EN SU PARTE VARIABLE POR LA CANTIDAD DE \$1'900,000.00 (UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS), REPRESENTADOS POR TREINTA Y OCHO MIL ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS.

III. INGRESO DEL LIC. LUIS CARLOS BERTRAND INFANTE COMO ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD.

IV. NOMBRAMIENTO DEL DELEGADO PARA LA PROTOCOLIZACION DE ESTA ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ANTE EL NOTARIO PUBLICO.

Naucalpan, a 3 de septiembre de 2007.

Presidente

Dr. Eduardo Solís Sarmina

Rúbrica.

Secretario

Dr. Francisco Javier Garzón Rincón Gallardo

Rúbrica.

Tesorero

Dra. Adriana Hernández López

Rúbrica.

Vocal

Dr. Jorge Romero Borja

Rúbrica.

Vocal

Dr. Agustín Federico Ocampo y Rodríguez

Rúbrica.

Vocal

Dr. Jorge Solís Manjarrez

Rúbrica.

Vocal

Dr. Gonzalo Fernando Rodríguez Venegas

Rúbrica.

Vocal

Dra. Valeria Romina Bellini Harguindeguy

Rúbrica.

(R.- 254990)

AVISO AL PUBLICO

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes desde el 1 de enero de 2007 son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,244.00
2/8	de plana	\$ 2,488.00
3/8	de plana	\$ 3,732.00
4/8	de plana	\$ 4,976.00
6/8	de plana	\$ 7,464.00
1	plana	\$ 9,952.00
1 4/8	planas	\$ 14,928.00
2	planas	\$ 19,904.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

DESARROLLO INTEGRAL AL AUTOTRANSPORTE, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA
A LOS TENEDORES DE CERTIFICADOS DE PARTICIPACION ORDINARIOS
NO AMORTIZABLES
“CPO’S DESARROLLO INTEGRAL AL AUTOTRANSPORTE DIASA V SERIE PR-09-07”

Con fundamento en el Acta de Emisión de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables CPO’S DESARROLLO INTEGRAL AL AUTOTRANSPORTE DIASA V SERIE PR-09-07, así como en los artículos 228 r párrafo 7o., 228 s en relación con el 218 y demás relativos de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, se convoca a los tenedores de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables emitidos por Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Dirección Fiduciaria, en su carácter de fiduciario, identificados como CPO’S DESARROLLO INTEGRAL AL AUTOTRANSPORTE DIASA V SERIE PR-09-07, a una Asamblea General de Tenedores que se celebrará el día 28 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas, en el domicilio ubicado en Bosque de Ciruelos 120, piso 12, colonia Bosques de las Lomas, código postal 11700, México, Distrito Federal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.** Lista de asistencia, verificación del quórum y, en su caso, instalación de la Asamblea.
- II.** Ratificación por parte de la Asamblea de Tenedores de la fecha de vencimiento de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables de Desarrollo Integral al Autotransporte, S.A. de C.V. (DIASA V) SERIE PR-09-07.
- III.** Informe sobre la recepción de los autobuses arrendados en el fondo común de la emisión de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables de Desarrollo Integral al Autotransporte, S.A. de C.V. (DIASA V) SERIE PR-09-07; y designación de depositarios de los mismos autobuses.
- IV.** Propuesta y, en su caso, acuerdo de la Asamblea respecto al destino de los bienes que integran el fondo común de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables de Desarrollo Integral al Autotransporte, S.A. de C.V. (DIASA V) SERIE PR-09-07.
- V.** Propuesta a la Asamblea y, en su caso, aprobación de los criterios a utilizar para determinar la individualización de los bienes en el fondo común de la emisión de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables de Desarrollo Integral al Autotransporte, S.A. de C.V. (DIASA V) SERIE PR-09-07; o bien, de los recursos obtenidos con motivo de su venta.
- VI.** Presentación, discusión y, en su caso, aprobación por parte de la Asamblea, de la mecánica, metodología y los pasos para cumplir los acuerdos tomados en los puntos anteriores.
- VII.** Acuerdo de la Asamblea para que una vez cumplidas todas las resoluciones que se tomen en la presente Asamblea, se finiquite y libere de toda responsabilidad derivada de la emisión de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables de Desarrollo Integral al Autotransporte, S.A. de C.V. (DIASA V) SERIE PR-09-07, a Desarrollo Integral al Autotransporte, S.A. de C.V.; Nacional Financiera, S.N.C., Dirección Fiduciaria, en su carácter de fiduciario y a Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, en su carácter de representante común.
- VIII.** Designación de delegados de la Asamblea.
- IX.** Redacción, lectura y aprobación del acta que al efecto se levante.

Con fundamento en el artículo 221 en relación con el artículo 228 s de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, para poder asistir a la Asamblea los tenedores deberán presentar las tarjetas de admisión correspondientes a sus títulos, expedidas por el representante común, por lo que previamente los tenedores deberán exhibir en las oficinas de Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, ubicadas en la calle de Lorenzo Boturini número 202, primer piso, colonia Tránsito, México, Distrito Federal, teléfono 57-28-10-00, extensiones 45-33 o 45-52, a la atención de María Elena Trujillo Vega, los títulos o las respectivas constancias de depósito expedidas por institución de crédito, de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta con cuando menos 24 horas de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. Contra entrega de las constancias se expedirán los respectivos pases de asistencia, sin los cuales no podrán participar en la Asamblea.

Los tenedores podrán estar representados en la Asamblea por apoderado acreditado con simple carta poder.

México, D.F., a 17 de septiembre de 2007.
Representante Común de los Tenedores
Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Representante Legal
Alejandro Santillán Zamora
Rúbrica.

(R.- 254953)

Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
Subdirección General de Calidad para el Deporte
Dirección de Operación Fiduciaria y Mercadotecnia
INFORMACION DE FIDEICOMISOS A JUNIO DE 2007

Clave de Registro: 199811L6L00874
 Coordinación Sectorial: Secretaría de Educación Pública
 Ramo: 11-Educación Pública
 Unidad Responsable _1/: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
 Información del Acto:
 Denominación: Nacional Financiera, S.N.C. Fid. Fondo Nacional del Deporte 1164-6
 Tipo Acto Jurídico _2/: Fideicomiso
 Grupo Temático: 2-Subsidios y Apoyos
 Tipo Fideicomitente _3/: Federal
 Fideicomitente _4/: SHCP como Fideicomitente único de la Administración Pública Centralizada
 Fideicomitente _5/: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
 Fiduciario: Nacional Financiera, S.N.C.
 Objeto: Promover y fomentar el Deporte Nacional, que permita a los deportistas y atletas mexicanos desarrollarse y alcanzar niveles competitivos de excelencia y, por ende, obtener mayor número de preseas en los eventos internacionales en los que intervengan

Programa al que está vinculado el Fideicomiso o Contrato: Al Programa Sectorial de Educación Física y Deporte 1995-2000, y al Programa Nacional del Deporte
 Ingresos _6/: \$25,214,605.70
 Partida presupuestaria con cargo a la cual que se aportaron los recursos: 7507 "Donativos a Fideicomisos Privados y Estatales"
 Rendimientos
 Financieros _6/: \$385,348.72
 Egresos _6/: \$20,491,868.24
 Destino: Se han apoyado a las siguientes disciplinas: atletismo 1,512,191, bádminton 577,154, clavados 369,609, boliche 388,702, boxeo 231,558, canotaje 1,090,252, ciclismo 816,196, esgrima 1,086,122, esquí acuático 480,221, nado sincronizado 395,965, gimnasia 1,464,220, hanball 200,111, hockey 899,257, judo 893,757, karate 800,532, Lev. de pesas 359,301, luchas 263,961, natación 707,532, pentatlón moderno 1,007,673, polo acuático 355,298, remo 344,440, squash 311,075, taekwondo 1,538,129, tenis 162,794, tenis de mesa 540,859, tiro con arco 950,595, tiro deportivo 292,364, triatlón 570,729, vela 53,944, voleibol 237,680, Seminario Jefes de Misión J.O. China 21,720 y Juegos Panamericanos Río 1,502,294; así como comisiones bancarias 6,792, honorarios fiduciarios 16,325 y otros a gastos de administración por 42,513, apoyando un total de 472 atletas

Disponibilidad _6/: \$526,539.02
 Tipo de Disponibilidad: (DSN) Fórmula de la disponibilidad del saldo de los criterios
 Observaciones: Se recibieron recursos públicos federales acumulados a junio por un total de \$25,000,000.00 y aportaciones privadas por \$214,605.79

México, D.F., a 13 de septiembre de 2007.

Responsable(s) de la Información:

Area: Subdirección General de Calidad para el Deporte

Cargo: Subdirector General de Calidad para el Deporte

Nombre: **Lic. Juan Manuel Rotter Alday**

Firma: Rúbrica.

_1/ Unidad Responsable que coordina el acto jurídico o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_2/ Tipo de Acto Jurídico: Fideicomiso, Mandato o Contrato Análogo.

_3/ Tipo de fideicomitente: federal, estatal o privado.

_4/ SHCP como fideicomitente única de la APC, en el caso de las dependencias o el nombre de la entidad.

_5/ En caso de que el punto anterior haya sido: SHCP como fideicomitente única de la APC, en éste se tendrá que señalar el nombre de la dependencia que lo coordina o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_6/ En pesos de 2007.

(R.- 254973)

Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
Subdirección General de Calidad para el Deporte
Dirección de Operación Fiduciaria y Mercadotecnia
INFORMACION DE FIDEICOMISOS A JUNIO DE 2007

Clave de Registro: 199811L6L00875
 Coordinación Sectorial: Secretaría de Educación Pública
 Ramo: 11-Educación Pública
 Unidad Responsable _1/: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
 Información del Acto:
 Denominación: Nacional Financiera, S.N.C. Fid. Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento 1163-2
 Tipo Acto Jurídico _2/: Fideicomiso
 Grupo Temático: 2-Subsidios y Apoyos
 Tipo Fideicomitente _3/: Federal
 Fideicomitente _4/: SHCP como Fideicomitente único de la Administración Pública Centralizada
 Fideicomitente _5/: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
 Fiduciario: Nacional Financiera, S.N.C.
 Objeto: Promover y fomentar el deporte de alto rendimiento, que permita a los deportistas y atletas mexicanos desarrollarse y alcanzar niveles competitivos de excelencia y, por ende, obtener mayor número de preseas en los eventos internacionales en los que intervengan

Programa al que está vinculado el Fideicomiso o Contrato: Al Programa Sectorial de Educación Física y Deporte 1995-2000, y al Programa Nacional del Deporte
 Ingresos _6/: \$9,025,000.00

Partida presupuestaria con cargo a la cual que se aportaron los recursos: 7507 "Donativos a Fideicomisos Privados y Estatales"

Rendimientos
 Financieros _6/: \$354,965.71
 Egresos _6/: \$21,382,373.59
 Destino:

Se han apoyado las siguientes disciplinas: atletismo 3,167,084, canotaje 1'573,955, ciclismo 1'110,873, clavados 1'679,013, gimnasia 629,855, judo 393,283, levantamiento de pesas 1'101,493, natación 578,220, pentatlón moderno 155,820, taekwondo 1,925,127, tiro con arco 1'070,989, tiro y caza 505,084, vela y asociados 1'027,418 y ecuestre 109,778 en los siguientes rubros: becas, entrenadores y equipo multidisciplinario, competencias y concentraciones, complementos e insumos, vestuario y calzado deportivo e implementos y material deportivo, así como comisiones bancarias 10,932, honorarios profesionales 5,300,860, impuestos 604,460, gastos staff cima 316,425, gastos supervisión metodológica 87,523, honorarios fiduciarios 32,649 y otros gastos de administración por 1,533, con un universo a junio 2007 de 53 atletas

Disponibilidad _6/: \$866,098.32
 Tipo de Disponibilidad: (DSN) Fórmula de la disponibilidad del Saldo de los Criterios
 Observaciones: Se recibieron recursos públicos en el mes de febrero por \$9,000,000.00 y aportaciones privadas por \$25,000.00

México, D.F., a 13 de septiembre de 2007.

Responsable(s) de la Información:
 Area: Subdirección General de Calidad para el Deporte
 Cargo: Subdirector General de Calidad para el Deporte
 Nombre: **Lic. Juan Manuel Rotter Alday**
 Firma: Rúbrica.

_1/ Unidad Responsable que coordina el acto jurídico o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_2/ Tipo de Acto Jurídico: Fideicomiso, Mandato o Contrato Análogo.

_3/ Tipo de fideicomitente: federal, estatal o privado.

_4/ SHCP como fideicomitente única de la APC, en el caso de las dependencias o el nombre de la entidad.

_5/ En caso de que el punto anterior haya sido: SHCP como fideicomitente única de la APC, en éste se tendrá que señalar el nombre de la dependencia que lo coordina o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_6/ En pesos de 2007.

(R.- 254974)